



Las Palmas de Gran Canaria, 16 de Abril de 2010.

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
MIGUEL ANGEL, 11
28010 MADRID.



Muy señores nuestros:

En virtud del artículo 35 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y del Real Decreto 291/92, de 27 de marzo, sobre Emisiones y Ofertas Públicas de Venta de Valores, se remiten las Cuentas Anuales auditadas Individuales y Consolidadas de Caja Insular de Ahorros de Canarias correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009.

Sin otro particular, les saluda atentamente

~~JEFE DE CONTABILIDAD~~

Manuel Wood Valdivielso



Informe de Auditoría

CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2009

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

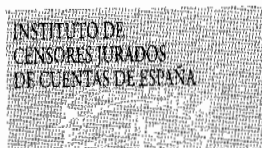
A la Asamblea General de
CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS

1. Hemos auditado las cuentas anuales de Caja Insular de Ahorros de Canarias (la Entidad), que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2009 y la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Entidad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

2. De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores de la Entidad presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2009, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2009. Con fecha 1 de abril de 2009 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2008, en el que expresamos una opinión favorable.

3. En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2009 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Caja Insular de Ahorros de Canarias al 31 de diciembre de 2009 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con los principios y normas contables contenidos en la Circular 4/2004, de Banco de España, que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

4. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2009 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de Caja Insular de Ahorros de Canarias, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2009. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Entidad.



Miembro ejerciente
ERNST & YOUNG, S.L.

Año 2010 N° 01/10/03314

COPIA GRATUITA

.....
Este informe está sujeto a la tasa
aplicable establecida en la
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.
.....

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de
Cuentas con el N° 50530)



José Carlos Hernández Barrasús

5 de abril de 2010

**Cuentas Anuales e Informe de Gestión
del Ejercicio 2009**

CUENTAS ANUALES

**Balances de situación de
CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS**

CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS

Balances de situación correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de

ACTIVO	Nota	Miles de euros	
		2009	2008
Caja y depósitos en bancos centrales	7	364.897	116.109
Cartera de negociación	8	22.226	23.792
Depósitos en entidades de crédito		-	-
Crédito a la clientela		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Instrumentos de capital		293	-
Derivados de negociación		21.933	23.792
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		-	-
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	9	-	-
Depósitos en entidades de crédito		-	-
Crédito a la clientela		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Instrumentos de capital		-	-
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		-	-
Activos financieros disponibles para la venta	10	566.346	773.233
Valores representativos de deuda		432.851	601.741
Instrumentos de capital		133.495	171.492
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		202.406	471.696
Inversiones crediticias	11	6.588.393	6.971.313
Depósitos en entidades de crédito		50.533	67.417
Crédito a la clientela		6.537.860	6.903.896
Valores representativos de deuda		-	-
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		65.799	71.400
Cartera de inversión a vencimiento	12	1.111.207	927.928
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		786.235	725.638
Ajustes a activos financieros por macro-coberturas		-	-
Derivados de cobertura	13	74.669	38.959
Activos no corrientes en venta	14	109.809	42.229
Participaciones	15	109.102	108.185
Entidades asociadas		806	6
Entidades multigrupo		8.179	8.062
Entidades del grupo		100.117	100.117
Contratos de seguros vinculados a pensiones		-	-
Activo material	16	236.442	234.249
Inmovilizado material		170.371	176.235
De uso propio		169.989	175.766
Cedidos en arrendamiento operativo		-	-
Afecto a la Obra social		382	469
Inversiones inmobiliarias		66.071	58.014
<i>Pro-memoria: Adquirido en arrendamiento financiero</i>		-	-
Activo intangible	17	10.625	10.704
Fondo de comercio		-	-
Otro activo intangible		10.625	10.704
Activos fiscales	25	90.551	91.232
Corrientes		12.377	5.170
Diferidos		78.174	86.062
Resto de activos	18	18.231	9.216
TOTAL ACTIVO		9.302.498	9.347.149

CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS

Balances de situación correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de

PASIVO	Nota	Miles de euros	
		2009	2008
Cartera de negociación	8	22.997	27.472
Depósitos de bancos centrales		-	-
Depósitos de entidades de crédito		-	-
Depósitos de la clientela		-	-
Débitos representados por valores negociables		-	-
Derivados de negociación		22.997	27.472
Posiciones cortas de valores		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-	-
Depósitos de bancos centrales		-	-
Depósitos de entidades de crédito		-	-
Depósitos de la clientela		-	-
Débitos representados por valores negociables		-	-
Pasivos subordinados		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	19	8.765.307	8.841.781
Depósitos de bancos centrales		100.000	750.000
Depósitos de entidades de crédito		312.757	480.792
Depósitos de la clientela		6.980.441	6.454.486
Débitos representados por valores negociables		958.559	787.152
Pasivos subordinados		313.206	295.812
Otros pasivos financieros		100.344	73.539
Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas		-	-
Derivados de cobertura	13	4.349	2.780
Pasivos asociados con activos no corrientes en venta		-	-
Provisiones	21	38.705	38.364
Fondos para pensiones y obligaciones similares		19.134	25.532
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales		-	-
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes		1.152	1.532
Otras provisiones		18.419	11.300
Pasivos fiscales	25	29.584	25.301
Corrientes		-	1.393
Diferidos		29.584	23.908
Fondo de la obra social	24	5.929	3.718
Resto de pasivos	18	13.154	14.199
TOTAL PASIVO		8.880.025	8.953.615

CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS

Balances de situación correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de

		Miles de euros	
	Nota	2009	2008
PATRIMONIO NETO			
Fondos propios		427.010	412.907
Capital o fondo de dotación		-	-
Escriturado		-	-
Menos: Capital no exigido		-	-
Prima de emisión		-	-
Reservas	23	401.872	372.648
Otros instrumentos de capital		-	-
De instrumentos financieros compuestos		-	-
Cuotas participativas y fondos asociados		-	-
Resto de instrumentos de capital		-	-
Menos: Valores propios		-	-
Resultado del ejercicio		25.138	40.259
Menos: Dividendos y retribuciones		-	-
Ajustes por valoración	22	(4.537)	(19.373)
Activos financieros disponibles para la venta		(4.448)	(19.373)
Coberturas de los flujos de efectivo		(89)	-
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero		-	-
Diferencias de cambio		-	-
Activos no corrientes en venta		-	-
Resto de ajustes por valoración		-	-
TOTAL PATRIMONIO NETO		422.473	393.534
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		9.302.498	9.347.149
PRO-MEMORIA			
Riesgos contingentes	20	191.991	216.362
Compromisos contingentes	20	541.576	768.466
		733.567	984.828

**Cuentas de pérdidas y ganancias de
CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS**

CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS

Cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes
correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de

	Nota	Miles de euros	
		2009	2008
Intereses y rendimientos asimilados	27	331.238	453.404
Intereses y cargas asimiladas	27	(188.900)	(320.912)
MARGEN DE INTERESES		142.338	132.492
Rendimiento de instrumentos de capital		2.707	3.476
Comisiones percibidas	28	60.134	66.136
Comisiones pagadas	28	(5.561)	(6.118)
Resultados de operaciones financieras (neto)	27	15.339	(2.031)
Cartera de negociación		671	(1.217)
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-	(2.412)
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		14.694	1.638
Otros		(26)	(40)
Diferencias de cambio (neto)		735	575
Otros productos de explotación	29	5.908	6.970
Otras cargas de explotación	29	(2.455)	(2.420)
MARGEN BRUTO		219.145	199.080
Gastos de administración	30	(99.695)	(100.029)
Gastos de personal		(70.782)	(71.368)
Otros gastos generales de administración		(28.913)	(28.661)
Amortización		(10.672)	(10.265)
Dotaciones a provisiones (neto)	21	(8.446)	(3.091)
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	31	(69.203)	(45.915)
Inversiones crediticias		(65.720)	(37.999)
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		(3.483)	(7.916)
RESULTADO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		31.129	39.780
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	32	(1.122)	(2.030)
Fondos de comercio y otro activo intangible		-	-
Otros activos		(1.122)	(2.030)
Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta		(2)	8.243
Diferencia negativa en combinaciones de negocios		-	-
Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como op. interrumpidas	14	(4.109)	(2.242)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		25.896	43.751
Impuesto sobre beneficios	25	(758)	(3.492)
Dotación obligatoria a obras y fondos sociales (sólo Cajas de Ahorro y Cooperat. de Crédito)		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		25.138	40.259
Resultado de operaciones interrumpidas (neto)		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		25.138	40.259

Estados de cambios en el patrimonio neto
CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS

CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS

Estado de cambios en el patrimonio neto

I) Estados de ingresos y gastos reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de

	Miles de euros	
	2009	2008
RESULTADO DEL EJERCICIO (A)	25.138	40.259
OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (B)	17.060	(40.223)
Activos financieros disponibles para la venta	21.323	(49.323)
Ganancias/Pérdidas por valoración	(33.508)	(37.204)
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	58.026	(13.757)
Otras reclasificaciones	(3.195)	1.638
Cobertura de los flujos de efectivo	(89)	-
Ganancias/Pérdidas por valoración	(89)	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	-	-
Ganancias/Pérdidas por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Diferencias de cambio	-	6
Ganancias/Pérdidas por valoración	-	6
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Activos no corrientes en venta	-	-
Ganancias/Pérdidas por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Ganancias / Pérdidas actuariales en planes de pensiones	3.177	(8.147)
Resto de ingresos y gastos reconocidos	-	-
Impuesto sobre beneficios	(7.351)	17.241
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B)	42.198	36

CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS
Estado total de cambios en el patrimonio neto

II) Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009
Miles de euros

	Fondos propios								Total patrimonio neto		
	Fondo de dotación	Prima de emisión	Reservas		Otros instrumentos de capital	Menos: Valores propios	Resultados del ejercicio	Menos: dividendos y retribuciones		Total fondos propios	Ajustes por valoración
			Reservas								
Saldo inicial a 31 de diciembre de 2008	-	-	372.648	-	-	-	40.259	-	412.907	(19.373)	393.534
Ajuste por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajuste por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado	-	-	372.648	-	-	-	40.259	-	412.907	(19.373)	393.534
Total ingresos y (gastos) reconocidos	-	-	2.224	-	-	-	25.138	-	27.362	14.836	42.198
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	27.000	-	-	-	(40.259)	-	(13.259)	-	(13.259)
Aumentos fondo de dotación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Trasposos entre partidas de patrimonio neto	-	-	27.000	-	-	-	(27.000)	-	-	-	-
Incrementos / (Reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dotación discrecional a obras y fondo sociales (Cajas de Ahorro y Cooperativas de crédito)	-	-	-	-	-	-	(13.259)	-	(13.259)	-	(13.259)
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de incrementos / (reducciones) de patrimonios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo final a 31 de diciembre de 2009	-	-	401.872	-	-	-	25.138	-	427.010	(4.537)	422.473

CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS
Estado total de cambios en el patrimonio neto

II) Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2008

Miles de euros

	Fondos propios				Menos:		Resultados del ejercicio	dividendos y retribuciones	Total fondos propios	Ajustes por valoración	Total patrimonio neto
	Fondo de dotación	Prima de emisión	Reservas	Otros instrumentos de capital	Valores propios						
Saldo inicial a 31 de diciembre de 2007	-	-	344.394	-	-		49.299	-	393.693	15.147	408.840
Ajuste por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-		-	-	-	-	-
Ajuste por errores	-	-	-	-	-		-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado	-	-	344.394	-	-		49.299	-	393.693	15.147	408.840
Total ingresos y (gastos) reconocidos	-	-	(5.703)	-	-		40.259	-	34.556	(34.520)	36
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	33.957	-	-		(49.299)	-	(15.342)	-	(15.342)
Aumentos fondo de dotación	-	-	-	-	-		-	-	-	-	-
Reducciones de capital	-	-	-	-	-		-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-		-	-	-	-	-
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-		-	-	-	-	-
Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-		-	-	-	-	-
Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-		-	-	-	-	-
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	-	-	-		-	-	-	-	-
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	33.957	-	-		(33.957)	-	-	-	-
Incrementos / (Reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-		-	-	-	-	-
Dotación discrecional a obras y fondo sociales (Cajas de Ahorro y Cooperativas de crédito)	-	-	-	-	-		(15.342)	-	(15.342)	-	(15.342)
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-		-	-	-	-	-
Resto de incrementos / (reducciones) de patrimonios	-	-	-	-	-		-	-	-	-	-
Saldo final a 31 de diciembre de 2008	-	-	372.648	-	-		40.259	-	412.907	(19.373)	393.534

Estados de flujos de efectivo de
CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS

CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS

Estados de flujos de efectivo correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de

	Miles de euros	
	2009	2008
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (1)	389.086	130.834
Resultado del ejercicio	25.138	40.259
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación	92.921	(26.879)
Amortización	10.672	10.265
Otros ajustes	82.249	(37.144)
Aumento / (Disminución) neto de los activos de explotación	164.638	80.432
Cartera de negociación	1.566	(15.546)
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	34.099
Activos financieros disponibles para la venta	203.386	224.850
Inversiones crediticias	(31.941)	(141.048)
Otros activos de explotación	(8.373)	(21.923)
Aumento / (Disminución) neto de los pasivos de explotación	108.931	41.181
Cartera de negociación	(4.475)	20.772
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	118.896	53.233
Otros pasivos de explotación	(5.490)	(32.824)
Cobros / Pagos por impuesto sobre beneficios	(2.542)	(4.159)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (2)	(158.899)	(134.959)
Pagos	(199.634)	(157.032)
Activos materiales	(6.277)	(67.703)
Activos intangibles	(1.342)	(7.403)
Participaciones	(800)	(29.230)
Otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	-	-
Cartera de inversión a vencimiento	(191.215)	(52.696)
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	-
Cobros	40.735	22.073
Activos materiales	-	9.418
Activos intangibles	-	-
Participaciones	60	-
Otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	1.660	2.603
Cartera de inversión a vencimiento	39.015	10.052
Otros cobros relacionados con actividades de inversión	-	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (3)	18.601	-
Pagos	(32.549)	-
Dividendos	-	-
Pasivos subordinados	(32.549)	-
Amortización de instrumentos de capital propio	-	-
Adquisición de instrumentos de capital propio	-	-
Otros pagos relacionados con actividades de financiación	-	-
Cobros	51.150	-
Pasivos subordinados	51.150	-
Emisión de instrumentos de capital propio	-	-
Enajenación de instrumentos de capital propio	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de financiación	-	-
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO (4)	-	-
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (1+2+3+4)	248.788	(4.125)
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO	116.109	120.234
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	364.897	116.109
PRO-MEMORIA		
Componentes del efectivo y equivalentes al final del periodo		
Caja	66.019	61.061
Saldo equivalente al efectivo en bancos centrales	298.878	55.048
Otros activos financieros	-	-
Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-	-
Total efectivo y equivalentes al final del periodo	364.897	116.109

MEMORIA



ÍNDICE MEMORIA

1. INFORMACIÓN GENERAL
2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES
3. PRINCIPIOS Y CRITERIOS CONTABLES APLICADOS
4. ERRORES Y CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES
5. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS
6. GESTIÓN DEL RIESGO
7. CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES
8. CARTERA DE NEGOCIACIÓN DE ACTIVO Y PASIVO
9. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS
10. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA
11. INVERSIONES CREDITICIAS
12. CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO
13. DERIVADOS DE COBERTURA (ACTIVO Y PASIVO)
14. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA
15. PARTICIPACIONES
16. ACTIVO MATERIAL
17. ACTIVO INTANGIBLE
18. RESTO DE ACTIVOS Y RESTO DE PASIVOS
19. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO
20. RIESGOS Y COMPROMISOS CONTIGENTES
21. PROVISIONES
22. AJUSTES AL PATRIMONIO POR VALORACIÓN
23. RESERVAS
24. FONDO DE LA OBRA SOCIAL
25. SITUACIÓN FISCAL
26. PARTES VINCULADAS
27. INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS, INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS Y RESULTADOS DE OPERACIONES FINANCIERAS
28. COMISIONES
29. OTROS PRODUCTOS Y OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN
30. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN
31. PÉRDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS
32. PÉRDIDAS POR DETERIORO DEL RESTO DE ACTIVOS
33. OTRA INFORMACIÓN
34. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DEL BALANCE

CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS

Memoria de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009

1. INFORMACIÓN GENERAL

Caja Insular de Ahorros de Canarias, en adelante la Entidad, es una institución benéfico-social, exenta de lucro mercantil, calificada como Caja General de Ahorro Popular, fundada en el año 1939 por el Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, cuyo objeto social fundamental es fomentar el ahorro y atender las necesidades económicas de sus clientes concediendo toda clase de operaciones de préstamos, créditos y otras cualesquiera que impliquen riesgo, así como crear y sostener obras benéfico-social propias o en colaboración.

La Entidad tiene su domicilio social en la calle Triana, nº 20 de Las Palmas de Gran Canaria, y desarrolla su actividad a través de 184 oficinas (184 oficinas en 2008), fundamentalmente, en la Comunidad Autónoma de Canarias, contando con una plantilla total de 1.124 personas al 31 de diciembre de 2009.

Como Entidad de Ahorro Popular, la Caja Insular de Ahorros de Canarias se halla sujeta a determinadas normas legales, que regulan, entre otros, aspectos tales como:

- Mantenimiento de un porcentaje mínimo de recursos depositados en el Banco de España para la cobertura del coeficiente de reservas mínimas del 2%.
- Distribución del excedente neto del ejercicio a Reservas y al Fondo de Obra Social.
- Mantenimiento de un nivel mínimo de recursos propios.
- Contribución anual al Fondo de Garantía de Depósitos, como garantía adicional a la aportada por los recursos propios de la Entidad a los acreedores de la misma.

Con fecha 14 de diciembre de 2009 la Asamblea General de la Entidad ratificó la decisión del Consejo de Administración de participación de la Entidad en la creación de un Sistema Institucional de Protección (S.I.P.) en el que participen inicialmente con Caja de Ahorros de La Rioja o/y Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, con quien comparte en la actualidad la plataforma tecnológica y operativa ATCA (véase Nota 15) o/y las cajas que reuniendo los requisitos precisos que se acuerden manifiesten su deseo de adherirse al mencionado SIP. A fecha de formulación de estas cuentas anuales, la Entidad sigue trabajando en el mencionado proyecto que está pendiente de los desarrollos y acuerdos necesarios para su materialización.

Estas cuentas anuales han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Caja Insular de Ahorros de Canarias, en su reunión de 22 de marzo de 2010, y han sido firmadas por los señores consejeros cuya rúbrica figura al final de las mismas.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Bases de presentación de las cuentas anuales

Estas cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009 se han preparado en base a los registros contables de la Caja Insular de Ahorros de Canarias y se presentan de acuerdo con lo establecido en la Circular 4/2004 de Banco de España, modificada por la Circular 6/2008 de Banco de España, de 26 de noviembre, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Estas cuentas anuales de la Entidad, que han sido formuladas por sus Administradores, se encuentran pendientes de aprobación por la Asamblea General de la Entidad. No obstante, los Administradores estiman que las cuentas anuales serán aprobadas sin cambios significativos. Las cuentas anuales del ejercicio 2008 fueron aprobadas por la Asamblea General el 18 de mayo de 2009.

En la elaboración de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y los criterios de valoración generalmente aceptados descritos en la Nota 3. No existe ningún principio contable o criterio de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

Los cambios en los criterios contables, suponen ajustar los importes de las partidas afectadas utilizando como contrapartida la partida del patrimonio neto que corresponda en el balance de apertura más antiguo sobre el que se publique información comparativa, como si el nuevo criterio contable siempre se hubiese aplicado. No se realiza la aplicación retroactiva del nuevo criterio cuando ésta sea impracticable o la disposición que lo ha modificado fije la fecha desde la que se debe aplicar. Cuando se detectan errores procedentes de ejercicios anteriores resultado de omisiones o inexactitudes o fallos al utilizar información disponible en dichos periodos, estos errores se corregirán aplicando las mismas reglas comentadas anteriormente para el caso de producirse un cambio en los criterios contables aplicados.

b) Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de las cuentas anuales

La preparación de estas cuentas anuales, de conformidad con lo establecido en la Circular 4/2004 de Banco de España, modificada por la Circular 6/2008 de Banco de España, requiere que los Administradores de la Entidad realicen juicios y estimaciones basadas en hipótesis que afectan a la aplicación de los criterios y principios contables y a los importes del activo, pasivo, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Las estimaciones más significativas utilizadas en la elaboración de estas cuentas anuales se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de activos financieros (véase Nota 3.j).
- Las hipótesis empleadas en los cálculos actuariales realizados para valorar los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otros compromisos a largo plazo mantenidos con los empleados (véase Nota 3.r).

- Las pérdidas por deterioro y la vida útil de los activos materiales e intangibles (véanse Notas 3.m, 3.o, 16 y 17).
- Estimación de la probabilidad de ocurrencia de aquellos sucesos considerados como pasivos contingente y, en su caso, la estimación de las provisiones necesarias para la cobertura de estos hechos (véase Nota 21).
- El valor razonable de determinados activos financieros no cotizados en mercados secundarios oficiales o cotizados en mercados no activos (véase Nota 6.d).

Adicionalmente, tal y como se indica en las Notas 14 y 16 de la memoria adjunta, en la determinación al cierre del ejercicio del valor de determinados activos inmobiliarios la Entidad ha utilizado valoraciones realizadas por expertos independientes. Estas valoraciones están basadas en estimaciones de flujos de caja futuros, rentabilidades esperadas y otras variables, lo que debe ser tenido en consideración en la interpretación de las cuentas anuales adjuntas.

Las estimaciones e hipótesis utilizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se han considerado los más razonables en el momento presente y son revisadas de forma periódica. Si como consecuencia de estas revisiones o de hechos futuros se produjese un cambio en dichas estimaciones, su efecto se registraría en la cuenta de pérdidas y ganancias de ese periodo y de periodos sucesivos.

c) Fondo de Garantía de Depósitos

La Entidad está integrada en el Fondo de Garantía de Depósitos. En el ejercicio 2009, el gasto incurrido por las contribuciones realizadas a este organismo ascendió a 1.252 miles de euros (1.285 miles de euros en el ejercicio 2008), aproximadamente, que se ha registrado en el epígrafe "Otras Cargas de Explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase Nota 29).

El artículo tercero del Real Decreto-Ley 18/1982, de 24 de septiembre, sobre Fondos de Garantía de Depósitos en Cajas de Ahorro y Cooperativas de Crédito, según la redacción dada por la disposición adicional séptima del Real Decreto-Ley 12/1995, de 28 de diciembre, sobre medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera, así como el artículo 3 del Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre Fondos de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, establecen las aportaciones anuales de las cajas de ahorro al Fondo de Garantía de Depósitos en Cajas de Ahorro en el 2 por 1.000 de la base de cálculo. Asimismo, se faculta al Ministro de Economía para reducir esas aportaciones cuando el Fondo alcance una cuantía suficiente para el cumplimiento de sus fines.

En este sentido, la Orden Ministerial EHA/3515/2009, de 29 de diciembre y publicada en el B.O.E. de 31 de diciembre de 2009, ha establecido que el importe de las aportaciones de las cajas de ahorro al Fondo de Garantía de Depósitos en Cajas de Ahorro se incrementará hasta el 1 por mil de la base de cálculo, que se estimará conforme a lo previsto en los artículos 3 y 4 del Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre Fondos de Garantía de Depósitos en Entidades de Crédito. La presente Orden ha entrado en vigor el día de su publicación en el

B.O.E., siendo de aplicación, por tanto, a las aportaciones que se desembolsen a partir de la indicada fecha (aportaciones a realizar en el ejercicio 2010). En el ejercicio 2009, el importe de las aportaciones estaba fijado en el 0,4 por mil de la citada base de cálculo.

d) Información requerida por la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario y por el Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de esta ley

Los miembros del Consejo de Administración manifiestan que la Entidad dispone de las políticas y procedimientos expresos que abarcan todas las actividades realizadas en el ámbito de las emisiones del mercado hipotecario que realiza que garantizan el cumplimiento riguroso de la normativa del mercado hipotecario aplicable a estas actividades.

Como emisora de cédulas hipotecarias, a continuación se presenta determinada información relevante cuyo desglose es requerido en las cuentas anuales por la normativa del mercado hipotecario:

d.1) Información sobre la cobertura y privilegios de la que disponen los tenedores de títulos hipotecarios emitidos por la Entidad.

La Entidad es emisora de cédulas hipotecarias.

Estas cédulas hipotecarias son valores cuyo capital e intereses están especialmente garantizados, sin necesidad de inscripción registral, por hipoteca sobre todas las que constan inscritas a favor de la Caja y que no están afectas a emisión de bonos hipotecarios (véase párrafo siguiente), sin perjuicio de la responsabilidad patrimonial universal de la Caja, (si existen) por los activos de sustitución que se indican en los apartados siguientes de esta Nota y por los flujos económicos generados por los instrumentos financieros derivados vinculados a cada emisión.

Las cédulas hipotecarias incorporan el derecho de crédito de su tenedor frente a la Caja, garantizado en la forma que se ha indicado en los párrafos anteriores y llevan aparejada ejecución para reclamar del emisor el pago, después de su vencimiento. Los tenedores de los referidos títulos tienen el carácter de acreedores con preferencia especial que señala el número 3º del artículo 1.923 del Código Civil frente a cualesquiera otros acreedores, con relación a la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios inscritos a favor del emisor cuando se trate de cédulas, salvo los que sirvan de cobertura a los bonos, y con relación a los préstamos y créditos hipotecarios afectados cuando se trate de bonos y, en ambos casos, con relación a los activos de sustitución y a los flujos económicos generados por los instrumentos financieros derivados vinculados a las emisiones (si estos existen). Los tenedores de los bonos de una emisión tendrán prelación sobre los tenedores de las cédulas cuando concurren sobre un préstamo o crédito afectado a dicha emisión. Todos los tenedores de cédulas, cualquiera que fuese su fecha de emisión tienen la misma prelación sobre los préstamos y créditos que las garantizan y (si existen) sobre los activos de sustitución y sobre los flujos económicos generados por los instrumentos financieros derivados vinculados a las emisiones.

En caso de concurso, los tenedores de cédulas y bonos hipotecarios gozarían del privilegio especial establecido en el número 1º del apartado 1 del artículo 90 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal.

Sin perjuicio de lo anterior, se atenderán durante el concurso, de acuerdo con lo previsto en el número 7º del apartado 2 del artículo 84 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, y como créditos contra la masa, los pagos que correspondan por amortización de capital e intereses de las cédulas y bonos hipotecarios emitidos y pendientes de amortización en la fecha de solicitud del concurso hasta el importe de los ingresos percibidos por el concursado de los préstamos y créditos hipotecarios y, si existen, de los activos de sustitución que respalden las cédulas y bonos hipotecarios y de los flujos económicos generados por los instrumentos financieros vinculados a las emisiones.

En caso de que, por un desfase temporal, los ingresos percibidos por el concursado fuesen insuficientes para atender los pagos mencionados en el párrafo anterior, la administración concursal debería satisfacerlos mediante la liquidación de los activos de sustitución afectos a la emisión y, si esto resultase insuficiente, debería efectuar operaciones de financiación para cumplir el mandato de pago a los cedulistas o tenedores de bonos, subrogándose el financiador en la posición de éstos.

En caso de que hubiera que proceder conforme a lo señalado en el número 3 del artículo 155 de la Ley 22/2003, de 9 de junio, Concursal, el pago a todos los titulares de cédulas emitidas por el emisor se efectuaría a prorrata, independientemente de las fechas de emisión de sus títulos. Si un mismo crédito estuviere afecto al pago de cédulas y a una emisión de bonos se pagaría primero a los titulares de los bonos.

En caso de concurso de la Entidad, el negocio de emisión de la participación sólo será impugnabile en los términos del artículo 10 de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, y, en consecuencia, el titular de aquella participación gozará de derecho absoluto de separación.

A 31 de diciembre de 2009 la Entidad no ha emitido participaciones hipotecarias.

d.2) Información sobre emisiones de títulos del mercado hipotecario

A continuación se presenta el valor nominal de los títulos del mercado hipotecario emitidos por la Entidad y vivos al 31 de diciembre de 2009 y 2008 agregados por clases, y con indicación de si fueron emitidos en oferta pública:

	Miles de euros	
	2009	2008
Cédulas hipotecarias (véanse Notas 19.3 y 19.4)	2.370.000	2.135.000
De los que: emitidos en oferta pública	-	-
	<u>2.370.000</u>	<u>2.135.000</u>

d.3) Información relativa a la emisión de cédulas hipotecarias

A continuación se presenta el valor nominal del total de préstamos y créditos hipotecarios de la Entidad, así como de aquellos que resultan elegibles de acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable a efectos del cálculo del límite de la emisión de cédulas hipotecarias:

	Miles de euros	
	2009	2008
Valor nominal de la cartera de préstamos y créditos hipotecarios de la Entidad pendientes de amortización	5.030.239	5.077.448
Valor nominal de los préstamos o créditos hipotecarios pendientes que resultan elegibles de acuerdo con el artículo 3 del Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, a efectos de servir para el cálculo del límite de emisión de las cédulas hipotecarias	3.729.114	3.631.498

En las emisiones de cédulas hipotecarias realizadas no existen activos de sustitución.

Por su parte, a continuación se presenta determinada información relativa a la calidad crediticia de los préstamos y créditos hipotecarios elegibles afectos a las emisiones de cédulas hipotecarias de la Entidad al 31 de diciembre de 2009 y 2008:

A- Importe pendiente de cobro (principal e intereses devengados y pendientes de cobro, registrados o no) de los créditos y préstamos hipotecarios elegibles entre el último valor razonable de las garantías afectas a los préstamos y créditos (LTV):

	Miles de euros	
	2009	2008
Operaciones con LTV inferior al 50%	1.347.087	1.319.588
Operaciones con LTV entre el 50% y el 80%	2.378.373	2.311.910
Operaciones con LTV entre el 80% y el 100%	3.654	-
	<u>3.729.114</u>	<u>3.631.498</u>

B- Importe pendiente de cobro (principal e intereses devengados, registrados o no, pendientes de cobro) de los créditos y préstamos hipotecarios elegibles atendiendo a su clasificación en las categorías establecidas en el Anejo IX de la Circular 4/2004 de Banco de España:

	Miles de euros	
	2009	2008
Operaciones clasificadas como riesgo normal	3.586.603	3.505.730
Operaciones clasificadas como riesgo dudoso por razones distintas de la morosidad	18.791	1.249
Operaciones clasificadas como riesgo dudoso por razones de su morosidad	123.720	124.519
Riesgos fallidos	-	-
	<u>3.729.114</u>	<u>3.631.498</u>

e) **Objetivos, políticas y procesos de gestión de capital**

La Circular 3/2008 del Banco de España, de 22 de mayo, de entidades de crédito, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos, regula los recursos propios mínimos que han de mantener las entidades de crédito españolas - tanto a título individual como de grupo o subgrupo consolidado - y la forma en la que han de determinarse tales recursos propios, así como los distintos procesos de autoevaluación del capital que deben realizar y la información de carácter público que deben remitir al mercado las mencionadas entidades.

Esta Circular supone el desarrollo final, en el ámbito de las entidades de crédito, de la legislación sobre recursos propios y supervisión en base consolidada de las entidades financieras, dictada a partir de la Ley 36/2007, de 16 de noviembre, por la que se modifica la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficiente de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros y otras normas del sistema financiero, y que comprende también el Real Decreto 216/2008, de 15 de febrero, de recursos propios de las entidades financieras. Esta norma culmina también el proceso de adaptación de la normativa española a las directivas comunitarias 2006/48/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2006 y 2006/49/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2006. Ambas directivas han revisado profundamente, siguiendo el Acuerdo adoptado por el Comité de Basilea de Supervisión Bancaria ("Basilea II"), los requerimientos mínimos de capital exigidos a las entidades de crédito y a sus grupos consolidables.

Por tanto, durante el ejercicio 2008, la Entidad culminó, en una etapa inicial, el proceso de adaptación de la Entidad a los requerimientos establecidos por la normativa, que comenzó varios años atrás. Este proceso no puede considerarse aún completo, debido a que la Entidad, si bien cumple rigurosamente con lo establecido en dicha Circular al 31 de diciembre de 2009, para el perfil de riesgo que presenta actualmente, se encuentra inmersa en procesos de desarrollo de los sistemas de cálculo por riesgo de mercado de la cartera de negociación, aún cuando no tiene necesidad de dotar por dicho riesgo aplicando la Norma.

Los objetivos estratégicos marcados por la Dirección de la Entidad en relación con la gestión que se realiza de sus recursos propios son los siguientes:

- Cumplir en todo momento, tanto a nivel individual como consolidado, con la normativa aplicable en materia de requerimientos de recursos propios mínimos.
- Buscar la máxima eficiencia en la gestión de los recursos propios, de manera que, junto a otras variables de rentabilidad y riesgo, el consumo de recursos propios es considerado como una variable fundamental en los análisis asociados a la toma de decisiones de inversión del Grupo.
- Reforzar el peso que los recursos propios de primera categoría tienen sobre el total de los recursos propios del Grupo.

Para cumplir con estos objetivos, el Grupo dispone de una serie de políticas y procesos de gestión de los recursos propios, cuyas principales directrices son:

- La Entidad dispone de las unidades, que analizan en todo momento los niveles de cumplimiento de la normativa de Banco de España en materia de recursos propios, disponiendo de alarmas que permitan garantizar en todo momento el cumplimiento de la normativa aplicable y que las decisiones tomadas por las distintas áreas y unidades de la Entidad son coherentes con los objetivos marcados a efectos de cumplimiento de recursos propios mínimos. En este sentido, existen planes de contingencias para asegurar el cumplimiento de los límites establecidos en la normativa aplicable.
- En la planificación estratégica y comercial de la Entidad, así como en el análisis y seguimiento de las operaciones de la Entidad se considera como un factor clave en la toma de decisiones el impacto de las mismas sobre los recursos propios computables de la Entidad y la relación consumo-rentabilidad-riesgo. En este sentido, la Entidad dispone de manuales en los que se establecen los parámetros que deben servir de guía para la toma de decisiones de la Entidad, en materia de requerimientos de recursos propios mínimos o que afecten a dichos requerimientos.

Por tanto, la Entidad considera los recursos propios y los requerimientos de recursos propios establecidos por la normativa anteriormente indicada como un elemento fundamental de su gestión, que afectan tanto a las decisiones de inversión de la Entidad, análisis de la viabilidad de operaciones, estrategia de distribución de resultados por parte de las filiales y de emisiones por parte de la Caja y del Grupo, etc.

La Circular 3/2008 de Banco de España, de 22 de mayo, establece qué elementos deben computarse como recursos propios, a efectos del cumplimiento de los requerimientos mínimos establecidos en dicha norma. Los recursos propios a efectos de lo dispuesto en dicha norma se clasifican en recursos propios básicos y de segunda categoría, y difieren de los recursos propios calculados de acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2004 ya que consideran como tales determinadas partidas e incorporan la obligación de deducir otras que no están contempladas en las mencionada Circular. Por otra parte, los métodos de consolidación y valoración de sociedades participadas a aplicar a efectos del cálculo de los requerimientos de recursos propios mínimos del Grupo difieren, de acuerdo con la normativa vigente, de los aplicados en la elaboración de estas cuentas anuales, lo que provoca también la existencia de diferencias a efectos del cálculo de los recursos propios bajo una y otra normativa.

La gestión que la Entidad realiza de sus recursos propios se ajusta, en lo que a definiciones conceptuales se refiere, a lo dispuesto en la Circular 3/2008 de Banco de España. En este sentido, el Grupo considera como recursos propios computables los indicados en la norma 8ª de la Circular 3/2008 de Banco de España.

Los requerimientos de recursos propios mínimos que establece la mencionada Circular se calculan en función de la exposición de la Entidad y del Grupo al riesgo de crédito y dilución (en función de los activos, compromisos y demás cuentas de orden que presenten estos riesgos, atendiendo a sus importes, características, contrapartes, garantías, etc.), al riesgo de contraparte y de posición y liquidación correspondiente a la cartera de negociación, al riesgo de cambio y de la posición en oro (en función de la posición global neta en divisas y de la posición neta en oro) y al riesgo operacional. Adicionalmente, el Grupo está sujeto al cumplimiento de los límites a la concentración de riesgos establecidos en la mencionada

Circular y el Grupo está sujeto al cumplimiento de las obligaciones de Gobierno Corporativo interno, autoevaluación del capital y medición del riesgo de tipo de interés y a las obligaciones de información pública a rendir al mercado, también establecidas en la mencionada Circular. De cara a garantizar el cumplimiento de los objetivos antes indicados, el Grupo realiza una gestión integrada de estos riesgos, de acuerdo con las políticas antes indicadas. A continuación se incluye un detalle, clasificado en recursos propios básicos y de segunda categoría, de los recursos propios del Grupo al 31 de diciembre de 2009 y 2008, calculados de acuerdo con lo establecido en la Circular 3/2008 de Banco de España, de 22 de mayo, que como se ha indicado anteriormente, coincide con lo que se considera, a efectos consolidados, “capital a efectos de gestión”:

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 los recursos propios computables del Grupo son los siguientes:

	Miles de euros	
	2009	2008
Capital	-	-
Reservas computables	377.797	345.881
Reservas	379.489	348.724
Resultados del ejercicio computables	17.753	27.050
Ajustes por valoración computables como recursos propios básicos	(19.445)	(29.893)
Otros recursos propios básicos	110.000	76.731
Deducciones	(10.917)	(11.073)
Recursos propios básicos	476.880	411.539
Reservas de Revalorización	35.742	37.219
Cobertura genérica	33.446	48.412
Financiaciones subordinadas	176.528	202.095
Otros	9.479	6.316
Recursos propios de segunda categoría	255.195	294.042
Recursos propios computables	732.075	705.581
Recursos propios exigidos	483.242	513.292
Activos ponderados en riesgo	5.654.372	6.397.738
Coefficiente de solvencia	12,12%	11,00%

3. PRINCIPIOS Y CRITERIOS CONTABLES APLICADOS

Los principios y criterios contables más importantes que se han aplicado en la preparación de estas cuentas anuales, son los que se resumen a continuación, y se ajustan a lo dispuesto por la normativa de Banco de España:

a) Principio de empresa en funcionamiento

La información contenida en estas cuentas anuales se ha elaborado considerando que la gestión de la Entidad continuará en el futuro, por lo que las normas contables no se han aplicado con el objetivo de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial ni para una hipotética liquidación.

b) Principio de devengo

Estas cuentas anuales, salvo en lo relacionado con el estado de flujos de efectivo, se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

c) Compensación de saldos

Sólo se compensan entre sí y, consecuentemente, se presentan en el balance de situación por su importe neto los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

d) Combinaciones de negocios y consolidación

La Entidad es cabecera de un grupo de sociedades, cuyo detalle e información más relevante se incluyen en la Nota 15 y en el Anexo I. En aplicación de la normativa vigente, los Administradores de la Entidad han formulado, con esta misma fecha, las cuentas anuales consolidadas de Grupo Caja Insular de Ahorros de Canarias. El efecto de dicha consolidación sobre el balance de situación al 31 de diciembre de 2009 y 2008, sobre el estado de cambios en el patrimonio neto al 31 de diciembre de 2009 y 2008, y sobre la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2009 y 2008 adjuntos, supone incrementar la cifra total de activos en 2.680 y 7.237 miles de euros, las reservas en 13.359 y 13.296 miles de euros, el patrimonio neto en 13.275 y 12.626 miles de euros y el beneficio neto del ejercicio en 253 y 50 miles de euros, respectivamente en cada uno de los citados ejercicios.

e) Operaciones en moneda extranjera

A los efectos de estas cuentas anuales se ha considerado como moneda funcional y de presentación el euro, entendiéndose por moneda extranjera cualquier moneda distinta del euro.

En el reconocimiento inicial, los saldos deudores y acreedores en moneda extranjera se han convertido a euros utilizando el tipo de cambio de contado. Con posterioridad a ese momento, se aplican las siguientes reglas:

- Los activos y pasivos de carácter monetario, se han convertido a euros utilizando los tipos de cambio medio de contado oficiales publicados por el Banco Central Europeo a la fecha de cierre de cada ejercicio.
- Las partidas no monetarias valoradas al coste histórico, se han convertido al tipo de cambio de la fecha de adquisición.
- Las partidas no monetarias valoradas al valor razonable, se han convertido al tipo de cambio de la fecha en la que se determinó el valor razonable.
- Los ingresos y gastos se han convertido aplicando el tipo de cambio de la fecha de la operación.
- Las amortizaciones se han convertido aplicando el tipo de cambio aplicado al correspondiente activo.

Las diferencias de cambio surgidas por la conversión de saldos en moneda extranjera se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, con la excepción de diferencias surgidas en partidas no monetarias valoradas por su valor razonable cuyo ajuste a dicho valor razonable se imputa a patrimonio neto, desglosando el componente del tipo de cambio de la revalorización del elemento no monetario.

Al cierre del ejercicio 2009 el importe global en la Entidad de los elementos de activo expresados en moneda extranjera asciende a 86.756 miles de euros (101.262 miles de euros en el ejercicio 2008) y el importe global de los elementos de pasivo expresados en moneda extranjera es de 86.198 miles de euros (100.323 miles de euros en el ejercicio 2008) (véase Nota 6.b.3).

f) Reconocimiento de ingresos y gastos

Como criterio general, los ingresos se reconocen por el valor razonable de la contraprestación recibida o que se va a percibir, menos los descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales. Cuando la entrada de efectivo se difiere en el tiempo, el valor razonable se determina mediante el descuento de los flujos de efectivo futuros.

El reconocimiento de cualquier ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias o en el estado de cambios en el patrimonio neto se supeditará al cumplimiento de las siguientes premisas:

- Su importe se pueda estimar de manera fiable.
- Sea probable que la Entidad reciba los beneficios económicos.
- La información sea verificable y se presenta de forma fiel.

Cuando surgen dudas respecto al cobro de un importe previamente reconocido entre los ingresos, la cantidad cuya cobrabilidad ha dejado de ser probable, se registra como un gasto y no como un menor ingreso.

Todos aquellos instrumentos de deuda que se encuentran clasificados individualmente como deteriorados por la Entidad, así como aquellos para los que se hubiesen calculado colectivamente las pérdidas por deterioro por tener importes vencidos con una antigüedad superior a tres meses, tienen su devengo de intereses interrumpido.

Los intereses y dividendos se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias en base a los siguientes criterios:

- Los intereses se reconocen utilizando el tipo de interés efectivo para su reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Los dividendos se reconocen cuando se declara el derecho del accionista a recibir el pago.

No obstante lo anterior, los intereses y dividendos devengados con anterioridad a la fecha de adquisición del instrumento y pendientes de cobro no forman parte del coste de adquisición ni se reconocen como ingresos.

g) Instrumentos financieros

g.1) Registro inicial de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se registran inicialmente en el balance cuando la Entidad se convierte en una parte del contrato que los origina, de acuerdo con las condiciones de dicho contrato. En concreto, los instrumentos de deuda, tales como los créditos y los depósitos de dinero se registran desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir o la obligación legal de pagar, respectivamente, efectivo. Por su parte, los derivados financieros, con carácter general, se registran en la fecha de su contratación.

Las operaciones de compraventa de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales, entendidos como aquellos contratos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones del mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, tales como los contratos bursátiles o las compra ventas a plazo de divisas, se registran desde la fecha en la que los beneficios, riesgos, derechos y deberes inherentes a todo propietario sean de la parte adquiriente, que dependiendo del tipo de activo financiero comprado o vendido puede ser la fecha de contratación o la fecha de liquidación o entrega. En particular, las operaciones realizadas en el mercado de divisas de contado se registran en la fecha de liquidación; las operaciones realizadas con instrumentos de capital negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de contratación y las operaciones realizadas con instrumentos de deuda negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de liquidación.

g.2) Baja de los instrumentos financieros

Un activo financiero se da de baja del balance cuando se produzca alguna de las siguientes circunstancias:

- Los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo que generan han expirado; o
- Se transfiere el activo financiero y se transmiten sustancialmente los riesgos y beneficios significativos del activo financiero, o aún no existiendo ni transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmita el control del activo financiero.

Por su parte, un pasivo financiero se da de baja del balance de situación cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se readquieren por parte de la Entidad, bien con la intención de recolocarlos de nuevo, bien con la intención de cancelarlos.

g.3) Valor razonable y coste amortizado de los instrumentos financieros

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero en una fecha determinada el importe por el que podría ser comprado o vendido en esa fecha entre dos partes, debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo (“precio de cotización” o “precio de mercado”).

Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional, teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleva asociados.

Concretamente, el valor razonable de los derivados financieros negociados en mercados organizados, transparentes y profundos incluidos en las carteras de negociación se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados no negociados en mercados organizados.

El valor razonable de los derivados no negociados en mercados organizados o negociados en mercados organizados poco profundos o transparentes, se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración (“valor actual” o “cierre teórico”), utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros: “valor actual neto” (VAN), modelos de determinación de precios de opciones, etc.

Por su parte, por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero corregido (en más o en menos, según sea el caso) por los reembolsos de principal y de intereses y, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y

ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso de dichos instrumentos financieros. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente, sin considerar las pérdidas por riesgo de crédito futuras. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición, ajustado, en su caso, por las comisiones y por los costes de transacción que, de acuerdo con lo dispuesto la Circular 4/2004, modificada por la Circular 6/2008, deban incluirse en el cálculo del tipo de interés efectivo. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo se estima de manera análoga a las operaciones de tipo de interés fijo, siendo recalculado en cada fecha de revisión del tipo de interés contractual de la operación, atendiendo a los cambios que hayan sufrido los flujos de efectivo futuros de la misma.

g.4) Clasificación y valoración de los instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se presentan clasificados en el balance de la Entidad de acuerdo con las siguientes categorías:

- “Activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”: esta categoría la integran los instrumentos financieros clasificados como cartera de negociación, así como otros activos y pasivos financieros clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:
 - Se consideran “activos financieros incluidos en la cartera de negociación” aquellos que se adquieren con la intención de realizarse a corto plazo y los instrumentos derivados que no hayan sido designados como instrumentos de cobertura, incluidos aquellos segregados de instrumentos financieros híbridos en aplicación de lo dispuesto en la Circular 4/2004, modificada por la Circular 6/2008.
 - Se consideran “pasivos financieros incluidos en la cartera de negociación” aquellos que se han emitido con la intención de readquirirlos en un futuro próximo, las posiciones cortas de valores fruto de ventas de activos adquiridos temporalmente con pacto de retrocesión no opcional o de valores recibidos en préstamo, y los instrumentos derivados que no se hayan designado como instrumentos de cobertura, incluidos aquellos segregados de instrumentos financieros híbridos en aplicación de lo dispuesto en la Circular 4/2004, modificada por la Circular 6/2008.
 - Se consideran “otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias” aquellos activos financieros designados como tales

desde su reconocimiento inicial, cuyo valor razonable puede ser estimado de manera fiable y que cumplen alguna de las siguientes condiciones:

- En el caso de “instrumentos financieros híbridos” en los que sea obligatorio separar el derivado o derivados implícitos del instrumento financiero principal, no sea posible realizar una estimación fiable valor razonable del derivado o derivados implícitos.
 - En el caso de “instrumentos financieros híbridos” en los que sea obligatorio segregar el derivado o derivados implícitos, se ha optado por clasificar, desde su reconocimiento inicial, el instrumento financiero híbrido en su conjunto, en esta categoría, cumpliéndose para ello las condiciones establecidas en la normativa en vigor de que el derivado o derivados implícitos modifican de una manera significativa los flujos de efectivo que el instrumento financiero principal hubiese tenido si se hubiese considerado de manera independiente al derivado o derivados implícitos, y de que exista obligación de separar contablemente el derivado o derivados implícitos del instrumento financiero principal.
 - Cuando por clasificar un activo financiero en esta categoría se obtenga información más relevante porque con ello se eliminan o reducen significativamente inconsistencias en el reconocimiento o valoración (también denominadas asimetrías contables) que surgirían en la valoración de activos o pasivos o por el reconocimiento de sus ganancias o pérdidas con diferentes criterios.
 - Cuando por clasificar un activo financiero en esta categoría se obtenga información más relevante debido a que exista un grupo de activos financieros, o de activos y pasivos financieros, y se gestionen y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable, de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información de dicho grupo también sobre la base de valor razonable al personal clave de la dirección del Grupo.
- Se consideran “otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias” aquellos pasivos financieros designados como tales desde su reconocimiento inicial, cuyo valor razonable puede ser estimado de manera fiable, y que cumplen alguna de las siguientes condiciones:
 - En el caso de “instrumentos financieros híbridos” en los que sea obligatorio separar el derivado o derivados implícitos del instrumento financiero principal, no sea posible realizar una estimación fiable valor razonable del derivado o derivados implícitos.
 - En el caso de “instrumentos financieros híbridos” en los que sea obligatorio segregar el derivado o derivados implícitos, se ha optado

por clasificar, desde su reconocimiento inicial, el instrumento financiero híbrido en su conjunto, en esta categoría, cumpliéndose para ello las condiciones establecidas en la normativa en vigor de que el derivado o derivados implícitos modifican de una manera significativa los flujos de efectivo que el instrumento financiero principal hubiese tenido si se hubiese considerado de manera independiente al derivado o derivados implícitos, y de que, de acuerdo con la normativa en vigor, existe obligación de separar contablemente el derivado o derivados implícitos del instrumento financiero principal.

- Cuando por clasificar un pasivo financiero en esta categoría se obtenga información más relevante porque con ello se eliminan o reducen significativamente inconsistencias en el reconocimiento o valoración (también denominadas asimetrías contables) que surgirían en la valoración de activos o pasivos o por el reconocimiento de sus ganancias o pérdidas con diferentes criterios.
- Cuando por clasificar un pasivo financiero en esta categoría se obtenga información más relevante debido a que exista un grupo de pasivos financieros, o de activos y pasivos financieros, y se gestionen y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable, de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información de dicho grupo también sobre la base de valor razonable al personal clave de la dirección del Grupo.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 la Entidad no ha clasificado pasivos financieros en esta categoría.

Los instrumentos financieros clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se valoran inicialmente por su valor razonable. Posteriormente las variaciones producidas en dicho valor razonable se registran con contrapartida en el capítulo “Resultado de las operaciones financieras (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias, a excepción de las variaciones en dicho valor razonable debidas a los rendimientos devengados del instrumento financiero distinto de los derivados de negociación, que se registrarán en los epígrafes de “Intereses y rendimientos asimilados”, “Intereses y cargas asimiladas” o “Rendimientos de instrumentos de capital” de dicha cuenta de pérdidas y ganancias, atendiendo a su naturaleza. Los rendimientos de los instrumentos de deuda incluidos en esta categoría se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los derivados financieros que tienen como activo subyacente instrumentos de capital cuyo valor razonable no puede determinarse de forma suficientemente objetiva y se liquidan mediante entrega de los mismos, aparecen valorados en las presentes cuentas anuales por su coste.

- “Cartera de inversión a vencimiento”: en esta categoría se incluyen valores representativos de deuda negociados en mercados organizados, con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado o determinable que la Entidad mantiene, desde el inicio y en cualquier fecha posterior, con intención y con la capacidad financiera de mantenerlos hasta su vencimiento.

Los valores representativos de deuda incluidos en esta categoría se valoran inicialmente a su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo. Posteriormente se valoran a su coste amortizado, calculado mediante el tipo de interés efectivo de los mismos.

Los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el epígrafe “Intereses y rendimientos asimilados” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 3.e). Las posibles pérdidas por deterioro sufridas por estos valores se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 3.j).

- “Inversiones crediticias”: En esta categoría se incluyen los valores no cotizados representativos de deuda, la financiación prestada a terceros con origen en las actividades típicas de crédito y préstamo realizadas por la Entidad y las deudas contraídas con ella por los compradores de bienes y por los usuarios de los servicios que prestan. Se incluyen también en esta categoría las operaciones de arrendamiento financiero en las que la Entidad actúa como arrendadora.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de las comisiones y de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición o contratación del activo financiero, y que, de acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2004, modificada por la Circular 6/2008 deban imputarse a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo hasta su vencimiento. Con posterioridad a su adquisición, los activos adquiridos en esta categoría se valoran a su coste amortizado.

Los activos adquiridos a descuento se contabilizan por el efectivo desembolsado y la diferencia entre su valor de reembolso y dicho efectivo desembolsado se reconoce como ingresos financieros conforme al método del tipo de interés efectivo durante el período que resta hasta el vencimiento.

En términos generales, es intención de la Entidad mantener los préstamos y créditos que tienen concedidos hasta su vencimiento final, razón por la que se presentan en el balance de situación por su coste amortizado.

Los intereses devengados por estos activos, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el epígrafe “Intereses y rendimientos asimilados” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las diferencias de cambio de los activos denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 3.e). Las posibles pérdidas por deterioro sufridas por estos activos se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 3.j).

- “Activos financieros disponibles para la venta”: En esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda no clasificados como inversión a vencimiento, como inversiones crediticias, o a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y los instrumentos de capital propiedad de la Entidad correspondientes a entidades que no sean dependientes, negocios conjuntos o asociadas y que no se hayan clasificado como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

Los instrumentos incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, hasta su vencimiento, salvo que los activos financieros no tengan vencimiento fijo, en cuyo caso se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se produzca su deterioro o se produzca su baja del balance. Posteriormente a su adquisición, los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable.

No obstante lo anterior, los instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva aparecen valorados en estas cuentas anuales por su coste, neto de los posibles deterioros de su valor, calculado de acuerdo con los criterios explicados en la Nota 3.j).

Las variaciones que se produzcan en el valor razonable de los activos financieros clasificados como disponibles para la venta correspondientes a sus intereses o dividendos devengados, se registran con contrapartida en los epígrafes “Intereses y rendimientos asimilados” (calculados en aplicación del método del tipo de interés efectivo) y “Rendimientos de instrumentos de capital” de la cuenta de pérdidas y ganancias, respectivamente. Las diferencias de cambio de los activos financieros denominados en divisas distintas del euro se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 3.e). Las pérdidas por deterioro que hayan podido sufrir estos instrumentos, se contabilizan de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 3.j).

El resto de cambios que se producen en el valor razonable de los activos financieros desde el momento de su adquisición de aquellos títulos clasificados como disponibles para la venta se contabilizan con contrapartida en el patrimonio neto de la Entidad en el epígrafe “Patrimonio neto – Ajustes por valoración – Activos financieros disponibles para la venta” hasta el momento en el que se produce la baja del activo financiero, momento en el cual el saldo registrado en dicho epígrafe se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias en el capítulo “Resultado de las operaciones financieras (neto)”, o, en caso de que se trate de instrumentos de capital que sean

inversiones estratégicas para la Entidad, en el capítulo “Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas”.

- “Pasivos financieros al coste amortizado”: en esta categoría de instrumentos financieros se incluyen aquellos pasivos financieros que no se han incluido en ninguna de las categorías anteriores.

Los pasivos emitidos por la Entidad que, teniendo la naturaleza jurídica de capital, no reúnen las condiciones para poder calificarse como patrimonio neto de acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2004, esto es, básicamente, aquellos emitidos por la Entidad que no incorporan derechos políticos y que establecen el derecho para sus tenedores del pago de dividendos en el caso de cumplirse determinadas condiciones, se clasifican como pasivos financieros a coste amortizado, salvo que la Entidad los haya designado como pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, en caso de cumplir las condiciones para ello.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la emisión o contratación del pasivo financiero, los cuales se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo hasta su vencimiento. Posteriormente se valoran a su coste amortizado, calculado mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo.

Los intereses devengados por estos pasivos, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el epígrafe “Intereses y cargas asimiladas” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las diferencias de cambio de los pasivos denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 3.e). Los pasivos financieros incluidos en operaciones de cobertura de valor razonable se registran de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 1 de esta misma nota.

g.5) Reclasificaciones entre carteras de instrumentos financieros

Las reclasificaciones entre carteras de instrumentos financieros se realizan, exclusivamente, en su caso, de acuerdo con los siguientes supuestos:

- a) Salvo que se den las excepcionales circunstancias indicadas en la letra d) siguiente, los instrumentos financieros clasificados como “A valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias” no son reclasificados ni dentro ni fuera de esta categoría de instrumentos financieros una vez adquiridos, emitidos o asumidos.
- b) Si un activo financiero, como consecuencia de un cambio en la intención o en la capacidad financiera deja de clasificarse en la cartera de inversión a vencimiento, se reclasifica a la categoría de “activos financieros disponibles para la venta”. En este caso, se aplicará el mismo tratamiento a la totalidad de los instrumentos financieros clasificados en la cartera de inversión a vencimiento, salvo que dicha reclasificación se encuentre en los supuestos permitidos por la normativa aplicable (ventas muy

próximas al vencimiento, o una vez cobrada la práctica totalidad del principal del activo financiero, etc.).

Durante los ejercicios 2009 y 2008 no se ha realizado ninguna venta o reclasificación significativa de activos financieros clasificados como cartera de inversión a vencimiento.

- c) Como consecuencia de un cambio en la intención o en la capacidad financiera de la Entidad o, una vez transcurridos los dos ejercicios de penalización establecidos por la normativa aplicable para el supuesto de venta de activos financieros clasificados en la cartera de inversión a vencimiento, los activos financieros (instrumentos de deuda) incluidos en la categoría de “activos financieros disponibles para la venta” podrán reclasificarse a la de “cartera de inversión a vencimiento”. En este caso, el valor razonable de estos instrumentos financieros en la fecha de traspaso pasa a convertirse en su nuevo coste amortizado y la diferencia entre este importe y su valor de reembolso se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo durante la vida residual del instrumento.

Durante los ejercicios 2009 y 2008 no se ha realizado ninguna reclasificación como las descritas en el párrafo anterior.

- d) Tal y como se ha indicado en apartados anteriores, desde el ejercicio 2008, un activo financiero que no sea un instrumento financiero derivado podrá ser clasificado fuera de la cartera de negociación si deja de estar mantenido con el propósito de su venta o recompra en el corto plazo, siempre que se produzca alguna de las siguientes circunstancias:

- a. En raras y excepcionales circunstancias, salvo que se trate de activos susceptibles de haberse incluido en la categoría de inversiones crediticias. A estos efectos, raras y excepcionales circunstancias son aquellas que surgen de un evento particular, que es inusual y altamente improbable que se repita en un futuro previsible.
- b. Cuando la Entidad tenga la intención y capacidad financiera de mantener el activo financiero en un futuro previsible o hasta su vencimiento, siempre que en su reconocimiento inicial hubiera cumplido con la definición de inversión crediticia.

De darse estas situaciones, la reclasificación del activo se realiza por su valor razonable del día de la reclasificación, sin revertir los resultados, y considerando este valor como su coste amortizado. Los activos así reclasificados en ningún caso son reclasificados de nuevo a la categoría de “cartera de negociación”.

Durante los ejercicios 2009 y 2008, no se ha realizado ninguna reclasificación de activos financieros incluidos en la cartera de negociación.

h) Garantías financieras y provisiones constituidas sobre las mismas

Se consideran garantías financieras los contratos por los que la Entidad se obliga a pagar unas cantidades concretas por cuenta de un tercero en el supuesto de no hacerlo éste, independientemente de la forma en que esté instrumentada la obligación: fianza, aval financiero, crédito documentario irrevocable emitido o confirmado por la Entidad, etc.

Cuando la Entidad emite este tipo de contratos, éstos se reconocen en el epígrafe de “Resto de pasivos” del pasivo del balance de situación por su valor razonable y simultáneamente en la partida de “Crédito a la clientela” dentro del epígrafe “Inversiones crediticias” por el valor actual de los flujos de efectivo futuros pendientes de recibir utilizando, para ambas partidas, un tipo de descuento similar al de activos financieros concedidos por la Entidad a la contraparte con similar plazo y riesgo. Con posterioridad a la emisión, este tipo de contratos se valoran registrando las diferencias contra la cuenta de pérdidas y ganancias como ingreso financiero o como comisión percibida.

Adicionalmente a lo mencionado en el párrafo anterior, las garantías financieras se cubrirán tal y como se establece en la Nota 3.j) en relación con el deterioro de valor de los activos financieros.

i) Participaciones

El detalle de las participaciones de la Entidad, así como, su información más relevante se incluyen en la Nota 15 y en el Anexo I. La Entidad clasifica sus participaciones de acuerdo con los siguientes criterios:

- **Dependientes:** Son aquellas que forman junto con la Entidad un grupo de entidades de crédito al constituir una unidad de decisión. La Entidad presume que existe unidad de decisión cuando posee la mayoría de los derechos de voto, tiene la facultad de nombrar o destituir a la mayoría de los miembros del órgano de administración, puede disponer, en virtud de los acuerdos celebrados con otros socios, de la mayoría de los derechos de voto o ha designado exclusivamente con sus votos a la mayoría de los miembros del órgano de administración.
- **Multigrupo:** Son aquéllas, que no son dependientes, y que conforme a un acuerdo contractual, están controladas conjuntamente por dos o más entidades, entre las que se encuentra la Entidad u otras entidades del grupo.
- **Asociadas:** Son aquéllas sobre las que la Entidad, individualmente o junto con las restantes entidades del grupo, tiene una influencia significativa, y no es una entidad dependiente ni multigrupo. Para la existencia de influencia significativa la Entidad considera, entre otras situaciones, la representación en el Consejo de Administración, u órgano equivalente de dirección de la entidad participada, la participación en el proceso de fijación de políticas, incluyendo las relacionadas con los dividendos y otras distribuciones, la existencia de transacciones significativas entre la Entidad y la participada, el intercambio de personal de la alta dirección y el suministro de información técnica de carácter esencial.

Las participaciones en entidades dependientes, multigrupo y asociadas se registran por su coste y se corrigen con las pérdidas por deterioro si existen evidencias del mismo. Para el cálculo de las pérdidas por deterioro, la Entidad compara el valor recuperable (siendo éste, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta necesarios y el valor en uso) con su valor en libros. Las pérdidas por deterioro, así como las recuperaciones del valor que se ponen de manifiesto a través de esta valoración se recogen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias de la Entidad.

j) **Deterioro del valor de los activos financieros**

El valor en libros de los activos financieros es corregido por la Entidad con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.

Instrumentos de deuda y riesgos contingentes

Existe una evidencia objetiva de deterioro en los instrumentos de deuda, entendidos como los créditos y valores representativos de deuda, cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento que supone un impacto negativo en sus flujos de efectivo futuros.

La evidencia objetiva de deterioro se determina individualmente para los instrumentos de deuda significativos e individual y colectivamente para los grupos de instrumentos que no sean individualmente significativos.

En el caso de instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado, el importe de las pérdidas por deterioro es igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados, si bien, la Entidad considera para los instrumentos cotizados como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo el valor de mercado de los mismos, siempre que éste sea suficientemente fiable. El importe de las pérdidas estimadas por deterioro se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias utilizando como contrapartida una partida compensadora para corregir el valor de los activos. Cuando la recuperación de la pérdida se considere remota, este importe se da de baja del activo.

El valor actual de los flujos futuros previstos se calcula descontando al tipo de interés efectivo de la operación (si la operación se contrató a tipo fijo) o al tipo de interés efectivo de la operación en la fecha de la actualización (si la operación se contrató a tipo variable). Los flujos futuros previstos son determinados teniendo en cuenta las garantías, tipos de riesgo y circunstancias en las que se prevé se van a producir los cobros.

En el caso de “Activos financieros disponibles para la venta”, el importe de las pérdidas por deterioro es igual a la diferencia positiva entre su coste de adquisición, neto de cualquier amortización de principal, y su valor razonable menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias. Cuando existen evidencias objetivas de que un descenso en el valor razonable se debe a su deterioro, las minusvalías latentes reconocidas como “Ajustes por valoración” del “Patrimonio neto” se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las recuperaciones de las pérdidas por deterioro de instrumentos de deuda se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se produce la recuperación.

Todos aquellos instrumentos de deuda que se encuentran clasificados como deteriorados por la Entidad, así como, los que colectivamente tienen pérdidas por deterioro por tener importes vencidos con una antigüedad superior a tres meses, tienen su devengo de intereses interrumpido.

La Entidad considera que un instrumento de deuda o un riesgo contingente es dudoso (se encuentra deteriorado) por razones asociadas al riesgo del cliente, tanto cuando concurren razones de morosidad del mismo, como cuando concurren razones distintas de ésta que hacen pensar que exista el riesgo de no recibir la totalidad de los flujos de efectivo previstos inicialmente de acuerdo con las condiciones contractuales de la operación, o, en el caso de los riesgos contingentes, que se va a incurrir en algún quebranto al no cumplir con sus compromisos de pago la persona o entidad a la que se esté prestando garantía por parte de la Entidad.

En particular, se considera que un activo es dudoso por razón de la morosidad del cliente cuando éste tiene algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de 3 meses de antigüedad y que no haya sido dado de baja del balance por haberse considerado fallido. También se considera que un riesgo contingente es dudoso por razón de su morosidad cuando el avalado ha incurrido en morosidad. Se considera que una operación se encuentra en mora cuando el tiempo transcurrido desde la fecha en la que se produce el primer impago del deudor o del avalado es superior a 90 días, y por tanto, es clasificado como dudoso por esta razón.

También se consideran dudosos por razón de su morosidad del cliente el importe de todas las operaciones de un cliente, salvo los avales no financieros, cuando los saldos clasificados como dudosos por razón de su morosidad sean superiores al 25% de los importes pendientes de cobro.

Se consideran riesgos dudosos por razones distintas de la morosidad del cliente, aquellos instrumentos de deuda y aquellos riesgos y compromisos contingentes en los que, sin concurrir las circunstancias para considerarlos fallidos o dudosos por razón de su morosidad, se presentan dudas razonables sobre su reembolso total en los términos pactados contractualmente, así como aquellos riesgos y compromisos de carácter contingente cuyo pago por parte de la Entidad sea probable y su recuperación dudosa. Se incluyen en esta categoría operaciones, entre otras, en las que los clientes hayan incurrido en situaciones que supongan un deterioro de su solvencia, tales como el patrimonio negativo, pérdidas continuadas, retrasos generalizados en los pagos, estructura económica o financiera inadecuada, imposibilidad de obtener financiaciones adicionales o flujos de caja insuficientes para atender a sus obligaciones de pago, existencia de saldos reclamados y aquellos sobre los que se haya reclamado judicialmente su reembolso, operaciones sobre las que el deudor haya suscitado litigio de cuya resolución dependa su cobro, operaciones de arrendamiento en las que la Entidad haya decidido rescindir el contrato para recuperar la posesión del bien, clientes declarados o que se espere que se van a declarar en concurso de acreedores, clientes con saldos clasificados como dudosos por razón de su morosidad sobre los que, aun no alcanzando los porcentajes antes indicados para considerar la totalidad de sus operaciones

como dudosas, se concluya que existen dudas razonables del reembolso de sus deudas, riesgos contingentes en los que los avalados se encuentren en situación de concurso de acreedores, etc.

La Entidad considera un riesgo “fallido”, cuando después de un análisis individualizado, se considera remota su recuperación y se da de baja del balance, aunque no se interrumpen las acciones del mismo encaminadas a su recuperación.

Adicionalmente, la Entidad considera dudosos (deteriorados) por razón de riesgo país, aquellas operaciones que pertenecen a clientes residentes en países que, no habiendo sido considerados como dudosos o fallidos por razón imputable al cliente, dichos países presentan dificultades prolongadas para hacer frente al servicio de su deuda considerándose dudosa la posibilidad de recobro, y los riesgos y compromisos contingentes cuya recuperación se considera remota debido a circunstancias imputables al país. Se consideran fallidos por razón de riesgo país los activos pertenecientes a países que, por razón de su pertenencia el mismo, se considera remota su recuperación.

Adicionalmente a los riesgos que son considerados como dudosos, la Entidad considera como “subestándar” por razón de riesgo de cliente aquellos instrumentos de deuda y riesgos contingentes que, sin cumplir los requisitos para considerarlos como dudosos de acuerdo con lo dispuesto en los párrafos anteriores, presentan debilidades que pueden suponer asumir pérdidas por la Entidad superiores a las coberturas por deterioro de los riesgos en situación de normalidad. Se incluyen en esta categoría, entre otras, las operaciones de clientes que forman parte de colectivos en dificultades, tales como los pertenecientes a una misma área geográfica inferior al país o los pertenecientes a un mismo sector económico que pudiesen estar experimentando estas dificultades. A 31 de diciembre de 2009 la Entidad ha clasificado en esta categoría riesgos por un importe de 378.509 miles de euros (376.684 miles de euros a 31 de diciembre de 2008) para los que existe una provisión de 58.318 miles de euros (34.538 miles de euros a 31 de diciembre de 2008).

Por su parte, se consideran subestándar por razón de riesgo país aquellas operaciones con residentes en países que presenten un deterioro macroeconómico significativo o profundo que se estima puede afectar a la capacidad de pago del país.

Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado, éste se da de baja del balance de situación, sin perjuicio de las actuaciones que se puedan llevar a cabo para intentar conseguir su cobro.

Un instrumento de deuda sufre deterioro por insolvencia cuando se pone de manifiesto un envilecimiento de la capacidad de pago del deudor (riesgo imputable al cliente) o por materializarse el riesgo-país entendiéndose como tal, aquel que concurre en los deudores residentes en un mismo país por las circunstancias específicas de éste, distintas del riesgo habitual.

Para determinar las pérdidas por deterioro de este tipo de activos la Entidad evalúa las posibles pérdidas como sigue:

- Individualmente, para todos los activos significativos y para aquellos que, no siendo significativos, no se incluyen en grupos homogéneos de características similares: antigüedad de los importes vencidos, tipo de garantía, sector de actividad, área geográfica, etc.
- Colectivamente: la Entidad agrupa aquellos activos que no han sido identificados de forma individual en grupos homogéneos en función de la contraparte, situación de la operación, garantía, antigüedad de los importes vencidos y establece para cada grupo las pérdidas por deterioro (pérdidas identificadas) que se deben reconocer en las cuentas anuales sobre la base de un calendario de morosidad basado en la experiencia de la Entidad y del Sector.
- Adicionalmente a las pérdidas identificadas de forma específica, la Entidad cubre las pérdidas inherentes incurridas de los riesgos no identificados como deteriorados (riesgo normal) mediante una cobertura global, que se corresponde con la pérdida estadística pendiente de asignar a operaciones concretas, y se determina teniendo en cuenta la experiencia histórica de deterioro y otras circunstancias conocidas a la fecha de los estados financieros.

Dado que la Entidad no cuenta con la suficiente información estadística sobre su experiencia histórica de pérdidas por deterioro, ha utilizado los parámetros establecidos por el Banco de España sobre la base de su experiencia y de la información que tiene del sector, que son modificados periódicamente de acuerdo con la evolución de las condiciones del sector y del entorno.

De este modo, estas pérdidas por deterioro inherentes incurridas se determinan mediante la aplicación de unos porcentajes a los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y a los riesgos contingentes clasificados como riesgo normal, variando dichos porcentajes en función de la clasificación de los instrumentos entre las distintas categorías de riesgo (sin riesgo, bajo, medio-bajo, medio-alto y alto).

Instrumentos de capital

Existe una evidencia objetiva de que los instrumentos de capital se han deteriorado cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento o una combinación de ellos que suponga que no se va a poder recuperar su valor en libros.

En el caso de instrumentos de capital valorados al valor razonable e incluidos en la cartera de “Activos financieros disponibles para la venta”, la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre su coste de adquisición y su valor razonable menos pérdidas por deterioro previamente reconocidas. Las minusvalías latentes reconocidas directamente como “Ajustes por valoración” en el “Patrimonio neto” se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se determina que el descenso del valor razonable se debe a su deterioro. Si con posterioridad se recuperan todas o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce en la partida de “Ajustes por valoración” del “Patrimonio neto”.

En el caso de instrumentos de capital valorados al coste en la cartera de “Activos financieros disponibles para la venta”, la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados, actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para otros valores similares. Para la determinación del deterioro se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, excepto los “Ajustes por valoración” debidos a coberturas de flujos de efectivo, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. Estas pérdidas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias minorando directamente el instrumento de capital, sin que su importe se pueda recuperar posteriormente salvo en caso de venta.

k) Cobertura del riesgo de crédito y método empleado para su cálculo

Para la determinación de las pérdidas por deterioro de sus activos financieros derivadas del riesgo de crédito, la Entidad sigue la metodología establecida en el Anexo IX de la Circular 4/2004 de Banco de España modificado por la Circular 6/2008 de Banco de España, de 26 de noviembre.

Este modelo tiene en cuenta la experiencia de impagados y su evolución, las pérdidas por categorías homogéneas de riesgo, la calidad de las contrapartes, las garantías y el importe recuperable sobre la base de la información disponible.

La Entidad clasifica sus instrumentos de deuda, riesgos contingentes y compromisos contingentes en función de su riesgo de crédito analizando, por un lado, el riesgo de insolvencia imputable al cliente y, por otro, el riesgo país al que están expuestos. En aquellos casos, en los que a una operación le apliquen ambos riesgos, ésta se clasifica dentro de la categoría que implique mayor exigencia.

Riesgo de insolvencia imputable al cliente

Los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, así como los riesgos contingentes y los compromisos contingentes se clasifican en función del riesgo de insolvencia imputable al cliente o a la operación en las siguientes categorías: riesgo normal, riesgo subestándar, riesgo dudoso por razón de la morosidad del cliente, riesgo dudoso por razones distintas de la morosidad del cliente y riesgo fallido.

La Entidad clasifica como activos dudosos aquellos instrumentos, así como los riesgos y compromisos contingentes, para los que existen evidencias objetivas de deterioro, que hacen referencia fundamentalmente a la existencia de impagados, incumplimientos, refinanciaciones y a la existencia de datos que evidencien la posibilidad de no recuperar la totalidad de los flujos futuros pactados.

Para la cobertura de este riesgo de insolvencia imputable al cliente, la Entidad mantiene dos tipos de cobertura:

- Una cobertura específica determinada de forma individual para aquellos instrumentos clasificados como activos dudosos, teniendo en cuenta la antigüedad de los impagados, las garantías y la situación económica del cliente.

- Una cobertura genérica que cubre las pérdidas inherentes entendidas como las pérdidas incurridas a la fecha de los estados financieros que están pendientes de asignar a operaciones concretas, de los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, así como de los riesgos contingentes, clasificados como riesgo normal teniendo en cuenta la experiencia histórica de deterioro y las demás circunstancias conocidas en el momento de la evaluación.

Para el cálculo de la estimación de la cobertura genérica, la Entidad utiliza el método establecido en la Circular 4/2004 modificado por la Circular 6/2008, realizando una dotación genérica que es igual a la suma del resultado de multiplicar el valor, positivo o negativo, de la variación en el periodo del importe de cada una de las clases de riesgo por el parámetro α que les corresponda, más la suma del resultado de multiplicar el importe total de las operaciones incluidas en cada una de las clases de riesgo al final del periodo por su correspondiente parámetro β , menos el importe de la dotación neta para cobertura específica global realizada en el periodo, entendida esta última como la dotación realizada para la cobertura específica de insolvencias imputables al cliente de los instrumentos de deuda y riesgos contingentes menos las recuperaciones de dichas coberturas específicas y de activos fallidos realizadas en el periodo, sin incluir las dotaciones por riesgo-país. Los parámetros α y β serán objeto de revisión y actualización periódica por el Banco de España y tienen en cuenta la pérdida inherente histórica y los ajustes para adaptarlos a las circunstancias económicas actuales. Los importes de los parámetros α y β para cada una de las clases de riesgo son:

	α	β
Sin riesgo apreciable	0%	0%
Riesgo bajo	0,6%	0,11%
Riesgo medio-bajo	1,5%	0,44%
Riesgo medio	1,8%	0,65%
Riesgo medio-alto	2,0%	1,10%
Riesgo alto	2,5%	1,64%

El saldo global de la cobertura genérica así determinado será como máximo el 125% del importe que resulte de sumar el producto que se obtiene de multiplicar el importe de cada clase de riesgo por su correspondiente parámetro α .

Riesgo país

Los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, así como los riesgos y compromisos contingentes, cualquiera que sea el cliente, se analizan para determinar su riesgo de crédito por riesgo país. Para ello la Entidad clasifica los países a los que se asignan las operaciones en grupos de riesgo en función de indicadores sobre su situación económica, política, así como la capacidad y experiencia de pagos, asignando porcentajes de cobertura para cada grupo de riesgo. Se clasifican en función del riesgo país en los grupos 1 a 6 tal y como establece la Circular 4/2004 de Banco de España modificado por la Circular 6/2008.

l) Coberturas contables

La Entidad utiliza derivados financieros (swaps, contratos a plazo, futuros, opciones y combinaciones de estos instrumentos), tanto formalizados en contratos estándar negociados en mercados organizados (“derivados estándar”), como negociados de forma bilateral con la contraparte al margen de mercados organizados (“derivados OTC”).

Estos instrumentos son contratados por la Entidad para permitir a sus clientes el poder gestionar los riesgos que son inherentes a sus actividades, así como, para la gestión de los riesgos de las posiciones propias de la Entidad y de sus activos y pasivos (“derivados de cobertura”), o bien, con el objetivo de beneficiarse de las variaciones que experimenten en el precio estos derivados.

Todos los derivados financieros (incluso los contratados inicialmente con la intención de que sirvieran de cobertura) que no reúnan las condiciones que permitan considerarlos como de cobertura se tratan a efectos contables como “derivados de negociación”.

Para que un derivado financiero se considere de cobertura, necesariamente tiene que:

- a) Cubrir uno de los siguientes tres tipos de riesgo: 1) Las variaciones en el valor de los activos y pasivos debidas a oscilaciones en los precios, en el tipo de interés y/o tipo de cambio al que se encuentre sujeto la posición o saldo a cubrir (“cobertura de valor razonable”), 2) Las alteraciones en los flujos de efectivo estimados con origen en los activos y pasivos financieros, compromisos y transacciones previstas altamente probables que prevea llevar a cabo una entidad (“cobertura de flujos de efectivo”) y 3) La inversión neta en un negocio en el extranjero (“cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero”).
- b) Eliminar eficazmente algún riesgo inherente al elemento o posición cubierta durante todo el plazo previsto de cobertura, lo que implica que desde su contratación se espera que, ésta actúe con un alto grado de eficacia (“eficacia prospectiva”) y que exista una evidencia suficiente de que la cobertura ha sido eficaz durante la vida del elemento o posición cubierta (“eficacia retrospectiva”).
- c) Estar documentada adecuadamente en los propios test de efectividad, que la contratación del derivado financiero tuvo lugar específicamente para servir de cobertura, incluyendo la forma en que se pensaba conseguir y medir una cobertura eficaz; de acuerdo con la política de gestión de riesgos de la Entidad.

Las coberturas se pueden aplicar tanto a elementos o saldos individuales como a carteras de activos y pasivos financieros. En este último caso, los activos o pasivos financieros de la cartera cubierta deben exponer a la Entidad al mismo tipo de riesgo, entendiéndose que se cumple cuando la sensibilidad al cambio de tipo de interés de los elementos individuales cubiertos sea similar.

La Entidad considera que una relación de cobertura es altamente eficaz cuando desde su inicio y durante la vida de la operación, los cambios en los flujos de efectivo o en el valor razonable de las partidas cubiertas ocasionados por los riesgos cubiertos son compensados,

casi en su totalidad, por los cambios en los flujos de efectivo o en el valor razonable de su cobertura. Este requisito se cumple cuando los resultados de la cobertura hayan oscilado respecto a los de la partida cubierta en un rango del 80% al 125%.

Cuando en algún momento deja de cumplirse esta relación, las operaciones de coberturas dejarían de ser tratadas como tales y reclasificadas como derivados de negociación.

La Entidad utiliza los siguientes instrumentos derivados tanto para fines de cobertura como de negociación:

- En Mercados Organizados:
 - Futuros sobre bonos
 - Futuros sobre tipos de interés
 - Futuros sobre índices de renta variable
 - Opciones Call y Put sobre futuros de bonos
 - Futuros sobre acciones de renta variable
 - Opciones sobre índices de renta variable
 - Opciones sobre acciones
- En Mercados OTC son:
 - Call Money Swaps
 - Swaps
 - Opciones Call y Put (Vanilla y distintas variantes, asiática, bermuda, worst of call, con barreras knock out, etc., pudiendo ser también sobre divisas)

La Entidad clasifica sus coberturas contables en función del tipo de riesgo que cubren en:

- *Coberturas de valor razonable*: cubren la exposición a la variación en el valor razonable de activos y pasivos financieros o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una porción identificada de dichos activos, pasivos o compromisos en firme, atribuible a un riesgo en particular y siempre que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias.
- *Coberturas de flujos de efectivo*: cubren la variación de los flujos de efectivo que se atribuye a un riesgo particular asociado con un activo o pasivo financiero o una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Contabilización de las coberturas del valor razonable

La ganancia o pérdida que surge al valorar a valor razonable los instrumentos de cobertura así como la atribuible al riesgo cubierto se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, aún cuando la partida cubierta se valore por su coste amortizado, o sea un activo financiero incluido en la categoría de activos financieros disponibles para la venta.

Cuando la partida cubierta se valora por su coste amortizado, su valor contable se ajusta en el importe de la ganancia o pérdida que se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias como consecuencia de la cobertura. Una vez que esta partida deja de estar cubierta de las variaciones de su valor razonable, el importe de dicho ajuste se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias utilizando el método del tipo de interés efectivo recalculado en la fecha que cesa de estar ajustado, debiendo estar completamente amortizado al vencimiento de la partida cubierta.

Contabilización de las coberturas de los flujos de efectivo

La ganancia o pérdida que surge al valorar a valor razonable un instrumento de cobertura (por la parte eficaz de la cobertura) se reconoce transitoriamente en la partida de "Ajustes por valoración" del patrimonio neto. La parte del valor del instrumento correspondiente a la parte ineficaz de la cobertura se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las ganancias o pérdidas acumuladas de los instrumentos de cobertura reconocidos en la partida de "Ajustes por valoración" del patrimonio neto permanecen en dicha partida hasta que se registren en la cuenta de pérdidas y ganancias en los períodos en los que las partidas designadas como cubiertas afectan a dicha cuenta, salvo que la cobertura corresponda a una transacción prevista que termine en el reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, en cuyo caso los importes registrados en el patrimonio neto se incluyen en el coste del activo o pasivo cuando es adquirido o asumido. Si se espera que todo o parte de una pérdida registrada transitoriamente en el patrimonio neto no se pueda recuperar en el futuro, su importe se reclasifica inmediatamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando se interrumpe la cobertura, el resultado acumulado del instrumento de cobertura reconocido en la partida de "Ajustes por valoración" del "Patrimonio neto" mientras la cobertura fue efectiva se continúa reconociendo en dicha partida hasta que la transacción cubierta ocurre, momento en el que se aplican los criterios indicados en el párrafo anterior, salvo que se prevea que no se va a realizar la transacción, en cuyo caso se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

m) Activos materiales

El activo material incluye los importes de los inmuebles, terrenos, mobiliario, vehículos, equipos de informática y otras instalaciones propiedad de la Entidad o adquiridas en régimen de arrendamiento financiero. Los activos materiales se clasifican en función de su destino en: activos materiales de uso propio, inversiones inmobiliarias y activos materiales afectos a la Obra Social.

Los activos materiales de uso propio incluyen principalmente oficinas y sucursales bancarias (tanto construidas como en desarrollo) en poder de la Entidad. Las inversiones inmobiliarias recogen los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado. Estos activos se valoran por su coste menos su amortización acumulada y, si hubiere, menos cualquier pérdida por deterioro.

El coste de los activos materiales incluye los desembolsos realizados, tanto inicialmente en su adquisición y producción, como posteriormente si tiene lugar una ampliación, sustitución o mejora, cuando, en ambos casos, de su uso se considere probable obtener beneficios económicos futuros.

Para determinados elementos de uso propio y de libre disposición la Entidad ha considerado que el coste de adquisición en la fecha de transición a la Circular 4/2004 (1 de enero de 2004) era el valor de mercado de dichos elementos obtenido de tasaciones realizadas por expertos independientes.

El coste de adquisición o producción de los activos materiales, neto de su valor residual, se amortiza linealmente, en función de los años de vida útil estimada de los diferentes elementos, según el siguiente detalle:

	<u>Años de Vida Útil</u>	<u>Porcentajes de amortización utilizados</u>
Edificios de uso propio	50-100 años	1% - 2%
Inversiones inmobiliarias	50 años	2%
Mobiliario	10 años	10%
Instalaciones	6,66 años-10 años	10% - 15%
Vehículos	6,66 años	15%
Equipos de automación	4 años	25%

Los gastos de conservación y mantenimiento, que no incrementan la vida útil del activo, se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren, en la partida "Otros gastos generales de administración".

Los gastos financieros incurridos en la financiación de la adquisición de activos materiales, no incrementan el coste de adquisición y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se devenguen.

Los activos adquiridos con pago aplazado se reconocen por un importe equivalente a su precio de contado reflejándose un pasivo por el mismo importe pendiente de pago. En los casos en los que el aplazamiento excede el periodo normal de aplazamiento (180 días para inmuebles, 90 días para el resto) los gastos derivados del aplazamiento se descuentan del coste de adquisición y se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias como gasto financiero.

Los activos clasificados como "Inversiones inmobiliarias" en el balance de situación recogen los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de las inversiones inmobiliarias, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio.

Los activos adjudicados por parte de la Entidad, entendidos como aquellos activos que la Entidad recibe de sus prestatarios u otros deudores para la satisfacción, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a aquellos, con independencia del modo de adquirir su propiedad, y que, de acuerdo a su naturaleza y al fin al que se destinan, sean clasificados como inversiones inmobiliarias por parte de la Entidad, se contabilizan inicialmente por su coste de adquisición, entendiéndose por tal el valor neto contable de las deudas en las que tengan su origen, calculado este valor neto de acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable. Posteriormente, los activos adjudicados están sujetos a la estimación de las correspondientes pérdidas por deterioro que, en su caso, se produzcan sobre los mismos, calculadas de acuerdo a los criterios generales de determinación antes indicados.

Los activos materiales se dan de baja del balance cuando se dispone de ellos, incluso cuando se ceden en arrendamiento financiero, o cuando quedan permanentemente retirados de uso y no se espera obtener beneficios económicos futuros por su enajenación, cesión o abandono. La diferencia entre el importe obtenido en la disposición y su valor en libros se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se produzca la baja del activo.

La Entidad analiza periódicamente si existen indicios, tanto internos como externos, de que algún activo material pueda estar deteriorado a la fecha a la que se refieren los estados financieros. Para aquellos activos identificados, estima el importe recuperable del activo material, entendido como el mayor entre: (i) su valor razonable menos los costes de venta necesarios y (ii) su valor de uso. Si el valor recuperable, así determinado, fuese inferior al valor en libros, la diferencia entre ambos se reconoce en el epígrafe “Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) –Otros activos” de la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo hasta su importe recuperable.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material deteriorado, la Entidad registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores, mediante el correspondiente abono al epígrafe “Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) –Otros activos” de la cuenta de pérdidas y ganancias y ajusta en consecuencia los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Asimismo, al menos con una periodicidad anual, se procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en las mismas que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros en concepto de su amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.

n) Existencias

Este epígrafe recoge bienes de naturaleza no activable que se utilizan en el curso ordinario del negocio y cuyo coste se determina mediante la aplicación del método de valoración del coste medio ponderado.

Las existencias se valoran por el importe menor entre su coste y su valor razonable. Tanto las disminuciones como las posteriores recuperaciones del valor neto de realización de las existencias se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que tienen lugar.

El valor en libros de las existencias se da de baja del balance y se registra como un gasto en el periodo que se reconoce el ingreso procedente de su venta de acuerdo con lo establecido en la Nota 3.f).

o) Activo intangible

Otro activo intangible

La Entidad clasifica como “Otro activo intangible” aquellos activos no monetarios de los cuales se estima probable la percepción de beneficios económicos y cuyo coste puede estimarse de manera fiable.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste y posteriormente se valoran por su coste menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Los años de vida útil, y los porcentajes de amortización utilizados en los activos intangibles son los siguientes:

	<u>Años de Vida Útil</u>	<u>Porcentajes de amortización utilizados</u>
Concesiones administrativas	60	1,66%
Aplicaciones Informáticas	3-5	20% - 33,33%

Los activos intangibles son clasificados por la Entidad como de vida útil definida (se amortizan a lo largo de la vida útil del activo) y vida útil indefinida (no se amortizan).

Los activos intangibles de vida útil indefinida no se amortizan, no obstante, en cada cierre contable se realiza una revisión de las vidas útiles con objeto de asegurarse que éstas siguen siendo indefinidas. La Entidad no mantiene al cierre del ejercicio ningún activo clasificado como con vida útil indefinida.

Los activos intangibles con vida útil definida se amortizan en función de la misma, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos materiales.

En ambos casos, la Entidad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizando como contrapartida el epígrafe “Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) –Otros activos” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales (véase Nota 3.m).

p) Arrendamientos

La Entidad clasifica los contratos de arrendamiento en función del fondo económico de la operación con independencia de su forma jurídica como arrendamientos financieros u operativos. Arrendamientos financieros son aquellos arrendamientos en los que la Entidad transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato, mientras que, clasifica como operativos el resto de arrendamientos.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la Entidad no tiene activos significativos adquiridos en régimen de arrendamiento financiero.

Arrendamientos financieros

Los créditos por arrendamientos financieros se reflejan en el activo del balance por la inversión neta en el arrendamiento, que es igual al valor actualizado de los cobros que ha de recibir el arrendador del arrendatario durante el plazo del arrendamiento, más cualquier valor residual cuyo pago haya sido garantizado al arrendador, directa o indirectamente, por el arrendatario o por terceros con capacidad financiera suficiente, y cualquier valor residual no garantizado que corresponda al arrendador.

Los costes directos iniciales, entendidos como aquellos imputables a la negociación y contratación del arrendamiento, se incluyen en la valoración inicial del crédito y disminuyen los ingresos a reconocer a lo largo del periodo del arrendamiento, excepto cuando la Entidad es el fabricante o distribuidor del activo.

Los ingresos financieros se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo, de forma tal que se obtiene un rendimiento financiero constante sobre la inversión neta hecha por el arrendador.

Los criterios contables aplicados a las pérdidas por deterioro y baja del balance son iguales que los aplicados al resto de activos financieros y han sido recogidos en la nota de instrumentos financieros.

Arrendamientos operativos

Los activos cedidos en arrendamiento operativo han sido clasificados en el balance de acuerdo con su naturaleza.

Los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos se registran linealmente en la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del plazo del arrendamiento. Los costes directos iniciales imputables al arrendador se adicionan al valor en libros del activo arrendado y se reconocen como gasto durante el plazo del arrendamiento con los mismos criterios utilizados en el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

Los cobros recibidos al contratar un derecho de arrendamiento calificado como operativo, se tratan como un cobro anticipado por el arrendamiento y se amortizan a lo largo del periodo de arrendamiento a medida que se ceden los beneficios económicos del activo arrendado.

Los criterios contables aplicados por la Entidad respecto a la amortización del activo arrendado, así como, su deterioro han sido descritos en las notas de activos materiales e instrumentos financieros respectivamente.

Los resultados derivados de las operaciones de venta de activos en firme con arrendamiento operativo posterior del mismo activo se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que la venta se haya realizado por su valor razonable; en caso contrario, cuando la diferencia entre el valor razonable y el precio de venta es:

- Positiva: La pérdida que se compense con cuotas de arrendamiento por debajo de las de mercado se difiere e imputa en la cuenta de pérdidas y ganancias en proporción a las cuotas pagadas durante el periodo durante el que se espera utilizar el activo.
- Negativa: La diferencia se difiere, imputándose en la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del periodo durante el que se espera utilizar el activo.

q) Activos no corrientes en venta

La Entidad califica como “Activos no corrientes en venta”, aquellos activos no corrientes (activos cuyo plazo de realización o recuperación se espera que no sea superior a un año desde la fecha a la que se refieren los estados financieros) cuyo valor en libros se pretende recuperar a través de su venta, encontrándose el activo en condiciones óptimas para su venta y siendo esta última altamente probable.

En el momento de su clasificación dentro de esta categoría, estos activos se valoran con carácter general por el menor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en libros.

Adicionalmente, la Entidad clasifica sus activos adjudicados (en pago de deudas) en esta categoría al ser la intención de esta enajenarlos en el menor plazo de tiempo posible (menos de 1 año), valorándose por el menor importe entre su valor razonable y su valor en libros (valor neto contable de los activos financieros entregados). Los activos no corrientes en venta no se amortizan mientras pertenezcan a esta categoría.

Cuando permanecen en balance por un período superior al inicialmente previsto para su venta se analizan, para determinar y reconocer las pérdidas por deterioro que se hubieran puesto de manifiesto con posterioridad a su adquisición.

Las pérdidas por el deterioro de este tipo de activos, entendidas como las reducciones iniciales o posteriores de su valor en libros hasta su valor razonable menos los costes de venta, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias. Del mismo modo, cuando se produce una recuperación del valor éste se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias hasta un importe igual al de las pérdidas por deterioro anteriormente reconocidas.

En aquellos casos, en los que la Entidad financie la venta de activos no corrientes al comprador, las pérdidas y ganancias surgidas en la realización de este tipo de activos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se realice la venta, salvo que, el comprador sea una parte vinculada o existan dudas sobre la recuperación de los

importes financiados, en los que la ganancia se periodifica en proporción a los cobros procedentes del correspondiente activo financiero.

Concretamente, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a ellas de sus deudores se consideran activos no corrientes en venta; salvo que la Entidad haya decidido, atendiendo a su naturaleza y al uso al que sean destinados estos activos se clasifiquen como activos materiales de uso propio, como inversiones inmobiliarias. Estos se contabilizan inicialmente por su coste de adquisición, entendiéndose por tal el valor neto contable de las deudas en las que tengan su origen, calculado este valor neto de acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable. Posteriormente, los activos se valoran de acuerdo a los criterios que se indican en esta Nota.

r) Gastos de personal

Retribuciones a corto plazo

Este tipo de remuneraciones se valoran, sin actualizar, por el importe que se ha de pagar por los servicios recibidos, registrándose con carácter general como gastos de personal del ejercicio y como una cuenta de periodificación de pasivo, por la diferencia entre el gasto total y el importe ya satisfecho.

Compromisos por pensiones

En virtud de las reglamentaciones y convenios vigentes, la Entidad se encuentra obligada a complementar a su personal, o a sus derechos habientes, las percepciones de la Seguridad Social en los casos de jubilación, viudedad, orfandad, incapacidad permanente o gran invalidez.

Como consecuencia del pacto de empresa suscrito por la Entidad el 15 de noviembre de 2002, en el que se acordó la exteriorización de los compromisos por pensiones no incorporados en esa fecha al Plan de Pensiones vigente, se procedió a modificar las especificaciones del Plan para recoger la totalidad de dichos compromisos e incorporar el Plan de Reequilibrio. Los compromisos totales exteriorizados, que afectaban a obligaciones por servicios pasados de activos y prejubilados al 31 de diciembre de 2002 se estimó inicialmente en 89.789 miles de euros. Durante el 2003, se realizó una valoración final que cuantificó definitivamente los compromisos totales en 89.437 miles de euros. Esta nueva valoración fue aprobada por la Dirección General de Seguros. De este importe, 66.750 miles de euros se encontraban ya cubiertos mediante fondos internos de pensiones en el balance de la Entidad. Estos fondos se transferirán al Plan de Pensiones anualmente en un plazo de 10 años con términos amortizativos constantes y con un tipo de interés del 4%. Las cuantías reconocidas como derechos por servicios pasados que no se encontraban cubiertos con fondos internos en el balance de la Entidad, representaba un déficit de 23.039 miles de euros que, con la nueva cuantificación se redujo a 22.687 miles de euros. Este déficit se aportará al Plan de Pensiones anualmente en un plazo de 15 años con cuotas amortizativas decrecientes del 2% y con un tipo de interés del 4%.

Con fecha 28 de diciembre de 2007, la Entidad presentó ante la Dirección General de Seguros una modificación del Plan de Reequilibrio para incorporar a este Plan los derechos de ciento cincuenta y tres empleados que no figuraban en el Plan de Reequilibrio de 2003. Para estas personas se incorporaron los derechos que les correspondían por una fecha de entrada anterior, correspondiente a la fecha del primer contrato, según estableció la Sentencia del Tribunal Constitucional 104/2004 de 28 de junio. La corrección de la fecha de entrada llevó consigo que estos partícipes no deberían haberse encontrado bajo la modalidad de aportación definida y si en prestación definida, con la consecuente modificación de los Servicios Pasados a reconocer en el Plan de Reequilibrio. Tras la modificación de dichos servicios pasados el déficit a 31 de diciembre de 2001 se incrementó en 9.938 miles de euros.

Como consecuencia de lo anteriormente explicado en relación con el Plan de Reequilibrio, la Entidad ha aportado al Plan de Pensiones durante el ejercicio 2009, por todos sus componentes, 10.735 miles de euros (10.792 miles de euros en el ejercicio 2008). De este importe, 9.151 miles de euros (8.853 miles de euros en el ejercicio 2008) corresponden al componente de amortización del déficit y al componente de transferencia y 1.584 miles de euros (1.939 miles de euros en el ejercicio 2008) a intereses.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la Entidad tenía pendientes de aportar al Plan 30.466 y 39.617 miles de euros, respectivamente (véase Nota 19.3).

La Entidad clasifica sus compromisos, dependiendo de su naturaleza, entre aportación definida (para los que la Entidad sólo está obligada a realizar contribuciones fijas a un tercero), y prestación definida (para los que la Entidad se compromete a pagar una cantidad cuando se produce la contingencia en función de variables tales como la edad, años de servicio y salario). Todos estos compromisos por pensiones están exteriorizados de acuerdo al Real Decreto 1588/1999, de 19 de septiembre, que aprueba el Reglamento sobre Instrumentación de los Compromisos por Pensiones.

- **Plan de aportación definida**

La Entidad reconoce las contribuciones a estos planes como un cargo por gasto del ejercicio. El importe correspondiente a las aportaciones de ahorro, reconocido como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2009, ascendió a 6.823 miles de euros (6.215 miles de euros en el ejercicio 2008) (véase Nota 30.1).

- **Plan de prestación definida**

La Entidad calcula el valor actual de sus obligaciones legales e implícitas de su plan de prestación definida a la fecha de los estados financieros, después de deducir cualquier pérdida actuarial y ganancial actuarial, el coste de los servicios pasados pendientes de reconocer y el valor razonable de los activos del plan tal y como establece la normativa vigente.

La Entidad considera activos del plan aquellos que cumplen las siguientes características:

- Son propiedad de un tercero separado legalmente que no sea parte vinculada.

- Están disponibles exclusivamente para pagar o financiar los compromisos con los empleados.
- No se pueden retornar a la Entidad salvo cuando hayan sido liquidados los compromisos con los empleados o para satisfacer a la Entidad de prestaciones satisfechas previamente por ella.
- No son instrumentos intransferibles emitidos por la Entidad.

El importe neto del coste de los servicios del periodo corriente, del coste por intereses, del rendimiento esperado de cualquier activo del plan y del efecto de cualquier tipo de reducción o liquidación del plan es reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio por la Entidad.

El coste de los servicios pasados se reconoce inmediatamente como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias, a no ser que los cambios en el plan estén condicionados a que el empleado permanezca en la Entidad un periodo específico de tiempo, en cuyo caso el gasto se distribuye linealmente en dicho periodo.

Se consideran “Ganancias y/o pérdidas actuariales” las que proceden de las diferencias entre hipótesis actuariales previas y la realidad y de cambios en las hipótesis actuariales utilizadas. La Entidad registra las pérdidas actuariales que pudiesen surgir en relación con sus retribuciones post-empleo, mediante el correspondiente cargo contra el capítulo de “Reservas” del patrimonio neto.

Después de la transformación pactada en el ejercicio 2007, al 31 de diciembre de 2009 los únicos compromisos que se consideran de prestación definida son los mantenidos con el personal jubilado. A continuación se recogen los importes globales tanto del valor actual de las obligaciones como del valor razonable de los activos, así como las pérdidas y ganancias actuariales no reconocidas correspondiente a los compromisos con el personal pasivo:

	Miles de euros	
	2009	2008
Valor actual de las obligaciones (pasivos)	99.975	101.810
Valor razonable de activos del plan (-)	(89.408)	(85.958)
Valor actual de las obligaciones – Valor de los activos	10.567	15.852
Pérdidas o (ganancias) actuariales no reconocidas en el balance (-)	-	-
Coste de servicios pasados no reconocidos todavía en el balance (-)	-	-
Otros activos reconocidos en balance (+)	-	-
Importe a cubrir (Nota 21)	10.567	15.852

El detalle de los activos financieros emitidos por la Entidad y adquiridos por el plan es el siguiente al 31 de diciembre de 2009 y 2008:

	Miles de euros	
	2009	2008
Bonos	2.000	2.000
Obligaciones subordinadas	2.195	2.195
	<u>4.195</u>	<u>4.195</u>

El movimiento experimentado durante los ejercicios 2009 y 2008 por el valor actual de los compromisos y de los activos es el siguiente:

	Miles de euros	
	Valor actual de los compromisos	Valor actual de los activos
Saldo al 1 de enero de 2009	101.810	85.958
Rentabilidad esperada	-	3.291
Coste por intereses	3.911	-
Aportaciones		2.728
Pagos de prestaciones	(5.789)	(5.789)
Pérdidas/Ganancias actuariales reconocidas	43	3.220
Saldo al 31 de diciembre de 2009	<u>99.975</u>	<u>89.408</u>

	Miles de euros	
	Valor actual de los compromisos	Valor actual de los activos
Saldo al 1 de enero de 2008	105.171	94.262
Rentabilidad esperada	-	3.626
Coste por intereses	4.046	-
Aportaciones	-	3.625
Pagos de prestaciones	(5.964)	(5.964)
Pérdidas/Ganancias actuariales reconocidas	(1.443)	(9.591)
Saldo al 31 de diciembre de 2008	<u>101.810</u>	<u>85.958</u>

Las ganancias actuariales registradas en el patrimonio neto en el ejercicio 2009 ascendieron a 3.177 miles de euros (ejercicio 2008 8.147 miles de euros de pérdidas actuariales), que después de su efecto impositivo supusieron un abono y un cargo en reservas por importe de 2.224 y 5.703 miles de euros, respectivamente.

A continuación se presenta el valor de determinadas magnitudes relacionadas con los compromisos post empleo de prestación definida al 31 de diciembre de 2008, junto con los datos de estas mismas magnitudes de los últimos cuatro ejercicios, a efectos comparativos:

	Miles de Euros				
	2009	2008	2007	2006	2005
Valor actual de las obligaciones de prestación definida	99.975	101.810	105.171	146.277	146.329
Valor razonable de los activos del plan	89.408	85.958	94.262	147.341	149.339
Superávit / (Déficit) del plan	(10.567)	(15.852)	(10.909)	1.064	3.010
Ajustes por experiencia en el valor de los activos del plan	-	-	-	-	-
Ajustes por experiencia en el valor actual de las obligaciones	-	-	-	-	-

Cuantificación de los compromisos de prestación definida asumidos con el personal

En virtud de los estudios actuariales realizados por profesionales independientes, el valor de los compromisos y riesgos devengados asumidos con el personal tanto pasivo como prejubilado, presenta (sin incluir los premios de antigüedad), al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el siguiente detalle:

	Miles de euros	
	2009	2008
Compromisos a cubrir:		
Compromisos por pensiones causadas	99.975	101.810
Riesgos por pensiones no causadas devengados	-	-
	99.975	101.810
Riesgos por pensiones no causadas no devengados	-	-
	99.975	101.810

La valoración anterior ha sido efectuada de acuerdo con las hipótesis recogidas en la normativa en vigor.

Las principales hipótesis adoptadas en dichos estudios han sido:

	2009	2008
1) Tablas de mortalidad	GRM-GRF 95	GRM-GRF 95
2) Tipo de actualización	4%	4%
3) Tipos de rendimiento de los activos afectos al plan	4%	4%
4) Tasa de crecimiento de los salarios:		
Activos	2%	2%
Prejubilados	2%	2%
5) Tipo de revalorización de las pensiones	2%	2%
6) Edad estimada de jubilación	65 años	65 años
7) Rotación de la plantilla	No	No

Los compromisos de viudedad, orfandad e invalidez con el personal activo, que no dependen de la antigüedad del empleado de la Entidad se cubren con una póliza de seguros suscrita con

CASER, S.A. y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan las primas de seguro contratadas para su cobertura.

Fondo para prejubilados y jubilados parciales

A la fecha actual la Entidad tiene en marcha un plan de jubilaciones parciales que ha supuesto que la Entidad tenga constituido fondos internos por importe de 7.006 miles de euros (7.449 miles de euros en el ejercicio 2008) (véase Nota 21), que recoge el valor actual de los sueldos y salarios, cotizaciones a la seguridad social y aportaciones a planes de pensiones del colectivo acogido a dichos planes. En este sentido, la dotación se realizó atendiendo a un criterio de devengo entre la fecha del acuerdo y en el momento en el que cada trabajador se jubiló parcialmente. Este plan, tiene como finalidad conseguir el rejuvenecimiento de la plantilla y el incremento de la productividad.

Asimismo durante el ejercicio 2009 ha finalizado un plan de prejubilaciones que había sido iniciado en ejercicios anteriores. A la fecha actual la Entidad ha constituido fondos internos por importe de 249 miles de euros (véase Nota 21), (756 miles de euros en el ejercicio 2008) que recoge el valor actual de los sueldos y salarios, cotizaciones a la seguridad social y aportaciones a planes de pensiones del colectivo acogido pendientes de pago a 31 de diciembre de 2009.

Las principales hipótesis utilizadas para la valoración de estos compromisos fueron las siguientes:

	2009	2008
1) Tipo de actualización	4%	4%
4) Tasa de crecimiento de los salarios:		
Jubilados parciales	2%	2%
Prejubilados	2%	2%
5) IPC a largo plazo	2%	2%
6) Edad estimada de jubilación	65 años	65 años

Otras retribuciones a largo plazo a favor de los empleados

Asimismo, la Entidad se encuentra obligada al pago de determinados premios por antigüedad del personal. El importe de los compromisos devengados por este concepto al cierre del ejercicio asciende a 1.312 miles de euros y se encuentra adecuadamente provisionado en la cuenta del balance de situación "Provisiones – Fondo para pensiones y obligaciones similares" (véase Nota 21) (1.475 miles de euros en el ejercicio 2008).

Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se reconocen como una provisión por fondos de pensiones y obligaciones similares y como un gasto únicamente cuando la Entidad está comprometida de forma demostrable a rescindir el vínculo que le une con un empleado o grupo de empleados

antes de la fecha normal de jubilación, o bien a pagar retribuciones por cese como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria por parte de los empleados.

s) Otras provisiones y contingencias

La Entidad diferencia entre provisiones y pasivos contingentes. Las primeras son saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia; concretos en cuanto a su naturaleza pero indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación, mientras que los segundos son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Entidad.

Las cuentas anuales de la Entidad recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en cuentas de orden (véase Nota 20).

Las provisiones, que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son re-estimadas con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

La contabilización de las provisiones que se consideran necesarias de acuerdo a los criterios anteriores se registran con cargo o abono al capítulo "Dotaciones a provisiones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al cierre de los ejercicios 2009 y 2008 se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra la Entidad con origen en el desarrollo habitual de su actividad. La Entidad, de acuerdo con sus asesores legales, ha establecido las provisiones necesarias para atender las pérdidas estimadas derivadas de dichos procedimientos (véase Nota 21), por lo que sus Administradores entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales.

t) Comisiones

La Entidad clasifica las comisiones que cobra o paga en las siguientes categorías:

Comisiones financieras

Este tipo de comisiones, que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y que se cobran o pagan por adelantado, son reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias con carácter general a lo largo de la vida esperada de la financiación, netas de los costes directos relacionados, como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la operación.

Comisiones no financieras

Este tipo de comisiones surgen por la prestación de servicios por parte de la Entidad y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del periodo que dure la ejecución del servicio, o bien, si se tratase de un servicio que se ejecuta en un acto singular, en el momento de la realización del acto singular.

u) Fondos y obras sociales

La Entidad refleja en su pasivo las dotaciones al fondo de la obra social, dotaciones que proceden de la aplicación del beneficio del ejercicio y que por tanto no se reflejan como gasto del mismo.

Los activos materiales y los pasivos afectos a la obra social se presentan en partidas separadas del balance de situación.

Los ingresos y gastos de la obra social, así como, los beneficios y las pérdidas se recogen directamente contra el fondo de la obra social y en ningún caso se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias de la Entidad, salvo que, el importe de la obra social se materialice mediante actividades propias de la Entidad, en cuyo caso, se reduce el fondo de la obra social reconociendo simultáneamente un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

v) Impuesto sobre los beneficios

El gasto por impuesto sobre los beneficios viene determinado por el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal de un ejercicio, una vez consideradas las variaciones durante dicho ejercicio derivadas de las diferencias temporales, de los créditos por deducciones y bonificaciones y de bases imponibles negativas.

El gasto por impuesto sobre los beneficios se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias excepto cuando la transacción se registra directamente en el patrimonio neto y en las combinaciones de negocio en la que el impuesto diferido se registra como un elemento patrimonial más de la misma.

Para que las deducciones, bonificaciones y créditos por bases imponibles negativas sean efectivas deberán cumplirse los requisitos establecidos en la normativa vigente.

El efecto impositivo de las diferencias temporales se incluye, en su caso, en las correspondientes partidas de impuestos anticipados o diferidos registrados en los epígrafes “Activos fiscales” y “Pasivos fiscales” del balance de situación adjunto.

Al menos, en cada cierre contable la Entidad revisa los impuestos diferidos registrados, y por tanto los activos y pasivos fiscales relacionados contabilizados, realizando las correcciones valorativas oportunas en caso de que dichos impuestos diferidos no estuvieran vigentes o resulten recuperables. En este sentido, en noviembre de 2006 fue aprobada la Ley 35/2006 que modificó parcialmente la Ley del Impuesto sobre Sociedades estableciendo entre otras

medidas la reducción del tipo de gravamen al 32,5% para los periodos que se inicien a partir de 1 de enero de 2007, y al 30% para los iniciados a partir del 1 de enero de 2008.

w) Recursos de clientes fuera de balance

La Entidad recoge en cuentas de orden por su valor razonable los recursos confiados por terceros para su inversión en sociedades y fondos de inversión, fondos de pensiones, contratos de seguro-ahorro y contratos de gestión discrecional de carteras, diferenciando entre los recursos gestionados por otras entidades del Grupo y los comercializados por la Entidad pero gestionados por terceros ajenos al Grupo.

Adicionalmente, dentro de cuentas de orden, se registran por el valor razonable o, en caso de que no existiera una estimación fiable de los mismos, por el coste, los activos adquiridos en nombre de la Entidad por cuenta de terceros y los valores representativos de deuda, instrumentos de capital, derivados y otros demás instrumentos financieros que se mantienen en depósito, garantía o comisión en la Entidad, para los que tiene una responsabilidad frente a los estos.

Las comisiones cobradas por la prestación de estos servicios se recogen en el epígrafe de comisiones percibidas de la cuenta de pérdidas y ganancias y han sido descritas en la Nota 3.t) de esta Memoria.

x) Estado de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

La Entidad utiliza el método indirecto para elaborar el estado de flujos de efectivo. Para ello se comienza por el resultado del ejercicio, corrigiendo su importe por los efectos de las transacciones no monetarias y de todo tipo de partidas de pago diferido y devengos que son la causa de cobros y pagos de explotación en el pasado o en el futuro, así como de los ingresos y gastos asociados con flujo de efectivo de actividades clasificadas como de inversión o financiación.

y) Estado de cambios en el patrimonio neto

El estado de cambios en el patrimonio neto que se presenta en estas cuentas anuales muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto. A continuación se explican las principales características de la información contenida en ambas partes del estado:

Estado de ingresos y gastos reconocidos

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por la Entidad como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en este estado se presenta:

- a) El resultado del ejercicio.
- b) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos transitoriamente como ajustes por valoración en el patrimonio neto.
- c) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos definitivamente en el patrimonio neto.
- d) El impuesto sobre beneficios devengado por los conceptos indicados en las letras b) y c) anteriores.
- e) El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores.

Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto como ajustes por valoración se desglosan en:

- a) Ganancias (pérdidas) por valoración: recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto. Los importes reconocidos en el ejercicio en esta partida se mantienen en esta partida, aunque en el mismo ejercicio se traspasan a la cuenta de pérdidas y ganancias, al valor inicial de otros activos o pasivos o se reclasifiquen a otra partida.
- b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- c) Importe transferido al valor inicial de las partidas cubiertas: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en el valor inicial de los activos o pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.
- d) Otras reclasificaciones: recoge el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre partidas de ajustes por valoración conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto, mostrándose, su correspondiente efecto impositivo en la rúbrica "Impuesto sobre beneficios" del estado.

Estado total de cambios en el patrimonio neto

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los estados habidos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- a) Ajustes por cambios en criterios contables y corrección de errores: que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- b) Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de Ingresos y Gastos reconocidos anteriormente indicadas.

Otras variaciones en el patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser aumentos o disminuciones del fondo de dotación, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partidas del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto

z) Operaciones de transferencia de activos financieros

La Entidad da de baja del balance un activo financiero transferido cuando transmite íntegramente todos los derechos contractuales al recibir los flujos de efectivo que genera o cuando aún conservando estos derechos, asume la obligación contractual de abonarlos a los cesionarios y los riesgos y beneficios asociados a la propiedad del activo se transfieren sustancialmente.

En el caso de transferencias de activos en los que los riesgos y beneficios asociados a la propiedad del activo se retienen sustancialmente, el activo financiero transferido no se da de

baja del balance, reconociéndose un pasivo financiero asociado por un importe igual a la contraprestación recibida, que se valora posteriormente por su coste amortizado. El activo financiero transferido se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. En la cuenta de pérdidas y ganancias se reconocen, sin compensar, tanto los ingresos del activo financiero transferido como los gastos del pasivo financiero.

En el caso de transferencias de activos en las que los riesgos y beneficios asociados a la propiedad del activo ni se transfieren ni se retienen sustancialmente y la Entidad mantiene el control del activo, se reconoce un activo financiero por un importe igual a su exposición a los cambios de valor del activo financiero transferido, y un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido, que se valora de forma que el valor contable neto entre ambos instrumentos es igual a:

- Cuando el activo financiero transferido se valore por su coste amortizado: El coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos por la Entidad.
- Cuando el activo financiero transferido se valore por su valor razonable: El valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos por la Entidad valorados por separado.

La Entidad no ha reconocido los activos y pasivos relacionados por transferencias realizadas antes de 1 de enero de 2004 de acuerdo con la excepción mencionada en la Disposición Transitoria Primera de la Circular 4/2004.

4. ERRORES Y CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES

Durante el ejercicio 2009 y hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales no se ha producido ningún error, ni cambio en estimaciones contables, que por su importancia relativa fuera necesario desglosar en las presentes cuentas anuales.

5. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

Se incluye a continuación la distribución del beneficio del ejercicio 2009 que el Consejo de Administración de La Caja Insular de Ahorros de Canarias propondrá a la Asamblea General para su aprobación, junto con la distribución del ejercicio 2008:

	Miles de euros	
	2009	2008
Beneficio del ejercicio después del Impuesto de Sociedades	25.138	40.259
Remanente de ejercicios anteriores	-	-
Total distribuable	25.138	40.259
A Reserva para Inversiones en Canarias	9.000	20.000
A Reservas voluntarias	8.500	7.000
A Fondo obra social	7.638	13.259
Total distribuido	25.138	40.259

6. GESTIÓN DEL RIESGO

a) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Entidad. En el caso de las financiaciones reembolsables otorgadas a terceros (en forma de créditos, préstamos, depósitos, títulos y otras) se produce como consecuencia de la no recuperación de los principales, intereses y restantes conceptos en los términos de importe, plazo y demás condiciones establecidos en los contratos. En los riesgos fuera de balance, se deriva del incumplimiento por la contraparte de sus obligaciones frente a terceros, lo que exige a la Entidad a asumirlos como propios en virtud del compromiso contraído.

a.1) Gestión y medición del riesgo de crédito

La Entidad tiene establecido un sistema formal de atribuciones para la concesión de riesgos según el cual los distintos niveles jerárquicos de la Entidad tienen asignadas facultades delegadas para la autorización de operaciones, que varían en función de la garantía, cuantía de la operación y cuantía del riesgo por Grupo Económico.

La iniciativa de una nueva operación tiene su origen siempre en una oficina: para decisión, si entra en sus atribuciones, o para su propuesta y envío al escalón superior, si las excede.

Esta misma regla se aplica en los niveles siguientes, de modo que las operaciones más grandes han sido evaluadas a lo largo de toda la cadena de atribuciones. Ninguna otra oficina o área, con independencia del nivel jerárquico de quien ostente su dirección, tiene capacidad para realizar, ni tan siquiera proponer, operaciones de riesgo fuera del circuito indicado.

Los riesgos con partes vinculadas, tales como operaciones a miembros del Consejo de Administración o Comisión de Control o de sociedades relacionadas con éstos, están excluidos de modo expreso de las anteriores facultades delegadas, de modo que su autorización corresponde al Consejo de Administración, con independencia de su cuantía. Asimismo, requiere también una autorización de la Consejería de Hacienda del Gobierno de Canarias.

Lo mismo sucede con las operaciones solicitadas por Partidos Políticos, Sindicatos y Medios de Comunicación (prensa, revistas, televisión) cuya autorización es competencia exclusiva del Consejo de Administración de la Entidad.

Situación ante el Nuevo Acuerdo de Capitales de Basilea II (BIS II)

Paralelamente al Sistema de Control descrito, la Entidad se encuentra en plena ejecución del Plan de Convergencia a BIS II, aprobado por la Dirección General y supervisado por el Comité de Créditos, en primera instancia, y por el Comité de Dirección de la Entidad, en segunda.

Para coordinar el desarrollo del mencionado plan se ha creado el Departamento de Control Global del Riesgo que pertenece al Área de Auditoría, y que se ha definido como Staff independiente.

Este Plan de Convergencia o Plan Director recoge todas las actuaciones necesarias encaminadas a cumplir con las recomendaciones establecidas por el Acuerdo de Capitales de Basilea II, que se han visto plasmadas en la correspondiente Directiva Europea y en la normativa del Banco de España. Todas las medidas se encuadran, además, dentro del Proyecto Sectorial del Control Global del Riesgo, liderado por CECA.

En particular, para el Riesgo de Crédito, la Entidad está llevando a cabo la implantación de herramientas cuantitativas en la gestión actual de riesgos y que implica la modernización de los actuales sistemas informáticos, la procedimentación y estandarización de toda la operativa, en las tres fases de su desarrollo (admisión, seguimiento y recuperación) y la automatización de la decisión y calificación para aquellos segmentos de la cartera de especial relevancia en el volumen total de inversión, permitiendo al mismo tiempo velar por la calidad crediticia de la Entidad y sentar las bases para en un futuro acudir a metodologías avanzadas de cálculo del Capital Regulatorio y RAROC.

Durante el ejercicio 2009 se han realizado modificaciones de políticas asociadas al modelo de Scoring de préstamos personales al consumo, orientadas a la adecuada actualización de los criterios crediticios a las necesidades de control del riesgo valorando para ello el perfil de riesgo que se pretende asumir por la Entidad. En cada una de estas modificaciones se ha actuado paralelamente sobre los manuales que regulan los aspectos cualitativos. Se ha integrado el modelo proactivo en la gestión de la Entidad, utilizándose en campañas de activo y en el seguimiento del riesgo. Se ha desarrollado un sistema experto para la concesión de préstamos hipotecarios. Todos los desarrollos llevados a cabo en el transaccional operatorio, se enmarcan en un proceso de mejora continua que permite asegurar mayores cotas de

eficacia con el paso del tiempo. Adicionalmente se llevan a cabo seguimientos de los resultados de los Scoring, que permitan evaluar su utilidad para conseguir el perfil de riesgo requerido por la Entidad, que durante este año se han ampliado al procedimiento hipotecario, al scoring de tarjetas de crédito y al sistema proactivo.

a.2) Seguimiento

En la actualidad, y acorde a los principios o recomendaciones de BIS II, la Entidad para la realización de sus funciones del seguimiento de la composición y estructura de la inversión, cuenta con herramientas informáticas que permiten tener un perfecto conocimiento por segmentos y garantías, así como realizar un exhaustivo control de la evolución del activo y de los niveles de morosidad.

De esta forma la Dirección del Área de Riesgos define continuamente cuales son los segmentos concretos en los que se debe fortalecer el seguimiento, para velar por la correcta calidad del activo. Así se pueden establecer mecanismos de vigilancia especial sobre la evolución de determinados clientes y de sus operaciones y anticiparse a eventuales situaciones de dificultad con medidas preventivas sobre los riesgos en curso. El resultado de este sistema es una alta calidad de los activos de riesgo, con una morosidad inferior a la media del sector.

Para el correcto desarrollo de funciones, la Entidad cuenta con los Departamentos de Análisis de Riesgos y Seguimiento de Riesgos, que a través de los procedimientos y controles establecidos, califican a los clientes para evitar, en la medida de lo posible, situaciones de impago en un futuro.

a.3) Recuperación

El impago de las operaciones crediticias a favor de la Entidad ha obligado al desarrollo de un procedimiento formal de actuación en dos vías:

- Tratamiento contable automatizado de acuerdo a la normativa establecida por el Banco de España, con un riguroso criterio de dotación de provisiones.
- Sistema de gestión regulado por normativa interna, y que se caracteriza por la implicación directa de toda la Entidad durante el tiempo que dura el proceso de recuperación, individualizando la responsabilidad en la oficina de segmentación del cliente.

Adicionalmente, la Entidad cuenta con medios técnicos para conocer la situación global de cada cliente facilitándose información a la red comercial de aquéllos que por plazo o importe resultan significativos para que ésta realice las gestiones oportunas y comunique los logros alcanzados. Toda esta información está accesible a toda la Entidad para la adecuada coordinación entre todas las áreas implicadas.

Las gestiones personales (llamadas telefónicas, visitas, etc.) se complementan con procesos de carácter automático como la emisión de distintas cartas/comunicados que en un primer

grado alertan a los intervinientes del impago y posteriormente requieren e informan a aquéllos de las acciones a seguir por la Entidad (trámites legales, ASNEF, etc.).

Una vez requeridos los intervinientes y no resuelta la situación de impago, es política general de la Entidad el inicio de trámites judiciales en los casos que se detectan bienes suficientes. Las operaciones con insolvencia contrastada o cuya demanda legal no es rentable económicamente, se gestionan a través de una agencia externa de cobro como requisito previo para su paso a fallidos.

La eficacia del sistema resulta de:

- a) Un sistema de alertas preventivas emitidas por distintos departamentos; Riesgos, Morosidad y Auditoría.
- b) La participación del staff de auditoría de forma coordinada con el Departamento de Morosidad y Contenciosos, que vela por el estricto cumplimiento de la normativa y procede con los requerimientos oportunos en cada caso.
- c) Integración de las cifras de impagados en el sistema de evaluación de las oficinas, penalizando la mala gestión en un grado que obliga a priorizar esta rúbrica frente a cualquier otra acción comercial.

Los procedimientos judiciales instados para la recuperación de operaciones dudosas son gestionados por letrados adscritos al Departamento de Morosidad. El seguimiento de las operaciones de menor relevancia es gestionado por abogados externos.

El sistema de recuperación de impagados se ha reforzado con la subcontratación de un servicio de telecobro a través de una empresa participada, lo que, unido al desarrollo del Departamento de Seguimiento de Riesgos, ha permitido mantener nuestro índice de morosidad por debajo de la media nacional del sistema financiero español.

a.4) Exposición total al riesgo de crédito

El siguiente cuadro muestra la exposición total al riesgo de crédito al cierre del ejercicio 2009 y 2008.

	Miles de euros	
	2009	2008
Crédito a la clientela	6.537.860	6.903.896
Depósitos en Entidades de crédito	50.533	67.417
Valores representativos de deuda	1.544.058	1.529.669
Derivados de negociación y de cobertura	96.602	62.751
Pasivos contingentes	191.991	216.362
Riesgos contingentes	<u>8.421.044</u>	<u>8.780.095</u>
Líneas disponibles por terceros (Nota 20.2)	<u>472.281</u>	<u>682.030</u>
Exposición máxima	<u>8.893.325</u>	<u>9.462.125</u>

Composición de la cartera crediticia por tramos de riesgo

La normativa contable del Banco de España clasifica la inversión crediticia en función del riesgo existente distinguiendo entre: “sin riesgo apreciable” (sector público, entidades de crédito, operaciones con garantía dineraria o pignoratícia), “riesgo bajo” (garantía hipotecaria sobre viviendas acabadas y cuyo riesgo vivo es inferior al 80% de la tasación), “riesgo medio-bajo” (resto de garantía hipotecaria y garantía real), “riesgo medio” (resto de sectores residentes y países OCDE), “riesgo medio-alto” (créditos al consumo y a países no OCDE) y “riesgo alto” (tarjetas, excedidos y descubiertos).

El 82,13% de la inversión crediticia de la Entidad está clasificado dentro de las categorías riesgo bajo y riesgo medio-bajo.

CATEGORÍAS DE RIESGO (*)	2009	2008
Riesgo bajo	54,13%	51,86%
Riesgo medio-bajo	28,00%	24,12%
Riesgo medio	15,21%	21,39%
Riesgo medio-alto y alto	2,66%	2,63%

* Sin incluir “sin riesgo apreciable”

Segmentación por garantías

La segmentación por garantías de los préstamos y créditos de la Entidad se muestra a continuación:

GARANTÍAS (%):	2009	2008
Hipotecaria	76,72%	78,03%
Personal	21,97%	19,74%
Otras garantías reales	0,52%	2,23%
Depósitos Dinerarios	0,79%	-

Como se puede comprobar en este cuadro, destaca la concesión de préstamos con garantía hipotecaria, que alcanzan el 76,72 % del total préstamos y créditos.

Riesgos dudosos y su cobertura

Ejercicio	2006	2007	2008	2009
Índice morosidad	0,47	0,60	3,24	6,18
Ratio de cobertura de la morosidad	367,71	300,06	62,35	41,89

Dentro del total “Crédito a la clientela”, los deudores dudosos suponen, al cierre del ejercicio 2009, 412.376 miles de euros y 226.626 miles de euros al 31 de diciembre de 2008 (véase Nota 11.2).

LTV (Loan to Value) medio de la cartera hipotecaria

Ejercicio	2008	2009
LTV	56,89	55,71

El LTV, es decir, la relación entre el importe pendiente del préstamo y el valor de mercado del bien que sirve garantía al mismo muestra una sólida cobertura de la deuda.

Exposición al riesgo de crédito por segmento y actividad

El ratio de morosidad por segmentos en la Entidad se muestra a continuación:

SEGMENTOS	31/12/2009	31/12/2008	31/12/2007	31/12/2006
Empresas	4,93%	2,56%	0,46%	0,66%
Particulares, garantía hipotecaria	2,81%	2,57%	0,79%	0,54%
Particulares, resto garantías	2,72%	1,97%	1,16%	1,08%
Promotores	13,52%	5,49%	0,45%	0,07%
Instituciones	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%

Distribución del riesgo por área geográfica

La distribución del riesgo por área geográfica (sin tener en cuenta los pasivos contingentes y las líneas disponibles por tercero) según la localización de los clientes es la siguiente:

Ejercicio 2009	Miles de euros	
	Total activo	Compromisos y riesgos contingentes
Negocios en España	8.041.713	664.261
Negocios con otros países de la Unión Europea	105.369	11
Negocios en el resto del Mundo	81.971	-
Total	<u>8.229.053</u>	<u>664.272</u>

Ejercicio 2008	Miles de euros	
	Total activo	Compromisos y riesgos contingentes
Negocios en España	8.267.102	898.392
Negocios con otros países de la Unión Europea	201.798	-
Negocios en el resto del Mundo	94.833	-
Total	<u>8.563.733</u>	<u>898.392</u>

La distribución del riesgo registrado en los epígrafes de “Crédito a la clientela” según el sector de actividad al 31 de diciembre de 2009 y 2008 al que pertenecen los clientes se muestra en el siguiente cuadro:

	Miles de euros					
	2009			2008		
	Riesgo	Distribución (%)	De los que: Activos dudosos	Riesgo	Distribución (%)	De los que: Activos dudosos
Agricultura, ganadería caza y silvicultura y pesca	43.562	1	2.094	64.576	1	597
Industrias	175.481	3	8.869	219.648	3	2.017
Construcción	335.449	5	45.822	402.089	6	22.265
Servicios:						
<i>Comercio y hostelería</i>	821.722	12	63.796	1.187.454	17	36.041
<i>Transporte y comunicaciones</i>	278.124	4	8.939	354.239	5	1.078
<i>Otros servicios</i>	2.019.277	31	207.091	1.929.746	29	107.286
Crédito a particulares:						
<i>Vivienda</i>	2.214.296	34	52.232	2.033.379	29	43.000
<i>Consumo y otros</i>	575.600	9	15.517	483.414	7	9.187
Sin clasificar	74.349	1	8.016	229.351	3	5.155
Crédito a la Clientela	6.537.860	100	412.376	6.903.896	100	226.626

En el cuadro anterior se incluyen clasificados en distintos sectores (Construcción y Otros Servicios) riesgos relacionados con la promoción inmobiliaria por importe aproximado de 1.427 millones de euros al 31 de diciembre de 2009.

En cuanto al grado de concentración del riesgo crediticio, la normativa del Banco de España establece que ningún cliente, o conjunto de ellos que constituya un grupo económico, puede alcanzar un riesgo del 25% de los recursos propios del Grupo. Además, la suma de todos los grandes riesgos (definidos como los superiores al 10% de los recursos propios del Grupo) debe ser inferior a 8 veces la cifra de sus recursos propios. Para estos cálculos, se consideran los recursos propios consolidados del Grupo computables para el coeficiente de solvencia del Banco de España.

A 31 de diciembre de 2009 la Entidad, únicamente, mantiene riesgos computables a efectos de límites de grandes riesgos de acuerdo con lo establecido en la Circular 3/2008, superiores al 10% de sus recursos propios consolidados, con un único grupo económico y cuyo porcentaje asciende a 18,29% (ejercicio 2008 riesgos con dos grupos económicos con porcentajes de 16,35% y 13,98%).

b) Otros riesgos

Dentro de este punto se recogen los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales o fuera de balance, y de los precios de mercado de los instrumentos financieros negociables.

El Comité de Activos y Pasivos (COAP) –cuyas funciones han sido asumidas directamente por el Comité de Dirección– es el órgano interno responsable de la información, gestión y control de los riesgos globales de tipo de interés, liquidez, solvencia, de cambio y de mercados. En el desarrollo de las funciones que le son atribuidas, adopta las estrategias de inversión y cobertura más adecuadas para mitigar los posibles impactos derivados de tales riesgos y establece las principales directrices en materia de política de financiación.

Este órgano pretende garantizar, por una parte, la prudencia en la actuación de la Entidad y, por otra, el cumplimiento de los criterios de asunción de riesgo establecidos. En este marco, el COAP velará por su adecuación a la política de riesgo aprobada por el Consejo de Administración y por el cumplimiento de la normativa vigente establecida por el Banco de España.

b.1) Riesgo de tipo de interés

El Departamento de Planificación y Control de Gestión es el departamento responsable de:

- analizar, medir y controlar los Riesgos de Interés de Balance y de informar periódicamente de los resultados al Comité de Dirección para su consideración y
- elaborar las propuestas que considere oportunas para su análisis y, en su caso, adopción, por parte del Comité de Dirección.

A continuación se relaciona el procedimiento de seguimiento y control del riesgo de tipo de interés que es gestionado por el COAP.

El riesgo de tipo de interés se puede definir como la posibilidad de incurrir en variaciones significativas de la cuenta de resultados de la Entidad como consecuencia de movimientos de los tipos de interés de mercado. Estas variaciones pueden producirse por el efecto que los movimientos de los tipos pueden tener en el margen financiero o por su efecto en el valor de mercado de los activos y pasivos de la Entidad (su valor patrimonial).

La cuantificación del impacto que pueda tener en el Margen Financiero la variabilidad de los tipos de interés puede obtenerse por la diferencia de los ingresos por intereses derivados de los activos a los que afectan los movimientos de tipos de interés (activos sensibles), y el coste por intereses provenientes de los pasivos a los que afectan los movimientos de tipos de interés (pasivos sensibles).

Métodos de análisis para su seguimiento y control

La gestión del riesgo de interés debe plantearse en dos dimensiones:

- Gestión del Margen Financiero: Medición del impacto en el margen financiero de oscilaciones en los tipos de interés.
- Gestión del Valor Patrimonial: Medición del impacto en el valor patrimonial de la Entidad de las oscilaciones en los tipos de interés.

Siguiendo las exigencias normativas vigentes y las recomendaciones dadas por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, las metodologías empleadas por la Entidad para el análisis del riesgo de tipo de interés son las siguientes:

- (i) Análisis del Gap de sensibilidad
- (ii) Análisis de Valor Económico
- (iii) Simulación del Margen Financiero

(i) Análisis basados en bandas temporales: Gap de sensibilidad

El gap de sensibilidad a un plazo determinado se define como la diferencia entre el volumen de activos y de pasivos sensibles al tipo de interés de referencia a ese plazo. La sensibilidad de una posición de activo o de pasivo a un determinado plazo se determina a partir de:

- posiciones a tipo fijo con fecha de vencimiento establecida: su fecha de vencimiento;
- posiciones a tipo variable con fecha de vencimiento establecida: la fecha de la próxima fijación de tipo de interés o su vencimiento en caso de que se encuentre en el último periodo de repreciaación;
- posiciones con opcionalidad implícita para el cliente: se realizan supuestos sobre dicha opcionalidad (por ejemplo de preamortizaciones en la cartera hipotecaria);
- posiciones sin vencimiento establecido: se realizan supuestos que tengan en cuenta la opción de cancelación o retirada de fondos por parte del cliente (por ejemplo depósitos vista);
- información específica que afecte a posiciones o carteras concretas y que lleva a anticipar cambios en el comportamiento de los clientes o de la propia Entidad.

El gap de sensibilidad permite calcular el impacto en la cuenta de resultados a corto plazo (margen financiero), es decir, únicamente teniendo en cuenta las posiciones de balance y de fuera de balance sensibles a los tipos de interés, de los próximos 12 meses, ante una determinada variación en los tipos de interés. Es una medida del posicionamiento a corto plazo de la Entidad a la variación en los tipos de interés.

(ii) Análisis de Valor Económico

El valor económico se calculará como suma de:

- el neto del valor contable de las partidas de activos y pasivos no sensibles a los tipos de interés y
- el valor razonable del neto de los activos y pasivos sensibles a los tipos de interés, obtenido como actualización, a la curva de tipo de interés del mercado interbancario a la fecha de referencia, de los flujos futuros de principal e intereses de todas las partidas sensibles a los tipos de interés, consideradas también las posiciones sensibles que formen parte de la cartera de negociación, según se define en el capítulo séptimo de la Circular 3/2008 del Banco de España.

Para la evaluación del impacto potencial del riesgo de tipo de interés sobre el valor económico y los recursos propios se considerará la hipótesis de mantenimiento del tamaño del balance, lo que significa que se considerarán sólo las posiciones que tenga contratadas la Entidad a la fecha de análisis, sin considerar la incorporación de nuevo negocio

Para estimar la sensibilidad del valor económico de la Entidad ante movimientos de la curva de tipos de interés se realizan dos análisis independientes de valor económico, obteniendo por diferencias dicha sensibilidad.

En un primer análisis se obtiene el valor económico utilizando como curva de descuento la curva de tipo de interés del mercado interbancario a la fecha de referencia.

En un segundo análisis se vuelve a recalcular el valor económico, pero esta vez la curva utilizada para descontar los flujos de cada posición estará modificada. Por diferencias de los resultados de los dos análisis se obtiene dicha sensibilidad.

Adicionalmente, también se calculará el porcentaje que el impacto del riesgo de tipo de interés global de todas las divisas, cuantificado sobre el valor económico referido al ámbito de actividades fuera de la cartera de negociación regulatoria, represente en relación a los recursos propios, definidos según la Norma séptima de la Circular 3/2008 de Banco de España.

(iii) Simulación

El análisis del Gap de sensibilidad para estimar la sensibilidad del Margen Financiero a movimientos en los tipos de interés se completa con el desarrollo de simulaciones de dicho Margen en diferentes escenarios.

Se trata de una técnica que realiza proyecciones del Margen Financiero a partir de la combinación de posibles escenarios de tipo de interés. Una vez obtenidas varias simulaciones, se analiza la hipotética evolución del Margen Financiero ante la subida y bajada de tipos, comparando ambos casos con el escenario previsto.

En la práctica se aplican los tipos previstos por un consultor externo, para garantizar la independencia de la estimación. En base a ellas se realizan tres simulaciones:

- a) Escenario con los tipos de interés previstos por el consultor.
- b) Escenario con los tipos de interés previstos por el consultor al que se le asigna una subida de tipos de interés para todos los períodos y todos los tramos de 100 puntos básicos (p.b.), es decir, un 1%.
- c) Escenario con los tipos de interés previstos por el consultor al que se le asigna una bajada de tipos de interés para todos los períodos y todos los tramos de 100 puntos básicos (p.b.), es decir, un 1%.

Propuesta de límites operativos

El límite propuesto al riesgo de interés al fin de evitar exposiciones significativas a dicho riesgo es el siguiente:

- Límite a la sensibilidad del Margen financiero:

Como consecuencia de lo establecido en la Circular 3/2008, de 22 de mayo, del Banco de España, a entidades de crédito, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos (rt. 106.3.b), si ante un movimiento paralelo e instantáneo de 200 p.b sobre la curva de tipos de interés se produjera una variación del margen de intermediación a un año sensible a los tipos de interés superior al 50%, la Entidad deberá justificar adecuadamente los motivos de esta situación y analizar su impacto sobre su solvencia y estabilidad futuros, facilitándose a la mayor brevedad posible dicha información al Banco de España.

- Límite a la sensibilidad del Valor Económico:

Como consecuencia de lo establecido en la Circular 3/2008, de 22 de mayo, del Banco de España, a entidades de crédito, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos (art. 106.3.a), cuando de la mediación del riesgo de tipo de interés sobre el valor económico, considerando un movimiento paralelo e instantáneo de 200 p.b sobre la curva de tipo de interés en la fecha de análisis, resultara un impacto potencial negativo que supusiera una reducción superior al 20% del valor económico inicial total de la Entidad o de sus recursos propios, la Entidad deberá justificar adecuadamente los motivos de esta situación y analizar su impacto sobre su solvencia y estabilidad futuros, facilitándose a la mayor brevedad posible dicha información al Banco de España.

El seguimiento y análisis de estos límites se realizará con la misma periodicidad que la información periódica a remitir al Banco de España, recogida en los estados financieros RP51, RP52 y RP53 relativos al riesgo de tipo de interés del balance.

En el cálculo de estos límites se tendrá en cuenta la nota informativa hecha pública por el Banco de España el pasado 11 de febrero de 2010, en relación a los movimientos de tipo de interés indicativos a efectos del apartado de la norma centésimosexta de la circular 3/2008, de 22 de mayo, a entidades de crédito, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos. En ésta, el Banco de España aprobó los siguientes movimientos de tipos de interés indicativos para que puedan ser utilizados por las entidades de crédito en lo dispuesto en la citada norma:

Monedas de países de los grupos 1 y 2 definidos en el anexo IX CBE 4/2004	+250 p.b. -100 p.b. (*)
México, moneda local	+/- 300 p.b.
Brasil, moneda local	+/- 450 p.b.
Chile, moneda local	+/- 300 p.b.

(*) En el caso de que los tipos de interés en algún plazo de la curva de tipos resultaran inferiores al nivel de 100 p.b., se aplicarán descensos de menor cuantía, a los efectos de que tras la aplicación del cambio estandarizado a la baja, los tipos de interés resultantes no sean negativos.

Esta modificación entrará en vigor para los Estados a reportar el 28 de febrero.

Control del límite operativo

Tal y como establece el Banco de España, semestralmente el Departamento de Planificación y Control de Gestión recalculará estas variables y verificará el cumplimiento de los límites establecidos.

Adicionalmente, con carácter trimestral o cuando suceda algún hecho que pueda variar significativamente la estructura del balance, dicho departamento analizará el riesgo de tipo de interés empleando las metodologías descritas anteriormente (análisis del gap de sensibilidad, análisis de valor económico y simulaciones de margen financiero), todo ello con el propósito de alcanzar una adecuado seguimiento y control del riesgo de tipo de interés.

En caso de sobrepasar estos límites la Comisión de Activos y Pasivos propondrá a la Dirección General las medidas correctoras que considere oportunas.

La siguiente tabla resume la exposición de la Entidad al riesgo de tipo de interés, en la que se agrupa el valor en libros de los activos y pasivos financieros en función de la fecha de revisión del tipo de interés o de la fecha de vencimiento para operaciones a tipo fijo. Para construir el cuadro adjunto se han utilizado las fechas contractuales de revisión de los tipos de interés que no difieren de las fechas esperadas en el caso de operaciones a tipo variable. Para las operaciones a tipo fijo se han utilizado la fecha de vencimiento contractual. En el caso de pasivos tradicionales a la vista (cuentas corrientes, ahorro, etc.), se han clasificado sobre la base del comportamiento esperado de estas masas de acuerdo con la experiencia histórica de la Entidad.

Asimismo, el cuadro adjunto muestra el tipo de interés medio para cada grupo de instrumentos y tramo de revisión o vencimiento (importes en miles de euros).

LA CAJA DE CANARIAS	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 6 meses y 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 3 años	Entre 3 y 4 años	Entre 4 y 5 años	Más de 5 años
Gap de sensibilidad acumulado 31/12/2003	Saldo	Saldo	Saldo	Saldo	Saldo	Saldo	Saldo	Saldo
Tipo	Tipo	Tipo	Tipo	Tipo	Tipo	Tipo	Tipo	Tipo
ACTIVO								
CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES	98.846 0,75%	98.846 0,75%	98.846 0,75%	98.846 0,75%	98.846 0,75%	98.846 0,75%	98.846 0,75%	98.846 0,75%
DEPÓSITOS EN ENTIDADES DE CRÉDITO	234.980 0,32%	240.616 0,35%	245.099 0,37%	245.099 0,37%	245.099 0,37%	245.099 0,37%	245.099 0,37%	245.099 0,37%
CRÉDITO A LA CLIENTELA	963.444 4,23%	2.786.478 3,48%	5.573.862 3,36%	5.717.434 3,42%	5.785.494 3,45%	5.871.939 3,45%	5.919.694 3,45%	6.201.098 3,39%
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS RESIDENTES	13.188 1,46%	55.925 1,79%	126.529 1,61%	127.247 1,62%	127.966 1,63%	128.688 1,64%	129.412 1,66%	131.773 1,69%
OTROS SECTORES RESIDENTES (euros)	939.309 4,30%	2.705.853 3,50%	5.402.529 3,41%	5.545.358 3,46%	5.622.230 3,49%	5.697.955 3,50%	5.744.983 3,49%	5.952.117 3,45%
OTROS SECTORES RESIDENTES (m.e.)	6.478 4,18%	7.345 3,99%	7.507 3,95%	7.507 3,95%	7.965 3,91%	7.965 3,91%	7.965 3,91%	84.966 3,37%
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS NO RESIDENTES	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%
OTROS SECTORES NO RESIDENTES	4.487 3,35%	19.355 3,34%	37.317 3,32%	37.322 3,32%	37.327 3,32%	37.331 3,32%	37.334 3,32%	52.242 2,95%
VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	206.870 1,96%	803.322 1,31%	857.822 1,44%	889.868 1,53%	943.704 1,89%	969.017 1,78%	985.598 1,84%	1.555.811 2,21%
TOTAL ACTIVO	1.504.240 3,08%	3.931.284 2,76%	6.775.649 2,87%	6.951.248 3,03%	7.083.143 3,07%	7.184.901 3,08%	7.249.237 3,08%	8.100.854 3,04%
PASIVO								
DEPÓSITOS DE BANCOS CENTRALES	0 0,00%	0 0,00%	100.000 1,00%	100.000 1,00%	100.000 1,00%	100.000 1,00%	100.000 1,00%	100.000 1,00%
DEPÓSITOS DE ENTIDADES DE CRÉDITO	160.711 1,50%	261.623 1,33%	336.623 1,31%	336.623 1,31%	336.623 1,31%	336.623 1,31%	336.623 1,31%	336.623 1,31%
DEPÓSITOS A LA CLIENTELA	492.808 1,69%	1.943.916 1,40%	3.123.205 1,81%	3.882.644 1,89%	4.628.347 1,60%	4.980.494 1,63%	5.592.324 1,79%	6.907.388 2,06%
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	15.749 0,80%	271.482 0,61%	351.858 0,96%	522.546 1,09%	656.864 1,03%	711.432 1,02%	734.452 0,99%	780.490 0,93%
OTROS SECTORES RESIDENTES (euros)	467.580 1,72%	1.648.916 1,53%	2.726.801 1,91%	3.322.942 1,78%	3.893.303 1,68%	4.192.265 1,72%	4.782.353 1,91%	6.023.215 2,22%
OTROS SECTORES RESIDENTES (m.e.)	1.251 0,66%	4.209 1,28%	7.031 2,33%	7.792 2,10%	8.553 1,91%	8.807 1,85%	9.061 1,81%	9.568 1,71%
OTROS SECTORES NO RESIDENTES (euros)	6.859 1,76%	15.077 1,86%	28.831 2,16%	33.504 1,93%	57.582 2,48%	58.897 2,43%	60.307 2,37%	87.847 3,03%
OTROS SECTORES NO RESIDENTES (m.e.)	1.369 0,93%	4.232 1,54%	5.685 1,98%	5.860 1,93%	6.035 1,87%	6.093 1,85%	6.151 1,84%	6.288 1,80%
DEBITOS REPRESENTADOS POR VAL. NEGOC.	118.000 1,69%	543.250 1,31%	672.550 1,44%	672.550 1,44%	822.550 1,75%	822.550 1,75%	922.550 1,90%	922.550 1,90%
PAGARES Y EFECTOS	3.500 3,00%	24.150 1,51%	103.450 1,89%	103.450 1,89%	103.450 1,89%	103.450 1,89%	103.450 1,89%	103.450 1,89%
OTROS VALORES NO CONVERTIBLES	114.500 1,65%	519.100 1,31%	569.100 1,36%	569.100 1,36%	719.100 1,73%	719.100 1,73%	819.100 1,90%	819.100 1,90%
FINANCIACIÓN SUBORDINADA	0 0,00%	222.983 1,25%	232.983 1,38%	232.983 1,38%	232.983 1,38%	232.983 1,38%	262.983 2,14%	312.983 2,88%
TOTAL PASIVO	771.519 1,84%	2.971.772 1,42%	4.465.352 1,57%	5.234.800 1,46%	6.120.503 1,43%	6.472.650 1,39%	7.214.480 1,40%	8.579.544 1,56%
SWAP	-261.370 2,39%	-740.580 1,69%	-1.690.238 1,44%	-1.564.528 1,28%	-1.489.987 1,17%	-1.356.389 0,89%	-795.293 -1,25%	0 0,00%
GAP ACUMULADO DE SENSIBILIDAD	732.721	950.492	2.310.287	1.716.448	982.640	712.251	34.757	-478.690
GAP DE SENSIBILIDAD	732.721	226.771	1.350.795	-562.839	-753.808	-250.386	-677.494	-513.447
SWAP	-261.370	-740.580	-1.690.238	-1.564.528	-1.489.987	-1.356.389	-795.293	0
GAP ACUMULADO DE SENSIBILIDAD NETO	471.351	216.912	620.048	151.920	-527.347	-646.138	-760.536	-478.690

LA CAJA DE CANARIAS Gap de sensibilidad acumulado 31/12/2008	Hasta 1 mes Saldo Tipo	Entre 1 y 3 meses Saldo Tipo	Entre 3 y 6 meses Saldo Tipo	Entre 6 meses y 1 año Saldo Tipo	Entre 1 y 2 años Saldo Tipo	Entre 2 y 3 años Saldo Tipo	Entre 3 y 4 años Saldo Tipo	Entre 4 y 5 años Saldo Tipo	Más de 5 años Saldo Tipo
ACTIVO									
CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES	0 0,00%	9.928 2,89%	9.928 2,89%	9.928 2,89%	9.928 2,89%	9.928 2,89%	9.928 2,89%	9.928 2,89%	9.928 2,89%
DEPÓSITOS EN ENTIDADES DE CRÉDITO	77.223 2,21%	95.536 2,26%	95.536 2,26%	95.536 2,26%	95.536 2,26%	95.536 2,26%	95.536 2,26%	95.536 2,26%	95.536 2,26%
CRÉDITO A LA CLIENTELA	1.074.810 6,34%	3.362.213 6,00%	5.973.076 5,92%	6.123.935 5,93%	6.206.094 5,94%	6.272.724 5,95%	6.272.724 5,95%	6.272.724 5,95%	6.272.724 5,95%
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS RESIDENTES	16.457 5,16%	133.454 4,90%	217.127 4,81%	217.870 4,80%	218.597 4,80%	219.309 4,79%	219.309 4,79%	219.309 4,79%	219.309 4,79%
OTROS SECTORES RESIDENTES (euros)	1.047.438 6,38%	3.200.062 6,05%	5.698.285 5,97%	5.847.671 5,98%	5.929.108 5,99%	5.995.014 5,99%	6.016.702 5,98%	6.016.702 5,98%	6.016.702 5,98%
OTROS SECTORES RESIDENTES (m.e.)	6.629 6,86%	7.937 6,87%	14.962 5,82%	15.106 5,79%	15.106 5,79%	15.106 5,79%	15.106 5,79%	15.106 5,79%	15.106 5,79%
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS NO RESIDENTES	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%
OTROS SECTORES NO RESIDENTES	4.286 6,72%	20.760 6,52%	42.702 6,39%	43.288 6,36%	43.293 6,36%	43.293 6,36%	43.293 6,36%	43.293 6,36%	43.293 6,36%
VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	313.800 5,05%	1.071.359 4,30%	1.175.276 4,13%	1.284.396 4,20%	1.344.242 4,19%	1.366.127 4,22%	1.366.127 4,22%	1.366.127 4,22%	1.366.127 4,22%
TOTAL ACTIVO	1.466.833 5,85%	4.539.036 5,81%	7.253.816 5,68%	7.513.795 5,59%	7.513.795 5,59%	7.513.795 5,59%	7.513.795 5,59%	7.513.795 5,59%	7.513.795 5,59%
PASIVO									
DEPÓSITOS DE BANCOS CENTRALES	750.000 3,53%	750.000 3,53%	750.000 3,53%	750.000 3,53%	750.000 3,53%	750.000 3,53%	750.000 3,53%	750.000 3,53%	750.000 3,53%
DEPÓSITOS DE ENTIDADES DE CRÉDITO	157.149 2,93%	328.934 3,92%	494.512 3,75%	494.512 3,75%	494.512 3,75%	494.512 3,75%	494.512 3,75%	494.512 3,75%	494.512 3,75%
DEPÓSITOS A LA CLIENTELA	580.736 4,19%	2.567.468 4,19%	3.651.291 4,18%	4.201.702 4,18%	4.201.702 4,18%	4.201.702 4,18%	4.201.702 4,18%	4.201.702 4,18%	4.201.702 4,18%
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	37.907 3,17%	556.261 4,75%	568.620 4,74%	617.209 4,65%	635.877 4,59%	643.739 4,57%	643.739 4,57%	643.739 4,57%	643.739 4,57%
OTROS SECTORES RESIDENTES (euros)	533.668 4,28%	1.968.078 4,04%	3.046.629 4,08%	3.542.263 4,08%	4.069.657 3,99%	4.234.719 3,91%	4.310.017 3,82%	4.310.017 3,82%	4.310.017 3,82%
OTROS SECTORES RESIDENTES (m.e.)	2.729 5,27%	3.483 5,13%	4.273 5,50%	5.029 4,67%	5.786 4,06%	6.038 3,90%	6.038 3,90%	6.038 3,90%	6.038 3,90%
OTROS SECTORES NO RESIDENTES (euros)	5.224 4,31%	15.688 4,53%	26.264 4,42%	31.581 3,79%	36.294 3,56%	37.743 3,22%	37.743 3,22%	37.743 3,22%	37.743 3,22%
OTROS SECTORES NO RESIDENTES (m.e.)	1.208 4,37%	3.948 5,20%	5.505 5,81%	5.620 5,69%	5.735 5,57%	5.773 5,54%	5.773 5,54%	5.773 5,54%	5.773 5,54%
DEBITOS REPRESENTADOS POR VAL. NEGOC.	364.750 4,53%	554.200 4,34%	650.600 4,47%	756.100 4,82%	756.100 4,82%	756.100 4,82%	756.100 4,82%	756.100 4,82%	756.100 4,82%
PAGARÉS Y EFECTOS	90.850 4,68%	101.000 4,70%	197.400 4,95%	197.400 4,95%	197.400 4,95%	197.400 4,95%	197.400 4,95%	197.400 4,95%	197.400 4,95%
OTROS VALORES NO CONVERTIBLES	273.900 4,48%	453.200 4,26%	453.200 4,26%	558.700 4,78%	558.700 4,78%	558.700 4,78%	558.700 4,78%	558.700 4,78%	558.700 4,78%
FINANCIACIÓN SUBORDINADA	0 0,00%	234.383 3,98%	294.383 4,47%	294.383 4,47%	294.383 4,47%	294.383 4,47%	294.383 4,47%	294.383 4,47%	294.383 4,47%
TOTAL PASIVO	1.852.635 4,05%	4.434.985 4,27%	5.840.786 4,31%	6.496.697 4,01%	7.048.344 3,79%	7.223.007 3,72%	7.223.007 3,72%	7.223.007 3,72%	7.223.007 3,72%
SWAP	-157.282 5,98%	-586.410 5,81%	-1.312.262 5,32%	-1.161.745 5,25%	-1.092.405 5,36%	-1.092.405 5,36%	-1.092.405 5,36%	-1.092.405 5,36%	-1.092.405 5,36%
GAP ACUMULADO DE SENSIBILIDAD	-386.902	104.051	1.413.030	1.017.098	607.456	511.308	511.308	479.437	-232.493
GAP DE SENSIBILIDAD	-386.902	490.853	1.308.979	-395.932	-403.642	-96.148	-96.148	-31.871	-711.930
SWAP	-157.282	-586.410	-1.312.262	-1.161.745	-1.092.405	-1.092.405	-1.092.405	-960.806	0
GAP ACUMULADO DE SENSIBILIDAD NETO	-544.084	-482.359	100.768	-144.647	-484.949	-561.757	-561.757	-481.369	-232.493

Atendiendo a lo establecido en los límites operativos comentados anteriormente, a continuación mostramos cuál es la situación de la Entidad a 31 de diciembre de 2009:

- Límite a la sensibilidad del margen financiero: Ante un incremento paralelo e instantáneo de 250 puntos básicos sobre la curva de tipos de interés, el margen de intereses a un año sensible a los tipos de interés se reduciría en un 11,28% (-11.604 miles de euros), cumpliendo con el límite establecido en el 50%.
- Límite a la sensibilidad del valor económico: Ante un incremento paralelo e instantáneo de 250 puntos básicos sobre la curva de tipos de interés, resulta un impacto potencial negativo del 6,92% sobre el valor económico inicial de la Entidad como porcentaje de sus recursos propios computables, cumpliendo con el límite establecido en el 20%.

Adicionalmente, a través de medidas dinámicas de simulación se mide, trimestralmente, la exposición del margen de intereses ante distintos escenarios de variación de los tipos de interés previstos por un consultor externo y para un horizonte temporal de 12 meses. La sensibilidad del margen financiero se obtiene como diferencia entre el margen financiero proyectado con las curvas de mercado proporcionadas por el consultor a la fecha de análisis y el proyectado con las curvas de tipos de interés modificadas bajo distintos escenarios.

Así, asumiendo que los activos y pasivos financieros al 31 de diciembre de 2009 permanecen estables hasta el vencimiento o liquidación, un aumento paralelo de 50 y 100 puntos básicos en los tipos de interés previstos por el consultor externo disminuiría el margen financiero previsto para el siguiente año en aproximadamente 10.252 y 17.616 miles de euros respectivamente, mientras que una reducción paralela de 50 y 100 puntos básicos sobre dicha curva haría incrementar el margen financiero previsto en aproximadamente 12.329 y 24.562 miles de euros.

b.2) Riesgo de precio

Este riesgo se define como aquel que surge como consecuencia de cambios en los precios de mercado, provocados bien por factores específicos del propio instrumento o bien por factores que afecten a todos los instrumentos negociados en el mercado.

La gestión del riesgo de mercado se realiza por un departamento independiente y en el que algunas de sus funciones son la medición del riesgo de mercado, así como su seguimiento y control dentro de los límites autorizados.

Para la actividad de tesorería, que incluye depósitos interbancarios, deuda pública y privada, cambios de divisas y derivados sobre riesgo de interés, riesgo de cambio y riesgo de renta variable, se calcula el valor en riesgo (VaR), que cuantifica la máxima pérdida esperada ante movimientos adversos del mercado, por el método de matriz de varianzas-covarianzas con un nivel de confianza del 95% y unos horizontes temporales de un día, diez días y un año.

Al 31 de diciembre de 2009 el valor en riesgo de las carteras es el siguiente:

	Horizonte temporal		
	1 Día	10 Días	1 Año
Cartera renta fija disponible para la venta Nivel de confianza 95%	0,13%	0,42%	2,11%
Cartera renta fija inversión a vencimiento Nivel de confianza 95%	0,19%	0,61%	3,05%
Cartera renta variable cotizada disponible para la venta Nivel de confianza 95%	2,23%	7,04%	35,21%
Cartera de negociación de renta variable Nivel de confianza 95%	3,69%	11,66%	58,30%
Cartera Híbridos con cambios en P y G Nivel de confianza 95%	-	-	-

Al 31 de diciembre de 2008 el valor en riesgo de las carteras era el siguiente:

	Horizonte temporal		
	1 Día	10 Días	1 Año
Cartera renta fija disponible para la venta Nivel de confianza 95%	0,09%	0,29%	1,46%
Cartera renta fija inversión a vencimiento Nivel de confianza 95%	0,10%	0,32%	1,60%
Cartera renta variable cotizada disponible para la venta Nivel de confianza 95%	3,20%	10,11%	50,57%
Cartera de negociación de renta variable Nivel de confianza 95%	-	-	-
Cartera Híbridos con cambios en P y G Nivel de confianza 95%	-	-	-

b.3) Riesgo de tipo de cambio

La siguiente tabla resume la exposición de la Entidad al riesgo de cambio:

Ejercicio 2009

Activo

	Miles de euros			
	EUR	USD	Otros	Total
Caja y depósitos en bancos centrales	364.665	119	113	364.897
Depósitos en entidades de crédito	28.686	9.879	11.968	50.533
Crédito a la clientela	6.473.189	46.334	18.337	6.537.860
Valores representativos de deuda	1.544.058	-	-	1.544.058
Instrumentos de capital	133.788	-	-	133.788
Derivados de negociación	21.933	-	-	21.933
Derivados de cobertura	74.669	-	-	74.669
Participaciones	109.102	-	-	109.102
Activo material	236.442	-	-	236.442
Activo intangible	10.625	-	-	10.625
Otros activos	218.585	5	1	218.591

Total

9.215.742	56.337	30.419	9.302.498

Pasivo

Depósitos de bancos centrales	100.000	-	-	100.000
Depósitos de entidades de crédito	242.511	46.158	24.088	312.757
Depósitos de la clientela	6.964.527	9.899	6.015	6.980.441
Débitos representados por valores negociables	958.559	-	-	958.559
Derivados de negociación	22.997	-	-	22.997
Derivados de cobertura	4.349	-	-	4.349
Posiciones cortas de valores	-	-	-	-
Pasivos subordinados	313.206	-	-	313.206
Provisiones	38.705	-	-	38.705
Otros pasivos	148.973	38	-	149.011

Total

8.793.827	56.095	30.103	8.880.025

Posición neta por divisa del balance

421.915	242	316	422.473

Ejercicio 2008

Activo

	Miles de euros			
	EUR	USD	Otros	Total
Caja y depósitos en bancos centrales	115.705	241	163	116.109
Depósitos en entidades de crédito	54.594	9.075	3.748	67.417
Crédito a la clientela	6.815.870	53.984	34.042	6.903.896
Valores representativos de deuda	1.529.669	-	-	1.529.669
Instrumentos de capital	171.492	-	-	171.492
Derivados de negociación	23.792	-	-	23.792
Derivados de cobertura	38.959	-	-	38.959
Participaciones	108.185	-	-	108.185
Activo material	234.249	-	-	234.249
Activo intangible	10.704	-	-	10.704
Otros activos	142.668	1	8	142.677
Total	9.245.887	63.301	37.961	9.347.149

Pasivo

Depósitos de bancos centrales	750.000	-	-	750.000
Depósitos de entidades de crédito	393.400	53.350	34.042	480.792
Depósitos de la clientela	6.441.710	9.039	3.737	6.454.486
Débitos representados por valores negociables	787.152	-	-	787.152
Derivados de negociación	27.472	-	-	27.472
Derivados de cobertura	2.780	-	-	2.780
Posiciones cortas de valores	-	-	-	-
Pasivos subordinados	295.812	-	-	295.812
Provisiones	38.364	-	-	38.364
Otros pasivos	116.602	132	23	116.757
Total	8.853.292	62.521	37.802	8.953.615
Posición neta por divisa del balance	392.595	780	159	393.534

El importe de las diferencias de cambio reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias, exceptuando aquellas incluidas en la cartera de activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, ascendió durante el ejercicio 2009 a 735 miles de euros (575 miles de euros en el ejercicio 2008).

c) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se produce cuando una entidad tiene dificultades para disponer de fondos líquidos suficientes para cumplir con sus obligaciones financieras; es el riesgo derivado de la capacidad de la Tesorería para encontrar fondos como consecuencia de los desfases temporales de los flujos de caja entre los pasivos y los activos.

La Caja de Canarias ha conferido tradicionalmente, en línea con el resto de entidades del sector, una gran importancia a sus niveles de liquidez, consciente de que una adecuada gestión en esta materia permite mantener una estructura óptima de vencimientos de Activos y Pasivos.

De tal manera, los compromisos de pago (derivados de las exigencias del Pasivo) podrán ser cubiertos con un nivel suficiente de Activos Líquidos, evitando con ello tener que acudir a fuentes de financiación a tipos no rentables o a la realización inoportuna de activos.

La gestión del riesgo de liquidez se enfoca desde la perspectiva de diferentes ámbitos temporales:

Corto plazo

El análisis, control y seguimiento de la liquidez es realizado diariamente por el Departamento de Administración de Mercados y supervisado por el Director del Área de Mercados. La metodología e informes utilizados para dicho análisis se describen en los siguientes apartados. La gestión diaria de la liquidez se apoya básicamente en el seguimiento de los límites a 7 y 30 días, coordinando las acciones necesarias para asegurar su cumplimiento con el mantenimiento de los niveles óptimos de fondos en las cuentas de CECA y Banco de España, en relación con los cobros y pagos de la Entidad y el cumplimiento de coeficientes de reservas mínimas. Diariamente se analizan también indicadores a mayor plazo, con objeto de anticipar futuros escenarios y ayudar a la toma de decisiones.

Medio plazo

Conjuntamente con el seguimiento de la situación de liquidez, el Departamento de Administración de Mercados supervisa la estructura de financiación de la Entidad a corto y medio plazo, analizando el gap de vencimientos mayorista. Este gap se determina por diferencia entre los vencimientos de determinadas partidas del activo (renta fija, operaciones sindicadas y operaciones en el mercado interbancario), y los vencimientos de la financiación mayorista. De acuerdo con esta estructura de vencimiento, se establecen proyecciones de superavit o déficit de activos líquidos. Estas proyecciones se realizan a un plazo de un año, permitiendo la realización de previsiones y facilitando la toma de decisiones a nivel táctico, con ese horizonte temporal.

El análisis se completa con otra serie de informes que exponen tanto de forma gráfica como en detalle la proyección temporal del gap mayorista y total, la evolución de la liquidez estructural, las operaciones en el mercado interbancario, operaciones con pagarés (tanto de emisión como de inversión), y operaciones de financiación mayorista y minorista.

Largo plazo

La determinación de las necesidades de financiación y los mecanismos de obtención de liquidez y fondos se inscriben en los procesos de planificación y presupuestación generales de la Entidad, como un elemento más de estos.

Metodología de cálculo de liquidez

Este método de cálculo de liquidez compara diariamente los distintos niveles de Activos Líquidos con unos Límites de Pasivos Exigibles que son calculados trimestralmente y presentados ante el COAP. Así, se presenta un método que con periodicidad diaria brinda dos Líneas o niveles de Liquidez:

- de 1 a 7 días
- de 8 a 30 días,

para, dentro de ellos, comparar los niveles de Pasivos Exigibles con los Activos Líquidos. Este seguimiento no sólo pretende gestionar necesidades futuras sino que busca el mantenimiento de un margen de activos líquidos prudente.

Límites Operativos

Los límites operativos establecidos por la Entidad de cara al tratamiento de su Riesgo de Liquidez son los siguientes:

- Límites COAP:

Con carácter diario, se realizarán las siguientes comparaciones:

- los activos líquidos netos (calculados como la diferencia entre el total de activos exigibles y pagos ciertos menores o iguales a 7 días) tienen que suponer, al menos, el 200% del saldo total de los pasivos volátiles con igual período de exigibilidad.
- el conjunto de los activos líquidos netos considerados (calculados como la diferencia entre el total de activos exigibles y el total de pagos ciertos) deben suponer, al menos, el 150% del saldo total de los pasivos volátiles considerados.

- Límites de Consejo de Administración:

Con carácter diario, se realizarán las siguientes comparaciones:

- los activos líquidos netos (calculados como la diferencia entre el total de activos exigibles y pagos ciertos menores o iguales a 7 días) tienen que suponer, al menos, el 150% del saldo total de los pasivos volátiles con igual período de exigibilidad.
- el conjunto de los activos líquidos netos considerados (calculados como la diferencia entre el total de activos exigibles y el total de pagos ciertos) deben suponer, al menos, el 125% del saldo total de los pasivos volátiles considerados.

Es responsabilidad del Departamento de Administración de Mercados realizar el seguimiento y control diario de los límites establecidos e informar al Director del Área de Mercados.

Corresponderá al Director del Área de Mercados informar periódicamente al Consejo de Administración y Comité de Dirección.

En caso de sobrepasar los límites del COAP durante tres días seguidos o alternos en la misma semana, el Departamento de Administración de Mercados informará de los motivos al Director del Área de Mercados, al órgano correspondiente y al Departamento de Control Global del Riesgo, así como de las medidas correctoras que se consideren oportunas.

En caso de sobrepasar los límites del Consejo de Administración durante siete días seguidos, deberá ponerse en conocimiento del Consejo de Administración los motivos de este hecho, así como de las medidas correctoras que se consideren oportunas.

Los límites establecidos se revisarán anualmente o puntualmente, por el Departamento de Administración de Mercados, y en caso de considerar necesaria alguna modificación de estos,

deberá ser aprobada por el órgano correspondiente, Comité de Dirección y/o Consejo de Administración, previa autorización del Director del Área de Mercados.

Se deberá informar de las modificaciones realizadas al Departamento de Control Global del Riesgo.

Plan de contingencia de liquidez

La Entidad ha desarrollado un Plan de Contingencia de Liquidez en cuya elaboración se ha usado como criterio fundamental el alineamiento con las recomendaciones publicadas por el Comité de Basilea ("Sound Practices for Managing Liquidity in Banking Organisations" de Febrero de 2001).

La gestión del Riesgo de Liquidez y de las potenciales crisis de liquidez (PCL) que puedan acontecer a la Entidad van más allá del compliance regulatorio, dado que pueden poner en peligro la capacidad de la Caja para hacer frente a sus compromisos y su propia supervivencia. El Plan de Contingencia contempla los siguientes aspectos básicos:

- Escenarios de Crisis:
 - Ámbito de la crisis.
 - Niveles de severidad dentro de la crisis.
- Indicadores y Alertas de Riesgo de Liquidez
 - Criterios de activación del PCL.
 - Indicadores de alerta para crisis incipiente.
 - Indicadores de alerta para últimas fases de una crisis de liquidez.
- Estructura Organizativa y flujos de información:
 - Comités Estándar y Específicos.
 - Responsabilidades.
 - Información a generar durante la crisis.
 - Comunicación Interna: informes, frecuencias.
 - Comunicación externa.
- Mapas de obtención de Fuentes de Financiación en crisis:
 - Medidas de liquidez contingente.
 - Medidas de reestructuración de balance.
- Tests del PCL:
 - Test de efectividad baja.
- Aspectos administrativos:
 - Aprobación del Plan.
- Frecuencia de Revisión y Actualización del Plan.

A continuación se indica el desglose de los instrumentos financieros, sin incluir los ajustes por valoración, por plazos residuales de vencimiento al 31 de diciembre de 2009 y 2008. Las fechas de vencimiento que se han considerado para la construcción de la tabla adjunta son las fechas contractuales. Como se observa, la Entidad presenta un gap de liquidez a corto plazo, típico del negocio de banca minorista, aunque como se ha mencionado antes el comportamiento histórico de estos depósitos muestra un nivel de recurrencia muy elevado.

Ejercicio 2009

Ejercicio 2009	Miles de Euros							Total
	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 mes y 3 meses	Entre 3 meses y 6 meses	Entre 6 meses y 1 año	Entre 1 año y 5 años	Más de 5 años	
Activo								
Caja y depósitos en bancos centrales	164.845	200.000	-	-	-	-	-	364.845
Depósitos en entidades de crédito	255	18.669	7.075	6.227	2.378	2.834	7.662	45.100
Crédito a la clientela	29.694	121.017	171.918	146.886	264.218	1.568.081	4.365.321	6.667.135
Valores representativos de deuda	-	43.687	83.256	52.231	17.315	819.536	530.317	1.546.342
Otros activos con vencimiento	-	-	-	-	-	-	5.155	5.155
Total	194.794	383.373	262.249	205.344	283.911	2.390.451	4.908.455	8.628.577
Pasivo								
Depósitos de bancos centrales	-	-	-	-	100.000	-	-	100.000
Depósitos de entidades de crédito	9.244	16.134	19.305	25.482	5.847	75.000	160.692	311.704
Depósitos de la clientela	1.762.149	268.468	407.892	523.845	617.198	2.096.644	1.211.753	6.887.949
Débitos representados por valores negociables	-	3.447	20.338	41.956	210.701	689.333	-	965.775
Pasivos subordinados	-	-	60.000	-	-	135.533	117.451	312.984
Otros pasivos con vencimiento	35.361	-	-	-	-	-	-	35.361
Total	1.806.754	288.049	507.535	591.283	933.746	2.996.510	1.489.896	8.613.773
Gap	(1.611.960)	95.324	(245.286)	(385.939)	(649.835)	(606.059)	3.418.559	14.804
Gap acumulado	(1.611.960)	(1.516.636)	(1.761.922)	(2.147.861)	(2.797.696)	(3.403.755)	14.804	

Ejercicio 2008

Ejercicio 2008	Miles de Euros							
	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 mes y 3 meses	Entre 3 meses y 6 meses	Entre 6 meses y 1 año	Entre 1 año y 5 años	Más de 5 años	Total
Activo								
Caja y depósitos en bancos centrales	25.989	90.000	-	-	-	-	-	115.989
Depósitos en entidades de crédito	2.178	31.073	21.807	1.575	772	2.847	57	60.309
Crédito a la clientela	33.034	125.081	207.901	277.377	363.125	1.612.256	4.373.892	6.992.666
Valores representativos de deuda	-	25.638	61.750	5.757	157.733	1.039.684	241.294	1.531.856
Otros activos con vencimiento	6.914	-	-	-	-	-	-	6.914
Total	68.115	271.792	291.458	284.709	521.630	2.654.787	4.615.243	8.707.734
Pasivo								
Depósitos de bancos centrales	-	750.000	-	-	-	-	-	750.000
Depósitos de entidades de crédito	171.350	139.057	52.724	96.503	10.000	-	-	469.634
Depósitos de la clientela	1.717.210	282.154	404.464	370.243	871.473	1.623.456	1.118.844	6.387.844
Débitos representados por valores negociables	-	86.746	9.723	167.028	344.781	164.358	-	772.636
Pasivos subordinados	-	-	-	-	-	145.000	149.383	294.383
Otros pasivos con vencimiento	-	-	-	-	-	-	36.530	36.530
Total	1.888.560	1.257.957	466.911	633.774	1.226.254	1.932.814	1.304.757	8.711.027
Gap	(1.820.445)	(986.165)	(175.453)	(349.065)	(704.624)	721.973	3.310.486	(3.293)
Gap acumulado	(1.820.445)	(2.806.610)	(2.982.063)	(3.331.128)	(4.035.752)	(3.313.779)	(3.293)	

Como se ha mencionado el pasivo minorista ha mostrado históricamente un alto nivel de recurrencia, no obstante, ante la situación de los mercados la Entidad ha incrementado las

alertas y procedimientos que permitan detectar movimientos inusuales de estos depósitos. En cuanto al pasivo mayorista, durante 2010 y 2011 vencen 518 y 629 millones de euros, importes que podrán ser atendidos o refinanciados en el mercado dada la situación de liquidez de la Entidad.

Al 31 de diciembre de 2009 la situación de liquidez de la Entidad en relación con los límites marcados por el COAP y el Consejo de administración es la siguiente:

	Límites	Situación del día	Diferencia
Límite COAP 1ª línea ≤ 7 días (*)	146.504	986.830	840.326
Límite COAP total ≤ 30 días (**)	224.547	1.129.996	905.449
Límite Consejo 1ª línea ≤ 7 días (*)	109.878	986.830	876.952
Límite Consejo total ≤ 30 días (**)	187.122	1.129.996	942.874

	Límites	Situación del día	Diferencia
Límite COAP 1ª línea ≤ 7 días (*)	200,00%	1.347,17%	1.147,17%
Límite COAP total ≤ 30 días (**)	150,00%	754,85%	604,85%
Límite Consejo 1ª línea ≤ 7 días (*)	150,00%	1.347,17%	1.197,17%
Límite Consejo total ≤ 30 días (**)	125,00%	754,85%	629,85%

(*) 1ª Línea = Activos Líquidos Netos 7 días (Activos Líquidos 7 días – Pagos ciertos 7 días) / Pasivos Volátiles 7 días

(**) 2ª Línea = Activos Líquidos Netos 30 días (Activos Líquidos 30 Incluye el notional de los derivados implícitos de depósitos estructurados y posiciones contratadas con clientes de la Entidad que se cierran con operaciones espejo con otras entidades financieras.

La situación de liquidez a 31 de diciembre de 2009 cumple holgadamente los límites establecidos, tanto por el COAP como por el Consejo de Administración.

Entre los principales indicadores en la gestión del Riesgo de Liquidez de la Entidad se utiliza el Gap de Liquidez Mayorista. Para este cálculo, se proyectan para cada periodo los flujos de tesorería derivados de las posiciones mayoristas de activo y pasivo, determinando los importes de déficit o superávit. El Gap se calcula para cada mes, y de forma acumulada. A 31 de diciembre de 2009, el Gap de Liquidez Mayorista acumulado presentaba un superávit de 816 millones de euros (64 millones de euros a 31 de diciembre de 2008).

d) Valor razonable de los instrumentos financieros

Como se describe en la Nota 3.g), excepto para los instrumentos financieros clasificados en los epígrafes de Inversiones crediticias y de Cartera de inversión a vencimiento y para aquellos instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda estimarse de forma fiable o para los instrumentos derivados que tengan como activo subyacente dichos instrumentos de capital, los activos financieros de la Entidad aparecen registrados en el balance de situación por su valor razonable.

En este sentido el valor razonable de los elementos incluidos en la Cartera de negociación de activo y pasivo se calcula de la siguiente manera:

- Los otros instrumentos de capital tomando como referencia las cotizaciones publicadas en mercados de activos financieros.
- Los derivados correspondientes a tipos de interés tomando como referencia las curvas implícitas de los mercados monetarios y de deuda pública. Los derivados de renta variable tomando como referencia las cotizaciones publicadas en los respectivos mercados.

Asimismo, la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se ha valorado considerando el precio en mercado secundario (valor de mercado). En caso de que estos activos no tengan un mercado secundario se ha considerado el precio neto resultante de ajustar estos activos con un precio contrastado de mercado.

El valor razonable de los elementos incluidos en la cartera de activos financieros disponibles para la venta se calcula de la siguiente manera:

- La deuda pública española y extranjera tomando como referencia las cotizaciones publicadas en mercados de activos financieros.
- Los instrumentos de deuda (entidades de crédito y otros sectores residentes) tomando como referencia las cotizaciones publicadas en mercados activos y tomando como referencia las curvas de riesgo interbancario a las que se aplica un diferencial en el caso de no existir un mercado activo. No obstante la situación del mercado ha motivado que la Entidad haya utilizado como referencias, principalmente, los precios publicados por plataformas de distribución de información (Bloomberg, Reuters, etc.) contruidos a partir de los precios comunicados por contribuidores. En aquellos casos para los que se ha podido obtener información a través de estas plataformas, se han aplicado técnicas de valoración como el descuento de flujos en las que se ha contemplado un diferencial sobre los tipos de interés del mercado.
- Otros instrumentos de capital tomando como referencia las cotizaciones publicadas en mercados oficiales de valores. El resto, se realiza a partir de los últimos estados financieros disponibles por considerar éste el método más aproximado, para estos casos concretos.
- El valor razonable de los derivados sobre tipos de interés contratados en mercados no organizados (permutas financieras) se ha determinado mediante el descuento de flujos futuros utilizando las curvas implícitas del mercado monetario. Para los derivados sobre instrumentos de patrimonio o índices bursátiles contratados para cubrir el riesgo de los depósitos estructurados de clientes que contienen un derivado implícito, el valor razonable se ha obtenido por contraste con la contraparte.
- Para los instrumentos de capital no cotizados se ha utilizado técnicas de valoración (descuento de flujos o multiplicadores) que permitan a partir de parámetros observables de mercado determinar un valor razonable fiable. Cuando el resultado así obtenido no se ha considerado fiable, estos instrumentos se han dejado

registrados por su coste, menos las pérdidas por deterioro que hubieran sido identificadas.

Adicionalmente, algunos elementos registrados en los epígrafes de “Inversiones crediticias” y “Pasivos financieros a coste amortizado”, pueden estar afectos a relaciones de cobertura de valor razonable (véase Notas 3.1 y 13), habiéndose ajustado su valor en un importe equivalente a los cambios experimentados en su valor razonable como consecuencia del riesgo cubierto, principalmente riesgo de tipo de interés.

La comparación al 31 de diciembre de 2009 y 2008 entre el valor en libros y el valor razonable de aquellas partidas del activo y del pasivo que no figuran registradas por su valor razonable es la siguiente:

	Miles de euros			
	2009		2008	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Activo				
Inversiones crediticias	6.588.393	6.588.393	6.971.313	6.971.313
Activos financieros disponibles para la venta (*)	54.943	54.943	45.896	45.896
Cartera de inversión a vencimiento	1.111.207	1.113.136	927.928	915.427
	<u>7.754.543</u>	<u>7.756.472</u>	<u>7.945.137</u>	<u>7.932.636</u>
Pasivo				
Pasivos financieros a coste amortizado	<u>8.765.307</u>	<u>8.765.307</u>	<u>8.841.781</u>	<u>8.841.781</u>

(*) Incluye aquellos instrumentos de capital no cotizados para los que no se dispone de un valor razonable fiable.

Dado que la mayor parte de los activos y pasivos financieros registrados en los epígrafes de “Inversiones crediticias” y “Pasivos financieros a coste amortizado” son a tipo variable, revisable al menos con carácter anual, los Administradores estiman que su valor razonable no difiere de los valores por los que aparecen contabilizados en el balance de situación, considerando en éste únicamente los efectos de los cambios en los tipos de interés. Por otro lado, los activos y pasivos a tipo fijo, no asociados a relaciones de cobertura de valor razonable, registrados en estos epígrafes tienen mayoritariamente vencimiento residual inferior a 2 años por lo que los cambios en su valor razonable consecuencia de movimientos en los tipos de interés de mercado no serían significativos.

A continuación se muestra información relativa al valor razonable de las distintas carteras de instrumentos financieros. El detalle del valor razonable de las distintas carteras de activos financieros dependiendo del método de determinación de su valor razonable es el siguiente al 31 de diciembre de 2009 y 2008:

	Miles de euros	
	Valor razonable	
	2009	2008
Instrumentos financieros a valor razonable según cotizaciones publicadas en mercados activos-		
Cartera de negociación	293	-
Activos financieros disponibles para la venta	33.689	88.476
	<u>33.982</u>	<u>88.476</u>
Instrumentos financieros a valor razonable según técnica de valoración respaldada con datos observables de mercado-		
Derivados de negociación (Activo)	21.933	23.792
Derivados de negociación (Pasivo)	22.997	27.472
Activos financieros disponibles para la venta	432.851	592.751
Derivados de cobertura (Activo)	74.669	38.959
Derivados de cobertura (Pasivo)	4.349	2.780
	<u>556.799</u>	<u>685.754</u>
Instrumentos financieros a valor razonable según técnica de valoración no respaldada con datos observables de mercado-		
Activos financieros disponibles para la venta (instrumentos de capital)	44.863	46.110
	<u>44.863</u>	<u>46.110</u>

e) Riesgo operacional

El riesgo operacional es el riesgo potencial de la Entidad a incurrir en pérdidas con motivo de sus relaciones con sus empleados, de especificaciones contractuales y documentación, y de fallos en la tecnología e infraestructuras utilizadas en sus procesos de negocio, desastres naturales y de otro tipo, etc.

La Entidad dispone del Departamento de Control Global del Riesgo que realiza la gestión del riesgo operacional y es dependiente del Área de Auditoría y Control del Riesgo. El Comité de Políticas de Riesgo es el órgano con mayor niveles de atribuciones en materia de gestión de riesgo operacional en la organización, teniendo entre otras funciones, la aprobación de los estándares de gestión, reporte y medición, y de establecer los objetivos a nivel estratégico en esta materia para el conjunto de la Entidad y de las entidades de la Entidad.

El departamento de Control Global del Riesgo es responsable de la definición de las herramientas de las que dispone la Entidad para la gestión del riesgo operacional, así como de establecer las políticas a nivel de gestión que permitan cumplir con los objetivos estratégicos establecidos por el Comité de Políticas de Riesgo. La implementación y cumplimiento de estas políticas son responsabilidad de los directores de cada unidad de negocio de la Entidad afectadas por cada riesgo operacional definido, si bien el Departamento de Control Global del Riesgo tiene entre sus responsabilidades el seguimiento y monitorización del cumplimiento de los estándares establecidos por la dirección de la Entidad en esta materia y el apoyar y asesorar a los responsables de cada unidad en el desarrollo de sus funciones en esta materia.

Asimismo el Departamento de Control Global del Riesgo, tiene como objetivo la medición del riesgo operacional al que está sujeto la Entidad, la comparación de los niveles reales con los objetivos establecidos por la Dirección, la realización de análisis de las desviaciones entre los niveles establecidos y los niveles alcanzados, facilitar el establecimiento de políticas y procedimientos que mitiguen los riesgos en los que se incurren, la medición y registro de incidencias, el seguimiento de la forma en la que se han solucionado éstas incidencias y la asignación de responsables.

Entre los sistemas aplicados por la Entidad para mitigar el riesgo operacional, cabe destacar la política de back-up de información de pérdidas por riesgo operacional, el establecimiento de planes de contingencia ante incidencias, la detección de debilidades de riesgo operacional mediante evaluaciones cualitativas y la contratación de pólizas de seguros para la cobertura de determinados riesgos operacionales.

Hasta que se determine como planteamiento estratégico el avanzar hacia método estándar, la Entidad aplica el método indicador básico para determinar los requerimientos de recursos propios por este tipo de riesgos.

7. CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES

La composición del epígrafe “Caja y depósitos en bancos centrales” de los balances de situación adjuntos al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Caja	66.019	61.061
Banco de España:	298.826	54.928
Resto de depósitos	298.826	54.928
Ajustes por valoración:	52	120
Intereses devengados	52	120
	<u>364.897</u>	<u>116.109</u>

El saldo mantenido en el Banco de España, responde a las exigencias de reservas mínimas, que la Entidad debe mantener en cumplimiento de la normativa vigente (véase Nota 1).

El saldo de este epígrafe ha sido considerado como efectivo y equivalente de efectivo a los efectos del Estado de flujos de efectivo.

8. CARTERA DE NEGOCIACIÓN DE ACTIVO Y PASIVO

El detalle de este epígrafe del activo y del pasivo financiero de los balances de situación adjuntos es el siguiente:

	Miles de euros			
	Activo		Pasivo	
	2009	2008	2009	2008
Instrumentos de capital	293	-	-	-
Derivados de negociación	21.933	23.792	22.997	27.472
Total	<u>22.226</u>	<u>23.792</u>	<u>22.997</u>	<u>27.472</u>

Los derivados de negociación, conforme a lo indicado en la Nota 3.g), están clasificados en la cartera de negociación y como tal se valoran por su valor razonable, registrando las variaciones que pudiesen producirse en su valor razonable directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

A continuación se detallan para los ejercicios anuales terminados al 31 de diciembre de 2009 y 2008 los valores nominales y los valores razonables de los derivados financieros registrados como “derivados de negociación” clasificados por tipo de mercado, tipo de producto, contraparte, plazo remanente y tipo de riesgo:

DERIVADOS DE NEGOCIACIÓNPor tipos de mercado**Mercados Organizados****Mercados no Organizados****Total**Por tipo de producto

Operaciones a plazo

Compras

Ventas

Permutas (*)

Opciones

Compras

Vendidas (***)

Otros productos

Compras

Vendidos

TotalPor contraparte

Entidades de crédito

Otras entidades financieras

Otros (**)

TotalPor plazo restante

Hasta 1 año

Más de 1 año y hasta 5 años

Más de 5 años

Total

Miles de euros					
Nacionales		Valor razonable			
Cuentas de orden		Activo		Pasivo	
2009	2008	2009	2008	2009	2008
-	-	-	-	742	-
1.048.900	1.354.399	21.933	23.792	22.255	27.472
1.048.900	1.354.399	21.933	23.792	22.997	27.472
-	-	-	-	-	-
959.685	1.216.180	21.277	23.792	22.257	25.796
6.317	12.182	656	-	-	-
82.898	112.277	-	-	740	1.676
-	6.880	-	-	-	-
-	6.880	-	-	-	-
1.048.900	1.354.399	21.933	23.792	22.997	27.472
587.485	744.746	113	1.437	21.768	24.578
5.156	71.278	21	51	183	637
456.259	538.375	21.799	22.304	1.046	2.257
1.048.900	1.354.399	21.933	23.792	22.997	27.472
15.579	54.505	326	957	341	1.105
989.512	1.152.995	20.691	20.254	21.695	23.387
43.809	146.899	916	2.581	961	2.980
1.048.900	1.354.399	21.933	23.792	22.997	27.472

(*) Incluye el valor nominal de los derivados implícitos de los depósitos estructurados (pasivos financieros híbridos) comercializados con clientes.

(**) Incluye el nominal de los derivados implícitos de depósitos estructurados y posiciones contratadas con clientes de la Entidad que se cierran con operaciones espejo con otras entidades financieras.

(***) Incluye las opciones implícitas correspondientes a los fondos de inversión comercializados por la Entidad en los que se garantiza una rentabilidad al cliente.

Las posiciones contratadas con clientes (para cubrir su riesgo de tipo de interés) se cierran con operaciones espejo en el mercado, imputándose a la cuenta de pérdidas y ganancias el diferencial entre el precio minorista y mayorista a lo largo de la vida de la operación. Al 31 de diciembre de 2009 estaban pendientes de imputación a resultados 2.511 miles de euros registrados en el epígrafe de "Otros Pasivos resto" del pasivo del balance de situación (2008: 4.361 miles de euros).

9. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS

El detalle de este epígrafe del balance de situación adjunto es el siguiente:

	Miles de euros	
	Activo	
	2009	2008
Valores representativos de deuda	-	-
Total	-	-

El detalle de los valores representativos de deuda clasificados en función de su contraparte es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Entidades de crédito no residentes	-	-
Otros sectores no residentes	-	-
Total	-	-

No obstante lo anterior, aunque a 31 de diciembre de 2009 y 2008 este epígrafe del balance de situación no tiene saldo, durante los ejercicios 2009 y 2008 la Entidad ha operado con valores representativos de deuda que han sido registrados dentro de la cartera "Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias" por los que la Entidad ha reconocido beneficios por importe de 483 miles de euros (1.185 miles de euros a 31 de diciembre de 2008), y unas pérdidas asociadas por importe de 483 miles de euros (3.597 miles de euros a 31 de diciembre de 2008).

Los intereses devengados durante el ejercicio 2009 ascendieron a 725 miles de euros (433 miles de euros en 2008).

10. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA

El detalle de este epígrafe del activo de los balances de situación adjuntos es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Valores representativos de deuda	432.851	601.741
Instrumentos de capital	133.495	171.492
Total	566.346	773.233

10.1. Valores representativos de deuda

El detalle de los valores representativos de deuda clasificados en función de su contraparte es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Administraciones Públicas españolas	11.319	5.565
Entidades de crédito	188.146	363.473
Otros sectores residentes	194.162	175.524
Administraciones públicas no residentes	3.621	3.425
Otros sectores no residentes	37.887	55.941
Ajustes por valoración:		
Correcciones de valor por deterioro de activos	(1.943)	(2.187)
Operaciones de microcobertura	(341)	-
Total	<u>432.851</u>	<u>601.741</u>

Los intereses devengados en el ejercicio 2009 de los valores representativos de deuda ascendieron a 15.610 miles de euros (35.332 miles de euros en el ejercicio 2008).

A 31 de diciembre de 2009 la Entidad no tenía contratadas operaciones de cesión temporal de activos de esta cartera. A 31 de diciembre de 2008 tenía contratadas operaciones de cesión temporal de activos con entidades de crédito por importe de 14.693 miles de euros (véanse Notas 19.2 y 33.6) y con la clientela por importe de 1.636 miles de euros (véase 33.6).

El importe de los valores representativos de deuda afectos a compromisos (obligaciones propias) ascendía a 202.406 miles de euros y 455.367 miles de euros a 31 de diciembre de 2009 y 2008, respectivamente. Estos compromisos consisten básicamente en la pignoración ante Banco de España de instrumentos representativos de deuda, como garantía en la captación de depósitos del Banco Central Europeo (véase Nota 19.1). El detalle de estos valores se muestra en el siguiente cuadro:

	Miles de euros	
	2009	2008
Valores representativos de deuda afectos a compromisos		
Administraciones Públicas no residentes	3.621	4.000
Entidades de crédito	96.849	304.760
Otros intermediarios financieros	101.936	146.607
Total	<u>202.406</u>	<u>455.367</u>

Durante el ejercicio 2009 la Entidad no ha recibido o entregado activos financieros en préstamo.

El tipo de interés medio anual de los valores de renta fija incluidos en la cartera de “Activos financieros disponibles para la venta” e “Inversión a vencimiento” (véase Nota 12) durante el ejercicio 2009 ha sido del 3,71% (4,88% en el ejercicio 2008).

La distribución de esta cartera en función del rating del emisor es la siguiente al 31 de diciembre de 2009:

	%	
	2009	2008
AAA	28,58	29,61
AA	10,86	16,09
A	29,69	21,27
Inferior	8,48	3,65
Sin rating	22,39	29,38
	<u>100,00</u>	<u>100,00</u>

10.2. Instrumentos de capital

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 el desglose del saldo de esta partida, en función del sector de actividad del emisor es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
De entidades de crédito	939	1.114
De otros sectores residentes	114.966	104.176
De no residentes	20.150	67.368
Ajustes por valoración:	(2.560)	(1.166)
Correcciones de valor por deterioro de activos	(2.560)	(1.166)
	<u>133.495</u>	<u>171.492</u>

Al cierre de los ejercicios 2009 y 2008 el apartado “Otros instrumentos de capital”, presenta la siguiente composición, en función de la admisión o no a cotización de los títulos que lo integran, así como el porcentaje que representan sobre el total:

	2009		2008	
	Miles de euros	% sobre el total	Miles de euros	% sobre el total
Con cotización	33.689	25%	79.486	46%
Sin cotización	99.806	75%	92.006	54%
	<u>133.495</u>	<u>100%</u>	<u>171.492</u>	<u>100%</u>

Entre las inversiones cotizadas se incluyen principalmente acciones cotizadas en mercados españoles y participaciones en instituciones de inversión colectiva nacional y extranjera.

El detalle de las inversiones no cotizadas clasificadas en la cartera de Activos financieros disponibles para la venta es el siguiente:

<u>Sociedad</u>	Miles de euros	
	Valor en libros	
	2009	2008
Inversiones a valor razonable	44.863	46.110
Caser, S.A.	33.059	33.059
Ahorro Corporación, S.A.	8.529	8.529
Naviera Vadebois, A.I.E.	-	49
Naviera Rodas, A.I.E.	-	331
Naviera Santorini, A.I.E.	34	170
Naviera Abacus, A.I.E.	31	156
Naviera Koala, A.I.E.	-	48
Naviera Lakmé, A.I.E.	2.062	2.147
Arrendadora Aeronáutica, A.I.E.	1.148	1.621
Inversiones a valor de coste	54.943	45.896
Cuota de Asociación CECA	336	336
Sociedad para el Desarrollo Económico de Canarias, S.A.	1.938	1.938
Tasaciones Inmobiliarias, S.A.	42	42
Ahorro Corporación Gestión, S.G.I.I.C., S.A.	375	339
Mastercajas, S.A.	37	29
Sociedad de avales de Canarias Sogapyme, S.G.R.	48	48
Cable Submarino de Canarias, S.A.	244	256
Ensafeca Holding Empresarial S.L.	5	5
Inversiones Social Docente del Ahorro Benéfico Español, S.A.	6	6
Astilleros Canarios, S.A.	69	69
Lico Corporación, S.A.	718	718
Gestión Tributaria Territorial, S.A.	489	489
Euro 6000, S.A.	75	65
Gerens Hill International, S.A.	296	296
Lopesan Touristik, S.A.	20.113	20.113
UTE CECA Hogares Conectados	3	3
Ahorro Corporación Infraestructura II S.C.R. S.A.	7.691	6.700
Ahorro Corporación Premier II, S.C.R. S.A.	1.475	1.993
RIC ULPGC, S.A.	3.000	3.000
Viacajas, S.A.	4	141
Concessia, Cartera y Gestión de Infraestructuras, S.A	1.696	1.696
Fondo Explorer II – FIQ	5.676	4.350
Oquendo (SCA) SICAR	3.334	3.092
Coinversiones 2008, S.L	172	172
Aliancia Zero, S.L.	7.101	-
	99.806	92.006

10.3. Pérdidas por deterioro (ajustes por valoración)

El detalle de las pérdidas por deterioro contabilizadas al cierre de los ejercicios 2009 y 2008 para los activos de la cartera de Activos financieros disponibles para la venta es el siguiente:

Valores representativos de deuda:

	Miles de euros	
	2009	2008
Saldo inicial provisión colectivamente determinada	2.187	1.649
Dotaciones con cargo a los resultados del ejercicio (Nota 31)	(245)	539
Cancelaciones por utilización, traspasos y otros	<u>1</u>	<u>(1)</u>
Saldo final provisión colectivamente determinada	<u>1.943</u>	<u>2.187</u>

	Miles de euros	
	2009	2008
Saldo inicial provisión individualmente determinada	-	-
Dotaciones con cargo a los resultados del ejercicio (Nota 31)	1.796	4.886
Fondo recuperados	-	-
Cancelaciones por utilización, traspasos y otros	<u>(1.796)</u>	<u>(4.886)</u>
Saldo final provisión individualmente determinada	<u>-</u>	<u>-</u>

Instrumentos de capital:

	Miles de euros	
	2009	2008
Saldo inicial	1.166	318
Dotaciones con cargo a los resultados del ejercicio (Nota 31)	1.687	3.030
Cancelaciones por utilización, traspasos y otros	<u>(293)</u>	<u>(2.182)</u>
Saldo final	<u>2.560</u>	<u>1.166</u>

11. INVERSIONES CREDITICIAS

El detalle de este epígrafe del activo de los balances de situación adjuntos, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Depósitos en entidades de crédito	50.533	67.417
Crédito a la clientela	6.537.860	6.903.896
Valores representativos de deuda	-	-
Total	<u>6.588.393</u>	<u>6.971.313</u>

11.1. Depósitos en entidades de crédito

El detalle de esta partida del activo del balance de situación en función de la naturaleza del instrumento es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Cuentas a plazo	18.650	9.773
Adquisición temporal de activos (Nota 33.6)	-	22.528
Otros activos financieros	5.155	6.914
Otras cuentas	26.450	28.008
Ajustes por valoración	278	194
Intereses devengados	278	194
Total	<u>50.533</u>	<u>67.417</u>

El tipo de interés medio de las operaciones registradas en este epígrafe fue del 1,16% y 4,93% en 2009 y 2008 respectivamente.

11.2. Crédito a la clientela

A continuación se indica el desglose de estas partidas de los balances de situación adjuntos, atendiendo a la modalidad y situación del crédito, así como al sector de la contraparte:

		Miles de euros	
		2009	2008
Por modalidad y situación del crédito:			
Cartera comercial		27.163	69.169
Deudores con garantía real		4.931.914	5.099.038
Adquisición temporal de activos (Nota 33.6)		21.344	26.855
Otros deudores a plazo		1.068.277	1.378.976
Arrendamientos financieros		31.325	41.634
Deudores a la vista y varios		174.737	150.368
Otros activos financieros		42.096	42.005
Activos dudosos		412.376	226.626
Ajustes por valoración		(171.372)	(130.775)
		<u>6.537.860</u>	<u>6.903.896</u>
Por sectores:			
Administraciones públicas españolas		133.839	223.906
Otros sectores residentes		6.347.049	6.620.162
Otros sectores no residentes		56.972	59.828
		<u>6.537.860</u>	<u>6.903.896</u>
Por modalidad del tipo de interés:			
Fijo		861.426	1.006.236
Variable		5.676.434	5.897.660
		<u>6.537.860</u>	<u>6.903.896</u>

El importe de los préstamos y créditos afectos a compromisos (obligaciones propias) ascendía a 65.799 miles de euros a 31 de diciembre de 2009 (ejercicio 2008: 71.400 miles de euros). Estos compromisos consisten básicamente en la pignoración ante Banco de España de instrumentos representativos de deuda, como garantía en la captación de depósitos del Banco Central Europeo (véase Nota 19.1).

El detalle de los ajustes por valoración efectuados sobre las operaciones clasificadas como “Crédito a la clientela” es el siguiente:

		Miles de euros	
		2009	2008
Ajustes por valoración:			
Correcciones de valor por deterioro de activos		(169.663)	(137.586)
Primas/descuentos en la adquisición		(453)	(1.509)
Intereses devengados		17.319	28.521
Comisiones		(18.575)	(20.201)
		<u>(171.372)</u>	<u>(130.775)</u>

El movimiento de los activos financieros deteriorados dados de baja del activo (fallidos) por considerarse remota su recuperación es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Saldo al 1 de enero de 2008	<u>48.541</u>
Adiciones:	<u>25.400</u>
Por recuperación remota	<u>25.400</u>
Recuperaciones:	<u>(22.094)</u>
Por recuperación en efectivo de principal	<u>(1.029)</u>
Por adjudicación de activos	<u>(21.065)</u>
Bajas definitivas:	<u>(384)</u>
Por otras causas	<u>(384)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2008	<u>51.463</u>
Adiciones:	<u>35.502</u>
Por recuperación remota	<u>35.502</u>
Recuperaciones:	<u>(24.566)</u>
Por recuperación en efectivo de principal	<u>(1.029)</u>
Por adjudicación de activos	<u>(23.537)</u>
Bajas definitivas:	<u>(1.260)</u>
Por otras causas	<u>(1.260)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2009	<u>61.139</u>

El importe de los ingresos financieros acumulados de los créditos a los clientes calificados como deteriorados asciende a 21.273 miles de euros (13.151 miles de euros en el ejercicio 2008).

La clasificación de los activos deteriorados pendientes de cobro en función de su antigüedad y tipo de garantía es la siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Operaciones sin garantía real	85.618	68.120
Hasta 6 meses	39.028	44.767
Entre 6 y 12 meses	13.985	20.631
Entre 12 y 18 meses	29.785	1.578
Entre 18 y 24 meses	1.696	392
Más de 24 meses	1.124	752
Operaciones con garantía real sobre viviendas terminadas	162.430	85.189
Hasta 3 años	162.403	85.052
Entre 3 y 4 años	16	121
Entre 4 y 5 años	11	16
Entre 5 y 6 años	-	-
Más de 6 años	-	-
Otras operaciones con garantía real	164.328	73.317
Hasta 6 meses	48.475	27.362
Entre 6 y 12 meses	53.821	40.235
Entre 12 y 18 meses	47.434	4.414
Entre 18 y 24 meses	12.772	982
Más de 24 meses	1.826	324
Con garantía pignoratícia parcial	-	-
	<u>412.376</u>	<u>226.626</u>

El valor de las garantías recibidas (en el momento de conceder la operación) sobre las operaciones clasificadas como activos deteriorados asciende a 889.988 y 371.629 miles de euros al 31 de diciembre de 2009 y 2008 respectivamente, y consisten principalmente en propiedades inmobiliarias (viviendas, locales, naves o terrenos).

La clasificación de los activos vencidos no deteriorados pendientes de cobro en función de su antigüedad es la siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Crédito a la clientela		
Administraciones públicas españolas	202	281
Hasta 1 mes	202	281
Entre 1 y 2 meses	-	-
Entre 2 y 3 meses	-	-
Otros sectores residentes	74.072	98.066
Hasta 1 mes	29.555	71.724
Entre 1 y 2 meses	18.356	7.547
Entre 2 y 3 meses	26.161	18.795
Otros sectores no residentes	50	113
Hasta 1 mes	31	17
Entre 1 y 2 meses	8	50
Entre 2 y 3 meses	11	46
	<u>74.324</u>	<u>98.460</u>

Durante los ejercicios 2009 y 2008, la Entidad ha refinanciado determinadas operaciones crediticias de manera que ha obtenido garantías adicionales a las inicialmente existentes que proporcionan una mayor seguridad sobre su reembolso. El importe de las operaciones renegociadas durante los ejercicios 2009 y 2008 que de no haberse producido esta renegociación, se estima que a 31 de diciembre de 2009 y 2008 podrían estar clasificadas como activos dudosos (deteriorados) asciende a 98.752 y 22.950 miles de euros, respectivamente correspondientes a operaciones clasificadas como inversiones crediticias.

La cartera de préstamos y créditos de la Entidad ha tenido una rentabilidad media aproximada del 4,17% durante el ejercicio 2009 (5,80% en el ejercicio 2008).

11.3. Pérdidas por deterioro

El detalle de las pérdidas por deterioro contabilizadas al cierre de los ejercicios 2009 y 2008 para los activos clasificados en la cartera de Inversiones Crediticias es el siguiente:

Ejercicio 2009	Miles de euros			
	Individual	Colectiva	Riesgo País	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2008	75.969	61.500	117	137.586
Dotaciones netas del ejercicio				
Determinadas individualmente	136.832	-	-	136.832
Determinadas colectivamente	-	4.500	-	4.500
Recuperación de importes dotados en ejercicios anteriores	(46.462)	(28.436)	-	(74.898)
Utilización de saldos	(34.357)	-	-	(34.357)
Saldo al 31 de diciembre de 2009	131.982	37.564	117	169.663
De los que:				
En función de la forma de su determinación:				
Determinado individualmente	131.982	-	117	132.099
Determinado colectivamente	-	37.564	-	37.564
En función de la naturaleza del activo cubierto:				
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-	-
Crédito a la clientela	131.982	37.564	117	169.663
Valores representativos de deuda	-	-	-	-
Otros instrumentos de capital	-	-	-	-

Ejercicio 2008	Miles de euros			
	Individual	Colectiva	Riesgo País	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2007	19.809	98.690	117	118.616
Dotaciones netas del ejercicio				
Determinadas individualmente	85.520	-	-	85.520
Determinadas colectivamente	-	1.013	-	1.013
Recuperación de importes dotados en ejercicios anteriores	(10.071)	(38.203)	-	(48.274)
Utilización de saldos	(19.289)	-	-	(19.289)
Saldo al 31 de diciembre de 2008	75.969	61.500	117	137.586
De los que:				
En función de la forma de su determinación:				
Determinado individualmente	75.969	-	117	76.086
Determinado colectivamente	-	61.500	-	61.500
En función de la naturaleza del activo cubierto:				
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-	-
Crédito a la clientela	75.969	61.500	117	137.586
Valores representativos de deuda	-	-	-	-
Otros instrumentos de capital	-	-	-	-

La partida "utilización de saldos" incluye traspasos a activos no corrientes en venta por importe de 23.537 miles de euros (ejercicio 2008: 21.065 miles de euros)

El detalle de las pérdidas por deterioro de activos para el ejercicio 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Dotaciones netas	141.332	86.533
Trasposos a fallidos sin provisión	560	230
Recuperación de importes dotados en ejercicios anteriores	(74.898)	(48.274)
Recuperación de activos fallidos	(1.029)	(1.029)
Total (Nota 31)	<u>65.965</u>	<u>37.460</u>

12. CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO

El detalle de este epígrafe del activo de los balances de situación adjuntos es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Administraciones Públicas Residentes	55.097	56.715
Entidades de Crédito	38.369	18.596
Otros sectores Residentes	992.082	819.561
Administraciones Públicas no Residentes	-	24.723
Otros sectores no Residentes	25.659	8.333
Total	<u>1.111.207</u>	<u>927.928</u>

Los intereses devengados al 31 de diciembre de 2009 de la cartera de inversión a vencimiento ascendieron a 31.298 miles de euros (21.497 miles de euros en el ejercicio 2008).

El importe de esta cartera afecta a distintos compromisos (obligaciones propias) ascendía a 679.376 miles de euros y 689.229 miles de euros a 31 de diciembre de 2009 y 2008, respectivamente (véase Nota 19.1). El detalle por tipo de título de la cartera de activos afecta a compromisos se muestra en el siguiente cuadro:

	Miles de euros	
	2009	2008
Entidades de crédito	16.147	14.400
Otros sectores residentes	644.320	674.829
Otros sectores no residentes	18.909	-
Total	<u>679.376</u>	<u>689.229</u>

A 31 de diciembre de 2009 la Entidad tenía contratadas operaciones de cesión temporal de activos de esta cartera con la clientela por importe de 106.859 miles de euros (36.409 miles de euros en el ejercicio 2008) (véase Nota 33.6).

La distribución de esta cartera en función del rating del emisor es la siguiente al 31 de diciembre de 2009:

	%	
	2009	2008
AAA	77,08	62,58
AA	18,33	1,23
A	3,74	1,06
Inferior	0,84	0,77
Sin rating	0,01	34,36
	<u>100,00</u>	<u>100,00</u>

13. DERIVADOS DE COBERTURA (ACTIVO Y PASIVO)

Los derivados designados como instrumentos de cobertura, se registran por su valor razonable, según lo dispuesto en la Nota 3.1).

El detalle de los derivados de cobertura por tipo de coberturas al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de euros			
	Activo		Pasivo	
	2009	2008	2009	2008
Micro-coberturas:				
Coberturas de valor razonable	74.669	38.959	4.349	2.780
	<u>74.669</u>	<u>38.959</u>	<u>4.349</u>	<u>2.780</u>

Las coberturas de valor razonable de posiciones de pasivo y activo se instrumentan mediante permutas financieras ("Interest Rate Swaps" (IRS) y Swaps con componentes de opcionalidad):

- IRS que cubren emisiones a tipo fijo. El nominal cubierto a 31 de diciembre de 2008 fue de 1.436.944 miles de euros incrementándose a 31 de diciembre de 2009 hasta 1.735.390 miles de euros. Con estas coberturas la Entidad pretende acortar la duración de su pasivo para optimizar la gestión de este ante variaciones en los tipos de interés.
- IRS con componentes opcionales que cubren posiciones de activo. Existen tres préstamos denominados "bonificados" a instituciones sobre las que se ha realizado una cobertura a valor razonable. En estas operaciones se cumplen los requisitos para la no segregación del componente opcional. El nominal vigente a 31 de diciembre de 2009 y de 2008 es de 6.413 y 7.545 miles de euros, respectivamente.
- Por último existe una referencia en cartera cubierta con un nominal de 7.000 miles de euros en el 2009 (1.000 miles de euros en el 2008).

A continuación se detallan para los ejercicios anuales terminados al 31 de diciembre de 2009 y 2008 los valores nominales y los valores razonables de los derivados financieros registrados como “derivados de cobertura”, clasificados por tipo de mercado, tipo de producto, contraparte, plazo remanente y tipo de riesgo:

	Miles de euros					
	Nominales		Valor razonable			
	Cuentas de orden		Activo		Pasivo	
	2009	2008	2009	2008	2009	2008
<u>DERIVADOS DE COBERTURA</u>						
<u>Por tipos de mercado</u>						
Mercados Organizados	-	-	-	-	-	-
Mercados no Organizados	1.748.803	1.445.490	74.669	38.959	4.349	2.780
Total	1.748.803	1.445.490	74.669	38.959	4.349	2.780
<u>Por tipo de producto</u>						
Permutas	1.748.803	1.445.490	74.669	38.959	4.349	2.780
Opciones						
Compradas	-	-	-	-	-	-
Vendidas	-	-	-	-	-	-
Futuros						
Compradas	-	-	-	-	-	-
Total	1.748.803	1.445.490	74.669	38.959	4.349	2.780
<u>Por contraparte</u>						
Entidades de crédito	1.477.803	1.336.990	71.036	36.501	4.310	2.763
Otras entidades financieras	271.000	108.500	3.633	2.458	39	17
Total	1.748.803	1.445.490	74.669	38.959	4.349	2.780
<u>Por plazo remanente</u>						
Hasta 1 año	50.000	122.000	2.135	3.288	124	234
Más de 1 año y hasta 5 años	734.397	379.424	31.357	10.226	1.827	730
Más de 5 años	964.406	944.066	41.177	25.445	2.398	1.816
Total	1.748.803	1.445.490	74.669	38.959	4.349	2.780
<u>Por tipos de riesgos cubiertos</u>						
Riesgo de tipo de interés	1.748.803	1.445.490	74.669	38.959	4.349	2.780
Riesgo sobre acciones	-	-	-	-	-	-
Total	1.748.803	1.445.490	74.669	38.959	4.349	2.780

Al 31 de diciembre de 2009 la Entidad ha reconocido unas pérdidas netas de 23.171 miles de euros, correspondiente a la pérdida en los instrumentos de cobertura (una pérdida neta de 35.971 miles de euros en 2008). En relación con los elementos cubiertos, en el ejercicio 2009 se reconoció una ganancia neta atribuible al riesgo cubierto de 22.713 miles de euros (una ganancia neta de 35.931 miles de euros en 2008).

14. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA

Durante los ejercicios 2009 y 2008, los activos no corrientes en venta se clasifican de la siguiente forma:

	Miles de euros	
	Activos	
	2009	2008
Activo material:		
- Activos adjudicados	117.275	46.229
Pérdidas por deterioro	(7.466)	(4.000)
	<u>109.809</u>	<u>42.229</u>

El detalle del activo material adjudicado es el siguiente:

	Miles de euros							
	Residencial		Industrial		Agrícola		Otros	
	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008
Otros activos								
Adjudicados (*)	87.028	26.008	6.913	2.543	4.041	2.478	19.293	15.200
Plazo medio de venta de los activos adjudicados (meses) (**)	16	12	15	11	22	18	19	15

(*) Estos activos han sido valorados por importe de 227.612 miles de euros (86.607 miles de euros al cierre del ejercicio 2008), por diversas sociedades de tasación inscritas en el registro especial de tasadores del Banco de España de acuerdo con la OM ECO/805/2003, siguiendo el método de comparación.

(**) Desde el momento en que el activo adjudicado no posee incidencias.

El detalle del movimiento registrado en este epígrafe del balance de situación durante los ejercicios 2009 y 2008 ha sido el siguiente:

	Miles de Euros
Saldo al 1 de enero de 2008	<u>17.893</u>
Altas	29.398
Bajas	<u>(1.062)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2008	<u>46.229</u>
Altas	71.849
Bajas	<u>(803)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2009	<u>117.275</u>

El movimiento experimentado por estos epígrafes en los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de Euros
Saldo al 1 de enero de 2008	-
Dotaciones netas	(4.000)
Saldo al 31 de diciembre de 2008	(4.000)
Dotaciones netas	(4.966)
Otros movimientos (Nota 16)	1.500
Saldo al 31 de diciembre de 2009	(7.466)

Durante el ejercicio 2009 el resultado neto obtenido por la Entidad en las ventas de “Activos no corrientes en venta” ha ascendido a 857 miles de euros (1.758 miles de euros en el ejercicio 2008).

15. PARTICIPACIONES

El detalle de este epígrafe de los balances de situación adjuntos por tipo de instrumento financiero y contraparte es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Entidades del grupo	100.117	100.117
Valores propiedad de la Entidad	102.128	102.128
Ajustes por valoración	(2.011)	(2.011)
Correcciones de valor por deterioro de activos	(2.011)	(2.011)
Entidades multigrupo	8.179	8.062
Valores propiedad de la Entidad	9.533	9.593
Ajustes por valoración	(1.354)	(1.531)
Correcciones de valor por deterioro de activos	(1.354)	(1.531)
Entidades asociadas	806	6
Valores propiedad de la Entidad	849	49
Ajustes por valoración	(43)	(43)
Total	109.102	108.185

Al cierre de los ejercicios 2009 y 2008 el epígrafe “Participaciones”, sin considerar los ajustes por valoración, presenta la siguiente composición, en función de la admisión o no a cotización de los títulos que la integran, así como el porcentaje que representan sobre el total:

	2009		2008	
	Miles de euros	% sobre el total	Miles de euros	% sobre el total
Con cotización	-	-	-	-
Sin cotización	<u>112.510</u>	<u>100%</u>	<u>111.770</u>	<u>100%</u>
	<u>112.510</u>	<u>100%</u>	<u>111.770</u>	<u>100%</u>

Durante los ejercicios 2009 y 2008 este epígrafe del balance de situación adjunto ha experimentado los siguientes movimientos:

	Miles de euros	
	2009	2008
Saldo inicial	111.770	82.540
Altas	800	29.230
Bajas	<u>(60)</u>	<u>-</u>
Saldo final	<u>112.510</u>	<u>111.770</u>

Durante los ejercicios 2009 y 2008 las correcciones de valor por deterioro de este epígrafe del balance de situación adjunto han experimentado el siguiente movimiento:

	Miles de euros	
	2009	2008
Saldo inicial	(3.585)	(2.126)
Dotaciones del ejercicio (Nota 32)	(1.000)	(1.459)
Fondos recuperados (Nota 32)	1.177	-
Utilizaciones del ejercicio	<u>-</u>	<u>-</u>
Saldo final	<u>(3.408)</u>	<u>(3.585)</u>

En el Anexo I se incluye el detalle de las participaciones, así como los datos más relevantes de las mismas al 31 de diciembre de 2009 y 2008.

Durante el ejercicio 2009, las altas se ha debido, fundamentalmente, a la adquisición de una sociedad participada, cuyo objeto social es la importación, exportación y comercialización al por mayor y al detalle de toda clase de productos relacionados con la alimentación, bebidas con o sin alcohol, productos de limpieza, frutas, verduras y, en particular, la explotación de negocios de los denominados supermercados u autoservicios, por un importe total de 800 miles de euros.

16. ACTIVO MATERIAL

El detalle de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Uso propio	170.172	176.717
Inversiones inmobiliarias	69.650	58.014
Afecto a la obra social (Nota 24)	382	469
Correcciones de valor por deterioro	(3.762)	(951)
	<u>236.442</u>	<u>234.249</u>

Uso propio

El detalle de este apartado del balance de situación y los movimientos habidos durante los ejercicios de 2009 y 2008, en este epígrafe, se muestra a continuación:

	Miles de euros					
	Equipos Informáticos	Mobiliario, Instalaciones y Otros	Edificios	Obras en curso	Otros	TOTAL
De uso Propio						
Valor de Coste						
Saldo al 31.12.07	<u>50.069</u>	<u>70.998</u>	<u>141.244</u>	<u>5.272</u>	<u>117</u>	<u>267.700</u>
Altas	2.196	2.831	4.597	4.948	-	14.572
Bajas	-	(289)	(1.520)	-	-	(1.809)
Traspasos	-	4.948	-	(4.022)	-	926
Saldo al 31.12.08	<u>52.265</u>	<u>78.488</u>	<u>144.321</u>	<u>6.198</u>	<u>117</u>	<u>281.389</u>
Altas	2.197	1.036	504	2.493	-	6.230
Bajas	(10)	-	-	(449)	-	(459)
Traspasos	-	6.111	(3.235)	(6.111)	-	(3.235)
Saldo al 31.12.09	<u>54.452</u>	<u>85.635</u>	<u>141.590</u>	<u>2.131</u>	<u>117</u>	<u>283.925</u>
Amortización Acumulada						
Saldo al 31.12.07	<u>40.135</u>	<u>47.291</u>	<u>9.124</u>	<u>-</u>	<u>19</u>	<u>96.569</u>
Altas	3.105	4.619	1.008	-	2	8.734
Bajas	-	(162)	(469)	-	-	(631)
Traspasos	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31.12.08	<u>43.240</u>	<u>51.748</u>	<u>9.663</u>	<u>-</u>	<u>21</u>	<u>104.672</u>
Altas	3.197	4.866	1.016	-	2	9.081
Bajas	-	-	-	-	-	-
Traspasos	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31.12.09	<u>46.437</u>	<u>56.614</u>	<u>10.679</u>	<u>-</u>	<u>23</u>	<u>113.753</u>

La composición de los principales activos de la Entidad a 31 de diciembre de 2009 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
<u>Uso propio</u>		
- Edificios	74.780	75.585
- Terrenos	56.225	59.169
Total	<u>131.005</u>	<u>134.754</u>

El detalle de las pérdidas por deterioro contabilizadas al cierre de los ejercicios 2009 y 2008 para los activos materiales es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Saldo inicial	951	532
Dotaciones netas con cargo a los resultados del ejercicio (Nota 32)	1.311	419
Traspasos (Nota 14)	1.500	-
Saldo final	<u>3.762</u>	<u>951</u>

En la fecha de primera aplicación de la Circular 4/2004 (1 de enero de 2005), la Entidad revalorizó determinados inmuebles de su propiedad por importe de 57.383 miles de euros, cantidad que no se integró en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades. Dicha revalorización se registró con abono a "Reservas" neta del correspondiente impuesto diferido (véase Nota 23.1) por un importe de 37.299 miles de euros.

El valor de mercado de los edificios de uso propio a 31 de diciembre de 2009 asciende a 134.172 miles de euros (ejercicio 2008 146.823 miles de euros) y se ha obtenido de acuerdo con los informes de un tasador autorizado por el Banco de España para el ejercicio 2007. Para el ejercicio 2008 y 2009 se han actualizado dichos valores de acuerdo a los datos de mercado hipotecario relativos a la evolución del precio de los activos materiales de similares características a las de la Entidad facilitados por CECA.

Inversiones inmobiliarias, arrendamientos operativos y afectos a la obra social

El detalle de estos apartados del balance de situación y sus movimientos habidos durante los ejercicios de 2009 y 2008, se muestran a continuación:

	Miles de euros				
	Inversiones Inmobiliarias		Afecto a la Obra Social		TOTAL
	Edificios	Fincas, parcelas y solares	Mobiliario e instalaciones	Inmuebles	
<u>Valor de Coste</u>					
Saldo al 01.01.08	5.646	676	1.285	445	8.052
Altas	-	52.304	-	-	52.304
Bajas	-	-	-	-	-
Traspasos	-	-	-	-	-
Saldo al 31.12.08	5.646	52.980	1.285	445	60.356
Altas	8.571	-	-	-	8.571
Bajas	-	-	-	-	-
Traspasos	3.235	-	-	-	3.235
Saldo al 31.12.09	17.452	52.980	1.285	445	72.162
<u>Amortización Acumulada</u>					
Saldo al 01.01.08	499	-	956	209	1.664
Altas	113	-	90	6	209
Bajas	-	-	-	-	-
Traspasos	-	-	-	-	-
Saldo al 31.12.08	612	-	1.046	215	1.873
Altas	170	-	81	6	257
Bajas	-	-	-	-	-
Traspasos	-	-	-	-	-
Saldo al 31.12.09	782	-	1.127	221	2.130

La composición de los principales activos de la Entidad a 31 de diciembre de 2009 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
<u>Inversiones inmobiliarias</u>		
- Edificios	16.670	5.034
- Terrenos	52.980	52.980
Total	69.650	58.014

Durante el ejercicio 2009 la Entidad ha registrado en este epígrafe de Inversiones Inmobiliarias los activos procedentes de cancelación de deudas de clientes por importe de 8.524 miles de euros (52.304 miles de euros en el ejercicio 2008), pues prevé desarrollarlo o venderlo si se recibe una oferta de interés, pero no se está comercializando de forma activa.

El valor de tasación para los activos recogidos en este epígrafe determinado por un tasador independiente inscrito en el registro especial de tasadores de Banco de España asciende a 80.561 miles de euros (70.930 miles de euros en el ejercicio 2008). (OM ECO 805/2003).

El activo material totalmente amortizado todavía en uso al 31 de diciembre de 2009 en la Entidad asciende a 76.536 miles de euros (66.363 miles de euros en el ejercicio 2008).

La Entidad tiene inversiones inmobiliarias cedidas en arrendamiento operativo, principalmente, locales comerciales arrendados al Cabildo Insular de Tenerife, con vencimiento en el año 2010, no existiendo contratos no cancelables. Se efectúa revisión anual del importe cobrado en concepto de alquiler en función del incremento del IPC. Al 31 de diciembre de 2009, se registró un importe de 630 miles de euros (756 miles de euros en el ejercicio 2008) en concepto de "Ingresos por explotación de inversiones inmobiliarias" (véase Nota 29) en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Excepto por lo mencionado anteriormente, no existen restricciones a la realización de las inversiones inmobiliarias, ni al cobro de ingresos derivados de las mismas o de los recursos obtenidos por su enajenación o disposición por otros medios.

A 31 de diciembre de 2009, la Entidad tiene compromisos firmes de venta sobre un inmueble por valor de 111 miles de euros.

No existen obligaciones contractuales para la adquisición, construcción o desarrollo de inversiones inmobiliarias o para reparaciones, mantenimiento ni mejoras.

No existen compensaciones ni indemnizaciones recibidas o a recibir de terceros por deterioro o pérdida de estos activos.

17. ACTIVO INTANGIBLE

El detalle de este epígrafe del balance de situación y sus movimientos habidos durante los ejercicios de 2009 y 2008, se muestran a continuación:

	Miles de euros	
	2009	2008
<u>Otro Activo Intangible</u>		
- Coste	17.914	16.572
- Fondo de Amortización	(7.289)	(5.868)
Total Neto	<u>10.625</u>	<u>10.704</u>
De los que:		
Desarrollados internamente	-	-
Resto	<u>10.625</u>	<u>10.704</u>

El movimiento (importes brutos) habido en este epígrafe del balance de situación a lo largo de los ejercicios 2009 y 2008 ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
<u>Valor de coste</u>		
Saldo Inicial	16.572	9.169
Altas	1.342	7.403
Bajas	-	-
Otros	-	-
Saldo Final	<u>17.914</u>	<u>16.572</u>
<u>Amortización</u>		
Saldo Inicial	(5.868)	(4.450)
Altas	(1.421)	(1.418)
Saldo Final	<u>(7.289)</u>	<u>(5.868)</u>
<u>Pérdidas por deterioro</u>	-	-
Total Neto	<u>10.625</u>	<u>10.704</u>

Los activos intangibles totalmente amortizados todavía en uso al 31 de diciembre de 2009 en la Entidad ascienden a 3.773 miles de euros (3.766 miles de euros en el ejercicio 2008).

18. RESTO DE ACTIVOS Y RESTO DE PASIVOS

La composición del saldo de estos epígrafes del activo y del pasivo del balance de situación adjunto para los ejercicios 2009 y 2008, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
<u>Activo:</u>		
Por comisiones de comercialización de productos financieros no bancarios	16.316	7.234
Existencias	791	951
Resto	1.124	1.031
	<u>18.231</u>	<u>9.216</u>
<u>Pasivo:</u>		
Resto	13.154	14.199
	<u>13.154</u>	<u>14.199</u>

A 31 de diciembre de 2009 dentro de la partida “Por comisiones de comercialización de productos no bancarios” se recoge, fundamentalmente, el importe pendiente de cobro de las comisiones por comercialización de productos de seguro del ejercicio 2009 (véase Nota 33.1).

19. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO

El detalle de este epígrafe del pasivo de los balances de situación adjuntos es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Depósitos de Bancos Centrales	100.000	750.000
Depósitos de entidades de crédito	312.757	480.792
Depósitos de la clientela	6.980.441	6.454.486
Débitos representados por valores negociables	958.559	787.152
Pasivos subordinados	313.206	295.812
Otros pasivos financieros	100.344	73.539
Total	<u>8.765.307</u>	<u>8.841.781</u>

Durante el ejercicio 2009, el coste anual medio de los pasivos financieros a coste amortizado ha sido del 2,21% (4,53% en el ejercicio 2008).

19.1. Depósitos de Bancos Centrales

A 31 de diciembre de 2009, este apartado recoge cuatro depósitos del Banco de España por importe total de 100 millones de euros (750 millones de euros en 2008) correspondientes a operaciones de descuento de deuda en el Banco Central Europeo, con vencimiento 23 de diciembre de 2010. En garantía de esta operación se han dispuesto activos pignoralados de la cartera de disponible para la venta por importe de 202.406 miles de euros (véase Nota 10.1), de la cartera de inversión crediticia por importe de 65.799 miles de euros (véase Nota 11.2) y de la cartera de inversión a vencimiento por importe de 679.376 miles de euros (véase Nota 12).

19.2. Depósitos de entidades de crédito

El detalle de este apartado del pasivo del balance de situación en función de la naturaleza del instrumento es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Cuentas a plazo	310.773	452.041
Cesión Temporal de Activos (Notas 20.2 y 33.6)	-	14.693
Otras cuentas	931	2.900
Ajustes por valoración	1.053	11.158
Intereses devengados	1.106	11.207
Costes de transacción	(53)	(49)
Total	<u>312.757</u>	<u>480.792</u>

El apartado de Cesión Temporal de Activos recoge el importe efectivo inicialmente recibido y pendiente de amortización de cesiones temporales de valores representativos de deuda contratadas con entidades de crédito, de acuerdo con el siguiente detalle:

	Miles de euros	
	2009	2008
Activos financieros disponibles para la venta (Notas 10.1 y 33.6)	-	14.693
Cartera de inversión a vencimiento (Nota 33.6)	-	-
Total	-	14.693

19.3. Depósitos de la clientela

La composición de este apartado de los balances de situación adjuntos, atendiendo a la contraparte y tipo de pasivo financiero, se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2009	2008
Administraciones públicas españolas	782.230	635.817
Otros sectores residentes-	6.123.019	5.740.857
Depósitos a la vista	1.661.957	1.637.252
Cuentas corrientes	1.187.491	1.182.654
Cuentas de ahorro	474.466	454.598
Otros fondos a la vista	-	-
Depósitos a plazo	4.330.070	4.000.542
Imposiciones a plazo	4.284.105	3.984.125
Cuentas de ahorro - vivienda	17.359	16.417
Participaciones emitidas (Nota 33.8)	28.606	-
Cesión temporal de activos (Notas 20.2 y 33.6)	40.599	38.045
Ajustes por valoración	90.393	65.018
Otros sectores no residentes	75.192	77.812
	<u>6.980.441</u>	<u>6.454.486</u>
Por tipo de interés:		
Fijo	5.653.320	4.894.512
Variable	1.327.121	1.559.974
	<u>6.980.441</u>	<u>6.454.486</u>

Dentro del epígrafe “Administraciones públicas españolas” se recoge a 31 de diciembre de 2009 el importe efectivo inicialmente recibido y pendiente de amortización de cesiones temporales de valores representativos de deuda por importe de 66.260 miles de euros (Notas 20.2 y 33.6).

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 el apartado de “Imposiciones a plazo” incluye 30.466 y 39.617 miles de euros, respectivamente correspondientes a los importes pendientes de transferir al Fondo de Pensiones de los empleados de la Entidad, de acuerdo con el plan financiero pactado (véase Nota 3.r). Este pasivo devenga un tipo de interés del 4 % anual.

Asimismo esta partida a 31 de diciembre de 2009 incluye un saldo de 2.325.000 miles de euros (2008: 2.110.000 miles de euros) que corresponden a diversas Cédulas Hipotecarias nominativas, emitidas sin prima por la Entidad, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de regulación del mercado hipotecario y el Real Decreto 685/1982, de 17 de marzo que la desarrolla. De acuerdo con la mencionada normativa de regulación del mercado hipotecario, el principal y los intereses de las Cédulas están garantizados sin necesidad de inscripción registral, por todas las hipotecas que en cualquier momento consten inscritas a favor de la Entidad sin perjuicio de su responsabilidad patrimonial universal. El detalle de las Cédulas Hipotecarias emitidas por la Entidad a 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

Emisión	Moneda	Fecha de emisión	Fecha vencimiento	Importe miles de euros	Tipo de interés
AyT Cédulas Cajas IV	Euro	11/03/2003	11/03/2013	100.000	4,01%
AyT Cédulas Cajas V Tr. A	Euro	02/12/2003	02/12/2013	32.258	4,51%
AyT Cédulas Cajas V Tr. B	Euro	02/12/2003	02/12/2018	67.742	4,76%
AyT Cédulas Cajas VI	Euro	05/04/2004	05/04/2014	100.000	4,01%
AyT Cédulas Cajas VIII Tr. A	Euro	16/11/2004	16/11/2014	109.756	4,01%
AyT Cédulas Cajas VIII Tr. B	Euro	16/11/2004	16/11/2019	40.244	4,26%
AyT Cédulas Cajas Global Serie 1	Euro	12/12/2005	12/12/2012	55.556	E3m + 0,05851%
AyT Cédulas Cajas Global Serie 2	Euro	12/12/2005	12/03/2016	55.556	3,50%
AyT Cédulas Cajas Global Serie 3	Euro	12/12/2005	12/12/2022	38.889	3,75%
AyT Cédulas Cajas Global Serie 4	Euro	21/02/2006	20/02/2018	80.000	E3m + 0,11934%
AyT Cédulas Cajas Global Serie 5	Euro	10/03/2006	12/03/2011	70.000	3,50%
AyT Cédulas Cajas Global Serie 11	Euro	18/12/2006	18/12/2016	200.000	4,01%
IM Cédulas 3	Euro	16/11/2004	16/11/2014	50.000	4,01%
IM Cédulas 4	Euro	11/03/2005	11/03/2015	50.000	3,76%
AyT Cédulas Hipotecarias IX Tr. A	Euro	29/03/2005	31/03/2015	70.833	3,75%
AyT Cédulas Hipotecarias IX Tr. B	Euro	29/03/2005	31/03/2020	29.166	4,00%
IM Cédulas 9	Euro	06/06/2006	06/06/2016	100.000	4,26%
AyT Cédulas Cajas XI	Euro	26/11/2007	25/11/2012	110.000	E3m + 0,1105%
TDA 12	Euro	26/06/2008	26/06/2010	50.000	E3m + 0,12%
AyT Cédulas Cajas Global Serie 19	Euro	17/10/2008	23/10/2013	100.000	E3m + 0,91%
AyT Cédulas Cajas Global Serie 20	Euro	24/11/2008	22/11/2015	50.000	E3m + 1,2146%
TDA 13	Euro	03/12/2008	05/12/2011	100.000	E3m+0,45%
AyT Cédulas Cajas Global Serie 21	Euro	11/12/2008	29/12/2011	50.000	4,00%
AyT Cédulas Cajas Global Serie 22	Euro	30/01/2009	15/02/2012	75.000	3,50%
AyT Cédulas Cajas Global Serie 23	Euro	15/06/2009	29/12/2011	225.000	4,75%
AyT Cédulas Cajas Global Serie 24	Euro	29/07/2009	29/12/2011	200.000	4,25%
AyT Cédulas Cajas Global Serie 25	Euro	02/12/2009	29/12/2011	115.000	4,51%
Saldo 31.12.09				<u>2.325.000</u>	

Emisión	Moneda	Fecha de emisión	Fecha vencimiento	Importe miles de euros	Tipo de interés
AyT Cédulas Cajas IV	Euro	11/03/2003	11/03/2013	100.000	4,01%
AyT Cédulas Cajas V Tr. A	Euro	02/12/2003	02/12/2013	32.258	4,51%
AyT Cédulas Cajas V Tr. B	Euro	02/12/2003	02/12/2018	67.742	4,76%
AyT Cédulas Cajas VI	Euro	05/04/2004	05/04/2014	100.000	4,01%
AyT Cédulas Cajas VIII Tr. A	Euro	16/11/2004	16/11/2014	109.756	4,01%
AyT Cédulas Cajas VIII Tr. B	Euro	16/11/2004	16/11/2019	40.244	4,26%
AyT Cédulas Cajas Global Serie 1	Euro	12/12/2005	12/12/2012	55.556	E3m + 0,05851%
AyT Cédulas Cajas Global Serie 2	Euro	12/12/2005	12/03/2016	55.556	3,50%
AyT Cédulas Cajas Global Serie 3	Euro	12/12/2005	12/12/2022	38.889	3,75%
AyT Cédulas Cajas Global Serie 4	Euro	21/02/2006	20/02/2018	80.000	E3m + 0,11934%
AyT Cédulas Cajas Global Serie 5	Euro	10/03/2006	12/03/2011	70.000	3,50%
AyT Cédulas Cajas Global Serie 11	Euro	18/12/2006	18/12/2016	200.000	4,01%
IM Cédulas 3	Euro	16/11/2004	16/11/2014	50.000	4,01%
IM Cédulas 4	Euro	11/03/2005	11/03/2015	50.000	3,76%
AyT Cédulas Hipotecarias IX Tr. A	Euro	29/03/2005	31/03/2015	70.833	3,75%
AyT Cédulas Hipotecarias IX Tr. B	Euro	29/03/2005	31/03/2020	29.166	4,00%
IM Cédulas 9	Euro	06/06/2006	06/06/2016	100.000	4,26%
IM Cédulas 12	Euro	16/11/2007	16/11/2009	150.000	4,51%
AyT Cédulas Cajas XI	Euro	26/11/2007	25/11/2012	110.000	E3m + 0,1105%
AyT Cédulas Cajas Global Serie 15	Euro	16/04/2008	11/10/2009	100.000	E3m - 0,041972%
TDA 12	Euro	26/06/2008	26/06/2010	200.000	E3m + 0,12%
AyT Cédulas Cajas Global Serie 19	Euro	17/10/2008	23/10/2013	100.000	E3m + 0,91%
AyT Cédulas Cajas Global Serie 20	Euro	24/11/2008	22/11/2015	50.000	E3m + 1,2146%
TDA 13	Euro	03/12/2008	05/12/2011	100.000	E3m+0,45%
AyT Cédulas Cajas Global Serie 21	Euro	11/12/2008	29/12/2011	50.000	4,00%
Saldo 31.12.08				<u>2.110.000</u>	

Todas las Cédulas en vigor al 31 de diciembre de 2009 y 2008 fueron emitidas bajo programas conjuntos con otras entidades financieras y suscritas en 1.975.000 miles de euros por Ahorro y Titulización, SGFT, S.A. (Ejercicio 2008: 1.460.000 miles de euros), 200.000 miles de euros por Intermoney, SGFT, S.A. (Ejercicio 2008: 350.000 miles de euros) y 150.000 miles de euros por Titulización de Activos SGFT, S.A. (Ejercicio 2008: 300.000 miles de euros) para su posterior cesión a un fondo de titulización hipotecaria.

Adicionalmente el apartado "Imposiciones a plazo" incluye al 31 de diciembre de 2009 un importe de 40.000 miles de euros (2008: 20.000 miles de euros) correspondientes a cédulas territoriales cuyo detalle es el siguiente:

Emisión	Moneda	Fecha de emisión	Fecha vencimiento	Importe miles de euros	Tipo de interés
<u>Año 2009</u>					
AyT Cédulas Territoriales II	Euro	21/03/2005	21/03/2012	20.000	3,50%
AyT Cédulas Territoriales IV	Euro	07/04/2009	07/04/2012	20.000	3,50%
Total				40.000	
<u>Año 2008</u>					
AyT Cédulas Territoriales II	Euro	21/03/2005	21/03/2012	20.000	3,50%
Total				20.000	

Asimismo el apartado “Imposiciones a plazo” incluye al 31 de diciembre de 2009 y 2008 un importe de 50.000 miles de euros correspondiente al bono AYT Bonos Tesorería I. Este bono fue emitido el 31 de marzo de 2005 bajo un programa conjunto con otras cajas de ahorros y suscrito íntegramente por un fondo de titulización de activos. La fecha de vencimiento de este bono es el 31 de marzo de 2010 y devenga un interés fijo del 3,28% nominal.

Por último, durante el ejercicio 2008 la Entidad realizó una emisión de Bonos (Bonos AYT CEAMI) por importe de 200.000 miles de euros de nominal, con un tipo de interés referenciado al Euribor a tres meses más 100 puntos y con vencimiento a 3 años.

El detalle de la partida de “Ajustes por valoración” recoge al 31 de diciembre de 2009 y 2008 los siguientes conceptos:

	Miles de euros	
	2009	2008
Intereses devengados no vencidos	41.062	36.398
Ajustes por operaciones de cobertura de valor razonable	53.838	31.328
Costes asociados a la emisión de instrumentos financieros	(4.507)	(2.708)
	90.393	65.018

19.4. Débitos representados por valores negociables

La composición de este apartado del balance de situación adjunto, atendiendo al tipo de pasivo financiero, se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2009	2008
Pagarés y efectos	101.887	189.108
Cédulas hipotecarias	45.000	25.000
Otros valores no convertibles	818.888	558.528
Ajustes por valoración	(7.216)	14.516
Total	<u>958.559</u>	<u>787.152</u>

El movimiento experimentado por cada tipo de pasivo financiero durante los ejercicios 2009 y 2008 ha sido el siguiente:

	Miles de euros					
	2009			2008		
	Pagarés y efectos	Cédulas	Bonos y obligaciones	Pagarés y efectos	Cédulas	Bonos y obligaciones
Saldo inicial	189.108	25.000	558.528	362.954	-	724.799
Altas	533.520	20.000	530.000	763.147	25.000	110.000
Bajas	(620.741)	-	(269.640)	(936.993)	-	(276.271)
Traspasos	-	-	-	-	-	-
Saldo final	<u>101.887</u>	<u>45.000</u>	<u>818.888</u>	<u>189.108</u>	<u>25.000</u>	<u>558.528</u>

El detalle de las emisiones vigentes por la Entidad al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

Emisión	Moneda	Fecha de emisión	Fecha vencimiento	Importe nominal (miles de euros)	Tipo de interés
Pagarés	Euro	06/03/2009	19/02/2010	2.000	2,261
Pagarés	Euro	12/03/2009	03/03/2010	400	2,107
Pagarés	Euro	23/04/2009	23/04/2010	10.000	2,843
Pagarés	Euro	11/05/2009	07/05/2010	900	2,193
Pagarés	Euro	22/05/2009	15/01/2010	3.500	3,000
Pagarés	Euro	23/06/2009	14/06/2010	1.600	2,207
Pagarés	Euro	20/07/2009	20/07/2010	10.000	2,429
Pagarés	Euro	21/08/2009	20/08/2010	600	2,353
Pagarés	Euro	16/09/2009	03/09/2010	300	1,510
Pagarés	Euro	28/09/2009	22/09/2010	1.800	1,500
Pagarés	Euro	01/10/2009	15/03/2010	18.000	1,130
Pagarés	Euro	19/10/2009	01/02/2010	250	0,951
Pagarés	Euro	28/10/2009	23/04/2010	3.000	1,164
Pagarés	Euro	03/11/2009	03/11/2010	15.000	2,252
Pagarés	Euro	06/11/2009	07/05/2010	25.100	1,366
Pagarés	Euro	04/12/2009	03/12/2010	2.000	2,251
Pagarés	Euro	27/11/2009	27/05/2010	2.000	2,800
Pagarés	Euro	30/11/2009	30/11/2010	7.000	2,248
Saldo 31.12.09				103.450	
Cédulas hipotecarias Caja Insular 2008-1	Euro	28/04/2008	21/04/2011	25.000	E6m+ 0,35
Cédulas hipotecarias Caja Insular 2009-1	Euro	12/06/2009	12/06/2012	20.000	3,870
Saldo 31.12.09				45.000	
2ª Emisión Bonos Simples	Euros	05/10/2005	05/10/2011	114.500	2,368
4ª Emisión Bonos Simples	Euros	15/09/2006	15/09/2010	174.600	3,501
3ª Emisión Bonos Simples Avalados	Euros	18/05/2009	18/05/2011	150.000	E3m+0,90
2ª Emisión Bonos Simples Avalados	Euros	09/06/2009	09/12/2011	50.000	E6m+0,95
1ª Emisión Bonos Simples Avalados	Euros	19/06/2009	19/06/2012	150.000	3,125
1ª Emisión Bonos Extensibles 2009-1	Euros	11/08/2009	11/02/2012	80.000	E3m+0,20 /2,50
4ª Emisión Bonos Simples Avalados	Euros	09/11/2009	09/05/2014	100.000	3,159
Saldo 31.12.09				819.100	

Emisión	Moneda	Fecha de emisión	Fecha vencimiento	Importe nominal (miles de euros)	Tipo de interés
Pagarés	Euro	13/11/2008	13/11/2009	20.000	5,520
Pagarés	Euro	24/12/2008	24/12/2009	15.000	4,272
Pagarés	Euro	21/10/2008	21/01/2009	100	4,890
Pagarés	Euro	22/10/2008	22/01/2009	50	4,845
Pagarés	Euro	22/10/2008	22/01/2009	100	4,845
Pagarés	Euro	03/11/2008	05/01/2009	100	4,500
Pagarés	Euro	20/11/2008	20/05/2009	4.000	4,384
Pagarés	Euro	16/01/2008	14/01/2009	30.000	4,689
Pagarés	Euro	17/01/2008	14/01/2009	8.000	4,675
Pagarés	Euro	18/01/2008	14/01/2009	5.250	4,608
Pagarés	Euro	18/01/2008	14/01/2009	3.500	4,603
Pagarés	Euro	21/01/2008	14/01/2009	4.500	4,538
Pagarés	Euro	21/01/2008	21/01/2009	6.400	4,543
Pagarés	Euro	25/02/2008	18/02/2009	2.200	4,469
Pagarés	Euro	27/02/2008	25/02/2009	2.000	4,493
Pagarés	Euro	26/03/2008	26/03/2009	1.400	4,759
Pagarés	Euro	31/03/2008	21/01/2009	10.600	4,846
Pagarés	Euro	31/03/2008	26/03/2009	300	4,837
Pagarés	Euro	03/04/2008	03/04/2009	15.000	4,832
Pagarés	Euro	07/04/2008	18/02/2009	900	4,841
Pagarés	Euro	15/04/2008	03/04/2009	1.000	4,872
Pagarés	Euro	07/05/2008	07/05/2009	7.000	5,077
Pagarés	Euro	09/05/2008	03/04/2009	2.000	5,044
Pagarés	Euro	28/05/2008	28/05/2009	4.700	5,175
Pagarés	Euro	28/07/2008	21/01/2009	4.500	5,331
Pagarés	Euro	07/08/2008	07/08/2009	5.500	5,549
Pagarés	Euro	08/09/2008	08/09/2009	9.600	5,558
Pagarés	Euro	12/09/2008	02/09/2009	450	5,440
Pagarés	Euro	26/09/2008	26/03/2009	3.000	5,399
Pagarés	Euro	26/09/2008	18/09/2009	2.000	5,643
Pagarés	Euro	29/09/2008	29/09/2009	10.000	6,560
Pagarés	Euro	17/06/2008	02/01/2009	500	5,080
Pagarés	Euro	08/07/2008	02/01/2009	100	5,000
Pagarés	Euro	20/08/2008	20/08/2009	50	5,000
Pagarés	Euro	22/08/2008	23/02/2009	300	5,100
Pagarés	Euro	22/08/2008	24/08/2009	100	5,250
Pagarés	Euro	25/09/2008	07/01/2009	4.000	5,180
Pagarés	Euro	02/10/2008	02/01/2009	100	5,187
Pagarés	Euro	03/10/2008	02/01/2009	3.500	5,150
Pagarés	Euro	26/11/2008	05/01/2009	5.000	4,360
Pagarés	Euro	01/12/2008	28/01/2009	2.300	4,360
Pagarés	Euro	05/12/2008	05/01/2009	50	3,300
Pagarés	Euro	12/12/2008	12/01/2009	50	3,000
Pagarés	Euro	19/12/2008	19/01/2009	900	3,000
Pagarés	Euro	19/12/2008	19/01/2009	200	3,000
Pagarés	Euro	19/12/2008	19/03/2009	50	3,004
Pagarés	Euro	29/12/2008	26/01/2009	350	2,550
Pagarés	Euro	31/12/2008	14/01/2009	300	2,500
Pagarés	Euro	31/12/2008	16/01/2009	400	2,540
Saldo 31.12.08				197.400	

Cédulas hipotecarias					
Caja Insular 2008-1	Euro	28/04/2008	21/04/2011	<u>25.000</u>	E6m+ 0,35
Saldo 31.12.08				<u>25.000</u>	
1ª Emisión Bonos Simples	Euros	05/10/2005	05/10/2009	139.400	2,328
2ª Emisión Bonos Simples	Euros	05/10/2005	05/10/2011	134.500	2,368
4ª Emisión Bonos Simples	Euros	15/09/2006	15/09/2010	179.300	3,501
6ª Emisión Bonos Simples	Euros	07/07/2008	07/10/2009	<u>105.500</u>	7,000
Saldo 31.12.08				<u>558.700</u>	

19.5. Pasivos subordinados

La composición de este apartado del balance de situación adjunto, atendiendo al tipo de pasivo financiero y de las contrapartes, se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2009	2008
Débitos representados por valores negociables subordinados		
Convertibles	-	-
No convertibles	182.984	194.383
Depósitos subordinados	130.000	100.000
Ajustes por valoración	222	1.429
Total	<u>313.206</u>	<u>295.812</u>

Estas emisiones se ajustan a lo indicado en la Ley 13/1985, de 25 de mayo, y al Real Decreto 1370/1985, de 1 de agosto, por lo que, a efectos de prelación de créditos, se sitúan detrás de los acreedores comunes, suspendiéndose el pago de intereses en el supuesto de que la cuenta de resultados de la Entidad haya presentado pérdidas en el semestre natural anterior.

El movimiento experimentado por cada tipo de pasivo financiero durante los ejercicios 2008 y 2009 ha sido el siguiente:

	Miles de euros
Saldo inicial al 01.01.08	<u>294.383</u>
Altas	-
Bajas	-
Traspasos	-
Saldo Final al 31.12.08	<u>294.383</u>
Altas	51.150
Bajas	(32.549)
Traspasos	-
Saldo Final al 31.12.09	<u>312.984</u>

El saldo de este apartado se corresponde a las emisiones de obligaciones subordinadas realizadas por la Entidad con el siguiente detalle al 31 de diciembre de 2009 y 2008:

Emisión	Moneda	Fecha de emisión	Fecha vencimiento	Importe miles de euros	Reembolso anticipado	Tipo de interés
Obligaciones subordinadas:						
Quinta	Euro	10/06/1990	(6)	6.689	-	(1)
Sexta	Euro	05/12/1991	(6)	3.906	-	(1)
Undécima	Euro	01/08/2002	(7)	24.000	-	(2)
Duodécima	Euro	11/11/2003	(8)	29.789	-	(3)
Decimotercera	Euro	07/12/2004	(9)	10.000	-	(4)
Decimocuarta	Euro	12/04/2005	(10)	60.000	-	(5)
A y T Deuda Subor. I	Euro	17/11/2006	(11)	20.000	-	(11)
Decimoquinta	Euro	02/09/2009	(15)	21.150	-	(16)
Financiación subordinada especial:						
Primera Especiales	Euro	24/05/2007	(13)	27.450	-	(13)
Participaciones preferentes:						
Dep. Subordin/Particip. Preferentes A	Euro	24/12/2004	(12)	30.000	-	(12)
Dep. Subordin/Particip. Preferentes B	Euro	21/12/2007	(14)	50.000	-	(14)
Dep. Subordin/Particip. Preferentes C	Euro	30/06/2009	(17)	<u>30.000</u>	-	(17)
Saldo 31.12.09				<u>312.984</u>		

- (1) Para la quinta y sexta emisión, el tipo de interés anual se obtendrá añadiendo un 2,00% y un 1,5% respectivamente al tipo de referencia de los pasivos de las Cajas de Ahorros Confederadas publicado por la CECA en el Boletín Oficial del Estado, con un máximo del 11%.
- (2) La undécima emisión de deuda subordinada devengó un interés fijo durante el primer año y devengará un interés variable durante el resto de vida de la emisión. El tipo de interés inicial fue del 7% nominal durante el primer año y se aplicó desde el 1 de agosto de 2002 hasta el 31 de julio de 2003. Con posterioridad a dicha fecha, el tipo de interés variará por trimestres naturales, los días 1 de agosto, 1 de noviembre, 1 de febrero y 1 de mayo. El tipo a aplicar a cada periodo de interés trimestral será el que resulte de rebajar un margen constante de 0,50 puntos al tipo de interés de referencia, que será el tipo de interés Euribor a tres meses.

- (3) La duodécima emisión de deuda subordinada devengará un interés fijo durante el primer semestre y variable durante el resto de vida de la emisión. El tipo de interés inicial fue del 2,75% nominal durante el primer semestre y se aplicó desde el 11 de noviembre de 2003 hasta el 30 de abril de 2004. Con posterioridad a dicha fecha, el tipo de interés variará por trimestres naturales, los días 1 de febrero, 1 de mayo, 1 de agosto y 1 de noviembre. El tipo a aplicar a cada periodo de interés trimestral será el que resulte de añadir un margen constante de 0,05% al tipo de interés de referencia, que será el tipo de interés Euribor a tres meses.
- (4) La decimotercera emisión de deuda subordinada devengó un interés fijo del 3% nominal hasta el 31 de diciembre de 2004. Con posterioridad a dicha fecha el tipo de interés variará por años naturales los días 31 de diciembre. El tipo a aplicar a cada periodo de interés anual será el que resulte de añadir un margen constante del 0,55% al tipo de interés de referencia, que será el Euribor medio mensual a un año del mes de noviembre.
- (5) La decimocuarta emisión de deuda subordinada devengará un interés variable trimestralmente durante toda la vida de la emisión. El tipo de interés inicial fue del 2,514% nominal durante el primer trimestre (hasta el 12 de enero de 2006). El tipo de interés variará los días 12 de enero, 12 de abril, 12 de julio y 12 de octubre. El tipo a aplicar a cada periodo de interés trimestral será el que resulte de añadir un margen constante de 0,37% al tipo de interés de referencia, que será el tipo de interés Euribor a tres meses.
- (6) Estas emisiones tienen carácter perpetuo, con amortización opcional, previa autorización del Banco de España, transcurridos veinte años desde la fecha de cierre de emisión.
- (7) Esta emisión se amortizará pasados 10 años desde la fecha de inicio de la emisión, es decir, el 1 de agosto de 2012. La entidad emisora se reserva el derecho a amortizar la emisión pasados cinco años desde la fecha de cierre de la emisión, o desde la fecha de desembolso, si esta fuese posterior, previa autorización del Banco de España, por el total de la emisión y pagando el 100% de su valor nominal, abonándose hasta esa fecha el cupón corrido.
- (8) Esta emisión se amortizará pasados 10 años desde la fecha de inicio de la emisión, es decir, el 11 de noviembre de 2013. La entidad emisora se reserva el derecho a amortizar la emisión pasados cinco años desde la fecha de cierre de la emisión, o desde la fecha de desembolso, si esta fuese posterior, previa autorización del Banco de España, por el total de la emisión y pagando el 100% de su valor nominal, abonándose hasta esa fecha el cupón corrido.
- (9) Esta emisión se amortizará pasados 15 años desde la fecha de inicio de la emisión, es decir, el 7 de diciembre de 2019. La entidad emisora se reserva el derecho a amortizar la emisión pasados cinco años desde la fecha de cierre de la emisión, previa autorización del Banco de España, por el total de la emisión y pagando el 100% de su valor nominal, abonándose hasta la fecha el cupón corrido.
- (10) Esta emisión se amortizará pasados 10 años desde la fecha de inicio de la emisión, es decir, el 12 de abril de 2015. La Entidad emisora se reserva el derecho a amortizar la emisión pasados cinco años desde la fecha de cierre de la emisión, previa autorización del Banco de España, por el total de la emisión y pagando el 100% de su valor nominal.
- (11) Esta emisión se amortizará pasados 10 años desde la fecha de inicio de la emisión, es decir, el 8 de noviembre de 2016. La entidad emisora se reserva el derecho a amortizar la emisión pasados cinco años desde la fecha de cierre de la emisión y en cada fecha de pago de cupón, previa autorización del Banco de España. El tipo de interés inicial es 3,9525% revisable trimestralmente en base al Euribor a tres meses más un margen constante del 0,3575%.
- (12) A partir del 27.07.2006 y siguiendo instrucciones de Banco de España, se recoge el saldo correspondiente a Participaciones Preferentes E/12-04 (ISIN ES0156844005), que hasta ese momento estaba registrado en cuenta corriente, como financiación subordinada. El tipo de interés variará los días 30 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre y 30 de diciembre; el tipo a aplicar a cada periodo de interés trimestral será el que resulte de añadir un margen constante de 0,25% al tipo de interés Euribor a tres meses.
- (13) Esta emisión de deuda subordinada devengará un interés variable trimestralmente durante toda la vida de la emisión. El tipo de interés inicial fue del 5,070% nominal durante el primer trimestre (hasta el 24 de agosto de 2007). El tipo de interés se revisará los días 24 de febrero, 24 de mayo, 24 de agosto y 24 de noviembre. El tipo a aplicar a cada periodo de interés trimestral será el que resulte de añadir un margen constante de 0,99% al tipo de interés de referencia, que será el Euribor a tres meses. Esta emisión es perpetua; no obstante La entidad emisora se reserva el derecho a amortizar la emisión pasados diez años desde la fecha de cierre de la emisión, previa autorización del Banco de España, por el total de la emisión y pagando el 100% de su valor nominal.

- (14) Saldo en financiación subordinada correspondiente a la emisión de Participaciones Preferentes E/12-07 (ISIN ES0156844047). El tipo de interés variará los días 30 de junio y 31 de diciembre; el tipo a aplicar a cada periodo de interés trimestral será el que resulte de añadir un margen constante de 2,25% al Euribor a seis meses.
- (15) Esta emisión se amortizará pasados 10 años desde la fecha de inicio de la emisión, es decir, el 02 de septiembre de 2019. La entidad emisora se reserva el derecho a amortizar la emisión pasados cinco años desde la fecha de cierre de la emisión y en cada fecha de pago de cupón, previa autorización del Banco de España.
- (16) La decimoquinta emisión de deuda subordinada devengará un interés variable trimestralmente durante toda la vida de la emisión. El tipo de interés variará los días 2 de diciembre, marzo, junio y septiembre de cada año. El tipo a aplicar a cada periodo de interés trimestral será, hasta el 02 de septiembre de 2014, el que resulte de añadir un margen constante de 4,00% al tipo de interés de referencia, que será el tipo de interés Euribor a tres meses. Con posterioridad a dicha fecha el que resulte de añadir un margen constante de 4,50% al tipo de interés de referencia
- (17) Saldo en financiación subordinada correspondiente a la emisión de Participaciones Preferentes E/06-09 (ISIN ES0156844054). El tipo a aplicar desde la fecha de desembolso hasta el 30 de septiembre de 2010 será del 8% nominal anual fijo. A partir de esa fecha el tipo a aplicar a cada periodo de interés trimestral será el que resulte de añadir un margen constante de 7,15% al tipo de interés Euribor a tres meses. El tipo de interés variará los días 30 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre y 30 de diciembre de cada año. Esta emisión es perpetua; no obstante La Entidad emisora se reserva el derecho a amortizar total o parcialmente la emisión pasados cinco años desde la fecha de desembolso, previa autorización del Banco de España, y pagando el 100% de su valor nominal.

Los intereses devengados por los pasivos subordinados durante el ejercicio 2009 y 2008 han ascendido a 9.473 y 16.350 miles de euros, respectivamente (véase Nota 27).

19.6. Otros pasivos financieros

El detalle de “Otros pasivos financieros” agrupados por tipo de instrumento financiero es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Obligaciones a pagar	16.531	12.112
Fianzas recibidas	26.554	54
Cuentas de recaudación	35.361	36.530
Cuentas especiales	10.557	12.673
Garantías financieras	2.416	2.773
Otros conceptos	8.925	9.397
Total	100.344	73.539

En “Cuentas de recaudación” se registra, entre otros, el importe a pagar a la Seguridad Social por las recaudaciones de seguros sociales de clientes correspondientes al mes de diciembre de 2009 por un importe de 30.680 miles de euros (30.793 miles de euros en el ejercicio 2008).

En “Fianzas recibidas” se registra, fundamentalmente, el importe recibido en garantía por operaciones de derivados.

20. RIESGOS Y COMPROMISOS CONTINGENTES

20.1 Riesgos contingentes

El detalle de los riesgos contingentes entendidos como aquellos importes que la Entidad deberá pagar por cuenta de terceros en el caso de no hacerlo quienes originalmente se encuentran obligados al pago, al cierre del ejercicio 2009 y 2008 se muestra a continuación:

	Miles de euros	
	2009	2008
Garantías financieras:		
Avales financieros	125.574	150.858
Avales técnicos	63.051	61.200
Créditos documentarios irrevocables	3.366	4.304
	<u>191.991</u>	<u>216.362</u>

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para la Entidad, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por la Entidad.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en el epígrafe “Comisiones Percibidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía.

20.2 Compromisos contingentes

El detalle de los compromisos contingentes al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Disponible por terceros:		
Por entidades de crédito	319	-
Por el sector Administraciones Públicas	6.379	11.260
Por otros sectores residentes	461.014	670.688
Por no residentes	4.569	82
Valores suscritos pendientes de desembolso	18.649	22.533
Compromisos de compra a plazo de activos financieros	47.243	49.540
Otros compromisos contingentes:		
- Documentos entregados a Cámara de Compensación	3.403	11.140
- Otros compromisos contingentes	-	3.223
	<u>541.576</u>	<u>768.466</u>

Los instrumentos financieros vendidos con compromiso de recompra no han sido dados de baja del balance de situación y el importe recibido por la venta ha sido considerado como una

financiación recibida de terceros, presentándose en el balance de situación de la siguiente forma:

	Miles de euros	
	2009	2008
Activos financieros vendidos con compromiso de recompra (Notas 33.6 y 19.3)	106.859	38.045
Activos financieros cedidos a entidades de crédito (Notas 33.6 y 19.2)	-	14.693
	<u>106.859</u>	<u>52.738</u>

21. PROVISIONES

El detalle de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Fondo para pensiones y obligaciones similares	19.134	25.532
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	1.152	1.532
Otras provisiones	18.419	11.300
	<u>38.705</u>	<u>38.364</u>

El movimiento experimentado por estos epígrafes en los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de euros			
	Fondo para pensiones	Provisiones para riesgos contingentes	Otras provisiones	Total
Saldo al 1 de enero de 2008	<u>20.219</u>	<u>2.217</u>	<u>12.078</u>	<u>34.514</u>
Dotaciones a provisiones	4.250	127	-	4.377
Recuperaciones de provisiones	(434)	(812)	(40)	(1.286)
Otros movimientos	1.497	-	(738)	759
Saldo al 31 de diciembre de 2008	<u>25.532</u>	<u>1.532</u>	<u>11.300</u>	<u>38.364</u>
Dotaciones a provisiones	1.671	156	7.162	8.989
Recuperaciones de provisiones	-	(536)	(7)	(543)
Otros movimientos	(8.069)	-	(36)	(8.105)
Saldo al 31 de diciembre de 2009	<u>19.134</u>	<u>1.152</u>	<u>18.419</u>	<u>38.705</u>

Fondo para pensiones y obligaciones similares

El detalle de este apartado del balance de situación al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Compromisos por pensiones interno (Nota 3.r)	10.567	15.852
Fondo para prejubilados (Nota 3.r)	7.006	7.449
Premio de jubilación (Nota 3.r)	249	756
Otros compromisos (Nota 3.r)	1.312	1.475
	<u>19.134</u>	<u>25.532</u>

El movimiento de los fondos para pensiones y obligaciones similares durante los ejercicios 2009 y 2008 ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Saldo inicial	25.532	20.219
Dotaciones netas del ejercicio	1.671	4.250
Coste por intereses de los fondos de pensiones	-	70
Fondos recuperados	-	(434)
Fondos utilizados	(4.892)	(6.720)
Otros movimientos (Nota 3.r)	<u>(3.177)</u>	<u>8.147</u>
Saldo final	<u>19.134</u>	<u>25.532</u>

Dentro de otros movimientos se recogen las ganancias actuariales del colectivo de pasivos al 31 de diciembre de 2009 por un importe de 3.177 miles de euros (Nota 3.r): (Pérdidas actuariales ejercicio 2008 de 8.147 miles de euros). Asimismo dentro de fondos utilizados se recoge las prestaciones pagadas en el ejercicio a los beneficiarios del fondo.

Provisiones para riesgos y compromisos contingentes

Este epígrafe incluye el importe de las provisiones constituidas para la cobertura de riesgos contingentes, entendidos como aquellas operaciones en las que la Entidad garantiza obligaciones de un tercero, surgidas como consecuencia de garantías financieras concedidas u otro tipo de contratos, y de compromisos contingentes, entendidos como compromisos irrevocables que pueden dar lugar al reconocimiento de activos financieros.

Otras provisiones

Este epígrafe recoge las provisiones efectuadas por la Entidad para la cobertura de las contingencias derivadas de su actividad, de los riesgos derivados de litigios y de los compromisos adquiridos en determinadas operaciones.

22. AJUSTES AL PATRIMONIO POR VALORACIÓN

22.1. Activos financieros disponibles para la venta

Este apartado de los balances de situación recoge el importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de los activos clasificados como disponibles para la venta que, conforme a lo dispuesto en la Nota 3, deben clasificarse como parte integrante del patrimonio neto de la Entidad.

El detalle del saldo de esta partida por tipo de instrumento al 31 de diciembre de 2009 y 2008 se presenta seguidamente:



<u>Ajustes por valoración</u>	Miles de euros	
	2009	2008
Valores representativos de deuda	(19.445)	(29.893)
Instrumentos de capital	14.997	10.520
	<u>(4.448)</u>	<u>(19.373)</u>

22.2. Cobertura de flujos de efectivo

Este apartado de los balances de situación recoge el importe neto que surge al valorar a valor razonable un instrumento de cobertura (por la parte eficaz de la cobertura) que, conforme a lo dispuesto en la Nota 3, deben clasificarse como parte integrante del patrimonio neto de la Entidad.

El movimiento del saldo de esta partida a lo largo de los ejercicios 2009 y 2008 se presenta seguidamente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Saldo inicial	-	-
Variaciones netas de diferencias cambio	<u>(89)</u>	<u>-</u>
Saldo final	<u>(89)</u>	<u>-</u>

22.3. Diferencias de cambio

Este apartado de los balances de situación recoge el importe neto de las diferencias de cambio con origen en las partidas no monetarias cuyo valor razonable se ajusta con contrapartida en el patrimonio neto y de las que se producen al convertir a euros los saldos en las monedas funcionales de las entidades consolidadas cuya moneda funcional es distinta del euro (véase Nota 3.e).

El movimiento del saldo de esta partida a lo largo de los ejercicios 2009 y 2008 se presenta seguidamente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Saldo inicial	-	(6)
Variaciones netas de diferencias cambio	-	6
Saldo final	-	-

23. RESERVAS

El detalle, por conceptos, del saldo de este epígrafe del balance de situación es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Reservas de revalorización	35.742	37.219
Reservas generales	85.633	74.932
Reserva para Inversiones en Canarias	280.497	260.497
	<u>401.872</u>	<u>372.648</u>

23.1. Reservas de revalorización

Estas reservas tienen su origen en el ejercicio 2005 como consecuencia del ajuste del valor de los activos materiales, consecuencia de la primera aplicación de la Circular 4/2004 de Banco de España. Dicha Circular permitió que los elementos del activo material fueran registrados por su valor razonable a la fecha de transición (1 de enero de 2004). La Entidad decidió revalorizar determinados edificios y terrenos de uso propio por un importe que supuso un abono en reservas de revalorización de 37.299 miles de euros. Esas reservas se convierten en disponibles a medida que se registra la amortización correspondiente al importe revalorizado de dichos inmuebles. A 31 de diciembre de 2009, el importe disponible de las reservas de revalorización asciende a 1.557 miles de euros.

23.2. Reservas generales

Estas reservas no están afectas a ninguna obligación, ni restricción.

23.3. Reservas para Inversiones en Canarias

Según establece la Ley 19/1994 que regula la Reserva para Inversiones en Canarias, para los períodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2007, las entidades sujetas al Impuesto sobre Sociedades tendrán derecho a la reducción en la base imponible de las cantidades que, con relación a sus establecimientos situados en Canarias, destinen de sus beneficios a la reserva para inversiones.

El límite de dotación anual para cada periodo impositivo se establece en el 90 por ciento del beneficio no distribuido obtenido en el ejercicio, en cuanto proceda de establecimientos situados en Canarias.

Las cantidades destinadas a la Reserva para Inversiones en Canarias deberán materializarse en el plazo máximo de tres años, contados desde la fecha del devengo del impuesto correspondiente al ejercicio en que se ha dotado la misma.

Las entidades que tengan por actividad principal la prestación de servicios financieros podrán disfrutar de la reducción en la base imponible cuando materialicen los importes destinados a la reserva en las siguientes inversiones:

- 
- A. Inversiones iniciales consistentes en la adquisición de elementos patrimoniales nuevos del activo fijo material o inmaterial como consecuencia de:
 - La creación de un establecimiento.
 - La ampliación de un establecimiento.
 - La diversificación de la actividad de un establecimiento para la elaboración de nuevos productos.
 - La transformación sustancial en el proceso de producción de un establecimiento.
 - B. La creación de puestos de trabajo relacionada de forma directa con las inversiones previstas en la letra A, que se produzca dentro de un período de seis meses a contar desde la fecha de entrada en funcionamiento de dicha inversión.
 - C. La suscripción de acciones o participaciones en el capital emitidas por sociedades como consecuencia de su constitución o ampliación de capital que desarrollen en el archipiélago su actividad, siempre que realicen las inversiones de la letra A.

Los activos en los que se materialice la reserva deberán permanecer en funcionamiento en la empresa del adquirente durante cinco años como mínimo o durante toda la vida útil, si ésta fuera inferior.

Esta reserva se considera indisponible en tanto que los bienes en que se materializó deban permanecer en la empresa.

Las diferentes inversiones realizadas por la Entidad afectas a la materialización de la Reserva de Inversiones en Canarias por años, son las siguientes:

		Miles de euros						
		Inversiones realizadas						Inversión pendiente
	Reservas constituidas	1995-2004	2005	2006	2007	2008	2009	
1994-96	79.322	79.322	-	-	-	-	-	-
1997	42.203	42.203	-	-	-	-	-	-
1998	42.990	42.990	-	-	-	-	-	-
1999	28	28	-	-	-	-	-	-
2000	4.560	4.560	-	-	-	-	-	-
2001	5.280	5.280	-	-	-	-	-	-
2002	11.079	6.746	4.333	-	-	-	-	-
2003	18.000	-	3.994	13.649	357	-	-	-
2004	6.735	-	-	-	5.108	1.627	-	-
2005	18.000	-	-	-	-	15.000	3.000	-
2006	24.000	-	-	-	-	9.830	2.072	12.098
2007	8.300	-	-	-	-	7.213	-	1.087
2008	20.000	-	-	-	-	-	-	20.000
	<u>280.497</u>	<u>181.129</u>	<u>8.327</u>	<u>13.649</u>	<u>5.465</u>	<u>33.670</u>	<u>5.072</u>	<u>33.185</u>

Durante el ejercicio 2009 la Entidad ha materializado compromisos de inversión asumidos en ejercicios anteriores en activos materiales e intangibles según el siguiente detalle:

Ejercicio	Dotación Reserva para Inversiones en Canarias	Activos	Miles de euros
2005		Suscripción participaciones energía fotovoltaica	3.000
2006		Activo material e inmaterial	2.072
			<u>5.072</u>

La Entidad tiene planes de inversión suficientes para materializar los importes comprometidos en los plazos previstos.

Si se dispusiera del saldo de esta cuenta en forma distinta a la prevista en el Real Decreto-Ley en el que tienen su origen, dicho saldo pasaría a estar sujeto a tributación

24. FONDO DE LA OBRA SOCIAL

La Obra Social de La Caja de Canarias ha apostado por un modelo solidario de progreso y mejora de la calidad de vida de todas aquellas personas que viven en las Islas.

En 2009, la Entidad destinó 13,2 millones de euros a Obra Social (15,3 millones de euros en 2008), lo que supuso el 32,9 % de los beneficios que obtuvo en el ejercicio de su actividad financiera.

La inversión efectuada se ha realizado íntegramente en Canarias repartida en seis grandes áreas: Cultura; Docencia e Investigación; Asistencia Social y Sanitaria; Medio Ambiente; Deportes, y Desarrollo Socio-económico.

De esta inversión, en torno al 43% ha sido en obra propia y el resto en proyectos promovidos en colaboración con entidades públicas y privadas con un fin social.

El movimiento de inmovilizado material afecto a la Obra Social se encuentra detallado en la Nota 16.

Los movimientos habidos durante los ejercicios de 2009 y 2008, del fondo durante el ejercicio es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Saldo inicial	3.718	3.768
Distribución excedentes del ejercicio	13.259	15.342
Gastos de mantenimiento	(11.841)	(15.846)
Otros	793	454
Saldo final	<u>5.929</u>	<u>3.718</u>

El detalle de los activos materiales afectos a la Obra Social, con detalle del valor en libros de cada uno y su asignación a obras en colaboración o propia al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

Saldo 31.12.09	Miles de euros		
	Valor en libros	Asignación	Restricción
<u>Activos materiales afectos a la Obra Social</u>			
Mobiliario e instalaciones	158	-	No
Inmuebles	<u>224</u>	223	No
	<u>382</u>		
Saldo 31.12.08	Miles de euros		
	Valor en libros	Asignación	Restricción
<u>Activos materiales afectos a la Obra Social</u>			
Mobiliario e instalaciones	239	-	No
Inmuebles	<u>230</u>	230	No
	<u>469</u>		

25. SITUACIÓN FISCAL

La Entidad tiene abiertos a inspección los últimos cuatro ejercicios para los impuestos a los que se encuentra sujeta su actividad. Debido a las diferentes interpretaciones que pueden hacerse de las normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por la Entidad, podrían existir, para los años pendientes de inspección, determinados pasivos fiscales de carácter contingente, que no son susceptibles de cuantificación objetiva. Sin embargo, en opinión de los Administradores de la Entidad, así como de sus asesores fiscales, la posibilidad de que en futuras inspecciones se materialicen dichos pasivos contingentes es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales adjuntas.

La conciliación entre los beneficios del ejercicio y las bases imponibles correspondientes a los ejercicios 2009 y 2008, es como sigue:

	Miles de euros	
	2009	2008
Beneficio del ejercicio, antes de la provisión para el Impuesto sobre Sociedades	25.896	43.751
Aumentos (disminuciones) por diferencias permanentes:	(10.169)	(28.974)
Resultado contable ajustado	15.727	14.777
Aumentos (disminuciones) por diferencias temporarias imputadas a Pérdidas y Ganancias	386	6.869
Base imponible	16.113	21.646

	Miles de euros			
	2009		2008	
	Impuesto devengado	Impuesto a pagar	Impuesto devengado	Impuesto a Pagar
Cuota				
Sobre resultado contable ajustado	4.718	-	4.433	-
Sobre base imponible	-	4.834	-	6.493
Deducciones				
Por doble imposición	(402)	(402)	(667)	(667)
Otras	(1.567)	(1.567)	(274)	(274)
Gasto / Cuota	2.749	2.865	3.492	5.552
Retenciones y pagos a cuenta	-	(7.827)	-	(4.159)
Gasto / Impuesto a pagar (devolver)	2.749	(4.962)	3.492	1.393

El saldo del epígrafe de "Activos fiscales" recoge los importes a recuperar por impuestos en los próximos doce meses ("Activos fiscales-Corrientes") y los importes de los impuestos a recuperar en ejercicios futuros, incluidos los derivados de bases imponibles negativas o de créditos por deducciones o bonificaciones fiscales pendientes de compensar ("Activos fiscales-Diferidos"). Corresponde, básicamente, a dotaciones efectuadas durante este

ejercicio y ejercicios anteriores de provisiones sobre activos que no han sido considerados fiscalmente deducibles. El saldo del epígrafe de "Pasivos fiscales" incluye el importe de todos los pasivos de naturaleza fiscal, distinguiendo entre los corrientes y los diferidos, excepto las provisiones de impuestos que se recogen, en su caso, en el epígrafe de "Provisiones" del balance de situación adjunto.

La Entidad se ha acogido a los beneficios fiscales relativos a las deducciones y bonificaciones de la cuota del Impuesto sobre Sociedades previstas en la normativa de dicho impuesto. Dentro de lo anterior se encuentra la deducción por reinversión de beneficios extraordinarios realizada durante el ejercicio 2009 por importe de 2.640 miles de euros.

Durante el ejercicio 2009, la Entidad ha procedido a regularizar provisiones de Impuestos sobre Sociedades de ejercicios anteriores, que han supuesto un abono en la cuenta de pérdidas y ganancias por importe de 1.991 miles de euros.

El detalle de los epígrafes de Activos y Pasivos fiscales al 31 de diciembre de 2009 y 2008 respectivamente es el siguiente:

	Miles de euros			
	2009		2008	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Corrientes	12.377	-	5.170	1.393
Diferidos	78.174	29.584	86.062	23.908
	<u>90.551</u>	<u>29.584</u>	<u>91.232</u>	<u>25.301</u>

El movimiento experimentado por los epígrafes de activos y pasivos fiscales corrientes y diferidos durante los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de euros							
	2009				2008			
	Activos Fiscales		Pasivos Fiscales		Activos Fiscales		Pasivos Fiscales	
	Corrientes	Diferidos	Corrientes	Diferidos	Corrientes	Diferidos	Corrientes	Diferidos
Saldo inicial	5.170	86.062	1.393	23.908	7.412	69.435	-	36.442
Altas	10.107	16.546	-	12.415	2.829	24.704	1.393	6.739
Bajas	(2.901)	(24.434)	(1.393)	(6.739)	(5.071)	(12.679)	-	(20.055)
Otros	1	-	-	-	-	4.602	-	782
Saldo final	<u>12.377</u>	<u>78.174</u>	<u>-</u>	<u>29.584</u>	<u>5.170</u>	<u>86.062</u>	<u>1.393</u>	<u>23.908</u>

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 los impuestos anticipados se corresponden, principalmente, con aportaciones a fondos de pensiones y pérdidas por deterioro, así como al efecto fiscal de las minusvalías existentes en la cartera de activos financieros disponibles para la venta. Los impuestos diferidos se corresponden con la revalorización del inmovilizado material realizada el 1 de enero de 2005 y la revaluación de la cartera de activos financieros disponibles para la venta.

Independientemente de los impuestos sobre beneficios repercutidos en la cuenta de pérdidas y ganancias, en los ejercicios 2009 y 2008 la Entidad ha reconocido en su patrimonio neto los siguientes importes por los siguientes conceptos:

	Miles de euros	
	2009	2008
Ajuste a valor razonable de activos financieros disponibles para la venta	(6.398)	14.797
Ajuste a valor razonable de diferencias de cambio	-	-
Ajustes pérdidas actuariales	(953)	2.444
	<u>(7.351)</u>	<u>17.241</u>

Al 31 de diciembre de 2009, la Entidad no tenía pendientes de aplicación deducciones en la cuota del Impuesto sobre Sociedades de ejercicios futuros.

El importe y plazo de las diferencias temporales positivas, bases imponibles negativas o créditos por deducciones de la cuota no registrados al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de euros	Años
	Importe	Plazo
• <u>Ejercicio 2009</u>	-	-
<u>Diferencias temporales positivas</u>	-	-
<u>Bases imponibles negativas</u>	3.969	10
<u>Créditos por deducciones en la cuota no registrados</u>	-	-
	<u>Miles de euros</u>	<u>Meses</u>
	<u>Importe</u>	<u>Plazo</u>
• <u>Ejercicio 2008</u>	-	-
<u>Diferencias temporales positivas</u>	-	-
<u>Bases imponibles negativas</u>	5.548	11
<u>Créditos por deducciones en la cuota no registrados</u>	-	-

26. PARTES VINCULADAS

26.1 Saldos y transacciones con partes vinculadas

Los saldos y transacciones con partes vinculadas correspondientes a los ejercicios 2009 y 2008 son las siguientes:

Miles de euros								
	Dependientes		Multigrupo		Asociadas		Administradores, C. de Control y Alta Dirección	
	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008
ACTIVO								
Crédito a la clientela	58.213	47.926	191	-	-	-	2.590	874
	<u>58.213</u>	<u>47.926</u>	<u>191</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>2.590</u>	<u>874</u>
PASIVO								
Depósitos de la clientela	121.043	90.115	3.718	2.616	231	103	1.915	444
	<u>121.043</u>	<u>90.115</u>	<u>3.718</u>	<u>2.616</u>	<u>231</u>	<u>103</u>	<u>1.915</u>	<u>444</u>
OTROS RIESGOS								
Avales y otras cauciones	81.178	81.401	-	-	137	-	52	-
	<u>81.178</u>	<u>81.401</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>137</u>	<u>-</u>	<u>52</u>	<u>-</u>
PÉRDIDAS Y GANANCIAS								
Intereses y rendimientos	2.077	751	12	-	-	-	78	22
Intereses y cargas	4.242	5.391	16	-	-	-	(46)	(25)
Comisiones recibidas	21.629	22.524	-	-	-	-	-	-
Otros gastos generales	536	1.485	4.028	4.023	-	-	-	-
	<u>28.484</u>	<u>30.151</u>	<u>4.056</u>	<u>4.023</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>32</u>	<u>(3)</u>

Todas las operaciones realizadas entre la Entidad y sus partes vinculadas se han realizado en condiciones de mercado. En los Anexo I se incluye un detalle de las compañías dependientes, multigrupo y asociadas.

26.2 Remuneraciones de Administradores, Comisión de Control y de la Alta Dirección

La remuneración devengada por los miembros del Consejo de Administración de la Entidad y de la Comisión de Control, correspondiente a los ejercicios 2009 y 2008, ha sido la siguiente:

Miles de euros				
	Prestaciones post- empleo		Dietas y otros	
	2009	2008	2009	2008
<u>Consejo de Administración:</u>				
Don Juan Manuel Suárez del Toro Rivero	9	-	-	-
Don Antonio Marrero Hernández	-	9	-	-
Don Juan Pedro Nogués Mellado	-	-	-	7
Doña María Olangua Corral	-	-	-	8
Don Felipe Afonso El Jaber	-	-	-	5
Don Eduardo González de Molina Navarro	-	-	-	9
Don Néstor Hernández López	-	-	-	7
Don José Luis Tomás Correa	-	23	-	11
Don Rafael Darías Martín	-	-	9	8
Doña Carmen Nieves Fernández Hernández	-	-	10	9
Doña M ^a Isabel Guerrero Rojas	-	-	-	9
Don Jesús Florencio Hernández Gil	-	-	-	8
Don Daniel Miranda Bermúdez	-	-	-	9
Doña María Luisa Plasencia Prieto	-	-	-	7
Don Antonio Naranjo Reyes	-	-	-	6
Don Mario Cabrera González	-	-	10	9
Doña Alejandra Fabre Alonso	-	-	-	5
Don Aureliano Fco. Santiago Castellano	-	-	8	1
Don Avelino Pérez Figueroa	-	-	10	1
Doña Carolina del Pino Santamaría Betancor	-	-	9	1
Don Fernando Bañolas Bolaños	-	-	7	1
Don José Carlos Martín Puig	-	-	10	1
Don José Fco. Henríquez Sánchez	-	-	8	1
Don José Luís Cabrera Hernández	18	19	13	1
Don José Miguel Álamo Mendoza	-	-	-	8
Don José Regidor García	-	-	9	1
Doña Josefa Luzardo Romano	-	-	14	1
Don Juan Santiago Guedes Suárez	-	-	11	1
Don Mario Augusto Romero Mur	-	-	8	1
Doña Reyes Bolaños Afonso	-	-	11	1
Don Román Rodríguez Rodríguez	-	-	13	1
<u>Comisión de Control:</u>				
Don Miguel Jesús Concepción Pérez	-	-	9	12
Don Roque Cáceres López	-	-	-	11
Doña Yurena Padrón Pérez	-	-	-	13
Don Francisco Javier Hernández Correa	-	16	-	14
Don Blas Pedro García Gil	12	12	10	-
Don Emilio Peñate Sánchez	-	-	-	13
Don José Ignacio Guimerá Ravina	-	-	7	8
Don Luis Larry Álvarez Cardero	-	-	10	12
Doña Lourdes María Bernal Guillén	-	-	-	11
Don José Ramón Durán Alday	-	-	9	12
Doña María Victoria Simón Martín	-	-	-	13
Don José Martín Méndez Moreno	-	-	9	-
Don José Rodríguez Rodríguez	-	-	10	-
Don Antonio Alarcó Hernández	-	-	7	-
Don José Manuel Huertas González	-	-	10	-
Doña Felisa Maite López Moreno	-	-	10	-
Total	39	79	251	257

Las retribuciones a corto plazo devengadas por los miembros en representación del personal en el Consejo de Administración y en la Comisión de Control han ascendido para los primeros a 71 y 145 miles de euros durante los ejercicios 2009 (un empleado) y 2008 (dos empleados) y para los segundos a 58 y 122 miles de euros durante los ejercicios 2009 (un empleado) y 2008 (dos empleados).

Adicionalmente la Entidad ha satisfecho un importe de 88 y 66 miles de euros para cada uno de los ejercicios 2009 y 2008 en concepto de prima por la póliza de seguro de responsabilidad civil que cubre a los miembros del Consejo de Administración. Durante el ejercicio 2009, la Entidad ha suscrito una póliza de seguro de accidentes colectivos por importe de 12 miles de euros que cubre a sus miembros del Consejo de Administración y de la Comisión de Control, así como una póliza por pérdidas pecuniarias por importe de 54 miles de euros.

La Entidad no mantiene ni con los actuales integrantes de sus Órganos de Administración, ni con los que los precedieron, obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida, a excepción de las correspondientes a los Consejeros representantes de los empleados que se derivan de los establecido con carácter general en el Convenio Colectivo.

La Entidad considera personal clave de la Dirección, además de los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva, a los miembros del Comité de Dirección y al Presidente Ejecutivo de la Entidad. El Comité de Dirección está formado por 10 miembros en 2009 (Dirección General, Subdirección General, Dirección de Riesgos, Dirección Financiera, Dirección de Mercados, Dirección de Obra Social, Comunicación y Relaciones con Clientes, Dirección de Medios, Dirección de Auditoría y Control Global, Dirección Comercial y Dirección de Asesoría Jurídica y Secretaría General) y 11 miembros en 2008 cuya remuneración total, incluyendo la del Presidente del Consejo de Administración (retribución fija y variable) ascendió a 1.113 y 1.599 miles de euros en 2009 y 2008, respectivamente.

Las contribuciones realizadas por la Entidad para la cobertura de los compromisos por pensiones con los miembros del Comité de Dirección, incluyendo la del Presidente del Consejo de Administración ascendieron a 340 y 525 miles de euros en los ejercicios 2009 y 2008, respectivamente.

Asimismo durante el ejercicio 2009 cuatro empleados han cesado como miembros del Comité de Dirección, cuya remuneración total, así como, las contribuciones realizadas por la Entidad para la cobertura de sus compromisos por pensiones, mientras han permanecido en el Comité, ascendieron a 438 miles de euros y 112 miles de euros, respectivamente.

La Entidad no tiene compromisos, adicionales a los legalmente establecidos, de indemnizar a los miembros del Comité de Dirección en caso de cese (voluntario o no) o despido.

27. INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS, INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS Y RESULTADOS DE OPERACIONES FINANCIERAS

La composición del saldo de estos epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Intereses y rendimientos asimilados		
Depósitos en bancos centrales	1.053	3.337
Depósitos en entidades de crédito	488	3.837
Crédito a la clientela	278.504	385.652
Valores representativos de deuda	47.391	57.262
Activos dudosos	3.887	3.305
Rectificación de ingresos por operaciones de cobertura	(85)	11
	<u>331.238</u>	<u>453.404</u>
Intereses y cargas asimilados		
Depósitos de Bancos Centrales	6.153	14.773
Depósitos de entidades de crédito	9.492	33.592
Depósitos de la clientela	159.960	190.568
Débitos representados por valores negociables	31.684	49.958
Pasivos subordinados (Nota 19.5)	9.473	16.350
Rectificación de gastos por operaciones de cobertura	(27.904)	15.595
Coste por intereses de los fondos de pensiones	35	70
Otros intereses	7	6
	<u>188.900</u>	<u>320.912</u>
Resultados de operaciones financieras (neto)		
Cartera de negociación	671	(1.217)
Otros instrumentos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	(2.412)
Activos financieros disponibles para la venta	557	1.638
Inversiones crediticias	2.855	-
Pasivos financieros a coste amortizado	11.282	-
Coberturas contables no incluidas en intereses	(26)	(40)
	<u>15.339</u>	<u>(2.031)</u>

28. COMISIONES

Los epígrafes de “comisiones percibidas” y “comisiones pagadas” de la cuentas de pérdidas y ganancias adjunta, recoge el importe de todas las comisiones a favor o pagadas o a pagar de la Entidad devengadas en el ejercicio, excepto las que forman parte integral del tipo de interés efectivo de los instrumentos financieros. Los criterios seguidos para su registro en resultados se encuentran detallados en la Nota 3.t.

El detalle por productos que han generado el ingreso o gasto por comisiones durante los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
<u>Comisiones percibidas</u>		
Por riesgos contingentes	2.836	3.380
Por compromisos contingentes	380	469
Por cambio de divisas y billetes de banco extranjeros	32	42
Por servicio de cobros y pagos	24.529	27.874
Por servicio de valores	338	414
Por comercialización de productos financieros no bancarios (Nota 33.1)	22.911	24.930
Otras comisiones	9.108	9.027
	<u>60.134</u>	<u>66.136</u>
<u>Comisiones pagadas</u>		
Corretajes en operaciones activas y pasivas	103	58
Comisiones cedidas a otras entidades y corresponsales	1.318	1.130
Comisiones pagadas por operaciones con valores	-	-
Otras comisiones	4.140	4.930
	<u>5.561</u>	<u>6.118</u>

29. OTROS PRODUCTOS Y OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN

El detalle del epígrafe “Otros productos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Ingresos por explotación de las inversiones inmobiliarias (Nota 16)	630	756
Ventas y otros ingresos por prestación de servicios no financieros	55	132
Resto de productos de explotación	5.223	6.082
Comisiones financieras compensadoras de costes directos	1.269	1.729
Indemnizaciones de entidades aseguradoras	108	179
Otros productos recurrentes	3.846	4.174
	<u>5.908</u>	<u>6.970</u>

El detalle del epígrafe de “Otras cargas de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Gastos por explotación de inversiones inmobiliarias	1	12
Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos (Nota 2.c)	1.252	1.285
Otros conceptos	1.202	1.123
Total	<u>2.455</u>	<u>2.420</u>

30. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

30.1. Gastos de personal

La composición del saldo de este apartado de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, es la siguiente:

Gastos de personal:	Miles de euros	
	2009	2008
Sueldos y gratificaciones al personal activo	50.942	50.058
Cuotas de la Seguridad Social	10.845	11.562
Dotaciones a planes de aportación definida (Nota 3.r)	6.823	6.215
Indemnizaciones por despido	633	1.086
Gastos de formación	195	373
Otros gastos de personal	1.344	2.074
	<u>70.782</u>	<u>71.368</u>

El número medio de empleados de la Entidad, distribuido por categorías profesionales, es el siguiente:

	Nº de empleados	
	2009	2008
Alta Dirección	11	12
Técnicos	474	450
Administrativos	631	702
Servicios generales	5	6
	<u>1.121</u>	<u>1.170</u>

Del número medio de empleados de la Entidad del ejercicio 2009 hay 533 hombres y 588 mujeres.

El personal que al cierre del ejercicio 2009 estaba afecto a la Obra Social fue de 2 personas (2 personas en el ejercicio 2008)

30.2. Otros gastos generales de administración

La composición del saldo de este apartado de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, es la siguiente:

Otros gastos generales de administración:

Miles de euros	
2009	2008
De inmuebles, instalaciones y material	6.279
Informática	5.541
Comunicaciones	2.691
Publicidad y propaganda	1.823
Gastos judiciales y de letrados	2.895
Informes técnicos	1.296
Servicios de vigilancia y traslado de fondos	1.157
Primas de seguros y autoseguro	368
Por órganos de gobierno y control	586
Gastos de representación y desplazamiento del personal	300
Cuotas de asociaciones	246
Servicios administrativos subcontratados	1.387
Contribuciones e impuestos	3.927
Sobre inmuebles	3.226
Otros	701
Otros gastos	417
28.913	28.661

31. PÉRDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS

La composición del saldo de estos epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, es la siguiente:

Miles de euros	
2009	2008
Inversiones crediticias -	65.720
Créditos (Nota 11.3)	65.965
Valores representativos de deuda (Nota 10.3)	(245)
Activos financieros disponibles para la venta -	3.483
Valores representativos de deuda (Nota 10.3)	1.796
Instrumentos de capital (Nota 10.3)	1.687
69.203	45.915

32. PÉRDIDAS POR DETERIORO DEL RESTO DE ACTIVOS

La composición del saldo de estos epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, es la siguiente:

Miles de euros	
2009	2008
Participaciones (Nota 15)	(177)
Activo material (Nota 16)	1.311
Resto de activos	(12)
1.122	2.030

33. OTRA INFORMACIÓN

33.1 Negocios fiduciarios y servicios de inversión

El detalle de los Recursos de clientes fuera del balance de situación de la Entidad al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Recursos gestionados por la Entidad	-	-
Fondos de Inversión	132.553	198.316
Fondo de Pensiones	88.077	76.555
Productos de seguro	129.862	133.313
Recursos comercializados pero no gestionados por la Entidad	350.492	408.184
Total	350.492	408.184

Los ingresos netos por comisiones generados por las actividades anteriores durante los ejercicios 2009 y 2008 fueron los siguientes:

	Miles de euros	
	2009	2008
Comisiones de comercialización (Nota 28):		
Fondos de Inversión	1.254	2.264
Fondo de Pensiones	521	891
Seguros	21.136	21.775
	22.911	24.930

Las comisiones por comercialización de productos de seguro se corresponden con las comisiones cedidas por la sociedad dependiente La Caja de Canarias Mediación Operador de Banca Seguros, S.A.U en el curso normal de las operaciones de acuerdo con las condiciones pactadas entre las partes. Además en el ejercicio 2009 incluye el importe 14.291 miles de euros cedido a la Caja por su filial en relación con el contrato de exclusividad firmado por ambas con Caja de Seguros Reunidos Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A Caser.

Adicionalmente, la Entidad presta servicios de administración y custodia de valores a sus clientes. Los compromisos asumidos por la Entidad al 31 de diciembre de 2009 y 2008 en relación con este servicio son los siguientes:

	Miles de euros	
	2009	2008
Valores propiedad de terceros		
Administración y custodia	431.532	470.589
	431.532	470.589

Los Administradores de la Entidad consideran que no se han producido incumplimientos de sus obligaciones fiduciarias de los que puedan derivarse responsabilidades significativas.

33.2 Contratos de agencia

Ni al cierre de los ejercicios 2009 y 2008, ni en ningún momento durante los mismos, la Entidad ha mantenido en vigor “contratos de agencia” en la forma en la que éstos se contemplan en el artículo 22 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de Julio.

33.3 Auditoría externa

Los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2009 han ascendido a 87 miles de euros (87 miles de euros en el ejercicio 2008).

Adicionalmente, los honorarios abonados en el ejercicio por otros servicios prestados por el auditor de cuentas u otras sociedades que forman parte de su misma red internacional han ascendido durante el ejercicio 2009 a 234 miles de euros (278 miles de euros en el ejercicio 2008).

33.4 Saldos y depósitos abandonados

De conformidad con lo indicado en el artículo 18 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, sobre el patrimonio de las administraciones públicas, los saldos y depósitos en la Entidad inmersos en abandono conforme a lo dispuesto en el citado artículo ascienden a 12 miles de euros, aproximadamente (32 miles de euros en el ejercicio 2008).

33.5 Servicio de atención al cliente

El artículo 17 de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, del Ministerio de Economía establece la obligación para los departamentos y servicios de atención al cliente y, en su caso, los defensores del cliente, de entidades financieras, de presentar anualmente al Consejo de Administración un informe explicativo del desarrollo de su función durante el ejercicio precedente. El resumen de dicho informe es el siguiente:

- Resumen estadístico de las quejas y reclamaciones atendidas

Durante el ejercicio 2009 se atendieron 310 quejas y 869 reclamaciones, lo que hace un total de 1.179. Todas las quejas y reclamaciones recibidas por la Entidad han sido atendidas, excepto 89 que han sido desestimadas por no cumplir alguno de los requisitos recogidos en la Orden ECO y el Reglamento para La Defensa del Cliente de La Caja Insular de Ahorros de Canarias.

Entre los conceptos de las quejas destacan las relativas a tiempos de espera en Oficinas y las relativas a los servicios generales prestados por la Entidad. Entre los conceptos de las reclamaciones destacan las relativas a falta de información precontractual en la suscripción de productos de inversión (coberturas de tipos de interés), las relacionadas con otras discrepancias con apuntes en cuenta (operaciones fraudulentas con tarjeta, cheques,

operaciones por ventanilla y cargo de recibos domiciliados) y las discrepancias con las comisiones y gastos aplicados.

El resumen estadístico de las quejas y reclamaciones según productos es el siguiente:

	%
Operaciones activas. Préstamos y créditos hipotecarios	13,40
Operaciones activas. Otros préstamos y créditos	3,62
Otras operaciones activas	2,54
Operaciones pasivas. Cuentas corrientes	8,73
Otras operaciones pasivas	12,12
Otros productos bancarios. Tarjetas, cajeros automáticos y Tpv's	16,01
Seguros y fondos de pensiones. Fondos de pensiones	1,00
Seguros y fondos de pensiones. Seguros de daños	3,05
Seguros y fondos de pensiones. Seguros de vida	5,00
Servicios de cobros y pagos. Cheques, letras, pagarés, recibos y otros efectos	4,74
Servicios de cobros y pagos. Domiciliaciones	2,45
Servicios de cobros y pagos. Transferencias	2,79
Otros servicios de cobros y pagos	3,97
Servicios de inversión. Relacionados con IIC (Institución de Inversión Colectiva)	1,10
Otros servicios de inversión	11,02
Varios	8,46
	<u>100,00</u>

• Quebrantos producidos

Los quebrantos producidos en 2009 como consecuencia de las reclamaciones recibidas han sido 204 miles de euros, de los que 139 miles de euros corresponden a gastos ocasionados por la anulación de coberturas de tipos de interés, 18 miles de euros a pérdidas en planes de pensiones mal contratados y 12 miles de euros a cheques falsificados.

• Áreas de mejora:

Entre las áreas de mejora identificadas por la Entidad, consecuencia de las quejas y reclamaciones recibidas, destaca la siguiente mejora:

- Incluir en el PC-Caja la opción de poder solicitar certificados de saldos medios de cuentas.
- Incluir en los justificantes de bloqueo de domiciliaciones una leyenda o texto con el fin de recordar al cliente que el bloqueo efectuado afecta únicamente a los datos incluidos en el documento de bloqueo, no haciéndose responsable la Entidad sobre cualquier variación efectuada por el emisor sobre los datos de la domiciliación.
- Realizar gestiones con la Universidad para que se puedan devolver los recibos de matrículas universitarias en el plazo límite de devolución estipulado en los recibos, toda vez que actualmente el aplicativo no permite la devolución de estos recibos una vez cargados en cuenta.

33.6 Compromisos de compra y venta

El detalle de activos financieros vendidos con compromisos de recompra (cesión temporal de activos) y de activos financieros comprados con compromiso de reventa (adquisición temporal de activos) es el siguiente:

	Miles de euros			
	2009		2008	
	Compromisos de reventa	Compromisos de recompra	Compromisos de reventa	Compromisos de recompra
Otros activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-	-	-
Activos financieros disponibles para la venta (Notas 10.1 y 11.2)	21.344	-	26.855	1.636
Cartera de inversión a vencimiento (Nota 12)	-	106.859	-	36.409
Total activos financieros adquiridos/cedidos a la clientela (Notas 11.2, 19.3 y 20.2)	<u>21.344</u>	<u>106.859</u>	<u>26.855</u>	<u>38.045</u>
Inversiones crediticias (Nota 11.1)	-	-	22.528	-
Activos financieros disponibles para la venta (Notas 10.1 y 19.2)	-	-	-	14.693
Cartera de inversión a vencimiento (Nota 19.2)	-	-	-	-
Total activos financieros adquiridos/cedidos a entidades de crédito (Notas 19.2 y 20.2)	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>22.528</u>	<u>14.693</u>

33.7 Impacto medioambiental

Dada la actividad a la que se dedica la Entidad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

33.8 Transferencia de activos financieros – Titulización de activos

Durante el ejercicio 2009, la Entidad realizó una operación de titulización de activos mediante la cesión de préstamos hipotecarios para la adquisición de viviendas de protección oficial “Viviendas protegidas” de su cartera, a un fondo de titulización, en la que, como consecuencia de las condiciones acordadas para la transferencia de estos activos, conservó riesgos y ventajas sustanciales de estos activos de manera significativa (básicamente, riesgo de crédito de las operaciones transferidas). A continuación se muestra un detalle de los saldos registrados en los balances consolidados al 31 de diciembre de 2009 correspondientes a los activos transferidos en esta operación, junto con el valor de los pasivos asociados a los mismos registrado en los balance de situación a dicha fecha:

	Miles de euros
<u>Activos transferidos al AyT VPO II, Fondo de Titulización de activos</u>	<u>2009</u>
Activos titulizados:	
Inversión Crediticia – Crédito a la clientela	<u>28.900</u>
Pasivos asociados:	
Pasivos financieros a coste amortizado	-
Depósitos de la clientela (Nota 19.3)	<u>28.606</u>

34. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DEL BALANCE

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2009 y hasta el 22 de marzo de 2010, fecha de formulación por parte del Consejo de Administración de la Entidad de sus cuentas anuales, no ha ocurrido ningún acontecimiento significativo, que deba ser incluido en las cuentas anuales adjuntas para que éstas muestren adecuadamente la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

Anexo I

Información adicional sobre sociedades del Grupo consolidable "Caja Insular de Ahorros de Canarias y Sociedades Dependientes", consolidables por integración global y proporcional al 31 de diciembre de 2009 (dependientes y multigrupo)

Sociedad	Domicilio	Actividad	Valor neto en libros de la Entidad	% de participación directo e indirecto	Miles de euros			Fecha
					Capital	Reservas y Ajustes por Valoración	Resultado Beneficio (Pérdida)	
NO COTIZADOS								
Promociones El Pedrazo, S.A.U.	C/ Triana, 20 Las Palmas de G/C	Desarrollo de un complejo turístico	20.348	100	15.698	4.759	(38)	31.12.09
Promociones Llanos de Maspalomas, S.A.U.	C/ Triana, 20 Las Palmas de G/C	Desarrollo de un complejo turístico	14.919	100	11.500	3.631	(29)	31.12.09
La Caja de Canarias Preferentes, S.A.U.	C/ Triana, 20 Las Palmas de G/C	Actividad financiera	311	100	311	18	1	31.12.09
La Caja Tours, S.A.	C/ Veregas, 27 bajo Las Palmas de G/C	Agencia de Viajes	749	70,2	799	415	(334)	31.12.09
Edificios Singulares de Canarias, S.A.U.	Avda Escaleritas, 56 Local P Bajo, Las Palmas de G/C	Inmobiliaria	34.414	100	27.853	16.850	(816)	31.12.09
La Caja de Canarias Mediación Banca-Seguros Vinculados, S.A.U.	C/Secretario Artiles, 43 Las Palmas de G/C	Mediación de Seguros	150	100	150	2.844	2.009	31.12.09
Voltpro I, S.L. Unipersonal	C/ Triana, 20 Las Palmas de G/C	Energía fotovoltaica	683	100	275	409	34	31.12.09
Voltpro II, S.L. Unipersonal	C/ Triana, 20 Las Palmas de G/C	Energía fotovoltaica	683	100	275	409	34	31.12.09
Voltpro III, S.L. Unipersonal	C/ Triana, 20 Las Palmas de G/C	Energía fotovoltaica	683	100	275	409	34	31.12.09
Voltpro IV, S.L. Unipersonal	C/ Triana, 20 Las Palmas de G/C	Energía fotovoltaica	683	100	275	409	34	31.12.09
Voltpro V, S.L. Unipersonal	C/ Triana, 20 Las Palmas de G/C	Energía fotovoltaica	683	100	275	409	32	31.12.09



Voltpro VI, S.L. Unipersonal	C/ Triana, 20 Las Palmas de G/C	Energía fotovoltaica	683	100	275	409	33	31.12.09
Voltpro VII, S.L. Unipersonal	C/ Triana, 20 Las Palmas de G/C	Energía fotovoltaica	683	100	275	409	31	31.12.09
Voltpro VIII, S.L. Unipersonal	C/ Triana, 20 Las Palmas de G/C	Energía fotovoltaica	683	100	275	409	35	31.12.09
Voltpro IX, S.L. Unipersonal	C/ Triana, 20 Las Palmas de G/C	Energía fotovoltaica	683	100	275	409	34	31.12.09
Voltpro X, S.L. Unipersonal	C/ Triana, 20 Las Palmas de G/C	Energía fotovoltaica	683	100	275	409	34	31.12.09
Voltpro XI, S.L. Unipersonal	C/ Triana, 20 Las Palmas de G/C	Energía fotovoltaica	683	100	275	409	33	31.12.09
Voltpro XII, S.L. Unipersonal	C/ Triana, 20 Las Palmas de G/C	Energía fotovoltaica	683	100	275	409	33	31.12.09
Voltpro XIII, S.L. Unipersonal	C/ Triana, 20 Las Palmas de G/C	Energía fotovoltaica	683	100	275	409	31	31.12.09
Voltpro XIV, S.L. Unipersonal	C/ Triana, 20 Las Palmas de G/C	Energía fotovoltaica	683	100	275	409	20	31.12.09
Voltpro XV, S.L. Unipersonal	C/ Triana, 20 Las Palmas de G/C	Energía fotovoltaica	683	100	275	409	31	31.12.09
Voltpro XVI, S.L. Unipersonal	C/ Triana, 20 Las Palmas de G/C	Energía fotovoltaica	683	100	275	409	31	31.12.09
Voltpro XVII, S.L. Unipersonal	C/ Triana, 20 Las Palmas de G/C	Energía fotovoltaica	683	100	275	409	34	31.12.09
Voltpro XVIII, S.L. Unipersonal	C/ Triana, 20 Las Palmas de G/C	Energía fotovoltaica	683	100	275	409	31	31.12.09
Voltpro XIX, S.L. Unipersonal	C/ Triana, 20 Las Palmas de G/C	Energía fotovoltaica	683	100	275	409	33	31.12.09
Voltpro XX, S.L. Unipersonal	C/ Triana, 20 Las Palmas de G/C	Energía fotovoltaica	683	100	275	409	32	31.12.09
Mondrasol I, S.L.	C/ Triana, 20 Las Palmas de G/C	Energía fotovoltaica	698	100	360	338	29	31.12.09

Mondrasol 2, S.L.	C/ Triana, 20 Las Palmas de G/C	Energía fotovoltaica	698	100	360	338	29	31.12.09
Mondrasol 3, S.L.	C/ Triana, 20 Las Palmas de G/C	Energía fotovoltaica	697	100	360	338	29	31.12.09
Mondrasol 4, S.L.	C/ Triana, 20 Las Palmas de G/C	Energía fotovoltaica	697	100	360	338	28	31.12.09
Mondrasol 5, S.L.	C/ Triana, 20 Las Palmas de G/C	Energía fotovoltaica	697	100	360	338	30	31.12.09
Mondrasol 6, S.L.	C/ Triana, 20 Las Palmas de G/C	Energía fotovoltaica	697	100	360	338	29	31.12.09
Mondrasol 7, S.L.	C/ Triana, 20 Las Palmas de G/C	Energía fotovoltaica	697	100	360	338	30	31.12.09
Mondrasol 8, S.L.	C/ Triana, 20 Las Palmas de G/C	Energía fotovoltaica	697	100	360	338	26	31.12.09
Mondrasol 9, S.L.	C/ Triana, 20 Las Palmas de G/C	Energía fotovoltaica	697	100	360	338	27	31.12.09
Mondrasol 10, S.L.	C/ Triana, 20 Las Palmas de G/C	Energía fotovoltaica	697	100	360	338	24	31.12.09
Mondrasol 11, S.L.	C/ Triana, 20 Las Palmas de G/C	Energía fotovoltaica	697	100	360	338	26	31.12.09
Mondrasol 12, S.L.	C/ Triana, 20 Las Palmas de G/C	Energía fotovoltaica	697	100	360	338	27	31.12.09
Mondrasol 13, S.L.	C/ Triana, 20 Las Palmas de G/C	Energía fotovoltaica	697	100	360	338	31	31.12.09
Mondrasol 14, S.L.	C/ Triana, 20 Las Palmas de G/C	Energía fotovoltaica	697	100	360	338	30	31.12.09
Mondrasol 15, S.L.	C/ Triana, 20 Las Palmas de G/C	Energía fotovoltaica	697	100	360	338	31	31.12.09
La Caja de Canarias Vida y Pensiones Seguros y Reaseguros, S.A.	C/ Secretario Artilles 43, Las Palmas de G.C.	Seguros	5.109	100	5.109	(2)	1	31.12.09
TOTAL DEPENDIENTES			100.117					



ATCA	Paseo Isabel La Católica, 6 Zaragoza	Servicios Informáticos	1.731	25	6.924	-	-	31.12.09
ATCA Nuevas Estrategias Tecnológicas, S.A.	Paseo Isabel La Católica, 6 Zaragoza	Servicios Informáticos	2	25	60	3	(2)	31.12.09
Almenara Capital, S.L.	Paseo de la Castellana, 89 Madrid	Sociedad de Tenencia de Valores	6.443	20	31.443	3.731	67	31.12.09
Propiedad y Alquileres de Viviendas, S.L.	C/ Triana, 20 Las Palmas de G/C	Inmobiliaria	3	50	3	-	-	31.12.09

8.179

TOTAL MULTIGRUPO

Información sobre participaciones al 31 de diciembre de 2009 (Sociedades asociadas)

Sociedad	Domicilio	Actividad	Valor neto en libros	% de participación directo e indirecto	Miles de euros			Fecha
					Capital	Reservas	Resultado	
NO COTIZADOS:								
ASINCO, S.A.	C/ Senador Castillo Olivares, 34 Las Palmas de G/C	Gestión de cobro de morosos	6	20	60	(5)	51	31.12.09
CINCA, S.A.	C/Joaquín Blume,13 Las Palmas de G/C	Servicios informáticos	-	33	60	380	(182)	31.12.06
SERALICAN, S.L.	C/ Camilo José Cela,1 Ingenio	Alimentación	801	40	2.002	-	45	31.12.09
TOTAL ASOCIADAS			807					

Información adicional sobre sociedades del Grupo consolidable “Caja Insular de Ahorros de Canarias y Sociedades Dependientes”, consolidables por integración global y proporcional al 31 de diciembre de 2008 (dependientes y multigrupo)

Sociedad	Domicilio	Actividad	Valor neto en libros de la Entidad	% de participación directa e indirecto	Miles de euros			Fecha
					Capital	Reservas y Ajustes por Valoración	Resultado Beneficio (Pérdida)	
NO COTIZADOS								
Promociones El Pedrazo, S.A.U.	C/ Triana, 20 Las Palmas de G/C	Desarrollo de un complejo turístico	20.348	100	15.698	4.795	(36)	31.12.08
Promociones Llanos de Maspalomas, S.A.U.	C/ Triana, 20 Las Palmas de G/C	Desarrollo de un complejo turístico	14.919	100	11.500	3.659	(28)	31.12.08
La Caja de Canarias Preferentes, S.A.U.	C/ Triana, 20 Las Palmas de G/C	Actividad financiera	311	100	311	(1)	20	31.12.08
La Caja Tours, S.A.	C/ Venegas, 27 bajo Las Palmas de G/C	Agencia de Viajes	749	70,2	799	521	(208)	31.12.08
Edificios Singulares de Canarias, S.A.U.	Avda Escaleritas, 56 Local P Bajo, Las Palmas de G/C	Inmobiliaria	34.414	100	27.853	18.797	(258)	31.12.08
La Caja de Canarias Mediación Banca-Seguros Vinculados, S.A.U.	Operador de C/Secretario Artilles, 43 Las Palmas de G/C	Mediación de Seguros	150	100	150	1.359	1.088	31.12.08
Voltpro I, S.L. Unipersonal	C/ Triana, 20 Las Palmas de G/C	Energía fotovoltaica	683	100	275	406	1	31.12.08
Voltpro II, S.L. Unipersonal	C/ Triana, 20 Las Palmas de G/C	Energía fotovoltaica	683	100	275	407	2	31.12.08
Voltpro III, S.L. Unipersonal	C/ Triana, 20 Las Palmas de G/C	Energía fotovoltaica	683	100	275	407	2	31.12.08
Voltpro IV, S.L. Unipersonal	C/ Triana, 20 Las Palmas de G/C	Energía fotovoltaica	683	100	275	407	2	31.12.08



Voltpro VI, S.L. Unipersonal	C/ Triana, 20 Las Palmas de G/C	Energía fotovoltaica	683	100	275	407	-	31.12.08
Voltpro VII, S.L. Unipersonal	C/ Triana, 20 Las Palmas de G/C	Energía fotovoltaica	683	100	275	407	1	31.12.08
Voltpro VIII, S.L. Unipersonal	C/ Triana, 20 Las Palmas de G/C	Energía fotovoltaica	683	100	275	407	1	31.12.08
Voltpro IX, S.L. Unipersonal	C/ Triana, 20 Las Palmas de G/C	Energía fotovoltaica	683	100	275	407	2	31.12.08
Voltpro X, S.L. Unipersonal	C/ Triana, 20 Las Palmas de G/C	Energía fotovoltaica	683	100	275	407	2	31.12.08
Voltpro XI, S.L. Unipersonal	C/ Triana, 20 Las Palmas de G/C	Energía fotovoltaica	683	100	275	407	1	31.12.08
Voltpro XII, S.L. Unipersonal	C/ Triana, 20 Las Palmas de G/C	Energía fotovoltaica	683	100	275	407	1	31.12.08
Voltpro XIII, S.L. Unipersonal	C/ Triana, 20 Las Palmas de G/C	Energía fotovoltaica	683	100	275	407	2	31.12.08
Voltpro XIV, S.L. Unipersonal	C/ Triana, 20 Las Palmas de G/C	Energía fotovoltaica	683	100	275	407	2	31.12.08
Voltpro XV, S.L. Unipersonal	C/ Triana, 20 Las Palmas de G/C	Energía fotovoltaica	683	100	275	407	1	31.12.08
Voltpro XVI, S.L. Unipersonal	C/ Triana, 20 Las Palmas de G/C	Energía fotovoltaica	683	100	275	407	1	31.12.08
Voltpro XVII, S.L. Unipersonal	C/ Triana, 20 Las Palmas de G/C	Energía fotovoltaica	683	100	275	407	1	31.12.08
Voltpro XVIII, S.L. Unipersonal	C/ Triana, 20 Las Palmas de G/C	Energía fotovoltaica	683	100	275	407	2	31.12.08
Voltpro XIX, S.L. Unipersonal	C/ Triana, 20 Las Palmas de G/C	Energía fotovoltaica	683	100	275	407	1	31.12.08
Voltpro XX, S.L. Unipersonal	C/ Triana, 20 Las Palmas de G/C	Energía fotovoltaica	683	100	275	407	1	31.12.08
Mondrasol I, S.L.	C/ Triana, 20 Las Palmas de G/C	Energía fotovoltaica	698	100	360	336	2	31.12.08

Mondrasol 2, S.L.	C/ Triana, 20 Las Palmas de G/C	Energía fotovoltaica	698	100	360	336	2	31.12.08
Mondrasol 3, S.L.	C/ Triana, 20 Las Palmas de G/C	Energía fotovoltaica	697	100	360	336	1	31.12.08
Mondrasol 4, S.L.	C/ Triana, 20 Las Palmas de G/C	Energía fotovoltaica	697	100	360	336	2	31.12.08
Mondrasol 5, S.L.	C/ Triana, 20 Las Palmas de G/C	Energía fotovoltaica	697	100	360	336	2	31.12.08
Mondrasol 6, S.L.	C/ Triana, 20 Las Palmas de G/C	Energía fotovoltaica	697	100	360	336	1	31.12.08
Mondrasol 7, S.L.	C/ Triana, 20 Las Palmas de G/C	Energía fotovoltaica	697	100	360	336	2	31.12.08
Mondrasol 8, S.L.	C/ Triana, 20 Las Palmas de G/C	Energía fotovoltaica	697	100	360	336	1	31.12.08
Mondrasol 9, S.L.	C/ Triana, 20 Las Palmas de G/C	Energía fotovoltaica	697	100	360	336	1	31.12.08
Mondrasol 10, S.L.	C/ Triana, 20 Las Palmas de G/C	Energía fotovoltaica	697	100	360	336	1	31.12.08
Mondrasol 11, S.L.	C/ Triana, 20 Las Palmas de G/C	Energía fotovoltaica	697	100	360	336	1	31.12.08
Mondrasol 12, S.L.	C/ Triana, 20 Las Palmas de G/C	Energía fotovoltaica	697	100	360	336	1	31.12.08
Mondrasol 13, S.L.	C/ Triana, 20 Las Palmas de G/C	Energía fotovoltaica	697	100	360	336	2	31.12.08
Mondrasol 14, S.L.	C/ Triana, 20 Las Palmas de G/C	Energía fotovoltaica	697	100	360	336	2	31.12.08
Mondrasol 15, S.L.	C/ Triana, 20 Las Palmas de G/C	Energía fotovoltaica	697	100	360	336	1	31.12.08
La Caja de Canarias Vida y Pensiones Seg.	C/ Secretario Artiles 43, Las Palmas de G.C.	Seguros	5.109	100	5.109	(2)	-	31.12.08

100.117

TOTAL DEPENDIENTES



ATCA	Paseo Isabel La Católica, 6 Zaragoza	Servicios Informáticos	1.731	25	6.924	-	-	31.12.08
ATCA Nuevas Estrategias Tecnológicas, S.A.	Paseo Isabel La Católica, 6 Zaragoza	Servicios Informáticos	9	25	300	8	(5)	31.12.08
Almenara Capital, S.L.	Paseo de la Castellana, 89 Madrid	Sociedad de Tenencia de Valores	6.319	20	31.443	7.444	(3.712)	31.12.08
Propiedad y Alquileres de Viviendas, S.L.	C/ Triana, 20 Las Palmas de G/C	Inmobiliaria	3	50	3	-	-	31.12.08
TOTAL MULTIGRUPO			<u>8.062</u>					

Información sobre participaciones al 31 de diciembre de 2008 (Sociedades asociadas)

Sociedad	Domicilio	Actividad	Valor neto en libros	% de participación directo e indirecto	Miles de euros			Fecha
					Capital	Reservas	Resultado	
NO COTIZADOS:								
ASINCO, S.A.	C/ Senador Castillo Olivares, 34 Las Palmas de G/C	Gestión de cobro de morosos	6	20	60	2	(7)	31.12.08
CINCA, S.A	c/ Joaquín Blume, 13 Las Palmas de G/C	Servicios informáticos	-	33	60	380	(182)	31.12.06
TOTAL ASOCIADAS			6					

INFORME DE GESTIÓN

CONSIDERACIONES PREVIAS

ECONOMÍA INTERNACIONAL

Hace un año, la economía mundial se debatía entre la recesión y la depresión. Al final, y así pareció quedar claro a partir de la primavera, se esquivó el peor de los escenarios gracias al apoyo público a los sistemas financieros y a las medidas extraordinarias de estímulo fiscal y monetario llevadas a cabo cuasi universalmente.

De esta forma, gracias a estas medidas de apoyo adoptadas por los gobiernos y bancos centrales, la segunda mitad del año ha venido marcada por la mejoría generalizada de los mercados financieros y una progresiva estabilización en el frente del crecimiento. Estas medidas, junto con la recuperación de la demanda externa fruto del empuje de los países emergentes, han propiciado que diversos países desarrollados hayan recuperado tasas positivas de crecimiento en la parte final del año.

En este contexto, la economía de Estados Unidos registró su mayor ritmo de crecimiento en seis años durante el cuarto trimestre de 2009, pese a que el gasto de los consumidores y las inversiones privadas continuaron en niveles bajos. Los datos del Departamento del Comercio muestran un crecimiento interanual ajustado del 5,7% en el cuarto trimestre. De esta forma se pone de manifiesto que el consumo privado está aguantando mejor de lo esperado el fin de las ayudas gubernamentales, el mercado laboral da señales de tocar fondo y los inmuebles ya no pierden valor. La estabilidad de los precios también viene a reforzar un escenario más optimista que el que se dibujaba en el horizonte de tan sólo dos meses atrás. Por otro lado, los precios siguen ofreciendo una apreciable ayuda a la recuperación. De hecho, durante este periodo de recesión, los fuertes vaivenes del precio del crudo no se han trasladado a otros sectores de la actividad, como se pone de manifiesto en la publicación del IPC subyacente (IPC general sin los alimentos ni la energía) del mes de noviembre, que alcanzó un 1,7% interanual frente al 1,9% interanual mostrado por el Índice de Precios al Consumo General. Sin embargo, las razones que dificultan la recuperación siguen inalteradas. La reducción del elevado endeudamiento de los hogares seguirá necesitando de mayores tasas de ahorro por parte de las familias, la recuperación del mercado laboral se verá entorpecida por el elevado número de parados de larga duración (el mercado de trabajo, uno de los puntos débiles de la economía estadounidense, sigue cerca de su punto más bajo desde el final de la Segunda Guerra Mundial) y la vivienda seguirá adoleciendo de una sobreoferta significativa (con la consecuente dificultad que supondrá en la recuperación del sector de la construcción).

En Japón, la actividad económica se está recuperando. Concretamente, la encuesta Tankan del Banco de Japón, de diciembre de 2009, indicaba que el clima empresarial ha mejorado en los últimos meses entre las grandes empresas manufactureras. Sin embargo, las perspectivas continúan siendo menos favorables en lo que respecta a los gastos de capital, ya que, al parecer, las empresas mantienen la cautela en lo que se refiere a las perspectivas a medio plazo. De acuerdo con la segunda estimación preliminar publicada por la Oficina Económica del Gobierno de Japón en diciembre, la tasa de crecimiento intertrimestral del PIB real se revisó sustancialmente a la baja, pasando del 1,2% al 0,3% para el tercer trimestre de 2009. Esta reducción reflejó principalmente una significativa revisión a la baja de la inversión empresarial y, en menor medida, de las existencias, ya que el consumo privado se revisó ligeramente al alza.

Por tanto, cabe destacar que las principales debilidades de la economía japonesa siguen estando en la demanda interna, con un consumo privado que sigue dependiendo de unos estímulos fiscales de continuidad incierta, dado el nivel de deuda pública cercano al 200% del PIB. Por otra parte, la recuperación de las economías de Asia Oriental no está contribuyendo a dinamizar el sector exportador nipón en la medida que se esperaba.

El crecimiento del PIB del cuarto trimestre en China fue más fuerte de lo previsto, con un 10,7% interanual, lo que sitúa el crecimiento del ejercicio 2009 en el 8,7%, muy por delante del objetivo de crecimiento del 8,0% marcado originalmente por las autoridades. Ese crecimiento tan alto y una inflación mayor de lo previsto aumentan la probabilidad de que se adopten más medidas de ajuste monetario, que incluirían restricciones sobre los préstamos bancarios e incrementos adicionales en el coeficiente de reservas obligatorias, seguido de aumentos de los tipos de interés a partir del 2T10 y de una apreciación moderada de la moneda.

En el Reino Unido el crecimiento del PIB real en el tercer trimestre de 2009 se revisó ligeramente al alza hasta el -0,2% (desde el -0,3% previsto en la primera estimación), aunque las revisiones al alza en el sector de la construcción se han contrarrestado en parte con revisiones a la baja en los servicios. Los indicadores a corto plazo sugieren que el PIB real podría haber vuelto a registrar tasas de crecimiento positivas en el cuarto trimestre de 2009. Los precios de la vivienda subieron por quinto mes consecutivo (un 1,4% en tasa intermensual) en diciembre de 2009, aunque, no obstante, se mantuvieron ligeramente por debajo del nivel de hace un año. La inflación interanual, medida por el IAPC, resultó, en noviembre de 2009, más elevada de lo previsto por los mercados, situándose en un 1,9% en tasa interanual (frente al 1,5% de octubre). Ello refleja, en parte, la debilidad de la libra esterlina. A corto plazo, es probable que la inflación, medida por el IAPC, aumente, como consecuencia también, hasta cierto punto, de efectos de base (reducción transitoria del IVA en diciembre de 2008).

La zona del euro encara 2010 mucho mejor de lo que empezó el año 2009. Por aquel entonces la crisis financiera estaba en su punto álgido y la actividad estaba sufriendo la mayor contracción en décadas. El cambio que se ha producido en tan sólo un año era difícil de imaginar. El sector financiero se ha estabilizado notablemente, la confianza ha repuntado con fuerza y la economía ha vuelto a crecer. En el tercer trimestre, la zona del euro anotó una tasa de crecimiento intertrimestral del 0,4%. En términos interanuales, sin embargo, la tasa de crecimiento aún arrastra los fuertes retrocesos experimentados hace un año, por lo que se mantiene en territorio negativo, en el 4,1% concretamente.

La desagregación por componentes del crecimiento en el tercer trimestre refleja cuáles son las fortalezas y las debilidades del proceso de recuperación. Los ejes sobre los que se está vertebrando la salida de la recesión lo conforman el sector exterior y los planes de estímulo económico. La nota negativa la sigue poniendo el consumo, que retrocedió dos décimas con respecto al trimestre anterior, y ya lleva 6 trimestres sin anotar una tasa de crecimiento positiva.

ECONOMÍA ESPAÑOLA

La economía española finalizó 2009 con un descenso de la actividad del 3,6%, según la cifra estimada por el Banco de España. Esta caída, que es una de las mayores de las últimas décadas, estuvo motivada por la fuerte contracción experimentada por la demanda interna, que alcanzó el

6%, aunque los datos del último trimestre apuntan a que sigue moderándose el deterioro y el PIB se acerca a la estabilización.

La demanda interna sufrió una contracción muy semejante a la observada en el trimestre precedente, un -1,2% en tasa intertrimestral anualizada (en adelante, las variaciones porcentuales se darán en estos términos), con lo que la aportación de este componente al crecimiento ha mejorado tan sólo en una décima porcentual. El aumento en la tasa de crecimiento del PIB ha procedido, por lo tanto, en su mayor parte, de la mayor aportación del sector exterior, que se ha elevado a 0,7 puntos porcentuales, frente a 0,2 puntos porcentuales en el tercer cuarto del año.



Aunque el comportamiento de la demanda interna en su conjunto ha sido similar al del trimestre anterior, la evolución de sus componentes ha sido muy dispar. Así, el consumo de los hogares ha presentado un crecimiento positivo en este periodo, tras siete trimestres consecutivos de tasas negativas, y la formación bruta de capital fijo ha moderado significativamente su ritmo de caída, al tiempo que se incrementaba la acumulación de inventarios. No obstante, la evolución más favorable de estos componentes ha sido casi totalmente contrarrestada por el abrupto recorte del consumo de las A.A.P.P., que registró una caída del 6,6%. La reducción del gasto público ha sido de tal magnitud que, de no ser por ello, el PIB habría crecido en el cuarto trimestre. No obstante, dicho recorte viene después de haber registrado un fuerte incremento en el trimestre anterior, sin el cual la caída del PIB en dicho período habría sido mayor, de modo que el comportamiento de este componente del gasto ha contribuido, al menos en la segunda mitad del año, a suavizar la evolución del producto.

El consumo de los hogares ha remontado un 1,4%. Aunque este crecimiento está muy relacionado con las ventas de automóviles impulsadas por las ayudas del gobierno, también refleja una cierta recuperación de la capacidad de gasto por parte de los consumidores gracias a la intensa recomposición de sus balances realizada en los trimestres precedentes, así como a la caída de la inflación y de los tipos de interés, todo lo cual se ha reflejado en el ascenso de los indicadores de confianza. No obstante, aunque este crecimiento era previsto, ha sido superior a lo esperado, más aún si tenemos en cuenta la fuerte desaceleración en el tramo final del año de las ventas de automóviles y la recaída del resto de las ventas minoristas.

De entre los componentes de la FBCF, vuelve a sorprender el ascenso de la inversión en equipo, por segundo trimestre consecutivo y además con un perfil de aceleración (hasta el 13%). Esta evolución es difícil de explicar en una situación de restricción crediticia, de una elevada capacidad productiva sin utilizar, de un deterioro de los resultados de las empresas y de unas expectativas todavía bastante pesimistas, aunque es cierto que los indicadores relacionados con este componente de la demanda, como las disponibilidades de bienes de equipo, las matriculaciones de vehículos de carga o las ventas de grandes empresas de bienes de equipo, sí son consistentes con un resultado positivo. Lo más probable es que se trate de inversión destinada, no al incremento de la capacidad productiva, sino a la reposición de capital para aumentar la competitividad y la productividad.

La inversión en construcción ha suavizado su declive, hasta una tasa del -8,5%, frente a caídas superiores al 10% en los trimestres anteriores. El componente de inversión en vivienda sufre un recorte del 18,8%. También en este caso las caídas son cada vez menos abultadas. En conjunto, la FBCF total ha sufrido un recorte del 2,3% en el cuarto trimestre de 2009, el mejor resultado

desde que se inició la recesión.

Tanto las exportaciones como las importaciones de bienes y servicios se han acelerado en el tramo final del año 2009, las primeras en mayor medida que las segundas, hasta tasas del 12,5% y 8,5% respectivamente, mejorando con ello la aportación del sector exterior al crecimiento. No obstante, por lo que respecta al comercio de bienes, las importaciones han crecido mucho más que sus exportaciones, siendo la favorable evolución del comercio de servicios (fuerte caída de sus importaciones y crecimiento de sus exportaciones) lo que explica esa mayor contribución al crecimiento.

Desde la perspectiva de la oferta, el VAB del sector industrial (excluyendo la energía) se ha recuperado en el cuarto trimestre del año, con un crecimiento positivo por primera vez en casi dos años del 2,1%. Este resultado era, en gran medida, esperado, tras el favorable comportamiento de los indicadores de actividad en el sector, como el índice de producción industrial o los índices de cifra de negocios y de entrada de pedidos, todos ellos con crecimientos intertrimestrales positivos incluso ya desde el trimestre anterior, y está relacionado con el tirón de la demanda externa. La construcción ha frenado en el último periodo de 2009 la tendencia a la moderación de sus caídas, probablemente debido al final de las obras del PlanE, y ha repetido el mismo resultado intertrimestral que en el trimestre precedente, un -4,7%.

En cuanto a los servicios de mercado, su VAB ha acelerado su ritmo de crecimiento, que ya fue positivo en el tercer cuarto del año, hasta un 0,7% intertrimestral, en línea con la evolución de la mayoría de los indicadores, como el índice de actividad en el sector o el número de afiliados a la Seguridad Social. Los servicios de no mercado han intensificado la caída ya registrada en el periodo anterior hasta un -2,2%, siendo esta la principal plasmación por el lado de la oferta del fuerte recorte observado, por el lado de la demanda, en el consumo del sector público.

El empleo, en términos de puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo, ha ralentizado su ritmo de caída hasta un -3% en el último trimestre de 2009. En el conjunto del año, el descenso de la ocupación fue del 6,7%, una caída muy superior a la registrada por el producto, de modo que la productividad del conjunto de la economía se aceleró hasta presentar un insólito avance del 3,3%.

El deflactor del PIB creció un 0,2% en 2009. Ello resultó del aumento de los costes laborales unitarios del 0,4%, de una caída del 14,7% de los impuestos sobre la producción y las importaciones por unidad producida y de un aumento del excedente bruto de explotación por unidad producida del 2,9%. No obstante, y dada la caída de la producción, el excedente bruto total disminuyó un 1%. Ahora bien, esta pequeña caída del excedente no refleja seguramente en toda su magnitud el deterioro de las cuentas de resultados de las empresas, ni es consistente con la fuerte caída de los índices de confianza empresarial ni con los fuertes ajustes de plantillas llevadas a cabo por las mismas. Un indicador complementario de la evolución de esta variable, como es la Central de Balances del Banco de España, muestra una caída del excedente de explotación de las empresas muy superior al de la contabilidad nacional.

ECONOMÍA CANARIA

Atendiendo al Informe de Coyuntura elaborado por la Confederación Canaria de Empresarios, destacamos que la situación del mercado laboral es más preocupante en

Canarias que a nivel nacional, pues presenta mayores niveles de paro, si bien, nuestra Comunidad se mostró como la única en la que se contuvo el desempleo durante el último mes del ejercicio 2009, según los datos de paro registrado, permaneciendo prácticamente invariable respecto al mes anterior, para un total de 248.786 parados en las Islas.

De esta manera, el balance del ejercicio en términos de evolución del desempleo, recogió un incremento de 45.790 personas durante el año 2009 en relación con el cierre de 2008, lo que supone un aumento interanual del 22,6% en las Islas.

Por sectores, se observó una minoración del desempleo tanto en el sector servicios, como en el colectivo «sin empleo anterior», en correlación con un aumento de actividad al abrigo de la campaña navideña.

Así, el número de parados adscritos al sector servicios disminuyó en 596 efectivos, lo que, en términos relativos, significó una disminución del 0,4%, mientras que, por su parte, el colectivo «sin empleo anterior» evidenció una minoración del 5,1%, equivalente a 1.137 parados menos.

Por el contrario, los datos oficiales de paro registrado mostraron un incremento del desempleo en el resto de los sectores de actividad económica en las Islas, especialmente en la construcción, donde el desempleo se incrementó en 1.434 efectivos respecto al mes precedente, para una variación relativa del 2,9%, en un contexto de menor volumen de obra pública.

La fragilidad del mercado laboral en Canarias no es más que un factor que trasluce las dificultades que atraviesa la estructura económica, en sus componentes de demanda, tanto interna como externa, así como en la actividad productiva de nuestra región, si bien se advierte una cierta contención en los niveles de decrecimiento de algunos indicadores.

En este sentido, la actividad turística, principal motor del crecimiento en Canarias, advirtió de un descenso en el número de turistas arribados a nuestra Comunidad durante noviembre de 2009 del 8,9% interanual, desacelerando en una décima su descenso con respecto al mes precedente, y en 6,7 puntos respecto al mes de septiembre de 2009, en un contexto de menor descenso del colectivo británico.

No obstante, el balance acumulado del ejercicio 2009 hasta el mes de noviembre refleja una minoración en la afluencia de turistas extranjeros del 14,1%, en comparación con el mismo período de 2008, lo que, en valores absolutos, significó un descenso de más de 1,1 millones de turistas.

En cuanto a las estadísticas de ocupación turística publicadas por el Instituto Nacional de Estadística (INE), éstas reflejan una cifra de turistas extranjeros alojados en Canarias de 844.096 efectivos durante noviembre de 2009, lo que significó una minoración interanual del 8,7%, algo más pronunciada que la del mes precedente, correspondiéndose con un descenso en el conjunto hotelero, del 6,9%, frente a la mayor caída producida en el conjunto en el sector de apartamentos turísticos, del 12%.

Por su parte, en lo referente a los indicadores de consumo en las Islas, conviene resaltar la evolución del índice de comercio al por menor, que, durante el pasado mes de noviembre, se mantuvo invariable respecto al mes anterior, siendo la única comunidad autónoma que no experimentó un descenso mensual. Sin embargo, en términos interanuales, el índice se situó en valores negativos, con una tasa un 3,2% inferior a la de noviembre de 2008, reflejando, en cierta medida, la situación de debilitamiento en la que se encuentra el consumo interno, en un escenario protagonizado por el elevado desempleo, aunque es de esperar una relativa mejoría en los datos de diciembre, coincidentes con la temporada navideña.

Otra prueba del manifiesto enfriamiento del consumo en Canarias es la evolución del Índice de Precios de Consumo, que cerró el último mes de 2009 con una tasa negativa del 0,4% en las Islas, y ello, a pesar del repunte interanual del grupo transporte (1,1%), motivado por el efecto alcista del precio del petróleo.

El registro del IPC general en Canarias implicó que esta fuera la única comunidad autónoma en la que se computó un registro interanual negativo a cierre de 2009, mientras que, en el conjunto del territorio nacional, se anotó un crecimiento del 0,8 %.

Por su parte, la inflación subyacente aceleró su descenso, cerrando el último mes del año con una variación negativa del 0,7% interanual, lo que pone de manifiesto la crítica situación de estancamiento en la que se encuentra el consumo en Canarias.

Por último, las matriculaciones de vehículos en Canarias durante el pasado mes de noviembre alcanzaron una cifra de 4.025 automóviles, aunque, en términos acumulados del conjunto del ejercicio, aún representan una caída del 33,9%, por lo que habrá prestar atención a la evolución futura del indicador para ver si se confirma esta tendencia de recuperación.

MERCADOS FINANCIEROS

Centrándonos en los Mercados de Renta Fija, hemos podido observar como el comportamiento de las curvas de tipos en los últimos seis meses del año ha estado presidido por el debate sobre la sostenibilidad del déficit público y por el endurecimiento de las condiciones monetarias previsto para 2010. Las relajaciones de tipos observadas a nivel global durante la mayor parte de este periodo han quedado compensadas por el intenso repunte observado en diciembre, en particular en los países en los que los planes de compra de deuda pública por parte de los bancos centrales ha culminado ya (caso de EEUU o Reino Unido).

Sólo en diciembre, el repunte de tipos ha llevado a los tipos a 10 años a máximos de la segunda mitad del año en la mayor parte de economías europeas y en EEUU. La deuda alemana a 10 años se han tensionado 23 puntos básicos alcanzando el 3,4%, en EEUU otros 64 puntos básicos para situarse en el 3,8% y en Reino Unido casi 50 puntos básicos hasta el 4%. El repunte en tipos se está filtrando en particular a los tramos largos de las curvas lo que está provocando un fuerte apuntamiento de pendientes entre los tipos a 2 y 10 años hasta máximos de los últimos años.

Por otro lado, los índices de Renta Variable despidieron el año cerca de máximos anuales con unas revalorizaciones que alcanzan los 25 puntos porcentuales de media en los principales mercados occidentales y que desde mínimos de marzo de 2009 rondan el 50%. Un buen

comportamiento que ha ido estrechamente ligado a los programas de compra de activos lanzados por los bancos centrales (en particular, la compra de títulos respaldados por hipotecas –MBS– por parte de la Reserva Federal de EEUU).

La complacencia de los agentes ha sido especialmente identificable en los mercados de renta variable. Dicha situación hay que enmarcarla en un contexto de reducido volumen de negociación – en las principales bolsas mundiales ha retrocedido a niveles de 2003/2004 – que además ha venido acompañado de una reducción en la volatilidad intradiaria. El índice VIX, que mide la volatilidad implícita de las opciones sobre el S&P 500, ha caído por debajo de su media histórica de los últimos 20 años.



En esta situación, y con unos mercados bursátiles que podrían haber ido demasiado lejos en relación a la dinámica observada y prevista en el frente real de la economía, la renta variable ofrece ofrecen un atractivo limitado. Así, cabría esperar un mejor comportamiento relativo de sectores defensivos y estables en términos de ingresos tales como compañías de telecomunicaciones, recursos naturales, farmacéuticas o químicas.

A nivel sectorial, las compañías de corte más defensivo han sido las más beneficiadas en la segunda mitad del año. Los sectores químico y salud (+40%) e industrial y recursos naturales (+35%), han sido los grandes protagonistas de las revalorizaciones bursátiles en un cuadro sectorial en el que todos los segmentos de actividad representados en el EuroStoxx han obtenido retornos positivos.

Por último, entrando ya en el análisis del Mercado de Divisas, hemos podido observar como el proceso de estabilización de las principales economías del mundo y la expectativa de mantenimiento de tipos de interés en niveles reducidos durante un período prolongado de tiempo ha restado fuerza a la búsqueda de refugio en la liquidez, uno de los principales apoyos del dólar durante la crisis. Con ello, la divisa estadounidense ha cedido a nivel global un 3% durante la segunda mitad del ejercicio, siendo las divisas emergentes las más beneficiadas, habida cuenta de sus elevados tipos de interés, que les han convertido en principal objetivo de las estrategias de carry trade.

En el caso particular del euro, la mayor confianza de los mercados en la disciplina fiscal de países como Alemania se ha visto ensombrecida por los acontecimientos del mes de diciembre en Grecia, España y otros países de la periferia europea. La aversión al riesgo ha motivado que desde noviembre a cierre del ejercicio el euro haya cedido un 5% frente al dólar, situándose el tipo de cambio en 1,44 USD/EUR (desde 1,51 USD/EUR a final de noviembre). Con todo, el euro ha cerrado 2009 con una apreciación del 2% frente al dólar, y de un 5,5% frente a la libra.

EVOLUCION DE LOS NEGOCIOS

De forma sucinta presentamos a continuación la evolución de las principales magnitudes económicas correspondientes al ejercicio 2009:

Recursos propios

La Circular 3/2008 del Banco de España, de 22 de mayo, de entidades de crédito, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos, regula los recursos propios mínimos que han de mantener las entidades de crédito españolas - tanto a título individual como de grupo o subgrupo consolidado - y la forma en la que han de determinarse tales recursos propios, así como los distintos procesos de autoevaluación del capital que deben realizar y la información de carácter público que deben remitir al mercado las mencionadas entidades.

Al 31 de diciembre de 2009 los recursos propios computables del Grupo ascendían a 732 millones de euros. Estos recursos permiten presentar un superávit de 249 millones de euros con respecto a los requerimientos mínimos establecidos por la normativa de Banco de España.

Por otro lado, el índice de solvencia de la Entidad se sitúa en el 12,1%, presentando una significativa mejoría en relación a 2008, encontrándose por encima de la media del sector. Asimismo, el ratio de Core Capital alcanzó el 6,1%, experimentando una mejora del 16% respecto del ejercicio anterior.

Recursos Ajenos

Al cierre del ejercicio el volumen total de Recursos Ajenos de Clientes de la Entidad derivados de la suma de las rúbricas “Depósitos de la clientela”, “Débitos representados por valores negociables” y “Pasivos subordinados”, del capítulo “Pasivos financieros a coste amortizado” del Pasivo del Balance de Situación Público ascendía a 8.252 millones de euros.

La estructura y evolución de los Recursos Ajenos presenta el siguiente detalle:

	2009	2008	Variación	
	Miles de euros	Miles de euros	Miles de euros	%
Administraciones Públicas	782.230	635.817	146.413	23,0
Otros sectores residentes-				
Cuentas corrientes	1.187.491	1.182.654	4.837	0,4
Cuentas de ahorro	474.466	454.598	19.868	4,4
Depósitos a plazo (incluyendo				
Ajustes por valoración)	4.420.463	4.065.560	354.903	8,7
Cesión temporal de activos	40.599	38.045	2.554	6,7
	6.123.019	5.740.857	382.162	6,7
No residentes	75.192	77.812	(2.620)	(3,4)
Total depósitos de la clientela	6.980.441	6.454.486	525.955	8,1
Débitos representados por valores negociables	958.559	787.152	171.407	21,8
Pasivos subordinados	313.206	295.812	17.394	5,9
	8.252.206	7.537.450	714.756	9,5

Por consiguiente y tal como se puede comprobar del cuadro anterior, el incremento de Recursos Ajenos durante el ejercicio 2009 ha sido de un 9,5%, es decir, 9,9 puntos superior al índice de inflación del 2009 de la Comunidad Autónoma Canaria, lo que supone una cifra más que satisfactoria. Todo esto debido especialmente a la buena labor desarrollada por la red comercial y la gran aceptación de los nuevos productos de ahorro tanto a la vista como a plazo y de previsión.

Los recursos captados por la Entidad sin reflejo patrimonial (operaciones fuera de balance) materializados en Fondos de Inversión, Planes de Ahorro y Planes de Pensiones, ascendieron a 350 millones de euros.

El total de los Recursos Ajenos más los captados sin reflejo en balance ascienden a 8.602 millones de euros que representa el 8,3% de incremento anual.

Inversiones crediticias.- Crédito a la clientela

El total de Crédito a la clientela (incluyendo Ajustes por Valoración) de la Entidad alcanzó al 31 de diciembre de 2009 una cifra de 6.538 millones de euros. Este importe ha supuesto que los créditos a la clientela contable hayan disminuido 366 millones de euros, tal como se describe en los cuadros siguientes:

Por sectores:

	2009	2008	Variación	
	Miles de euros	Miles de euros	Miles de euros	%
Administración Pública	133.839	223.906	(90.067)	(40,2)
Otros sectores residentes	6.347.049	6.620.162	(273.113)	(4,1)
No residentes	56.972	59.828	(2.856)	(4,8)
	6.537.860	6.903.896	(366.036)	(5,3)

Por modalidad y situación del crédito:

	2009	2008	Variación	
	Miles de euros	Miles de euros	Miles de euros	%
Cartera comercial	27.163	69.169	(42.006)	(60,7)
Deudores con garantía real	4.931.914	5.099.038	(167.124)	(3,3)
Adquisición temporal de activos	21.344	26.855	(5.511)	(20,5)
Otros deudores a plazo	1.068.277	1.378.976	(310.699)	(22,5)
Arrendamientos financieros	31.325	41.634	(10.309)	(24,8)
Deudores a la vista y varios	174.737	150.368	24.369	16,2
Otros activos financieros	42.096	42.005	91	0,2
Activos dudosos	412.376	226.626	185.750	82,0
Ajustes por valoración	(171.372)	(130.775)	(40.597)	31,0
	6.537.860	6.903.896	(366.036)	(5,3)

La institución ha abonado más de 1.300 millones de euros tanto a economías domésticas como a empresas y comercios, a través de la aprobación de operaciones de crédito concedidas con garantía hipotecaria o personal.

La tasa de morosidad de La Caja de Canarias presenta una tasa del 6,2% al cierre de diciembre, motivada en gran medida por el hecho de que la Entidad desarrolla su actividad en una región donde los indicadores de desempleo y recesión son de los más negativos del territorio nacional. Para hacer frente a ello, la Entidad cuenta con fondos de cobertura para la inversión crediticia de 169,7 millones de euros, un 22% superior a la misma fecha del ejercicio anterior. Adicionalmente, el 76% de los créditos concedidos a la clientela están respaldados por garantías reales.

UTILIZACIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La información relativa al valor razonable de las distintas carteras de instrumentos financieros de la Entidad y su operativa se recogen en la nota 6.d de la Memoria Individual.

ACCIONES PROPIAS

Dada la naturaleza de nuestra Entidad, la misma no tiene ni ha realizado operaciones con acciones propias.

EVOLUCION DE LA CUENTA DE RESULTADOS

La Cuenta de Resultados, estructurada para el análisis de gestión que efectúan las cajas, evolucionó de la forma siguiente:

	2009	2008	Variación	
	Miles de euros		Miles de euros	%
Intereses y rendimientos asimilados	331.238	453.404	(122.166)	(26,9)
Intereses y cargas asimiladas	(188.900)	(320.912)	132.012	(41,1)
Margen de Intereses	142.338	132.492	9.846	7,4
Rendimiento de instrumento de capital	2.707	3.476	(769)	(22,1)
Comisiones percibidas	60.134	66.136	(6.002)	(9,1)
Comisiones pagadas	(5.561)	(6.118)	557	(9,1)
Resultados de operaciones financieras (neto)	15.339	(2.031)	17.370	(855,2)
Diferencias de cambio (neto)	735	575	160	27,8
Otros productos de explotación	5.908	6.970	(1.062)	(15,2)
Otras cargas de explotación	(2.455)	(2.420)	(35)	1,4
Margen Bruto	219.145	199.080	20.065	10,1
Gastos de administración	(99.695)	(100.029)	334	(0,3)
Amortización	(10.672)	(10.265)	(407)	4,0
Dotaciones a provisiones (neto)	(8.446)	(3.091)	(5.355)	173,2
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	(69.203)	(45.915)	(23.288)	50,7
Resultado de la Actividad de Explotación	31.129	39.780	(8.651)	(21,7)
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	(1.122)	(2.030)	908	(44,7)
Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	(2)	8.243	(8.245)	(100,0)
Diferencia negativa en combinaciones de negocios	-	-	-	-
Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en vta. no clasificados como op. interrumpidas	(4.109)	(2.242)	(1.867)	83,3
Resultado antes de Impuestos	25.896	43.751	(17.855)	(40,8)
Impuesto sobre beneficios	(758)	(3.492)	2.734	(78,3)
Dotación obligatoria a obras y fondos sociales (sólo Cajas de Ahorro y Cooperat. de Crédito)	-	-	-	-
Resultado del Ejercicio Procedente de Operaciones Continuas	25.138	40.259	(15.121)	(37,6)
Resultado de operaciones interrumpidas (neto)	-	-	-	-
Resultado del Ejercicio	25.138	40.259	(15.121)	(37,6)

Intereses y rendimientos asimilados

Los intereses y rendimientos asimilados totalizan 331.238 miles de euros, 122.166 miles de euros menos que el año anterior, equivalente a una disminución del 26,9%. Dichos productos suponen un rendimiento medio del 3,6% sobre BPM (balance patrimonial medio).

Los intereses y rendimientos asimilados tienen la siguiente estructura:

	2009	2008	Variación	
	Miles de euros		Miles de euros	%
Depósitos en bancos centrales	1.053	3.337	(2.284)	(68,4)
Depósitos en entidades de crédito	488	3.837	(3.349)	(87,3)
Crédito a la clientela	278.504	385.652	(107.148)	(27,8)
Valores representativos de deuda	47.391	57.262	(9.871)	(17,2)
Activos dudosos	3.887	3.305	582	17,6
Rectificación de ingresos por operaciones de cobertura	(85)	11	(96)	(872,7)
Total	331.238	453.404	(122.166)	(26,9)

Intereses y cargas asimiladas

El coste total de los recursos que hemos dispuesto durante el ejercicio 2009 ha sido de 188.900 miles de euros, experimentando una disminución de 132.012 miles de euros respecto al pasado año. El tipo medio de los intereses y cargas asimiladas sobre BPM asciende al 2%.

Los intereses y cargas asimiladas tienen la siguiente estructura:

	2009	2008	Variación	
	Miles de euros		Miles de euros	%
Depósitos de Bancos Centrales	6.153	14.773	(8.620)	(58,3)
Depósitos de entidades de crédito	9.492	33.592	(24.100)	(71,7)
Depósitos de la clientela	159.960	190.568	(30.608)	(16,1)
Débitos representados por valores negociables	31.684	49.958	(18.274)	(36,6)
Pasivos subordinados	9.473	16.350	(6.877)	(42,1)
Rectificación de gastos por operaciones de cobertura	(27.904)	15.595	(43.499)	(278,9)
Coste por intereses de los fondos de pensiones	35	70	(35)	(50,0)
Otros intereses	7	6	1	16,7
Total	188.900	320.912	(132.012)	(41,1)

Margen de intereses

El margen de intereses del ejercicio, que resulta de la diferencia entre los productos y costes financieros, se elevó un 7,4% hasta alcanzar los 142.338 miles de euros, lo que ha permitido alcanzar una tasa de rendimiento del 1,5% sobre BPM.

Margen bruto

El margen bruto del ejercicio 2009 ha tenido un comportamiento positivo ascendiendo a 219.145 miles de euros, un 10,1% superior al del ejercicio anterior, ocasionado tanto por la evolución del margen de intereses como por el buen comportamiento de los resultados de las operaciones financieras y de las comisiones de servicios.

Gastos de Administración

Los gastos de administración (gastos de personal y otros gastos generales de administración) durante el ejercicio 2009 ascendieron a 99.695 miles de euros, lo que ha supuesto una disminución de 334 miles de euros respecto del ejercicio anterior, debido a una rigurosa política de contención y racionalización de este tipo de gastos.

Con relación a los BPM los gastos de personal y otros gastos generales de administración representan el 1,1%.



Todo lo anterior ha permitido que el margen antes de las pérdidas por deterioro de activos financieros, supere los 100 millones de euros y experimente un incremento interanual del 17,1% y que el ratio de eficiencia alcance la cifra de 51,2% al cierre de 2009, lo que implica una mejoría del 9,7% respecto del mismo periodo del año anterior.

Beneficio del ejercicio

Junto a la positiva evolución de los márgenes financieros, es de destacar el importante esfuerzo provisionador y de saneamientos acometido por la Entidad en un entorno de fuerte deterioro económico. En este sentido la Entidad acumula a cierre de año provisiones por 172,8 millones de euros para hacer frente a insolvencias, en la línea de garantizar un mayor fortalecimiento financiero y una mejora de los niveles de cobertura, mejorando esta rúbrica un 22% respecto a 2008. Con todo ello, la Entidad ha obtenido un beneficio neto de 25,1 millones de euros en 2009, un 37,6% inferior al logrado en el mismo periodo del ejercicio anterior.

OBRA SOCIAL

La Caja de Canarias es desde su fundación, en 1939, una entidad comprometida con la sociedad y con las personas. Es precisamente esta finalidad social la que condiciona su razón de ser, en el sentido de que los beneficios obtenidos del desarrollo de su actividad se convierten, una vez cubiertas las necesidades de autofinanciación que garantizan los necesarios niveles de solvencia de la Entidad, en un medio al servicio de programas y proyectos para la mejora y el progreso de la comunidad canaria.

En la actualidad, el esfuerzo que realiza La Caja de Canarias en el desarrollo socioeconómico de la región donde ejerce sus actividad se concreta en un conjunto de actividades orientadas a los campos de la cultura y el tiempo libre; la formación, la investigación y el desarrollo de la sociedad del conocimiento; la integración y la cooperación con los más desfavorecidos; la atención a las situaciones de dependencia, y el desarrollo sostenible. Todo ello, a través de programas que se adaptan constantemente a las necesidades y demandas de la sociedad canaria.

Áreas de actuación

Con cargo al presupuesto de Obra Social, durante 2009 se pusieron en marcha un total de 2.000 proyectos y actividades, desarrolladas directamente por la Obra Social de La Caja de Canarias o por entidades, instituciones, asociaciones y organizaciones públicas y privadas y sin ánimo de lucro, que beneficiaron directamente a 2,1 millones de personas. En este contexto, del total de recursos destinados a acciones sociales, el 43 % fue en obra propia y el resto, 57% en obras en colaboración con otras instituciones y entidades.

Obra Social 2009 Sectores de actividad	Nº actividades	Nº beneficiarios*
Cultura	513	863.633
Educación, Investigación y desarrollo socioeconómico	494	635.506
Asistencia Social y Sanitaria	678	237.229
Deportes	293	71.424
Medio Ambiente y Patrimonio Histórico y Natural	23	332.222
Total	2.001	2.140.014

* Se cuantifica los beneficiarios directos de programas propios o en colaboración de la Obra Social para lo que se tiene en cuenta el número de espectadores de eventos culturales, integrantes de equipos deportivos, participantes en programas socioasistenciales, número de alumnos de centros docentes...

Además de la dotación de La Caja, las cada vez más diversificadas acciones y el creciente grado de profesionalización de la Obra Social permiten que cada año el importe de los ingresos generados, que posteriormente se reinvierten en nuevas acciones se incrementa de forma constante. En este sentido, de la inversión total de la Obra Social en 2009, hay que añadir unos 264.000 euros que procedieron de la generación de ingresos de la propia Obra Social, derivados mayoritariamente de la gestión del área cultural, vía taquilla de espectáculos.

La Cultura y el Tiempo Libre, la Educación, la Investigación, la Integración y la Cooperación, el Medio Ambiente y la Asistencia Social y Sanitaria son los sectores de actividad que inspiraron para crear un programa en 2009 que diera respuestas a las demandas de los canarios, bien a través de proyectos propios, dirigidos y gestionados por la Obra Social, bien prestando la colaboración a entidades públicas y privadas que, al igual, trabajan por y para los demás.

No obstante, de los 13,3 millones de euros gestionados por la Obra Social en 2009, destacan los dos millones de euros destinados al programa de Urgencias Sociales y Atención a las Familias; 750.000 euros de la convocatoria de ayudas a ONG y demás entidades sin ánimo de lucro para el desarrollo de proyectos socio-asistenciales; 280.000 para programas de empleo de colectivos de difícil inserción y 1.300.000 euros en los programas propios desarrollados por la Obra Social de actividades formativas y lúdicas, como La Caja Activa, La Caja Verde, el Aula de Cocina, El Programa de Voluntariado medioambiental y la programación cultural del CICCA.

En el ejercicio destaca la respuesta que la Entidad ha pretendido dar a la situación de “nueva pobreza” con la que se han encontrado muchas familias canarias como consecuencia de la crisis económica. En este sentido en 2009 y en colaboración con la corporaciones locales canarias, la Obra Social ha atendido a través de su Programa de Urgencias Sociales a 2.656 familias en situación de extrema necesidad facilitándoles tarjetas para alimentación a canjear en supermercados y pago de alquiler de vivienda habitual, suministro eléctrico y de agua, transporte, uniformes y comedor escolar, entre otros.

Asimismo La Caja de Canarias puso en marcha en 2009 dos programas de empleo, uno denominado La Caja Integra, dirigido a la promoción de proyectos empresariales y acciones que tengan como objetivo el fomento del empleo de personas en situación o riesgo de exclusión social y de personas con discapacidad, y a través del cual se crearon 28 nuevos puestos de trabajo; y otro, denominado Programa de Empleo Medioambiental, para el que se ha contado con 12 personas en paro que se están ocupando de tareas de reforestación.

Dentro de los programas propios emprendidos por la Obra Social en 2009 destaca el de talleres para mayores, La Caja Activa, por el que han pasado 20.890 personas disfrutando de alguno de los 144 talleres y actividades programadas en los centros de mayores de la provincia de Las Palmas; La Caja Verde, consistente en un conjunto de acciones formativas y lúdicas con el objetivo de mejorar la educación medioambiental entre la población canaria y en el que han participado 2.131, disfrutando de los 98 ecotalleres y ecovisitas guiadas que se han programado en el año; o la recién inaugurada Aula de Cocina, que desde su apertura en marzo de 2009 ha acogido un total de 45 cursos, en los que se ocuparon el 100% de las 540 plazas ofertadas.

Mención aparte, merece también la programación del Centro de Iniciativas de La Caja de Canarias, el CICCA, que un año más volvió a ser el centro más dinámico de las Islas, gracias a su polivalencia, al programar más de 289 actividades de música, teatro, danza, exposiciones, proyecciones, charlas y cursos, en las que participaron cerca de 70.000 personas.

De una forma más detallada, los proyectos desarrollados por área en 2009 son los siguientes:

Cultura

A través de su Obra Social, La Caja de Canarias continuó en 2009 fomentando el desarrollo de actividades culturales y artísticas bajo el objetivo de acercarlas al mayor número de público posible. Una programación de calidad, constante y variada y una cada vez mayor itineración por municipios e islas de la agenda cultural del Centro de Iniciativas de La Caja de Canarias (Cicca), han hecho posible que en 2009, cerca de 70.000 personas de todas las edades hayan podido disfrutar de un concierto, una obra de teatro, una exposición, una conferencia o una proyección.

Además, la Obra Social ha apoyado económicamente a la mayor parte de los grandes eventos culturales, así como fiestas populares que han tenido lugar en las Islas a lo largo de 2009 y ha propiciado que iniciativas artísticas y lúdicas locales puedan desarrollarse.

Estas fueron a grandes rasgos las principales acciones culturales:

- Programación cultural propia del CICCAs e itinerancia por diferentes municipios e islas, con una afluencia de público cercana a las 70.000 personas. Niña Pastori, Vargas Blues Band, Sole Jiménez, Carmen París, o Luis Morera son algunos de los artistas nacionales que pasaron por nuestros escenarios, así como otros grupos o solistas internacionales como The Lost Fingers, Sunday Drivers, Lady Dottie, Bill Evans, Cindy Blackman, Paulinho Lemos Quartet, Tok Tok Tok, Cesárea Évora, Teresa Salgueiro, Pancho Amat, y Ara Malikian. Asimismo destacaron de esta programación las producciones teatrales, ‘Seis clases de baile en seis semanas’ (con Lola Herrera y Juanjo Artero), ‘La Montaña Rusa’ (con Arturo Fernández y Carmen del Valle), y ‘Mentiras, incienso y mirra’.
- Realización del Festival Infantil de teatro, música y humor ‘La Caja Chica’, en el que a lo largo de dos meses se realizaron 15 funciones de 6 espectáculos distintos, representados en Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura, y que reunieron a 5.000 espectadores. La Caja Chica es un proyecto creado por la Obra Social en 2004 con el objetivo de entretener y habitar a las artes escénicas a los menores. En sus seis ediciones por las salas y plazas donde se programaron obras han pasado 45.000 niños y niñas.
- Realización del III concurso de bandas de música La Caja Sonora, iniciativa puesta en marcha en 2007 con el objetivo de impulsar la creación musical de las Islas, abriendo una nueva vía que permita a los jóvenes grupos canarios dar a conocer sus propuestas en un mercado en el que se contraponen la cantidad y calidad de grupos e iniciativas sonoras existentes con las dificultades y falta de espacios para difundirlas y proyectarse profesionalmente en el futuro, tanto en el panorama local como nacional. Con tan sólo tres ediciones, ‘La Caja Sonora’ se ha convertido con más de 250 bandas participantes en el concurso musical más importante de Canarias, a tenor del interés despertado por los grupos: 259 propuestas presentadas a Concurso en las dos

ediciones provenientes de todas las Islas del Archipiélago, 74 del año 2007; 90, de 2008; y 95, presentadas en la convocatoria de 2009.

- Producción de un programa de exposiciones entre las que destaca la magna muestra de las obras más destacadas del patrimonio artístico de La Caja de Canarias. Bajo el título 'La Entidad y su Patrimonio. Fondos artísticos de La Caja de Canarias', el Centro Cultural de La Caja de Canarias se vistió de gala el primer trimestre de 2009 para exhibir al público canario las obras de arte más importantes que conserva en propiedad, con pinturas de Pinturas de Julio Romero de Torres, Francis Bacon, Christo, George Segal, Miró Mainou, Juan Ismael, César Manrique, Pepe Dámaso, Andrés Rábago, Manolo Millares, Fernando Álamo, Juan José Gil, Paco Juan Déniz, Juan de Miranda, Manuel Ponce de León, Giraldo, Plácido Fleitas, Santiago Santana, Felo Monzón, o José Antonio García Álvarez. Esta colección fue vista en los 3 meses en que estuvo expuesta por más de 10.000 personas, y posteriormente se desplazó a Lanzarote y Fuerteventura. Además de esta exposición, el CICA colgó en sus paredes otras colecciones destacadas como 'Con humor y mucho amor', una muestra de humor gráfico relacionado con la pobreza organizada por Cáritas Diocesana, en la que se exhibieron 83 viñetas de reconocidos humoristas españoles, como Mingote, Forges, Gallego&Rey, Máximo, Saldaña, Patxi&Idígoras y El Roto. Otras propuestas relevantes fueron las fotografías de artista cántabro Martín Sampedro, bajo el título de 'Interior Ulterior'; los retratos del pintor canario Alejandro Reino en 'Vanitas Firs Round'; y los óleos de Antonio Postigo en su trabajo más reciente titulado 'Pormenores'.
- Patrocinio de 28 de los grandes festivales culturales que se desarrollaron en las Islas (Womad, 'Fuerteventuraes música', Malpaís, Festival de Música de Canarias, Festival de Ópera, Festival Internacional de Cine de Las Palmas de Gran Canaria, Spal, Festival Internacional de Jazz, Festival Internacional de Folklore de Ingenio, ...) y de la actividad cultural de centros como el Auditorio Alfredo Kraus, Teatro Pérez Galdós, Teatro Víctor Jara, Auditorio de Teror; Auditorio Insular de Puerto del Rosario y teatros de Lanzarote.
- Patrocinio de la actividad del Museo Canario, Museo Néstor, Fundación César Manrique, Centro de Arte Juan Ismael, Fundación Canaria Luján Pérez, etc.
- Colaboración con las principales fiestas patronales y populares de Canarias, a las que se dedicó unos 220.000 euros, más pequeñas aportaciones a alrededor de noventa fiestas vecinales de distintos municipios.

Docente

Bajo el convencimiento de que el progreso de un pueblo pasa por la formación y el conocimiento, la Obra Social, a través de acuerdos con instituciones, financia iniciativas enfocadas a impulsar la investigación tanto en áreas científicas como en humanidades, ayudas que se concretan en becas, premios a las mejores tesis, y trabajos específicos de investigación en diversas disciplinas, como las que afectan al campo de la salud.

Asimismo, entre sus líneas de trabajo, en la Obra Social destacan los programas educativos para personas de todas las edades, desde programas de ocio con un alto contenido pedagógico para niños, a apoyos a la formación universitaria, o talleres formativos para mayores. La Caja de Canarias es la principal entidad privada financiadora de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, UNED y Radio Ecça.

En 2009 estas fueron las principales acciones realizadas:

- Colaboración con la actividad docente e investigadora de la ULPGC, siendo su principal mecenas privado, así como con los centros asociados de la UNED en la provincia de Las Palmas y con los programas sociales de educación de Radio Ecça.
- Colaboración con las principales universidades y aulas de verano que se celebran en Canarias, como la de Maspalomas, Gomera y Lanzarote.
- Elaboración y puesta en marcha del proyecto de creación del Aula de Cocina, La Caja de Canarias, a través de su Obra Social, puso en marcha en el mes de marzo su programa de cursos del nuevo espacio Aula de Cocina 'La CajaCocina'. El calendario de actividades y cursos que ha desarrollado a lo largo del año 2009 ha estado pensado para todos los públicos y para todas las cocinas. Abarcando desde los cursos básicos de iniciación para principiantes hasta los cursos de cocina estacionales o ligados a los productos de temporada, los temáticos o la cocina sana y naturista. Además se han programado cursos para colectivos espacialmente sensibles, como los deficientes visuales, los celíacos y diabéticos. En 2009 se programaron un total de 45 cursos y se ofertaron 540 plazas, ocupándose un total de 537 plazas, 94 por menores de edad y 443 por adultos. Cada curso se ha dividido en 8 horas de clase práctica divididas en cuatro jornadas, a excepción del curso para niños con deficiencias visuales, de 3 horas de duración
- Nueva edición del concurso de tarjetas de Navidad más antiguo de España, en el que participaron 40.000 escolares y el de cuentos de navidad, con 100 participantes.

Deportes

La necesidad colectiva de calidad de vida y promoción de salud tiene en el deporte uno de sus mejores aliados. La promoción del tiempo libre en todos los segmentos de la sociedad a través de la práctica de actividades deportivas es uno de los objetivos fundamentales de la Obra Social, y para lo que destinó en 2009 el 16% de su presupuesto.

En esta apuesta, La Caja de Canarias destaca por el mantenimiento de su tradicional apoyo al deporte base, al autóctono y a los equipos canarios en competición nacional. Además, su Obra Social es pionera en la potenciación de eventos de disciplinas deportivas con menores apoyos, como son el surf y bodyboard, iniciativas que se han unido al habitual impulso que se da al ajedrez, que cuenta con una moderna sede dotada de todos los medios técnicos necesarios, y una mayor introducción en los colegios y centros socioculturales.

Son de destacar las siguientes actuaciones:

- 
- Apoyo de manera decisiva al fútbol y baloncesto base, lo que permite que unos 15.000 niños y niñas federados en fútbol y 1.500 de baloncesto practiquen una disciplina deportiva.
 - Patrocinio de equipos de fútbol canarios en competiciones nacionales.
 - Patrocinio de clubes de baloncesto canarios en competiciones nacionales
 - Patrocinio de clubes canarios en división de honor en disciplinas como el voleibol, balonmano, atletismo y hockey.
 - Fomento del deporte autóctono canario a través del patrocinio de la vela latina y la lucha canaria, así como el fomento de sus bases, garantizando no sólo la supervivencia de estos deportes vernáculos, sino su crecimiento en practicantes y seguidores.
 - Colaboración con las pruebas grancanarias del Campeonato del Mundo de Surf WQS, y del Mundial de Bodyboard, con lo que se ha contribuido no sólo a que los miles de deportistas, seguidores y aficionados canarios tengan la oportunidad de ver competir a los mejores, sino también a la promoción turística de las aguas canarias como destino privilegiado para la práctica de los deportes relacionados con el mar

Sanitaria, Asistencial y Social

Los programas de atención social y sanitaria constituye para la Obra Social de La Caja de Canarias uno de los mejores ejemplos de su compromiso por corregir las desigualdades presentes en la sociedad actual. En este sentido, La Caja, en sus programas sociales intenta ser oportuna y socialmente útil, adaptando a lo largo del tiempo sus acciones a las nuevas necesidades sociales que precisan de una mayor cobertura. Tal es así que a la hora de configurar su presupuesto de Obra Social para 2009, los órganos de gobierno de la Entidad valoraron el momento económico que se vive actualmente y las consecuencias que a nivel social está teniendo para las familias canarias.

Según palabras del presidente de La Caja de Canarias, Juan Manuel Suárez del Toro, “la situación requiere de respuestas puramente sociales, lo que nos ha llevado a un presupuesto donde los programas asistenciales son prioritarios”. En este sentido, algo más del 40% de los fondos que se repartieron por las distintas áreas de gestión en las que actúa la Obra Social de La Caja de Canarias -Cultura, Docencia, Investigación, Deportes, Asistencia Social, Medioambiente y Desarrollo Socioeconómico- fue este año destinado a ayudas para urgencias sociales, programas asistenciales y creación y consolidación de empleo.

Con ello y a pesar de que el presupuesto de la Obra Social ha bajado en el presente ejercicio un 16%, en consonancia con la reducción de beneficios financieros con los que cerró la Entidad el año, La Caja Insular de Ahorros de Canarias vuelve a dejar patente, según Suárez del Toro, “su papel como precursora de bienestar socioeconómico en el territorio en el que actúa y su capacidad de ajuste a las demandas que surgen de la sociedad de cada momento”.

Así y mientras las distintas áreas de inversión sufrieron un ajuste presupuestario en torno al 30%, la dotación al área de Asistencia Social y Sanitaria se incrementó en casi un millón de euros con respecto al 2008, aumentando en aproximadamente un 25%.

De ese presupuesto de cinco millones de euros eminentemente sociales destacó el poco más de un millón de euros que se donó a ONG y demás entidades privadas sociales sin ánimo de lucro para el desarrollo de programas en Canarias que tuvieran como objetivo la integración, la protección y, en definitiva, la mejora de la calidad de vida de personas que se encuentren en desigualdad o riesgo de exclusión social, y en dependencia, y otro millón de euros que se repartieron en programas promovidos por corporaciones municipales e insulares que tengan igual cometido que las anteriores.

Asimismo, la Caja de Canarias puso en marcha con cargo a su presupuesto de Obra Social, y al que se unió con una aportación de 1750.000 euros el Cabildo de Gran Canaria y 40.000 euros el Cabildo de Fuerteventura, un programa de urgencias sociales y atención a las familias dotado en su conjunto de 3.790.000 millones de euros.

De una forma más detallada estos fueron los principales programas desarrollados con cargo a esta área:

- Convocatoria pública de ayudas para la realización de proyectos de dependencia y de asistencia social y sanitaria por parte de ONG y demás entidades privadas sin ánimo de lucro, con una dotación de 750.000 euros, gracias a la cual en 2009 se han desarrollado 63 proyectos en las Islas. Por colectivo o situación social, 33 de estos proyectos han tratado situaciones de dependencia; 25 de exclusión social; y 5 de tratamiento de enfermedades... El conjunto de los proyectos financiados han tenido como beneficiarios directos a 34.254 personas.

Relación de entidades beneficiarias:

- Fundación Adsis
- Cáritas Diocesana de Canarias
- Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer y otras Demencias de Lanzarote
- Institución Coordinadora Arciprestal de Cáritas del Sur
- Institución Las Palmas Acoge
- Asamblea Insular de Cruz Roja Española en Las Palmas
- Asamblea Insular de Cruz Roja Española en Fuerteventura
- Asamblea Insular de Cruz Roja Española en Lanzarote
- Fundación Canaria Yrichen
- Asociación Majorera por la Salud Mental (ASOMASAMEN)
- El Patio de las Culturas
- Proyecto Cultural de Desarrollo Comunitario La Aldea
- Asociación Alzheimer Canarias
- Cáritas Diocesana de Tenerife
- Fundación Proyecto Don Bosco

- 
- Asociación Coordinadora Cáritas Fuerteventura
 - Asociación Española Contra el Cáncer
 - Fundación Canaria Centro de Solidaridad de las Islas Canarias ``CESICA``
 - Asociación Internacional del Teléfono de la Esperanza
 - Fundación Canaria Cáritas por la Integración Sociolaboral
 - Asociación de Discapacitados de Lanzarote
 - Asociación Cultural Guiniguada Comunicación
 - Asociación de Hogares para Niños Privados de Ambiente Familiar
 - Institución Casa San Vicente de Paúl
 - Asociación de Familiares de Alzheimer ``AFA TABAIBA-MOYA``
 - Comisión Española de Ayuda al Refugiado en Canarias (C.E.A.R.-CANARIAS)
 - Asociación Cultural Raíz del Pueblo
 - Institución Amigos Contra El Sida
 - APADIS (Asociación de Padres y Madres de Hijos con Discapacidad)
 - Parroquia Ntra.Sra. de los Remedios
 - Asociación Asperger Islas Canarias-ASPERGAN
 - Asociación de Mujeres con Cáncer de Mama de Tenerife (AMATE)
 - Asociación de Familias para Apoyo de Personas con Enfermedad Mental
 - Asociación Colectivo La Calle
 - Fundación Canaria Alejandro Da Silva Contra La Leucemia
 - Asociación para la Defensa del Paciente Psíquico ``EL CRIBO``
 - Federación Regional Canaria de Organizaciones a favor de Personas con Discapacidad Intelectual
 - Asociación Cultural SALSIPUEDES
 - Asociación ANSINA
 - Fundación Tutelar Canaria
 - Asociación de Personas Sordas de Gran Canaria (APSGC)
 - Asociación Mujeres Solidaridad y Cooperación
 - Asociación ADEPSI
 - PROCLADE Canarias
 - Asociación de Padres de Alumnos con discapacidad en aulas enclave de la Provincia de Las Palmas (APAELP)
 - Asociación Social y Cultural para la Mujer de Lanzarote ``Mararía``
 - Colegio Oficial de Licenciados en Educación Física de Canarias
 - Fundación SAUCE (Residencia Timanfaya)
 - Asociación Provincial de Esclerosis Múltiple (APEM)
 - Fundación Canaria para el Tratamiento de la Parálisis Cerebral Infantil (T.I.P.C.I)
 - Asociación Canaria de Cáncer de Mama y Ginecológico (ACCMYG)
 - ADISNOR
 - APADESUR
 - Asociación Síndrome de Down de las Palmas

- 
- Asociación Canaria de Personas con Trastornos Generalizados del Desarrollo (ACTRADE)
 - Asociación de Padres de Niños Autistas de Las Palmas
 - Asociación COMPSI
 - Asociación de diabéticos de Gran Canaria (ADIGRAN)
 - Federación de Asociaciones de Personas Sordas de las Islas Canarias
 - Residencia Labouré, Cía. Hijas San Vicente de Paúl
 - Asociación de Padres de Personas con Autismo en Tenerife (APANATE)
 - Fundación Canaria Solidaridad La Palma
-
- Realización del programa para la tercera edad La Caja Activa integrado por una amplia variedad de actividades, tales como talleres de manualidades y plásticas, Aprendizaje y Desarrollo, Físico-Deportivos, actividades lúdicas, talleres de Nuevas Tecnologías; actividades en la Naturaleza y Medioambiente; visitas culturales; Espacio 60 y Más, y Ciclo de Conferencias Envejecimiento Activo.
 - Mantenimiento del centro y programa de actividades Club de Jubilados de La Caja de Canarias, integrado por 1.300 socios. El club está pensado como un centro de ocio de día donde los mayores pueden realizar multitud de actividades, como juegos, talleres, bailes, lectura y participar de excursiones.
 - Programa de dinamización de mayores a través de la colocación de parques biosaludables para adultos en los núcleos poblacionales mayoreros de Pájara, y en los lanzaroteños Playa el Reducto (Arrecife), Los Pocillos (Tías), Playa Blanca (Yaiza), Mancha Blanca (Tinajo), Playa Honda (San Bartolomé), parque de La Mareta (Teguise) y Punta Mujeres (Haría)
 - Colaboración con 112 programas municipales de las siete islas de atención social a mayores, discapacitados, mujer, infancia y juventud en situación de riesgo, diversidad cultural, fomento de hábitos saludables y propuestas de ocio por importe de unos 900.00 euros.
 - Programa de fomento de la movilidad entre las personas dependientes, a través de la colaboración con entidades públicas, como el Cabildo de Gran Canaria y Ayuntamiento de Arucas, con la adquisición de vehículos adaptados y prestación del servicio especial de transporte a mayores y discapacitados.
 - El programa de ayudas económicas de emergencia social para las familias más necesitadas de La Caja de Canarias, puesto en marcha en el mes de julio de 2009 al que la Entidad destinó 2.000.000 euros. A cierre del año la cifra de familias atendidas se elevaba a 3.000. Esta iniciativa nació con el objetivo de colaborar con los ayuntamientos, aportando recursos económicos para atender a familias afectadas por una situación de extrema necesidad y que no pueden afrontar gastos fijos mensuales referidos a alimentación, alquileres, educación o gastos médicos. En este sentido, el programa dota de recursos económicos y facilita los trámites y el abono de ayudas a familias canarias más necesitadas, apoyado fundamentalmente en la gestión social de

los ayuntamientos. Las ayudas tienen dos modalidades en función de las necesidades del beneficiario: Tarjeta Regalo, a utilizar exclusivamente en supermercados Spar, Vivó y Bolaños; y pagos de recibos considerados “básicos”, como el agua, la luz, alquileres, etc.

- La Caja de Canarias amplió el radio de actuación de su ‘Programa de Ayudas de Emergencia Social’ a las personas afectadas por catástrofes como el temporal acontecido recientemente en Tasarte, o el incendio que en verano azotó La Palma. De este modo, La Caja de Canaria, a través de su Obra Social, ha destinado ayudas por un importe de 1.000 euros a cada familia afectada por estos fenómenos, que han visto sus viviendas destruidas por el fuego, agua y barro. Este importe ha sido destinado a ayudar a costear las necesidades básicas para que estas familias puedan volver a la normalidad cuanto antes, es decir, reforma de viviendas, reposición de enseres y electrodomésticos, adquisición de artículos de primera necesidad, etc.
- En 2009 La Obra Social de La Caja de Canarias concedió 200.000 euros a un total de 13 proyectos destinados a crear empleo para personas en situación de desigualdad, gracias a la puesta en marcha de un nuevo concurso creado por La Caja bajo la denominación de ‘La Caja Integra’. Esta iniciativa nació el pasado año para apoyar proyectos de inserción laboral para personas en situación o riesgo, exclusión social, y discapacitados. La convocatoria se puso en marcha en abril de 2009, y el fallo determinó la aprobación de 7 proyectos especialmente dirigidos al colectivo de Discapacitados, y 6 proyectos más para personas en situación o riesgo de exclusión social. La puesta en marcha de estos 13 proyectos supone directamente la creación de 28 puestos de trabajo.
- Mantenimiento del centro y programa de actividades Club de Jubilados de La Caja de Canarias, integrado por 1.300 socios. El club está pensado como un centro de ocio de día donde los mayores pueden realizar multitud de actividades, como juegos, talleres, bailes, lectura y participar de excursiones.
- Programa de dinamización de mayores a través de la colocación de parques biosaludables para adultos en los núcleos poblacionales mayoreros de Pájara, y en los lanzaroteños Playa el Reducto (Arrecife), Los Pocillos (Tías), Playa Blanca (Yaiza), Mancha Blanca (Tinajo), Playa Honda (San Bartolomé), parque de La Mareta (Teguise) y Punta Mujeres (Haría)
- Colaboración con 112 programas municipales de las siete islas de atención social a mayores, discapacitados, mujer, infancia y juventud en situación de riesgo, diversidad cultural, fomento de hábitos saludables y propuestas de ocio por importe de unos 900.00 euros.
- Programa de fomento de la movilidad entre las personas dependientes, a través de la colaboración con entidades públicas, como el Cabildo de Gran Canaria y Ayuntamiento de Arucas, con la adquisición de vehículos adaptados y prestación del servicio especial de transporte a mayores y discapacitados.

- 
- El programa de ayudas económicas de emergencia social para las familias más necesitadas de La Caja de Canarias, puesto en marcha en el mes de julio de 2009 al que la Entidad destinó 2.000.000 euros. A cierre del año la cifra de familias atendidas se elevaba a 3.000. Esta iniciativa nació con el objetivo de colaborar con los ayuntamientos, aportando recursos económicos para atender a familias afectadas por una situación de extrema necesidad y que no pueden afrontar gastos fijos mensuales referidos a alimentación, alquileres, educación o gastos médicos. En este sentido, el programa dota de recursos económicos y facilita los trámites y el abono de ayudas a familias canarias más necesitadas, apoyado fundamentalmente en la gestión social de los ayuntamientos. Las ayudas tienen dos modalidades en función de las necesidades del beneficiario: Tarjeta Regalo, a utilizar exclusivamente en supermercados Spar, Vivó y Bolaños; y pagos de recibos considerados “básicos”, como el agua, la luz, alquileres, etc.
 - La Caja de Canarias amplió el radio de actuación de su ‘Programa de Ayudas de Emergencia Social’ a las personas afectadas por catástrofes como el temporal acontecido recientemente en Tasarte, o el incendio que en verano azotó La Palma. De este modo, La Caja de Canaria, a través de su Obra Social, ha destinado ayudas por un importe de 1.000 euros a cada familia afectada por estos fenómenos, que han visto sus viviendas destruidas por el fuego, agua y barro. Este importe ha sido destinado a ayudar a costear las necesidades básicas para que estas familias puedan volver a la normalidad cuanto antes, es decir, reforma de viviendas, reposición de enseres y electrodomésticos, adquisición de artículos de primera necesidad, etc.
 - En 2009 La Obra Social de La Caja de Canarias concedió 200.000 euros a un total de 13 proyectos destinados a crear empleo para personas en situación de desigualdad, gracias a la puesta en marcha de un nuevo concurso creado por La Caja bajo la denominación de ‘La Caja Integra’. Esta iniciativa nació el pasado año para apoyar proyectos de inserción laboral para personas en situación o riesgo, exclusión social, y discapacitados. La convocatoria se puso en marcha en abril de 2009, y el fallo determinó la aprobación de 7 proyectos especialmente dirigidos al colectivo de Discapacitados, y 6 proyectos más para personas en situación o riesgo de exclusión social. La puesta en marcha de estos 13 proyectos supone directamente la creación de 28 puestos de trabajo.

Medio Ambiente y Conservación del Patrimonio

La protección de la biodiversidad y la promoción de la sostenibilidad y respeto al medio ambiente, así como la conservación de nuestro patrimonio histórico y artístico son hechos fundamentales y por los que se apuesta de forma decisiva desde la Obra Social de La Caja de Canarias. Las actuaciones este año han ido encaminadas al fomento del voluntariado, con un programa propio de recuperación medioambiental; a la formación y la concienciación con el denominado programa La Caja Verde; y al apoyo de iniciativas particulares y públicas de actuación en el patrimonio histórico y natural y de concienciación sobre su respeto y preservación. Entre las actuaciones en esta área realizadas en 2009 por o con la colaboración de la Obra Social destacan:

- 
- La Caja de Canarias, a través de su Obra Social desarrolló el programa denominado La Caja Verde, en el que se integra un conjunto de acciones formativas y lúdicas con el objetivo de mejorar la educación ambiental entre la población canaria durante el año 2009. Con este fin se configuró una programación trimestral de actividades en los diferentes municipios de Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura, para lo cual se contará, además de con el Centro de Iniciativas de La Caja de Canarias, el CICCA, en Las Palmas de Gran Canaria, con los espacios cedidos por los diferentes ayuntamientos que han querido sumarse a este proyecto como entidades colaboradoras. Este programa de actividades de sensibilización, motivación, formación y dinamización social y cultural está dividido en varios bloques de contenido con el objetivo de profundizar en distintas dimensiones de la ecología, del medio natural, de los ecosistemas urbanos y de la ecosalud. Cada bloque tendrá su propia vida, sus espacios para la reflexión, para el análisis crítico de las causas del deterioro ambiental, las formulas para mejorar y conservar nuestro entorno, nuestra salud y calidad de vida a través de métodos alternativos y naturales. La programación de la Caja Verde se estructura en los siguientes bloques: Ecotalleres para adultos; ecotalleres infantiles; ecosalud; y ecovisitas guiadas (Rutas).
 - Se ofertaron 98 talleres, suspendiéndose 14 talleres en las tres islas. En Gran Canaria se realizaron 89 talleres, 5 en Lanzarote y 4 en Fuerteventura.
 - Participaron 2.131 personas, 1.986 inscritos en Gran Canaria, 90 en Lanzarote y 55 en Fuerteventura.
 - Se ofertaron 98 actividades: 40 ecotalleres de adultos, 36 ecosalud, 12 ecotalleres infantiles y 10 ecovisitas guiadas.
 - De las 2.131 personas inscritas, 1.232 personas (57'81%) hicieron la inscripción a través de la página web de la Obra Social; 462 (21'67%), optaron por realizarlo por taquilla del CICCA; y 437 participantes (20'50%) realizaron el ingreso de su inscripción a través de las oficina de la Caja de Canarias.
 - La recaudación total por cuotas de La Caja Verde asciende a 26.505 €: 7.078 € por TPV, 4.639 € por taquilla y 6.141 € por ventanilla de oficina.
 - El coste de los cursos impartidos durante este año asciende a 144.908'28 €. Los 89 actividades de Gran Canaria costaron 129.510'28 €, las realizadas en Lanzarote ascendieron a 8.505 € y en Fuerteventura 6.893 €.
 - Plan de Voluntariado Medioambiental de la Obra Social de La Caja de Canarias. La Caja de Canarias continuó en 2009 su programa puesto en marcha en 2007 para la recuperación de las zonas dañadas por el incendio acaecido en Gran canaria en el verano de ese año y limpieza y prevención de cara a futuros incidentes. A través de este plan en 2009 se desarrollaron 12 actuaciones con sus respectivas jornadas previas de formación, en las que participaron 500 voluntarios

- 
- Programa de Empleo y Repoblación. La Caja de Canaria, inició en 2009 un proyecto de repoblación forestal y de empleo denominado 'TU PAPEL CUENTA'. Se trata de una propuesta ecológica de compromiso ambiental, orientada a la reducción del uso de papel en La Caja de Canarias gracias a la implicación de los clientes de la Entidad que sustituyan su correspondencia ordinaria por correspondencia electrónica. De este modo, por cada cliente que solicite cambiar su correspondencia ordinaria tradicional por la correspondencia electrónica de La Caja de Canarias, la Entidad financiera plantará un árbol. Este sencillo cambio supone un importante ahorro de papel y aumento en la fijación de CO2 de la nueva masa forestal en crecimiento. Las estimaciones iniciales de La Caja de Canarias cifran en unas 2.500 personas las que mensualmente irán migrando su correspondencia de papel al soporte digital. Esto supone 2.500 árboles plantados al mes, que en proporción supondrían 30.000 árboles plantados en un año. Uno de sus componentes más importantes sea el del área social y de empleo, ya que estos trabajos de reforestación se están realizando con personas en situación de desempleo, a las que se forma específicamente. La creación de empleo será de 20 personas al mes.
 - Colaboración con Ayuntamientos y Cabildos en proyectos de protección de patrimonio natural y etnográfico, entre los que destacan.
 - Campaña de Recuperación del Patrimonio Histórico de Gran Canaria
 - Transgrancanaria
 - Programa infantil de Fuerteventura Mi Isla es un Tesoro
 - Día del Medio Ambiente en Osorio
 - Jornadas de la Palma Canaria.
 - Programa mejora de empleo a través de la agricultura ecológica
 - Huertos escolares de Ingenio
 - Programa de la OCDE de 'Cambio climático y ciudades sostenibles'
 - Campaña de reducción de bolsas de plástico en Moya
 - Programa de dinamización y puesta en valor de recursos turísticos de Santa Brígida.
 - Proyecto Veredas
 - Restauración Castillo Guanapay.

Desarrollo Socio-Económico

Desde la Obra Social de La Caja de Canarias se dedica también atención al fomento de la emprendeduría desde una perspectiva social de impulso al autoempleo y a la promoción de sectores productivos como el comercio y el sector agroalimentario, que garanticen el progreso y la diversidad socioeconómica de la región. Entre las acciones acometidas en 2008 destacan:

- Programa de microcréditos sociales, a través del cual en 2009 se concedieron 14 préstamos para la puesta en marcha de iniciativas empresariales y de autoempleo, por un importe medio de 9.536 euros por proyecto. De estas iniciativas, 11 fueron emprendidas por mujeres y 3 por hombres, y 7 por personas inmigradas y 7 por nacidos en España. El programa de microcréditos sociales de La Caja de Canarias ha

posibilitado la creación, en sus cuatro años de vida (2005-2009), de 86 empresas, gracias a la concesión de un total de 1.042.745 euros en préstamos a un muy bajo coste financiero para su puesta en marcha. Estas microempresas han generado unos 130 puestos de trabajo.

- Programa de apoyo a las iniciativas de promoción de zonas comerciales y el pequeño comercio, a través de programas de atracción de visitantes.
- Fomento de la empresa familiar, a través del apoyo a iniciativas de formación en el ámbito de las cámaras de comercio y de un ciclo de grandes conferencias, en colaboración con la Cámara de Comercio de Las Palmas, a través del cual 1.200 empresarios han podido asistir a las charlas sobre economía impartidas por el ex ministro Rodrigo Rato: el ex presidente del Gobierno, Felipe González, y el presidente del Consejo Superior de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de España, Javier Gómez Navarro.
- Apoyo a eventos feriales centrados tanto en actividades empresariales, como el comercio, la agricultura y la ganadería, la artesanía y el sector del automóvil, como en actividades de ocio y aprendizaje. En 2009 se colaboró, entre otras, con la Feria de la Infancia y Juventud (GC); Feria Insular de Ganado Selecto (GC); Feria de Saldos de Lanzarote; Feria Empresarial del Norte (GC); Feria Insular de Artesanía de Antigua; Feria de Artesanía de Ingenio; Feria Regional de Vinos y Quesos y la World Cheese Award, y se apoyó la campaña de promoción de los mercadillos municipales de la Mancomunidad de Medianías de Gran Canaria.
- Programa de promoción a la viticultura canaria, financiando acciones publicitarias y de difusión de los caldos isleños, como la 'Guagua del Vino' y catas.

Investigación

El progreso y el desarrollo social y económico de nuestra región pasa indefectiblemente por el impulso a la investigación y el fomento de la sociedad del conocimiento. Bajo esta premisa, en 2009 desde la Obra Social se ha impulsado la actividad investigadora en el ámbito universitario, dedicándole importantes recursos, y en el ámbito clínico científico, manteniendo su tradicional política financiadora de los equipos de investigación en el campo oncológico de Canarias. En este sentido cabe mencionar las siguientes acciones:

- Colaboración con jornadas, seminarios y congresos de diversas disciplinas, entre las que destacan el Campus de Estudios Sociales, Consumeralia, el Foro Canario de la Infancia, el Congreso de Urbanismo, Jornadas de Matemática Isaac Newton, el II Encuentro Internacional de Derecho Animal, Olimpiadas de Economía y Empresa, etc.
- Concesión de 34 becas de postgrado y el Premio de Investigación La Caja de Canarias a las 5 mejores tesis doctorales, en colaboración con la ULPGC.

- 
- Apoyo para del Servicio de Farmacogenómica para la terapia individualizada en pacientes de Cáncer, de la Fundación Canaria del Instituto Canario de Investigación del Cáncer (FICIC). Gracias a este proyecto, se creará un sistema analítico que proporcionará datos vitales para la terapia individualizada, al mismo tiempo que se podrá dar a los médicos oncólogos de los hospitales canarios una información relevante relativa a la dotación genética de sus pacientes. Todos los datos que aporte este servicio contribuirán a la mejor elección del tratamiento quimioterápico para cada paciente, maximizando así sus efectos, reduciendo y evitando las reacciones adversas, y mejorando el pronóstico y la supervivencia de los enfermos.
 - Programa de edición de libros, a través del cual se ha editado la Guía de Oficios Artesanos, ‘Canarias Rural’; el catálogo de la Colección de Fondos de Arte de La Caja de Canarias, ‘La Entidad y su Patrimonio’; Hespérides, de Justo Jorge Padrón; ‘Las botas de Juanito Guedes’, y Episodios Nacionales. Asimismo se ha colaborado con el programa de ediciones de obras de temática isleña del Centro de la Cultura Popular Canaria
 - Desarrollo de las líneas de investigación centradas en el sector financiero y la planificación estratégica de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

La Entidad no realiza actividad alguna en investigación y desarrollo directamente, si bien a través de su Obra Social impulsa la actividad investigadora mediante acciones concretas, según se ha mencionado en el apartado anterior.

PREVISIONES PARA EL EJERCICIO 2010

Aunque el punto álgido de la crisis, tanto en el plano nacional como internacional, ya ha podido quedar atrás, el escenario económico aún está marcado por una elevada incertidumbre, que procede, por una parte, de la situación todavía frágil del sector financiero mundial. Las entidades de crédito se encuentran aún inmersas en su labor de saneamiento de balances, lo que impide que el crédito fluya con normalidad, lo que podría frenar la incipiente recuperación que se ha vislumbrado en algunas economías, trasladándose su impacto a la española. Además, nuestro sistema bancario mantiene sus propias casuísticas, y todavía debe hacer frente a importantes retos y riesgos que podrían traducirse en un alargamiento de las actuales condiciones financieras desfavorables.

Otra fuente de riesgos procede de la extrema sensibilidad de los mercados financieros ante la situación de las cuentas públicas, que se ha manifestado en las “turbulencias” que han afectado, entre otros países, a España, en las últimas semanas, aumentando la prima de riesgo-país. En caso de producirse algún acontecimiento que desencadene (con o sin fundamento) una nueva ola de turbulencia financiera, podría también saldarse con una recaída de la economía nacional, por la vía de un descenso de los flujos financieros procedentes del exterior, de un incremento de los tipos de interés, y de una intensificación de las medidas de endurecimiento de la política fiscal.

Suponiendo un escenario en el que los riesgos que proceden de las circunstancias descritas no se materialicen, la previsión FUNCAS de crecimiento del PIB en España para 2010 se ha revisado a la baja hasta un -0,7%. El motivo de dicho recorte en las previsiones de crecimiento se encuentra en el impacto de las medidas destinadas a restablecer el equilibrio fiscal.

La previsión relativa al crecimiento de la demanda privada nacional se ha modificado ligeramente al alza, al igual que la aportación esperada del sector exterior al crecimiento, lo que justificaría, sin considerar otros factores, un aumento de la tasa de crecimiento esperado del PIB. Estos factores a considerar se refieren al gasto público. En primer lugar, la fuerte corrección en la previsión correspondiente a la evolución del consumo público, desde un crecimiento del 2,2% estimado en las anteriores previsiones hasta una caída del 1,0%. A ello hay que sumar el recorte esperado en la inversión pública, que se refleja en la revisión a la baja del crecimiento esperado de la inversión en otras construcciones. Todo ello se traduce en una corrección de la tasa prevista de crecimiento de la demanda interna en 2010 desde un -1,2% hasta un -1,8%, y por consiguiente, en la revisión a la baja del crecimiento esperado del PIB.

Así, la aportación de la demanda privada al crecimiento ha mejorado en casi dos décimas porcentuales en estas previsiones, y la esperada para el sector exterior ha aumentado en tres décimas porcentuales. Por tanto, si la contribución del sector público no experimentase variación alguna con respecto a 2009, el crecimiento del PIB para 2010 sería revisado al alza en casi cinco décimas. No obstante, la aportación del consumo y de la inversión públicos pasa de cinco décimas porcentuales positivas en las anteriores previsiones a dos décimas negativas en las actuales, más que contrarrestando la evolución del sector privado y exterior.

En suma, si 2009 ha sido el año del ajuste del sector privado, ahora llega el momento del ajuste del sector público.

Aunque la previsión para el consumo de los hogares en 2010 no ha variado (0,1%), sí se ha modificado sustancialmente el perfil esperado de su evolución a lo largo del ejercicio. En el primer trimestre se producirá una recaída, debido a que buena parte del ascenso registrado en el último trimestre ha obedecido a la compra de automóviles, y la finalización de los planes de estímulo inducirá un nuevo retraimiento del gasto. No obstante, en el segundo trimestre podría tener lugar un repunte motivado por el adelanto de compras ante la entrada en vigor en el mes de julio del ascenso del IVA.

Se ha revisado al alza la variación esperada de la inversión en equipo, debido al nivel más elevado de partida que supone la positiva evolución de esta variable en la segunda mitad de 2009. No obstante, se considera que los crecimientos intertrimestrales registrados en dicho periodo no se repetirán en los próximos trimestres, sobre todo como consecuencia del contexto de escasez de crédito que va a predominar durante este año y de la persistencia de otros factores señalados anteriormente. Por tanto, se sigue esperando que la variación de este agregado en 2010 sea negativa, con un -5,7%.

El crecimiento esperado de la inversión en construcción residencial en 2010 se ha revisado ligeramente al alza, fundamentalmente por el positivo comportamiento de la rehabilitación de viviendas, aunque seguirá siendo negativo con una tasa prevista del -17,7%. Este componente de la demanda seguirá ejerciendo una contribución negativa al crecimiento del PIB durante este año y el próximo, puesto que el ajuste del mismo aún va a tardar algún tiempo en completarse, hasta que sea absorbido el stock de viviendas excedentarias.

En cuanto al sector exterior, el crecimiento de las exportaciones también se ha revisado al alza, hasta un 6,5% en 2010, y consecuentemente, también el de las importaciones –cuya evolución está muy vinculada a la de las primeras– hasta un 1,6%. La aportación del sector exterior al crecimiento será superior a lo estimado en las anteriores previsiones, pero esta mayor contribución será más que contrarrestada por la aportación más negativa de la demanda nacional por las razones ya expresadas.

La variación del empleo (puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo) para 2010 se mantiene en un -2,8%, situándose la tasa de paro algo por debajo del 20%. El máximo en el número de parados se alcanzará en el primer trimestre de este año, y posteriormente podría iniciar un ligero descenso debido a la tendencia a la reducción de la población activa.

Se estima que la tasa de ahorro de los hogares haya alcanzado su máximo en 2009, y que se reduzca un punto porcentual por año en los dos próximos, en línea con la ligera recuperación del consumo, aunque se mantendrá muy por encima de su media histórica. No obstante, la tasa de ahorro nacional se ha revisado al alza, por el mayor ahorro esperado del resto de agentes privados y del sector público. Como consecuencia de la mayor tasa de ahorro nacional esperada, la corrección del desequilibrio externo será más intensa de lo previsto inicialmente, hasta un déficit del 4,6% del PIB en 2010.

Finalmente, el déficit público previsto para el 2010 no se modifica (10,8% del PIB), pues el recorte adicional anunciado por el Gobierno en el gasto del Estado se contrarresta por el mayor nivel de partida estimado para 2009.

TIPOS DE INTERÉS

El pasado jueves 4 de febrero El Banco Central Europeo dejó nuevamente las tasas de interés sin cambios, en un mínimo histórico de 1%, mientras su director Jean-Claude Trichet aseguró que se mantendrán así hasta que existan más señales sólidas de recuperación económica.

La decisión no sorprendió a los analistas, quienes esperaban que el precio del dinero siguiera en el mismo nivel por noveno mes consecutivo. Sin embargo, prevén que podría haber ajustes a partir del segundo semestre del año, cuando se confirmen los datos de la recuperación en Europa.

Por su parte, Trichet calificó como "adecuado" el nivel de las tasas de interés y destacó que, de acuerdo con la información de las últimas semanas, se confirmó que la economía en la zona de la moneda única europea continúa en recuperación. El consejo de Gobierno del banco europeo ha subrayado que se ha mantenido el crecimiento económico en lo que va de año y ha pronosticado que la reactivación de la economía de los países que comparten el euro será moderada a lo largo de 2010 y el "proceso de recuperación será desigual" y está sujeto a "incertidumbre".

Enfatizó que algunos de los factores que contribuyen al crecimiento actual de la economía en la zona del euro son temporales.

Además, Trichet no dio indicios de que vayan a aumentar a corto plazo las tasas de interés, e indicó que las presiones inflacionarias siguen siendo relativamente bajas y que las expectativas de inflación siguen "firmemente ancladas" en el objetivo del BCE.

Por otro lado, en la reunión del pasado 27 de enero el Comité Federal de Mercado Abierto (FOMC) de la Reserva Federal de Estados Unidos (Fed) decidió mantener los tipos de interés en un rango objetivo de entre el 0% y el 0,25%. La finalidad sigue siendo apuntalar la "moderada" recuperación de la economía. Sin embargo, el hecho novedoso ha radicado en el voto en contra de uno de los miembros del organismo monetario, Thomas M. Hoenig, presidente de la Reserva Federal de Kansas City, que considera que la situación de la economía ya no justifica mantener los tipos en un nivel excepcionalmente bajo.

La decisión de dejar el precio del dinero en EEUU sin cambios ha contado con el voto favorable del presidente de la institución, Ben Bernanke, y de otros ocho miembros, mientras que Hoenig ha votado en contra al entender que "las condiciones económicas y financieras han cambiado suficientemente como para no justificar por más tiempo la expectativa de niveles excepcionalmente bajos de tipos federales por un periodo prolongado".

El FOMC ha explicado en un comunicado que los últimos datos sugieren que la actividad de la economía continuó fortaleciéndose, mientras disminuía el deterioro del mercado de trabajo. De este modo, el comité de la Fed prevé que "aunque el ritmo de la recuperación económica probablemente será moderado durante algún tiempo" se producirá un retorno gradual a mayores niveles de utilización de recursos en un contexto de estabilidad de precios. La Reserva augura que las presiones inflacionistas a largo plazo permanecerán estables y la inflación continuará débil.

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

A. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL GRUPO

A.1. Asamblea General

A.1.1. Identifique a los miembros de la Asamblea General e indique el grupo al que pertenecen cada uno de los consejeros generales:

Ver Addenda

A.1.2. Detalle la composición de la Asamblea General en función del grupo al que pertenecen:

Grupo al que pertenecen	Número de consejeros generales	% sobre el total
CORPORACIONES MUNICIPALES	51	31,875
IMPOSITORES	70	43,750
PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	11	6,875
EMPLEADOS	10	6,250
CABILDOS INSULARES	12	7,500
INSTITUCIONES DOCENTES Y EMPRESARIALES	6	3,750
Total	160	100,000

A.1.3. Detalle las funciones de la Asamblea General.

Las funciones de la Asamblea General están descritas en el Artículo 21 de los Estatutos, que reproduce el Artículo 23 de la Ley 13/1990, de 26 de julio, de Cajas de Ahorros con domicilio en Canarias.

Artículo 21 de los Estatutos

Sin perjuicio de las facultades generales de gobierno, son atribuciones de la Asamblea General las que a continuación se relacionan:

1. El nombramiento, mediante votación secreta, de los vocales del Consejo de Administración y de los miembros de la Comisión de Control de su competencia, así como la adopción de los acuerdos de separación del cargo que correspondan de conformidad con lo establecido en el artículo 39 de estos Estatutos, con excepción del representante que, en su caso, designe para la Comisión de Control la Comunidad Autónoma, y la apreciación de las causas de separación y ceses de los Consejeros Generales, de conformidad con lo dispuesto en los presentes Estatutos

- 
2. La aprobación, modificación e interpretación de los Estatutos y Reglamentos por los que se haya de regir la Entidad.
 3. La disolución y liquidación de la Entidad o su fusión con otras.
 4. La confirmación del nombramiento del Director General a propuesta del Consejo de Administración, en sesión que habrá de celebrarse dentro del plazo de un mes a partir del acuerdo de nombramiento.
 5. Definir anualmente las líneas generales del plan de actuación de la Entidad para que puedan servir de base a la labor del Consejo de Administración y de la Comisión de Control.
 6. La aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, Memoria, Balance anual, Cuenta de Resultados, así como de la aplicación de éstos a los fines propios de la Caja de Ahorros.
 7. La creación y disolución de obras benéfico-sociales, así como la aprobación de sus presupuestos anuales y de la gestión y liquidación de los mismos.
 8. Cualesquiera otros asuntos que se sometan a su consideración por los órganos facultados al efecto.

A.1.4. Indique si existe reglamento de la Asamblea General. En caso afirmativo, realice una descripción del contenido del mismo:

SÍ ☐ NO ☒

Ver Addenda

A.1.5. Indique las normas relativas al sistema de elección, nombramiento, aceptación y revocación de los consejeros generales.

Las normas relativas a la elección, nombramiento, aceptación y renovación de los Consejeros Generales se establecen en la Ley 13/1990, de 26 de julio, de Cajas de Ahorros canarias, modificada por la Ley 1/1995, de 30 de enero, y en el Decreto 218/1990, de 18 de octubre, de la Consejería competente en materia de economía del Gobierno de Canarias. Adicionalmente existen normas estatutarias y el Reglamento Regulador de las elecciones para los Órganos de Gobierno de la Entidad que se reproducen:

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 de los Estatutos:

1.- Los Consejeros Generales deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Ser persona física con residencia habitual en Canarias.

- b) Ser mayor de edad y no estar incapacitado.
- c) Tener la condición de depositante al tiempo de formular la aceptación del cargo, en el caso de ser elegido en representación de los impositores de la Caja de Ahorros.
- d) Estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que hubieran contraído con la Caja de Ahorros por sí mismos o en representación de otras personas o Entidades.
- e) No estar incurso en incompatibilidades reguladas en el artículo 13.

2.- Además de los requisitos anteriores, para ser elegido compromisario o Consejero General en representación directa de los impositores, se requerirá ser impositor de la Caja de Ahorros con antigüedad superior a dos años en el momento del sorteo, así como haber mantenido en el semestre anterior a esta fecha, indistintamente, y como mínimo, un saldo medio en cuenta de doscientos once Euros o un número de movimientos no inferior a veinticinco. Dicho mínimo podrá ser objeto de revisión periódica antes de cada proceso electoral, con arreglo a los Índices oficiales de Precio al Consumo. El nuevo valor no afectará a los Consejeros Generales cuyo mandato esté vigente en el momento de la actualización del citado mínimo.

3.- Los supuestos de depósitos con pluralidad de titulares se resolverán en favor del primero de los mismos, salvo que éstos, dentro de los cinco días siguientes al de publicación del referido sorteo, designen a otro cualquiera de ellos.

Según determina el artículo 13 de los Estatutos:

No podrán ostentar el cargo de Compromisario o Consejero General:

A) Los condenados a penas que lleven aneja la inhabilitación para el ejercicio de cargos públicos, los quebrados y los concursados no rehabilitados y los que hubieran sido sancionados por infracciones graves.

A estos efectos, se considerarán infracciones graves aquellas que el ordenamiento jurídico les confiera expresamente tal carácter y hayan sido apreciadas por los Tribunales de Justicia u órganos administrativos competentes.

B) Los Presidentes, Consejeros, Administradores, Directores, Gerentes, Asesores o asimilados y así como empleados de otro intermediario financiero de cualquier clase, condición o categoría, o de Corporaciones o Entidades que propugnen, sostengan o garanticen instituciones o establecimientos de crédito o financieros, o las personas al servicio de la Administración del Estado o de las Comunidades Autónomas con funciones a su cargo que se relacionen directamente con las actividades propias de las Cajas de Ahorros.

C) Salvo la relación laboral preexistente, no podrán estar ligados laboralmente ni tener participación económica en las sociedades y con las personas con las que la Caja de Ahorros tenga contratos de obra, servicios, suministros o trabajo retribuido.

D) Los que, por sí mismos o en representación de otras personas o Entidades:

a) Mantuviesen, en el momento de ser elegidos los cargos, deudas vencidas y exigibles de cualquier clase frente a la Entidad.

b) Durante el ejercicio del cargo de Consejero hubieran incurrido en incumplimiento de las obligaciones contraídas con la Caja con motivo de créditos o préstamos, o por impago de deudas de cualquier clase frente a la Entidad.

E) Los interventores, habilitados y en general, los que por cualquier concepto sean depositarios de fondos de las Corporaciones Locales en la Entidad.

F) Los cargos de designación política de las Administraciones Públicas y el Presidente de la corporación fundadora de la Entidad.

Las normas relativas a la elección, nombramiento, aceptación y renovación de los Consejeros Generales se establecen en la Ley 13/1990, de 26 de julio, de Cajas de Ahorros canarias, modificada por la Ley 1/1995, de 30 de enero, y en el Decreto 218/1990, de 18 de octubre, de la Consejería competente en materia de economía del Gobierno de Canarias. Adicionalmente existen normas estatutarias y el Reglamento Regulador de las elecciones para los Órganos de Gobierno de la Entidad que se reproducen:

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 de los Estatutos:

1.- Los Consejeros Generales deberán reunir los siguientes requisitos:

- Ser persona física con residencia habitual en Canarias.
- Ser mayor de edad y no estar incapacitado.
- Tener la condición de depositante al tiempo de formular la aceptación del cargo, en el caso de ser elegido en representación de los impositores de la Caja de Ahorros.
- Estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que hubieran contraído con la Caja de Ahorros por sí mismos o en representación de otras personas o Entidades.
- No estar incurso en incompatibilidades reguladas en el artículo 13.

2.- Además de los requisitos anteriores, para ser elegido compromisario o Consejero General en representación directa de los impositores, se requerirá ser impositor de la Caja de Ahorros con antigüedad superior a dos años en el momento del sorteo, así como haber mantenido en el semestre anterior a esta fecha, indistintamente, y como mínimo, un saldo medio en cuenta de doscientos once Euros o un número de movimientos no inferior a veinticinco. Dicho mínimo podrá ser objeto de revisión periódica antes de cada proceso electoral, con arreglo a los Índices oficiales de Precio al Consumo. El nuevo valor no afectará a los Consejeros Generales cuyo mandato esté vigente en el momento de la actualización del citado mínimo.

3.- Los supuestos de depósitos con pluralidad de titulares se resolverán en favor del primero de los mismos, salvo que éstos, dentro de los cinco días siguientes al de publicación del referido sorteo, designen a otro cualquiera de ellos.

Según determina el artículo 13 de los Estatutos

No podrán ostentar el cargo de Compromisario o Consejero General:

- A) Los condenados a penas que lleven aneja la inhabilitación para el ejercicio de cargos públicos, los quebrados y los concursados no rehabilitados y los que hubieran sido sancionados por infracciones graves.

A estos efectos, se considerarán infracciones graves aquellas que el ordenamiento jurídico les confiera expresamente tal carácter y hayan sido apreciadas por los Tribunales de Justicia u órganos administrativos competentes.

- B) Los Presidentes, Consejeros, Administradores, Directores, Gerentes, Asesores o asimilados y así como empleados de otro intermediario financiero de cualquier clase, condición o categoría, o de Corporaciones o Entidades que propugnen, sostengan o garanticen instituciones o establecimientos de crédito o financieros, o las personas al servicio de la Administración del Estado o de las Comunidades Autónomas con funciones a su cargo que se relacionen directamente con las actividades propias de las Cajas de Ahorros.
- C) Salvo la relación laboral preexistente, no podrán estar ligados laboralmente ni tener participación económica en las sociedades y con las personas con las que la Caja de Ahorros tenga contratos de obra, servicios, suministros o trabajo retribuido.
- D) Los que, por sí mismos o en representación de otras personas o Entidades:
 - a) Mantuviesen, en el momento de ser elegidos los cargos, deudas vencidas y exigibles de cualquier clase frente a la Entidad.
 - b) Durante el ejercicio del cargo de Consejero hubieran incurrido en incumplimiento de las obligaciones contraídas con la Caja con motivo de créditos o préstamos, o por impago de deudas de cualquier clase frente a la Entidad.
- E) Los interventores, habilitados y en general, los que por cualquier concepto sean depositarios de fondos de las Corporaciones Locales en la Entidad.
- F) Los cargos de designación política de las Administraciones Públicas y el Presidente de la corporación fundadora de la Entidad.

DESIGNACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LA ENTIDAD FUNDADORA (ARTÍCULO 3 DEL REGLAMENTO REGULADOR DE LAS ELECCIONES)

- 1.- Los Consejeros Generales representantes de la Entidad Fundadora serán directamente nombrados por ésta, en sesión plenaria, de acuerdo con sus Estatutos y Reglamentos.

Acordado por el Consejo de Administración la celebración de las correspondientes

elecciones, cursará a la Entidad Fundadora la solicitud de nombramiento, en la que deberá constar el número de representantes a designar en cada caso, con advertencia de los requisitos de elegibilidad, causas de incompatibilidad y limitaciones estatutarias que les afecten.

- 2.- El Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria deberá de comunicar la designación a que se refiere el número anterior dentro del plazo comprendido desde los tres días antes y hasta tres días después a la fecha de elección de los Consejeros Generales representantes del grupo de los impositores.

La notificación de tales nombramientos a la Caja se efectuará mediante certificación literal del correspondiente acuerdo en la que se contendrá expresión del órgano que lo adoptó, adjuntándose documentos que acrediten la aceptación del cargo suscritos por el Consejero electo y manifestación de concurrir en el mismo los requisitos que se previenen por los Estatutos y no hallarse además incurso en ninguno de los casos de incompatibilidad o limitación establecidos en este Reglamento.

- 3.- En el caso de que la Corporación Fundadora efectúe una designación que recaiga en uno o varios empleados de la Caja, la notificación de aquélla se elevará a la Comunidad Autónoma de Canarias por el procedimiento regulado en el artículo 16 de los propios Estatutos de la Caja, a los efectos procedentes.

- 4.- La entidad fundadora podrá ceder parte de la representación que tiene atribuida a instituciones de interés social, que no sean fundadoras de otras Cajas de Ahorros, y que se distingan por su manifiesto carácter científico, cultural o benéfico, y su reconocido arraigo en el ámbito territorial de la Caja de Ahorros.

Dicha propuesta de acuerdo deberá ser comunicada con antelación a la Consejería competente en materia de Economía, que la autorizará en su caso.

No podrá ser autorizada la cesión de representación a entidades que defiendan intereses laborales o profesionales.

La cesión, una vez autorizada, se mantendrá durante al menos un período de mandato.

DESIGNACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LAS CORPORACIONES MUNICIPALES (ARTÍCULO 5 DEL REGLAMENTO REGULADOR DE LAS ELECCIONES)

Los Consejeros Generales representantes de las Corporaciones Municipales, en cuyo término tenga abierta oficina la Caja de Ahorros, serán designados directamente por las propias Corporaciones por Acuerdo Plenario.

Cuando a una Corporación le corresponda designar más de un Consejero General, deberá garantizar, en todo caso, la representación proporcional de la composición política interna de la Corporación como expresión de la diversidad de intereses sociales que integra.

A los efectos de la designación de los Consejeros Generales representantes de las Corporaciones Municipales se procederá de acuerdo con las siguientes normas:

- a) El 30% de los Consejeros Generales en representación de las Corporaciones municipales se designarán por los Ayuntamientos en cuyo ámbito territorial radiquen una o dos sucursales de la respectiva Caja en la siguiente medida:

1.- El 50% se designarán por los Ayuntamientos de este grupo en proporción al producto resultante de multiplicar el saldo medio total de cada uno de estos Ayuntamientos por el número de sucursales de la respectiva Caja que radiquen en cada uno de éstos, dividido por el saldo medio total de este grupo de Ayuntamientos.

El número de Consejeros Generales que corresponda a cada Corporación Municipal será la respectiva cifra entera resultante.

Para el cálculo del saldo medio de cada Ayuntamiento, con referencia al último semestre, se sumarán los pasivos medios de todas las sucursales de la respectiva Caja que radiquen en el mismo municipio.

El resto de Consejeros Generales, hasta completar el número de los que tengan que designarse por este método, corresponderá a los municipios con mayor cifra decimal.

2.- El 50% restante de los Consejeros Generales se designarán entre los Ayuntamientos de este grupo que no hayan obtenido representación, por sorteo. A tales efectos, relacionarán en lista los Ayuntamientos que no hayan obtenido representación, determinándose por sorteo uno a uno los Ayuntamientos a que corresponda nombrar Consejeros Generales.

- b) El 70% de los Consejeros Generales en representación de las Corporaciones municipales se designarán por los Ayuntamientos en cuyo ámbito territorial radiquen tres o más sucursales de la respectiva Caja en la siguiente medida:

1.- El 95% se designarán por los Ayuntamientos de este grupo en proporción al producto resultante de multiplicar el saldo medio total de cada uno de estos Ayuntamientos por el número de sucursales de la respectiva Caja que radiquen en cada uno de éstos, dividido por el saldo medio total de este grupo de Ayuntamientos.

Para el cálculo del saldo medio de cada Ayuntamiento y del número de Consejeros Generales que corresponda a cada Corporación municipal se seguirá idéntico criterio al establecido en el apartado a) 1. del presente artículo.

2.- El 5% restante se designará entre los Ayuntamientos de este grupo que no hayan

obtenido representación, por sorteo. A tales efectos, se relacionarán en lista los Ayuntamientos que no hayan obtenido representación, determinándose por sorteo uno a uno los Ayuntamientos a que corresponda nombrar Consejeros Generales.

- c) En el caso de que el número de Consejeros Generales a designar en representación de los Ayuntamientos sea impar, como consecuencia de los porcentajes establecidos en los apartados a) y b), se designará el Consejero General restante por el procedimiento establecido en el número 1. de los apartados a) y b) del presente artículo.

La relación de Ayuntamientos a los que corresponda la designación de Consejeros Generales y su número, será remitida por el Director General de la Caja de Ahorros al Gobierno de Canarias para su aprobación, a través de la Consejería competente en materia de economía.

Acordada por el Consejo de Administración la celebración de las correspondientes elecciones, cursará a los Ayuntamientos que correspondan la solicitud de nombramiento, en la que deberá constar el número de representantes a designar en cada caso, con advertencia de los requisitos de elegibilidad, causas de incompatibilidad y limitaciones estatutarias que les afecten.

Los Ayuntamientos a los que la Caja les haya solicitado que designen los oportunos Consejeros Generales deberán de comunicarlo a la misma, dentro del plazo comprendido desde los tres días antes y hasta tres días después a la fecha de elección de los Consejeros Generales representantes del grupo de los impositores.

La notificación de tales nombramientos a la Caja se efectuará mediante certificación literal del correspondiente acuerdo en la que se contendrá expresión del órgano que lo adoptó, adjuntándose documentos que acrediten la aceptación del cargo suscritos por el Consejero electo y manifestación de concurrir en el mismo los requisitos que se previenen por los Estatutos y no hallarse además incurso en ninguno de los casos de incompatibilidad o limitación establecidos en este Reglamento.

DESIGNACIÓN DE LOS CONSEJEROS GENERALES REPRESENTANTES DE LOS IMPOSITORES

Procedimiento (Artículo 14 de los Estatutos):

- 1.- Se establecerán circunscripciones electorales por cada una de las Islas de la Comunidad Autónoma de Canarias en que tenga abierta la Caja de Ahorros sucursales, en la forma que se señala en el Reglamento Regulador de las Elecciones para los Órganos de Gobierno.
- 2.- A efectos de la designación de los Consejeros Generales representantes de los impositores de la Caja de Ahorros, deberá realizarse un sorteo público ante Notario

para la elección de compromisarios, el cual se llevará a cabo entre los impositores de la Entidad que reúnan los requisitos establecidos para ser Consejero General por estos Estatutos y la normativa vigente. La relación de cuentas, cuyos titulares reúnan los requisitos de elegibilidad, se expondrá en cada sucursal - en lo referente a la sección de la lista de impositores que corresponda a la misma - durante un plazo no inferior a quince días de antelación a la fecha en que haya de celebrarse el sorteo.

- 3.- En el supuesto de que el compromisario elector fuera titular de varias cuentas a su solo nombre, que reúnan los requisitos de elegibles, únicamente figurará relacionado por una de ellas.

Los compromisarios designados según el procedimiento señalado anteriormente no podrán, en ningún caso, hacerse representar por otra persona distinta, ni ser sustituidos.

- 4.- El número de compromisarios será de diez por cada Consejero General a elegir.
- 5.- Designados los compromisarios y con el objeto de elegir entre ellos a los Consejeros Generales representantes de los impositores, se estará a lo dispuesto en el Reglamento Regulador de las Elecciones para los Órganos de Gobierno de esta Caja de Ahorros.
- 6.- La elección de los Consejeros Generales se hará mediante votación personal y secreta.
- 7.- A los efectos de la votación prevista en este artículo, los respectivos electores no podrán designar en las correspondientes papeletas a un número de candidatos superior al de vacantes a cubrir. Realizado el escrutinio serán proclamados Consejeros Generales los candidatos que obtengan mayor número de votos, resolviéndose los supuestos de empate a favor del de mayor edad.
- 8.- Se designarán tantos suplentes como Consejeros Generales elegidos. Se nombrarán suplentes, en el número que corresponda, a los compromisarios elegidos a continuación, según el número de votos obtenido, los cuales sustituirán por su orden a los Consejeros Generales representantes de impositores que causen baja en el ejercicio de su mandato.
- 9.- Finalizado el mandato de los Consejeros Generales, terminará también el de los correspondientes suplentes.

(CAPÍTULO III DEL REGLAMENTO REGULADOR DE LAS ELECCIONES)

Designación de los Compromisarios: requisitos e incompatibilidades.

- 1.- Los Consejeros Generales, representantes directos de los impositores de la Entidad en la Asamblea General, se elegirán mediante compromisarios, que serán designados por

sorteo ante Notario, con arreglo a las normas fijadas en este Reglamento.

- 2.- Podrán ser compromisarios los impositores de la Entidad que reúnan los requisitos establecidos en el artículo 11 de los Estatutos de la misma y que no incurran en las incompatibilidades y limitaciones a que se refiere el artículo 13.

Depósitos con pluralidad de titulares.

Los supuestos de depósitos con pluralidad de titulares se resolverán en favor del primero de los mismos, salvo que por éstos, dentro de los cinco días siguientes al de la publicación del referido sorteo, se designe a otro cualquiera de ellos.

Distribución de Compromisarios por Oficinas.

Los compromisarios se distribuirán por Oficinas en proporción al número de cuentas existentes en las mismas en el semestre anterior al del sorteo, con independencia de sus respectivos saldos y titulares, asignándose las fracciones a favor de las Agencias con cifra decimal más próxima a la unidad.

A tal efecto se librará, por el Director General, la oportuna certificación, en la que se hará constar la distribución de compromisarios por oficinas, según el criterio señalado en el párrafo anterior.

Relación de impositores elegibles.

El Director General de la Entidad arbitrará los procedimientos y medidas necesarias para entregar a la Comisión Electoral relación de impositores elegibles, todo ello en los términos establecidos en el artículo 14, puntos 1 y 2, de los Estatutos, así como certificación del total de cuentas formalizadas en cada Oficina.

Convocatoria para la celebración del Sorteo.

Obtenida la relación definitiva de impositores elegibles, la Caja insertará los correspondientes anuncios para la designación de Compromisarios tanto en el Boletín Oficial de Canarias como en dos de los Diarios de mayor circulación de la Comunidad Autónoma de Canarias. En dichos anuncios se contendrán los siguientes extremos:

- a) Lugar, fecha y hora de celebración del sorteo.
- b) Número de Compromisarios a elegir con especificación de las Oficinas a que correspondan.
- c) Advertencia a los posibles titulares de cuentas de ahorro-infantil mayores de edad que deberán convertir tales libretas en otras de ahorro ordinario al objeto de poder participar en el sorteo, entendiéndose que si en el plazo de cinco días, a contar del siguiente de la publicación del anuncio, no hicieron uso de esta facultad, renuncian al derecho de participar en el mismo.

- d) Advertencia a los titulares de cuentas conjuntas o indistintas de su derecho a hacer uso de la facultad a que se refiere el artículo 7 de este Reglamento.
- e) Advertencia de que las listas de las cuentas de impositores elegibles se mantendrán a disposición de aquellos que acrediten ostentar las condiciones de idoneidad para acceder al cargo de Compromisario, a los efectos prevenidos en el artículo siguiente, con mención del derecho a reclamar o a impugnar, forma y plazo en que éste pueda ejercitarse, y los efectos de notificación derivados de la exposición de la lista a que dicho artículo se refiere, debiéndose observar el plazo previsto en el artículo 14.2 de los Estatutos.

La relación de cuentas, cuyos titulares reúnan los requisitos de elegibilidad, se expondrán en cada sucursal de la Caja -en lo referente a la sección de lista de impositores que corresponda a la misma- durante un plazo no inferior a quince días de antelación a la fecha en que haya de celebrarse el sorteo.

Impugnación a las Listas de Impositores Elegibles.

Las reclamaciones e impugnaciones a que se refiere el apartado e) del artículo anterior se interpondrán directamente por escrito ante la Comisión Electoral y se adaptarán al siguiente procedimiento:

- a) Se presentarán en la Oficina en cuya lista se haya observado la deficiencia, y dentro del plazo en que consten expuestas dichas listas.
- b) Las deducidas fuera de plazo serán desestimadas por la Comisión, quien, asimismo, podrá rechazar aquellas otras que no se presenten acompañadas de la justificación documental adecuada, salvo que designen de modo concreto los elementos de prueba y éstos se encuentren en poder de la Caja.
- c) Dentro de los siete días siguientes a la finalización del plazo de exposición pública de las listas, serán resueltos los oportunos recursos por la Comisión Electoral. Resueltas las posibles impugnaciones, la Comisión Electoral elaborará en el plazo de cinco días los listados definitivos de impositores.
- d) Las listas definitivas resultantes de las rectificaciones a que, en su caso, hubiere lugar, quedarán expuestas en las respectivas Oficinas por un plazo de tres días, entendiéndose que esta exposición tendrá el carácter de notificación a los interesados, a todos los efectos.
- e) Las citadas listas se remitirán en su soporte magnético a la Consejería competente en materia de economía.

Designación de Notario.

Simultáneamente a la publicación del anuncio de sorteo, la Comisión Electoral designará el fedatario que asistirá a los diferentes actos del proceso electoral.

Acto de celebración del Sorteo.

El sorteo tendrá lugar en un solo acto para todas las Oficinas, celebrándose el mismo en los locales que al efecto señale la Comisión Electoral.

Forma de celebrarse el Sorteo.

El Presidente de la Comisión Electoral o persona en quien delegue, en presencia del Notario designado al efecto, y en el lugar, día y hora determinados previamente, procederá al sorteo adaptándose a las siguientes reglas:

- a) El Notario, previa comprobación de los documentos a que se refieren los artículos 8 y 9 del presente Reglamento, consignará en acta el número secuencial más alto de los asignados correlativamente a las cuentas, introduciendo seguidamente en el bombo diez bolas, numeradas del 0 al 9.
- b) Se extraerán al azar bolas suficientes para obtener, empezando por cifra correspondiente a las unidades, un número igual o inferior al que se refiere el precedente apartado a).
- c) Dicho número insaculado servirá para designar a los Compromisarios que correspondan a la totalidad de cada una de las Oficinas a cuya finalidad se aplicará el siguiente sistema:

Primero.- Cuando el número insaculado o base sea inferior al mayor de los secuenciales: Devendrán automáticamente al carácter de compromisarios los titulares de las cuentas cuyo número secuencial coincida con el número base, y los de aquellos que corresponda en virtud de aplicar a éste un intervalo de cien enteros, contados en sentido ascendente y de modo que llegado al último número de cada Oficina se siga, en su caso, con el primero de la misma, repitiéndose el ciclo cuantas veces fuere necesario hasta completar el cupo de Compromisarios.

Segundo.- Cuando el número insaculado o base sea superior al mayor de los secuenciales: Se suprimirán cuantas cifras sean necesarias, por la izquierda, hasta alcanzar un número inferior o igual al mayor de los asignados a la Oficina de que se trate, aplicándose seguidamente idéntico procedimiento al descrito en el párrafo anterior.

Tercero.- Cuando el número mayor de los asignados a cualquier Oficina sea múltiplo del intervalo elegido y se hubiere completado el ciclo sin cubrir el cupo de Compromisarios asignados a la misma: Se iniciará un nuevo ciclo

adicionándole al número base la unidad, manteniéndose el intervalo de cien enteros.

Se elegirán como suplentes -siguiendo el mismo procedimiento- un número de titulares de cuentas que representen el doble de compromisarios a elegir, siendo el orden para sustituir según sean designados.

Confección de las Listas de Compromisarios y notificaciones.

Dentro de los veinte días siguientes al de celebración del sorteo la Comisión Electoral cotejará la idoneidad de los Compromisarios elegidos y efectuará las sustituciones que en su caso correspondan.

Asimismo, y dentro del propio término a que se contrae el párrafo anterior, se notificará, en el domicilio indicado en su cuenta, a cada Compromisario su designación, requiriéndosele por carta para que acepte o renuncie, así como para que manifieste no comprenderle incompatibilidad o prohibición alguna, previniéndosele además de que transcurridos siete días desde la fecha de dicha carta sin pronunciamiento expreso por su parte se entenderá producida su aquiescencia.

Transcurrido el término para verificación y el plazo para aceptación y renuncia, la Comisión Electoral confeccionará la relación nominal de los Compromisarios que, debidamente diligenciada, será presentada en el plazo máximo de dos días al Notario para su protocolización.

En el supuesto de no poderse practicar la citada notificación por ausencia del compromisario, o por no ser su domicilio el que consta en las dependencias de la Caja, la Comisión Electoral designará compromisario al correspondiente suplente.

Relación nominal definitiva de Compromisarios.

- a) Dentro de los dos días siguientes de la entrega al Notario de la relación nominal de Compromisarios, se expondrá un ejemplar de la misma, durante cinco días, en el tablón de anuncios de cada Oficina de la Entidad.
- b) La Comisión Electoral hará público, a través del oportuno anuncio, que los impositores pueden consultar la expresada relación y presentar las reclamaciones e impugnaciones que estimen pertinentes durante el plazo de exhibición y dos días más.

El anuncio se publicará en el Boletín Oficial de Canarias y en dos de los periódicos de mayor circulación de la Comunidad Autónoma de Canarias.

- c) Las reclamaciones e impugnaciones se presentarán ante la Comisión Electoral, en la sede central de la Entidad, y serán resueltas conforme a las normas contenidas en el artículo 11.
- d) La relación nominal definitiva será expuesta en los tableros de anuncios de las

Oficinas de la Entidad, entendiéndose que dicha exposición tiene, a cuantos efectos procedan, el carácter de notificación a los interesados.

En el supuesto de que se hayan producido rectificaciones se notificarán al Notario actuante a los efectos oportunos, una vez finalizado el plazo para la resolución de las reclamaciones.

- e) Dicha lista será remitida en su soporte magnético a la Consejería competente en materia de economía.

Circunscripciones Electorales.

- 1.- En cada isla de la Comunidad Autónoma de Canarias en que tenga abierta oficinas la Caja se constituirá una circunscripción electoral, en el bien entendido que las oficinas que la Caja tenga abiertas fuera de Canarias quedarán adscritas a la circunscripción de la isla de Gran Canaria, debiendo la Comisión Electoral adoptar las medidas necesarias para que se constituyan Mesas Electorales que faciliten el voto de los Electores de estas Oficinas.
- 2.- Por cada circunscripción electoral será designado un número de Consejeros Generales proporcional al de sus impositores, en relación con el total de impositores representados.

Convocatoria y celebración de las Elecciones.

La Comisión Electoral, tan pronto sea definitiva la designación de los Compromisarios, convocará elecciones para Consejeros Generales representantes de los impositores en la Asamblea General, las cuales se celebrarán de conformidad con las reglas siguientes:

- a) La convocatoria se hará mediante anuncio en el Boletín Oficial de Canarias y en dos periódicos de los de mayor circulación de la Comunidad Autónoma en que opere la Caja, y por notificación domiciliaria, mediante correo certificado, con expresión del día, lugar y hora inicial y final de la celebración de las elecciones, todo ello con una antelación mínima de veinte días.
- b) Serán elegibles Consejeros Generales todos los Compromisarios incluidos en la relación nominal definitiva, que estará en poder de las Mesas Electorales durante el acto de la votación que celebren en presencia de Notario.
- c) La presentación de candidatura se efectuará por un número mínimo que represente el 10% de la totalidad de compromisarios, proponiendo para su elección un número de candidatos que cubra como mínimo el 70% de los Consejeros Generales a elegir y 1/3 de suplentes y como máximo la totalidad de los Consejeros Generales a elegir. Los candidatos habrán de prestar su conformidad y no podrán figurar relacionados en dos o más listas.

Cualquier Compromisario, a título exclusivamente personal, podrá hasta el momento de la votación dirigirse a los restantes difundiendo sus circunstancias y programa, a cuyo efecto tendrá derecho a que la Entidad facilite la difusión de su propaganda, papeletas de votación y sobres confeccionados conforme al modelo aprobado por la Comisión Electoral, poniendo ejemplares suficientes de la misma a disposición de los restantes Compromisarios en los locales de la Entidad, hasta las trece horas del día anterior al de la votación.

- d) Constituidas las Mesas Electorales se abrirá el período de votación, que será secreta, a las diez horas y se cerrará cuando haya votado la totalidad de los Compromisarios y, en todo caso, a las dieciocho horas del mismo día.
- e) El derecho a votar, que es personal e indelegable, se acreditará por la inscripción en la relación nominativa de Compromisarios, quienes entregarán al Presidente de la Mesa la correspondiente papeleta en un sobre, previa exhibición del documento nacional de identidad o documento que lo supla, y se depositará en la urna destinada al efecto, que será de material transparente, anotándose a efectos de control que el compromisario ha ejercitado su derecho de voto.
- f) Las papeletas y los sobres adaptados al modelo que previamente se apruebe estarán a disposición de los Compromisarios en los locales donde se realice la votación. A dicho fin la Comisión Electoral proveerá de ejemplares suficientes a las Mesas Electorales.
- g) En los espacios destinados al efecto en las papeletas se consignarán los números que correspondan a los nombres y apellidos de los Consejeros Generales a elegir por la circunscripción electoral en que se encuentre adscrito el compromisario que desee ejercer su derecho a votar.
- h) Transcurrido el período hábil de votación se concederá un término de gracia de quince minutos para emitir los votos de los presentes en el local, transcurridos los cuales votarán los Compromisarios Interventores, declarándose por el Presidente cerrada la votación.
- i) Inmediatamente después de cerrada la votación se verificará el escrutinio, leyendo un miembro de las respectivas Mesas, en voz alta, las papeletas extraídas una a una, poniéndoselas de manifiesto al resto de los miembros después de comprobar que en la misma no figuran más del número de Consejeros Generales que corresponde a la circunscripción electoral y ninguno de ellos repetido.
- j) Serán nulas las siguientes papeletas:
 - Aquellas que figuren por duplicado en un mismo sobre.

- Las depositadas en blanco.
- Las ininteligibles a juicio de la Mesa. Si existieren dudas sobre la identificación de algún número de los consignados en la papeleta se anulará el voto correspondiente al mismo, considerándose válidos los restantes.

k) En aquellas papeletas en que figuren más del número de Consejeros Generales a elegir en la correspondiente circunscripción electoral, sólo será válido el voto concedido a los primeros que completen dicho número, y en la que se duplique un mismo número únicamente se imputará un voto a su favor.

Serán válidas las papeletas que contengan un número inferior de Consejeros a elegir.

- l) Cualquier duda o incidencia que se produzca durante el escrutinio será resuelta en el acto por decisión mayoritaria de los miembros de la Mesa.
- l) Si algún Compromisario presente en el escrutinio tuviera dudas sobre el contenido de una papeleta leída por la Mesa, tendrá derecho a exigir su exhibición y examen en el propio acto.
- m) Finalizado el recuento de votos, preguntará el Presidente de la Mesa si hay alguna objeción que formular respecto del escrutinio y, no existiendo, o resuelta por mayoría, se anunciará en alta voz el resultado del recuento, especificando el número de votantes y el de papeletas leídas, el de votos válidos, el de votos nulos y el de los obtenidos por cada Compromisario.
- n) Concluidas las operaciones anteriores se levantará acta de la sesión, que será firmada por todos los miembros de la Mesa, remitiéndose a continuación al Presidente de la Comisión Electoral a fin de que por ésta se levante acta definitiva de la elección y proclame como Consejeros Generales a los Compromisarios que hayan obtenido mayor número votos, así como a los suplentes previstos en el artículo 14 de los Estatutos. En los casos en que dos o más compromisarios consiguiesen igual número de votos, se resolverá la elección en favor del de más edad. El Notario, por su parte, levantará acta de lo actuado en su presencia. En el plazo de dos días se procederá a comunicar a la Consejería competente en materia de economía la relación de Consejeros Generales elegidos y suplentes, éstos en función de los votos obtenidos en orden decreciente.
- ñ) Efectuada por la Comisión Electoral la proclamación de los Consejeros Generales electos, éstos aceptarán expresamente su cargo, o serán sustituidos por los suplentes designados al efecto.

Forma de cubrir las vacantes.

Las vacantes que se produzcan entre los Consejeros Generales titulares de representación directa de los impositores se cubrirán, por el orden de su elección, por los Consejeros suplentes. En caso de que varios suplentes hayan obtenido el mismo número de votos precederán en el orden de sustitución los de más edad.

DESIGNACIÓN DE LOS CONSEJEROS GENERALES EN REPRESENTACIÓN DE LOS CABILDOS INSULARES (CAPÍTULO IV DEL REGLAMENTO REGULADOR DE LAS ELECCIONES)

Distribución y designación de Consejeros.

Corresponderá a cada Cabildo de la isla en la que la Caja tenga abierta oficina la designación de un Consejero General.

El resto de los consejeros que corresponden a este grupo se designará de forma proporcional a los representantes de los Ayuntamientos de cada isla en la Caja de Ahorros, respecto del total de Corporaciones Municipales con derecho a representación en la Asamblea General.

Comunicación a los Cabildos.

Tan pronto como la Comisión Electoral tenga la documentación precisa para conocer cuantos Consejeros Generales corresponde a cada Cabildo Insular, de conformidad con las reglas establecidas anteriormente, deberá, antes de que la Asamblea General correspondiente sea convocada, solicitar del Presidente del Consejo de Administración que se dirija a aquellas Corporaciones Locales para que designen el número de representantes que le corresponda, con advertencia de los requisitos de elegibilidad, causas de incompatibilidades y limitaciones estatutarias, al propio tiempo se indica el plazo en que se tiene que cumplimentar todo ello.

Producidas tales designaciones, su notificación a la Caja se efectuará mediante certificación literal del correspondiente acuerdo en la que se contendrá expresión del órgano que lo adoptó, adjuntándose documentos que acrediten la aceptación del cargo suscritos por el Consejero electo y manifestación de concurrir en el mismo los requisitos que se previenen por los Estatutos y no hallarse además incurso en ninguno de los casos de incompatibilidad o limitación establecidos en este Reglamento.

Forma de designación.

Los Consejeros Generales en representación de los Cabildos Insulares serán designados directamente por aquellos, en sesión plenaria, de acuerdo con las normas legales que le son de aplicación.

DESIGNACIÓN DE LOS CONSEJEROS GENERALES EN REPRESENTACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DOCENTES Y EMPRESARIALES (CAPÍTULO V DEL REGLAMENTO REGULADOR DE LAS ELECCIONES)

Distribución

Los Consejeros Generales en representación de las Universidades, Cámaras de Comercio, Industria y Navegación y Cámaras Agrarias se distribuirán en la forma que se establece en el artículo 10.f) de los Estatutos y serán asignados entre dichas Instituciones por el Consejo de Administración de la Caja en la proporción, según los Ayuntamientos en que tiene abiertas Oficinas la Caja, a que se refiere el artículo 28.1 de la Ley 13/90, de 26 de julio.

Designación.

Los Consejeros Generales del grupo de Instituciones Docentes y Empresariales serán designados directamente por las respectivas Entidades, de conformidad con sus Estatutos y Reglamento.

Comunicación.

El Presidente del Consejo de Administración deberá, antes de que la Asamblea General correspondiente sea convocada, cursar a las Universidades, a las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación y a las Cámaras Agrarias la solicitud de nombramiento, en la que deberá constar el número de representantes a designar en cada caso y sus correspondientes suplentes, con advertencia de los requisitos de elegibilidad, causas de incompatibilidades y limitaciones estatutarias, debiendo aquella Entidad cumplimentarlo en el plazo que la Caja le indique.

Producidas tales designaciones, su notificación a la Caja se efectuará mediante certificación literal del correspondiente acuerdo en la que se contendrá expresión del órgano que lo adoptó, adjuntándose documentos que acrediten la aceptación del cargo suscritos por el Consejero electo y manifestación de concurrir en el mismo los requisitos que se previenen por los Estatutos y no hallarse además incurso en ninguno de los casos de incompatibilidad o limitación establecidos en este Reglamento.

DESIGNACIÓN DE CONSEJEROS GENERALES EN REPRESENTACIÓN DEL PERSONAL

Elección (Artículo 16 de los Estatutos)

Los Consejeros Generales en representación del personal de la Caja serán elegidos, previa presentación de candidaturas, por elección directa entre el propio personal.

Los empleados de la Caja de Ahorros accederán a la Asamblea General por el grupo de representación del personal, pudiendo hacerlo excepcionalmente por el grupo de representación de Corporaciones Locales, en cuyo caso la propuesta de nombramiento deberá ir acompañada de informe razonado de la Corporación interesada, que será recibido por la Mesa Electoral la cual lo remitirá a la Consejería competente del Gobierno de Canarias. Para la toma de posesión de dicho Consejero General, será preciso que el informe favorable haya

sido previamente enviado a la Caja por aquella Consejería.

Los Consejeros Generales representantes del personal tendrán las mismas garantías que las establecidas en el artículo 68, c), del Estatuto de los Trabajadores para los representantes legales de los mismos.

Procedimiento (Capítulo VI del Reglamento Regulador de las Elecciones)

Los Consejeros Generales representantes del Personal serán elegidos -en votación directa, personal y secreta-, de entre los empleados fijos en plantilla de la Entidad, que reúnan los requisitos de elegibilidad establecidos en el presente Reglamento.

- 
- 1.- A los efectos de la elección de los representantes del Personal, el Director General comunicará por escrito a todo el personal la apertura del proceso electoral para la constitución o renovación de la Asamblea General, indicando el día y hora de la constitución de la Mesa Electoral, expresando el número de Consejeros Generales a elegir y convocando a votación, en la que se contendrá fecha, hora y lugar en que se celebrará la elección.

Entre la convocatoria y la celebración de la elección, que tendrá lugar antes de la fecha de la elección de los Consejeros Generales representantes de los Impositores, no podrá mediar menos de quince días.

Serán electores quienes tengan la condición de empleados de plantilla en activo y con una antigüedad de al menos un año.

Sólo podrán ser elegidos los empleados que, reuniendo el requisito de fijo de plantilla de la Entidad el día en que se realice la votación y no hallándose incurso en ninguna de las causas de prohibición o incompatibilidad establecidas para los Consejeros Generales, presenten de modo expreso y escrito su candidatura dentro del plazo que determine la oportuna convocatoria.

- 2.- La presentación de candidaturas se efectuará por un número mínimo de trabajadores, que representen el 5% del total de electores del grupo, proponiendo para su elección un número de candidatos que cubra al menos 1/3 de los Consejeros Generales a elegir.
- 3.- Cada elector votará a tantos empleados como sea el número de Consejeros Generales representantes del Personal, y otros tantos, por separado, a efectos de la designación de suplentes.
- 4.- Efectuado el escrutinio en presencia del Notario, serán designados Consejeros Generales por este grupo los que obtengan mayor número de votos, y suplentes - uno por cada titular - en igual número y en función de los votos obtenidos en orden decreciente. Del acta notarial referida al resultado de la votación se dará traslado por

el Presidente de la Mesa Electoral al Director General de la Entidad, quien la hará llegar al Presidente del Consejo de Administración.

Mesa Electoral.

Convocadas las elecciones por el Director General de la Caja, se señalará por el mismo el día y hora de constitución de la Mesa Electoral, que estará compuesta por cinco miembros, designados por sorteo de entre la plantilla de la Entidad. Dicho acto será público.

Actuará de Presidente el empleado designado que tenga mayor edad y de Secretario el de menor edad.

Forma de elección.

Consecuente con lo expuesto en el artículo anterior, se constituirá la Mesa Electoral, pudiendo los electores votar libremente en la urna a razón de los correspondientes candidatos a elegir.

Atribuciones de la Mesa Electoral.

Son atribuciones de la Mesa Electoral:

- a) Establecer la forma de llevar a cabo las votaciones.
- b) Regular su propio funcionamiento.
- c) Calificar la idoneidad de los candidatos presentados.
- d) Confeccionar la lista definitiva de candidatos.
- e) Realizar el escrutinio de la votación, levantando acta del resultado del mismo y proclamar a los elegidos.
- f) Trasladar el acta definitiva de las votaciones al Consejo de Administración.

Duración y renovación de cargos (Artículo 17 de los Estatutos)

1. Los Consejeros Generales, cualquiera que sea la representación que ostenten, serán nombrados por un período de cuatro años, pudiendo ser reelegidos cuantas veces estén previstas por las Disposiciones Legales dictadas por la Comunidad Autónoma de Canarias, y siempre que aquéllos cumplan los mismos requisitos exigidos para el nombramiento.
2. La renovación de los Consejeros Generales se hará por mitades cada dos años en todos los grupos de representados en la Asamblea General, respetando siempre la proporcionalidad prevista en los Estatutos.

3. Sucesivamente los Consejeros Generales deberán ser renovados obligatoriamente a los cuatro años de su nombramiento.
4. Idéntico criterio de renovación se efectuará respecto a los suplentes de los Consejeros Generales designados en su momento.

Duración y renovación de cargos (Artículo 17 de los Estatutos)

1. Los Consejeros Generales, cualquiera que sea la representación que ostenten, serán nombrados por un período de cuatro años, pudiendo ser reelegidos cuantas veces estén previstas por las Disposiciones Legales dictadas por la Comunidad Autónoma de Canarias, y siempre que aquéllos cumplan los mismos requisitos exigidos para el nombramiento.
2. La renovación de los Consejeros Generales se hará por mitades cada dos años en todos los grupos de representados en la Asamblea General, respetando siempre la proporcionalidad prevista en los Estatutos.
3. Sucesivamente los Consejeros Generales deberán ser renovados obligatoriamente a los cuatro años de su nombramiento.
4. Idéntico criterio de renovación se efectuará respecto a los suplentes de los Consejeros Generales designados en su momento.

Vacantes (Artículo 18 de los Estatutos)

- 1.- Las vacantes que se produzcan en la Asamblea General con anterioridad a la finalización del período del mandato se cubrirán, en el grupo de los representantes de los Ayuntamientos y Cabildos, por designación directa de la respectiva Corporación Local.
- 2.- Las vacantes de Consejeros Generales correspondientes a los restantes grupos serán cubiertas por el suplente designado en la forma establecida en el Reglamento Regulador de las Elecciones para los Órganos de Gobierno de la Entidad.
- 3.- Las sustituciones a que se refiere el presente artículo durarán el tiempo que resta de mandato y se computarán como un período completo.

Provisión de vacantes (Apartado 5 del Artículo 2 del Reglamento Regulador de las Elecciones)

En el caso de ceses o revocación de Consejeros Generales, Vocales del Consejo de Administración y miembros de la Comisión de Control, antes del término de su mandato,

serán sustituidos, durante el período que restare a los titulares, por sus correspondientes suplentes, sin que puedan efectuarse nombramientos provisionales. La provisión de estas vacantes se efectuará por los suplentes que mayor número de votos hayan obtenido, dentro de cada grupo, según su orden. En caso de empate de votos entre suplentes, procederán en el orden de sustitución los de mayor edad.

En todos los supuestos de provisión de vacantes antes del término del mandato, el tiempo de ejercicio del cargo por el sustituto se computará como un mandato completo.

El cómputo de la reelección de los miembros de los Órganos de Gobierno de la Caja de Ahorros se hará contando las representaciones para cualquier grupo.

Reelecciones (Apartado 7 del Artículo 2 del Reglamento Regulator de las Elecciones)

Los Consejeros Generales designados en representación de la Entidad Fundadora, de las Corporaciones Locales, Instituciones y representantes del Personal, podrán ser reelegidos siempre que sigan ostentando la representación de las Entidades o del Personal que efectuaron el nombramiento.

Dicha reelección se realizará en los mismos términos que se prevén en el artículo 10 de los Estatutos de la Caja para los nuevos nombramientos, así como en el presente Reglamento.

Los Consejeros Generales representantes de los impositores sólo podrán ser reelegidos para esta representación si vuelven a salir en sorteo público y se dan nuevamente los requisitos establecidos en los artículos 6 y siguientes de este Reglamento.

REPRESENTANTES DE LAS CORPORACIONES MUNICIPALES:

Los Ayuntamientos a los que la Caja les haya solicitado que designen los oportunos Consejeros Generales deberán de comunicarlo a la misma, dentro del plazo comprendido desde los tres días antes y hasta tres días después a la fecha de elección de los Consejeros Generales representantes del grupo de los impositores.

La notificación de tales nombramientos a la Caja se efectuará mediante certificación literal del correspondiente acuerdo en la que se contendrá expresión del órgano que lo adoptó, adjuntándose documentos que acrediten la aceptación del cargo suscritos por el Consejero electo y manifestación de concurrir en el mismo los requisitos que se previenen por los Estatutos y no hallarse además incurso en ninguno de los casos de incompatibilidad o limitación establecidos en este Reglamento.

REPRESENTANTES DE LA ENTIDAD FUNDADORA:

Producidas las designaciones, su notificación a la Caja se efectuará mediante certificación literal del correspondiente acuerdo en la que se contendrá expresión del órgano que lo adoptó, adjuntándose documentos que acrediten la aceptación del cargo suscritos por el Consejero electo y manifestación de concurrir en el mismo los requisitos que se previenen por los Estatutos y no hallarse además incurso en ninguno de los casos de incompatibilidad o limitación establecidos en este Reglamento.

REPRESENTANTES DE LOS IMPOSITORES:

Efectuada por la Comisión Electoral la proclamación de los Consejeros Generales electos, éstos aceptarán expresamente su cargo, o serán sustituidos por los suplentes designados al efecto.

REPRESENTANTES DE LOS EMPLEADOS:

Efectuada por la Comisión Electoral la proclamación de los Consejeros Generales electos, éstos aceptarán expresamente su cargo, o serán sustituidos por los suplentes designados al efecto.

REPRESENTANTES DE LOS CABILDOS INSULARES:

Producidas las designaciones, su notificación a la Caja se efectuará mediante certificación literal del correspondiente acuerdo en la que se contendrá expresión del órgano que lo adoptó, adjuntándose documentos que acrediten la aceptación del cargo suscritos por el Consejero electo y manifestación de concurrir en el mismo los requisitos que se previenen por los Estatutos y no hallarse además incurso en ninguno de los casos de incompatibilidad o limitación establecidos en este Reglamento.

REPRESENTANTES DE LAS INSTITUCIONES DOCENTES Y EMPRESARIALES:

Producidas las designaciones, su notificación a la Caja se efectuará mediante certificación literal del correspondiente acuerdo en la que se contendrá expresión del órgano que lo adoptó, adjuntándose documentos que acrediten la aceptación del cargo suscritos por el Consejero electo y manifestación de concurrir en el mismo los requisitos que se previenen por los Estatutos y no hallarse además incurso en ninguno de los casos de incompatibilidad o limitación establecidos en este Reglamento.

Cese de los Consejeros Generales: Sus causas (Artículo 20 de los Estatutos)

En tanto no se haya cumplido el plazo para el que fueron designados, y fuera de los casos que seguidamente se enumeran, el nombramiento de los Consejeros será irrevocable.

Los Consejeros Generales cesarán en los supuestos siguientes:

- a) Cumplimiento del plazo para el que fueron designados, o, en su caso, reelegidos.
- b) Renuncia.
- c) Defunción o incapacidad legal.
- d) Enfermedad que les incapacite notoriamente para el ejercicio del cargo.
- e) Pérdida de cualquiera de los requisitos que condicionan su elegibilidad o de la representación en virtud de la cual fueron designados.
- f) Incurrir en causa de incompatibilidades específicas reguladas en estos Estatutos y Disposiciones Legales vigentes.
- g) Reiterado incumplimiento de sus obligaciones pecuniarias frente a la Entidad.
- h) Por acuerdo de separación adoptado por justa causa por la propia Asamblea General.

A estos efectos se entenderá que existe justa causa cuando el Consejero General incumple los deberes inherentes a su cargo, o perjudique notoriamente con su actuación pública o privada el prestigio, buen nombre o actividad de la Caja.

A.1.6. Indique las normas relativas a la constitución y quórum de asistencia de la Asamblea General.

Según se establece en el Artículo 23 de los Estatutos:

1. Con carácter previo a la celebración de la Asamblea se constituirá la mesa presidencial de la misma, integrada por el Presidente, los Vicepresidentes, en su caso, el Secretario del Consejo de Administración, el Director General y el Secretario de Actas, y en su defecto las personas que estatutariamente les sustituyan.

2. Son funciones de la mesa presidencial:

a) Confeccionar la lista de los Consejeros Generales asistentes y ausentes.

b) Comprobar la legitimación de los mismos.

c) Resolver cualquier clase de dudas que puedan surgir durante la celebración de la reunión.

De acuerdo con el Artículo 26 de los Estatutos:

La Asamblea General quedará válidamente constituida para tratar asuntos de su competencia siempre que a la misma asista la mayoría de sus miembros en primera convocatoria y, en segunda, cualquiera que sea el número de los concurrentes, excepto en los supuestos contemplados en los apartados 1 - en lo referente a la revocación del mandato de cualquier miembro de los Órganos de Gobierno antes de su cumplimiento -, 2 y 3 del artículo 21 (facultades de la Asamblea General), que será necesaria la asistencia en primera convocatoria de las dos terceras partes de los Consejeros, y en segunda convocatoria aquélla debe ser la mayoría de los miembros de la Asamblea General.

No se admitirá, en ningún caso, la asistencia por medio de representantes.

A.1.7. Explique el régimen de adopción de acuerdos en la Asamblea General.

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 27 de los Estatutos:

Los acuerdos de la Asamblea General se adoptarán por mayoría simple de votos de los concurrentes, excepto cuando recaigan sobre algunos de los supuestos a que se refieren los números 1 -en lo referente a la revocación del mandato de cualquier miembro de los Órganos de Gobierno antes de su cumplimiento- 2 y 3 del artículo 21, en los que se requerirá el voto favorable de los dos tercios, como mínimo, de los asistentes.

Asimismo, conforme determina el Artículo 28:

Cada Consejero General tendrá derecho a un voto, otorgándosele voto de calidad al del Presidente de la reunión. Los acuerdos válidamente adoptados obligan a todos los Consejeros Generales, incluidos los disidentes y los ausentes, sin perjuicio del derecho a salvar el voto y al de la impugnación de lo acordado cuando procediere.

Los acuerdos se harán constar en actas que, formalizadas con arreglo a las prescripciones del Código de Comercio y suscritas por el Secretario, deberán aprobarse al término de la reunión de la Asamblea, a no ser que a su comienzo se acuerde por aquélla que dentro de los quince días siguientes se apruebe por el Presidente y dos Interventores designados al efecto al iniciarse la sesión, sin cuyos requisitos no tendrán fuerza ejecutiva.

Actuará de Secretario de Actas, sin voz ni voto, el empleado de la Institución que desempeñe el cargo de Secretario General de la misma.

A.1.8. Explique las reglas relativas a la convocatoria de las reuniones de la Asamblea General y especifique los supuestos en los que los consejeros generales podrán solicitar la convocatoria de la Asamblea General.

De acuerdo con el Artículo 22 de los Estatutos:

Las reuniones de la Asamblea General podrán ser ordinarias y extraordinarias.

La convocatoria de las reuniones de la Asamblea General se hará por el Consejo de Administración, y se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el de la Comunidad Autónoma de Canarias, así como en dos periódicos, como mínimo, de mayor difusión en aquella Comunidad Autónoma, con quince días, al menos, de antelación. La convocatoria expresará la fecha, hora, lugar y orden del día, así como la fecha y hora de reunión en segunda convocatoria, para la que deberá mediar, como mínimo, media hora de diferencia.

Dicha convocatoria ha de ser comunicada a los Consejeros Generales por simple carta, y contendrá la fecha, hora y lugar de la reunión y orden del día, así como la fecha y hora de celebración en segunda convocatoria.

Asimismo, el Artículo 24 de los Estatutos determina que:

La Asamblea General ordinaria se celebrará dos veces cada año, coincidiendo cada sesión con un semestre natural. Corresponde a la Asamblea General ordinaria, en cualquiera de sus sesiones, la aprobación de la Memoria, del Balance y la cuenta de resultados, así como del proyecto de aplicación de beneficios, la dotación a la obra benéfico-social y la renovación de cargos del Consejo de Administración y de la Comisión de Control, en su caso. También podrá incluirse en el orden del día cualquier otro asunto de su competencia que le someta el Consejo de Administración o la Comisión de Control que, llevando la firma de un tercio de

los miembros de la propia Asamblea, haya sido comunicado a la Presidencia al menos quince días naturales antes de la fecha de celebración de la sesión correspondiente.

A tal objeto, desde la fecha de la publicación de la convocatoria hasta la celebración de la Asamblea General, quedará depositada en la Sede Central de la Entidad una Memoria en la que se reseñará detalladamente la marcha de la entidad durante el ejercicio vencido, el Balance Anual, Cuenta de Resultados y propuesta de aplicación de los mismos, así como el informe de la Comisión de Control sobre tales extremos, de las auditorías realizadas y de la documentación relativa a los puntos del Orden del Día.

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 25 de los Estatutos:

El Consejo de Administración convocará reunión extraordinaria de la Asamblea General siempre que lo estime conveniente a los intereses de la Caja y previo cumplimiento de los requisitos de publicidad establecidos en el artículo 22, debiendo hacerlo también a petición de un tercio de los miembros de la propia Asamblea o por acuerdo de la Comisión de Control, en los supuestos previstos en la legislación vigente. En estos dos últimos casos, la convocatoria se hará dentro del término máximo de quince días a partir de la presentación de la petición, no pudiendo mediar más de veinte días entre la fecha de la convocatoria y la señalada para la celebración de la Asamblea. El orden del día de la misma será el que figure en la solicitud.

En el caso de que no fuera convocada, los solicitantes, en el plazo de siete días a partir de la fecha en que debería haberse celebrado la Asamblea, podrán dirigirse al Consejo competente en materia de economía, quien la convocará, en caso de cumplirse los requisitos para ello, sin perjuicio del posible inicio del expediente sancionador a que hubiera lugar.

Sólo podrá tratarse en ellas del objeto para el cual hayan sido reunidas.

A.1.9. Indique los datos de asistencia en las Asambleas Generales celebradas en el ejercicio:

Datos de asistencia

Fecha Asamblea General	% de presencia física	% voto a distancia	Total
18-05-2009	80,760	0,000	81
14-12-2009	93,580	0,000	94

A.1.10. Detalle la relación de acuerdos adoptados durante el ejercicio en las Asambleas Generales.

Sesión celebrada el 18 de mayo de 2009:

Designación de interventores para la aprobación del acta de la sesión.

Aprobación de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2008, gestión del Consejo de Administración en dicho período y propuesta de aplicación del resultado.

Liquidación del Presupuesto de la Obra Benéfico-Social para el año 2008 y aprobación del Presupuesto para el año 2009.

Aprobación de las líneas generales de actuación de la Entidad para el año 2009.

Ratificación del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración en sesión de 26 de febrero de 2009 por el que se estableció la contraprestación económica del Presidente del Consejo de Administración.

Sesión celebrada el 14 de diciembre de 2009:

Designación de interventores para la aprobación del acta de la sesión.

Ratificación de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración con respecto a la creación de un Sistema Institucional de Protección (S.I.P.).

Ratificación de la solicitud de autorizaciones administrativas que sean precisas a las autoridades competentes para la aprobación del S.I.P.

Ratificación del sometimiento a las oportunas autorizaciones administrativas procedentes de la solicitud de las medidas de reforzamiento de recursos propios que resulten convenientes para la constitución del S.I.P en el marco de la normativa reguladora del FROB. Para ello, delegar en el Consejo de Administración la emisión de cualquier tipo de valores mobiliarios o instrumentos financieros que permitan la captación de recursos propios, en los importes y demás términos y condiciones que resulten pertinentes a la vista de aquellas autorizaciones administrativas y medidas concedidas, autorizándose al Consejo para la adquisición o amortización por la propia Entidad de dichos instrumentos, con capacidad de subdelegación en los directivos y empleados de la Entidad que considere convenientes.

Designación de Vocal-Suplente de la Comisión de Control en representación de las Instituciones docentes y empresariales.

A.1.11. Identifique la información que se facilita a los consejeros generales con motivo de las reuniones de la Asamblea General. Detalle los sistemas previstos para el acceso a dicha información.

Memoria en la que se reseña detalladamente la marcha de la Entidad durante el ejercicio anterior, las cuentas anuales, individuales y consolidadas, que comprenden el balance anual, las cuentas de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo, así como la propuesta de aplicación de resultados y el Informe de la Comisión de Control sobre tales extremos, de las auditorías realizadas y de la documentación relativa a los restantes puntos del Orden del Día.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 24 de los Estatutos, desde la fecha de la publicación de la convocatoria, hasta la celebración de la Asamblea General, queda depositada en la Sede Central de la Entidad, así como en las Oficinas Principales de Arrecife, Puerto del Rosario, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de La Palma, San Sebastián de la Gomera y Valverde, la documentación arriba indicada; estableciéndose en dichos lugares un servicio de información, a cargo de los Directores de las Oficinas, para atender a los Sres. Consejeros que deseen profundizar sobre los asuntos a tratar en la reunión y recabar los documentos que consideren oportuno.

A.1.12. Detalle los sistemas internos establecidos para el control del cumplimiento de los acuerdos adoptados en la Asamblea General.

De conformidad con lo establecido en el artículo 40 de los Estatutos, el Consejo de Administración tiene la atribución de ejecutar y hacer ejecutar los acuerdos de la Asamblea General.

Por otra parte, de acuerdo con las funciones establecidas en el artículo 53 de los Estatutos a la Comisión de Control, ésta ha de supervisar la gestión del Consejo de Administración, del Presidente, de las Comisiones Delegadas, de la obra benéfico-social y del Director de la Entidad, velando por la adecuación de los acuerdos de estos órganos a la legalidad vigente, a las directrices y resoluciones de la Asamblea General y a los fines propios de la Entidad, debiendo elevar a dicha Asamblea, con carácter semestral, informe de su actuación.

A.1.13. Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página web.

<https://www.lacajadecanarias.es>

Acceder a la página y entrar en los apartados:

Conózcenos - Información Institucional - Información al Inversor - Informe de gobierno corporativo

A.2. Consejo de Administración

A.2.1. Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

Nombre	Cargo en el Consejo	Grupo al que pertenece
SUÁREZ DEL TORO RIVERO JUAN MANUEL	PRESIDENTE	IMPOSITORES
RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ ROMÁN	VICEPRESIDENTE 1º	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS
LUZARDO ROMANO JOSEFA	VICEPRESIDENTE 2º	CORPORACIONES MUNICIPALES
FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ CARMEN NIEVES	SECRETARIO CONSEJERO	IMPOSITORES
MARTÍN PUIG JOSÉ CARLOS	VICESECRETARIO CONSEJERO	IMPOSITORES
BAÑOLAS BOLAÑOS FERNANDO LUIS	CONSEJERO	CORPORACIONES MUNICIPALES
BOLAÑOS AFONSO REYES	CONSEJERO	IMPOSITORES
CABRERA GONZÁLEZ MARIO	CONSEJERO	CABILDOS INSULARES
CABRERA HERNÁNDEZ JOSÉ LUIS	CONSEJERO	EMPLEADOS
DARIAS MARTÍN RAFAEL	CONSEJERO	IMPOSITORES
GUEDES SUÁREZ JUAN SANTIAGO	CONSEJERO	IMPOSITORES
HENRÍQUEZ SÁNCHEZ JOSÉ FRANCISCO	CONSEJERO	CORPORACIONES MUNICIPALES
PÉREZ FIGUEROA AVELINO	CONSEJERO	IMPOSITORES
REGIDOR GARCÍA JOSÉ	CONSEJERO	INSTITUCIONES DOCENTES Y EMPRESARIALES
ROMERO MUR MARIO AUGUSTO	CONSEJERO	CORPORACIONES MUNICIPALES
SANTAMARÍA BETANCORT CAROLINA DEL PINO	CONSEJERO	IMPOSITORES
SANTIAGO CASTELLANO AURELIANO FRANCISCO	CONSEJERO	CORPORACIONES MUNICIPALES

Número total	17

Detalle la composición del Consejo de Administración en función del grupo al que pertenecen:

Grupo al que pertenecen	Número de miembros del Consejo	% sobre el total
CORPORACIONES MUNICIPALES	5	29,412
IMPOSITORES	8	47,059
PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	1	5,882
EMPLEADOS	1	5,882
CABILDOS INSULARES	1	5,882
INSTITUCIONES DOCENTES Y EMPRESARIALES	1	5,882
Total	17	100,000

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración:

Nombre	Fecha de baja

Identifique, en su caso, a los miembros del Consejo que no ostentan la condición de consejeros generales:

Nombre
SUÁREZ DEL TORO RIVERO JUAN MANUEL

A.2.2. Detalle brevemente las funciones del Consejo de Administración, distinguiendo entre las propias y las que han sido delegadas por la Asamblea General:

Funciones propias

1. Vigilar la fiel observancia de los Estatutos, proponiendo a la Asamblea General la aprobación de los Reglamentos necesarios para la aplicación de los mismos, así como proponer, en su caso, las modificaciones que juzgue conveniente en unos u otros.
2. Ejecutar y hacer ejecutar los acuerdos de la Asamblea General.
3. Ostentar, a través del Presidente titular o en funciones, la representación de la Entidad, en juicio y fuera de él y sin perjuicio de las delegaciones previstas en estos Estatutos o expresamente acordadas por el propio Consejo de Administración.
4. Determinar y modificar la estructura organizativa de la Institución, a través de su organigrama, y crear y suprimir Agencias y Sucursales.
5. Determinar las operaciones, tanto activas como pasivas y complementarias, que haya de practicar la Entidad dentro del objeto y fines de la misma, reglamentando su forma y condiciones, así como acordar la creación, suspensión, modificación o supresión de cualquiera de ellas, todo ello de acuerdo siempre con las disposiciones legales.
6. Elevar a la Asamblea General las propuestas expresamente previstas en estos Estatutos o cualesquiera otras necesarias para el buen gobierno y administración de la Entidad.
7. Aprobar y modificar la plantilla fija de empleados, crear y suprimir cargos, fijar sus facultades y atribuciones, señalar sus categorías y sueldos, según lo exija y permita la evolución y situación de la Entidad; suspender, sancionar y separar al personal, así como elaborar y aprobar el Reglamento de Régimen Interior de los empleados.
8. Previos los asesoramientos que estime oportunos, acordar la inversión de fondos de la Caja y toda clase de actos de disposición y administración necesarios para la gestión de las actividades de la Entidad y, en particular, determinar, acordar y efectuar la inversión de los fondos sociales, y a este efecto cobrar y pagar cantidades,

constituir hipotecas, aceptarlas, cancelarlas en todo o en parte y modificarlas; dar y recibir cantidades en préstamos; comprar, vender, permutar, ceder y transferir bienes muebles e inmuebles por el precio que estime conveniente y con las condiciones que bien le parezcan; donar o ceder gratuitamente cualquier clase de bienes muebles o inmuebles; dar y tomar posesión, absolver censos y otros gravámenes, redimirlos; constituir servidumbres activas y pasivas; celebrar toda clase de transacciones y autorizar la firma, de acuerdo con lo dispuesto en estos Estatutos y para los fines indicados u otros análogos, de las escrituras y documentos públicos y privados que se requieran, con las cláusulas propias de los contratos de su naturaleza y las demás que bien vistas le sean.

9. Adoptar cuantas disposiciones estime convenientes a la buena administración de los intereses confiados a su prudencia y especial cuidado, resolviendo toda dificultad y los casos no previstos en estos Estatutos, atemperando las resoluciones al espíritu fundacional de la Entidad.

10. Elevar a la Asamblea General la Memoria, Balance Anual, Cuenta de Resultados y la propuesta de aplicación de éstos a los fines propios de la Caja, para su aprobación si procediere.

11. Poner a disposición de la Comisión de Control los documentos, antecedentes y datos necesarios para el cumplimiento de su función.

12. Nombrar cuantas comisiones o ponencias estime convenientes para el mejor estudio de temas concretos de su competencia.

13. Ejercer todas las acciones administrativas, económico-administrativas, sociales, civiles y criminales, judiciales y extrajudiciales que competan a la Caja y representarla cuando sea demandada, así como desistirlas, transigirlas o someterlas a arbitrajes de derecho o equidad.

Asimismo podrá delegar en el personal de la Entidad la representación legal en juicio, incluso en los de naturaleza penal, pudiendo aquéllos comparecer en los Juzgados y Tribunales para prestar declaración, confesar, hacer ratificaciones, desistir, y cuantos otros actos o trámites procesales, sin excepción de clase alguna, conlleve la citada representación legal.

14. Acordar y formalizar cuantos pactos considere oportunos con los altos cargos y Presidente con funciones ejecutivas de la Entidad, todo ello de conformidad con el Estatuto de los Trabajadores y Real Decreto 1382/85, de 1 de agosto, sobre relación Personal de Alta Dirección, así como sus retribuciones.

15. Proponer a la Asamblea General, para su aprobación, las Obras Sociales de nueva

creación, los presupuestos de las ya existentes y su gestión y administración conforme a las disposiciones legales y criterios de racionalidad económica y máximo servicio a la comunidad en que la Caja desarrolla sus actividades.

16. Delegar en la Comisión Ejecutiva o en el Director General las facultades que considere procedentes, con excepción de las relativas a la elevación de propuestas a la Asamblea General o cuando se trate de facultades que le hubieran sido delegadas, salvo, en este caso, que fuese expresamente autorizado para ello. Para la ejecución de sus acuerdos podrá facultar a algún Vocal, al Director General y a otros empleados de la Caja, con carácter mancomunado o solidario, mediante simple certificación de sus acuerdos.

17. El Consejo de Administración podrá delegar alguna o algunas de sus facultades de gestión en los órganos de gobierno de las entidades que constituyan y articulen alianzas entre Cajas de Ahorros o los creados al efecto en el seno de la Confederación Española de Cajas de Ahorros con la finalidad de reducir los costes operativos de las entidades que la integren, para aumentar su eficiencia sin poner en peligro la competencia en los mercados nacionales o para participar con volumen suficiente en los mercados internacionales de capital.

Esta delegación se mantendrá en vigor durante el periodo de la alianza o mientras las entidades no acuerden su modificación mediante el procedimiento que previamente hayan establecido al efecto. Esta delegación no se extenderá al deber de vigilancia de las actividades delegadas ni a las facultades que respecto a las mismas tenga la Comisión de Control.

18. Cualesquiera otras no atribuidas a otros Órganos que sean consecuencia del ejercicio de las funciones de gobierno y administración de la Entidad que al Consejo competen.

Funciones delegadas por la Asamblea General

La Asamblea General, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 2005 adoptó el acuerdo siguiente:

“Se acuerda autorizar al Consejo de Administración para que, de conformidad con las disposiciones legales vigentes en cada momento sobre regulación del Mercado Hipotecario, coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros, del Mercado de Valores y demás normativa aplicable, pueda acordar la emisión y puesta en circulación de Cédulas, Bonos o Participaciones Hipotecarias, Bonos de Tesorería, Deuda Subordinada, Participaciones Preferentes o cualesquiera otras clases de títulos de renta fija, por importe hasta el límite máximo permitido en cada momento por las disposiciones vigentes, en una o varias emisiones, poniéndolas en circulación,

simultánea o gradualmente, en el momento que aconseje la situación del mercado de capitales.

Esta autorización, concedida con la mayor amplitud y por un período máximo de cinco años, faculta al Consejo de Administración para:

- Fijar las condiciones de las emisiones.
- Designar las personas que en nombre y representación de La Caja otorguen los documentos públicos o privados que sean necesarios.
- Firmar los títulos, unitarios o múltiples, cuyas firmas podrán ser impresas o estampilladas con arreglo a derecho.
- Concurrir por sí o por medio de persona representante ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores, Banco de España, Sociedades Rectoras de las Bolsas de Valores, para la verificación, lanzamiento y distribución de los títulos.
- Solicitar, en su caso, la admisión a cotización oficial en las Bolsas de Valores o en cualquier mercado secundario organizado de los títulos que se emitan.
- Facultar del modo más amplio al Consejo de Administración para que realice, de conformidad con los Estatutos de la Entidad y demás legislación aplicable, cuantas actuaciones sean convenientes en orden al buen fin de las emisiones."

Indique las funciones indelegables del Consejo de Administración:

Las relativas a la elevación de propuestas a la Asamblea General o cuando se trate de facultades que le hubieran sido delegadas, salvo, en este caso, que fuese expresamente autorizado para ello.

A.2.3. Detalle las funciones asignadas estatutariamente a los miembros del Consejo de Administración.

De conformidad con lo establecido en el artículo 41 de los Estatutos:

El Consejo de Administración nombrará de entre sus miembros al Presidente, a un Vicepresidente primero y a un Vicepresidente segundo, que sustituirán a aquél por su orden, y a un Secretario y a un Vicesecretario que le suplirá en caso de ausencia. En caso de falta de acuerdo sobre el nombramiento del Presidente o en ausencia de éste y de los Vicepresidentes, convocará y presidirá las reuniones y ejercerá las funciones correspondientes el Vocal de mayor edad. En defecto o ausencia del Secretario y Vicesecretario, actuará como tal el Vocal de menor edad.

El Presidente, los Vicepresidentes, el Secretario y Vicesecretario del Consejo lo serán de la Entidad.

Actuará de Secretario de Actas, sin voz ni voto, el empleado de la Institución que desempeñe el cargo de Secretario General de la misma.

El Presidente de la Caja, que lo será asimismo de la Asamblea General, del Consejo de Administración, de la Comisión Ejecutiva, así como de la Comisión de Obras Sociales, ostentará la representación de la Entidad en juicio y fuera de él para todo lo concerniente al ejercicio de su personalidad jurídica.

A) Serán atribuciones del Presidente:

- a) Presidir las reuniones de los Órganos de Gobierno a que se refiere el artículo anterior y determinar los asuntos que hayan de ser objeto de debate, dirigir y encauzar sus deliberaciones, dirimiendo, con su voto de calidad, los casos de empate.
- b) Llevar la firma social de la Entidad.
- c) Visar las actas de las sesiones correspondientes a los Órganos que presida así como las certificaciones de los acuerdos que se expidan por los respectivos Secretarios.
- d) Velar para que se cumplan las disposiciones legales que obligan o afectan a las Cajas de Ahorro, así como los preceptos de estos Estatutos y los Reglamentos de la Caja.
- e) Disponer lo conveniente en los casos que considere de suma urgencia, respecto de cualquier asunto en que fuere aconsejable no diferirlo hasta que resuelva el órgano competente, dando cuenta de lo actuado en la primera reunión que celebre dicho órgano.
- f) Cumplir y hacer cumplir los acuerdos de los Órganos de Gobierno.
- g) Autorizar las actas y poderes que afectan al régimen de las operaciones de la Entidad.
- h) Todas aquellas otras facultades que le delegue el Consejo de Administración y la Comisión Ejecutiva.

B) En el supuesto de que el Presidente desempeñe el cargo con funciones ejecutivas, tendrá además las siguientes facultades:

- a) Firmar toda la documentación que la Caja Insular de Ahorros de Canarias dirija al Banco de España como consecuencia del cumplimiento de la vigente legislación y, en especial, de las Circulares por aquél emitidas.
- b) Firmar toda la documentación que la Caja Insular de Ahorros de Canarias precise dirigir al Gobierno de Canarias para solicitar autorización para la distribución de

excedentes y para la creación de obras benéfico-sociales.

c) Firmar toda la documentación que la Caja Insular de Ahorros de Canarias precise dirigir al Gobierno de Canarias o a otra Institución de la Comunidad Autónoma legalmente prevista, en relación con el ejercicio de las funciones administrativas de disciplina, inspección y sanción de las actividades de la Caja.

d) Ejecutar y hacer cumplir los acuerdos de la Asamblea General, dentro de las facultades delegadas o que se le deleguen por el Consejo.

e) Decidir la inversión de los fondos de la Caja y toda clase de actos de disposición y administración necesarios para la gestión de los fines de la Entidad, dentro de los límites y condiciones siguientes:

1. Cobrar y pagar cantidades.

2.a) Comprar, vender, permutar, ceder, gravar y transferir bienes muebles e inmuebles por el precio, plazo y condiciones que estime convenientes, así como aceptar, adquirir, constituir, modificar o cancelar derechos reales o de crédito, incluso hipotecas, prendas, servidumbres, o de cualquier otra naturaleza, todo ello hasta el límite individualizado que tenga establecido el Consejo de Administración.

2.b) Arrendar y administrar bienes muebles e inmuebles, modificar descripciones de fincas, agruparlas, segregaras o dividirlas; declarar obras nuevas; practicar divisiones materiales u horizontales; y, en general, operar activa o pasivamente con toda clase de bienes muebles e inmuebles.

3. Adquirir, comprar, suscribir, permutar, canjear pignorar, ceder y vender toda clase de valores mobiliarios, hasta el límite individualizado que tenga establecido el Consejo de Administración.

4. Recibir, conceder o denegar préstamos, créditos, avales o garantías y, en general, aprobar o desestimar operaciones crediticias por hasta la cantidad individualizada que tenga establecido el Consejo de Administración.

5. Concertar y realizar todos cuantos actos, contratos y operaciones de carácter mercantil y de todo orden estén permitidos por la Ley y por los usos y costumbres de las Cajas de Ahorros y los Montes de Piedad; abrir, movilizar y cancelar cuentas corrientes, de ahorro y de crédito a nombre de la Entidad, en el Banco de España, la Banca Oficial y Privada y demás Entidades financieras; y en especial, librar, aceptar, tomar,

endosar, negociar, descontar, intervenir, pagar, cobrar, domiciliar, ceder, avalar y protestar letras de cambio, libranzas, avales, pagarés, cheques, talones y efectos de todas clases y cualquier otro documento de crédito o giro, hasta la cuantía que autorice el Consejo de Administración.

6. Aceptar herencias, legados y donaciones, acogándose siempre la Entidad, en la aceptación de herencias, al beneficio de inventario.

f) Poner a disposición de la Comisión de Control los documentos, antecedentes e información necesarios para el cumplimiento de sus funciones.

g) Y para todo lo enumerado y, en su caso, lo delegado, autorizar la firma de las escrituras y documentos públicos y privados que se requieran, con las cláusulas y condiciones complementarias que exija la naturaleza jurídica de cada uno de los contratos que se celebren.

A.2.4. Indique, en el caso de que existan, las facultades que tienen delegadas los miembros del Consejo y el Director General:

Miembros del Consejo

Nombre	Breve descripción

Director General

Nombre	Breve descripción
GARCÍA FALCÓN JUAN MANUEL	DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 66.1 DE LOS ESTATUTOS DE LA ENTIDAD, EL DIRECTOR GENERAL TIENE LAS COMPETENCIAS PROPIAS DE SU CARGO Y LAS QUE EN ÉL DELEGUE EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y LA COMISIÓN EJECUTIVA. EL ARTÍCULO 66.2 DE LOS ESTATUTOS RECOGE LAS FACULTADES GENERALES DEL DIRECTOR GENERAL. ADICIONALMENTE, EL DIRECTOR GENERAL CUENTA CON FACULTADES DELEGADAS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, BIEN CON CARÁCTER GENERAL O BIEN PARA OPERACIONES CONCRETAS. EL APODERAMIENTO GENERAL EN FAVOR DEL DIRECTOR GENERAL FUE ACORDADO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN EL DÍA 29 DE MARZO DE 2001, CONTEMPLANDO DIVERSAS FACULTADES RELATIVAS A LA GESTIÓN ORDINARIA DE LA CAJA, SI BIEN EXISTEN OTROS APODERAMIENTOS POSTERIORES DE ÁMBITO MÁS LIMITADO.

A.2.5. Indique las normas relativas al sistema de elección, nombramiento, aceptación, reelección, evaluación, cese y revocación de los miembros del Consejo. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Según establece el artículo 36 de los Estatutos:

1.- El nombramiento de los Vocales del Consejo de Administración se efectuará por

la Asamblea General.

Corresponde a los Consejeros Generales de cada grupo de representación, proponer a la Asamblea General el nombramiento de los vocales que habrán de representar al correspondiente sector en el Consejo de Administración.

La propuesta de nombramiento deberá contar con el apoyo de, al menos, un 20 por ciento de los Consejeros integrantes del grupo correspondiente.

En el supuesto de que, en el seno de un determinado grupo de representación, se formulara más de una propuesta de nombramiento, la lista definitiva que se eleve como propuesta quedará confeccionada con los candidatos que resulten elegidos, de acuerdo con el sistema de representación proporcional, en una votación desarrollada, exclusivamente, entre los Consejeros Generales del grupo.

Si algunos de los grupos de representación no formulara la propuesta de nombramiento, o ésta no cubra la totalidad de las vacantes, la misma será elaborada o completada, antes de ser elevada a la Asamblea General, por la Presidencia de ésta, que someterá la propuesta a la aprobación de los Consejeros Generales del grupo correspondiente, para la que bastará la mayoría simple de votos.

2.- Los representantes de los impositores y de las Corporaciones Locales podrán elegir un máximo de dos vocales que no pertenezcan a la Asamblea General, siempre que reúnan, además de lo exigido en el artículo 32 de los Estatutos, los adecuados requisitos de profesionalidad, preparación y prestigio.

(La designación de Vocales del Consejo de Administración, que no sean Consejeros Generales, se efectuará entre personas con capacidad y preparación técnica adecuada, debidamente acreditada y por el procedimiento regulado en los números anteriores.) (Art. 31 del Reglamento Regulador de Elecciones).

3.- Los Vocales del Consejo de Administración en representación del sector de empleados de la Entidad tendrán las mismas garantías y derechos que los miembros del Comité de Empresa.

4.- Los suplentes de cada titular serán designados del mismo modo y en igual número que aquéllos.

1.- Constituida la Asamblea en la que haya de procederse a la elección de Vocales del Consejo de Administración, llegado a este punto del Orden del Día, el Presidente, previo visto bueno de las candidaturas por la Comisión Electoral, proclamará, por cada grupo, las candidaturas válidamente presentadas.

En caso de discrepancia sobre la validez de algunas de dichas candidaturas, resolverá la Mesa Electoral.

2.- En el supuesto de que las candidaturas válidamente presentadas comprendan un número de candidatos igual al de puestos a cubrir, la Asamblea ratificará, en su caso, los correspondientes nombramientos.

3.- En el supuesto de falta de alguna o varias candidaturas o en que las presentadas comprendan un número de candidatos inferior a los puestos a cubrir, se estará a lo dispuesto en el artículo 32.1 del presente Reglamento.

4.- Si en la formulación de candidaturas por los distintos grupos, hubiera dos o más candidatos empatados a votos, se proclamarán candidatos a los de mayor edad.

5.- Serán designados titulares aquellos candidatos que obtengan mayor número de votos, y suplentes - en el número que corresponda - a los candidatos elegidos a continuación según los votos obtenidos, los cuales sustituirán, dentro de su grupo de representación, por su orden, al Vocal que cause baja en el ejercicio de su mandato.

6.- Será de aplicación, en lo que no contradiga lo aquí expuesto, el procedimiento electoral previsto en el artículo 18 de este Reglamento.

7.- Concluidas las elecciones, el Notario actuante levantará el Acta pertinente.

En la presentación de candidaturas por cualquiera de los grupos de representación deberá constar la firma de los candidatos aceptando el cargo si resultare elegido.

La duración del ejercicio del cargo de Vocal del Consejo de Administración será de cuatro años. No obstante, los Vocales podrán ser reelegidos cuantas veces estén previstas por las Disposiciones Legales dictadas por la Comunidad Autónoma de Canarias, y siempre que aquéllos cumplan los mismos requisitos para el nombramiento.

1. El nombramiento de los vocales del Consejo de Administración será irrevocable, salvo que se incurra en algunas de las causas que se señalan en este artículo.

2. Los vocales del Consejo de Administración cesarán en el ejercicio de sus cargos en los supuestos que se relacionan en los artículos 13 y 20 para los Consejeros Generales, así como en las demás causas previstas en el artículo 33 también de estos Estatutos.

3. También cesarán en sus cargos:

a) Por inasistencia a más de la tercera parte de las sesiones celebradas durante el

año, salvo causa justificada a juicio del Consejo.

b) Los representantes del personal cesarán, además de por los motivos señalados en este artículo, por consecuencia de jubilación, excedencia o baja definitiva de la Entidad.

4. En el caso de cese o revocación de un Vocal antes del término de su mandato, será sustituido durante el período restante por el correspondiente suplente. En ningún caso podrán efectuarse nombramientos provisionales.

5. Las vacantes que se produzcan en el Consejo de Administración se cubrirán en el plazo máximo de tres meses y de conformidad con lo previsto en el artículo 36.

El nombramiento de los Vocales del Consejo de Administración será irrevocable, salvo que incurran en algunas de las causas que se señalan en el apartado anterior, que se corresponde con lo establecido en el artículo 39 de los Estatutos.

A.2.6. ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?

SÍ ☒ NO ☐

Explique el régimen de adopción de acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos el quórum mínimo de asistencia y el tipo de mayorías preciso para adoptar los acuerdos:

Adopción de acuerdos

Descripción del acuerdo	Quórum	Tipo de Mayoría
El Consejo de Administración podrá deliberar sobre los asuntos de su competencia siempre que al abrirse la sesión estén presentes la mitad más uno de sus miembros, y sus acuerdos se adoptarán por mayoría de votos, salvo que estos Estatutos establezcan otro "quórum" para la deliberación o adopción de acuerdos, emitidos en forma nominal, excepto cuando el Consejo acuerde que adopte el carácter secreto, dirimiéndose siempre los empates con el voto de calidad del Presidente. No se admitirá, en ningún caso, la asistencia por medio de representantes. Todo Vocal del Consejo de Administración podrá salvar su voto previamente a la votación, tanto si es nominal como si es secreta, y tendrá derecho a impugnar lo acordado tal como se establece en el artículo 28 de los presentes Estatutos para la Asamblea General. De conformidad con lo establecido en el artículo 77 de los Estatutos, la modalidad de inversiones en empresas mercantiles o industriales de notorio	53,00 -	MAYORÍA SIMPLE

interés público y social, deberá contar con la aprobación de los dos tercios del número total de Vocales del Consejo de Administración y subsiguiente consulta expresa a la Superioridad, cuando proceda, a los efectos establecidos por ésta.		

A.2.7. Detalle los sistemas internos establecidos para el control del cumplimiento de los acuerdos adoptados en el Consejo.

Es atribución del Sr. Presidente, entre otras, cumplir y hacer cumplir los acuerdos de los Órganos de Gobierno.

Asimismo, es atribución del Sr. Director General, entre otras, ejecutar los acuerdos de los órganos colegiados de gobierno y velar, en todo caso, por el fiel cumplimiento de los mismos.

Por otra parte, entre las facultades de la Comisión de Control figura la supervisión de la gestión del Consejo de Administración, del Presidente, de las Comisiones Delegadas, de la obra benéfico-social y del Director de la Entidad, velando por la adecuación de los acuerdos de estos órganos a la legalidad vigente, a las directrices y resoluciones de la Asamblea General y a los fines propios de la Entidad.

Por el Departamento de Auditoría y por la Secretaría General de la Entidad se lleva a cabo un control de la ejecución, por las diferentes Áreas, de los acuerdos adoptados por los órganos de gobierno, recabando, periódicamente, información del grado de cumplimiento de los mismos.

A.2.8. Indique si existe reglamento del Consejo de Administración. En caso afirmativo, describa su contenido:

SÍ ☐ NO ☒

Ver Addenda

A.2.9. Explique las reglas relativas a la convocatoria de las reuniones del Consejo.

El Consejo se reunirá tantas veces como sea necesario para la buena marcha de la Entidad y como mínimo, una vez al mes.

Las sesiones deberán convocarse con cuatro días de antelación, como mínimo, por comunicación escrita, postal, telegráfica o telefax, a cada miembro del Consejo, en la que se hará constar el Orden del día, hallándose a disposición de los Consejeros, en la Dirección General, toda la documentación necesaria para su mejor información.

En las reuniones de carácter urgente del Consejo será válida la convocatoria cualquiera que

sea su forma y plazo, siempre que en el acta de la sesión correspondiente conste expresamente que han sido convocados todos sus miembros.

En las reuniones del Consejo de Administración no podrán tratarse otros asuntos que aquél o aquéllos para los que hayan sido expresamente convocadas.

A.2.10. Determine los supuestos en los que los miembros del Consejo podrán solicitar la convocatoria de las reuniones del Consejo.

El Presidente convocará reunión del Consejo de Administración a iniciativa propia. También deberá convocarla a petición de un tercio como mínimo de los miembros del Consejo, no pudiendo transcurrir entre la fecha de petición y celebración más de diez días naturales, siendo el orden del día el del objeto de la petición.

Si reunidos todos los miembros del Consejo acordasen por unanimidad constituirse en sesión, ésta será válida siempre que se levante un acta en la que conste este acuerdo de constitución.

La falta o ausencia del Presidente y Vicepresidentes será suplida por el Vocal de más edad, y la del Secretario y Vicesecretario por el Consejero de menos edad.

A.2.11. Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el Consejo sin la asistencia de su Presidente.

Número de reuniones del consejo	15
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del Presidente	1

A.2.12. Identifique la información que se facilita a los miembros del consejo con motivo de las reuniones del Consejo de Administración. Detalle los sistemas previstos para el acceso a dicha información.

Con la convocatoria de cada reunión se da traslado a los consejeros del Orden del Día de los asuntos a tratar, adjuntándose borrador del acta correspondiente a la sesión anterior, haciéndoles saber que en la Dirección General se encuentra, a su disposición, toda la documentación correspondiente a los asuntos comprendidos en dicho Orden del Día.

Por otra parte, en el supuesto de que se analice la concesión de operaciones crediticias, además del acceso a la información contenida en los respectivos expedientes y que, físicamente, se encuentran en la Sala el día de la reunión, se hace entrega a los consejeros de fichas comprensivas de los informes que, de cada una de ellas, son elaboradas por el Departamento de Riesgos y que han servido de base al Comité de Créditos para elevar las correspondientes propuestas al Consejo.

Asimismo, con respecto a cualquier otro asunto, se hace entrega de los diferentes informes elaborados por las Áreas responsables de las propuestas que se elevan a la consideración del Consejo.

Además, los Sres. Consejeros pueden solicitar, durante el transcurso de la reunión, cualquier informe o documentación que consideren oportuno.

Los Sres. Consejeros podrán solicitar, a través de la Dirección General, cualquier información que consideren oportuna.

A.2.13. Identifique al presidente y vicepresidente/s ejecutivos, en su caso, y al Director General y asimilados:

Nombre	Cargo
SUÁREZ DEL TORO RIVERO JUAN MANUEL	PRESIDENTE
GARCÍA FALCÓN JUAN MANUEL	DIRECTOR GENERAL

A.2.14. Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los miembros del Consejo, para ser nombrado presidente del Consejo.

SÍ ☐ NO ☒

Descripción de los requisitos

A.2.15. Indique si el presidente del Consejo tiene voto de calidad.

SÍ ☒ NO ☐

Materias en las que existe voto de calidad
De conformidad con lo establecido en el Artículo 43 de los Estatutos, los empates que se produzcan en las votaciones realizadas para la adopción de acuerdos por el Consejo se solventarán con el voto de calidad del Presidente.

A.2.16. Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su formulación al Consejo están previamente certificadas:

SÍ ☐ NO ☒

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la entidad, para su formulación por el Consejo.

Nombre	Cargo

A.2.17. Indique se existen mecanismos establecidos por el Consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Asamblea General con salvedades en el informe de auditoría.

SÍ ☒ NO ☐

Explicación de los Mecanismos
En el momento de su formulación el auditor externo expone que ha revisado las cuentas anuales que se pretende formular indicando la existencia o no de salvedades. La Entidad sigue escrupulosamente la normativa contable establecida por los organismos supervisores. En este sentido, en la confección de las cuentas anuales exponemos a nuestros supervisores todos aquellos puntos sensibles para darles la mejor solución posible de forma consensuada.

A.2.18. Detalle las medidas adoptadas para que la información difundida a los mercados de valores sea transmitida de forma equitativa y simétrica.

A.2.19. Indique y explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la Caja para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación de riesgo crediticio.

SÍ ☒ NO ☐

Explicación de los Mecanismos
De acuerdo con los Estatutos de la Entidad, es competencia de la Comisión Ejecutiva el nombramiento de auditores. Sus principios de actuación suponen velar por la máxima independencia y transparencia del proceso de elaboración y revisión de la información financiera. Respecto a la auditoría de cuentas anuales, es política de la Entidad, desde hace años, contratar para este servicio exclusivamente a firmas internacionales de reconocido prestigio. Dado que la auditoría de la Entidad no representa un porcentaje significativo en el conjunto de sus operaciones, queda garantizado que Caja Insular de Ahorros de Canarias no tenga ninguna influencia sobre dichas firmas.

A.2.20. Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la Caja y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la Caja y/o su grupo.

sí ☐ NO ☒

	Caja	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	0	0	0
Importe trabajos distintos de los de auditoría/importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	0,000	0,000	

A.2.21. Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la Caja y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Caja	Grupo
Número de años ininterrumpidos		

	Caja	Grupo
Nº de años auditados por la firma actual de auditoría		
Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)		

A.2.22. ¿Existe Comisión Ejecutiva? En caso afirmativo, indique sus miembros:

SÍ ☒ NO ☐

COMISIÓN EJECUTIVA

Nombre	Cargo
SUÁREZ DEL TORO RIVERO JUAN MANUEL	PRESIDENTE
RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ ROMÁN	VICEPRESIDENTE
FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ CARMEN NIEVES	SECRETARIO
PÉREZ FIGUEROA AVELINO	VICESECRETARIO
CABRERA GONZÁLEZ MARIO	VOCAL
CABRERA HERNÁNDEZ JOSÉ LUIS	VOCAL
DARIAS MARTÍN RAFAEL	VOCAL
LUZARDO ROMANO JOSEFA	VOCAL
REGIDOR GARCÍA JOSÉ	VOCAL

A.2.23. Indique, en su caso, las funciones delegadas y estatutarias que desarrolla la comisión ejecutiva.

De conformidad con lo establecido en el artículo 48 de los Estatutos, son facultades de la Comisión Ejecutiva cuantas delegue en ella el Consejo de Administración y, en especial, las siguientes:

- Adoptar cualesquiera acuerdos y autorizar y ejecutar toda clase de actos y contratos relacionados con las operaciones pasivas de la Entidad comprometiendo, en su caso, las garantías que estime oportunas, cualquiera que sea su naturaleza.
- Estimular y proteger el ahorro con premios y otros medios idóneos que contribuyan a tal fin.
- Comprar, vender, permutar, ceder y transferir bienes muebles o inmuebles por el precio y en las condiciones que estime convenientes. Asimismo podrá donar toda clase de bienes, siempre que estén amortizados.
- Constituir usufructos, censos, servidumbres activas y pasivas y cualesquiera otros derechos de naturaleza real sobre bienes muebles o inmuebles, en las condiciones que estime más ventajosas para la Entidad.
- Celebrar toda clase de contratos permitidos por las leyes; transigir y comprometer en arbitraje de derecho y de equidad. Todo ello pactando cuantas estipulaciones crea convenientes para la Institución.
- Aceptar herencias, donaciones o legados, debiendo acogerse en las herencias al beneficio de inventario.

g) Aprobar los préstamos, créditos, avales, garantías y cualesquiera otras operaciones que entrañen riesgo, con afianzamiento personal, hipotecario, pignoraticio, de aval bancario o de otra índole, todo ello con sujeción a las cuantías máximas que se determinen por el Consejo de Administración.

h) Autorizar la apertura de cuentas corrientes y de crédito a nombre de la Entidad en la Banca oficial o privada, Confederación Española de Cajas de Ahorros y otras Entidades de crédito, pudiendo delegar esta facultad en el Director General o en cualquier otro Jefe de la Entidad.

i) Expedir certificaciones y autorizar el otorgamiento de poderes para la ejecución de las operaciones enumeradas en los apartados anteriores y, particularmente, de las escrituras, pólizas, documentos públicos y privados de cualquier índole que se requieran, con las cláusulas propias de los contratos a que se refieran y las demás que estime pertinentes. La autorización mediante simple certificación de sus acuerdos u otorgando poderes notariales podrá recaer en cualquier Consejero, en el Director General y en cualquier otro empleado de la Institución, con carácter mancomunado o solidario.

j) Elevar propuestas al Consejo de Administración e informar en los asuntos que corresponda.

k) Aprobar los anticipos al personal superiores en cuantía a una mensualidad de sueldo.

l) Realizar cualquier tipo de operación sobre adquisición de valores.

l) Ser informada de las operaciones de préstamos, créditos, avales y otras operaciones concedidas y formalizadas por los Órganos unipersonales de la Entidad en uso de las atribuciones que les han sido conferidas por el Consejo.

m) Nombrar a los Auditores para que emitan el correspondiente dictamen relativo a la revisión y verificación de documentos contables de la Entidad.

A.2.24. En el caso de que exista comisión ejecutiva, explique el grado de delegación y de autonomía de la que dispone en el ejercicio de sus funciones, para la adopción de acuerdos sobre la administración y gestión de la sociedad.

Para el ejercicio de la facultad establecida en el apartado g) anterior, el Consejo de Administración, en sesión celebrada el 28 de noviembre de 2001, acordó facultar a la Comisión Ejecutiva para la concesión de las referidas operaciones de riesgo hasta un importe máximo de 6.000.000,00 Euros.

A.2.25. Indique, en su caso, si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes miembros en función del grupo al que representan.

SÍ ☒ NO ☐

En caso negativo, explique la composición de su comisión ejecutiva

A.2.26. ¿Existe Comité de Auditoría o sus funciones han sido asumidas por la Comisión de Control? En el primer caso, indique sus miembros:

COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo

A.2.27. Describa, en su caso, las funciones de apoyo al Consejo de Administración que realiza el Comité de Auditoría.

A.2.28. Indique los miembros de la Comisión de Retribuciones:

COMISIÓN DE RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo
SUÁREZ DEL TORO RIVERO JUAN MANUEL	PRESIDENTE
SANTAMARÍA BETANCORT CAROLINA DEL PINO	SECRETARIO
LUZARDO ROMANO JOSEFA	VOCAL

A.2.29. Describa las funciones de apoyo al Consejo de Administración que realiza la comisión de retribuciones.

La función de la Comisión de Retribuciones consistirá en informar al Consejo de Administración sobre la política general de retribuciones e incentivos para el personal directivo de La Caja y el Presidente Ejecutivo así como las dietas por asistencia a reuniones y desplazamiento para los miembros de los órganos de gobierno de La Caja.

A.2.30. Indique los miembros de la comisión de inversiones:

COMISIÓN DE INVERSIONES

Nombre	Cargo
SUÁREZ DEL TORO RIVERO JUAN MANUEL	PRESIDENTE
SANTAMARÍA BETANCORT CAROLINA DEL PINO	SECRETARIO
RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ ROMÁN	VOCAL

A.2.31. Describa las funciones de apoyo al Consejo de Administración que realiza la Comisión de Inversiones.

La función de la Comisión de inversiones consistirá en informar al Consejo sobre las inversiones y desinversiones de carácter estratégico y estable que efectúe la Entidad, ya sea directamente o a través de entidades de su mismo grupo, así como sobre la viabilidad financiera de las citadas inversiones y su adecuación a los presupuestos, objetivos y planes estratégicos de la entidad.

A efectos de lo dispuesto en el párrafo anterior se considerarán pertenecientes a un mismo grupo las entidades que constituyan una unidad de decisión porque alguna de ellas ostente o pueda ostentar, directa o indirectamente, el control de las demás, o porque dicho control corresponda a una o varias personas físicas que actúen sistemáticamente en concierto. En todo caso se presumirá que existe unidad de decisión cuando concurra alguno de los supuestos contemplados en el número 1 del Artículo 42 del Código de Comercio, o cuando al menos la mitad mas uno de los consejeros de la dominada sean consejeros o altos directivos de la dominante, o de otra dominada por esta. A efectos de lo previsto anteriormente, a los derechos de la dominante se añadirán los que posea a través de otras entidades dominadas o a través de personas que actúen por cuenta de la entidad dominante o de otras dominadas, o aquellos de los que disponga concertadamente con cualquier otra persona.

La Comisión deberá asimismo remitir anualmente al Consejo de Administración un informe en el que, al menos, deberá incluirse un resumen de dichas inversiones. En el informe anual de la Comisión se incluirá la relación y sentido de los informes emitidos por la Comisión.

Este informe anual se incorporará al informe de gobierno corporativo de la Entidad en aquellos supuestos en que la entidad este obligada a realizarlo por ser emisora de valores admitidos a negociación en mercados oficiales de valores.

A efectos de lo dispuesto en el presente artículo, se entenderá como estratégica la adquisición o venta de cualquier participación significativa de cualquier sociedad cotizada o la participación en proyectos empresariales con presencia en la gestión o en sus órganos de

gobierno.

Además, las inversiones y desinversiones a considerar por la Comisión son las que implican que la participación total de la Caja franquee el límite del 3% de los recursos propios computables. En caso contrario se entiende que las inversiones o desinversiones no tienen un carácter estratégico para la entidad.

El presidente del Consejo de Administración podrá someter a la Comisión aquellas inversiones que, sin reunir los requisitos previstos en el párrafo anterior, considere estratégicas para la entidad.

A.2.32. Indique, en su caso, la existencia de reglamentos de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Existen Reglamentos de funcionamiento de la Comisión de Retribuciones y de la Comisión de Inversiones, encontrándose disponibles ejemplares de los mismos, para su consulta, en la Secretaría General de la Entidad.

A.2.33. ¿Existe/n órgano/s específicos que tiene/n asignada la competencia para decidir la toma de participaciones empresariales? En caso afirmativo, indíquelos:

SÍ ☒ NO ☐

Órgano/s que tiene/n asignada la competencia para decidir la toma de participaciones empresariales	Observaciones
Consejo de Administración	ARTÍCULO 77 DE LOS ESTATUTOS

A.2.34. En su caso, indique qué exigencias procedimentales o de información están previstas para llegar a acuerdos que impliquen toma de participaciones empresariales.

Se ha de contar con el informe previo de la Comisión de Inversiones y adoptar el acuerdo correspondiente en la forma establecida por el artículo 77 de los Estatutos, que determina que las inversiones en las empresas mercantiles o industriales de notorio interés público y social deberán tener la aprobación de los dos tercios del número total de Vocales del Consejo.

A.2.35. Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio los siguientes órganos:

Número de reuniones de la Comisión Retribuciones	4
Número de reuniones de la Comisión Inversiones	2
Número de reuniones de la Comisión Ejecutiva o Delegada	11

A.2.36. Indique, en su caso, los demás órganos delegados o de apoyo creados por la Caja:

ÓRGANO DE OBRAS SOCIALES

Nombre	Cargo
SUÁREZ DEL TORO RIVERO JUAN MANUEL	PRESIDENTE
RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ ROMÁN	VICEPRESIDENTE
BOLAÑOS AFONSO REYES	SECRETARIO
MARTÍN PUIG JOSÉ CARLOS	VICESECRETARIO
CABRERA GONZÁLEZ MARIO	VOCAL
CABRERA HERNÁNDEZ JOSÉ LUIS	VOCAL
GUEDES SUÁREZ JUAN SANTIAGO	VOCAL
LUZARDO ROMANO JOSEFA	VOCAL
REGIDOR GARCÍA JOSÉ	VOCAL

Detalle las normas relativas al sistema de elección, nombramiento, aceptación y revocación de cargos de cada uno de los órganos e indique las funciones de éstos órganos.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 47 de los Estatutos:

- 1.- La Comisión de Obras Sociales tendrá como función el seguimiento de los objetivos señalados por el Consejo de Administración de la Entidad para las obras de esta naturaleza.
- 2.- La Comisión de Obras Sociales estará compuesta por nueve Vocales del Consejo de Administración, elegidos de su seno en representación de los grupos que lo componen, a razón de uno por el de Corporaciones Municipales, cuatro por el de Impositores, uno por la Entidad Fundadora, uno por los Cabildos Insulares, uno por el personal de la Entidad y uno por las Universidades, Cámaras de Comercio, Industria y Navegación y Cámaras Agrarias.
- 3.- La Comisión de Obras Sociales ha de dar cuenta al Consejo de Administración de los actos por la misma realizados en uso de sus facultades delegadas.
- 4.- El Presidente de la Comisión de Obras Sociales será el de la Entidad o Consejero en quien delegue en el momento de constitución de la misma; por acuerdo mayoritario se designarán un Vicepresidente, que sustituirá a aquél en caso de ausencia, a un Secretario y a un Vicesecretario que le suplirá en los supuestos que

procedan.

La Comisión de Obras Sociales se reunirá cuantas veces sea convocada por el Presidente, o cuando lo soliciten del mismo tres Vocales o el Director General. La convocatoria se cursará por escrito y con antelación mínima de veinticuatro horas.

Actuará de Secretario de Actas, sin voz ni voto, quien desempeñe igual función respecto del Consejo de Administración.

5.- A sus sesiones asistirá, con voz y sin voto, el Director General de la Entidad.

6.- La Comisión quedará constituida válidamente para tratar cualquier asunto de su competencia cuando concurren al menos la mitad de sus miembros, presidiéndola en los supuestos de ausencia del Presidente y Vicepresidente el Vocal de más edad.

7.- Los acuerdos sólo serán válidos cuando estén sancionados con el voto favorable de la mayoría de los presentes, salvo cuando sólo asista la mitad de sus miembros en cuyo caso requerirá absoluta unanimidad. El Presidente tendrá voto de calidad.

Todo Vocal de la Comisión de Obras Sociales podrá salvar su voto previamente a la votación, tanto si es nominal como si es secreta, y tendrá derecho a impugnar lo acordado tal como se establece en el artículo 28 de los presentes Estatutos para la Asamblea General.

8.- Las deliberaciones y acuerdos de la Comisión se harán constar en actas que se llevarán con las mismas formalidades establecidas para las del Consejo de Administración, si bien irán firmadas sólo por el Presidente y Secretario. El Presidente dará cuenta en la primera reunión del Consejo de Administración de los acuerdos adoptados por la Comisión de Obras Sociales.

Sus miembros son designados directamente por el Consejo de Administración.

Producidos los nombramientos de sus miembros, éstos aceptan y toman posesión de sus cargos.

Al estar constituida por miembros del Consejo de Administración, están sujetos a las normas establecidas para el mismo.

A.3. Comisión de Control

A.3.1. Complete el siguiente cuadro sobre los miembros de la Comisión de Control:

Nombre	Cargo	Grupo al que representa
ÁLVAREZ CARDERO LUIS LARRY	PRESIDENTE	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS
CONCEPCIÓN PÉREZ MIGUEL JESÚS	VICEPRESIDENTE	CORPORACIONES MUNICIPALES
MÉNDEZ MORENO JOSÉ MARTÍN	SECRETARIO	INSTITUCIONES DOCENTES Y EMPRESARIALES
RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ JOSÉ	VICESECRETARIO	IMPOSITORES
ALARCO HERNÁNDEZ ANTONIO	VOCAL	CABILDOS INSULARES
DURAN ALDAY JOSÉ RAMÓN	VOCAL	IMPOSITORES
HUERTAS GONZÁLEZ JOSÉ MANUEL	VOCAL	IMPOSITORES
LÓPEZ MORENO FELISA MAITE	VOCAL	IMPOSITORES
GARCÍA GIL BLAS PEDRO	VOCAL	EMPLEADOS

Número de miembros	9

Grupo al que pertenecen	Número de comisionados	% sobre el total
CORPORACIONES MUNICIPALES	1	11,111
IMPOSITORES	4	44,444
PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	1	11,111
EMPLEADOS	1	11,111
CABILDOS INSULARES	1	11,111
INSTITUCIONES DOCENTES Y EMPRESARIALES	1	11,111
Total	9	100,000

A.3.2. ¿Ha asumido la Comisión de Control la función del Comité de Auditoría?

SÍ ☒ NO ☐

Detalle las funciones de la Comisión de Control:

Funciones
De conformidad con lo establecido en el artículo 53 de los Estatutos, serán facultades de la Comisión de Control:
a) Supervisar la gestión del Consejo de Administración, del Presidente, de las Comisiones Delegadas, de la obra benéfico-social y del Director de la Entidad, velando por la adecuación de los acuerdos de estos órganos a la legalidad vigente, a las directrices y resoluciones de la Asamblea General y a los fines propios de la Entidad.
b) Vigilar el funcionamiento de los órganos de intervención de la Entidad.

- c) Examinar los informes de la auditoría externa y las recomendaciones que formulen los auditores.
- d) Revisar el balance y la cuenta de resultados de cada ejercicio anual, formulando las observaciones que considere oportunas.
- e) Elevar a la Asamblea General información de su actuación con periodicidad semestral.
- f) Requerir al Presidente la convocatoria de la Asamblea General con carácter extraordinario cuando lo consideren conveniente al menos dos tercios de sus miembros.
- g) Controlar y vigilar los procesos electorales de la Asamblea y del Consejo de Administración, conforme a las directrices del Gobierno de Canarias en base a la Ley 13/1990, de 26 de julio, su Reglamento y los Estatutos y Reglamento de la Entidad.
- h) Informar a la Asamblea General sobre los presupuestos y dotación de la obra benéfico-social, así como vigilar el cumplimiento de las inversiones y gastos previstos.
- i) Proponer al Gobierno, a través de la Consejería competente en materia de economía, la suspensión de la eficacia de los acuerdos del Consejo de Administración cuando considere que vulneran las disposiciones vigentes, o que afectan gravemente a la situación patrimonial, a los resultados o al crédito de la Caja de Ahorros o de sus impositores o clientes.
- j) Cualquier otra que le atribuyan los Estatutos.

El Presidente de la Comisión de Control deberá informar al Ministerio de Economía y Hacienda y a la Comunidad Autónoma de Canarias sobre las materias relacionadas en la letra g) de este artículo.

De conformidad con el acuerdo de delegación adoptado por el Consejo de Administración en sesión de 30 de octubre de 2003, la Comisión de Control, en sesión celebrada el 11 de noviembre de 2003, asumió las atribuciones del Comité de Auditoría:

- A) Proponer a la Comisión Ejecutiva el nombramiento de los Auditores de Cuentas Externos a que se refiere el artículo 204 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas aprobado por Real Decreto Legislativo 1564/1989 de 22 de Diciembre.
- B) Supervisar los servicios de Auditoría interna.
- C) Relacionarse con los auditores externos.

A.3.3. Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como de las responsabilidades que tiene atribuidas la Comisión de Control.

La Comisión de Control tiene por objeto cuidar de que la gestión del Consejo de Administración se cumpla con la máxima eficacia y precisión, dentro de las líneas generales de actuación señaladas por la Asamblea General y de las directrices emanadas de la normativa financiera.

Para el cumplimiento de sus funciones la Comisión de Control podrá recabar del Consejo de Administración y del Director General cuantos antecedentes e información considere necesarios.

La Comisión de Control estará constituida por nueve miembros, elegidos, así como sus sustitutos, por la Asamblea General entre aquellos que no tengan la condición de Vocal del Consejo de Administración. La composición será la siguiente:

- 
- a) Un representante por el grupo de la Entidad Fundadora.
 - b) Un representante de las Corporaciones Municipales en que la Caja tenga abierta Oficinas.
 - c) Uno en representación de los empleados de la Caja.
 - d) Cuatro en representación de los impositores.
 - e) Uno en representación de los Cabildos Insulares.
 - f) Y uno en representación de la Universidades, Cámaras de Comercio, Industria y Navegación y Cámaras Agrarias.

La presentación de candidaturas, elección y renovación de los miembros de la Comisión de Control, se efectuará conforme a lo dispuesto para los Vocales del Consejo de Administración.

Formará parte de la Comisión de Control un representante del Gobierno de Canarias, nombrado por el Consejero competente en materia de economía de entre personas con capacidad y preparación técnica adecuadas, que asistirá a las reuniones de la Comisión con voz y sin voto.

Siempre que la Comisión de Control así lo requiera, el Director General asistirá a las reuniones con voz y sin voto. Deberá comunicarse, al menos con veinticuatro horas de antelación, las reuniones de la Comisión de Control al Director General.

Los Comisionados deberán reunir los mismos requisitos y tendrán las mismas

incompatibilidades y limitaciones que los Vocales del Consejo de Administración, y cesarán en sus cargos por los mismos motivos que éstos, así como la irrevocabilidad del mandato en los términos previstos en el artículo 39 de los Estatutos.

Al representante de la Comunidad Autónoma sólo se le aplicarán las mismas incompatibilidades y causas de ceses que a los miembros de la Comisión de Control.

La Comisión de Control nombrará de entre sus miembros al Presidente, Vicepresidente que le sustituirá en caso de ausencia, Secretario y Vicesecretario que le suplirá en los supuestos que procedan.

La Comisión de Control habrá de informar inmediatamente a la Consejería competente en materia de economía de las posibles irregularidades observadas en el ejercicio de sus funciones, sin perjuicio de sus facultades de solicitar la convocatoria de la Asamblea General y la obligación de comunicar directamente al Banco de España o al organismo estatal que corresponda las cuestiones relacionadas con la competencia que le son propias

La Comisión de Control elaborará y remitirá a la Consejería competente en materia de economía información de su actuación con periodicidad semestral.

Todos los acuerdos que adopte la Comisión de Control han de ser comunicados a la Consejería competente en materia de economía en el plazo de dos días hábiles, si se trata de acuerdos relacionados con el proceso electoral de la Caja, y en el plazo de quince días en el resto de las materias tratadas por dicha Comisión.

Contra los acuerdos adoptados por la Comisión de Control, constituida en Comisión Electoral, que se refieran a la interpretación de las normas electorales, o que resuelvan las impugnaciones presentadas durante el desarrollo de los procesos de elección y designación de los miembros de los órganos de gobierno, podrán interponerse recursos ante la Consejería competente en materia de economía, no pudiendo ser impugnados en vías administrativas y contenciosas ningún otro acuerdo adoptado por aquellos órganos rectores.

A.3.4. Detalle el sistema, en su caso, creado para que la Comisión de Control conozca los acuerdos adoptados por los distintos órganos de administración a fin de poder realizar su labor fiscalizadora y de veto.

En cumplimiento de lo establecido en el párrafo segundo del Artículo 44 y en el apartado 10 del Artículo 48 de los Estatutos, en el término de siete días naturales desde la celebración de reunión de los diferentes órganos de gobierno, se traslada al Presidente de la Comisión de Control un borrador de la respectiva acta.

Asimismo, con la convocatoria de reunión de la Comisión de Control se da traslado de dichos borradores de actas a todos los miembros de la misma.

A.3.5. Indique el número de reuniones que ha mantenido la Comisión de Control durante el ejercicio.

Número de reuniones de la Comisión de Control	17

A.3.6. Identifique la información que se facilita a los comisionados con motivo de las reuniones de la Comisión de Control. Detalle los sistemas previstos para el acceso a dicha información.

Con la convocatoria de la reunión se da traslado del Orden del Día con especificación de los asuntos a tratar; acompañándose borrador del acta anterior y borradores de las actas correspondientes a las diferentes reuniones celebradas por los órganos de gobierno.

En dicha convocatoria se hace constar que la documentación correspondiente a los asuntos tratados en las respectivas reuniones de los Órganos de Gobierno está a disposición de los Sres. Vocales de la Comisión de Control en la Dirección General.

Asimismo, en la reunión se hace entrega a los miembros de la Comisión de fichas comprensivas de los informes que, de cada una de las operaciones crediticias aprobadas por los órganos de gobierno, han sido elaborados por el Departamento de Riesgos y que han servido de base para su concesión.

Igualmente, con respecto a cualquier otro asunto, se hace entrega de los diferentes informes elaborados por las Áreas responsables de las propuestas que se elevan a la consideración de los órganos de gobierno.

Además, los miembros de la Comisión de Control pueden solicitar, durante el transcurso de la reunión, cualquier informe o documentación que consideren oportuno.

Los Sres. Comisionados podrán solicitar, a través de la Dirección General, cualquier información que consideren oportuna.

A.3.7. Explique las normas relativas al sistema de elección, nombramiento, aceptación y revocación de los miembros de la Comisión de Control.

La Comisión de Control estará constituida por nueve miembros, elegidos, así como sus sustitutos, por la Asamblea General entre aquellos que no tengan la condición de Vocal del Consejo de Administración. La composición será la siguiente:

- a) Un representante por el grupo de la Entidad Fundadora.

- b) Un representante de las Corporaciones Municipales en que la Caja tenga abierta Oficinas.
- c) Uno en representación de los empleados de la Caja.
- d) Cuatro en representación de los impositores.
- e) Uno en representación de los Cabildos Insulares.
- f) Y uno en representación de la Universidades, Cámaras de Comercio, Industria y Navegación y Cámaras Agrarias.

La presentación de candidaturas, elección y renovación de los miembros de la Comisión de Control, se efectuará conforme a lo dispuesto para los Vocales del Consejo de Administración.

Formará parte de la Comisión de Control un representante del Gobierno de Canarias, nombrado por el Consejero competente en materia de economía de entre personas con capacidad y preparación técnica adecuadas, que asistirá a las reuniones de la Comisión con voz y sin voto.

Siempre que la Comisión de Control así lo requiera, el Director General asistirá a las reuniones con voz y sin voto. Deberá comunicarse, al menos con veinticuatro horas de antelación, las reuniones de la Comisión de Control al Director General.

La presentación de candidaturas, elección y renovación de los miembros de la Comisión de Control, se efectuará conforme a lo dispuesto para los Vocales del Consejo de Administración.

En la presentación de candidaturas por cualquiera de los grupos de representación deberá constar la firma de los candidatos aceptando el cargo si resultare elegido.

Los Comisionados deberán reunir los mismos requisitos y tendrán las mismas incompatibilidades y limitaciones que los Vocales del Consejo de Administración, y cesarán en sus cargos por los mismos motivos que éstos, así como la irrevocabilidad del mandato en los términos previstos en el artículo 39 de los Estatutos.

Al representante de la Comunidad Autónoma sólo se le aplicarán las mismas incompatibilidades y causas de ceses que a los miembros de la Comisión de Control.

Con excepción del representante de la Comunidad Autónoma indicado en el artículo 50, cuando se produzca el cese o revocación de un Vocal antes del término de su mandato, será sustituido durante el período que le reste por su correspondiente suplente. Por cada grupo de

representación y a los solos efectos indicados en este apartado, serán nombrados tantos suplentes como Vocales y por igual procedimiento que éstos.

En todo caso el nombramiento, reelección y cese de vocales habrá de comunicarse a la Consejería competente en materia de economía, para su conocimiento y constancia, en el plazo de quince días, a partir de la fecha de adopción del acuerdo.

A.3.8. Detalle los sistemas internos establecidos para el Control del cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Comisión de Control.

Todos los acuerdos que adopte la Comisión de Control han de ser comunicados a la Consejería competente en materia de economía en el plazo de dos días hábiles, si se trata de acuerdos relacionados con el proceso electoral de la Caja, y en el plazo de quince días en el resto de las materias tratadas por dicha Comisión.

La Secretaría General de la Entidad es la que materializa tales comunicaciones.

A.3.9. Explique las reglas relativas a la convocatoria de las reuniones de la Comisión de Control.

Para el ejercicio de sus funciones, la Comisión de Control se reunirá cuantas veces sea convocada por su Presidente y, como mínimo, una vez al trimestre.

Las sesiones deberán convocarse con cuatro días de antelación, como mínimo, por comunicación escrita, postal, telegráfica o telefax, a cada miembro de la Comisión, en la que se hará constar el Orden del día, hallándose a su disposición, en la Dirección General, toda la documentación necesaria para su mejor información.

En las reuniones de carácter urgente será válida la convocatoria cualquiera que sea su forma y plazo, siempre que en el acta de la sesión correspondiente conste expresamente que han sido convocados todos sus miembros.

En las reuniones no podrán tratarse otros asuntos que aquél o aquéllos para los que hayan sido expresamente convocadas.

A.3.10. Determine los supuestos en los que los comisionados podrán solicitar la convocatoria de las reuniones de la Comisión de Control para tratar asuntos que estimen oportunos.

La Comisión de Control podrá ser convocada a petición de, al menos, tres de sus miembros o a solicitud del Director General.

A.3.11. Explique el régimen de adopción de acuerdos en la Comisión de Control, señalando al menos, las normas relativas a la constitución y quórum de asistencia:

Adopción de acuerdos

Descripción del acuerdo	Quórum	Tipo de Mayoría
Régimen general	55,00 - MITAD MÁS UNO DE SUS MIEMBROS	55,00 - MAYORÍA ABSOLUTA
Convocatoria de Asamblea General	55,00 - MITAD MÁS UNO	67,00 - DOS TERCIOS DE SUS MIEMBROS

B. OPERACIONES DE CRÉDITO, AVAL O GARANTÍA

B.1. Detalle las operaciones de crédito, aval o garantía efectuadas ya sea directamente, indirectamente o a través de entidades dotadas, adscritas o participadas en favor de los miembros del Consejo de Administración, familiares en primer grado o con empresas o entidades que controlen según el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores. Indique las condiciones, incluidas las financieras, de estas operaciones.

Nombre del miembro del consejo	Denominación social de la Caja o entidad dotada, adscrita o participada	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)	Condiciones
PÉREZ FIGUEROA AVELINO	CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS	AVAL	50	PLAZO: INDEFINIDO; COMISIÓN APERTURA: 0,2%; COMISIÓN TRIMESTRAL: 0,25%
ROMERO MUR MARIO AUGUSTO	CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS	CRÉDITO ICO RENOVE TURISMO CONCEDIDO A CODIREX, S.L.	402	PLAZO: 12 AÑOS; INTERÉS: 1,49% FIJO
BAÑOLAS BOLAÑOS FERNANDO LUIS	CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS	PRÉSTAMO	12	PLAZO: HASTA 01-11-2013, INTERÉS: EURIBOR A 1 AÑO MÁS 0,40%

B.2. Detalle las operaciones de crédito, aval o garantía, efectuadas ya sea directamente, indirectamente o a través de entidades dotadas, adscritas o participadas en favor de los miembros de la Comisión de Control, familiares en primer grado o con empresas o entidades que controlen según el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores. Indique las condiciones, incluidas las financieras, de estas operaciones.

Nombre del comisionado	Denominación social de la Caja o entidad dotada, adscrita o participada	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)	Condiciones

 B.3. Detalle las operaciones de crédito, aval o garantía, efectuadas ya sea directamente, indirectamente o a través de entidades dotadas, adscritas o participadas en favor de los grupos políticos que tengan representación en las corporaciones locales y Asambleas legislativas autonómicas que hayan participado en el proceso electoral de la Caja de Ahorros.

Nombre de los grupos políticos	Denominación social de la Caja o entidad dotada, adscrita o participada	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)	Condiciones
PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL	CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS	HIPOTECARIA	220	INTERÉS: EURIBOR MEDIO MENSUAL A 1 AÑO MÁS 1,50%, MÍNIMO: 3,0%. VENCIMIENTO.- 25 AÑOS

B.4. Indique, en su caso, la situación actual de los créditos a grupos políticos que tengan representación en las corporaciones locales y Asambleas legislativas autonómicas que hayan participado en el proceso electoral de la Caja de Ahorros.

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL.- Se le concedió un préstamo hipotecario con fecha 26-06-2009 y con vencimiento 01-07-2034, al tipo de interés del Euribor medio mensual a un año más un diferencial del 1,50% con revisión semestral, con un mínimo del 3,0% y por un importe de 220.000 Euros, presentando un saldo, a 31 de diciembre de 2009, de 217.709,69 Euros.

C. DETALLE DE LAS OPERACIONES CREDITCIAS CON INSTITUCIONES PÚBLICAS, INCLUIDOS ENTES TERRITORIALES QUE HAYAN DESIGNADOS CONSEJEROS GENERALES

- Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE ARRECIFE

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
CUENTA DE CRÉDITO	3.000

Nombre de los consejeros generales designados
GARCÍA DÉNIZ CARMELO

- Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCIA

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRÉSTAMO	1.500

Nombre de los consejeros generales designados
FALCÓN DÉNIZ AURELIO

- Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DE GUÍA

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
CUENTA DE CRÉDITO	195
CUENTA DE CRÉDITO	599

Nombre de los consejeros generales designados
BAÑOLAS BOLAÑOS FERNANDO LUIS

- Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE VEGA DE SAN MATEO

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRÉSTAMO	157

Nombre de los consejeros generales designados
GONZÁLEZ VEGA GREGORIO

D. OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPPO

D.1. Detalle las operaciones significativas realizadas por la entidad con los miembros del Consejo de Administración:

Nombre	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)

D.2. Detalle las operaciones significativas realizadas por la entidad con los miembros de la Comisión de Control:

Nombre	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)

D.3. Detalle las operaciones significativas realizadas por la entidad con su personal directivo:

Nombre	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)

D.4. Detalle las operaciones significativas realizadas por la entidad con administradores y directivos de sociedades y entidades del grupo del que la entidad forma parte:

Nombre	Denominación social de la entidad del grupo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)

D.5. Detalle las operaciones intragrupo realizadas que sean significativas:

Denominación social de la entidad del grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
PROMOCIONES EL PEDRAZO, S.A.	AVALES	379
PROMOCIONES LLANOS DE MASPALOMAS, S.A.	AVALES	366
LA CAJA TOURS, S.A.	AVALES	258
LA CAJA DE CANARIAS PREFERENTES, S.A.	AVALES	80.000
EDIFICIOS SINGULARES DE CANARIAS, S.A.	AVALES	165
LA CAJA TOURS, S.A.	CARTERA	200
EDIFICIOS SINGULARES DE CANARIAS, S.A.	PRÉSTAMOS	60.062

E. ESTRUCTURA DEL NEGOCIO DEL GRUPO

E.1. Describa la estructura del negocio del grupo, concretando el papel que desempeña cada una de las entidades en el conjunto de los servicios prestados a los clientes.

Estructura del negocio del grupo
La Caja Insular de Ahorros de Canarias es una institución benéfico-social, exenta de lucro mercantil, cuyo objeto social fundamental es fomentar el ahorro y atender las necesidades económicas de sus clientes concediendo toda clase de operaciones de préstamos, créditos y otras cualesquiera que impliquen riesgo, así como crear y sostener obras benéfico-sociales propias o en colaboración. Esta actividad principal se complementa con otros servicios financieros (captación de recursos ajenos en mercados internacionales), así como con otros ajenos a la actividad financiera (actividad inmobiliaria, turística y otros), desarrollados por las otras entidades del grupo. El grueso de las operaciones del grupo es desarrollado por la matriz. Las actividades accesorias desarrolladas por las filiales representan un pequeño porcentaje del volumen total de operaciones. En el cuadro adjunto se han relacionado las empresas pertenecientes al Grupo. De acuerdo con la Ley 13/1985 y la Circular 4/1991, de Banco de España, se ha considerado como Grupo a todas las sociedades cuya actividad está directamente relacionada con la de la Entidad dominante y constituyen, junto con ésta, una unidad de decisión.

Servicios prestados a los clientes

Nombre entidad del grupo
CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
ACTIVIDAD FINANCIERA

Nombre entidad del grupo
PROMOCIONES EL PEDRAZO, S.A.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
NO PRESTA SERVICIOS A LOS CLIENTES DE LA ENTIDAD

Nombre entidad del grupo
PROMOCIONES LLANOS DE MASPALOMAS, S.A.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
NO PRESTA SERVICIOS A LOS CLIENTES DE LA ENTIDAD

Nombre entidad del grupo
LA CAJA DE CANARIAS PREFERENTES, S.A.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
ACTIVIDAD FINANCIERA

Nombre entidad del grupo
EDIFICIOS SINGULARES DE CANARIAS, S.A.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
ACTIVIDAD INMOBILIARIA

Nombre entidad del grupo
LA CAJA TOURS, S.A.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
AGENCIA DE VIAJES

Nombre entidad del grupo
LA CAJA DE CANARIAS MEDIACIÓN OPERADOR DE BANCA-SEGUROS VINCULADOS, S.A.U.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
CORREDURÍA DE SEGUROS

Nombre entidad del grupo
LA CAJA DE CANARIAS VIDA Y PENSIONES, SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.U.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
NO PRESTA SERVICIOS A LOS CLIENTES DE LA ENTIDAD

Nombre entidad del grupo
VOLTPRO I, S.L.U.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
NO PRESTA SERVICIOS A LOS CLIENTES DE LA ENTIDAD

Nombre entidad del grupo
VOLTPRO II, S.L.U.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
NO PRESTA SERVICIOS A LOS CLIENTES DE LA ENTIDAD

Nombre entidad del grupo
VOLTPROIII, S.L.U

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
NO PRESTA SERVICIOS A LOS CLIENTES DE LA ENTIDAD

Nombre entidad del grupo
VOLTPRO IV, S.L.U.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
NO PRESTA SERVICIOS A LOS CLIENTES DE LA ENTIDAD

Nombre entidad del grupo
VOLTPRO V, S.L.U.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
NO PRESTA SERVICIOS A LOS CLIENTES DE LA ENTIDAD

Nombre entidad del grupo
VOLTPRO VI, S.L.U.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
NO PRESTA SERVICIOS A LOS CLIENTES DE LA ENTIDAD

Nombre entidad del grupo
VOLTPRO VII, S.L.U.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
NO PRESTA SERVICIOS A LOS CLIENTES DE LA ENTIDAD

Nombre entidad del grupo
VOLTPRO VIII, S.L.U.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
NO PRESTA SERVICIOS A LOS CLIENTES DE LA ENTIDAD

Nombre entidad del grupo
VOLTPRO IX, S.L.U.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
NO PRESTA SERVICIOS A LOS CLIENTES DE LA ENTIDAD

Nombre entidad del grupo
VOLTPRO X, S.L.U.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
NO PRESTA SERVICIOS A LOS CLIENTES DE LA ENTIDAD

Nombre entidad del grupo
VOLTPRO XI, S.L.U.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
NO PRESTA SERVICIOS A LOS CLIENTES DE LA ENTIDAD

Nombre entidad del grupo
VOLTPRO XII, S.L.U.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
NO PRESTA SERVICIOS A LOS CLIENTES DE LA ENTIDAD

Nombre entidad del grupo
VOLTPRO XIII, S.L.U.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
NO PRESTA SERVICIOS A LOS CLIENTES DE LA ENTIDAD

Nombre entidad del grupo
VOLTPRO XIV, S.L.U.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
NO PRESTA SERVICIOS A LOS CLIENTES DE LA ENTIDAD

Nombre entidad del grupo
VOLTPRO XV, S.L.U.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
NO PRESTA SERVICIOS A LOS CLIENTES DE LA ENTIDAD

Nombre entidad del grupo
VOLTPRO XVI, S.L.U.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
NO PRESTA SERVICIOS A LOS CLIENTES DE LA ENTIDAD

Nombre entidad del grupo
VOLTPRO XVII, S.L.U.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
NO PRESTA SERVICIOS A LOS CLIENTES DE LA ENTIDAD

Nombre entidad del grupo
VOLTPRO XVIII, S.L.U.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
NO PRESTA SERVICIOS A LOS CLIENTES DE LA ENTIDAD

Nombre entidad del grupo
VOLTPRO XIX, S.L.U.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
NO PRESTA SERVICIOS A LOS CLIENTES DE LA ENTIDAD

Nombre entidad del grupo
VOLTPRO XX, S.L.U.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
NO PRESTA SERVICIOS A LOS CLIENTES DE LA ENTIDAD

Nombre entidad del grupo
MONDRASOL 1, S.L.U.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
NO PRESTA SERVICIOS A LOS CLIENTES DE LA ENTIDAD

Nombre entidad del grupo
MONDRASOL 2, S.L.U.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
NO PRESTA SERVICIOS A LOS CLIENTES DE LA ENTIDAD

Nombre entidad del grupo
MONDRASOL 3, S.L.U.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
NO PRESTA SERVICIOS A LOS CLIENTES DE LA ENTIDAD

Nombre entidad del grupo
MONDRASOL 4, S.L.U.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
NO PRESTA SERVICIOS A LOS CLIENTES DE LA ENTIDAD

Nombre entidad del grupo
MONDRASOL 5, S.L.U.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
NO PRESTA SERVICIOS A LOS CLIENTES DE LA ENTIDAD

Nombre entidad del grupo
MONDRASOL 6, S.L.U.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
NO PRESTA SERVICIOS A LOS CLIENTES DE LA ENTIDAD

Nombre entidad del grupo
MONDRASOL 7, S.L.U.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
NO PRESTA SERVICIOS A LOS CLIENTES DE LA ENTIDAD

Nombre entidad del grupo
MONDRASOL 8, S.L.U.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
NO PRESTA SERVICIOS A LOS CLIENTES DE LA ENTIDAD

Nombre entidad del grupo
MONDRASOL 9, S.L.U.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
NO PRESTA SERVICIOS A LOS CLIENTES DE LA ENTIDAD

Nombre entidad del grupo
MONDRASOL 10, S.L.U.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
NO PRESTA SERVICIOS A LOS CLIENTES DE LA ENTIDAD

Nombre entidad del grupo
MONDRASOL 11, S.L.U.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
NO PRESTA SERVICIOS A LOS CLIENTES DE LA ENTIDAD

Nombre entidad del grupo
MONDRASOL 12, S.L.U.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
NO PRESTA SERVICIOS A LOS CLIENTES DE LA ENTIDAD

Nombre entidad del grupo
MONDRASOL 13, S.L.U.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
NO PRESTA SERVICIOS A LOS CLIENTES DE LA ENTIDAD

Nombre entidad del grupo
MONDRASOL 14, S.L.U.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
NO PRESTA SERVICIOS A LOS CLIENTES DE LA ENTIDAD

Nombre entidad del grupo
MONDRASOL 15, S.L.U.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
NO PRESTA SERVICIOS A LOS CLIENTES DE LA ENTIDAD

E.2. Indique la distribución geográfica de la red de oficinas:

Comunidad autónoma	Número de sucursales
Canarias	183
Madrid	1
Total	184

E.3. Identifique, en su caso, a los miembros de los órganos rectores que asumen cargos de administración o dirección en entidades que formen parte del grupo de la Caja:

Nombre del miembro del órgano rector	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
SUÁREZ DEL TORO RIVERO JUAN MANUEL	PROMOCIONES EL PEDRAZO, S.A.	CONSEJERO
SUÁREZ DEL TORO RIVERO JUAN MANUEL	PROMOCIONES LLANOS DE MASPALOMAS, S.A.	CONSEJERO
SUÁREZ DEL TORO RIVERO JUAN MANUEL	EDIFICIOS SINGULARES DE CANARIAS, S.A.	CONSEJERO
ROMERO MUR MARIO AUGUSTO	EDIFICIOS SINGULARES DE CANARIAS, S.A.	CONSEJERO
HENRÍQUEZ SÁNCHEZ JOSÉ FRANCISCO	EDIFICIOS SINGULARES DE CANARIAS, S.A.	CONSEJERO
SANTIAGO CASTELLANO AURELIANO FRANCISCO	EDIFICIOS SINGULARES DE CANARIAS, S.A.	CONSEJERO
SANTAMARÍA BETANCORT CAROLINA DEL PINO	EDIFICIOS SINGULARES DE CANARIAS, S.A.	CONSEJERO
DARIAS MARTÍN RAFAEL	EDIFICIOS SINGULARES DE CANARIAS, S.A.	CONSEJERO
FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ CARMEN NIEVES	EDIFICIOS SINGULARES DE CANARIAS, S.A.	CONSEJERO
CABRERA GONZÁLEZ MARIO	LA CAJA TOURS, S.A.	CONSEJERO
PÉREZ FIGUEROA AVELINO	LA CAJA TOURS, S.A.	CONSEJERO
BOLAÑOS AFINSON REYES	LA CAJA TOURS, S.A.	CONSEJERO
GUEDES SUÁREZ JUAN SANTIAGO	LA CAJA TOURS, S.A.	CONSEJERO
BAÑOLAS BOLAÑOS FERNANDO LUIS	LA CAJA TOURS, S.A.	CONSEJERO

F. SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGO

F.1. Indique, en su caso, los sistemas de control de riesgo relacionado con las actividades desarrolladas por la entidad.

La Caja cuenta en la actualidad con unos sistemas de control de riesgo que cubren la totalidad de las actividades que desarrolla, y que dividimos en:

- * Riesgo de Crédito: abarcando las tres fases en las que se desarrolla:
 - Admisión
 - Seguimiento
 - Recuperación
- * Riesgo de Mercado
- * Riesgo de Liquidez e Interés
- * Riesgo Operacional

contando con procedimientos formales de autorización, seguimiento y control, aplicados de forma consistente con la naturaleza y cuantía de los mismos, que son supervisados por órganos colegiados de decisión de La Caja, en particular por la Subdirección General / Dirección de Área de Riesgos y por el Comité de Créditos para el primero, y por la Dirección General y el Comité de Activos y Pasivos para los dos siguientes.

Estos sistemas son adecuados a la naturaleza de su actividad y a la estructura y cuantía de los riesgos asumidos, y son conformes con el perfil de riesgo de La Caja.

A continuación, se examinan los sistemas de análisis y control en vigor.

RIESGO DE CREDITO: ADMISION

La Caja tiene establecido un sistema formal de atribuciones para la concesión de riesgos según el cual los distintos niveles jerárquicos de la organización tienen asignadas facultades delegadas para la autorización de operaciones, que varían en función de la garantía, cuantía de la operación y cuantía del riesgo por Grupo Económico, además del plazo de las operaciones.

A estos efectos, los escalones de la organización son, por orden de menor a mayor nivel de facultades:

- 1º. Gestor de Empresas: nivel mancomunado con Director / Subdirector
- 2º. Oficina: nivel mancomunado de Director y Subdirector
- 3º. Jefatura de Zona
- 4º. Jefe de Riesgos
- 5º. Director Área de Riesgos / Director Área Comercial
- 6º. Director General
- 7º. Comisión Ejecutiva

8º. Consejo de Administración

Existe, además, un Comité de Riesgos integrado por:

- Subdirector General
- Director Área de Riesgos
- Director Área Comercial
- Jefe de Análisis de Riesgos
- Jefe de Morosidad y Contencioso
- Subdirectora Comercial

Asimismo asiste a dicho Comité, sin posibilidad de voto, el Jefe de Seguimiento de Riesgos.

La función de este Comité será analizar todas las operaciones que excedan de las facultades del Director del Área de Riesgos o del Director Comercial, así como aquellas en que, con independencia de su importe, exista discrepancia entre el Área Comercial y el Área de Riesgos. Para cada una de estas operaciones el comité valorará el riesgo que comporta, las condiciones financieras, la capacidad de pago y las compensaciones actuales y futuras que ofrezcan los titulares. A partir de esta información, el comité, si procede, recomendará la aprobación de las operaciones al órgano competente de su concesión.

El Comité estará válidamente constituido cuando asistan un mínimo de 4 miembros, y es necesario que exista mayoría favorable para proponer la aprobación de las operaciones crediticias.

Los dictámenes de este comité se elevarán al Director General, quien procederá a su aprobación o elevación al órgano competente superior, según proceda.

La iniciativa de una nueva operación tiene su origen siempre en una oficina: para decisión, si entra en sus atribuciones, o para su informe y envío al escalón superior, si las excede.

Esta misma regla se aplica en los niveles siguientes, de modo que las operaciones más grandes han sido evaluadas a lo largo de toda la cadena de atribuciones. Ninguna otra oficina o área del Grupo, con independencia del nivel jerárquico de quien ostente su dirección, tiene capacidad para realizar, ni tan siquiera proponer, operaciones de riesgo fuera del circuito indicado.

Los riesgos con partes vinculadas, tales como operaciones a miembros del Consejo de Administración o Comisión de Control o de sociedades relacionadas con éstos, están excluidos de modo expreso de las anteriores facultades delegadas, de modo que su autorización corresponde únicamente al Consejo de Administración, con independencia de su cuantía. Requiere también una autorización de la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Canarias.

Lo mismo sucede con las operaciones solicitadas por Partidos Políticos, Sindicatos y Medios de Comunicación (prensa, revistas, televisión) cuya autorización es competencia exclusiva del Consejo de Administración de La Caja.

RIESGO DE CREDITO: SEGUIMIENTO

En la actualidad, y acorde a los principios o recomendaciones de BIS II, La Caja parte en sus funciones de seguimiento, de la composición y estructura de la inversión, para lo cual contamos con herramientas informáticas que nos permiten tener un perfecto conocimiento por segmentos y garantías, y realizar un exhaustivo control de la evolución del activo y de los niveles de morosidad.

De esta forma la Dirección del Área de Riesgos define continuamente cuales son los segmentos concretos en los que se debe fortalecer el seguimiento, para velar por la correcta calidad del activo. Así se pueden establecer mecanismos de vigilancia especial sobre la evolución de determinados clientes y de sus operaciones y anticiparse a eventuales situaciones de dificultad con medidas preventivas sobre los riesgos en curso.

Para el correcto desarrollo de funciones, La Caja cuenta con el Departamento de Análisis y Seguimiento de Riesgos, que orgánicamente depende de la Subdirección General/Dirección del Área de Riesgos.

En consecuencia, en la actualidad La Caja cuenta con herramientas y sistemas que permiten el desarrollo de los siguientes controles:

Segmento Promociones en curso de obra y Suelo: se lleva a cabo un exhaustivo control de toda nuestra cartera de promociones inmobiliarias, ya sean de viviendas, hoteles, complejos turísticos o cualquier otra índole o naturaleza así como los suelos financiados atendiendo a sus usos y nivel de gestión urbanística. De esta manera conocemos en todo momento la situación de cada uno de ellos en estos aspectos principalmente:

- Antigüedad de nuestra cartera
- Ritmo de obra
- Ritmo de ventas
- Correcto uso de los fondos dispuestos
- Control de seguros (decenal/construcción)
- Seguimiento dinámico del proyecto: en cada disposición seguimos valorando la correcta viabilidad de la promoción
- Control de garantías
- Viabilidad económica y financiera en cada momento de la obra
- Evolución urbanística de los suelos

Grandes Grupos económicos: se realiza una vigilancia de la evolución de los riesgos

contraídos con la Entidad además de los externos de los 50 principales grupos de riesgo de La Caja, no incluidas las Administraciones Públicas ni empresas vinculadas.

Empresas bajo seguimiento especial: dentro de nuestra cartera existe un número determinado de firmas que por sus características, (situación con la Entidad, tipología de la operación concedida o su finalidad), hacen aconsejable una especial vigilancia de la evolución de los riesgos contraídos.

Dentro del riesgo minorista, se han establecido una serie de controles y/o alertas que tienen que ver con la operativa con La Caja y que sirve para calificar a nuestros clientes y prevenir situaciones irregulares o de impago, gestionando posibles actuaciones antes de que el riesgo caiga en mora.

La Unidad de Seguimiento, encuadrada dentro del citado Dpto. realiza una serie de informes en los que se relaciona las situaciones que reúnen una serie de características predefinidas. Esta información se remite mensualmente al Jefe de Riesgos, el cual, en función de las gestiones realizadas y la situación de los clientes da a conocer la información al Comité de Créditos donde se deciden las posibles actuaciones que debe acometer La Caja.

RIESGO DE CREDITO: RECUPERACION

El impago de las operaciones crediticias a favor de La Caja ha obligado al desarrollo de un procedimiento formal de actuación en dos vías:

Tratamiento contable automatizado de acuerdo a la normativa establecida por el Banco de España, con un riguroso criterio de dotación de provisiones.

Un sistema de gestión regulado por normativa que se caracteriza por la implicación directa de toda la Entidad durante el tiempo que dura el proceso de recuperación, individualizando la responsabilidad en la oficina de segmentación del cliente.

Sin perjuicio del seguimiento que lleva el Departamento de Riesgos sobre aquellos intervinientes con operaciones de importe significativo, la organización cuenta con medios técnicos para conocer la situación global de cada cliente dándose información estructurada a la red de aquéllos que por plazo o importe resultan significativos para que reporten información de las gestiones realizadas y adopten las medidas más convenientes. El resultado de estas gestiones está accesible a toda la red para la adecuada coordinación entre los distintos estamentos de la Entidad y en especial con el Departamento de Morosidad y Contenciosos.

Los aspectos más destacados de esta rúbrica están regulados de forma detallada, especialmente en lo que se refiere a tareas a realizar, plazos, reconversiones, quitas y fallidos, todo ello con la supervisión directa del Departamento de Morosidad y Contenciosos.

Las gestiones personales (llamadas telefónicas, visitas, etc.) se complementan con procesos de carácter automático como la emisión de distintas cartas/comunicados que en un primer grado alertan a los intervinientes del impago y posteriormente requieren e informan a aquéllos de las acciones a seguir por la Entidad (trámites legales, ASNEF, etc.).

Una vez requeridos los intervinientes y no resuelta la situación de impago, es política general de La Caja el inicio de trámites judiciales en los casos que se detectan bienes suficientes. Las operaciones con insolvencia contrastada o cuya demanda legal no es rentable económicamente, se gestionan a través de una agencia externa de cobro como requisito previo para su paso a fallido en caso de no recuperarse en su totalidad.

La eficacia del sistema resulta de:

Un sistema de alertas preventivas emitidas por distintos departamentos; Riesgos, Morosidad y Auditoría.

La participación del staff de auditoría de forma coordinada con el Departamento de Morosidad y Contenciosos, que vela por el estricto cumplimiento de la normativa y procede con los requerimientos oportunos en cada caso.

Integración de las cifras de impagados en el sistema de evaluación de las oficinas, penalizando la mala gestión en un grado que obliga a priorizar esta rúbrica frente a cualquier otra acción comercial.

Los procedimientos judiciales instados para la recuperación de operaciones dudosas son gestionados por letrados adscritos con carácter cuasi-exclusivo al Departamento de Morosidad. Es función de los mismos la atención directa de los procedimientos de gran importe de los que se da cuenta personal y puntualmente al Jefe del Departamento y a la Subdirección General - Dirección del Área de Riesgos. El seguimiento de las operaciones de menor relevancia se apoya en Letrados Externos con los que se despacha semanalmente.

RIESGO DE MERCADO

El Riesgo de Mercado se define como la probabilidad de que movimientos en los precios de los activos de renta fija, renta variable o en los tipos de cambio generen pérdidas para la Entidad.

Desde el año 2002, nuestra entidad se encuentra inmersa en un proyecto sectorial para la gestión global del riesgo. Este proyecto abarca, además del riesgo de mercado, otros riesgos como el de crédito y el operacional.

En lo referente el riesgo de mercado, la entidad ha estado realizando los trabajos necesarios para la correcta implantación de herramientas que posibiliten la gestión, el seguimiento y el control del mismo.

Para el cálculo del riesgo de mercado se ha tomado como base la metodología VAR (nivel de pérdida máxima esperada que la Entidad está dispuesta a asumir en un periodo determinado y con un nivel de probabilidad fijado), complementada con otras medidas como la duración, la sensibilidad, etc.

Como estándar mínimo se ha tomado como referencia de cálculo los parámetros establecidos por el Banco de España en su circular 3/2003 sobre determinación y control de los recursos propios mínimos.

Aunque en esta circular sólo se establecen los criterios que deben seguirse en el cálculo del riesgo de mercado para la cartera de negociación, la entidad ha optado por establecer unos controles internos más restrictivos. Así, se han establecido controles por instrumento, por operador y por la totalidad de las carteras.

Las diversas metodologías utilizadas, unidas a los posteriores controles de back-testing, así como los controles de stress-testing, muestran una medida del riesgo de mercado al que se encuentra expuesta la entidad por posiciones en los diversos mercados en los que actúa.

El control del riesgo se lleva a cabo a través de límites, tanto de pérdidas efectivas y de VAR, como límites estructurales sobre volumen, concentración de riesgos, etc.

RIESGO DE LIQUIDEZ Y DE TIPO DE INTERÉS

A partir del 1 de febrero de 2007, las funciones atribuidas por el Comité de Activos y Pasivos (COAP) son asumidas directamente por el Comité de Dirección.

Dentro de la Entidad, el Comité de Dirección es el órgano responsable de la información, gestión y control de los riesgos globales de tipo de interés, liquidez, solvencia, de cambio y de mercado. En el desarrollo de las funciones que le son atribuidas, adopta las estrategias de inversión y cobertura más adecuadas para mitigar los posibles impactos derivados de tales riesgos y establece las principales directrices en materia de política de financiación.

Así, este órgano pretende garantizar, por una parte, la prudencia en la actuación de la Entidad y, por otra, el cumplimiento de los criterios de asunción de riesgo establecidos. En este marco, el Comité de Dirección velará por su adecuación a la política de riesgo aprobada por el Consejo de Administración y por el cumplimiento de la normativa vigente establecida por el Banco de España.

A continuación se relacionan los procedimientos de seguimiento y control del riesgo estructural, en sus dos grandes apartados de Liquidez y Tipo de Interés, que son gestionados por el Comité de Dirección.

RIESGO DE LIQUIDEZ

Este riesgo refleja la posible dificultad de una entidad de crédito para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

La Caja de Canarias ha conferido tradicionalmente una gran importancia a sus niveles de liquidez, consciente de que una adecuada gestión en esta materia permite mantener una estructura óptima de vencimientos de Activos y Pasivos.

De tal manera, los compromisos de pago (derivados de las exigencias del Pasivo) podrán ser cubiertos con un nivel suficiente de Activos Líquidos, evitando con ello tener que acudir a fuentes de financiación a tipos no rentables o a la realización inoportuna de activos.

La Entidad ha elaborado una metodología en el cálculo de los requerimientos de liquidez, la cual permitirá a la Entidad avanzar en una cuestión tan relevante en la gestión de los riesgos de su Balance.

Este método de cálculo de liquidez compara diariamente los distintos niveles de Activos Líquidos con unos Límites de Pasivos Exigibles que son calculados trimestralmente y presentados ante el Comité de Dirección. Así, se presenta un método que con periodicidad diaria brinda dos Líneas o niveles de Liquidez:

de 1 a 7 días
de 8 a 30 días,

para, dentro de ellos, comparar los niveles de Pasivos Exigibles con los Activos Líquidos.

Así, desde el departamento de Planificación y Control de Gestión, se verifica el cumplimiento de esos límites establecidos, para, en caso de ser sobrepasados, proponer por parte del Comité de Dirección a la Dirección General las medidas correctoras que considere oportunas.

Adicionalmente, el Comité de Dirección elabora propuestas sobre diversas cuestiones concernientes a los mercados monetarios, instrumentos a largo plazo y mercados de capitales (emisiones, inversiones, política de diversificación...). Estas propuestas, si procediese, son posteriormente elevadas al Consejo de Administración para su aprobación.

Por otro lado, y como complemento a la metodología anterior, la Entidad calcula un Gap de Vencimientos que permite contar con una medición muy aproximada de las exigencias de

liquidez a medio/largo plazo. Para ello tiene en cuenta, por un lado, los activos que, tras su vencimiento, suponen un incremento de saldo líquidos para La Caja, y por otro, se analizan las fuentes de financiación con la intención de medir los compromisos de pagos ciertos. Con todo ello, se calcula la diferencia entre los activos líquidos y los pasivos exigibles, obteniendo el denominado Gap Simple de Liquidez. Éste nos permite medir el superávit o déficit de liquidez con la que cuenta La Caja para cubrir sus compromisos en un determinado período.

Asimismo, el Comité supervisa el cumplimiento de los límites de financiación en el mercado monetario y se ocupa del seguimiento de las operaciones en los mercados de capitales.

RIESGO ESTRUCTURAL DE TIPO DE INTERÉS

El riesgo de tipo de interés se puede definir como la posibilidad de incurrir en variaciones significativas de la cuenta de resultados de la Entidad como consecuencia de movimientos de los tipos de interés de mercado. Estas variaciones pueden producirse por el efecto que los movimientos de los tipos pueden tener en el margen financiero o por su efecto en el valor de mercado de los activos y pasivos de la entidad (su valor patrimonial).

La cuantificación del impacto que pueda tener en el Margen Financiero la variabilidad de los tipos de interés puede obtenerse por la diferencia de los ingresos por intereses derivados de los activos a los que afectan los movimientos de tipos de interés (activos sensibles), y el coste por intereses provenientes de los pasivos a los que afectan los movimientos de tipos de interés (pasivos sensibles).

La gestión del riesgo de interés debe plantearse en dos dimensiones:

- Gestión del Margen Financiero: Medición del impacto en el margen financiero de oscilaciones en los tipos de interés.
- Gestión del Valor Patrimonial: Medición del impacto en el valor patrimonial de la entidad de las oscilaciones en los tipos de interés.

Existen diversos métodos para el análisis del riesgo de interés. Siguiendo las exigencias normativas vigentes y las recomendaciones dadas por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, los desarrollados por La Caja de Canarias, con aprobación en el Comité de Dirección y con seguimiento periódico en él, son:

- Análisis basados en bandas temporales: Gap de sensibilidad

El gap de sensibilidad a un plazo determinado se define como la diferencia entre los activos y pasivos que son sensibles al tipo de interés de referencia a ese plazo. La sensibilidad de una posición de activo o de pasivo de un determinado plazo se determina a partir de:

- a) Posiciones a tipo fijo con fecha de vencimiento establecida: su fecha a vencimiento.
- b) posiciones a tipo variable con fecha de vencimiento establecida: la fecha de la próxima fijación de tipo de interés o su vencimiento en caso de que se encuentre en el último período de reprecitación.
- c) posiciones con opcionalidad implícita para el cliente: se realizan supuestos sobre dicha opcionalidad (por ejemplo de preamortización en la cartera hipotecaria)
- d) posiciones sin vencimiento establecido: se realizan supuestos que tengan en cuenta la opción de cancelación o retirada de fondos por parte del cliente (por ejemplo depósitos vista)
- e) información específica que afecte a posiciones o carteras concretas y que lleva a anticipar cambios en el comportamiento de los clientes o de la propia entidad.

El gap de sensibilidad permite calcular el impacto en la cuenta de resultados a corto plazo (margen financiero), es decir, únicamente teniendo en cuenta las posiciones de balance y de fuera de balance sensibles a los tipos de interés, de los próximos 12 meses, ante una determinada variación en los tipos de interés. Es una medida del posicionamiento a corto plazo de la entidad a la variación en los tipos de interés.

Como consecuencia de lo establecido en la Circular 3/2008, de 22 de mayo, del Banco de España, a entidades de crédito, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos (rt. 106.3.b), si ante un movimiento paralelo e instantáneo de 200 p.b sobre la curva de tipos de interés se produjera una variación del margen de intermediación a un año sensible a los tipos de interés superior al 50%, la entidad deberá justificar adecuadamente los motivos de esta situación y analizar su impacto sobre su solvencia y estabilidad futuros, facilitándose a la mayor brevedad posible dicha información al Banco de España.

- Análisis de sensibilidad del Valor Económico

El valor económico se calculará como suma de:

- el neto del valor contable de las partidas de activos y pasivos no sensibles a los tipos de interés y

- el valor razonable del neto de los activos y pasivos sensibles a los tipos de interés, obtenido como actualización, a la curva de tipo de interés del mercado interbancario a la fecha de referencia, de los flujos futuros de principal e intereses de todas las partidas sensibles a los tipos de interés, consideradas también las posiciones sensibles que formen parte de la cartera de negociación, según se define en el capítulo séptimo de la Circular 3/2008 del Banco de España.

Para la evaluación del impacto potencial del riesgo de tipo de interés sobre el valor económico y los recursos propios se considerará la hipótesis de mantenimiento del tamaño del balance, lo que significa que se considerarán sólo las posiciones que tenga contratadas la entidad a la fecha de análisis, sin considerar la incorporación de nuevo negocio.

Para estimar la sensibilidad el valor económico de la entidad ante movimientos de la curva de tipos de interés se realizan dos análisis independientes de valor económico, obteniendo por diferencias dicha sensibilidad.

- En un primer análisis se obtiene el valor económico utilizando como curva de descuento la curva de tipo de interés del mercado interbancario a la fecha de referencia.
- En un segundo análisis se vuelve a recalcular el valor económico, pero esta vez la curva utilizada para descontar los flujos de cada posición estará modificada. Por diferencias de los resultados de los dos análisis se obtiene dicha sensibilidad.

Adicionalmente, también se calculará el porcentaje que el impacto del riesgo de tipo de interés global de todas las divisas, cuantificado sobre el valor económico referido al ámbito de actividades fuera de la cartera de negociación regulatoria, represente en relación a los recursos propios, definidos según la Norma séptima de la Circular 3/2008 de Banco de España.

Como consecuencia de lo establecido en la Circular 3/2008, de 22 de mayo, del Banco de España, a entidades de crédito, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos (rt. 106.3.a), cuando de la mediación del riesgo de tipo de interés sobre el valor económico, considerando un movimiento paralelo e instantáneo de 200 p.b sobre la curva de tipo de interés en la fecha de análisis, resultara un impacto potencial negativo que supusiera una reducción superior al 20% del valor económico inicial total de la entidad o de sus recursos propios, la entidad deberá justificar adecuadamente los motivos de esta situación y analizar su impacto sobre su solvencia y estabilidad futuros, facilitándose a la mayor brevedad posible dicha información al Banco de España.

- Simulación

El análisis de Gap de sensibilidad para estimar la sensibilidad del Margen Financiero a movimientos en los tipos de interés se completa con el desarrollo de simulaciones de dicho Margen en diferentes escenarios.

Se trata de una técnica que realiza proyecciones del Margen Financiero a partir de la combinación de posibles escenarios de tipo de interés. Una vez obtenidas varias simulaciones, se analiza la hipotética evolución del Margen Financiero ante la subida y bajada de tipos, comparando ambos casos con el escenario previsto.

En la práctica se aplican los tipos previstos por un consultor externo, para garantizar la independencia de la estimación. En base a ellos se realizan tres simulaciones:

- a) Escenarios con los tipos de interés previstos por el consultor.
- b) Escenarios con los tipos de interés previstos por el consultor al que se le asigna una subida de tipos de interés para todos los períodos y todos los tramos de 100 puntos básicos (p.b.), es decir, un 1%.
- d) Escenarios con los tipos de interés previstos por el consultor al que se le asigna una bajada de tipos de interés para todos los períodos y todos los tramos de 100 puntos básicos (p.b.), es decir, un 1%.

Por último, los diversos métodos anteriormente comentados son calculados con la misma periodicidad de la información periódica a remitir al Banco de España en materia de riesgo de tipo de interés, o cuando suceda algún hecho que pueda variar significativamente la estructura de balance, en cuyo caso el Departamento de Planificación, Marketing y Control de Gestión recalculará estas variables y verificará el cumplimiento de los límites establecidos.

En caso de sobrepasar estos límites el Comité de Dirección propondrá a la Dirección General las medidas correctoras que considere oportunas.

SITUACION DE LA CAJA ANTE EL ACUERDO DE BASILEA II

Paralelamente al Sistema de Control descrito, la Entidad se encuentra en plena ejecución del Plan de Convergencia a BIS II, aprobado por la Dirección General y supervisado por el Comité de Créditos, en primera instancia, y por el Comité de Dirección de La Caja, en segunda.

Este Plan de Convergencia o Plan Director recoge todas las actuaciones necesarias encaminadas a cumplir con las recomendaciones establecidas por el Acuerdo de Capitales de

Basilea II, que posteriormente se han visto plasmadas en la correspondiente Directiva Europea y en la normativa del Banco de España. Todas las medidas se encuadran, además, dentro del Proyecto Sectorial del Control Global del Riesgo, liderado por CECA.

Para coordinar el desarrollo del mencionado plan se ha creado el Departamento de Control Global del Riesgo.

En particular, y para cada uno de los riesgos:

CREDITO



La Caja está llevando a cabo la implantación de herramientas cuantitativas en la gestión actual de riesgos y que implica la modernización de los actuales sistemas informáticos, la procedimentación y estandarización de toda la operativa, en las tres fases de su desarrollo (admisión, seguimiento y recuperación) y la automatización de la decisión y calificación para aquellos segmentos de la cartera de especial relevancia en el volumen total de inversión, permitiendo al mismo tiempo velar por la calidad crediticia de la Entidad y sentar las bases para en un futuro acudir a metodologías avanzadas de cálculo del Capital Regulatorio y RAROC. De esta manera, se ha puesto en marcha la herramienta cuantitativa (scoring) para el segmento de préstamos a particulares. Esta herramienta se ha construido en base a una muestra de operaciones propias de La Caja cercana a las 40.000 operaciones. También se ha desarrollado un modelo de calificación proactiva de particulares para los productos de préstamos consumo, hipotecarios y tarjetas, tomando para ello una muestra propia de 500.000 clientes. Igualmente se ha integrado en la gestión el scoring de tarjetas de particulares y el sistema experto para préstamos hipotecarios.

De acuerdo con el anteriormente mencionado Plan de Convergencia, están en marcha proyectos tendentes a conseguir herramientas cuantitativas para los segmentos de hipotecas particulares, autónomos, rating empresas. Igualmente proyectos encaminados a la obtención de modelos para el cálculo de la pérdida esperada y la rentabilidad ajustada al riesgo.

Adicionalmente a los mencionados aspectos cuantitativos se desarrollan paralelamente diferentes actuaciones en el ámbito cualitativo encaminadas a la mejora y optimización de los procesos, tanto desde el punto de vista del control del riesgo como de la gestión. De esta manera, las herramientas cuantitativas se acompañan de procedimientos optimizados que garantizan la máxima eficiencia operativa de las tareas así como el máximo control del riesgo, esencialmente derivado de la mejora y explicitación de los procesos de admisión de crédito.

OPERACIONAL

La Caja utiliza la definición de riesgo operacional de BIS II y que lo establece como "el riesgo de pérdida debido a la inadecuación o a fallos de los procesos, el personal y los sistemas internos o bien a causa de acontecimientos externos".

Si bien la atención a estos riesgos siempre ha existido de forma implícita, se está siguiendo un sistema avanzando en su identificación, evaluación, mitigación y gestión de forma sistemática, adoptando las mejores prácticas y principios de gestión del riesgo operacional recogidos en distintos documentos del Comité de Basilea.

Así, desde 2003 existe un programa dedicado tanto al desarrollo de metodologías y técnicas de medición del riesgo operacional como a formalizar su gestión, el cual permitiría:

- 
- a) Definir, formalizar y extender el uso de auto evaluaciones que permiten la identificación y clasificación de riesgos operacionales, y priorizar medidas de reducción de los mismos.
 - b) Recoger información en una base de datos de pérdidas por riesgo operacional, fuente de información de gestión y base para el tratamiento estadístico de estos riesgos en el futuro.
 - c) Automatizar los procedimientos de cálculo de capital regulatorio por líneas de negocio, tal como se establece en el enfoque estándar de Basilea II.

Dicho programa verá incrementada su funcionalidad con las actuaciones que está desarrollando sectorialmente CECA.

Por otro lado están en desarrollo otras herramientas que apoyen la gestión del Riesgo Operacional, por la vía del control de indicadores de gestión.

F.2. Relacione los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación al perfil de la entidad de los sistemas de control de riesgos adoptados, teniendo en cuenta la estructura de recursos propios.

La Caja, dentro de la estrategia que tiene definida, tiene establecidos los sistemas de identificación, medición, control y seguimiento de los riesgos de crédito, mercado, estructural y liquidez.

Paralelamente La Caja está inmersa en un importante proceso de adaptación de todos sus sistemas para adecuarlos a la Normativa que esté al amparo del Nuevo Acuerdo de Capitales de Basilea II, aspecto que permitirá mejorar la gestión global del Riesgo.

El cálculo del consumo de recursos propios se realiza de acuerdo a las indicaciones de la CBE 3/2008 y, por tanto, se realiza una medición de los diferentes riesgos en ella indicados,

tanto de Pilar I como de Pilar II, comprobando que la estructura de recursos propios es la adecuada al perfil de riesgos de la Entidad.

Los sistemas de control de riesgos adoptados por la Entidad han sido debidamente detallados en los apartados anteriores.

F.3. En el supuesto que se hubiesen materializado algunos de los riesgos que afectan a la Caja y/o su grupo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

F.4. Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control y detalle cuales son sus funciones.

F.5. Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a la Caja y/o a su grupo.

G. INFORME ANUAL ELABORADO POR LA COMISIÓN DE INVERSIONES DE LA ENTIDAD A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 20 TER DE LA LEY 31/1985, DE 2 DE AGOSTO, DE REGULACIÓN DE LAS NORMAS BÁSICAS SOBRE ÓRGANOS RECTORES DE LAS CAJAS DE AHORROS

G.1. Complete el siguiente cuadro sobre las adquisiciones o ventas de participaciones significativas de sociedades cotizadas efectuadas por la Caja de Ahorros durante el ejercicio, ya sea directamente o a través de entidades de su mismo grupo.

Importe (miles de euros)	Inversión o desinversión	Fecha de ejecución de la operación	Entidad objeto de la inversión o desinversión	Participación directa e indirecta de la Caja tras la operación	Fecha de emisión del informe y pronunciamiento de la Comisión de Inversiones sobre la viabilidad financiera y adecuación a los presupuestos y planes estratégicos de la entidad

G.2. Complete el siguiente cuadro sobre las inversiones y desinversiones en proyectos empresariales con presencia en la gestión o en sus órganos de gobierno, efectuadas por la Caja de Ahorros durante el ejercicio, ya sea directamente o a través de entidades de su mismo grupo.

Importe (miles de euros)	Inversión o desinversión	Fecha de ejecución de la operación	Entidad objeto de la inversión o desinversión	Participación directa e indirecta de la Caja tras la operación	Fecha de emisión del informe y pronunciamiento de la Comisión de Inversiones sobre la viabilidad financiera y adecuación a los presupuestos y planes estratégicos de la entidad

G.3. Detalle el número de informes emitidos por la Comisión de Inversiones durante el ejercicio.

Número de Informes emitidos	1

G.4. Indique la fecha de aprobación del Informe Anual de la Comisión de Inversiones.

Fecha del informe	01-03-2010

H. REMUNERACIONES PERCIBIDAS

H.1. Indique de forma agregada la remuneración percibida por el personal clave de la dirección y por los miembros del Consejo de Administración en su calidad de directivos:

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
Sueldos y otras remuneraciones análogas	1.551
Obligaciones contraídas en materia de pensiones o de pago de primas de seguros de vida	452

H.2. Complete de forma agregada los siguientes cuadros sobre las dietas por asistencia, así como las remuneraciones análogas:

a) Consejo de Administración:

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
dietas por asistencia y otras remuneraciones análogas	142

b) Comisión de Control:

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
dietas por asistencia y otras remuneraciones análogas	71

c) Comisión de Retribuciones:

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
dietas por asistencia y otras remuneraciones análogas	2

d) Comisión de Inversiones:

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
dietas por asistencia y otras remuneraciones análogas	0

H.3. Indique de forma agregada las remuneraciones percibidas por los miembros de los órganos de gobierno y por el personal directivo en representación de la Caja en sociedades cotizadas o en otras entidades en las que tenga una presencia o representación significativa:

Remuneraciones percibidas (miles de euros)	120

H.4. Identifique de forma agregada si existen, en la Caja o en su grupo, cláusulas de garantía o blindaje para casos de despido, renuncia o jubilación a favor del personal clave de la dirección y de los miembros del Consejo de Administración en su calidad de directivos. Indique si estos contratos han de ser comunicados o aprobados por los órganos de la Caja o de su grupo:

Número de beneficiarios	

	Consejo de Administración	Asamblea General
Órgano que autoriza las cláusulas		

	SÍ	NO
¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?		

I. CUOTAS PARTICIPATIVAS

I.1. Complete, en su caso, el siguiente cuadro sobre las cuotas participativas de la Caja de Ahorros:

Fecha última de modificación	Volumen total (miles de euros)	Número de cuotas
	0,00	0

En el caso de que existan distintas clases de cuotas, indíquelo en el siguiente cuadro:

Clase	Número de cuotas	Nominal unitario

I.2. Detalle los titulares directos e indirectos de cuotas participativas que representen un porcentaje igual o superior al 2% del volumen total de cuotas en circulación de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los miembros del Consejo:

Nombre o denominación social del cuotapartícipe	Número de cuotas directas	Número de cuotas indirectas (*)	% Total sobre el volumen total

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de las cuotas	Número de cuotas directas	% Total sobre el volumen total
Total:		

Indique los movimientos más relevantes en la estructura del volumen de cuotas acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del cuotapartícipe	Fecha operación	Descripción de la operación

I.3. Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad que posean cuotas participativas de la Caja de Ahorros:

Nombre	Número de cuotas directas	Número de cuotas indirectas (*)	% Total sobre el volumen total

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de las cuotas	Número de cuotas directas
Total:	

% Total del volumen total de cuotas participativas en poder del Consejo de Administración	0,000

I.4. Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de cuotas de la Caja de Ahorros:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de cuotas directas	Número de cuotas indirectas	% sobre el volumen total de cuotas

(*) A través de:

Denominación social del titular directo de la participación	Número de cuotas directas
Total:	

Resultados obtenidos en el ejercicio por operaciones de autocartera (en miles de euros)	0

I.5. Detalle las condiciones y el/los plazos de la/s autorización/es de la Asamblea al Consejo de Administración para llevar a cabo las adquisiciones o transmisiones de cuotas propias descritas en el apartado anterior.

J. GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE BUEN GOBIERNO

Si a la fecha de elaboración del presente informe no existen unas recomendaciones de buen gobierno generalmente aceptadas que tengan en cuenta la naturaleza jurídica de las Cajas de Ahorros, describa las prácticas de gobierno corporativo que la entidad tiene que cumplir por obligación legal, y las adicionales que la propia Caja se haya autoimpuesto.

En el supuesto de que a la fecha de elaboración del presente informe existan unas recomendaciones de buen gobierno generalmente aceptadas que tengan en cuenta la naturaleza jurídica de las Cajas, se indicará el grado de cumplimiento de la entidad respecto de las recomendaciones de gobierno corporativo existentes, o en su caso, la no asunción de dichas recomendaciones.

En el supuesto de no cumplir con alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios que aplica la entidad.

En la fecha de emisión del presente Informe, no existen todavía unas recomendaciones o normas de buen gobierno específicamente previstas para las Cajas de Ahorro.

No obstante, a continuación exponemos las prácticas de buen gobierno que se cumplen por la Caja Insular de Ahorros y que se derivan de la legislación estatal y autonómica en vigor que resulta de aplicación así como de sus normas estatutarias.

- Funciones del Consejo de Administración

El Consejo de Administración de la Caja es el Órgano al que corresponde la administración y la gestión financiera de la Entidad, así como la de su Obra Benéfico-Social.

No obstante el ámbito de competencias referido, la gestión ordinaria y permanente de la Caja corresponde al Director General y al Comité de dirección.

El Director General actúa además como medio de relación entre los Órganos de Gobierno de la Entidad y el resto de los empleados.

- Estatuto de los miembros de los Órganos de Gobierno

El artículo 6 de los Estatutos de la Entidad establece que los miembros de los Órganos de Gobierno ejercerán sus funciones en beneficio exclusivo de la Caja y del cumplimiento de su función social debiendo reunir los requisitos de honorabilidad comercial y profesional.

• Carácter colegiado de los órganos de Gobierno:

La Asamblea General, el Consejo de Administración, la Comisión Ejecutiva y la Comisión de Control actuarán con carácter colegiado.

- Deber secreto:

Los miembros de cualquier Órgano de Gobierno de la Caja están obligados a guardar secreto tanto sobre los asuntos que se sometan al respectivo Órgano, como sobre las deliberaciones habidas en su seno, considerándose el quebrantamiento de tal deber causa de cese en su cargo, sin perjuicio de las responsabilidades de cualquier orden que pudieran incurrir.

- Deber y derecho de información:

El Presidente y Secretario de cada Órgano de Gobierno se encargará de velar por el efectivo cumplimiento del derecho y del deber de información de los miembros de los Órganos de Gobierno poniendo a disposición de los mismos en las sesiones de cada Órgano la información necesaria para el desempeño de las funciones propias de su cargo.

- Incompatibilidades y prohibiciones:

Existe un régimen de incompatibilidades y prohibiciones para el ejercicio de los cargos de Consejero General, de Vocal del Consejo de Administración y miembro de la Comisión de Control de la Caja.

- Remuneración de los Consejeros

De conformidad con lo previsto en el artículo 8 de los Estatutos, los cargos de Consejeros Generales, miembros del Consejo de Administración, a excepción del Presidente de la Entidad cuando tenga funciones ejecutivas, de la Comisión de Control, de la Comisión Ejecutiva y de la Comisión de Obra Benéfico-Social, tendrán carácter honorífico y gratuito y no podrán percibir percepciones distintas de las dietas por asistencia y desplazamiento.

- Edad de los Consejeros

Existe un límite de setenta años de edad para acceder al cargo de Vocal del Consejo de Administración.

- Composición de los Órganos de Gobierno

La composición de los distintos Órganos de Gobierno en la que se reflejan los distintos intereses que confluyen en la Caja viene determinada por la Ley Territorial 13/1.990 de 26 de julio, de Cajas de Ahorros con domicilio social en Canarias.

En ninguno de los Órganos de Gobierno de la Entidad, la presencia de representantes de las Administraciones Públicas y Entidades o Corporaciones de Derecho Público supera el 50% del número total de sus miembros de conformidad con la reforma introducida por la

Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero Español.

- Concesión de créditos, avales y garantías a los miembros de los Órganos de Gobierno

Los Vocales del Consejo de Administración y los miembros de la Comisión de Control, así como sus cónyuges, ascendientes o descendientes y las Sociedades en que dichas personas participen mayoritariamente en el capital, bien de forma aislada o conjunta, o en las que desempeñen cargos de Presidente, Consejero, Administrador, Gerente, Director General o asimilado, no podrán obtener créditos, avales ni garantías de la Caja o enajenar a la misma bienes o valores de su propiedad o emitidos por tales Entidades o adquirir bienes o valores emitidos por la Caja sin que exista acuerdo del Consejo de Administración de la Caja y autorización expresa de la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Canarias.

- Comisiones del Consejo de Administración y de la Comisión de Control

En el seno del Consejo de Administración de la Caja Insular de Ahorros de Canarias existen las siguientes Comisiones delegadas:

- Comisión Ejecutiva.
- Comisión de Obras Sociales.

Asimismo, existen las siguientes Comisiones de apoyo:

- Comisión de Retribuciones.
- Comisión de Inversiones.

Cada una de las Comisiones de apoyo cuenta con un Reglamento de funcionamiento aprobado por el Consejo de Administración de la Entidad. Dichas Comisiones se reunirán cuantas veces sea convocada por el Presidente de la Comisión por propia iniciativa o a instancia del Director General de la Entidad. En todo caso cada Comisión deberá reunirse un mínimo de dos veces al año.

Por su parte, corresponde a la Comisión de Control las funciones propias del Comité de Auditoría así como las funciones de la Comisión Electoral en los procesos electorales de la Entidad.

- Composición de la Comisión de Control

La Comisión de Control se integra por miembros de la Asamblea General que no son miembros del Consejo de Administración.

- Frecuencia de las reuniones de los Órganos de Gobierno

La Asamblea General se reúne con carácter ordinario dos veces al año (una vez cada semestre). Con carácter extraordinario podrá ser convocada cuantas veces lo considere oportuno el Consejo de Administración.

El Consejo de Administración se reúne con carácter ordinario, una vez al mes, sin perjuicio de las sesiones extraordinarias que se convoquen por el Presidente en los términos previstos en los Estatutos.

Asimismo, La Comisión Ejecutiva se reúne de manera estatutaria una vez al mes.

La Comisión de Control se reunirá cuantas veces sea preciso y con carácter necesario una vez cada tres meses.

- Disponibilidad y estabilidad del mandato de los Consejeros.

Los Consejeros Generales de la Caja se encuentran sometidos al régimen de prohibiciones e incompatibilidades previsto en el artículo 13 de los Estatutos. De esta forma, aquellos Consejeros que incurran en dichas causas de incompatibilidad o prohibiciones cesarán en el ejercicio de su cargo.

Los Consejeros de la Caja podrán ser separados de su cargo mediante acuerdo adoptado por justa causa por la Asamblea General. A estos efectos, se entenderá que existe justa causa cuando el Consejero incumpla los deberes inherentes a su cargo o perjudique notoriamente con su actuación pública o privada el prestigio, buen nombre o actividad de la Caja.

Por otra parte, los mandatos de los Consejeros Generales, de los Vocales del Consejo de Administración y miembros de la Comisión de Control tienen una duración de cuatro años y son irrevocables.

K. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de Gobierno Corporativo aplicadas por su entidad que no ha sido abordado por el presente Informe a continuación mencione y explique su contenido.-

Con relación a la información correspondiente al apartado A.1.1., se aclara que actualmente existen 4 vacantes de Consejeros Generales representantes de los Impositores en la Asamblea General de la Entidad, por las Circunscripciones Electorales de Fuerteventura (3) y Tenerife (1).

- Dado que la Caja Insular de Ahorros de Canarias no es emisora de cuotas participativas, no se encuentra obligada a cumplimentar los apartados A.2.18,

A.2.20, A.2.21, A.2.32, A.2.35. F.3, F.4, F.5 y la totalidad del epígrafe I.

- Con respecto a la información facilitada en el apartado A.3.5., se hace constar que la Comisión de Control se reunió en 3 ocasiones como Comité de Auditoría y en 9 como Comisión Electoral.

- Con respecto al apartado E.2, se aclara que, de las 184 Oficinas, 6 no se encuentran operativas.

- En cuanto a los apartados G.3 y G.4, se señala que la Comisión de Inversiones de la Entidad, en las reuniones celebradas durante el año 2009, acordó no emitir informes al no haberse realizado durante el ejercicio inversiones o desinversiones de carácter estratégico. En igual sentido se pronunció en la reunión celebrada el 01-03-2010 con respecto al Informe Anual del ejercicio 2009

- Con relación al contenido del epígrafe H.1, se aclara que en el importe de los sueldos y otras remuneraciones análogas, se incluyen las cantidades percibidas por las personas claves de la dirección: el Presidente Ejecutivo y los 10 miembros del Comité de Dirección.

- Se aclara asimismo que, en el epígrafe H.2.a), se incluyen las dietas percibidas por los miembros de las Comisiones delegadas del Consejo de Administración (Comisión Ejecutiva y Comisión de Obras Sociales).

- Igualmente, con respecto al epígrafe H.2.b), se aclara que se incluyen las dietas percibidas por los miembros de la Comisión de Control en su actuación como Comité de Auditoría y Comisión Electoral.

- Respecto al contenido del apartado H.3, se aclara que dicho importe, de 120.000 euros, se corresponde con las dietas reintegradas a la Entidad por asistencia a Consejos de Administración donde figura La Caja de Canarias como Consejera.

Indique los miembros del Consejo que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Abstención / voto contrario	Nombre del vocal del Consejo

ADDENDA AL ANEXO I

A.1. Asamblea General

A.1.1. Consejeros Generales

CONSEJEROS GENERALES

Nombre del consejero general	Grupo al que pertenece	Fecha de nombramiento
AFONSO MESA JORGE MARIO	CORPORACIONES MUNICIPALES	22-12-2008
BAÑOLAS BOLAÑOS FERNANDO LUIS	CORPORACIONES MUNICIPALES	22-12-2008
BERGASA PERDOMO FERNANDO	CORPORACIONES MUNICIPALES	22-12-2008
BLANCO ROCA MARÍA LUISA	CORPORACIONES MUNICIPALES	22-12-2008
BRITO GUTIÉRREZ MARCOS EVANGELISTA	CORPORACIONES MUNICIPALES	19-12-2006
CABRERA FIGUEROA BENITO	CORPORACIONES MUNICIPALES	19-12-2006
CASTELLANO ARENCIBIA JOSÉ GENARO	CORPORACIONES MUNICIPALES	19-12-2006
CASTELLANO AUYNÉT ANTONIO	CORPORACIONES MUNICIPALES	22-12-2008
CONCEPCIÓN PÉREZ MIGUEL JESÚS	CORPORACIONES MUNICIPALES	19-12-2006
CRUZ SAAVEDRA JOSÉ JUAN	CORPORACIONES MUNICIPALES	19-12-2006
DEL BUSTO ARREGUI JAIME	CORPORACIONES MUNICIPALES	22-12-2008
DELGADO GARCÍA MARCELA	CORPORACIONES MUNICIPALES	22-12-2008
DOMINGUEZ AFONSO E. Mª ENCARNACIÓN	CORPORACIONES MUNICIPALES	19-12-2006
DONIZ DONIZ JUAN	CORPORACIONES MUNICIPALES	19-12-2006
ESPINO ROMERO RODOLFO LAMBERTO	CORPORACIONES MUNICIPALES	19-12-2006
FABRE ALONSO ALEJANDRA	CORPORACIONES MUNICIPALES	19-12-2006
FALCÓN DÉNIZ AURELIO	CORPORACIONES MUNICIPALES	19-12-2006
GARCÍA BOLTA MARÍA ISABEL	CORPORACIONES MUNICIPALES	19-12-2006
GARCÍA CARLO ANTONIA MARÍA	CORPORACIONES MUNICIPALES	22-12-2008
GARCÍA DÉNIZ CARMELO	CORPORACIONES MUNICIPALES	19-12-2006
GONZÁLEZ VEGA GREGORIO	CORPORACIONES MUNICIPALES	22-12-2008
GUERRA DE PAZ EULALIA	CORPORACIONES MUNICIPALES	19-12-2006
GUERRA GALVÁN ANA MARÍA	CORPORACIONES MUNICIPALES	22-12-2008
HENRÍQUEZ SÁNCHEZ JOSÉ FRANCISCO	CORPORACIONES MUNICIPALES	22-12-2008
HERNÁNDEZ MEDINA GUSTAVO EFREN	CORPORACIONES MUNICIPALES	22-12-2008
JEIRFIMCZUK HERNÁNDEZ ALBERTO	CORPORACIONES MUNICIPALES	22-12-2008
KURSON GHATTAS ANA	CORPORACIONES MUNICIPALES	22-12-2008
LUZARDO ROMANO JOSEFA	CORPORACIONES MUNICIPALES	19-12-2006
MARRERO LEÓN CRISTINA	CORPORACIONES MUNICIPALES	22-12-2008
MARTÍN CERPA GUSTAVO	CORPORACIONES MUNICIPALES	19-12-2006
MEGÍAS POMBO ANDRÉS	CORPORACIONES MUNICIPALES	22-12-2008
MENA ALONSO ISABEL	CORPORACIONES MUNICIPALES	22-12-2008
MORALES DE LEÓN TERESITA DEL NIÑO JESÚS	CORPORACIONES MUNICIPALES	19-12-2006
MOREIRA GARCÍA ERMITAS MARÍA	CORPORACIONES MUNICIPALES	22-12-2008
NÚÑEZ ARIAS JUAN JOSÉ	CORPORACIONES MUNICIPALES	22-12-2008
NUÑO PEÑA JESÚS ALBERTO	CORPORACIONES MUNICIPALES	22-12-2008
PERERA HERNÁNDEZ ANTONIO	CORPORACIONES MUNICIPALES	19-12-2006
PÉREZ ANGULO ELISA BERTA	CORPORACIONES MUNICIPALES	19-12-2006
RAMÍREZ MORALES ANTONIO RAMÓN	CORPORACIONES MUNICIPALES	19-12-2006
RAMOS QUINTANA JUAN DE DIOS	CORPORACIONES MUNICIPALES	19-12-2006
ROCÍO ROMERO VICTORIANO ANTONIO	CORPORACIONES MUNICIPALES	22-12-2008
RODRÍGUEZ GARCÍA LEONARDO	CORPORACIONES MUNICIPALES	22-12-2008
ROMERO MUR MARIO AUGUSTO	CORPORACIONES MUNICIPALES	19-12-2006

SANTIAGO CASTELLANO AURELIANO FRANCISCO	CORPORACIONES MUNICIPALES	22-12-2008
SUÁREZ BOTELLO LAURA ARACELI	CORPORACIONES MUNICIPALES	19-12-2006
SUÁREZ DE LA NUEZ HIPÓLITO	CORPORACIONES MUNICIPALES	22-12-2008
TORRENT NAVARRO MARGARITA	CORPORACIONES MUNICIPALES	22-12-2008
TRUJILLO MATÍAS JUAN MANUEL	CORPORACIONES MUNICIPALES	22-12-2008
VALDIVIELSO GÓMEZ ANA MARÍA	CORPORACIONES MUNICIPALES	19-12-2006
VÉLEZ DOMÍNGUEZ FEDERICO	CORPORACIONES MUNICIPALES	22-12-2008
VENTURA DEL ROSARIO YOLANDA	CORPORACIONES MUNICIPALES	19-12-2006
ALARCÓ HERNÁNDEZ ANTONIO	CABILDOS INSULARES	22-12-2008
AMARO PERDOMO MARÍA ASUNCIÓN	CABILDOS INSULARES	22-12-2008
ARRÁEZ GUADALUPE LUIS CELESTINO	CABILDOS INSULARES	19-12-2006
CABRERA GONZÁLEZ MARIO	CABILDOS INSULARES	19-12-2006
GUERRA SÁNCHEZ MARÍA ISABEL	CABILDOS INSULARES	22-12-2008
MAYORAL FERNÁNDEZ TERESA DE JESÚS	CABILDOS INSULARES	22-12-2008
MEDINA TOMÉ GREGORIO RAMÓN	CABILDOS INSULARES	22-12-2008
PERESTELO RODRÍGUEZ JOSÉ LUIS	CABILDOS INSULARES	19-12-2006
ROSÁLES PEDRERO PEDRO LUIS	CABILDOS INSULARES	19-12-2006
SANTANA HERNÁNDEZ CRISTIAN	CABILDOS INSULARES	19-12-2006
VALBUENA ALONSO JOSÉ ANTONIO	CABILDOS INSULARES	22-12-2008
VEGA GARCÍA INMACULADA	CABILDOS INSULARES	19-12-2006
ÁLAMO MENDOZA JOSÉ MIGUEL	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	19-12-2006
ÁLVAREZ CARDERO LUIS LARRY	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	19-12-2006
BRITO SOTO AUGUSTO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	22-12-2008
GALVÁN GONZÁLEZ ENCARNACIÓN	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	22-12-2008
GIL ROMERO MARÍA DE LA SALUD	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	19-12-2006
IBARRA BETANCORT LUIS ÁNGEL	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	22-12-2008
MARÑO GONZÁLEZ ANTONIO ALEJANDRO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	22-12-2008
MORENO DÍAZ ROBERTO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	19-12-2006
NAVARRO VALDIVIELSO GABRIEL LUIS	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	22-12-2008
PÉREZ REYES ERNESTO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	19-12-2006
RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ ROMÁN	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	22-12-2008
ARTILES BENÍTEZ MARÍA LUZ	IMPOSITORES	22-12-2008
BENÍTEZ SANTANA MARÍA DEL CARMEN	IMPOSITORES	19-12-2006
BOLAÑOS AFONSO REYES	IMPOSITORES	19-12-2006
CABRERA GONZÁLEZ MARÍA TERESA	IMPOSITORES	19-12-2006
CARRASCO CABRERA MARÍA JOSÉ	IMPOSITORES	19-12-2006
DARIAS MARTÍN RAFAEL	IMPOSITORES	19-12-2006
DEL CASTILLO MORALES RAFAEL	IMPOSITORES	22-12-2008
DEL ROSARIO MARTÍN MARÍA DEL CARMEN	IMPOSITORES	22-12-2008
DELGADO DÍAZ ORESTE	IMPOSITORES	19-12-2006
DELGADO MATEOS MARÍA NURIA	IMPOSITORES	22-12-2008
DÍAZ JIMÉNEZ JOSEFA NIEVES	IMPOSITORES	22-12-2008
DÍAZ SUÁREZ JUAN ANTONIO	IMPOSITORES	22-12-2008
DÚRAN ALDAY JOSÉ RAMÓN	IMPOSITORES	19-12-2006
ESPIÑEIRA LUHIA JUAN VICENTE	IMPOSITORES	22-12-2008
FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ CARMEN NIEVES	IMPOSITORES	19-12-2006
FERREYRA DANIEL RUBEN	IMPOSITORES	22-12-2008
FIGUEROA CABRERA MIGUEL	IMPOSITORES	19-12-2006

FUENTES CABRERA SANTIAGO	IMPOSITORES	22-12-2008
GALLEGO HERNÁNDEZ SEVERINO	IMPOSITORES	19-12-2006
GALVÁN SANTANA ERNESTO	IMPOSITORES	19-12-2006
GAMIZ BONILLA RUBÉN	IMPOSITORES	19-12-2006
GARCÍA CABRERA JUAN JOSÉ	IMPOSITORES	22-12-2008
GARCÍA RAMÍREZ MARÍA JOSÉ	IMPOSITORES	22-12-2008
GARCÍA-BELTRÁN CASTELLANO OLIVIA	IMPOSITORES	19-12-2006
GONZÁLEZ BETANCOR LUZ DIVINA	IMPOSITORES	19-12-2006
GONZÁLEZ GARCÍA MERCEDES	IMPOSITORES	22-12-2008
GONZÁLEZ PÉREZ MARÍA DE LOS ÁNGELES	IMPOSITORES	22-12-2008
GONZÁLEZ TRUJILLO JESÚS	IMPOSITORES	22-12-2008
GRANADA ANTÓN MARÍA LUISA	IMPOSITORES	19-12-2006
GUEDES SUÁREZ JUAN SANTIAGO	IMPOSITORES	19-12-2006
GUERRA LÓPEZ CATALINA MARÍA	IMPOSITORES	22-12-2008
HENRÍQUEZ LEY ANA	IMPOSITORES	22-12-2008
HERNÁNDEZ DÍAZ ROSALÍA	IMPOSITORES	19-12-2006
HERNÁNDEZ GARCÍA MANUEL	IMPOSITORES	22-12-2008
HERNÁNDEZ RAMOS CARMEN DELIA	IMPOSITORES	19-12-2006
HERRERA HERRERA EVELIA FRANCISCA	IMPOSITORES	19-12-2006
HUERTAS GONZÁLEZ JOSÉ MANUEL	IMPOSITORES	19-12-2006
JIMÉNEZ COLLADO MARÍA DOLORES	IMPOSITORES	19-12-2006
KOORNNEEF PIETER NICOLAAS	IMPOSITORES	19-12-2006
LÓPEZ BENÍTEZ ESTEFANÍA EULALIA	IMPOSITORES	22-12-2008
LÓPEZ MARTEL YOLANDA	IMPOSITORES	22-12-2008
LÓPEZ MONTESDEOCA INÉS MANUELA	IMPOSITORES	19-12-2006
LÓPEZ MORENO FELISA MAITE	IMPOSITORES	19-12-2006
LÓRENZO SUÁREZ RUBEN	IMPOSITORES	19-12-2006
LOZANO SANTANA JUAN FRANCISCO	IMPOSITORES	19-12-2006
MARQUES SOCORRO RAQUEL MARGARITA	IMPOSITORES	19-12-2006
MARTÍN PUIG JOSÉ CARLOS	IMPOSITORES	22-12-2008
MARTINUZZI LIVIO	IMPOSITORES	22-12-2008
MATEOS SANTANA YURENA	IMPOSITORES	19-12-2006
MEDINA JAIMEZ ISABEL	IMPOSITORES	22-12-2008
MENDOZA CAMACHO JOSÉ ALFREDO	IMPOSITORES	22-12-2008
MIRÓN PLACER MARÍA DEL CARMEN	IMPOSITORES	22-12-2008
PÉREZ FIGUEROA AVELINO	IMPOSITORES	22-12-2008
PLACERES RODRÍGUEZ JUAN RAMÓN	IMPOSITORES	19-12-2006
RAMÍREZ RAMÍREZ ANTONIA	IMPOSITORES	22-12-2008
RAMOS DÁMASO MARÍA MONSERRAT	IMPOSITORES	22-12-2008
RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ JOSÉ	IMPOSITORES	22-12-2008
RODRÍGUEZ SARMIENTO MARGARITA	IMPOSITORES	19-12-2006
ROSAS RODRÍGUEZ CARMEN	IMPOSITORES	19-12-2006
SAMPER MÉNDEZ EVA ESTER	IMPOSITORES	19-12-2006
SANTAMARÍA BETANCORT CAROLINA DEL PINO	IMPOSITORES	19-12-2006
SCHMALZ KATRIN	IMPOSITORES	19-12-2006
SOSA GONZÁLEZ JULIO	IMPOSITORES	22-12-2008
SUÁREZ HOYO JOSEFA	IMPOSITORES	22-12-2008
VEGA GONZÁLEZ MODESTO JUAN	IMPOSITORES	22-12-2008
VIERA MELIÁN JOSÉ	IMPOSITORES	19-12-2006
VACANTE FUERTEVENTURA	IMPOSITORES	22-12-2008
VACANTE FUERTEVENTURA	IMPOSITORES	22-12-2008
VACANTE FUERTEVENTURA	IMPOSITORES	22-12-2008
VACANTE TENERIFE	IMPOSITORES	22-12-2008
ÁLVAREZ ÁLVAREZ LUIS	INSTITUCIONES DOCENTES Y EMPRESARIALES	22-12-2008
CÁCERES LÓPEZ ROQUE	INSTITUCIONES DOCENTES Y EMPRESARIALES	19-12-2006
DOMÍNGUEZ TRUJILLO CONRADO	INSTITUCIONES DOCENTES Y EMPRESARIALES	22-12-2008

MAYOR VENTURA SEBASTIÁN	INSTITUCIONES DOCENTES Y EMPRESARIALES	19-12-2006
MÉNDEZ MORENO JOSÉ MARTÍN	INSTITUCIONES DOCENTES Y EMPRESARIALES	19-12-2006
REGIDOR GARCÍA JOSÉ	INSTITUCIONES DOCENTES Y EMPRESARIALES	22-12-2008
BATISTA GALVÁN JUAN FRANCISCO	EMPLEADOS	22-12-2008
CABRERA GÓMEZ CARLOS JAVIER	EMPLEADOS	19-12-2006
CABRERA HERNÁNDEZ JOSÉ LUIS	EMPLEADOS	22-12-2008
CALERO RODRÍGUEZ JOSÉ ANTONIO	EMPLEADOS	22-12-2008
DEI. CASTILLO ESPINO RAFAEL	EMPLEADOS	19-12-2006
GARCÍA GIL BLAS PEDRO	EMPLEADOS	22-12-2008
MARRERO PONCE MANUEL GERMÁN	EMPLEADOS	19-12-2006
RAMÍREZ MORALES MARÍA DEL CARMEN	EMPLEADOS	22-12-2008
RODRÍGUEZ BERMEJO MARGARITA	EMPLEADOS	19-12-2006
SÁNCHEZ VERDE JULIÁN	EMPLEADOS	19-12-2006

A.1.4. En su caso, realice una descripción del contenido del reglamento de la Asamblea:

Descripción

A.2. Consejo de Administración

A.2.8. En su caso, realice una descripción del contenido del reglamento del Consejo de Administración.

PRINCIPALES LOGROS DEL EJERCICIO 2009

Una vez presentada la evolución de las principales magnitudes financieras y de gestión de la Entidad, destacaremos los principales logros alcanzados por la Entidad durante el ejercicio 2009:

- Durante el año 2009, la Entidad ha llevado a cabo un conjunto de reflexiones que le han servido de base para la actualización del Plan Estratégico, procediendo a su actualización para el periodo 2009-2012.
- La Institución, a través de la aprobación de operaciones de crédito, ha abonado más de 1.300 millones de euros a lo largo del 2009, tanto a las economías domésticas como a empresas y comercios. En materia concreta de productos destacan, entre otros, la Cuenta Multiseguro (la cual permite gestionar las cargas financieras mediante la posibilidad de fraccionar el pago de los distintos seguros en vigor y domiciliados en La Caja y de determinados impuestos) y los desarrollos necesarios para financiar, mediante un nuevo préstamo subsidiario, el aplazamiento temporal y parcial de las cuotas de los préstamos hipotecarios concedidos para la adquisición de vivienda habitual.
- La Caja de Canarias ha desarrollado a lo largo del ejercicio un conjunto de actuaciones tendentes al desarrollo y ampliación de su gama de productos de pasivo, profundizando en sus atributos y características de valor. Para ello, ha generado productos con las más diversas características (productos bonificados, preconcedidos, combinados, etc...), los cuales han permitido fortalecer el enfoque y la estrategia de relación con el cliente.
- Iniciado ya en el ejercicio 2008 con la finalidad de incrementar la operatividad de las tarjetas de La Caja (tanto de crédito como de débito), el Plan de Comunicación de tarjetas ha continuado con su evolución y profundización. Así, con carácter trimestral, el contenido y carácter de la comunicación puesta a disposición de cada cliente dependerá de las pautas de utilización de sus tarjetas en los meses precedentes. Con todo ello, la finalidad última de la Entidad consiste en la profundización de su conocimiento de un comportamiento cada vez más sofisticado por parte de la clientela de la Entidad con su amplio parque de tarjetas. En este sentido, las tasas de respuesta en Marketing directo han superado el 25% (frente a unas tasas medias sectoriales cercanas al 10%).
- En este ejercicio, se ha finalizado la definición e implantación de nuevo Modelo Organizativo en la red de Oficinas, el cual persigue una clara orientación de la actividad comercial de las oficinas hacia la consecución de los objetivos comerciales, la mejora del servicio prestado al cliente y la eficiencia de la Entidad.
- En relación con lo anterior, la Entidad ha profundizado en el ejercicio 2009 en la captación e incremento de vinculación de clientes, prestando una especial atención a los segmentos de valor. Así, se ha desarrollado una matriz de subsegmentos que

permite establecer soluciones y actuaciones diferenciadas en base a las características que les son propias.

- Junto a esto, se han definido por primera vez objetivos individuales para cada empleado de la red comercial, basándose en criterios tales como la tipología de la oficina en la que desarrolla su actividad y las características propias de la función y el puesto que desempeña. Con ello, en el grado de consecución final de cada empleado se considera una determinada proporción de su cumplimiento junto a la consecución global de la oficina, con el fin de estimular el resultado conjunto del equipo. Estos objetivos muestran carácter dinámico, adaptándose en tal caso a los distintos puestos y oficinas en los que pueda actuar el empleado a lo largo del año.
- La Sociedad participada La Caja Mediación, renovó en diciembre de 2009 y para un periodo de tres años, su Certificado de Calidad otorgado por la entidad AENOR en diciembre de 2003.
- Durante el año 2009, el negocio total de primas de seguros de no vida y vida-riesgo intermediado por La Caja Mediación ha pasado de 36,9 millones de euros a 40,91 millones de euros, lo que supone un incremento con respecto del 10,9%. Cabe destacar los crecimientos en producción en los ramos de Pymes (65%), accidentes (46%), Comercios (32%), automóviles (12 %), vida riesgo (11%) y hogar (8,5%), mención especial merece los crecimientos en estos dos últimos ramos (hogar y vida riesgos) productos tradicionalmente vinculados a operaciones de financiación.
- Adicionalmente, los derechos consolidados intermediados por La Caja Mediación al cierre de 2009 ascendieron a 88 millones de euros (distribuidos entre 30.462 planes de pensiones) lo que ha supuesto un incremento en el importe de derechos consolidados del 15%. Asimismo, La Caja Mediación ha cerrado el año 2009 con unas provisiones matemáticas de 129,8 millones de euros distribuidos entre 13.877 pólizas de vida ahorro.
- La Entidad ha desarrollado un sistema diario de seguimiento de los niveles de morosidad, en virtud del cual cada una de las oficinas y gestores cuentan diariamente con un cuadro de mando de morosidad, actualizado con todos los indicadores, así como una tabla resumen donde se detallan los clientes con mayor variación con respecto al día anterior. Este software de gestión señala tanto el índice global de morosidad como el desglose de los impagados por niveles de gestión, mostrando sus datos desde distintas perspectivas (datos para el global de clientes, por segmento de mercado del cliente, por tramos de importes de la operación...).
- Durante este ejercicio, se ha continuado en la automatización de las oficinas de Centros Comerciales. Así, las oficinas situadas en los Centros Comerciales de Las Arenas, La Ballena y La Mareta han finalizado completamente este proceso durante este año, lo que ha supuesto un hito innovador, proporcionando para los clientes y no clientes una oficina abierta 24 horas al día y los 7 días de la semana para realizar casi todas las operaciones que se realizan en una ventanilla.

- 
- La Caja de Canarias ha realizado, a lo largo del ejercicio 2009, emisiones de diferentes instrumentos de deuda por un importe total de 1.141 millones de euros, que han permitido atender a los vencimientos de la deuda mayorista, así como mantener un cómodo volumen de activos líquidos para asegurar unos niveles de liquidez holgados. Estas emisiones, realizadas en un entorno muy complicado caracterizado por el cierre de los mercados de capitales han supuesto la captación de más de 1.100 millones de euros.
 - Adicionalmente, la Entidad ha participado en una operación de titulización de préstamos VPO destinada a la obtención de bonos para operaciones de financiación en Banco Central Europeo. Se trata de la primera operación de titulización de préstamos realizada por La Caja.
 - Durante el año 2009, La Caja de Canarias ha adquirido la condición de miembro de bolsa a través de la Bolsa Barcelona.
 - A lo largo del ejercicio, la Entidad ha continuado con una prudente política de liquidez, asegurando a lo largo del ejercicio unos niveles de liquidez y un superávit de activos líquidos muy por encima de los mínimos establecidos por el Consejo de Administración y el COAP. En media mensual, el importe de activos líquidos en la 1ª línea de liquidez (≤ 7 días) se ha mantenido por encima de 1.029 millones de euros, y en la 2ª línea de liquidez (≤ 30 días), por encima de 1.136 millones de euros.
 - En materias relacionadas con el control y seguimiento de riesgos, múltiples han sido los hitos alcanzados por la Caja de Canarias en el 2009, dentro de los cuales destacan:
 - Implantación del cálculo automático del coeficiente de endeudamiento en Scoring, eliminando las tareas manuales asociadas y dando consistencia a la metodología emanada de Basilea II.
 - Por segundo año consecutivo la Entidad ha procedido a la evaluación cualitativa del riesgo operacional de la Entidad, que se ha realizado por primera vez para toda la Entidad a través de una plataforma informática desarrollada en colaboración con CECA.
 - Durante el ejercicio 2009 se ha regulado mediante manuales operativos la concesión de riesgos a empresas
 - Desarrollo del algoritmo para Descubierta Automática, mediante el cual se fijan unos parámetros objetivos a cada cliente para la asignación centralizada de descubiertos en cuenta. De esta forma se evita a las oficinas el análisis manual y se logra una homogeneidad en los criterios.
 - Desarrollo e implantado nuevas sistemas de gestión y control del riesgo de cambio y desarrollado mejoras en los sistemas de seguimiento de riesgo de crédito y mercado.

- Durante el ejercicio se han llevado a cabo 10 nuevas actuaciones en las oficinas de la Entidad. Por otra parte, la Entidad ha continuado con su decidida política de desarrollo de las nuevas tecnologías y canales alternativos, superando los 74,78 millones de transacciones (8,77% más que el ejercicio anterior), sirviendo de plataforma para el 54,66% del total de operaciones de la Entidad. Como apoyo a todo ello, existen una serie de novedades del ejercicio que merecen ser resaltadas:
 - Evolución de la banca por Internet (PC-Caja) de la Entidad, desarrollando nuevas funcionalidades como el ingreso por cheques, las remesas de inmigrantes, la implantación de la tarjeta Internet y el Buzón PC-Caja On-line.
 - Lanzamiento de la nueva web de Cajatiquet, con una amplia amalgama de funcionalidades
 - Implantación de la prueba Piloto del Proyecto de Firma Digitalizada en todas las oficinas de la Zona Puerto. Con este sistema, los clientes firman la mayoría de sus operaciones realizadas en las ventanillas en una tableta que permite su archivo digital y elimina el uso del papel.
 - Desarrollo de Plan de renovación de cajeros instalados en oficinas, el cual se inició con la sustitución de 12 unidades en 8 oficinas y continuará durante el siguiente ejercicio. Asimismo se han instalado 2 nuevas máquinas de pago en efectivo y se han sustituido 6 cajeros automáticos desplazados.
 - Puesta en funcionamiento de nuevos cajeros con dispensación de monedas, que permiten la migración de un gran número de operaciones gracias a sus funcionalidades de pago en efectivo, con o sin tarjeta, a clientes y no clientes; ingresos en cuenta de terceros; pagos de tributos, tasas, impuestos, Universidad, transferencias, etc.
- A lo largo de este ejercicio, se han obtenido mejoras significativas en el programa de venta de inmuebles a través de la Intranet y la web de la Entidad y se ha publicado la oferta inmobiliaria en el portal www.idealista.com.
- Siendo uno de las principales líneas estratégicas desarrolladas por la Entidad en los últimos ejercicios, La Caja de Canarias mantiene un continuad esfuerzo por garantizar la calidad del servicio prestado a nuestros clientes. Con todo ello, múltiples han sido las líneas desarrolladas y aspectos a destacar en el 2009:
 - Cambio y a la adaptación de los Sistemas de Gestión de Calidad a la nueva Norma UNE-EN-ISO 9001:2008 en los Departamentos Certificados de La Caja de Canarias y en La Caja Mediación.
 - Recepción de 290 sugerencias por parte de los empleados de la Entidad, lo que supone que en sus primeros tres años y medio de funcionamiento del Sistema de Sugerencias se han recibido aproximadamente 1.700 propuestas de mejora.

De estas sugerencias, 116 ya están implantadas y 136 se encuentran en fase de implantación, lo que demuestra que este sistema supone una valiosa herramienta de mejora a todos los niveles organizativos así como un importante sistema de participación para los empleados, habiendo formulado al menos una sugerencia un 43% de la actual plantilla de La Caja (cerca de 500 compañeros).

- Definición de un paquete de acciones especialmente orientadas a la mejora de los circuitos comerciales a partir del estudio de satisfacción de cliente interno y de los resultados obtenidos a través de un sistema de medición objetiva, usando para ello la metodología del Cliente Misterioso.
- Desarrollo de acciones encaminadas a la reducción de los tiempos de espera en oficinas a través de la figura de Monitores de Canales Alternativos. Esta medida ha estado orientada hacia el mayor asesoramiento al cliente en la utilización de estos medios, siendo una figura básica en el cambio de modelo de oficina en Centros Comerciales.
- Realización de, aproximadamente, 10.000 encuestas a nuestros clientes, con el objeto de conocer su satisfacción y fidelización con la Red de Oficinas y con La Caja en general. Asimismo, con el objeto de implicar e informar a todo el personal de la entidad de los resultados obtenidos, se han remitido a todas las oficinas y habilitado en el Portal Estratégico de la Intranet el "Informe de Calidad de Servicio de la Oficina", que incluye las valoraciones obtenidas en los 4 últimos períodos así como la comparación de estos resultados con los obtenidos por la Zona y por la Entidad en general.
- Evaluación del Servicio de Mantenimiento y del Circuito Comercial de Captación de Pasivo, a través de la medición de la calidad de servicio que prestan los servicios centrales a la red de oficinas. Esta evaluación ha permitido conocer los niveles de satisfacción de los compañeros de la Red de Oficinas con estos servicios, estableciendo acciones de mejora que han enriquecido el trabajo tanto de la Oficina como de los servicios implicados.
- Colaboración en el estudio de Benchmarking de Satisfacción de clientes particulares, obteniendo la posición 2 de 25 Cajas en los aspectos vinculados con la profesionalidad, asesoramiento y aspecto físico de las oficinas. Este estudio ha sido liderado por CECA y se ha llevado a cabo por la consultora nacional independiente, Servicios Técnicos de Investigación General y Auditoría (STIGA).
- Participación en el proyecto de fidelización, donde La Caja obtiene una tasa de abandono de clientes del 18,9%, una tasa de captación total de clientes del 20% y una tasa de crecimiento neto del 1,1%. Este proyecto es sectorial está liderado por COAS y llevado a cabo por la consultora Ernst & Young.

- 
- Lanzamiento de la campaña ‘Cambia tu papel’ alcanzando 100.000 clientes de La Caja que reciben sus comunicados a través de correo electrónico o en el Buzón PC Caja.
 - Un 65% de las 1179 reclamaciones recibidas durante el ejercicio 2009 se han resuelto en menos de 10 días, siendo el tiempo medio de cierre de las reclamaciones de 12 días. Durante 2009 se han recibido 39 reclamaciones de Banco de España debidamente atendidas por el Departamento de Atención al Cliente. Hasta el momento se ha recibido resolución a 29 de ellas, siendo el 65% de estas resoluciones, favorable a La Caja.
 - Conforme a lo establecido en la Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo, y continuando con el desarrollo del Plan de Igualdad se ha procedido al diseño y elaboración del plan de acciones, la asignación de responsables y establecimiento de indicadores de seguimiento. Durante 2009 la Entidad continúa siendo referencia en materia de igualdad manteniendo unos ratios de plantilla con mayoría de mujeres frente a hombres (53% frente a 47%), mejorándose además los ratios de acceso de mujeres a puestos directivos situándose en un 38% de mujeres frente a un 62% de hombres.
 - Durante este año, la Entidad ha continuado fomentando el empleo y estabilidad laboral, creando durante los doce últimos meses 25 puestos indefinidos con lo que el ratio de empleados con contrato indefinido se situó en el 98,75% del personal de la Entidad.
 - Se ha culminado el proceso de jubilaciones parciales iniciado en el año 2007, procediendo en el año 2009 a la jubilación parcial de los últimos 10 empleados. Este plan, tiene como finalidad conseguir el rejuvenecimiento de la plantilla y el incremento de la productividad
 - Durante el año 2009, se ha promocionado internamente a 28 empleados mediante convocatoria interna de Capacitación Profesional, siendo coordinado todo el proceso con la Representación Legal de los Trabajadores.
 - La Entidad ha ampliado el número de beneficios ofrecidos a través del sistema de Flexinómina, pudiendo acceder los empleados a vales de comida, seguro de salud o equipos informáticos con importantes beneficios fiscales.
 - A lo largo del año 2009, se ha continuado con el desarrollo del Plan Familia que desarrolla diferentes iniciativas sociales y beneficios para familiares de empleados con algún tipo de discapacidad. A través de este programa se persigue la mejora de la calidad de vida, facilitando una mayor integración social y laboral, a través de actividades adaptadas a cada beneficiario. Además se ha colaborado en el I Informe sobre Discapacidad y Empleo en Canarias, informe que ha servido de herramienta de diagnóstico y análisis de la situación social y laboral de las personas con discapacidad en nuestra comunidad.

- 
- Se ha finalizado el primer trienio de formación en seguros, con un total de 60 horas por empleado, especializando a toda la red comercial en las áreas de ramos, público objetivo, oferta de la Entidad y técnicas de venta para la comercialización.
 - Durante 2009, se ha elaborado un Plan de Pandemia sobre la Gripe AH1N1 organizando los recursos humanos y materiales, diseñando funciones y responsabilidades de los distintos Departamentos y desarrollando procedimientos y programas de actuación.
 - La Entidad ha continuado con la actividad preventiva a través de las 58 evaluaciones de riesgos realizadas a oficinas, garantizando un mayor nivel de protección de la seguridad y la salud de los trabajadores.
 - Durante este ejercicio se han comenzado a desarrollar procedimientos y programas de actuación sobre “Violencia Externa”. Se ha realizado un cuestionario de Violencia Externa en el que se refleja el alcance que dicho suceso pueda afectar al empleado y poder aplicar las medidas correctoras más efectivas.
 - La Obra social ha gestionado en 2009 un presupuesto de más de 13 millones de euros, destacando los proyectos y actuaciones sociales dirigidos a ayudas de emergencia social y colectivos en situación de pobreza:
 - Con objeto de dar respuesta a la situación de “nueva pobreza” con la que se han encontrado muchas familias canarias como consecuencia de la crisis económica, en 2009 se puso en marcha un programa de Urgencias Sociales y Atención a las Familias dotado con 2 millones de euros, a los que se unió el Cabildo de Gran Canaria con 1.750.000 euros y el Cabildo de Fuerteventura con 40.000. Producto del mismo, la Obra Social atendió hasta diciembre del pasado año a 2.656 familias en situación de extrema necesidad facilitándoles tarjetas para alimentación y pago de alquiler de vivienda habitual, luz, agua, transporte, uniformes y comedor escolar, entre otros.
 - En 2009 se convocó un nuevo concurso, que bajo la denominación de ‘La Caja Integra’, nació para apoyar proyectos de inserción laboral para personas en situación o riesgo, exclusión social y discapacitados. Gracias a esta iniciativa se han puesto en marcha 13 proyectos laborales y creado 28 puestos de trabajo.
 - Se ha posibilitado, a través de la convocatoria pública de ayudas para la realización de proyectos de atención social y sanitaria, el desarrollo por parte de ONGs y demás entidades privadas sin ánimo de lucro de 63 proyectos socio-asistenciales, que beneficiaron directamente a 34.254 personas
 - Dentro del marco del La Caja Activa, se han impartido 154 talleres y actividades formativas y lúdicas en 63 centros de mayores de la provincia de Las Palmas en los que han participado 20.890 personas.

- 
- Integrado dentro de programa de repoblación forestal y empleo, se han contratado 20 personas en desempleo para plantar unos 2.500 árboles al mes, que se corresponden con el compromiso de reducción del consumo de papel de la Entidad y de plantar un árbol por cada persona que se de de alta en nuestro servicio de Correspondencia Electrónica.
 - Se ha desarrollado una nueva edición del proyecto La Caja Verde, a través del cual se ofertaron 98 talleres de educación ambiental y ecosalud, también en las tres islas de la provincia, con una participación de 2.131 personas.
 - Dentro de la continuidad del programa de voluntariado medioambiental, se han acometido 12 actuaciones de repoblación, limpieza de cañaverales e inventario de pinos singulares.
 - Se ha impulsado una programación cultural constante, variada y con una cada vez mayor descentralización por municipios e islas, lo que ha hecho posible que cerca de 70.000 personas hayan podido disfrutar de cerca de 300 eventos organizados directamente por la Obra Social.
 - A través de la línea propia de Microcréditos Sociales, se han concedido 14 préstamos para la puesta en marcha de iniciativas empresariales y de autoempleo por parte de personas pertenecientes a colectivos excluidos financieramente, facilitando su integración socio-laboral.
 - En materias de atención social a personas dependientes, mujer, infancia y juventud, diversidad cultural, fomento de hábitos saludables y propuestas de ocio, se ha colaborado con 182 programas municipales de las siete islas, por importe de 1.765.000 euros.
 - Se ha cubierto los gastos de mutualidad de 18.000 niños que participan en el fútbol base en edad escolar de la provincia de Las Palmas.
 - En el año 2009 se finalizaron las obras de acondicionamiento del local para el Aula de Cocina de La Caja de Canarias, habiéndose impartido 42 cursos durante el ejercicio en el que han participado 537 personas.
 - La Caja ha seguido reforzando su compromiso con el medio ambiente, mediante inversiones en energías renovables. Estas inversiones, con un alto valor añadido social, han ayudado a cumplir el objetivo del Gobierno Canario de impulsar y fomentar las energías limpias. La energía generada por estas inversiones permite preservar el medio ambiente mediante la emisión de varias Toneladas/año de CO2 a la atmósfera, suministrando electricidad a más de un millar de familias y ha supuesto la creación de empleo en Canarias.

- Continuando con la línea iniciada hace unos años, se ha diseñado y editado un práctico y original almanaque institucional que, esta vez con el título "Quesos de mi Tierra" supone una excelente promoción de este sector tan importante de la economía isleña a través de platos de la cocina tradicional, evolucionados, y con esta materia prima como principal razón de ser.

Por la presente el Consejo de Administración de Caja Insular de Ahorros de Canarias en su reunión de 22 de marzo de 2010 formula las cuentas anuales, que comprenden el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, junto con el informe de gestión correspondientes al ejercicio 2009 y declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales fueron elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Caja Insular de Ahorros de Canarias, y que el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de la Entidad, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrenta.

D. Juan Manuel Suárez del Toro Rivero -Presidente-

D^a. Josefa Luzardo Romano -Vicepresidente 2-

D. José Carlos Martín Puig -Vicesecretario-

D^a. Reyes Bolaños Afonso -Vocal -

D. José Luis Cabrera Hernández -Vocal-

D. Juan Santiago Guedes Suárez - Vocal-

D. Avelino Pérez Figueroa - Vocal-

D. Mario A. Romero Mur -Vocal-

D. Aureliano Fco. Santiago Castellano -Vocal-

D. Román Rodríguez Rodríguez -Vicepresidente 1-

D^a. Carmen Nieves Fernández Hernández -Secretaria-

D. Fernando Bolaños Bolaños -Vocal-

D. Mario Cabrera González - Vocal -

D. Rafael Darías Martín -Vocal-

D. José Francisco Henríquez Sánchez -Vocal-

D. José Regidor García -Vocal-

D^a. Carolina del Pino Santamaría Betancort - Vocal-



Informe de Auditoría

CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión Consolidado
correspondientes al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2009

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A la Asamblea General de
CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS

1. Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Caja Insular de Ahorros de Canarias (Entidad Dominante) y Sociedades Dependientes, que comprenden el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2009 y la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Entidad Dominante. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en España, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

2. De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores de la Entidad Dominante presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación consolidado, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, del estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado, del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, del estado de flujos de efectivo consolidado y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2009, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009. Con fecha 1 de abril de 2009 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008 en el que expresamos una opinión favorable.

3. En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Caja Insular de Ahorros de Canarias y Sociedades Dependientes al 31 de diciembre de 2009 y de los resultados consolidados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto consolidado y de sus flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea que guardan uniformidad con las aplicadas en el ejercicio anterior.

4. El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2009 contiene las explicaciones que los Administradores de la Entidad Dominante consideran oportunas sobre la situación de Caja Insular de Ahorros de Canarias y Sociedades Dependientes, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de las entidades consolidadas.

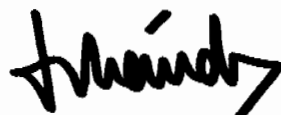


Miembro ejerciente:
ERNST & YOUNG, S.L.

Año 2010 N° 01/10/03313
COPIA GRATUITA

Este informe está sujeto a la tasa
aplicable establecida en la
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° S0530)



José Carlos Hernández Barrasús

5 de abril de 2010

**CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E
INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO
DEL EJERCICIO 2009**

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

**Balances de Situación consolidados de
CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Balances de Situación consolidados correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de

ACTIVO	Nota	Miles de euros	
		2009	2008
Caja y depósitos en bancos centrales	7	364.899	116.111
Cartera de negociación	8	22.226	23.792
Depósitos en entidades de crédito		-	-
Crédito a la clientela		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Instrumentos de capital		293	-
Derivados de negociación		21.933	23.792
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		-	-
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	9	-	-
Depósitos en entidades de crédito		-	-
Crédito a la clientela		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Instrumentos de capital		-	-
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		-	-
Activos financieros disponibles para la venta	10	570.035	777.761
Valores representativos de deuda		432.851	601.740
Instrumentos de capital		137.184	176.021
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		202.406	471.696
Inversiones crediticias	11	6.557.279	6.929.285
Depósitos en entidades de crédito		52.047	67.418
Crédito a la clientela		6.505.232	6.861.867
Valores representativos de deuda		-	-
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		65.799	71.400
Cartera de inversión a vencimiento	12	1.112.418	929.620
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		786.235	725.638
Ajustes a activos financieros por macro-coberturas		-	-
Derivados de cobertura	13	74.669	38.959
Activos no corrientes en venta	14	109.809	42.229
Participaciones	15	806	6
Entidades asociadas		806	6
Entidades multigrupo		-	-
Contratos de seguros vinculados a pensiones		-	-
Activos por reaseguros		-	-
Activo material	16	313.077	310.521
Inmovilizado material		231.804	237.114
De uso propio		231.422	236.645
Cedidos en arrendamiento operativo		-	-
Afecto a la Obra social (sólo Cajas de Ahorro y Cooperativas de Crédito)		382	469
Inversiones inmobiliarias		81.273	73.407
<i>Pro-memoria: Adquirido en arrendamiento financiero</i>		-	-
Activo intangible	17	10.988	11.179
Fondo de comercio		-	-
Otro activo intangible		10.988	11.179
Activos fiscales	26	93.299	96.762
Corrientes		13.952	9.309
Diferidos		79.347	87.453
Resto de activos	18	75.673	78.161
Existencias		72.285	69.795
Otros		3.388	8.366
TOTAL ACTIVO		9.305.178	9.354.386

CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Balances de Situación consolidados correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de

PASIVO	Nota	Miles de euros	
		2009	2008
Cartera de negociación	8	22.997	27.472
Depósitos de bancos centrales		-	-
Depósitos de entidades de crédito		-	-
Depósitos de la clientela		-	-
Débitos representados por valores negociables		-	-
Derivados de negociación		22.997	27.472
Posiciones cortas de valores		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-	-
Depósitos de bancos centrales		-	-
Depósitos de entidades de crédito		-	-
Depósitos de la clientela		-	-
Débitos representados por valores negociables		-	-
Pasivos subordinados		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	19	8.753.858	8.832.450
Depósitos de bancos centrales		100.000	750.000
Depósitos de entidades de crédito		312.900	480.792
Depósitos de la clientela		6.968.316	6.443.529
Débitos representados por valores negociables		958.559	787.152
Pasivos subordinados		312.515	295.813
Otros pasivos financieros		101.568	75.164
Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas		-	-
Derivados de cobertura	13	4.348	2.780
Pasivos asociados con activos no corrientes en venta		-	-
Pasivos por contratos de seguros		-	-
Provisiones	21	39.369	39.552
Fondos para pensiones y obligaciones similares		19.134	25.532
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales		-	720
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes		1.152	1.532
Otras provisiones		19.083	11.768
Pasivos fiscales	26	29.944	26.133
Corrientes		349	2.226
Diferidos		29.595	23.907
Fondo de la obra social	25	5.929	3.718
Resto de pasivos	18	12.985	16.121
Capital reembolsable a la vista		-	-
TOTAL PASIVO		8.869.430	8.948.226

CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Balances de Situación consolidados correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de

		Miles de euros	
	Nota	2009	2008
<u>PATRIMONIO NETO</u>			
Fondos propios		440.622	426.253
Capital o fondo de dotación		-	-
Escriturado		-	-
Menos: Capital no exigido		-	-
Prima de emisión		-	-
Reservas	24	415.231	385.944
Reservas (pérdidas) acumuladas		415.231	385.944
Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación		-	-
Otros instrumentos de capital		-	-
De instrumentos financieros compuestos		-	-
Cuotas participativas y fondos asociados		-	-
Resto de instrumentos de capital		-	-
Menos: Valores propios		-	-
Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante		25.391	40.309
Menos: Dividendos y retribuciones		-	-
Ajustes por valoración	23	(5.136)	(20.426)
Activos financieros disponibles para la venta		(5.047)	(20.426)
Coberturas de los flujos de efectivo		(89)	-
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero		-	-
Diferencias de cambio		-	-
Activos no corrientes en venta		-	-
Entidades valoradas por el método de la participación		-	-
Resto de ajustes por valoración		-	-
Intereses minoritarios	22	262	333
Ajustes por valoración		-	333
Resto		262	-
TOTAL PATRIMONIO NETO		435.748	406.160
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		9.305.178	9.354.386
<u>PRO-MEMORIA</u>			
Riesgos contingentes	20	110.813	134.961
Compromisos contingentes	20	541.576	768.466
		652.389	903.427

**Cuentas de Pérdidas y Ganancias consolidadas de
CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas de Pérdidas y Ganancias Consolidadas

correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre

	Nota	Miles de euros	
		2009	2008
Intereses y rendimientos asimilados	29	329.481	452.948
Intereses y cargas asimiladas	29	(188.835)	(320.628)
MARGEN DE INTERESES		140.646	132.320
Rendimiento de instrumentos de capital		2.706	2.792
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación		-	-
Comisiones percibidas	30	64.496	68.627
Comisiones pagadas	30	(5.565)	(6.156)
Resultados de operaciones financieras (neto)	29	15.279	(1.965)
Cartera de negociación		671	(1.217)
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		(1)	(2.412)
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		15.067	1.704
Otros		(458)	(40)
Diferencias de cambio (neto)		735	575
Otros productos de explotación	31	10.396	11.674
Ingresos de contratos de seguros y reaseguros emitidos		-	-
Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros		55	132
Resto de productos de explotación		10.341	11.542
Otras cargas de explotación	31	(2.459)	(2.420)
Gastos de contratos de seguros y reaseguros		-	-
Variación de existencias		-	-
Resto de cargas de explotación		(2.459)	(2.420)
MARGEN BRUTO		226.234	205.447
Gastos de administración		(102.908)	(104.525)
Gastos de personal	32	(74.431)	(75.010)
Otros gastos generales de administración	32	(28.477)	(29.515)
Amortización		(12.623)	(11.452)
Dotaciones a provisiones (neto)	21	(7.736)	(3.458)
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	33	(64.495)	(47.449)
Inversiones crediticias		(61.007)	(38.051)
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		(3.488)	(9.398)
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN		38.472	38.563
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	34	(8.359)	(1.303)
Fondos de comercio y otro activo intangible		-	-
Otros activos		(8.359)	(1.303)
Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta		111	8.852
Diferencia negativa en combinaciones de negocios		-	-
Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como op. interrumpidas	14	(4.109)	(2.242)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		26.115	43.870
Impuesto sobre beneficios	26	(794)	(3.631)
Dotación obligatoria a obras y fondos sociales (sólo Cajas de Ahorro y Cooperat. de Crédito)		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		25.321	40.239
Resultado de operaciones interrumpidas (neto)		-	-
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO		25.321	40.239
Resultado atribuido a la entidad dominante		25.391	40.309
Resultado atribuido a intereses minoritarios	22	(70)	(70)

Estados de ingresos y gastos reconocidos consolidado
CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS

Estados de ingresos y gastos reconocidos consolidados correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de

	Miles de euros	
	2009	2008
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO (A)	25.321	40.239
OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (B)	17.514	(41.103)
Activos financieros disponibles para la venta	21.970	(50.578)
Ganancias/Pérdidas por valoración	(32.861)	(38.459)
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	58.026	(13.757)
Otras reclasificaciones	(3.195)	1.638
Cobertura de los flujos de efectivo	(89)	-
Ganancias/Pérdidas por valoración	(89)	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	-	-
Ganancias/Pérdidas por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Diferencias de cambio	-	6
Ganancias/Pérdidas por valoración	-	6
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Activos no corrientes en venta	-	-
Ganancias/Pérdidas por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Ganancias / Pérdidas actuariales en planes de pensiones	3.177	(8.147)
Entidades valoradas por el método de la participación	-	-
Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Resto de ingresos y gastos reconocidos	-	-
Impuesto sobre beneficios	(7.544)	17.616
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B)	42.835	(864)
Atribuido a la entidad dominante	42.905	(794)
Atribuido a intereses minoritarios	(70)	(70)

**Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado
CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009

-10-

Estado de flujos de efectivo consolidado
CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estado de flujos de efectivo consolidado correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre

	Miles de euros	
	2009	2008
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (1)	403.607	125.821
Resultado consolidado del ejercicio	25.321	40.239
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación	94.872	(25.692)
Amortización	12.623	11.452
Otros ajustes	82.249	(37.144)
Aumento / (Disminución) neto de los activos de explotación	178.036	80.432
Cartera de negociación	1.566	(15.546)
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	34.099
Activos financieros disponibles para la venta	203.386	224.850
Inversiones crediticias	(31.941)	(141.048)
Otros activos de explotación	5.025	(21.923)
Aumento / (Disminución) neto de los pasivos de explotación	107.920	35.140
Cartera de negociación	(4.475)	20.772
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	118.896	53.233
Otros pasivos de explotación	(6.501)	(38.865)
Cobros / Pagos por impuesto sobre beneficios	(2.542)	(4.298)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (2)	(173.420)	(129.944)
Pagos	(213.595)	(152.017)
Activos materiales	(19.211)	(91.918)
Activos intangibles	(2.369)	(7.403)
Participaciones	(800)	-
Entidades dependientes y otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	-	-
Cartera de inversión a vencimiento	(191.215)	(52.696)
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	-
Cobros	40.175	22.073
Activos materiales	-	9.418
Activos intangibles	-	-
Participaciones	-	-
Entidades dependientes y otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	1.160	2.603
Cartera de inversión a vencimiento	39.015	10.052
Otros cobros relacionados con actividades de inversión	-	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (3)	18.601	-
Pagos	(32.549)	-
Dividendos	-	-
Pasivos subordinados	(32.549)	-
Amortización de instrumentos de capital propio	-	-
Adquisición de instrumentos de capital propio	-	-
Otros pagos relacionados con actividades de financiación	-	-
Cobros	51.150	-
Pasivos subordinados	51.150	-
Emisión de instrumentos de capital propio	-	-
Enajenación de instrumentos de capital propio	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de financiación	-	-
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO (4)	-	-
AUMENTO/ DISMINUCIÓN NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (1+2+3+4)	248.788	(4.123)
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO	116.111	120.234
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	364.899	116.111
PRO-MEMORIA		
Componentes del efectivo y equivalentes al final del periodo		
Caja	66.045	61.062
Saldo equivalente al efectivo en bancos centrales	298.854	55.049
Otros activos financieros	-	-
Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-	-
Total efectivo y equivalentes al final del periodo	364.899	116.111
Del que: en poder de entidades consolidadas pero no disponible por el grupo	-	2

MEMORIA CONSOLIDADA

ÍNDICE MEMORIA

- 
1. INFORMACIÓN GENERAL
 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
 3. PRINCIPIOS Y CRITERIOS DE VALORACION APLICADOS
 4. ERRORES Y CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES
 5. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS
 6. GESTION DEL RIESGO
 7. CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES
 8. CARTERA DE NEGOCIACIÓN DE ACTIVO Y PASIVO
 9. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS
 10. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA
 11. INVERSIONES CREDITICIAS
 12. CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO
 13. DERIVADOS DE COBERTURA (ACTIVO Y PASIVO)
 14. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA
 15. PARTICIPACIONES
 16. ACTIVO MATERIAL
 17. ACTIVO INTANGIBLE
 18. RESTO DE ACTIVOS Y RESTO DE PASIVOS
 19. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO
 20. RIESGOS Y COMPROMISOS CONTINGENTES
 21. PROVISIONES
 22. INTERESES MINORITARIOS
 23. AJUSTES POR VALORACIÓN
 24. RESERVAS
 25. FONDO DE LA OBRA SOCIAL
 26. SITUACIÓN FISCAL
 27. PARTES VINCULADAS
 28. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS
 29. INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS, INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS Y RESULTADOS DE OPERACIONES FINANCIERAS
 30. COMISIONES
 31. OTROS PRODUCTOS Y OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN
 32. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN
 33. PÉRDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS
 34. PÉRDIDAS POR DETERIORO DEL RESTO DE ACTIVOS
 35. OTRA INFORMACIÓN
 36. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DEL BALANCE

CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009

1. INFORMACIÓN GENERAL

Caja Insular de Ahorros de Canarias, en adelante la Entidad dominante o La Caja, es una institución benéfico-social, exenta de lucro mercantil, calificada como Caja General de Ahorro Popular, fundada en el año 1939 por el Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, cuyo objeto social fundamental es fomentar el ahorro y atender las necesidades económicas de sus clientes concediendo toda clase de operaciones de préstamos, créditos y otras cualesquiera que impliquen riesgo, así como crear y sostener obras benéfico-social propias o en colaboración.

La Entidad dominante tiene su domicilio social en la calle Triana, nº 20 de Las Palmas de Gran Canaria, y desarrolla su actividad a través de 184 oficinas abiertas (187 oficinas en 2008), fundamentalmente, en la Comunidad Autónoma de Canarias, contando con una plantilla total de 1.124 personas al 31 de diciembre de 2009.

La Caja Insular de Ahorros de Canarias es la Entidad dominante del Grupo Caja Insular de Ahorros de Canarias y representa, aproximadamente, el 99,97% del total de activos del Grupo al 31 de diciembre de 2009 (99,92% en el ejercicio 2008) y el 99,00% del beneficio neto atribuido al Grupo del ejercicio 2009 (99,88% en el ejercicio 2008). En el Anexo I se incluye el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado total de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo resumidos de la Entidad dominante correspondientes a los ejercicios 2009 y 2008.

Como Entidad de Ahorro Popular, la Caja Insular de Ahorros de Canarias, se halla sujeta a determinadas normas legales, que regulan, entre otros, aspectos tales como:

- Mantenimiento de un porcentaje mínimo de recursos depositados en el Banco de España para la cobertura del coeficiente de reservas mínimas del 2%.
- Distribución del excedente neto del ejercicio a Reservas y al Fondo de Obra Social.
- Mantenimiento de un nivel mínimo de recursos propios.
- Contribución anual al Fondo de Garantía de Depósitos, como garantía adicional a la aportada por los recursos propios de la Entidad dominante a los acreedores de la misma.

El Grupo Caja Insular de Ahorros de Canarias (en adelante Grupo) está constituido por un conjunto de empresas financieras y paraфинancieras que, junto con otras, forman un Grupo cuyo objetivo es diversificar y especializar la oferta a los clientes de acuerdo con un modelo propio de productos y servicios. Consecuentemente, Caja Insular de Ahorros de Canarias está obligada a elaborar, además de sus propias cuentas anuales individuales, las cuentas anuales

consolidadas del Grupo que incluyen, adicionalmente, las participaciones en negocios conjuntos (empresas multigrupo) y en inversiones en entidades asociadas.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, las sociedades dependientes que componen el Grupo Caja Insular de Ahorros de Canarias, consolidadas por integración global y sociedades multigrupo consolidadas por integración proporcional son las siguientes:



Sociedad	Domicilio Social	Actividad	% de capital que la Entidad posee directa o indirectamente	
			2009	2008
Promociones el Pedrazo, S.A.	C/ Triana, 20 Las Palmas de G.C.	Desarrollo de un complejo turístico	100%	100%
Promociones Llanos de Maspalomas, S.A.	C/ Triana, 20 Las Palmas de G.C.	Desarrollo de un complejo turístico	100%	100%
La Caja de Canarias Preferentes, S.A.U.	C/ Triana, 20 Las Palmas de G.C.	Actividad Financiera	100%	100%
La Caja Tours, S.A.	C/ Venegas, 27 bajo Las Palmas de G.C.	Agencia de Viajes	70,2%	70,2%
Edificios Singulares de Canarias, S.A.U.	Avda. Escaleritas, 56, Local P Bajo Las Palmas de G.C.	Inmobiliaria	100%	100%
La Caja de Canarias Mediación Operador de Banca-Seguros Vinculados, S.A.U.	C/Secretario Artiles, 43 Las Palmas de G.C.	Mediación de seguros	100%	100%
Voltpro I, S.L. Unipersonal	C/ Triana, 20 Las Palmas de G.C	Energía fotovoltaica	100%	100%
Voltpro II, S.L. Unipersonal	C/ Triana, 20 Las Palmas de G.C	Energía fotovoltaica	100%	100%
Voltpro III, S.L. Unipersonal	C/ Triana, 20 Las Palmas de G.C	Energía fotovoltaica	100%	100%
Voltpro IV, S.L. Unipersonal	C/ Triana, 20 Las Palmas de G.C	Energía fotovoltaica	100%	100%
Voltpro V, S.L. Unipersonal	C/ Triana, 20 Las Palmas de G.C	Energía fotovoltaica	100%	100%
Voltpro VI, S.L. Unipersonal	C/ Triana, 20 Las Palmas de G.C	Energía fotovoltaica	100%	100%
Voltpro VII, S.L. Unipersonal	C/ Triana, 20 Las Palmas de G.C	Energía fotovoltaica	100%	100%
Voltpro VIII, S.L. Unipersonal	C/ Triana, 20 Las Palmas de G.C	Energía fotovoltaica	100%	100%
Voltpro IX, S.L. Unipersonal	C/ Triana, 20 Las Palmas de G.C	Energía fotovoltaica	100%	100%

Voltpro X, S.L. Unipersonal	C/ Triana, 20 Palmas de G.C	Las	Energía fotovoltaica	100%	100%
Voltpro XI, S.L. Unipersonal	C/ Triana, 20 Palmas de G.C	Las	Energía fotovoltaica	100%	100%
Voltpro XII, S.L. Unipersonal	C/ Triana, 20 Palmas de G.C	Las	Energía fotovoltaica	100%	100%
Voltpro XIII, S.L. Unipersonal	C/ Triana, 20 Palmas de G.C	Las	Energía fotovoltaica	100%	100%
Voltpro XIV, S.L. Unipersonal	C/ Triana, 20 Palmas de G.C	Las	Energía fotovoltaica	100%	100%
Voltpro XV, S.L. Unipersonal	C/ Triana, 20 Palmas de G.C	Las	Energía fotovoltaica	100%	100%
Voltpro XVI, S.L. Unipersonal	C/ Triana, 20 Palmas de G.C	Las	Energía fotovoltaica	100%	100%
Voltpro XVII, S.L. Unipersonal	C/ Triana, 20 Palmas de G.C	Las	Energía fotovoltaica	100%	100%
Voltpro XVIII, S.L. Unipersonal	C/ Triana, 20 Palmas de G.C	Las	Energía fotovoltaica	100%	100%
Voltpro XIX, S.L. Unipersonal	C/ Triana, 20 Palmas de G.C	Las	Energía fotovoltaica	100%	100%
Voltpro XX, S.L. Unipersonal	C/ Triana, 20 Palmas de G.C	Las	Energía fotovoltaica	100%	100%
Mondrasol 1, S.L.	C/ Triana, 20 Palmas de G.C	Las	Energía fotovoltaica	100%	100%
Mondrasol 2, S.L.	C/ Triana, 20 Palmas de G.C	Las	Energía fotovoltaica	100%	100%
Mondrasol 3, S.L.	C/ Triana, 20 Palmas de G.C	Las	Energía fotovoltaica	100%	100%
Mondrasol 4, S.L.	C/ Triana, 20 Palmas de G.C	Las	Energía fotovoltaica	100%	100%
Mondrasol 5, S.L.	C/ Triana, 20 Palmas de G.C	Las	Energía fotovoltaica	100%	100%
Mondrasol 6, S.L.	C/ Triana, 20 Palmas de G.C	Las	Energía fotovoltaica	100%	100%
Mondrasol 7, S.L.	C/ Triana, 20 Palmas de G.C	Las	Energía fotovoltaica	100%	100%
Mondrasol 8, S.L.	C/ Triana, 20 Palmas de G.C	Las	Energía fotovoltaica	100%	100%
Mondrasol 9, S.L.	C/ Triana, 20 Palmas de G.C	Las	Energía fotovoltaica	100%	100%
Mondrasol 10, S.L.	C/ Triana, 20 Palmas de G.C	Las	Energía fotovoltaica	100%	100%



Mondrasol 11, S.L.	C/ Triana, 20 Las Palmas de G.C	Energía fotovoltaica	100%	100%
Mondrasol 12, S.L.	C/ Triana, 20 Las Palmas de G.C	Energía fotovoltaica	100%	100%
Mondrasol 13, S.L.	C/ Triana, 20 Las Palmas de G.C	Energía fotovoltaica	100%	100%
Mondrasol 14, S.L.	C/ Triana, 20 Las Palmas de G.C	Energía fotovoltaica	100%	100%
Mondrasol 15, S.L.	C/ Triana, 20 Las Palmas de G.C	Energía fotovoltaica	100%	100%
La Caja de Canarias Vida y Pensiones Seguros, S.A.	C/ Secretario Artiles 43 Las Palmas de G.C	Seguros	100%	100%
ATCA (*)	Paseo Isabel la Católica, 6 50009 Zaragoza	Servicios Informáticos	25%	25%
ATCANET (*)	Paseo Isabel la Católica, 6 50009 Zaragoza	Servicios Informáticos	25%	25%
Almenara Capital, S.L. (*)	Paseo de la Castellana, 89 Madrid	Sociedad de Tenencia de Valores	20%	20%
Propiedad y Alquileres de Viviendas, S.L. (*)	C/ Triana, 20 Las Palmas de G.C	Inmobiliaria	50%	50%

(*) Sociedades multigrupo, que consolidan por el sistema de integración proporcional

La información relativa a las sociedades dependientes, multigrupo y a las sociedades asociadas figura en el Anexo II.

Con fecha 14 de diciembre de 2009 la Asamblea General de la Entidad dominante ratificó la decisión del Consejo de Administración de la Entidad dominante de participación de la Entidad en la creación de un Sistema Institucional de Protección (S.I.P.) en el que participen inicialmente con Caja de Ahorros de La Rioja o/y Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, con quien comparte en la actualidad la plataforma tecnológica y operativa ATCA (véase Nota 15) o/y las cajas que reuniendo los requisitos precisos que se acuerden manifiesten su deseo de adherirse al mencionado SIP.

A fecha de formulación de estas cuentas anuales, la Entidad dominante sigue trabajando en el mencionado proyecto que está pendiente de los desarrollos y acuerdos necesarios para su materialización.

Estas cuentas anuales consolidadas han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Caja Insular de Ahorros de Canarias en su sesión de 22 de marzo de 2010, y han sido firmadas por los señores consejeros cuya rúbrica figura al final de las mismas.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

a) Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas



Las cuentas anuales consolidadas del Grupo se presentan de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea al 31 de diciembre de 2009 (en adelante, "NIIF-UE"), teniendo en consideración la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre, que constituye el desarrollo y adaptación al sector de entidades de crédito españolas de las Normas Internacionales de Información Financiera aprobadas por la Unión Europea, modificada por la Circular 6/2008 de Banco de España, de 26 de noviembre.

En esta memoria se utilizan las abreviaturas "NIC" y "NIIF" para referirse a las Normas Internacionales de Contabilidad y a las Normas Internacionales de Información Financiera, respectivamente, y las abreviaturas "CINIIF" y "SIC" para referirse a las interpretaciones del Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera y del anterior Comité de Interpretaciones, respectivamente, todas ellas aprobadas por la Unión Europea, en base a las cuales se han elaborado estas cuentas anuales consolidadas.

Las cuentas anuales consolidadas se han elaborado teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y de los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las mismas, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo al 31 de diciembre de 2009 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo, consolidados, que se han producido en el Grupo en el ejercicio anual terminado en esa fecha.

Las presentes cuentas anuales consolidadas del Grupo han sido formuladas por los Administradores de Caja Insular de Ahorros de Canarias, encontrándose pendientes de aprobación por la Asamblea General, que tiene potestad para modificarlas. No obstante, los Administradores de la Entidad dominante estiman que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios significativos.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2008 fueron aprobadas por la Asamblea General de la Entidad dominante celebrada el 18 de mayo de 2009. Dichas cuentas fueron formuladas de acuerdo con lo establecido en las NIIF-UE.

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas se han seguido los principios y criterios de valoración generalmente aceptados descritos en la Nota 3. No existe ningún principio contable o criterio de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas, se haya dejado de aplicar.

Los cambios en los criterios contables, suponen ajustar los importes de las partidas afectadas utilizando como contrapartida la partida del patrimonio neto que corresponda en el balance de apertura más antiguo sobre el que se publique información comparativa, como si el nuevo criterio contable siempre se hubiese aplicado. No se realiza la aplicación retroactiva del

nuevo criterio cuando ésta sea impracticable o la disposición que lo ha modificado fije la fecha desde la que se debe aplicar. Cuando se detectan errores procedentes de ejercicios anteriores resultado de omisiones o inexactitudes o fallos al utilizar información disponible en dichos períodos, estos errores se corregirán aplicando las mismas reglas comentadas anteriormente para el caso de producirse un cambio en los criterios contables aplicados.

Los Administradores de la Entidad dominante presentan, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en las presentes cuentas anuales consolidadas, además de las cifras del ejercicio 2009 las correspondientes al ejercicio anterior.

b) Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas

La información incluida en las cuentas anuales consolidadas es responsabilidad de los Administradores de la Entidad dominante. Para la preparación de determinadas informaciones incluidas en estas cuentas anuales consolidadas los Administradores han utilizado juicios y estimaciones basadas en hipótesis que afectan a la aplicación de los criterios y principios contables y a los importes del activo, pasivo, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Las estimaciones más significativas utilizadas en la preparación de estas cuentas anuales consolidadas se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de activos financieros (véase Nota 3.h).
- Las hipótesis empleadas en los cálculos actuariales realizados para valorar los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otros compromisos a largo plazo mantenidos con los empleados (véase Nota 3.p).
- Las pérdidas por deterioro y la vida útil de los activos materiales e intangibles (véanse Notas 3.k, 3.m, 16 y 17).
- El valor razonable de determinados activos financieros no cotizados en mercados secundarios oficiales (véase Nota 6.d).
- Estimación de la probabilidad de ocurrencia de aquellos sucesos considerados como pasivos contingentes y, en su caso, la estimación de las provisiones necesarias para la cobertura de estos hechos (véase Nota 21).

Adicionalmente, tal y como se indica en las Notas 14, 16 y 18 de la memoria adjunta, en la determinación al cierre del ejercicio del valor de determinados activos inmobiliarios el Grupo ha utilizado valoraciones realizadas por expertos independientes. Estas valoraciones están basadas en estimaciones de flujos de caja futuros, rentabilidades esperadas y otras variables, lo que debe ser tenido en consideración en la interpretación de las cuentas anuales adjuntas.

Las estimaciones e hipótesis utilizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se han considerado los más razonables en el momento presente y son revisadas de forma periódica. Si como consecuencia de estas revisiones o de hechos futuros se produjese un cambio en dichas estimaciones, su efecto se registrará en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de ese período y de periodos sucesivos, de acuerdo con la NIC 8.

c) Fondo de Garantía de Depósitos

La Entidad dominante está integrada en el Fondo de Garantía de Depósitos. En el ejercicio 2009, el gasto incurrido por las contribuciones realizadas a este organismo ascendió a 1.252 miles de euros (1.285 miles de euros en el ejercicio 2008), aproximadamente, que se ha registrado en el epígrafe “Otras Cargas de Explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta (véase Nota 31).

El artículo tercero del Real Decreto-Ley 18/1982, de 24 de septiembre, sobre Fondos de Garantía de Depósitos en Cajas de Ahorro y Cooperativas de Crédito, según la redacción dada por la disposición adicional séptima del Real Decreto-Ley 12/1995, de 28 de diciembre, sobre medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera, así como el artículo 3 del Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre Fondos de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, establecen las aportaciones anuales de las cajas de ahorro al Fondo de Garantía de Depósitos en Cajas de Ahorro en el 2 por 1.000 de la base de cálculo. Asimismo, se faculta al Ministro de Economía para reducir esas aportaciones cuando el Fondo alcance una cuantía suficiente para el cumplimiento de sus fines.

En este sentido, la Orden Ministerial EHA/3515/2009, de 29 de diciembre y publicada en el B.O.E. de 31 de diciembre de 2009, ha establecido que el importe de las aportaciones de las cajas de ahorro al Fondo de Garantía de Depósitos en Cajas de Ahorro se incrementará hasta el 1 por mil de la base de cálculo, que se estimará conforme a lo previsto en los artículos 3 y 4 del Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre Fondos de Garantía de Depósitos en Entidades de Crédito. La presente Orden ha entrado en vigor el día de su publicación en el B.O.E., siendo de aplicación, por tanto, a las aportaciones que se desembolsen a partir de la indicada fecha (aportaciones a realizar en el ejercicio 2010). En el ejercicio 2009, el importe de las aportaciones estaba fijado en el 0,4 por mil de la citada base de cálculo.

d) Criterios de consolidación

Entidades del Grupo

Se consideran entidades dependientes del Grupo las que forman junto con la Entidad dominante una unidad de decisión, que se corresponden con aquellas en las que la Entidad dominante tiene capacidad de ejercer control, entendiéndose éste como la capacidad para dirigir las políticas financieras y operativas de una entidad. La Entidad dominante presume que existe control cuando posea la mayoría de los derechos de voto, tenga la facultad de nombrar o destituir a la mayoría de los miembros del órgano de administración, pueda disponer, en virtud de los acuerdos celebrados con otros socios, de la mayoría de los derechos de voto o haya designado exclusivamente con sus votos a la mayoría de los miembros del órgano de administración.

De acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIC 27), las entidades del Grupo, se han consolidado por el método de integración global.

Todos los saldos y transacciones significativas entre las entidades consolidadas han sido eliminados en el proceso de consolidación. Asimismo, el valor razonable de los activos, pasivos y pasivos contingentes, así como, los resultados de las sociedades dependientes

correspondientes a socios externos se reconocen en el patrimonio neto del Grupo y en los resultados del mismo en los epígrafes “Intereses minoritarios” y “Resultado atribuido a la minoría”, respectivamente, del balance de situación consolidado y de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjuntas (véase Nota 22). No obstante lo anterior, cuando el Grupo en su conjunto haya alcanzado acuerdos, obligándose a entregar efectivo u otros activos, con todos o parte de los socios externos de sus sociedades dependientes, el patrimonio de los socios externos se presenta en el balance consolidado como “Otros pasivos financieros”.

La consolidación de los resultados generados por las entidades del Grupo adquiridas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al período comprendido entre la fecha de adquisición y el cierre de ese ejercicio. Paralelamente, la consolidación de los resultados generados por las sociedades dependientes enajenadas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al período comprendido entre el inicio del ejercicio y la fecha de enajenación.

Entidades multigrupo

Se consideran sociedades multigrupo aquéllas, que no son dependientes, y que conforme a un acuerdo contractual, están controladas conjuntamente por dos o más entidades, entre las que se encuentra la Entidad dominante.

Las entidades multigrupo se han consolidado por el método de integración proporcional, de tal forma que la agregación de saldos y posteriores eliminaciones tienen lugar, solo, en la proporción que la participación del Grupo representa en relación con el capital de estas entidades.

Entidades asociadas

Se consideran sociedades asociadas a aquéllas sobre las que la Entidad dominante, individualmente o junto con las restantes entidades del Grupo, tiene una influencia significativa, y no es una entidad dependiente ni multigrupo. Para determinar la existencia de influencia significativa la Entidad dominante considera, entre otras situaciones, la representación en el Consejo de Administración, u órgano equivalente de dirección de la entidad participada, la participación en el proceso de fijación de políticas, incluyendo las relacionadas con los dividendos y otras distribuciones, la existencia de transacciones significativas entre la Entidad dominante y la participada, el intercambio de personal de la Alta Dirección y el suministro de información técnica de carácter esencial, aunque habitualmente, esta influencia significativa se manifiesta en una participación (directa o indirecta) igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada.

En las cuentas anuales consolidadas, las entidades asociadas se valoran por el método de la participación. Las participaciones del Grupo en sociedades asociadas se reconocen al coste en la fecha de adquisición, y posteriormente, se valoran por la fracción del patrimonio neto que en cada una de las sociedades asociadas representan las participaciones. Los resultados del ejercicio de la sociedad asociada, una vez realizados los ajustes correspondientes en los mismos atribuibles al Grupo por deterioro, enajenación o disposición por otros medios de los elementos patrimoniales cuyo valor razonable en la fecha de adquisición fuesen diferentes al valor en libros en el balance de la asociada, incrementan o reducen el valor de la

participación y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en la partida “Resultados de entidades valoradas por el método de la participación”. Las variaciones posteriores a la fecha de adquisición en los ajustes por valoración de las sociedades asociadas, incrementan o reducen, según los casos, el valor de la participación. El importe de estas variaciones se reconocen en la partida de “Ajustes por valoración” del patrimonio neto que corresponda según su naturaleza a través del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado.

Excepcionalmente, las siguientes entidades, de las que se posee un 20% o más de sus derechos de voto, no se consideran entidades asociadas al Grupo.

Entidad	% Derechos de voto	Razón por la que se considera o no se considera asociada
Lopesan Touristik, S.A.	20%	No existencia de influencia significativa
Compañía Terminal Multimodal, S.L.	25%	No existencia de influencia significativa
Fuenvi, S.A.	20%	No existencia de influencia significativa
Naviera Alexandra, A.I.E.	21%	No existencia de influencia significativa
Naviera Koala, A.I.E.	34,78%	No existencia de influencia significativa

Dado que los principios contables y criterios de valoración aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2009 pueden diferir de los utilizados por algunas de las entidades integradas en el mismo, en el proceso de consolidación se han homogeneizado dichos principios y criterios para adecuarlos a las Normas Internacionales de Información Financiera.

En el Anexo II de esta Memoria se facilita información significativa sobre las entidades del Grupo, multigrupo y asociadas respectivamente.

Como es práctica habitual, las cuentas anuales consolidadas adjuntas no incluyen el efecto fiscal que correspondería a la incorporación a la Entidad dominante de las reservas acumuladas y beneficios no distribuidos de las sociedades consolidadas por integración global, proporcional o por el método de la participación.

e) Información requerida por la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario y por el Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de esta ley

Los miembros del Consejo de Administración de la Entidad dominante manifiestan que el Grupo dispone de las políticas y procedimientos expresos que abarcan todas las actividades realizadas en el ámbito de las emisiones del mercado hipotecario que realiza que garantizan el cumplimiento riguroso de la normativa del mercado hipotecario aplicable a estas actividades.

Como emisor de cédulas hipotecarias, a continuación se presenta determinada información relevante cuyo desglose es requerido en las cuentas anuales por la normativa del mercado hipotecario:

e.1) Información sobre la cobertura y privilegios de la que disponen los tenedores de títulos hipotecarios emitidos por el Grupo.

La Entidad dominante es la única sociedad del Grupo emisora de cédulas hipotecarias.

Estas cédulas hipotecarias son valores cuyo capital e intereses están especialmente garantizados, sin necesidad de inscripción registral, por hipoteca sobre todas las que constan inscritas a favor de la Entidad dominante y que no están afectas a emisión de bonos hipotecarios (véase párrafo siguiente), sin perjuicio de la responsabilidad patrimonial universal de la Entidad dominante, (si existen) por los activos de sustitución que se indican en los apartados siguientes de esta Nota y por los flujos económicos generados por los instrumentos financieros derivados vinculados a cada emisión.

Las cédulas hipotecarias incorporan el derecho de crédito de su tenedor frente a la Entidad dominante, garantizado en la forma que se ha indicado en los párrafos anteriores y llevan aparejada ejecución para reclamar del emisor el pago, después de su vencimiento. Los tenedores de los referidos títulos tienen el carácter de acreedores con preferencia especial que señala el número 3º del artículo 1.923 del Código Civil frente a cualesquiera otros acreedores, con relación a la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios inscritos a favor del emisor cuando se trate de cédulas, salvo los que sirvan de cobertura a los bonos, y con relación a los préstamos y créditos hipotecarios afectados cuando se trate de bonos y, en ambos casos, con relación a los activos de sustitución y a los flujos económicos generados por los instrumentos financieros derivados vinculados a las emisiones (si estos existen). Los tenedores de los bonos de una emisión tendrán prelación sobre los tenedores de las cédulas cuando concurran sobre un préstamo o crédito afectado a dicha emisión. Todos los tenedores de cédulas, cualquiera que fuese su fecha de emisión tienen la misma prelación sobre los préstamos y créditos que las garantizan y (si existen) sobre los activos de sustitución y sobre los flujos económicos generados por los instrumentos financieros derivados vinculados a las emisiones.

En caso de concurso, los tenedores de cédulas y bonos hipotecarios gozarían del privilegio especial establecido en el número 1º del apartado 1 del artículo 90 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal.

Sin perjuicio de lo anterior, se atenderán durante el concurso, de acuerdo con lo previsto en el número 7º del apartado 2 del artículo 84 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, y como créditos contra la masa, los pagos que correspondan por amortización de capital e intereses de las cédulas y bonos hipotecarios emitidos y pendientes de amortización en la fecha de solicitud del concurso hasta el importe de los ingresos percibidos por el concursado de los préstamos y créditos hipotecarios y, si existen, de los activos de sustitución que respalden las cédulas y bonos hipotecarios y de los flujos económicos generados por los instrumentos financieros vinculados a las emisiones.

En caso de que, por un desfase temporal, los ingresos percibidos por el concursado fuesen insuficientes para atender los pagos mencionados en el párrafo anterior, la administración concursal debería satisfacerlos mediante la liquidación de los activos de sustitución afectos a la emisión y, si esto resultase insuficiente, debería efectuar operaciones de financiación para

cumplir el mandato de pago a los cedulistas o tenedores de bonos, subrogándose el financiador en la posición de éstos.

En caso de que hubiera que proceder conforme a lo señalado en el número 3 del artículo 155 de la Ley 22/2003, de 9 de junio, Concursal, el pago a todos los titulares de cédulas emitidas por el emisor se efectuaría a prorrata, independientemente de las fechas de emisión de sus títulos. Si un mismo crédito estuviere afecto al pago de cédulas y a una emisión de bonos se pagaría primero a los titulares de los bonos.

En caso de concurso del Grupo, el negocio de emisión de la participación sólo será impugnabile en los términos del artículo 10 de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, y, en consecuencia, el titular de aquella participación gozará de derecho absoluto de separación.

A 31 de diciembre de 2009 el Grupo no ha emitido participaciones hipotecarias.

e.2) Información sobre emisiones de títulos del mercado hipotecario

A continuación se presenta el valor nominal de los títulos del mercado hipotecario emitidos por el Grupo y vivos al 31 de diciembre de 2009 y 2008 agregados por clases, y con indicación de si fueron emitidos en oferta pública:

	Miles de euros	
	2009	2008
Cédulas hipotecarias (véanse Notas 19.3 y 19.4)	2.370.000	2.135.000
De los que: emitidos en oferta pública	-	-
	<u>2.370.000</u>	<u>2.135.000</u>

e.3) Información relativa a la emisión de cédulas hipotecarias

A continuación se presenta el valor nominal del total de préstamos y créditos hipotecarios de el Grupo, así como de aquellos que resultan elegibles de acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable a efectos del cálculo del límite de la emisión de cédulas hipotecarias:

	Miles de euros	
	2009	2008
Valor nominal de la cartera de préstamos y créditos hipotecarios del Grupo pendientes de amortización	5.030.239	5.077.448
Valor nominal de los préstamos o créditos hipotecarios pendientes que resultan elegibles de acuerdo con el artículo 3 del Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, a efectos de servir para el cálculo del límite de emisión de las cédulas hipotecarias	3.729.114	3.631.498

En las emisiones de cédulas hipotecarias realizadas no existen activos de sustitución.

Por su parte, a continuación se presenta determinada información relativa a la calidad crediticia de los préstamos y créditos hipotecarios elegibles afectos a las emisiones de cédulas hipotecarias de el Grupo al 31 de diciembre de 2009 y 2008:

A- Importe pendiente de cobro (principal e intereses devengados y pendientes de cobro, registrados o no) de los créditos y préstamos hipotecarios elegibles entre el último valor razonable de las garantías afectas a los préstamos y créditos (LTV):

	Miles de euros	
	2009	2008
Operaciones con LTV inferior al 50%	1.347.087	1.319.588
Operaciones con LTV entre el 50% y el 80%	2.378.373	2.311.910
Operaciones con LTV entre el 80% y el 100%	3.654	-
	<u>3.729.114</u>	<u>3.631.498</u>

B- Importe pendiente de cobro (principal e intereses devengados, registrados o no, pendientes de cobro) de los créditos y préstamos hipotecarios elegibles atendiendo a su clasificación en las categorías establecidas en el Anejo IX de la Circular 4/2004 de Banco de España:

	Miles de euros	
	2009	2008
Operaciones clasificadas como riesgo normal	3.586.603	3.505.730
Operaciones clasificadas como riesgo dudoso por razones distintas de la morosidad	18.791	1.249
Operaciones clasificadas como riesgo dudoso por razones de su morosidad	123.720	124.519
Riesgos fallidos	-	-
	<u>3.729.114</u>	<u>3.631.498</u>

f) Objetivos, políticas y procesos de gestión de capital

La Circular 3/2008 del Banco de España, de 22 de mayo, de entidades de crédito, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos, regula los recursos propios mínimos que han de mantener las entidades de crédito españolas - tanto a título individual como de grupo consolidado - y la forma en la que han de determinarse tales recursos propios, así como los distintos procesos de autoevaluación del capital que deben realizar y la información de carácter público que deben remitir al mercado las mencionadas entidades.

Esta Circular supone el desarrollo final, en el ámbito de las entidades de crédito, de la legislación sobre recursos propios y supervisión en base consolidada de las entidades financieras, dictada a partir de la Ley 36/2007, de 16 de noviembre, por la que se modifica la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficiente de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros y otras normas del sistema financiero, y que comprende también el Real Decreto 216/2008, de 15 de febrero, de recursos propios de las

entidades financieras. Esta norma culmina también el proceso de adaptación de la normativa española a las directivas comunitarias 2006/48/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2006 y 2006/49/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2006. Ambas directivas han revisado profundamente, siguiendo el Acuerdo adoptado por el Comité de Basilea de Supervisión Bancaria (“Basilea II”), los requerimientos mínimos de capital exigidos a las entidades de crédito y a sus grupos consolidables.

Por tanto, el Grupo ha culminado en una etapa inicial, el proceso de adaptación de la Entidad dominante a los requerimientos establecidos por esta normativa, que comenzó varios años atrás. Este proceso no puede considerarse aún completo, debido a que la Entidad dominante, si bien cumple rigurosamente con lo establecido en dicha Circular al 31 de diciembre de 2009, para el perfil de riesgo que presenta actualmente, se encuentra inmersa en procesos de desarrollo de los sistemas de cálculo por riesgo de mercado de la cartera de negociación, aún cuando no tiene necesidad de dotar por dicho riesgo aplicando la Norma.

Los objetivos estratégicos marcados por la Dirección de la Entidad dominante en relación con la gestión que se realiza de sus recursos propios son los siguientes:

- Cumplir en todo momento, tanto a nivel individual como consolidado, con la normativa aplicable en materia de requerimientos de recursos propios mínimos.
- Buscar la máxima eficiencia en la gestión de los recursos propios, de manera que, junto a otras variables de rentabilidad y riesgo, el consumo de recursos propios es considerado como una variable fundamental en los análisis asociados a la toma de decisiones de inversión y la financiación del Grupo.
- Reforzar el peso que los recursos propios de primera categoría tienen sobre el total de los recursos propios del Grupo.

Para cumplir con estos objetivos, el Grupo dispone de una serie de políticas y procesos de gestión de los recursos propios, cuyas principales directrices son:

- La Entidad dominante dispone de las unidades, que analizan en todo momento los niveles de cumplimiento de la normativa de Banco de España en materia de recursos propios, disponiendo de alarmas que permiten garantizar en todo momento el cumplimiento de la normativa aplicable y que las decisiones tomadas por las distintas áreas y unidades del Grupo son coherentes con los objetivos marcados a efectos de cumplimiento de recursos propios mínimos. En este sentido, existen planes de contingencias para asegurar el cumplimiento de los límites establecidos en la normativa aplicable.
- En la planificación estratégica y comercial del Grupo, así como en el análisis y seguimiento de las operaciones del Grupo se considera como un factor clave en la toma de decisiones el impacto de las mismas sobre los recursos propios computables del Grupo y la relación consumo-rentabilidad-riesgo. En este sentido, la Entidad dominante dispone de manuales en los que se establecen los parámetros que deben servir de guía para la toma de decisiones del Grupo, en materia de requerimientos de recursos propios mínimos o que afecten a dichos requerimientos.

Por tanto, el Grupo considera los recursos propios y los requerimientos de recursos propios establecidos por la normativa anteriormente indicada como un elemento fundamental de su gestión, que afectan tanto a las decisiones de inversión del Grupo, análisis de la viabilidad de operaciones, estrategia de distribución de resultados por parte de las filiales, de emisiones por parte de la Entidad dominante y del Grupo, etc.

La circular 3/2008 de Banco de España, de 22 de mayo, establece qué elementos deben computarse como recursos propios, a efectos del cumplimiento de los requerimientos mínimos establecidos en dicha norma. Los recursos propios a efectos de lo dispuesto en dicha norma se clasifican en recursos propios básicos y de segunda categoría, y difieren de los recursos propios calculados de acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2004 ya que consideran como tales determinadas partidas e incorporan la obligación de deducir otras que no están contempladas en la mencionada Circular. Por otra parte, los métodos de consolidación y valoración de sociedades participadas a aplicar a efectos del cálculo de los requerimientos de recursos propios mínimos del Grupo difieren, de acuerdo con la normativa vigente, de los aplicados en la elaboración de estas cuentas anuales consolidadas.

La gestión que el Grupo realiza de sus recursos propios se ajusta, en lo que a definiciones conceptuales se refiere, a lo dispuesto en la Circular 3/2008 de Banco de España. En este sentido, el Grupo considera como recursos propios computables los indicados en la norma 8ª de la Circular 3/2008 de Banco de España.

Los requerimientos de recursos propios mínimos que establece la mencionada Circular se calculan en función de la exposición de la Entidad dominante y del Grupo al riesgo de crédito y dilución (en función de los activos, compromisos y demás cuentas de orden que presenten estos riesgos, atendiendo a sus importes, características, contrapartes, garantías, etc.), al riesgo de contraparte y de posición y liquidación correspondiente a la cartera de negociación, al riesgo de cambio y de la posición en oro (en función de la posición global neta en divisas y de la posición neta en oro) y al riesgo operacional. Adicionalmente, el Grupo está sujeto al cumplimiento de los límites a la concentración de riesgos establecidos en la mencionada Circular y el Grupo está sujeto al cumplimiento de las obligaciones de Gobierno Corporativo interno, autoevaluación del capital y medición del riesgo de tipo de interés y a las obligaciones de información pública a rendir al mercado, también establecidas en la mencionada Circular. De cara a garantizar el cumplimiento de los objetivos antes indicados, el Grupo realiza una gestión integrada de estos riesgos, de acuerdo con las políticas antes indicadas. A continuación se incluye un detalle, clasificado en recursos propios básicos y de segunda categoría, de los recursos propios del Grupo al 31 de diciembre de 2009 y 2008, calculados de acuerdo con lo establecido en la Circular 3/2008 de Banco de España, de 22 de mayo, que como se ha indicado anteriormente, coincide con lo que se considera, a efectos consolidados, “capital a efectos de gestión”:

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 los recursos propios computables del Grupo son los siguientes:

	Miles de euros	
	2009	2008
Capital	-	-
Reservas computables	377.797	345.881
Reservas	379.489	348.724
Resultados del ejercicio computables	17.753	27.050
Ajustes por valoración computables como recursos propios básicos	(19.445)	(29.893)
Otros recursos propios básicos	110.000	76.731
Deducciones	(10.917)	(11.073)
Recursos propios básicos	476.880	411.539
Reservas de Revalorización	35.742	37.219
Cobertura genérica	33.446	48.412
Financiaciones subordinadas	176.528	202.095
Otros	9.479	6.316
Recursos propios de segunda categoría	255.195	294.042
Recursos propios computables	732.075	705.581
Recursos propios exigidos	483.242	513.292
Activos ponderados en riesgo	5.654.372	6.397.738
Coefficiente de solvencia	12,12%	11,00%

3. PRINCIPIOS Y CRITERIOS DE VALORACION APLICADOS

Los principios y criterios de valoración aplicados en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas son los que se resumen a continuación, y se ajustan a lo dispuesto por la normativa de Banco de España:

a) Principio de empresa en funcionamiento

La información contenida en estas cuentas anuales consolidadas se ha elaborado considerando que la gestión del Grupo continuará en el futuro, por lo que las normas contables no se han aplicado con el objetivo de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial ni para una hipotética liquidación.

b) Principio de devengo

Estas cuentas anuales consolidadas, salvo en lo relacionado con el estado de flujos de efectivo consolidado, se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

c) Compensación de saldos

Sólo se compensan entre sí y, consecuentemente, se presentan en el balance de situación consolidado por su importe neto, los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

A estos efectos, la presentación de a cuerdo en las NIIF-UE en estas cuentas anuales consolidadas de los activos financieros sujetos a correcciones valorativas por depreciación o deterioro, netos de estos conceptos, no se considera una “compensación de saldos”.

d) Operaciones en moneda extranjera

A los efectos de estas cuentas anuales consolidadas se ha considerado como moneda funcional y de presentación el euro, entendiéndose por moneda extranjera cualquier moneda distinta del euro.

En el reconocimiento inicial, los saldos deudores y acreedores en moneda extranjera se han convertido a euros utilizando el tipo de cambio de contado. Con posterioridad a ese momento, se aplican las siguientes reglas:

- Los activos y pasivos de carácter monetario, se han convertido a euros utilizando los tipos de cambio medio de contado oficiales publicados por el Banco Central Europeo a la fecha de cierre de cada ejercicio.
- Las partidas no monetarias valoradas al coste histórico, se han convertido al tipo de cambio de la fecha de adquisición.
- Las partidas no monetarias valoradas al valor razonable, se han convertido al tipo de cambio de la fecha en la que se determinó el valor razonable.
- Los ingresos y gastos se han convertido aplicando el tipo de cambio de la fecha de la operación.
- Las amortizaciones se han convertido aplicando el tipo de cambio aplicado al correspondiente activo.

Las diferencias de cambio surgidas por la conversión de saldos en moneda extranjera se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, con la excepción de diferencias surgidas en partidas no monetarias valoradas por su valor razonable cuyo ajuste a dicho valor

razonable se imputa a patrimonio neto, desglosando el componente del tipo de cambio de la revalorización del elemento no monetario.

Al cierre del ejercicio 2009 el importe global en el Grupo de los elementos de activo expresados en moneda extranjera asciende a 86.756 miles de euros (101.262 miles de euros en el ejercicio 2008) y el importe global de los elementos de pasivo expresados en moneda extranjera es de 86.198 miles de euros (100.323 miles de euros en el ejercicio 2008) (véase Nota 6.b.3).

e) Reconocimiento de ingresos y gastos

Como criterio general, los ingresos se reconocen por el valor razonable de la contraprestación recibida o que se va a percibir, menos los descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales. Cuando la entrada de efectivo se difiere en el tiempo, el valor razonable se determina mediante el descuento de los flujos de efectivo futuros.

El reconocimiento de cualquier ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada o en el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado se supeditará al cumplimiento de las siguientes premisas:

- Su importe se pueda estimar de manera fiable.
- Sea probable que el Grupo reciba los beneficios económicos.
- La información sea verificable y se presente de forma fiel.

Cuando surgen dudas respecto al cobro de un importe previamente reconocido entre los ingresos, la cantidad cuya cobrabilidad ha dejado de ser probable, se registra como un gasto y no como un menor ingreso.

Todos aquellos instrumentos de deuda que se encuentran clasificados individualmente como deteriorados por el Grupo, así como aquellos para los que se hubiesen calculado colectivamente las pérdidas por deterioro por tener importes vencidos con una antigüedad superior a tres meses, tienen su devengo de intereses interrumpido.

Los intereses y dividendos se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en base a los siguientes criterios:

- Los intereses se reconocen utilizando el tipo de interés efectivo para su reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
- Los dividendos se reconocen cuando se declara el derecho del accionista a recibir el pago.

No obstante lo anterior, los intereses y dividendos devengados con anterioridad a la fecha de adquisición del instrumento y pendientes de cobro no forman parte del coste de adquisición ni se reconocen como ingresos.

f) Instrumentos financieros

f.1) Registro inicial de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se registran inicialmente en el balance consolidado cuando el Grupo se convierte en una parte del contrato que los origina, de acuerdo con las condiciones de dicho contrato. En concreto, los instrumentos de deuda, tales como los créditos y los depósitos de dinero se registran desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir o la obligación legal de pagar, respectivamente, efectivo. Por su parte, los derivados financieros, con carácter general, se registran en la fecha de su contratación.

Las operaciones de compraventa de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales, entendidos como aquellos contratos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones del mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, tales como los contratos bursátiles o las compra ventas a plazo de divisas, se registran desde la fecha en la que los beneficios, riesgos, derechos y deberes inherentes a todo propietario sean de la parte adquiriente, que dependiendo del tipo de activo financiero comprado o vendido puede ser la fecha de contratación o la fecha de liquidación o entrega. En particular, las operaciones realizadas en el mercado de divisas de contado se registran en la fecha de liquidación; las operaciones realizadas con instrumentos de capital negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de contratación y las operaciones realizadas con instrumentos de deuda negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de liquidación.

f.2) Baja de los instrumentos financieros

Un activo financiero se da de baja del balance consolidado cuando se produzca alguna de las siguientes circunstancias:

- Los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo que generan han expirado; o
- Se transfiere el activo financiero y se transmiten sustancialmente los riesgos y beneficios significativos del activo financiero, o aún no existiendo ni transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmita el control del activo financiero.

Por su parte, un pasivo financiero se da de baja del balance de situación consolidado cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se readquieren por parte del Grupo, bien con la intención de recolocarlos de nuevo, bien con la intención de cancelarlos.

f.3) Valor razonable y coste amortizado de los instrumentos financieros

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero en una fecha determinada el importe por el que podría ser comprado o vendido en esa fecha entre dos partes, debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el

precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo (“precio de cotización” o “precio de mercado”).

Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional, teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleva asociados.

Concretamente, el valor razonable de los derivados financieros negociados en mercados organizados, transparentes y profundos incluidos en las carteras de negociación se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados no negociados en mercados organizados.

El valor razonable de los derivados no negociados en mercados organizados o negociados en mercados organizados poco profundos o transparentes, se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración (“valor actual” o “cierre teórico”), utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros: “valor actual neto” (VAN), modelos de determinación de precios de opciones, etc.

Por su parte, por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero corregido (en más o en menos, según sea el caso) por los reembolsos de principal y de intereses y, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso de dichos instrumentos financieros. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente, sin considerar las pérdidas por riesgo de crédito futuras. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición, ajustado, en su caso, por las comisiones y por los costes de transacción que, de acuerdo con lo dispuesto la Circular 4/2004, modificada por la Circular 6/2008, deban incluirse en el cálculo del tipo de interés efectivo. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo se estima de manera análoga a las operaciones de tipo de interés fijo, siendo recalculado en cada fecha de revisión del tipo de interés contractual de la operación, atendiendo a los cambios que hayan sufrido los flujos de efectivo futuros de la misma.

f.4) Clasificación y valoración de los instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se presentan clasificados en el balance del Grupo de acuerdo con las siguientes categorías:

- “Activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”: esta categoría la integran los instrumentos financieros clasificados como cartera de negociación, así como otros activos y pasivos financieros clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias consolidada:

- Se consideran “activos financieros incluidos en la cartera de negociación” aquellos que se adquieren con la intención de realizarse a corto plazo y los instrumentos derivados que no hayan sido designados como instrumentos de cobertura, incluidos aquellos segregados de instrumentos financieros híbridos en aplicación de lo dispuesto en la Circular 4/2004, modificada por la Circular 6/2008.
- Se consideran “pasivos financieros incluidos en la cartera de negociación” aquellos que se han emitido con la intención de readquirirlos en un futuro próximo, las posiciones cortas de valores fruto de ventas de activos adquiridos temporalmente con pacto de retrocesión no opcional o de valores recibidos en préstamo, y los instrumentos derivados que no se hayan designado como instrumentos de cobertura, incluidos aquellos segregados de instrumentos financieros híbridos en aplicación de lo dispuesto en la Circular 4/2004, modificada por la Circular 6/2008
- Se consideran “otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias” aquellos activos financieros designados como tales desde su reconocimiento inicial, cuyo valor razonable puede ser estimado de manera fiable y que cumplen alguna de las siguientes condiciones:
 - En el caso de “instrumentos financieros híbridos” en los que sea obligatorio separar el derivado o derivados implícitos del instrumento financiero principal, no sea posible realizar una estimación fiable valor razonable del derivado o derivados implícitos.
 - En el caso de “instrumentos financieros híbridos” en los que sea obligatorio segregar el derivado o derivados implícitos, se ha optado por clasificar, desde su reconocimiento inicial, el instrumento financiero híbrido en su conjunto, en esta categoría, cumpliéndose para ello las condiciones establecidas en la normativa en vigor de que el derivado o derivados implícitos modifican de una manera significativa los flujos de efectivo que el instrumento financiero principal hubiese tenido si se hubiese considerado de manera independiente al derivado o derivados implícitos, y de que exista obligación de separar contablemente el derivado o derivados implícitos del instrumento financiero principal.
 - Cuando por clasificar un activo financiero en esta categoría se obtenga información más relevante porque con ello se eliminan o reducen significativamente inconsistencias en el reconocimiento o valoración (también denominadas asimetrías contables) que surgirían en la

valoración de activos o pasivos o por el reconocimiento de sus ganancias o pérdidas con diferentes criterios.

- 
- Cuando por clasificar un activo financiero en esta categoría se obtenga información más relevante debido a que exista un grupo de activos financieros, o de activos y pasivos financieros, y se gestionen y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable, de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información de dicho grupo también sobre la base de valor razonable al personal clave de la Dirección del Grupo.
 - Se consideran “otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias” aquellos pasivos financieros designados como tales desde su reconocimiento inicial, cuyo valor razonable puede ser estimado de manera fiable, y que cumplen alguna de las siguientes condiciones:
 - En el caso de “instrumentos financieros híbridos” en los que sea obligatorio separar el derivado o derivados implícitos del instrumento financiero principal, no sea posible realizar una estimación fiable valor razonable del derivado o derivados implícitos.
 - En el caso de “instrumentos financieros híbridos” en los que sea obligatorio segregar el derivado o derivados implícitos, se ha optado por clasificar, desde su reconocimiento inicial, el instrumento financiero híbrido en su conjunto, en esta categoría, cumpliéndose para ello las condiciones establecidas en la normativa en vigor de que el derivado o derivados implícitos modifican de una manera significativa los flujos de efectivo que el instrumento financiero principal hubiese tenido si se hubiese considerado de manera independiente al derivado o derivados implícitos, y de que, de acuerdo con la normativa en vigor, existe obligación de separar contablemente el derivado o derivados implícitos del instrumento financiero principal.
 - Cuando por clasificar un pasivo financiero en esta categoría se obtenga información más relevante porque con ello se eliminan o reducen significativamente inconsistencias en el reconocimiento o valoración (también denominadas asimetrías contables) que surgirían en la valoración de activos o pasivos o por el reconocimiento de sus ganancias o pérdidas con diferentes criterios.
 - Cuando por clasificar un pasivo financiero en esta categoría se obtenga información más relevante debido a que exista un grupo de pasivos financieros, o de activos y pasivos financieros, y se gestionen y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable, de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información de dicho grupo también sobre la base de valor razonable al personal clave de la Dirección del Grupo.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 el Grupo no ha clasificado pasivos financieros en esta categoría.



Los instrumentos financieros clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se valoran inicialmente por su valor razonable. Posteriormente las variaciones producidas en dicho valor razonable se registran con contrapartida en el capítulo “Resultado de las operaciones financieras (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, a excepción de las variaciones en dicho valor razonable debidas a los rendimientos devengados del instrumento financiero distinto de los derivados de negociación, que se registrarán en los epígrafes de “Intereses y rendimientos asimilados”, “Intereses y cargas asimiladas” o “Rendimientos de instrumentos de capital” de dicha cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, atendiendo a su naturaleza. Los rendimientos de los instrumentos de deuda incluidos en esta categoría se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los derivados financieros que tienen como activo subyacente instrumentos de capital cuyo valor razonable no puede determinarse de forma suficientemente objetiva y se liquidan mediante entrega de los mismos, aparecen valorados en las presentes cuentas anuales por su coste.

- “Cartera de inversión a vencimiento”: en esta categoría se incluyen valores representativos de deuda negociados en mercados organizados, con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado o determinable que el Grupo mantiene, desde el inicio y en cualquier fecha posterior, con intención y con la capacidad financiera de mantenerlos hasta su vencimiento.

Los valores representativos de deuda incluidos en esta categoría se valoran inicialmente a su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo. Posteriormente se valoran a su coste amortizado, calculado mediante el tipo de interés efectivo de los mismos.

Los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el epígrafe “Intereses y rendimientos asimilados” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 3.d). Las posibles pérdidas por deterioro sufridas por estos valores se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 3.h).

- “Inversiones crediticias”: En esta categoría se incluyen los valores no cotizados representativos de deuda, la financiación prestada a terceros con origen en las actividades típicas de crédito y préstamo realizadas por el Grupo y las deudas contraídas con ella por los compradores de bienes y por los usuarios de los servicios

que prestan. Se incluyen también en esta categoría las operaciones de arrendamiento financiero en las que el Grupo actúa como arrendadora.



Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de las comisiones y de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición o contratación del activo financiero, y que, de acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2004, modificada por la Circular 6/2008 deban imputarse a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo hasta su vencimiento. Con posterioridad a su adquisición, los activos adquiridos en esta categoría se valoran a su coste amortizado.

Los activos adquiridos a descuento se contabilizan por el efectivo desembolsado y la diferencia entre su valor de reembolso y dicho efectivo desembolsado se reconoce como ingresos financieros conforme al método del tipo de interés efectivo durante el período que resta hasta el vencimiento.

En términos generales, es intención del Grupo mantener los préstamos y créditos que tienen concedidos hasta su vencimiento final, razón por la que se presentan en el balance de situación por su coste amortizado.

Los intereses devengados por estos activos, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el epígrafe “Intereses y rendimientos asimilados” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Las diferencias de cambio de los activos denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 3.d). Las posibles pérdidas por deterioro sufridas por estos activos se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 3.h).

- “Activos financieros disponibles para la venta”: En esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda no clasificados como inversión a vencimiento, como inversiones crediticias, o a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y los instrumentos de capital propiedad de el Grupo correspondientes a entidades que no sean dependientes, negocios conjuntos o asociadas y que no se hayan clasificado como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

Los instrumentos incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, hasta su vencimiento, salvo que los activos financieros no tengan vencimiento fijo, en cuyo caso se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando se produzca su deterioro o se produzca su baja del balance consolidado. Posteriormente a su adquisición, los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable.

No obstante lo anterior, los instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva aparecen valorados en estas cuentas anuales consolidadas por su coste, neto de los posibles deterioros de su valor, calculado de acuerdo con los criterios explicados en la Nota 3.h).



Las variaciones que se produzcan en el valor razonable de los activos financieros clasificados como disponibles para la venta correspondientes a sus intereses o dividendos devengados, se registran con contrapartida en los epígrafes “Intereses y rendimientos asimilados” (calculados en aplicación del método del tipo de interés efectivo) y “Rendimientos de instrumentos de capital” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, respectivamente. Las diferencias de cambio de los activos financieros denominados en divisas distintas del euro se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 3.d). Las pérdidas por deterioro que hayan podido sufrir estos instrumentos, se contabilizan de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 3.h).

El resto de cambios que se producen en el valor razonable de los activos financieros desde el momento de su adquisición de aquellos títulos clasificados como disponibles para la venta se contabilizan con contrapartida en el patrimonio neto del Grupo en el epígrafe “Patrimonio neto – Ajustes por valoración – Activos financieros disponibles para la venta” hasta el momento en el que se produce la baja del activo financiero, momento en el cual el saldo registrado en dicho epígrafe se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el capítulo “Resultado de las operaciones financieras (neto)”, o, en caso de que se trate de instrumentos de capital que sean inversiones estratégicas para el Grupo, en el capítulo “Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas”.

- “Pasivos financieros al coste amortizado”: en esta categoría de instrumentos financieros se incluyen aquellos pasivos financieros que no se han incluido en ninguna de las categorías anteriores.

Los pasivos emitidos por el Grupo que, teniendo la naturaleza jurídica de capital, no reúnen las condiciones para poder calificarse como patrimonio neto de acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2004, esto es, básicamente, aquellos emitidos por el Grupo que no incorporan derechos políticos y que establecen el derecho para sus tenedores del pago de dividendos en el caso de cumplirse determinadas condiciones, se clasifican como pasivos financieros a coste amortizado, salvo que el Grupo los haya designado como pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, en caso de cumplir las condiciones para ello.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la emisión o contratación del pasivo financiero, los cuales se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo hasta su vencimiento. Posteriormente se valoran a su coste amortizado, calculado mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo.

Los intereses devengados por estos pasivos, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el epígrafe “Intereses y cargas asimiladas” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Las diferencias de cambio de los pasivos denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 3.d). Los pasivos financieros incluidos en operaciones de cobertura de valor razonable se registran de acuerdo con lo dispuesto en el apartado l de esta misma nota.

f.5) Reclasificaciones entre carteras de instrumentos financieros

Las reclasificaciones entre carteras de instrumentos financieros se realizan, exclusivamente, en su caso, de acuerdo con los siguientes supuestos:

- a) Salvo que se den las excepcionales circunstancias indicadas en la letra d) siguiente, los instrumentos financieros clasificados como “A valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias” no son reclasificados ni dentro ni fuera de esta categoría de instrumentos financieros una vez adquiridos, emitidos o asumidos.
- b) Si un activo financiero, como consecuencia de un cambio en la intención o en la capacidad financiera deja de clasificarse en la cartera de inversión a vencimiento, se reclasifica a la categoría de “activos financieros disponibles para la venta”. En este caso, se aplicará el mismo tratamiento a la totalidad de los instrumentos financieros clasificados en la cartera de inversión a vencimiento, salvo que dicha reclasificación se encuentre en los supuestos permitidos por la normativa aplicable (ventas muy próximas al vencimiento, o una vez cobrada la práctica totalidad del principal del activo financiero, etc.).

Durante los ejercicios 2009 y 2008 no se ha realizado ninguna venta o reclasificación significativa de activos financieros clasificados como cartera de inversión a vencimiento.

- c) Como consecuencia de un cambio en la intención o en la capacidad financiera del Grupo o, una vez transcurridos los dos ejercicios de penalización establecidos por la normativa aplicable para el supuesto de venta de activos financieros clasificados en la cartera de inversión a vencimiento, los activos financieros (instrumentos de deuda) incluidos en la categoría de “activos financieros disponibles para la venta” podrán reclasificarse a la de “cartera de inversión a vencimiento”. En este caso, el valor razonable de estos instrumentos financieros en la fecha de traspaso pasa a convertirse en su nuevo coste amortizado y la diferencia entre este importe y su valor de reembolso se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada aplicando el método del tipo de interés efectivo durante la vida residual del instrumento.

Durante los ejercicios 2009 y 2008 no se ha realizado ninguna reclasificación como las descritas en el párrafo anterior.

- d) Tal y como se ha indicado en apartados anteriores, desde el ejercicio 2008, un activo financiero que no sea un instrumento financiero derivado podrá ser clasificado fuera

de la cartera de negociación si deja de estar mantenido con el propósito de su venta o recompra en el corto plazo, siempre que se produzca alguna de las siguientes circunstancias:

- 
- a. En raras y excepcionales circunstancias, salvo que se trate de activos susceptibles de haberse incluido en la categoría de inversiones crediticias. A estos efectos, raras y excepcionales circunstancias son aquellas que surgen de un evento particular, que es inusual y altamente improbable que se repita en un futuro previsible.
 - b. Cuando el Grupo tenga la intención y capacidad financiera de mantener el activo financiero en un futuro previsible o hasta su vencimiento, siempre que en su reconocimiento inicial hubiera cumplido con la definición de inversión crediticia.

De darse estas situaciones, la reclasificación del activo se realiza por su valor razonable del día de la reclasificación, sin revertir los resultados, y considerando este valor como su coste amortizado. Los activos así reclasificados en ningún caso son reclasificados de nuevo a la categoría de "cartera de negociación".

Durante el ejercicio 2009 y 2008, no se ha realizado ninguna reclasificación de activos financieros incluidos en la cartera de negociación.

g) Garantías financieras y provisiones constituidas sobre las mismas

Se consideran garantías financieras los contratos por los que el Grupo se obliga a pagar unas cantidades concretas por cuenta de un tercero en el supuesto de no hacerlo éste, independientemente de la forma en que esté instrumentada la obligación: fianza, aval financiero, crédito documentario irrevocable emitido o confirmado por el Grupo, etc.

Cuando el Grupo emite este tipo de contratos, éstos se reconocen en el epígrafe de "Resto de pasivos" del pasivo del balance de situación consolidado por su valor razonable y simultáneamente en la partida de "Crédito a la clientela" dentro del epígrafe "Inversiones crediticias" por el valor actual de los flujos de efectivo futuros pendientes de recibir utilizando, para ambas partidas, un tipo de descuento similar al de activos financieros concedidos por el Grupo a la contraparte con similar plazo y riesgo. Con posterioridad a la emisión, este tipo de contratos se valoran registrando las diferencias contra la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada como ingreso financiero o como comisión percibida.

Adicionalmente a lo mencionado en el párrafo anterior, las garantías financieras se cubrirán tal y como establece en la nota 3.h) en relación con el deterioro de valor de los activos financieros.

h) Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros es corregido por el Grupo con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.

Instrumentos de deuda y riesgos contingentes

Existe una evidencia objetiva de deterioro en los instrumentos de deuda, entendidos como los créditos y valores representativos de deuda, cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento que supone un impacto negativo en sus flujos de efectivo futuros.

La evidencia objetiva de deterioro se determina individualmente para los instrumentos de deuda significativos e individual y colectivamente para los grupos de instrumentos que no sean individualmente significativos.

En el caso de instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado, el importe de las pérdidas por deterioro es igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados, si bien, el Grupo considera para los instrumentos cotizados como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo el valor de mercado de los mismos, siempre que éste sea suficientemente fiable. El importe de las pérdidas estimadas por deterioro se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada utilizando como contrapartida una partida compensadora para corregir el valor de los activos. Cuando la recuperación de la pérdida se considere remota, este importe se da de baja del activo.

El valor actual de los flujos futuros previstos se calcula descontando al tipo de interés efectivo de la operación (si la operación se contrató a tipo fijo) o al tipo de interés efectivo de la operación en la fecha de la actualización (si la operación se contrató a tipo variable). Los flujos futuros previstos son determinados teniendo en cuenta las garantías, tipos de riesgo y circunstancias en las que se prevé se van a producir los cobros.

En el caso de “Activos financieros disponibles para la venta”, el importe de las pérdidas por deterioro es igual a la diferencia positiva entre su coste de adquisición, neto de cualquier amortización de principal, y su valor razonable menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Cuando existen evidencias objetivas de que un descenso en el valor razonable se debe a su deterioro, las minusvalías latentes reconocidas como “Ajustes por valoración” del “Patrimonio neto” se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Las recuperaciones de las pérdidas por deterioro de instrumentos de deuda se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en el que se produce la recuperación.

Todos aquellos instrumentos de deuda que se encuentran clasificados como deteriorados por el Grupo, así como, los que colectivamente tienen pérdidas por deterioro por tener importes vencidos con una antigüedad superior a tres meses, tienen su devengo de intereses interrumpido.



El Grupo considera que un instrumento de deuda o un riesgo contingente es dudoso (se encuentra deteriorado) por razones asociadas al riesgo del cliente, tanto cuando concurren razones de morosidad del mismo, como cuando concurren razones distintas de ésta que hacen pensar que exista el riesgo de no recibir la totalidad de los flujos de efectivo previstos inicialmente de acuerdo con las condiciones contractuales de la operación, o, en el caso de los riesgos contingentes, que se va a incurrir en algún quebranto al no cumplir con sus compromisos de pago la persona o entidad a la que se esté prestando garantía por parte del Grupo.

En particular, se considera que un activo es dudoso por razón de la morosidad del cliente cuando éste tiene algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de 3 meses de antigüedad y que no haya sido dado de baja del balance consolidado por haberse considerado fallido. También se considera que un riesgo contingente es dudoso por razón de su morosidad cuando el avalado ha incurrido en morosidad. Se considera que una operación se encuentra en mora cuando el tiempo transcurrido desde la fecha en la que se produce el primer impago del deudor o del avalado es superior a 90 días, y por tanto, es clasificado como dudoso por esta razón.

También se consideran dudosos por razón de su morosidad del cliente el importe de todas las operaciones de un cliente, salvo los avales no financieros, cuando los saldos clasificados como dudosos por razón de su morosidad sean superiores al 25% de los importes pendientes de cobro.

Se consideran riesgos dudosos por razones distintas de la morosidad del cliente, aquellos instrumentos de deuda y aquellos riesgos y compromisos contingentes en los que, sin concurrir las circunstancias para considerarlos fallidos o dudosos por razón de su morosidad, se presentan dudas razonables sobre su reembolso total en los términos pactados contractualmente, así como aquellos riesgos y compromisos de carácter contingente cuyo pago por parte del Grupo sea probable y su recuperación dudosa. Se incluyen en esta categoría operaciones, entre otras, en las que los clientes hayan incurrido en situaciones que supongan un deterioro de su solvencia, tales como el patrimonio negativo, pérdidas continuadas, retrasos generalizados en los pagos, estructura económica o financiera inadecuada, imposibilidad de obtener financiaciones adicionales o flujos de caja insuficientes para atender a sus obligaciones de pago, existencia de saldos reclamados y aquellos sobre los que se haya reclamado judicialmente su reembolso, operaciones sobre las que el deudor haya suscitado litigio de cuya resolución dependa su cobro, operaciones de arrendamiento en las que el Grupo haya decidido rescindir el contrato para recuperar la posesión del bien, clientes declarados o que se espere que se van a declarar en concurso de acreedores, clientes con saldos clasificados como dudosos por razón de su morosidad sobre los que, aun no alcanzando los porcentajes antes indicados para considerar la totalidad de sus operaciones como dudosas, se concluya que existen dudas razonables del reembolso de sus deudas, riesgos contingentes en los que los avalados se encuentren en situación de concurso de acreedores, etc.

El Grupo considera un riesgo “fallido”, cuando después de un análisis individualizado, se considera remota su recuperación y se da de baja del balance consolidado, aunque no se interrumpen las acciones del mismo encaminadas a su recuperación.

Adicionalmente, el Grupo considera dudosos (deteriorados) por razón de riesgo país, aquellas operaciones que pertenecen a clientes residentes en países que, no habiendo sido considerados como dudosos o fallidos por razón imputable al cliente, dichos países presentan dificultades prolongadas para hacer frente al servicio de su deuda considerándose dudosa la posibilidad de recobro, y los riesgos y compromisos contingentes cuya recuperación se considera remota debido a circunstancias imputables al país. Se consideran fallidos por razón de riesgo país los activos pertenecientes a países que, por razón de su pertenencia el mismo, se considera remota su recuperación.

Adicionalmente a los riesgos que son considerados como dudosos, el Grupo considera como “subestándar” por razón de riesgo de cliente aquellos instrumentos de deuda y riesgos contingentes que, sin cumplir los requisitos para considerarlos como dudosos de acuerdo con lo dispuesto en los párrafos anteriores, presentan debilidades que pueden suponer asumir pérdidas por el Grupo superiores a las coberturas por deterioro de los riesgos en situación de normalidad. Se incluyen en esta categoría, entre otras, las operaciones de clientes que forman parte de colectivos en dificultades, tales como los pertenecientes a una misma área geográfica inferior al país o los pertenecientes a un mismo sector económico que pudiesen estar experimentando estas dificultades. A 31 de diciembre de 2009 el Grupo ha clasificado en esta categoría riesgos por un importe de 320.251 miles de euros (376.684 miles de euros a 31 de diciembre de 2008) para los que existe una provisión de 53.089 miles de euros (34.538 miles de euros a 31 de diciembre de 2008).

Por su parte, se consideran subestándar por razón de riesgo país aquellas operaciones con residentes en países que presenten un deterioro macroeconómico significativo o profundo que se estima puede afectar a la capacidad de pago del país.

Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado, éste se da de baja del balance de situación, sin perjuicio de las actuaciones que se puedan llevar a cabo para intentar conseguir su cobro.

Un instrumento de deuda sufre deterioro por insolvencia cuando se pone de manifiesto un envilecimiento de la capacidad de pago del deudor (riesgo imputable al cliente) o por materializarse el riesgo-país entendiéndose como tal, aquel que concurre en los deudores residentes en un mismo país por las circunstancias específicas de éste, distintas del riesgo habitual.

Para determinar las pérdidas por deterioro de este tipo de activos el Grupo evalúa las posibles pérdidas como sigue:

- Individualmente, para todos los activos significativos y para aquellos que, no siendo significativos, no se incluyen en grupos homogéneos de características similares: antigüedad de los importes vencidos, tipo de garantía, sector de actividad, área geográfica, etc.
- Colectivamente: el Grupo agrupa aquellos activos que no han sido identificados de forma individual en grupos homogéneos en función de la contraparte, situación de la operación, garantía, antigüedad de los importes vencidos y establece para cada grupo las pérdidas por deterioro (pérdidas identificadas) que se deben reconocer en las

cuentas anuales sobre la base de un calendario de morosidad basado en la experiencia del Grupo y del sector.

- Adicionalmente a las pérdidas identificadas de forma específica, el Grupo cubre las pérdidas inherentes incurridas de los riesgos no identificados como deteriorados (riesgo normal) mediante una cobertura global, que se corresponde con la pérdida estadística pendiente de asignar a operaciones concretas, y se determina teniendo en cuenta la experiencia histórica de deterioro y otras circunstancias conocidas a la fecha de los estados financieros.

Dado que el Grupo no cuenta con la suficiente información estadística sobre su experiencia histórica de pérdidas por deterioro, ha utilizado los parámetros establecidos por el Banco de España sobre la base de su experiencia y de la información que tiene del sector, que son modificados periódicamente de acuerdo con la evolución de las condiciones del sector y del entorno.

De este modo, estas pérdidas por deterioro inherentes incurridas se determinan mediante la aplicación de unos porcentajes a los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y a los riesgos contingentes clasificados como riesgo normal, variando dichos porcentajes en función de la clasificación de los instrumentos entre las distintas categorías de riesgo (sin riesgo, bajo, medio-bajo, medio-alto y alto).

Instrumentos de capital

Existe una evidencia objetiva de que los instrumentos de capital se han deteriorado cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento o una combinación de ellos que suponga que no se va a poder recuperar su valor en libros.

En el caso de instrumentos de capital valorados al valor razonable e incluidos en la cartera de “Activos financieros disponibles para la venta”, la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre su coste de adquisición y su valor razonable menos pérdidas por deterioro previamente reconocidas. Las minusvalías latentes reconocidas directamente como “Ajustes por valoración” en el “Patrimonio neto” se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando se determina que el descenso del valor razonable se debe a su deterioro. Si con posterioridad se recuperan todas o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce en la partida de “Ajustes por valoración” del “Patrimonio neto”.

En el caso de instrumentos de capital valorados al coste en la cartera de “Activos financieros disponibles para la venta”, la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados, actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para otros valores similares. Para la determinación del deterioro se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, excepto los “Ajustes por valoración” debidos a coberturas de flujos de efectivo, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. Estas pérdidas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada minorando directamente el instrumento de capital, sin que su importe se pueda recuperar posteriormente salvo en caso de venta.

i) Cobertura del riesgo de crédito y método empleado para su cálculo

Para la determinación de las pérdidas por deterioro de sus activos financieros derivadas del riesgo de crédito, el Grupo sigue la metodología establecida en el Anexo IX de la Circular 4/2004 de Banco de España modificado por la Circular 6/2008 de Banco de España, de 26 de noviembre.

Este modelo tiene en cuenta la experiencia de impagados y su evolución, las pérdidas por categorías homogéneas de riesgo, la calidad de las contrapartes, las garantías y el importe recuperable sobre la base de la información disponible.

El Grupo clasifica sus instrumentos de deuda, riesgos contingentes y compromisos contingentes en función de su riesgo de crédito analizando, por un lado, el riesgo de insolvencia imputable al cliente y, por otro, el riesgo país al que están expuestos. En aquellos casos, en los que a una operación le apliquen ambos riesgos, ésta se clasifica dentro de la categoría que implique mayor exigencia.

Riesgo de insolvencia imputable al cliente

Los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, así como los riesgos contingentes y los compromisos contingentes se clasifican en función del riesgo de insolvencia imputable al cliente o a la operación en las siguientes categorías: riesgo normal, riesgo subestándar, riesgo dudoso por razón de la morosidad del cliente, riesgo dudoso por razones distintas de la morosidad del cliente y riesgo fallido.

El Grupo clasifica como activos dudosos aquellos instrumentos, así como los riesgos y compromisos contingentes, para los que existen evidencias objetivas de deterioro, que hacen referencia fundamentalmente a la existencia de impagados, incumplimientos, refinanciaciones y a la existencia de datos que evidencien la posibilidad de no recuperar la totalidad de los flujos futuros pactados.

Para la cobertura de este riesgo de insolvencia imputable al cliente, el Grupo mantiene dos tipos de cobertura:

- Una cobertura específica determinada de forma individual para aquellos instrumentos clasificados como activos dudosos, teniendo en cuenta la antigüedad de los impagados, las garantías y la situación económica del cliente.
- Una cobertura genérica que cubre las pérdidas inherentes entendidas como las pérdidas incurridas a la fecha de los estados financieros que están pendientes de asignar a operaciones concretas, de los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, así como de los riesgos contingentes, clasificados como riesgo normal teniendo en cuenta la experiencia histórica de deterioro y las demás circunstancias conocidas en el momento de la evaluación.

Para el cálculo de la estimación de la cobertura genérica, el Grupo utiliza el método establecido en la Circular 4/2004 modificado por la Circular 6/2008, realizando una dotación genérica que es igual a la suma del resultado de multiplicar el valor, positivo o negativo, de la variación en el periodo del importe de cada una de las clases de riesgo por el parámetro α que les corresponda, más la suma del resultado de multiplicar el importe total de las operaciones incluidas en cada una de las clases de riesgo al final del periodo por su correspondiente parámetro β , menos el importe de la dotación neta para cobertura específica global realizada en el periodo, entendida esta última como la dotación realizada para la cobertura específica de insolvencias imputables al cliente de los instrumentos de deuda y riesgos contingentes menos las recuperaciones de dichas coberturas específicas y de activos fallidos realizadas en el periodo, sin incluir las dotaciones por riesgo-país. Los parámetros α y β serán objeto de revisión y actualización periódica por el Banco de España y tienen en cuenta la pérdida inherente histórica y los ajustes para adaptarlos a las circunstancias económicas actuales. Los importes de los parámetros α y β para cada una de las clases de riesgo son:

	α	β
Sin riesgo apreciable	0%	0%
Riesgo bajo	0,6%	0,11%
Riesgo medio-bajo	1,5%	0,44%
Riesgo medio	1,8%	0,65%
Riesgo medio-alto	2,0%	1,10%
Riesgo alto	2,5%	1,64%

El saldo global de la cobertura genérica así determinado será como máximo el 125% del importe que resulte de sumar el producto que se obtiene de multiplicar el importe de cada clase de riesgo por su correspondiente parámetro α .

Riesgo país

Los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, así como los riesgos y compromisos contingentes, cualquiera que sea el cliente, se analizan para determinar su riesgo de crédito por riesgo país. Para ello el Grupo clasifica los países a los que se asignan las operaciones en grupos de riesgo en función de indicadores sobre su situación económica, política, así como la capacidad y experiencia de pagos, asignando porcentajes de cobertura para cada grupo de riesgo. Se clasifican en función del riesgo país en los grupos 1 a 6 tal y como establece la Circular 4/2004 de Banco de España modificado por la Circular 6/2008.

j) Coberturas contables

El Grupo utiliza derivados financieros (swaps, contratos a plazo, futuros, opciones y combinaciones de estos instrumentos), tanto formalizados en contratos estándar negociados en mercados organizados ("derivados estándar"), como negociados de forma bilateral con la contraparte al margen de mercados organizados ("derivados OTC").

Estos instrumentos son contratados por el Grupo para permitir a sus clientes el poder gestionar los riesgos que son inherentes a sus actividades, así como, para la gestión de los

riesgos de las posiciones propias del Grupo y de sus activos y pasivos (“derivados de cobertura”), o bien, con el objetivo de beneficiarse de las variaciones que experimenten en el precio estos derivados.

Todos los derivados financieros (incluso los contratados inicialmente con la intención de que sirvieran de cobertura) que no reúnan las condiciones que permitan considerarlos como de cobertura se tratan a efectos contables como “derivados de negociación”.

Para que un derivado financiero se considere de cobertura, necesariamente tiene que:

- 
- a) Cubrir uno de los siguientes tres tipos de riesgo: 1) Las variaciones en el valor de los activos y pasivos debidas a oscilaciones en los precios, en el tipo de interés y/o tipo de cambio al que se encuentre sujeto la posición o saldo a cubrir (“cobertura de valor razonable”), 2) Las alteraciones en los flujos de efectivo estimados con origen en los activos y pasivos financieros, compromisos y transacciones previstas altamente probables que prevea llevar a cabo una entidad (“cobertura de flujos de efectivo”) y 3) La inversión neta en un negocio en el extranjero (“cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero”).
 - b) Eliminar eficazmente algún riesgo inherente al elemento o posición cubierta durante todo el plazo previsto de cobertura, lo que implica que desde su contratación se espera que, ésta actúe con un alto grado de eficacia (“eficacia prospectiva”) y que exista una evidencia suficiente de que la cobertura ha sido eficaz durante la vida del elemento o posición cubierta (“eficacia retrospectiva”).
 - c) Estar documentada adecuadamente en los propios test de efectividad, que la contratación del derivado financiero tuvo lugar específicamente para servir de cobertura, incluyendo la forma en que se pensaba conseguir y medir una cobertura eficaz; de acuerdo con la política de gestión de riesgos del Grupo.

Las coberturas se pueden aplicar tanto a elementos o saldos individuales como a carteras de activos y pasivos financieros. En este último caso, los activos o pasivos financieros de la cartera cubierta deben exponer al Grupo al mismo tipo de riesgo, entendiéndose que se cumple cuando la sensibilidad al cambio de tipo de interés de los elementos individuales cubiertos sea similar.

El Grupo considera que una relación de cobertura es altamente eficaz cuando desde su inicio y durante la vida de la operación, los cambios en los flujos de efectivo o en el valor razonable de las partidas cubiertas ocasionados por los riesgos cubiertos son compensados, casi en su totalidad, por los cambios en los flujos de efectivo o en el valor razonable de su cobertura. Este requisito se cumple cuando los resultados de la cobertura hayan oscilado respecto a los de la partida cubierta en un rango del 80% al 125%.

Cuando en algún momento deja de cumplirse esta relación, las operaciones de coberturas dejarían de ser tratadas como tales y reclasificadas como derivados de negociación.

El Grupo utiliza los siguientes instrumentos derivados tanto para fines de cobertura como de negociación:

- 
- En Mercados Organizados:
 - Futuros sobre bonos
 - Futuros sobre tipos de interés
 - Futuros sobre índices de renta variable
 - Opciones Call y Put sobre futuros de bonos
 - Futuros sobre acciones de renta variable
 - Opciones sobre índices de renta variable
 - Opciones sobre acciones
 - En Mercados OTC son:
 - Call Money Swaps
 - Swaps
 - Opciones Call y Put (Vanilla y distintas variantes, asiática, bermuda, worst of call, con barreras knock out, etc., pudiendo ser también sobre divisas)

El Grupo clasifica sus coberturas contables en función del tipo de riesgo que cubren en:

- *Coberturas de valor razonable*: cubren la exposición a la variación en el valor razonable de activos y pasivos financieros o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una porción identificada de dichos activos, pasivos o compromisos en firme, atribuible a un riesgo en particular y siempre que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
- *Coberturas de flujos de efectivo*: cubren la variación de los flujos de efectivo que se atribuye a un riesgo particular asociado con un activo o pasivo financiero o una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Contabilización de las coberturas del valor razonable

La ganancia o pérdida que surge al valorar a valor razonable los instrumentos de cobertura así como la atribuible al riesgo cubierto se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, aún cuando la partida cubierta se valore por su coste amortizado, o sea un activo financiero incluido en la categoría de activos financieros disponibles para la venta.

Cuando la partida cubierta se valora por su coste amortizado, su valor contable se ajusta en el importe de la ganancia o pérdida que se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada como consecuencia de la cobertura. Una vez que esta partida deja de estar cubierta de las variaciones de su valor razonable, el importe de dicho ajuste se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada utilizando el método del tipo de interés efectivo recalculado en la fecha que cesa de estar ajustado, debiendo estar completamente amortizado al vencimiento de la partida cubierta.

Contabilización de las coberturas de los flujos de efectivo

La ganancia o pérdida que surge al valorar a valor razonable un instrumento de cobertura (por la parte eficaz de la cobertura) se reconoce transitoriamente en la partida de "Ajustes por valoración" del patrimonio neto. La parte del valor del instrumento correspondiente a la parte ineficaz de la cobertura se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Las ganancias o pérdidas acumuladas de los instrumentos de cobertura reconocidos en la partida de "Ajustes por valoración" del patrimonio neto permanecen en dicha partida hasta que se registren en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en los períodos en los que las partidas designadas como cubiertas afectan a dicha cuenta, salvo que la cobertura corresponda a una transacción prevista que termine en el reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, en cuyo caso los importes registrados en el patrimonio neto se incluyen en el coste del activo o pasivo cuando es adquirido o asumido. Si se espera que todo o parte de una pérdida registrada transitoriamente en el patrimonio neto no se pueda recuperar en el futuro, su importe se reclasifica inmediatamente a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Cuando se interrumpe la cobertura, el resultado acumulado del instrumento de cobertura reconocido en la partida de "Ajustes por valoración" del "Patrimonio neto" mientras la cobertura fue efectiva se continúa reconociendo en dicha partida hasta que la transacción cubierta ocurre, momento en el que se aplican los criterios indicados en el párrafo anterior, salvo que se prevea que no se va a realizar la transacción, en cuyo caso se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

k) Activos materiales

El activo material incluye los importes de los inmuebles, terrenos, mobiliario, vehículos, equipos de informática y otras instalaciones propiedad del Grupo o adquiridas en régimen de arrendamiento financiero. Los activos materiales se clasifican en función de su destino en: activos materiales de uso propio, inversiones inmobiliarias y activos materiales afectos a la Obra Social.

Los activos materiales de uso propio incluyen principalmente oficinas y sucursales bancarias (tanto construidas como en desarrollo) en poder del Grupo. Las inversiones inmobiliarias recogen los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado. Estos activos se valoran por su coste menos su amortización acumulada y, si hubiere, menos cualquier pérdida por deterioro.

El coste de los activos materiales incluye los desembolsos realizados, tanto inicialmente en su adquisición y producción, como posteriormente si tiene lugar una ampliación, sustitución o mejora, cuando, en ambos casos, de su uso se considere probable obtener beneficios económicos futuros.

Para determinados elementos de uso propio y de libre disposición el Grupo ha considerado que el coste de adquisición en la fecha de transición a la Circular 4/2004 (1 de enero de 2004) era el valor de mercado de dichos elementos obtenido de tasaciones realizadas por expertos independientes.

El coste de adquisición o producción de los activos materiales, neto de su valor residual, se amortiza linealmente, en función de los años de vida útil estimada de los diferentes elementos, según el siguiente detalle:

	<u>Años de Vida Útil</u>	<u>Porcentajes de amortización utilizados</u>
Edificios de uso propio	50-100 años	1% - 2%
Inversiones inmobiliarias	50 años	2%
Mobiliario	10 años	10%
Instalaciones	6,66 años-10 años	10% - 15%
Vehículos	6,66 años	15%
Equipos de automación	4 años	25%

Los gastos de conservación y mantenimiento, que no incrementan la vida útil del activo, se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se incurren, en la partida "Otros gastos generales de administración".

Los gastos financieros incurridos en la financiación de la adquisición de activos materiales, no incrementan el coste de adquisición y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en el que se devenguen.

Los activos adquiridos con pago aplazado se reconocen por un importe equivalente a su precio de contado reflejándose un pasivo por el mismo importe pendiente de pago. En los casos en los que el aplazamiento excede el periodo normal de aplazamiento (180 días para inmuebles, 90 días para el resto) los gastos derivados del aplazamiento se descuentan del coste de adquisición y se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada como gasto financiero.

Los activos clasificados como "Inversiones inmobiliarias" en el balance de situación consolidado recogen los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de las inversiones inmobiliarias, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio.

Los activos adjudicados por parte del Grupo, entendidos como aquellos activos que el Grupo recibe de sus prestatarios u otros deudores para la satisfacción, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a aquellos, con independencia del modo de adquirir su propiedad, y que, de acuerdo a su naturaleza y al fin al que se destinan, sean clasificados como inversiones inmobiliarias por parte del Grupo, se contabilizan inicialmente

por su coste de adquisición, entendiéndose por tal el valor neto contable de las deudas en las que tengan su origen, calculado este valor neto de acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable a la Entidad dominante. Posteriormente, los activos adjudicados están sujetos a la estimación de las correspondientes pérdidas por deterioro que, en su caso, se produzcan sobre los mismos, calculadas de acuerdo a los criterios generales de determinación antes indicados.

Los activos materiales se dan de baja del balance consolidado cuando se dispone de ellos, incluso cuando se ceden en arrendamiento financiero, o cuando quedan permanentemente retirados de uso y no se espera obtener beneficios económicos futuros por su enajenación, cesión o abandono. La diferencia entre el importe obtenido en la disposición y su valor en libros se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en el que se produzca la baja del activo.

El Grupo analiza periódicamente si existen indicios, tanto internos como externos, de que algún activo material pueda estar deteriorado a la fecha a la que se refieren los estados financieros. Para aquellos activos identificados, estima el importe recuperable del activo material, entendido como el mayor entre: (i) su valor razonable menos los costes de venta necesarios y (ii) su valor de uso. Si el valor recuperable, así determinado, fuese inferior al valor en libros, la diferencia entre ambos se reconoce en el epígrafe “Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) –Otros activos” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, reduciendo el valor en libros del activo hasta su importe recuperable.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material deteriorado, el Grupo registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores, mediante el correspondiente abono al epígrafe “Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) –Otros activos” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y ajusta en consecuencia los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Asimismo, al menos con una periodicidad anual, se procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en las mismas que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de ejercicios futuros en concepto de su amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.

I) Existencias

Este epígrafe recoge bienes de naturaleza no activable que se utilizan en el curso ordinario del negocio y cuyo coste se determina mediante la aplicación del método de valoración del coste medio ponderado.

Las existencias se valoran por el importe menor entre su coste y su valor razonable. Tanto las disminuciones como las posteriores recuperaciones del valor neto de realización de las existencias se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas del ejercicio en el que tienen lugar.

El Grupo utiliza para determinar el valor neto de realización de sus existencias de activos inmobiliarios tasaciones realizadas por expertos independientes.

El valor en libros de las existencias se da de baja del balance consolidado y se registra como un gasto en el periodo que se reconoce el ingreso procedente de su venta de acuerdo con lo establecido en la Nota 3.e).

Los activos adjudicados por parte del Grupo, entendidos como aquellos activos que el Grupo recibe de sus prestatarios u otros deudores para la satisfacción, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a aquellos, con independencia del modo de adquirir su propiedad, y que, de acuerdo a su naturaleza y al fin al que se destinan, sean clasificados como existencias por parte del Grupo, se contabilizan inicialmente por su coste de adquisición, entendiéndose por tal el valor neto contable de las deudas en las que tengan su origen, calculado este valor neto de acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable a la Entidad dominante. Posteriormente, los activos adjudicados están sujetos a la estimación de las correspondientes pérdidas por deterioro que, en su caso, se produzcan sobre los mismos, calculadas de acuerdo a los criterios generales de determinación para la existencias antes indicados.

m) Activo intangible

Otro activo intangible

El Grupo clasifica como “Otro activo intangible” aquellos activos no monetarios de los cuales se estima probable la percepción de beneficios económicos y cuyo coste puede estimarse de manera fiable.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste y posteriormente se valoran por su coste menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Los años de vida útil, y los porcentajes de amortización utilizados en los activos intangibles son los siguientes:

	<u>Años de Vida Útil</u>	<u>Porcentajes de amortización utilizados</u>
Concesiones administrativas	60	1,66%
Aplicaciones Informáticas	3-5	20% - 33,33%

Los activos intangibles son clasificados por el Grupo como de vida útil definida (se amortizan a lo largo de la vida útil del activo) y vida útil indefinida (no se amortizan).

Los activos intangibles de vida útil indefinida no se amortizan, no obstante, en cada cierre contable se realiza una revisión de las vidas útiles con objeto de asegurarse que éstas siguen siendo indefinidas. El Grupo no mantiene al cierre del ejercicio ningún activo clasificado como con vida útil indefinida.

Los activos intangibles con vida útil definida se amortizan en función de la misma, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos materiales.

En ambos casos, el Grupo reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizando como contrapartida el epígrafe “Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) –Otros activos” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales (véase Nota 3.k).

n) Arrendamientos

El Grupo clasifica los contratos de arrendamiento en función del fondo económico de la operación con independencia de su forma jurídica como arrendamientos financieros u operativos. Arrendamientos financieros son aquellos arrendamientos en los que el Grupo transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato, mientras que, clasifica como operativos el resto de arrendamientos.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el Grupo no tiene activos significativos adquiridos en régimen de arrendamiento financiero.

Arrendamientos financieros

Los créditos por arrendamientos financieros se reflejan en el activo del balance consolidado por la inversión neta en el arrendamiento, que es igual al valor actualizado de los cobros que ha de recibir el arrendador del arrendatario durante el plazo del arrendamiento, más cualquier valor residual cuyo pago haya sido garantizado al arrendador, directa o indirectamente, por el arrendatario o por terceros con capacidad financiera suficiente, y cualquier valor residual no garantizado que corresponda al arrendador.

Los costes directos iniciales, entendidos como aquellos imputables a la negociación y contratación del arrendamiento, se incluyen en la valoración inicial del crédito y disminuyen los ingresos a reconocer a lo largo del período del arrendamiento, excepto cuando el Grupo es el fabricante o distribuidor del activo.

Los ingresos financieros se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada aplicando el método del tipo de interés efectivo, de forma tal que se obtiene un rendimiento financiero constante sobre la inversión neta hecha por el arrendador.

Los criterios contables aplicados a las pérdidas por deterioro y baja del balance consolidado son iguales que los aplicados al resto de activos financieros y han sido recogidos en la nota de instrumentos financieros (véase Nota 3.f).

Arrendamientos operativos

Los activos cedidos en arrendamiento operativo han sido clasificados en el balance consolidado de acuerdo con su naturaleza.

Los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos se registran linealmente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada a lo largo del plazo del arrendamiento. Los costes

directos iniciales imputables al arrendador se adicionan al valor en libros del activo arrendado y se reconocen como gasto durante el plazo del arrendamiento con los mismos criterios utilizados en el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

Los cobros recibidos al contratar un derecho de arrendamiento calificado como operativo, se tratan como un cobro anticipado por el arrendamiento y se amortizan a lo largo del periodo de arrendamiento a medida que se ceden los beneficios económicos del activo arrendado.

Los criterios contables aplicados por el Grupo respecto a la amortización del activo arrendado, así como, su deterioro han sido descritos en las notas de activos materiales e instrumentos financieros respectivamente.

Los resultados derivados de las operaciones de venta de activos en firme con arrendamiento operativo posterior del mismo activo se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, siempre que la venta se haya realizado por su valor razonable; en caso contrario, cuando la diferencia entre el valor razonable y el precio de venta es:

- Positiva: La pérdida que se compense con cuotas de arrendamiento por debajo de las de mercado se difiere e imputa en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en proporción a las cuotas pagadas durante el periodo durante el que se espera utilizar el activo.
- Negativa: La diferencia se difiere, imputándose en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada a lo largo del periodo durante el que se espera utilizar el activo.

o) Activos no corrientes en venta

El Grupo califica como “Activos no corrientes en venta”, aquellos activos no corrientes (activos cuyo plazo de realización o recuperación se espera que no sea superior a un año desde la fecha a la que se refieren los estados financieros) cuyo valor en libros se pretende recuperar a través de su venta, encontrándose el activo en condiciones óptimas para su venta y siendo esta última altamente probable.

En el momento de su clasificación dentro de esta categoría, estos activos se valoran con carácter general por el menor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en libros.

Adicionalmente, el Grupo clasifica sus activos adjudicados (en pago de deudas) en esta categoría al ser la intención del Grupo enajenarlos en el menor plazo de tiempo posible (menos de 1 año), valorándose por el menor importe entre su valor razonable y su valor en libros (valor neto contable de los activos financieros entregados). Los activos no corrientes en venta no se amortizan mientras pertenezcan a esta categoría.

Cuando permanecen en balance por un periodo superior al inicialmente previsto para su venta, se analizan para determinar y reconocer las pérdidas por deterioro que se hubieran puesto de manifiesto con posterioridad a su adquisición.

Las pérdidas por el deterioro de este tipo de activos, entendidas como las reducciones iniciales o posteriores de su valor en libros hasta su valor razonable menos los costes de venta, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Del mismo modo, cuando se produce una recuperación del valor éste se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada hasta un importe igual al de las pérdidas por deterioro anteriormente reconocidas.

En aquellos casos, en los que el Grupo financie la venta de activos no corrientes al comprador, las ganancias y pérdidas surgidas en la realización de este tipo de activos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas del ejercicio en el que se realice la venta, salvo que, el comprador sea una parte vinculada o existan dudas sobre la recuperación de los importes financiados, en los que la ganancia se periodifica en proporción a los cobros procedentes del correspondiente activo financiero.

Concretamente, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por las entidades consolidadas para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a ellas de sus deudores se consideran activos no corrientes en venta; salvo que las entidades consolidadas hayan decidido, atendiendo a su naturaleza y al uso al que sean destinados estos activos se clasifiquen como activos materiales de uso propio, como inversiones inmobiliarias o como existencias. Estos se contabilizan inicialmente por su coste de adquisición, entendiéndose por tal el valor neto contable de las deudas en las que tengan su origen, calculado este valor neto de acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable a la Entidad dominante. Posteriormente, los activos se valoran de acuerdo a los criterios que se indican en esta Nota.

p) Gastos de personal

Retribuciones a corto plazo

Este tipo de remuneraciones se valoran, sin actualizar, por el importe que se ha de pagar por los servicios recibidos, registrándose con carácter general como gastos de personal del ejercicio y como una cuenta de periodificación de pasivo, por la diferencia entre el gasto total y el importe ya satisfecho.

Compromisos por pensiones

La única entidad del Grupo que mantiene compromisos por pensiones con los empleados es la Entidad dominante.

En virtud de las reglamentaciones y convenios vigentes, el Grupo se encuentra obligado a complementar a su personal, o a sus derechos habientes, las percepciones de la Seguridad Social en los casos de jubilación, viudedad, orfandad, incapacidad permanente o gran invalidez.

Como consecuencia del pacto de empresa suscrito por el Grupo el 15 de noviembre de 2002, en el que en el que se acordó la exteriorización de los compromisos por pensiones no incorporados en esa fecha al Plan de Pensiones vigente, se procedió a modificar las especificaciones del Plan para recoger la totalidad de dichos compromisos e incorporar el Plan de Reequilibrio. Los

compromisos totales exteriorizados, que afectaban a obligaciones por servicios pasados de activos y prejubilados al 31 de diciembre de 2002 se estimó inicialmente en 89.789 miles de euros. Durante el 2003, se realizó una valoración final que cuantificó definitivamente los compromisos totales en 89.437 miles de euros. Esta nueva valoración fue aprobada por la Dirección General de Seguros. De este importe, 66.750 miles de euros se encontraban ya cubiertos mediante fondos internos de pensiones en el balance consolidado del Grupo. Estos fondos se transferirán al Plan de Pensiones anualmente en un plazo de 10 años con términos amortizativos constantes y con un tipo de interés del 4%. Las cuantías reconocidas como derechos por servicios pasados que no se encontraban cubiertos con fondos internos en el balance consolidado del Grupo, representaba un déficit de 23.039 miles de euros que, con la nueva cuantificación se redujo a 22.687 miles de euros. Este déficit se aportará al Plan de Pensiones anualmente en un plazo de 15 años con cuotas amortizativas decrecientes del 2% y con un tipo de interés del 4%.

Con fecha 28 de diciembre de 2007, el Grupo presentó ante la Dirección General de Seguros una modificación del Plan de Reequilibrio para incorporar a este Plan los derechos de ciento cincuenta y tres empleados que no figuraban en el Plan de Reequilibrio de 2003. Para estas personas se incorporaron los derechos que les correspondían por una fecha de entrada anterior, correspondiente a la fecha del primer contrato, según estableció la Sentencia del Tribunal Constitucional 104/2004 de 28 de junio. La corrección de la fecha de entrada llevó consigo que estos partícipes no deberían haberse encontrado bajo la modalidad de aportación definida y si en prestación definida, con la consecuente modificación de los Servicios Pasados a reconocer en el Plan de Reequilibrio. Tras la modificación de dichos servicios pasados el déficit a 31 de diciembre de 2001 se incrementó en 9.938 miles de euros.

Como consecuencia de lo anteriormente explicado en relación con el Plan de Reequilibrio, el Grupo ha aportado al Plan de Pensiones durante el ejercicio 2009, por todos sus componentes, 10.735 miles de euros (10.792 miles de euros en el ejercicio 2008). De este importe, 9.151 miles de euros (8.853 miles de euros en el ejercicio 2008) corresponden al componente de amortización del déficit y al componente de transferencia y 1.584 miles de euros 1.939 miles de euros en el ejercicio 2009) a intereses.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el Grupo tenía pendientes de aportar al Plan 30.466 y 39.617 miles de euros, respectivamente (véase Nota 19.3).

El Grupo clasifica sus compromisos, dependiendo de su naturaleza, entre aportación definida (para los que el Grupo sólo está obligada a realizar contribuciones fijas a un tercero), y prestación definida (para los que el Grupo se compromete a pagar una cantidad cuando se produce la contingencia en función de variables tales como la edad, años de servicio y salario). Todos estos compromisos por pensiones están exteriorizados de acuerdo al Real Decreto 1588/1999, de 19 de septiembre, que aprueba el Reglamento sobre Instrumentación de los Compromisos por Pensiones.

- **Plan de aportación definida**

El Grupo reconoce las contribuciones a estos planes como un cargo por gasto del ejercicio. El importe correspondiente a las aportaciones de ahorro, reconocido como gasto

en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2009, ascendió a 6.823 miles de euros (6.215 miles de euros en el ejercicio 2008) (véase Nota 32.1).

- **Plan de prestación definida**

El Grupo calcula el valor actual de sus obligaciones legales e implícitas de su plan de prestación definida a la fecha de los estados financieros, después de deducir cualquier pérdida actuarial y ganancial actuarial, el coste de los servicios pasados pendientes de reconocer y el valor razonable de los activos del plan tal y como establece la normativa vigente.

El Grupo considera activos del plan aquellos que cumplen las siguientes características:

- Son propiedad de un tercero separado legalmente que no sea parte vinculada.
- Están disponibles exclusivamente para pagar o financiar los compromisos con los empleados.
- No se pueden retornar al Grupo salvo cuando hayan sido liquidados los compromisos con los empleados o para satisfacer al Grupo de prestaciones satisfechas previamente por ella.
- No son instrumentos intransferibles emitidos por el Grupo.

El importe neto del coste de los servicios del periodo corriente, del coste por intereses, del rendimiento esperado de cualquier activo del plan y del efecto de cualquier tipo de reducción o liquidación del plan es reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio por el Grupo.

El coste de los servicios pasados se reconoce inmediatamente como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, a no ser que los cambios en el plan estén condicionados a que el empleado permanezca en el Grupo un periodo específico de tiempo, en cuyo caso el gasto se distribuye linealmente en dicho periodo.

Se consideran “Ganancias y/o pérdidas actuariales” las que proceden de las diferencias entre hipótesis actuariales previas y la realidad y de cambios en las hipótesis actuariales utilizadas. El Grupo registra las pérdidas actuariales que pudiesen surgir en relación con sus retribuciones post-empleo, mediante el correspondiente cargo contra el capítulo de “Reservas” del patrimonio neto.

Después de la transformación pactada en el ejercicio 2007, al 31 de diciembre de 2009 los únicos compromisos que se consideran de prestación definida son los mantenidos con el personal jubilado. A continuación se recogen los importes globales tanto del valor actual de las obligaciones como del valor razonable de los activos, así como las pérdidas y ganancias actuariales no reconocidas correspondiente a los compromisos con el personal pasivo:

	Miles de euros	
	2009	2008
Valor actual de las obligaciones (pasivos)	99.975	101.810
Valor razonable de activos del plan (-)	(89.408)	(85.958)
Valor actual de las obligaciones –Valor de los activos	10.567	15.852
Pérdidas o (ganancias) actuariales no reconocidas en el balance (-)	-	-
Coste de servicios pasados no reconocidos todavía en el balance (-)	-	-
Otros activos reconocidos en balance (+)	-	-
Importe a cubrir (Nota 21)	10.567	15.852

El detalle de los activos financieros emitidos por el Grupo y adquiridos por el plan es el siguiente al 31 de diciembre de 2009 y 2008:

	Miles de euros	
	2009	2008
Bonos	2.000	2.000
Obligaciones subordinadas	2.195	2.195
	4.195	4.195

El movimiento experimentado durante los ejercicios 2009 y 2008 por el valor actual de los compromisos y de los activos es el siguiente:

	Miles de euros	
	Valor actual de los compromisos	Valor actual de los activos
Saldo al 1 de enero de 2009	101.810	85.958
Rentabilidad esperada	-	3.291
Coste por intereses	3.911	-
Aportaciones		2.728
Pagos de prestaciones	(5.789)	(5.789)
Pérdidas/Ganancias actuariales reconocidas	43	3.220
Saldo al 31 de diciembre de 2009	99.975	89.408

	Miles de euros	
	Valor actual de los compromisos	Valor actual de los activos
Saldo al 1 de enero de 2008	105.171	94.262
Rentabilidad esperada	-	3.626
Coste por intereses	4.046	-
Aportaciones	-	3.625
Pagos de prestaciones	(5.964)	(5.964)
Pérdidas/Ganancias actuariales reconocidas	(1.443)	(9.591)
Saldo al 31 de diciembre de 2008	101.810	85.958

Las ganancias actuariales registradas en el patrimonio neto en el ejercicio 2009 ascendieron a 3.177 miles de euros (ejercicio 2008 8.147 miles de euros de pérdidas actuariales), que después de su efecto impositivo supusieron un abono y un cargo en reservas por importe de 2.224 y 5.703 miles de euros, respectivamente.

A continuación se presenta el valor de determinadas magnitudes relacionadas con los compromisos post empleo de prestación definida al 31 de diciembre de 2009, junto con los datos de estas mismas magnitudes de los últimos cuatro ejercicios, a efectos comparativos:

	Miles de Euros				
	2009	2008	2007	2006	2005
Valor actual de las obligaciones de prestación definida	99.975	101.810	105.171	146.277	146.329
Valor razonable de los activos del plan	89.408	85.958	94.262	147.341	149.339
Superávit / (Déficit) del plan	(10.567)	(15.852)	(10.909)	1.064	3.010
Ajustes por experiencia en el valor de los activos del plan	-	-	-	-	-
Ajustes por experiencia en el valor actual de las obligaciones	-	-	-	-	-

Cuantificación de los compromisos de prestación definida asumidos con el personal

En virtud de los estudios actuariales realizados por profesionales independientes, el valor de los compromisos y riesgos devengados asumidos con el personal tanto pasivo como prejubilado, presenta (sin incluir los premios de antigüedad), al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el siguiente detalle:

	Miles de euros	
	2009	2008
Compromisos a cubrir:		
Compromisos por pensiones causadas	99.975	101.810
Riesgos por pensiones no causadas devengados	-	-
	99.975	101.810
Riesgos por pensiones no causadas no devengados	-	-
	99.975	101.810

La valoración anterior ha sido efectuada de acuerdo con las hipótesis recogidas en la normativa en vigor.

Las principales hipótesis adoptadas en dichos estudios han sido:

	2009	2008
1) Tablas de mortalidad	GRM-GRF 95	GRM-GRF 95
2) Tipo de actualización	4%	4%
3) Tipos de rendimiento de los activos afectos al plan	4%	4%
4) Tasa de crecimiento de los salarios:		
Activos	2%	2%
Prejubilados	2%	2%
5) Tipo de revalorización de las pensiones	2%	2%
6) Edad estimada de jubilación	65 años	65 años
7) Rotación de la plantilla	No	No

Los compromisos de viudedad, orfandad e invalidez con el personal activo, que no dependen de la antigüedad del empleado del Grupo se cubren con una póliza de seguros suscrita con CASER, S.A. y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando se devengan las primas de seguro contratadas para su cobertura.

Fondo para prejubilados y jubilados parciales

A la fecha actual el Grupo tiene en marcha un plan de jubilaciones parciales y un plan de prejubilaciones que ha supuesto que el Grupo tenga constituido fondos internos por importe de 7.006 miles de euros (7.449 miles de euros en el ejercicio 2008) (véase Nota 21), que recoge el valor actual de los sueldos y salarios, cotizaciones a la seguridad social y aportaciones a planes de pensiones del colectivo acogido a dichos planes. En este sentido, la dotación se ha realizado atendiendo a un criterio de devengo entre la fecha del acuerdo y en el momento en el que cada trabajador se jubiló parcialmente. Este plan, tiene como finalidad conseguir el rejuvenecimiento de la plantilla y el incremento de la productividad.

Asimismo durante el ejercicio 2009 ha finalizado un plan de prejubilaciones que había sido iniciado en ejercicios anteriores. A la fecha actual el Grupo ha constituido fondos internos por importe de 249 miles de euros (véase Nota 21), (756 miles de euros en el ejercicio 2008) que recoge el valor actual de los sueldos y salarios, cotizaciones a la seguridad social y aportaciones a planes de pensiones del colectivo acogido pendientes de pago a 31 de diciembre de 2009.

Las principales hipótesis utilizadas para la valoración de estos compromisos fueron las siguientes:

	2009	2008
1) Tipo de actualización	4%	4%
4) Tasa de crecimiento de los salarios:		
Jubilados parciales	2%	2%
Prejubilados	2%	2%
5) IPC a largo plazo	2%	2%
6) Edad estimada de jubilación	65 años	65 años

Otras retribuciones a largo plazo a favor de los empleados

Asimismo, el Grupo se encuentra obligado al pago de determinados premios por antigüedad del personal. El importe de los compromisos devengados por este concepto al cierre del ejercicio asciende a 1.312 miles de euros y se encuentra adecuadamente provisionado en la cuenta del balance de situación consolidado "Provisiones – Fondo para pensiones y obligaciones similares" (véase Nota 21) (1.475 miles de euros en el ejercicio 2008).

Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se reconocen como una provisión por fondos de pensiones y obligaciones similares y como un gasto únicamente cuando el Grupo está comprometido de forma demostrable a rescindir el vínculo que le une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha normal de jubilación, o bien a pagar retribuciones por cese como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria por parte de los empleados.

q) Otras provisiones y contingencias

El Grupo diferencia entre provisiones y pasivos contingentes. Las primeras son saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para el Grupo, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia; concretos en cuanto a su naturaleza pero indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación, mientras que los segundos son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Grupo.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales consolidadas, sino que se informa sobre los mismos en cuentas de orden (véase Nota 20).

Las provisiones, que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son re-estimadas con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

La contabilización de las provisiones que se consideran necesarias de acuerdo a los criterios anteriores se registran con cargo o abono al capítulo "Dotaciones a provisiones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Al cierre de los ejercicios 2009 y 2008 se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra el Grupo con origen en el desarrollo habitual de su actividad. El Grupo, de acuerdo con sus asesores legales, ha establecido las provisiones necesarias para atender las pérdidas estimadas derivadas de dichos procedimientos (véase Nota 21), por lo que sus Administradores entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas.

r) Comisiones

El Grupo clasifica las comisiones que cobra o paga en las siguientes categorías:

Comisiones financieras

Este tipo de comisiones, que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y que se cobran o pagan por adelantado, son reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada con carácter general a lo largo de la vida esperada de la financiación, netas de los costes directos relacionados, como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la operación.

Comisiones no financieras

Este tipo de comisiones surgen por la prestación de servicios por parte del Grupo y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada a lo largo del periodo que dure la ejecución del servicio, o bien, si se tratase de un servicio que se ejecuta en un acto singular, en el momento de la realización del acto singular.

s) Fondos y obras sociales

El Grupo refleja en su pasivo las dotaciones al fondo de la obra social, dotaciones que proceden de la aplicación del beneficio del ejercicio y que por tanto no se reflejan como gasto del mismo.

Los activos materiales y los pasivos afectos a la obra social se presentan en partidas separadas del balance de situación consolidado.

Los ingresos y gastos de la obra social, así como, los beneficios y las pérdidas se recogen directamente contra el fondo de la obra social y en ningún caso se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del Grupo, salvo que, el importe de la obra social se

materialice mediante actividades propias del Grupo, en cuyo caso, se reduce el fondo de la obra social reconociendo simultáneamente un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

t) Impuesto sobre los beneficios

El gasto por impuesto sobre los beneficios viene determinado por el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal de un ejercicio, una vez consideradas las variaciones durante dicho ejercicio derivadas de las diferencias temporales, de los créditos por deducciones y bonificaciones y de bases imponibles negativas.

El gasto por impuesto sobre los beneficios se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada excepto cuando la transacción se registra directamente en el patrimonio neto y en las combinaciones de negocio en la que el impuesto diferido se registra como un elemento patrimonial más de la misma.

Para que las deducciones, bonificaciones y créditos por bases imponibles negativas sean efectivas deberán cumplirse los requisitos establecidos en la normativa vigente.

El efecto impositivo de las diferencias temporarias se incluye, en su caso, en las correspondientes partidas de impuestos anticipados o diferidos registrados en los epígrafes “Activos fiscales” y “Pasivos fiscales” del balance de situación consolidado adjunto.

Al menos, en cada cierre contable el Grupo revisa los impuestos diferidos registrados, y por tanto los activos y pasivos fiscales relacionados contabilizados, realizando las correcciones valorativas oportunas en caso de que dichos impuestos diferidos no estuvieran vigentes o resulten recuperables. En este sentido, en noviembre de 2006 ha sido aprobada la Ley 35/2006 que modifica parcialmente la Ley del Impuesto sobre Sociedades estableciendo entre otras medidas la reducción del tipo de gravamen al 32,5% para los periodos que se inicien a partir de 1 de enero de 2007, y al 30% para los iniciados a partir del 1 de enero de 2008.

u) Recursos de clientes fuera de balance

El Grupo recoge en cuentas de orden por su valor razonable los recursos confiados por terceros para su inversión en sociedades y fondos de inversión, fondos de pensiones, contratos de seguro-ahorro y contratos de gestión discrecional de carteras, diferenciando entre los recursos gestionados por el Grupo y los comercializados por el Grupo pero gestionados por terceros ajenos al Grupo.

Adicionalmente, dentro de cuentas de orden, se registran por el valor razonable o, en caso de que no existiera una estimación fiable de los mismos, por el coste, los activos adquiridos en nombre del Grupo por cuenta de terceros y los valores representativos de deuda, instrumentos de capital, derivados y otros instrumentos financieros que se mantienen en depósito, garantía o comisión en el Grupo, para los que tiene una responsabilidad frente a estos.

Las comisiones cobradas por la prestación de estos servicios se recogen en el epígrafe de comisiones percibidas de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y han sido descritas en la Nota 3.r) de esta memoria.

v) Estado de flujos de efectivo consolidado

En el estado de flujos de efectivo consolidado, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

El Grupo utiliza el método indirecto para elaborar el estado de flujos de efectivo. Para ello se comienza por el resultado del ejercicio, corrigiendo su importe por los efectos de las transacciones no monetarias y de todo tipo de partidas de pago diferido y devengos que son la causa de cobros y pagos de explotación en el pasado o en el futuro, así como de los ingresos y gastos asociados con flujo de efectivo de actividades clasificadas como de inversión o financiación.

w) Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado

Tal y como se ha indicado anteriormente, de acuerdo con las opciones establecidas en la NIC 1.81, el Grupo ha optado por presentar de manera separada, por una parte, un estado que muestra los componentes del resultado consolidado ("Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada") y un segundo estado que, partiendo del resultado consolidado del ejercicio, muestra los componentes del otro resultado global del ejercicio que aparece denominado en estas cuentas anuales consolidadas como "Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado", aplicando la denominación de la Circular 4/2004 de Banco de España.

En el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado se presentan los ingresos y gastos generados por el Grupo como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

x) Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado

En el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado se presentan todos los cambios habidos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- 
- a) Ajustes por cambios en criterios contables y corrección de errores: que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
 - b) Ingresos y gastos reconocidos consolidado en el ejercicio: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de Ingresos y Gastos reconocidos consolidado anteriormente indicadas.

Otras variaciones en el patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser aumentos o disminuciones del fondo de dotación, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partidas del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto

y) Reservas

El saldo del epígrafe “Reservas – Reservas (Pérdidas) acumuladas del balance consolidado al 31 de diciembre de 2009 y 2008 incluye, atendiendo a la naturaleza de las partidas que la integran:

- Reservas de revalorización de activos: reservas generadas en ejercicios anteriores como contrapartida de los ajustes realizados en la fecha de primera aplicación de las NIIF-UE por parte del Grupo para registrar determinados elementos de su inmovilizado material a su valor razonable en dicha fecha.
- Reserva legal: De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, las sociedades anónimas españolas que obtengan en el ejercicio económico beneficios deberán dotar el 10% del beneficio neto del ejercicio a la reserva legal. Estas dotaciones deberán hacerse hasta que la reserva alcance el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital social ya aumentado. El saldo de la reserva legal generada por las entidades del Grupo que revisten la forma de sociedad anónima se encuentra contabilizado formando parte de este epígrafe del balance consolidado.

- Reservas con origen en la revalorización de activos realizadas en ejercicios anteriores al amparo Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio.
- Reservas con origen en beneficios no distribuidos y generadas por las distintas entidades el Grupo en ejercicios anteriores, de libre disposición.
- Reservas por ganancias y pérdidas actuariales: el criterio aplicado por el Grupo es el de registrar directamente contra reservas las ganancias y pérdidas actuariales que se ponen de manifiesto en la valoración de sus compromisos por pensiones de prestación definida.

z) Operaciones de transferencia de activos financieros

El Grupo da de baja del balance un activo financiero transferido cuando transmite íntegramente todos los derechos contractuales al recibir los flujos de efectivo que genera o cuando aún conservando estos derechos, asume la obligación contractual de abonarlos a los cesionarios y los riesgos y beneficios asociados a la propiedad del activo se transfieren sustancialmente.

En el caso de transferencias de activos en los que los riesgos y beneficios asociados a la propiedad del activo se retienen sustancialmente, el activo financiero transferido no se da de baja del balance consolidado, reconociéndose un pasivo financiero asociado por un importe igual a la contraprestación recibida, que se valora posteriormente por su coste amortizado. El activo financiero transferido se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. En la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada se reconocen, sin compensar, tanto los ingresos del activo financiero transferido como los gastos del pasivo financiero.

En el caso de transferencias de activos en las que los riesgos y beneficios asociados a la propiedad del activo ni se transfieren ni se retienen sustancialmente y el Grupo mantiene el control del activo, se reconoce un activo financiero por un importe igual a su exposición a los cambios de valor del activo financiero transferido, y un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido, que se valora de forma que el valor contable neto entre ambos instrumentos es igual a:

- Cuando el activo financiero transferido se valore por su coste amortizado: El coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos por el Grupo.
- Cuando el activo financiero transferido se valore por su valor razonable: El valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos por el Grupo valorados por separado.

El Grupo no ha reconocido los activos y pasivos relacionados por transferencias realizadas antes de 1 de enero de 2004 de acuerdo con la excepción mencionada en la Disposición Transitoria Primera de la Circular 4/2004.

aa) Cambios en las NIIF

Durante el ejercicio 2009 entraron en vigor determinadas Normas e Interpretaciones, aunque su aplicación no ha supuesto ningún impacto significativo en la posición financiera o en los resultados del Grupo. A continuación se detallan las normas e interpretaciones que han entrado en vigor en el ejercicio 2009:

- NIIF 2 “Pagos basados en acciones” - Condiciones para la irrevocabilidad de la concesión y cancelaciones

La norma ha sido modificada con el fin de aclarar la definición de las condiciones determinantes de la irrevocabilidad y de definir el tratamiento contable de las cancelaciones de acuerdos de pagos basados en acciones en caso del no cumplimiento de una condición no determinante de la irrevocabilidad. La adopción de esta modificación no ha supuesto ningún impacto en la posición financiera o en los resultados del Grupo.

- NIIF 7 “Instrumentos Financieros: Información a revelar”

La norma modificada requiere mayores desgloses sobre la determinación del valor razonable y sobre el riesgo de liquidez. Para las partidas valoradas al valor razonable se tiene que desglosar dicho valor en base a la naturaleza de las hipótesis, utilizando una jerarquía con tres niveles para cada categoría de instrumento financiero. Adicionalmente, ahora se requiere una conciliación entre el balance de apertura y el balance de cierre para el tercer nivel de determinación del valor razonable, así como para los traspasos significativos entre el primer y el segundo nivel de determinación del valor razonable. Estas modificaciones también aclaran los requisitos sobre los desgloses del riesgo de liquidez.

- NIIF 8 “Segmentos operativos”

La norma requiere el desglose de información sobre los segmentos operativos del Grupo y elimina los requisitos para determinar los segmentos primarios (negocios) y secundarios (geográficos) del Grupo. La adopción de esta norma no ha tenido ningún impacto en la posición financiera o en los resultados del Grupo. El Grupo ha determinado que los segmentos operativos son los mismos que los segmentos de negocio identificados anteriormente de acuerdo con la NIC 14 “Información financiera por segmentos”.

- NIC 1 “Presentación de estados financieros (Revisada)”

La norma revisada separa los cambios en el patrimonio neto correspondientes a los propietarios y los de los no-propietarios. En el estado de cambios en el patrimonio neto sólo se detallan las transacciones con los propietarios, mientras que los cambios de los no-propietarios se presentan en una sola línea. Adicionalmente, la norma introduce el estado del resultado global, que incluye todas las partidas de ingresos y gastos reconocidos, ya sea en un solo estado o en dos estados vinculados. El Grupo ha elegido presentar dos estados.

- NIC 23 “Costes por intereses (Revisada)”

La norma ha sido revisada con el fin de exigir la capitalización de los costes por intereses de los activos cualificados. La adopción de esta modificación no ha supuesto ningún impacto en la posición financiera o en los resultados del Grupo.

- NIC 27 “Estados financieros consolidados y separados” – Coste de la inversión en una dependiente, entidad controlada de forma conjunta o asociada

La norma ha sido revisada de forma que los dividendos recibidos se reconozcan como ingresos aunque correspondan a reservas previas a la adquisición. La adopción de esta modificación no ha supuesto ningún impacto en la posición financiera o en los resultados del Grupo.

- NIC 32 “Instrumentos financieros: Presentación” y NIC 1 “Presentación de estados financieros” - Instrumentos financieros con opción de venta y obligaciones que surgen en la liquidación

Las normas han sido modificadas con el fin de permitir una excepción, de forma que los instrumentos financieros con opción de venta se puedan clasificar como patrimonio neto si cumplen determinados criterios. La adopción de estas modificaciones no ha supuesto ningún impacto sobre la posición financiera o los resultados del Grupo.

- NIC 39 “Instrumentos financieros: Reconocimiento y valoración” y NIIF 7 “Instrumentos financieros: Información a revelar” - Reclasificación de los activos financieros

Esta modificación fija la fecha de entrada en vigor y las medidas de transición de las modificaciones a la clasificación de los activos financieros. La adopción de esta modificación no ha supuesto ningún impacto sobre la posición financiera o los resultados del Grupo.

- CINIIF 9 “Nueva evaluación de derivados implícitos” y NIC 39 “Instrumentos financieros: Reconocimiento y valoración”

Esta modificación de la CINIIF 9 requiere que una entidad o un grupo evalúen si un derivado implícito se debe separar del contrato principal cuando la entidad reclasifica un activo financiero híbrido fuera de la categoría de valor razonable por pérdidas y ganancias. Esta evaluación debe realizarse basándose en las condiciones existentes en la fecha en que la entidad, por primera vez, formó parte del contrato o en la fecha en que cualquier variación en los términos del contrato hayan modificado de forma significativa los flujos de efectivo del mismo; la que sea posterior. La NIC 39 ahora establece que si un derivado implícito no puede ser valorado fiablemente, el instrumento híbrido completo debe seguir siendo clasificado en la categoría de valor razonable por pérdidas y ganancias. Esta interpretación no ha tenido impacto sobre la posición financiera o los resultados del Grupo.

- CINIIF 11 “NIIF 2 - Transacciones con acciones propias y del grupo”

Esta interpretación requiere que las transacciones en las que un empleado recibe instrumentos de patrimonio propio de una entidad se contabilicen como transacciones liquidadas mediante instrumentos de patrimonio, independientemente de que la entidad tenga que comprar los

instrumentos de patrimonio a un tercero, o que los accionistas proporcionen los instrumentos de patrimonio necesarios. Esta interpretación no ha tenido ningún impacto sobre la posición financiera o los resultados del Grupo dado que la entidad matriz es una Caja de Ahorros.

- CINIIF 13 “Programas de fidelización de clientes”

Esta interpretación requiere que los créditos-premios a clientes sean contabilizados como un componente separado de las transacciones de venta en las que se adjudican. Esta interpretación no ha tenido impacto sobre la posición financiera o los resultados del Grupo dado que el Grupo no cuenta con estos programas de fidelización.

- CINIIF 14 “NIC 19 Límite de un activo por prestaciones definidas, obligación de mantener un nivel mínimo de financiación y su interacción”

Esta interpretación proporciona guías sobre cómo determinar el límite del importe del superávit en un plan de prestaciones definidas que se puede contabilizar como un activo de acuerdo con la NIC 19 “Retribuciones a los empleados”. Esta interpretación no ha tenido impacto sobre la posición financiera o los resultados del Grupo.

- Mejoras de las NIIF

En mayo de 2008 el IASB publicó por primera vez modificaciones a las normas en el marco del proceso anual de mejora destinado a eliminar inconsistencias y clarificar las normas, incluyéndose disposiciones transitorias específicas para cada norma. La adopción de las siguientes modificaciones supone un cambio en las políticas contables, pero no tiene ningún impacto en la posición financiera y en los resultados del Grupo.

- NIC 1 “Presentación de estados financieros”: Los activos y pasivos clasificados como mantenidos para negociar conforme a la NIC 39 “Instrumentos financieros: Reconocimiento y valoración” no se clasifican automáticamente como corrientes en el estado de situación financiera. El Grupo ha modificado sus políticas contables y ha analizado si las expectativas de la dirección respecto al periodo de realización de los activos y pasivos financieros diferían de la clasificación del instrumento. Esta modificación no ha tenido ningún impacto en los estados financieros del Grupo.
- NIC 16 “Inmovilizado material”: Se sustituye el término “precio neto de venta” por “valor razonable menos coste de venta”. Esta modificación no ha tenido ningún impacto en la posición financiera del Grupo.
- NIC 20 “Contabilización de subvenciones oficiales y desgloses de ayudas públicas”: Los préstamos públicos a un tipo de interés bajo o cero no están exentos del requerimiento de imputar intereses. El Grupo no mantiene préstamos de este tipo por lo que esta modificación no ha tenido impacto en la posición financiera del Grupo.
- NIC 23 “Costes por intereses”: La definición de los costes por intereses ha sido revisada para consolidar en una sola partida los dos tipos de partidas que se

consideran componentes de los “costes por intereses” (el gasto por intereses calculado usando el método del cálculo del tipo de interés efectivo conforme a la NIC 39). Esta modificación no ha tenido ningún impacto en la posición financiera del Grupo.

- NIC 36 “Deterioro de activos” Cuando se utilizan los flujos de efectivo descontados para estimar el “valor razonable menos los costes de venta” se requieren desgloses adicionales sobre la tasa de descuento, consistente con los desgloses requeridos cuando se utilizan los flujos de efectivo descontados usados para estimar el “valor en uso”. Esta modificación no ha tenido impacto en la posición financiera o en los resultados del Grupo.
- NIC 38 “Activos intangibles”: Los desembolsos por publicidad y actividades de promoción se reconocen como un gasto cuando la entidad tiene el derecho de acceder a los bienes o ha recibido el servicio. Esta modificación no tiene impacto para el Grupo, ya que no tiene este tipo de actividades promocionales.
- El resto de modificaciones del proyecto de mejoras tampoco han tenido impacto en la posición financiera o en los resultados del Grupo.

Asimismo, se han publicado las siguientes normas e interpretaciones que ya han sido aprobadas por la Unión Europea, pero que todavía no son aplicables y que el Grupo no ha aplicado anticipadamente:

- NIIF 1 reestructurada “Adopción por primera vez de las NIIF”. Aplicable a los ejercicios que se inicien a partir del 31 de diciembre de 2009.

La NIIF 1 reestructurada sustituye a la NIIF 1 en vigor, a fin de facilitar su uso y su modificación en el futuro.

- NIIF 3 “Combinaciones de negocios (Revisada)” y NIC 27 “Estados financieros consolidados y separados (Modificada)”. Aplicables a los ejercicios que se inicien a partir del 30 de junio de 2009, incluyendo las enmiendas relativas a la NIIF 7, NIC 21, NIC 28, NIC 31 y NIC 39.

La NIIF 3 (revisada) introduce cambios significativos en la contabilización de las combinaciones de negocio. Los cambios afectan a la valoración de las participaciones no dominantes, la contabilización de los costes de transacción, el reconocimiento inicial y la valoración posterior de los pasivos contingentes y las combinaciones de negocios realizadas por etapas.

- NIC 32 “Instrumentos financieros: Presentación” - Clasificación de las emisiones de derechos. Aplicable a los ejercicios que se inicien a partir del 31 de enero de 2010.

La modificación de la NIC 32 aclara cómo contabilizar determinados derechos cuando los instrumentos emitidos están denominados en una moneda que no sea la moneda funcional del emisor. Si dichos instrumentos se emiten de manera proporcional a todos los titulares existentes del emisor por un importe fijo de efectivo, deben clasificarse como patrimonio neto

aun si su precio de ejercicio está denominado en una moneda distinta a la moneda funcional del emisor.

- NIC 39 “Instrumentos financieros: Reconocimiento y valoración” – Partidas que pueden calificarse como cubiertas. Aplicable a los ejercicios que se inicien a partir del 30 de junio de 2009.

La modificación aclara que una entidad puede designar una parte de los cambios en el valor razonable o de la variación de los flujos de efectivo de un instrumento financiero como partida cubierta. Esto también cubre la designación de la inflación, o parte de ella, como un riesgo cubierto en situaciones especiales. Esta modificación no ha tenido impacto sobre la posición financiera o los resultados del Grupo.

- CINIIF 12 “Acuerdos de concesión de servicios”. Aplicable a los ejercicios que se inicien a partir del 29 de marzo de 2009.

La interpretación aclara cómo aplicar a los acuerdos de concesión de servicios las disposiciones de las NIIF ya incorporadas por la Comisión. La CINIIF 12 explica cómo reconocer la infraestructura objeto del acuerdo de concesión de servicios en las cuentas del concesionario. Aclara, asimismo, la distinción entre las diferentes fases de un acuerdo de concesión de servicios (fases de construcción/explotación) y cómo han de reconocerse en las cuentas los ingresos y gastos en cada caso. Distingue dos formas de reconocer la infraestructura y los ingresos y gastos conexos a la misma (los «modelos» de activos financieros y de activos intangibles) en función del riesgo de incertidumbre que pese sobre los futuros ingresos del concesionario.

- CINIIF 15 “Acuerdos para la construcción de inmuebles”. Aplicable a los ejercicios que se inicien a partir del 31 de diciembre de 2009.

La interpretación aclara cuándo los ingresos que se derivan de la construcción de inmuebles residenciales deben reconocerse en las cuentas y, en particular, si los acuerdos de construcción están comprendidos en el ámbito de aplicación de la NIC 11 “Contratos de construcción” o de la NIC 18 “Ingresos ordinarios”, y ofrece orientaciones al respecto.

- CINIIF 16 “Coberturas de la inversión neta en un negocio en el extranjero”. Aplicable a los ejercicios que se inicien a partir del 30 de junio de 2009.

La interpretación debe aplicarse de forma prospectiva. La CINIIF 16 proporciona guías sobre la contabilización de la cobertura de una inversión neta. Contiene guías para identificar los riesgos de tipo de cambio que pueden incluirse en la contabilización de cobertura de una inversión neta, dónde pueden estar ubicados en un grupo los instrumentos de cobertura de una inversión neta y cómo una entidad debe determinar el importe de la pérdida o ganancia por moneda extranjera, en relación tanto a la inversión neta como al instrumento de cobertura, el cual será reclasificado a resultados en la enajenación de la inversión neta. Esta interpretación no ha tenido impacto sobre la posición financiera o los resultados del Grupo.

- CINIIF 17 “Distribuciones a los propietarios de activos distintos al efectivo”. Aplicable a los ejercicios que se inicien a partir del 31 de octubre de 2009.

La interpretación aclara y orienta sobre el tratamiento contable de las distribuciones de activos que no son efectivo a los propietarios de una entidad.

- CINIIF 18 “Trasferencia de activos procedentes de clientes”. Aplicable a los ejercicios que se inicien a partir del 31 de octubre de 2009.

La interpretación aclara y orienta sobre la contabilización de transferencias de elementos de inmovilizado material procedentes de clientes, o de dinero en efectivo para adquirir o construir un elemento de inmovilizado material.

El Grupo ha revisado estas modificaciones e interpretaciones y ha concluido que no van a tener impacto sobre la situación financiera o los resultados del Grupo.

4. ERRORES Y CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES

Durante el ejercicio 2009 y hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales consolidadas no se ha producido ningún error, ni cambio en estimaciones contables, que por su importancia relativa fuera necesario desglosar en las presentes cuentas anuales consolidadas.

5. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

Se incluye a continuación la distribución del beneficio de la Entidad dominante del ejercicio 2009 que el Consejo de Administración de la Entidad dominante propondrá a la Asamblea General para su aprobación, junto con la distribución del ejercicio 2008:

	Miles de euros	
	2009	2008
Beneficio del ejercicio después del Impuesto de Sociedades	25.138	40.259
Remanente de ejercicios anteriores	-	-
Total distribuible	25.138	40.259
A Reserva para Inversiones en Canarias	9.000	20.000
A Reservas voluntarias	8.500	7.000
A Fondo obra social	7.638	13.259
Total distribuido	25.138	40.259

6. GESTIÓN DEL RIESGO

a) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes del Grupo. En el caso de las financiaciones reembolsables otorgadas a terceros (en forma de créditos, préstamos, depósitos, títulos y otras) se produce como consecuencia de la no recuperación de los principales, intereses y

restantes conceptos en los términos de importe, plazo y demás condiciones establecidos en los contratos. En los riesgos fuera de balance, se deriva del incumplimiento por la contraparte de sus obligaciones frente a terceros, lo que exige al Grupo a asumirlos como propios en virtud del compromiso contraído.

La principal exposición del Grupo deriva de la actividad crediticia en los mercados financieros de La Caja (Entidad dominante)

a.1) Gestión y medición del riesgo de crédito

El Grupo tiene establecido un sistema formal de atribuciones para la concesión de riesgos según el cual los distintos niveles jerárquicos del Grupo tienen asignadas facultades delegadas para la autorización de operaciones, que varían en función de la garantía, cuantía de la operación y cuantía del riesgo por Grupo Económico.

La iniciativa de una nueva operación tiene su origen siempre en una oficina: para decisión, si entra en sus atribuciones, o para su propuesta y envío al escalón superior, si las excede.

Esta misma regla se aplica en los niveles siguientes, de modo que las operaciones más grandes han sido evaluadas a lo largo de toda la cadena de atribuciones. Ninguna otra oficina o área, con independencia del nivel jerárquico de quien ostente su dirección, tiene capacidad para realizar, ni tan siquiera proponer, operaciones de riesgo fuera del circuito indicado.

Los riesgos con partes vinculadas, tales como operaciones a miembros del Consejo de Administración o Comisión de Control o de sociedades relacionadas con éstos, están excluidos de modo expreso de las anteriores facultades delegadas, de modo que su autorización corresponde únicamente al Consejo de Administración, con independencia de su cuantía. Asimismo, requiere también una autorización de la Consejería de Hacienda del Gobierno de Canarias.

Lo mismo sucede con las operaciones solicitadas por Partidos Políticos, Sindicatos y Medios de Comunicación (prensa, revistas, televisión) cuya autorización es competencia exclusiva del Consejo de Administración de la Entidad dominante.

Situación ante el Nuevo Acuerdo de Capitales de Basilea II

Paralelamente al Sistema de Control descrito, el Grupo se encuentra en plena ejecución del Plan de Convergencia a BIS II, aprobado por la Dirección General y supervisado por el Comité de Créditos, en primera instancia, y por el Comité de Dirección del Grupo, en segunda.

Para coordinar el desarrollo del mencionado plan se ha creado el Departamento de Control Global del Riesgo que pertenece al Área de Auditoría, y que se ha definido como Staff independiente.

Este Plan de Convergencia o Plan Director recoge todas las actuaciones necesarias encaminadas a cumplir con las recomendaciones establecidas por el Acuerdo de Capitales de

Basilea II, que se han visto plasmadas en la correspondiente Directiva Europea y en la normativa del Banco de España. Todas las medidas se encuadran, además, dentro del Proyecto Sectorial del Control Global del Riesgo, liderado por CECA.

En particular, para el Riesgo de Crédito, el Grupo está llevando a cabo la implantación de herramientas cuantitativas en la gestión actual de riesgos y que implica la modernización de los actuales sistemas informáticos, la procedimentación y estandarización de toda la operativa, en las tres fases de su desarrollo (admisión, seguimiento y recuperación) y la automatización de la decisión y calificación para aquellos segmentos de la cartera de especial relevancia en el volumen total de inversión, permitiendo al mismo tiempo velar por la calidad crediticia del Grupo y sentar las bases para en un futuro acudir a metodologías avanzadas de cálculo del Capital Regulatorio y RAROC.

Durante el ejercicio 2009 se han realizado modificaciones de políticas asociadas al modelo de Scoring de préstamos personales al consumo, orientadas a la adecuada actualización de los criterios crediticios a las necesidades comerciales valorando para ello el perfil de riesgo que se pretende asumir por el Grupo. En cada una de estas modificaciones se ha actuado paralelamente sobre los manuales que regulan los aspectos cualitativos. Se ha integrado el modelo proactivo en la gestión del Grupo, utilizándose en campañas de activo y en el seguimiento del riesgo. Todos los desarrollos llevados a cabo en el transaccional operatorio, se enmarcan en un proceso de mejora continua que permite asegurar mayores cotas de eficacia con el paso del tiempo. Adicionalmente se llevan a cabo seguimientos de los resultados de los Scoring, que permitan evaluar su utilidad para conseguir el perfil de riesgo requerido por el Grupo, que durante este año se han ampliado al procedimiento hipotecario, al scoring de tarjetas de crédito y al sistema proactivo.

a.2) Seguimiento

En la actualidad, y acorde a los principios o recomendaciones de BIS II, el Grupo para la realización de sus funciones del seguimiento de la composición y estructura de la inversión, cuenta con herramientas informáticas que permiten tener un perfecto conocimiento por segmentos y garantías, así como realizar un exhaustivo control de la evolución del activo y de los niveles de morosidad.

De esta forma la Dirección del Área de Riesgos define continuamente cuales son los segmentos concretos en los que se debe fortalecer el seguimiento, para velar por la correcta calidad del activo. Así se pueden establecer mecanismos de vigilancia especial sobre la evolución de determinados clientes y de sus operaciones y anticiparse a eventuales situaciones de dificultad con medidas preventivas sobre los riesgos en curso. El resultado de este sistema es una alta calidad de los activos de riesgo, con una morosidad inferior a la media del sector.

Para el correcto desarrollo de funciones, la Entidad dominante cuenta con los Departamentos de Análisis de Riesgos y Seguimiento de Riesgos, que a través de los procedimientos y controles establecidos, califican a los clientes para evitar, en la medida de lo posible, situaciones de impago en un futuro.

a.3) Recuperación

El impago de las operaciones crediticias a favor del Grupo ha obligado al desarrollo de un procedimiento formal de actuación en dos vías:

- Tratamiento contable automatizado de acuerdo a la normativa establecida por el Banco de España, con un riguroso criterio de dotación de provisiones.
- Sistema de gestión regulado por normativa interna, y que se caracteriza por la implicación directa de todo el Grupo durante el tiempo que dura el proceso de recuperación, individualizando la responsabilidad en la oficina de segmentación del cliente.

Adicionalmente, el Grupo cuenta con medios técnicos para conocer la situación global de cada cliente facilitándose información a la red comercial de aquéllos que por plazo o importe resultan significativos para que ésta realice las gestiones oportunas y comunique los logros alcanzados. Toda esta información está accesible a todo el Grupo para la adecuada coordinación entre todas las áreas implicadas.

Las gestiones personales (llamadas telefónicas, visitas, etc.) se complementan con procesos de carácter automático como la emisión de distintas cartas/comunicados que en un primer grado alertan a los intervinientes del impago y posteriormente requieren e informan a aquéllos de las acciones a seguir por el Grupo (trámites legales, ASNEF, etc.).

Una vez requeridos los intervinientes y no resuelta la situación de impago, es política general del Grupo el inicio de trámites judiciales en los casos que se detectan bienes suficientes. Las operaciones con insolvencia contrastada o cuya demanda legal no es rentable económicamente, se gestionan a través de una agencia externa de cobro como requisito previo para su paso a fallidos.

La eficacia del sistema resulta de:

- a) Un sistema de alertas preventivas emitidas por distintos departamentos; Riesgos, Morosidad y Auditoría.
- b) La participación del staff de auditoría de forma coordinada con el Departamento de Morosidad y Contenciosos, que vela por el estricto cumplimiento de la normativa y procede con los requerimientos oportunos en cada caso.
- c) Integración de las cifras de impagados en el sistema de evaluación de las oficinas, penalizando la mala gestión en un grado que obliga a priorizar esta rúbrica frente a cualquier otra acción comercial.

Los procedimientos judiciales instados para la recuperación de operaciones dudosas son gestionados por letrados adscritos al Departamento de Morosidad. El seguimiento de las operaciones de menor relevancia es gestionado por abogados externos.

El sistema de recuperación de impagados se ha reforzado con la subcontratación de un servicio de telecobro a través de una empresa participada, lo que, unido al desarrollo del

Departamento de Seguimiento de Riesgos, ha permitido mantener nuestro índice de morosidad por debajo de la media nacional del sistema financiero español.

a.4) Exposición total al riesgo de crédito

El siguiente cuadro muestra la exposición total al riesgo de crédito al cierre del ejercicio 2009 y 2008.

	Miles de euros	
	2009	2008
Crédito a la clientela	6.505.232	6.861.867
Depósitos en Entidades de crédito	52.047	67.418
Valores representativos de deuda	1.545.269	1.531.360
Derivados de negociación y de cobertura	96.602	62.751
Pasivos contingentes	110.813	134.961
Total Riesgo	8.309.963	8.658.357
Líneas disponibles por terceros (Nota 20.2)	472.281	682.030
Exposición máxima	8.782.244	9.340.387

Composición de la cartera crediticia por tramos de riesgo

La normativa contable del Banco de España clasifica la inversión crediticia en función del riesgo existente distinguiendo entre: “sin riesgo apreciable” (sector público, entidades de crédito, operaciones con garantía dineraria o pignoratícia), “riesgo bajo” (garantía hipotecaria sobre viviendas acabadas y cuyo riesgo vivo es inferior al 80% de la tasación), “riesgo medio-bajo” (resto de garantía hipotecaria y garantía real), “riesgo medio” (resto de sectores residentes y países OCDE), “riesgo medio-alto” (créditos al consumo y a países no OCDE) y “riesgo alto” (tarjetas, excedidos y descubiertos).

El 82,13% de la inversión crediticia del Grupo está clasificado dentro de las categorías riesgo bajo y riesgo medio-bajo.

CATEGORÍAS DE RIESGO (*)	2009	2008
Riesgo bajo	54,13%	51,86%
Riesgo medio-bajo	28,00%	24,12%
Riesgo medio	15,21%	21,39%
Riesgo medio-alto y alto	2,66%	2,63%

* Sin incluir “sin riesgo apreciable”

Segmentación por garantías

La segmentación por garantías de los préstamos y créditos del Grupo se muestra a continuación:

GARANTÍAS (%):	2009	2008
Hipotecaria	76,72%	78,03%
Personal	21,97%	19,74%
Sector público	0,52%	-
Otras garantías reales	0,79%	2,23%

Como se puede comprobar en este cuadro, destaca la concesión de préstamos con garantía hipotecaria, que alcanzan el 76,72 % del total préstamos y créditos.

Riesgos dudosos y su cobertura

Ejercicio	2006	2007	2008	2009
Índice morosidad	0,47	0,60	3,24	6,18
Ratio de cobertura de la morosidad	367,71	300,06	62,35	41,89

Dentro del total "Crédito a la clientela", los deudores dudosos suponen, al cierre del ejercicio 2009, 412.376 miles de euros, 226.626 miles de euros al 31 de diciembre de 2008 (véase Nota 11.2).

LTV (Loan to Value) medio de la cartera hipotecaria

Ejercicio	2008	2009
LTV	56,89	55,71

El LTV, es decir, la relación entre el importe pendiente del préstamo y el valor de mercado del bien que sirve garantía al mismo muestra una sólida cobertura de la deuda.

Exposición al riesgo de crédito por segmento y actividad

El ratio de morosidad por segmentos en el Grupo se muestra a continuación:

SEGMENTOS	31/12/2009	31/12/2008	31/12/2007	31/12/2006
Empresas	4,93%	2,56%	0,46%	0,66%
Particulares, garantía hipotecaria	2,81%	2,57%	0,79%	0,54%
Particulares, resto garantías	2,72%	1,97%	1,16%	1,08%
Promotores	13,52%	5,49%	0,45%	0,07%
Instituciones	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%

Distribución del riesgo por área geográfica

La distribución del riesgo por área geográfica (sin tener en cuenta los pasivos contingentes y las líneas disponibles por tercero) según la localización de los clientes es la siguiente:

	Miles de euros	
	Total activo	Compromisos y riesgos contingentes
Ejercicio 2009		
Negocios en España	8.011.799	583.094
Negocios con otros países de la Unión Europea	105.380	-
Negocios en el resto del Mundo	81.971	-
Total	8.199.150	583.094
	Miles de euros	
	Total activo	Compromisos y riesgos contingentes
Ejercicio 2008		
Negocios en España	8.226.765	816.991
Negocios con otros países de la Unión Europea	201.798	-
Negocios en el resto del Mundo	94.833	-
Total	8.523.396	816.991

La distribución del riesgo registrado como “Crédito a la clientela” según el sector de actividad al 31 de diciembre de 2009 y 2008 al que pertenecen los clientes se muestra en el siguiente cuadro:

	Miles de euros					
	2009			2008		
	Riesgo	Distribución (%)	De los que: Activos dudosos	Riesgo	Distribución (%)	De los que: Activos dudosos
Agricultura, ganadería caza y silvicultura y pesca	43.562	1	2.094	64.576	1	597
Industrias	175.481	3	8.869	219.648	3	2.017
Construcción	302.821	5	45.822	360.060	5	22.265
Servicios:						
Comercio y hostelería	821.722	12	63.796	1.187.454	17	36.041
Transporte y comunicaciones	278.124	4	8.839	354.239	5	1.078
Otros servicios	2.019.277	31	207.091	1.929.746	28	107.286
Crédito a particulares:						
Vivienda	2.214.296	34	52.232	2.033.379	30	43.000
Consumo y otros	575.600	9	15.517	483.414	7	9.187
Sin clasificar	74.349	1	8.016	229.351	4	5.155
Crédito a la Clientela	6.505.232	100	412.376	6.861.867	100	226.626

En el cuadro anterior se incluyen clasificados en distintos sectores (Construcción y Otros Servicios) riesgos relacionados con la promoción inmobiliaria por importe aproximado de 1.427 millones de euros al 31 de diciembre de 2009.

En cuanto al grado de concentración del riesgo crediticio, la normativa del Banco de España establece que ningún cliente, o conjunto de ellos que constituya un grupo económico, puede alcanzar un riesgo del 25% de los recursos propios del Grupo. Además, la suma de todos los grandes riesgos (definidos como los superiores al 10% de los recursos propios del Grupo) debe ser inferior a 8 veces la cifra de sus recursos propios. Para estos cálculos, se consideran los recursos propios consolidados del Grupo computables para el coeficiente de solvencia del Banco de España.

A 31 de diciembre de 2009 el Grupo, únicamente, mantiene riesgos computables a efectos de límites de grandes riesgos de acuerdo con lo establecido en la Circular 3/2008, superiores al 10% de sus recursos propios consolidados, con un único grupo económico y cuyo porcentaje asciende a 18,29% (ejercicio 2008 riesgos con dos grupos económicos con porcentajes de 16,35% y 13,98%).

b) Otros riesgos

Dentro de este punto se recogen los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales o fuera de balance, y de los precios de mercado de los instrumentos financieros negociables.

El Comité de Activos y Pasivos (COAP) –cuyas funciones han sido asumidas directamente por el Comité de Dirección- es el órgano interno responsable de la información, gestión y control de los riesgos globales de tipo de interés, liquidez, solvencia, de cambio y de mercados. En el desarrollo de las funciones que le son atribuidas, adopta las estrategias de inversión y cobertura más adecuadas para mitigar los posibles impactos derivados de tales riesgos y establece las principales directrices en materia de política de financiación.

Este órgano pretende garantizar, por una parte, la prudencia en la actuación del Grupo y, por otra, el cumplimiento de los criterios de asunción de riesgo establecidos. En este marco, el COAP velará por su adecuación a la política de riesgo aprobada por el Consejo de Administración y por el cumplimiento de la normativa vigente establecida por el Banco de España.

b.1) Riesgo de tipo de interés

El Departamento de Planificación y Control de Gestión es el departamento responsable de:

- analizar, medir y controlar los Riesgos de Interés de Balance y de informar periódicamente de los resultados al Comité de Dirección para su consideración y
- elaborar las propuestas que considere oportunas para su análisis y, en su caso, adopción, por parte del Comité de Dirección.

A continuación se relaciona el procedimiento de seguimiento y control del riesgo de tipo de interés que es gestionado por el COAP.

El riesgo de tipo de interés se puede definir como la posibilidad de incurrir en variaciones significativas de la cuenta de resultados del Grupo como consecuencia de movimientos de los tipos de interés de mercado. Estas variaciones pueden producirse por el efecto que los movimientos de los tipos pueden tener en el margen financiero o por su efecto en el valor de mercado de los activos y pasivos del Grupo (su valor patrimonial).

La cuantificación del impacto que pueda tener en el Margen Financiero la variabilidad de los tipos de interés puede obtenerse por la diferencia de los ingresos por intereses derivados de los activos a los que afectan los movimientos de tipos de interés (activos sensibles), y el coste por intereses provenientes de los pasivos a los que afectan los movimientos de tipos de interés (pasivos sensibles).

Métodos de análisis para su seguimiento y control

La gestión del riesgo de interés debe plantearse en dos dimensiones:

- Gestión del Margen Financiero: Medición del impacto en el margen financiero de oscilaciones en los tipos de interés.
- Gestión del Valor Patrimonial: Medición del impacto en el valor patrimonial del Grupo de las oscilaciones en los tipos de interés.

Siguiendo las exigencias normativas vigentes y las recomendaciones dadas por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, las metodologías empleadas por el Grupo para el análisis del riesgo de tipo de interés son las siguientes:

- (i) Análisis del Gap de sensibilidad
- (ii) Análisis de Valor Económico
- (iii) Simulación del Margen Financiero

(i) Análisis basados en bandas temporales: Gap de sensibilidad

El gap de sensibilidad a un plazo determinado se define como la diferencia entre el volumen de activos y de pasivos sensibles al tipo de interés de referencia a ese plazo. La sensibilidad de una posición de activo o de pasivo a un determinado plazo se determina a partir de:

- posiciones a tipo fijo con fecha de vencimiento establecida: su fecha de vencimiento;
- posiciones a tipo variable con fecha de vencimiento establecida: la fecha de la próxima fijación de tipo de interés o su vencimiento en caso de que se encuentre en el último periodo de reprecación;
- posiciones con opcionalidad implícita para el cliente: se realizan supuestos sobre dicha opcionalidad (por ejemplo de preamortizaciones en la cartera hipotecaria);
- posiciones sin vencimiento establecido: se realizan supuestos que tengan en cuenta la opción de cancelación o retirada de fondos por parte del cliente (por ejemplo depósitos vista);
- información específica que afecte a posiciones o carteras concretas y que lleva a anticipar cambios en el comportamiento de los clientes o del propio Grupo.

El gap de sensibilidad permite calcular el impacto en la cuenta de resultados a corto plazo (margen financiero), es decir, únicamente teniendo en cuenta las posiciones de balance y de fuera de balance sensibles a los tipos de interés, de los próximos 12 meses, ante una determinada variación en los tipos de interés. Es una medida del posicionamiento a corto plazo del Grupo a la variación en los tipos de interés.

(ii) Análisis de Valor Económico

El valor económico se calculará como suma de:

- el neto del valor contable de las partidas de activos y pasivos no sensibles a los tipos de interés y
- el valor razonable del neto de los activos y pasivos sensibles a los tipos de interés, obtenido como actualización, a la curva de tipo de interés del mercado interbancario a la fecha de referencia, de los flujos futuros de principal e intereses de todas las partidas sensibles a los tipos de interés, consideradas también las posiciones sensibles que formen parte de la cartera de negociación, según se define en el capítulo séptimo de la Circular 3/2008 del Banco de España.

Para la evaluación del impacto potencial del riesgo de tipo de interés sobre el valor económico y los recursos propios se considerará la hipótesis de mantenimiento del tamaño del balance, lo que significa que se considerarán sólo las posiciones que tenga contratadas el Grupo a la fecha de análisis, sin considerar la incorporación de nuevo negocio.

Para estimar la sensibilidad del valor económico del Grupo ante movimientos de la curva de tipos de interés se realizan dos análisis independientes de valor económico, obteniendo por diferencias dicha sensibilidad.

En un primer análisis se obtiene el valor económico utilizando como curva de descuento la curva de tipo de interés del mercado interbancario a la fecha de referencia.

En un segundo análisis se vuelve a recalcular el valor económico, pero esta vez la curva utilizada para descontar los flujos de cada posición estará modificada. Por diferencias de los resultados de los dos análisis se obtiene dicha sensibilidad.

Adicionalmente, también se calculará el porcentaje que el impacto del riesgo de tipo de interés global de todas las divisas, cuantificado sobre el valor económico referido al ámbito de actividades fuera de la cartera de negociación regulatoria, represente en relación a los recursos propios, definidos según la Norma séptima de la Circular 3/2008 de Banco de España.

(iii) Simulación

El análisis del Gap de sensibilidad para estimar la sensibilidad del Margen Financiero a movimientos en los tipos de interés se completa con el desarrollo de simulaciones de dicho Margen en diferentes escenarios.

Se trata de una técnica que realiza proyecciones del Margen Financiero a partir de la combinación de posibles escenarios de tipo de interés. Una vez obtenidas varias simulaciones, se analiza la hipotética evolución del Margen Financiero ante la subida y bajada de tipos, comparando ambos casos con el escenario previsto.

En la práctica se aplican los tipos previstos por un consultor externo, para garantizar la independencia de la estimación. En base a ellas se realizan tres simulaciones:

- 
- a) Escenario con los tipos de interés previstos por el consultor.
 - b) Escenario con los tipos de interés previstos por el consultor al que se le asigna una subida de tipos de interés para todos los períodos y todos los tramos de 100 puntos básicos (p.b.), es decir, un 1%.
 - c) Escenario con los tipos de interés previstos por el consultor al que se le asigna una bajada de tipos de interés para todos los períodos y todos los tramos de 100 puntos básicos (p.b.), es decir, un 1%.

Propuesta de límites operativos

El límite propuesto al riesgo de interés al fin de evitar exposiciones significativas a dicho riesgo es el siguiente:

- Límite a la sensibilidad del Margen financiero:

Como consecuencia de lo establecido en la Circular 3/2008, de 22 de mayo, del Banco de España, a entidades de crédito, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos (art. 106.3.b), si ante un movimiento paralelo e instantáneo de 200 p.b sobre la curva de tipos de interés se produjera una variación del margen de intermediación a un año sensible a los tipos de interés superior al 50%, el Grupo deberá justificar adecuadamente los motivos de esta situación y analizar su impacto sobre su solvencia y estabilidad futuros, facilitándose a la mayor brevedad posible dicha información al Banco de España.

- Límite a la sensibilidad del Valor Económico:

Como consecuencia de lo establecido en la Circular 3/2008, de 22 de mayo, del Banco de España, a entidades de crédito, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos (art. 106.3.a), cuando de la mediación del riesgo de tipo de interés sobre el valor económico, considerando un movimiento paralelo e instantáneo de 200 p.b sobre la curva de tipo de interés en la fecha de análisis, resultara un impacto potencial negativo que supusiera una reducción superior al 20% del valor económico inicial total del Grupo o de sus recursos propios, el Grupo deberá justificar adecuadamente los motivos de esta situación y analizar su impacto sobre su solvencia y estabilidad futuros, facilitándose a la mayor brevedad posible dicha información al Banco de España.

El seguimiento y análisis de estos límites se realizará con la misma periodicidad que la información periódica a remitir al Banco de España, recogida en los estados financieros RP51, RP52 y RP53 relativos al riesgo de tipo de interés del balance.

En el cálculo de estos límites se tendrá en cuenta la nota informativa hecha pública por el Banco de España el pasado 11 de febrero de 2010, en relación a los movimientos de tipo de interés indicativos a efectos del apartado de la norma centésimo sexta de la circular 3/2008, de 22 de mayo, a entidades de crédito, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos. En ésta, el Banco de España aprobó los siguientes movimientos de tipos de interés indicativos para que puedan ser utilizados por las entidades de crédito en lo dispuesto en la citada norma:



Monedas de países de los grupos 1 y 2 definidos en el anexo IX CBE 4/2004	+250 p.b. -100 p.b. (*)
México, moneda local	+/- 300 p.b.
Brasil, moneda local	+/- 450 p.b.
Chile, moneda local	+/- 300 p.b.

(*) En el caso de que los tipos de interés en algún plazo de la curva de tipos resultaran inferiores al nivel de 100 p.b., se aplicarán descensos de menor cuantía, a los efectos de que tras la aplicación del cambio estandarizado a la baja, los tipos de interés resultantes no sean negativos.

Esta modificación entrará en vigor para los Estados a reportar el 28 de febrero.

Control del límite operativo

Tal y como establece el Banco de España, semestralmente el Departamento de Planificación y Control de Gestión recalculará estas variables y verificará el cumplimiento de los límites establecidos.

Adicionalmente, con carácter trimestral o cuando suceda algún hecho que pueda variar significativamente la estructura del balance consolidado, dicho departamento analizará el riesgo de tipo de interés empleando las metodologías descritas anteriormente (análisis del gap de sensibilidad, análisis de valor económico y simulaciones de margen financiero), todo ello con el propósito de alcanzar una adecuado seguimiento y control del riesgo de tipo de interés.

En caso de sobrepasar estos límites la Comisión de Activos y Pasivos propondrá a la Dirección General las medidas correctoras que considere oportunas.

La siguiente tabla resume la exposición del Grupo al riesgo de tipo de interés, en la que se agrupa el valor en libros de los activos y pasivos financieros en función de la fecha de revisión del tipo de interés o de la fecha de vencimiento para operaciones a tipo fijo. Para construir el cuadro adjunto se han utilizado las fechas contractuales de revisión de los tipos de interés que no difieren de las fechas esperadas en el caso de operaciones a tipo variable. Para las operaciones a tipo fijo se han utilizado la fecha de vencimiento contractual. En el caso de pasivos tradicionales a la vista (cuentas corrientes, ahorro, etc.), se han clasificado sobre la base del comportamiento esperado de estas masas de acuerdo con la experiencia histórica del Grupo.

Asimismo, el cuadro adjunto muestra el tipo de interés medio para cada grupo de instrumentos y tramo de revisión o vencimiento (importes en miles de euros).



LA CAJA DE CANARIAS	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 6 meses y 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 3 años	Entre 3 y 4 años	Entre 4 y 5 años	Más de 5 años
Gap de sensibilidad acumulado 31/12/2009	Saldo Tipo	Saldo Tipo	Saldo Tipo	Saldo Tipo	Saldo Tipo	Saldo Tipo	Saldo Tipo	Saldo Tipo
ACTIVO								
CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES	98.846 0,75%	98.846 0,75%	98.846 0,75%	98.846 0,75%	98.846 0,75%	98.846 0,75%	98.846 0,75%	98.846 0,75%
DEPÓSITOS EN ENTIDADES DE CRÉDITO	234.980 0,32%	240.618 0,35%	245.069 0,37%	245.069 0,37%	245.069 0,37%	245.069 0,37%	245.069 0,37%	245.069 0,37%
CRÉDITO A LA CLIENTELA	963.444 4,23%	2.788.478 3,46%	5.573.882 3,36%	5.717.434 3,42%	5.765.464 3,45%	5.871.839 3,45%	5.919.694 3,45%	6.201.058 3,39%
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS RESIDENTES	13.189 1,40%	55.925 1,79%	126.529 1,61%	127.247 1,62%	127.966 1,63%	128.688 1,64%	129.412 1,66%	131.773 1,69%
OTROS SECTORES RESIDENTES (eurol)	939.309 4,30%	2.706.853 3,50%	5.402.529 3,41%	5.545.358 3,46%	5.622.236 3,49%	5.697.965 3,50%	5.744.983 3,49%	5.952.117 3,45%
OTROS SECTORES RESIDENTES (m.e.)	6.479 4,18%	7.345 3,99%	7.507 3,95%	7.507 3,95%	7.965 3,91%	7.965 3,91%	7.965 3,91%	64.966 3,37%
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS NO RESIDENTES	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%
OTROS SECTORES NO RESIDENTES	4.467 3,35%	19.355 3,34%	37.317 3,32%	37.322 3,32%	37.327 3,32%	37.331 3,32%	37.334 3,32%	52.242 2,95%
VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	206.970 1,99%	803.322 1,31%	857.822 1,44%	889.899 1,53%	943.704 1,99%	968.017 1,78%	985.598 1,84%	1.555.811 2,21%
TOTAL ACTIVO	1.504.240 3,08%	3.931.264 2,76%	6.775.649 2,87%	6.951.248 3,03%	7.083.143 3,07%	7.184.901 3,08%	7.249.237 3,09%	8.100.854 3,04%
PASIVO								
DEPÓSITOS DE BANCOS CENTRALES	0 0,00%	0 0,00%	100.000 1,00%	100.000 1,00%	100.000 1,00%	100.000 1,00%	100.000 1,00%	100.000 1,00%
DEPÓSITOS DE ENTIDADES DE CRÉDITO	180.711 1,50%	261.623 1,33%	336.623 1,31%	336.623 1,31%	336.623 1,31%	336.623 1,31%	336.623 1,31%	336.623 1,31%
DEPÓSITOS A LA CLIENTELA	492.808 1,89%	1.943.916 1,40%	3.123.206 1,81%	3.892.844 1,69%	4.628.347 1,60%	4.980.494 1,83%	5.592.324 1,79%	6.907.398 2,08%
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	15.749 0,86%	271.482 0,61%	351.858 0,98%	522.546 1,09%	656.804 1,03%	711.432 1,02%	734.452 0,99%	780.490 0,93%
OTROS SECTORES RESIDENTES (eurol)	467.580 1,72%	1.648.916 1,53%	2.729.801 1,91%	3.322.942 1,76%	3.693.303 1,68%	4.195.285 1,72%	4.782.353 1,91%	6.023.215 2,22%
OTROS SECTORES RESIDENTES (m.e.)	1.251 0,66%	4.209 1,78%	7.031 2,33%	7.792 2,10%	8.553 1,91%	8.807 1,86%	9.061 1,81%	9.568 1,71%
OTROS SECTORES NO RESIDENTES (eurol)	6.859 1,75%	15.077 1,66%	28.831 2,16%	33.504 1,93%	57.562 2,48%	58.897 2,43%	60.307 2,37%	87.847 3,03%
OTROS SECTORES NO RESIDENTES (m.e.)	1.369 0,83%	4.232 1,54%	5.685 1,98%	5.860 1,93%	6.035 1,87%	6.093 1,85%	6.151 1,84%	6.268 1,80%
DEBITOS REPRESENTADOS POR VAL. NEGOC.	118.000 1,69%	543.250 1,31%	672.560 1,44%	672.550 1,44%	822.550 1,75%	822.550 1,75%	922.550 1,90%	922.550 1,90%
PAGARES Y EFECTOS	3.500 3,00%	24.150 1,51%	103.450 1,89%	103.450 1,89%	103.450 1,89%	103.450 1,89%	103.450 1,89%	103.450 1,89%
OTROS VALORES NO CONVERTIBLES	114.500 1,65%	519.100 1,31%	569.100 1,36%	569.100 1,36%	719.100 1,73%	719.100 1,73%	819.100 1,90%	819.100 1,90%
FINANCIACIÓN SUBORDINADA	0 0,00%	222.983 1,25%	232.983 1,38%	232.983 1,38%	232.983 1,38%	232.983 1,38%	262.983 2,14%	312.983 2,88%
TOTAL PASIVO	771.519 1,84%	2.971.772 1,42%	4.466.382 1,57%	5.234.800 1,46%	6.120.503 1,43%	6.472.650 1,39%	7.214.480 1,40%	8.579.544 1,58%
SWAP	-261.370 2,39%	-740.590 1,69%	-1.690.239 1,44%	-1.564.528 1,28%	-1.485.967 1,17%	-1.358.389 0,89%	-795.293 -1,25%	0 0,00%
GAP ACUMULADO DE SENSIBILIDAD	732.721	959.482	2.310.287	1.716.448	962.640	712.251	34.757	-478.680
GAP DE SENSIBILIDAD	732.721	226.771	1.350.795	-593.839	-753.808	-250.389	-677.494	-513.447
SWAP	-261.370	-740.590	-1.690.239	-1.564.528	-1.485.967	-1.358.389	-795.293	0
GAP ACUMULADO DE SENSIBILIDAD NETO	471.351	216.912	620.048	151.920	-527.347	-646.138	-760.536	-478.690

LA CAJA DE CANARIAS		Hasta 1 mes		Entre 1 y 3 meses		Entre 6 meses y 1 año		Entre 1 y 2 años		Entre 2 y 3 años		Entre 3 y 4 años		Entre 4 y 5 años		Más de 5 años	
Gap de sensibilidad acumulado 31/12/2008		Saldo	Tipo	Saldo	Tipo	Saldo	Tipo	Saldo	Tipo	Saldo	Tipo	Saldo	Tipo	Saldo	Tipo	Saldo	Tipo
ACTIVO																	
CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES		0	0,00%	9.928	2,86%	9.928	2,86%	9.928	2,86%	9.928	2,86%	9.928	2,86%	9.928	2,86%	9.928	2,86%
DEPÓSITOS EN ENTIDADES DE CRÉDITO		77.223	2,21%	95.536	2,26%	95.536	2,26%	95.536	2,26%	95.536	2,26%	95.536	2,26%	95.536	2,26%	95.536	2,26%
CRÉDITO A LA CUENTELA		1.074.810	6,34%	3.362.213	6,00%	5.973.076	5,92%	6.123.935	5,93%	6.206.094	5,94%	6.272.724	5,95%	6.294.414	5,94%	6.714.546	5,89%
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS RESIDENTES		16.457	5,18%	133.464	4,90%	217.127	4,81%	217.870	4,80%	218.597	4,80%	219.306	4,80%	219.309	4,79%	223.113	4,78%
OTROS SECTORES RESIDENTES (euros)		1.047.438	6,38%	3.200.062	6,05%	5.698.285	5,97%	5.847.871	5,98%	5.929.108	5,99%	5.985.014	5,98%	6.016.702	5,98%	6.345.914	5,95%
OTROS SECTORES RESIDENTES (m.e.)		6.629	6,86%	7.937	6,87%	14.962	5,82%	15.106	5,79%	15.106	5,79%	15.106	5,79%	15.106	5,79%	87.091	8,10%
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS NO RESIDENTES		0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
OTROS SECTORES NO RESIDENTES		4.286	6,72%	20.760	6,52%	42.702	6,36%	43.288	6,36%	43.293	6,36%	43.298	6,36%	43.297	6,36%	58.428	6,25%
VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		313.800	5,06%	1.071.359	4,30%	1.175.276	4,13%	1.284.396	4,20%	1.344.242	4,19%	1.366.127	4,22%	1.372.555	4,24%	1.585.069	4,29%
TOTAL ACTIVO		1.465.833	5,85%	4.539.036	5,51%	7.253.816	5,58%	7.513.785	5,59%	7.655.900	5,59%	7.734.315	5,60%	7.772.433	5,59%	8.405.079	5,55%
PASIVO																	
DEPÓSITOS DE BANCOS CENTRALES		750.000	3,53%	750.000	3,53%	750.000	3,53%	750.000	3,53%	750.000	3,53%	750.000	3,53%	750.000	3,53%	750.000	3,53%
DEPÓSITOS DE ENTIDADES DE CRÉDITO		157.149	2,93%	328.834	3,92%	494.512	3,75%	494.512	3,75%	494.512	3,75%	494.512	3,75%	494.512	3,75%	494.512	3,75%
DEPÓSITOS A LA CUENTELA		580.736	4,19%	2.567.468	4,19%	3.651.291	4,18%	4.201.702	3,82%	4.753.349	3,55%	4.928.012	3,47%	4.998.001	3,41%	6.342.577	3,38%
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS		37.907	3,17%	556.261	4,75%	568.620	4,74%	617.209	4,65%	635.877	4,59%	643.739	4,57%	638.445	4,55%	651.441	4,51%
OTROS SECTORES RESIDENTES (euros)		533.668	4,28%	1.988.078	4,04%	3.046.629	4,08%	3.542.263	3,66%	4.069.657	3,39%	4.234.719	3,31%	4.310.017	3,28%	5.611.457	3,25%
OTROS SECTORES RESIDENTES (m.e.)		2.729	5,27%	3.483	5,13%	4.273	5,50%	5.029	4,87%	5.786	4,06%	6.038	3,90%	6.038	3,74%	6.795	3,46%
OTROS SECTORES NO RESIDENTES (euros)		5.224	4,31%	15.988	4,53%	26.264	4,42%	31.581	3,79%	36.294	3,35%	37.743	3,22%	37.728	3,11%	66.996	3,65%
OTROS SECTORES NO RESIDENTES (m.e.)		1.208	4,37%	3.948	5,20%	5.505	5,81%	5.820	5,69%	5.735	5,57%	5.773	5,54%	5.773	5,50%	5.888	5,43%
DEBITOS REPRESENTADOS POR VAL NEGOC.		384.750	4,53%	554.200	4,34%	650.800	4,47%	756.100	4,82%	756.100	4,82%	756.100	4,82%	756.100	4,82%	756.100	4,82%
PAGARES Y EFECTOS		90.850	4,68%	101.000	4,70%	197.400	4,95%	197.400	4,95%	197.400	4,95%	197.400	4,95%	197.400	4,95%	197.400	4,95%
OTROS VALORES NO CONVERTIBLES		273.900	4,48%	453.200	4,26%	453.200	4,26%	558.700	4,78%	558.700	4,78%	558.700	4,78%	558.700	4,78%	558.700	4,78%
FINANCIACIÓN SUBORDINADA		0	0,00%	234.383	3,98%	284.383	4,47%	284.383	4,47%	284.383	4,47%	284.383	4,47%	284.383	4,47%	284.383	4,47%
TOTAL PASIVO		1.852.635	4,05%	4.434.985	4,27%	5.840.786	4,31%	6.496.697	4,01%	7.048.344	3,79%	7.223.007	3,72%	7.292.996	3,80%	8.637.572	3,12%
SWAP		-157.282	5,98%	-586.410	5,81%	-1.312.262	5,32%	-1.161.745	5,25%	-1.062.405	5,36%	-1.073.055	5,40%	-960.806	5,46%	0	0,00%
GAP ACUMULADO DE SENSIBILIDAD		-386.802		104.051		1.413.030		1.017.098		607.456		511.308		479.437		-232.493	
GAP DE SENSIBILIDAD		-386.802		480.853		1.308.879		-385.932		-408.642		-96.148		-31.871		-711.930	
SWAP		-157.282		-586.410		-1.312.262		-1.161.745		-1.062.405		-1.073.065		-960.806		0	
GAP ACUMULADO DE SENSIBILIDAD NETO		-544.084		-482.359		100.768		-144.647		-484.949		-561.757		-481.369		-232.493	

Atendiendo a lo establecido en los límites operativos comentados anteriormente, a continuación mostramos cuál es la situación del Grupo a 31 de diciembre de 2009:

- Límite a la sensibilidad del margen financiero: Ante un incremento paralelo e instantáneo de 250 puntos básicos sobre la curva de tipos de interés, el margen de intereses a un año sensible a los tipos de interés se reduciría en un 11,28% (-11.604 miles de euros), cumpliendo con el límite establecido en el 50%.
- Límite a la sensibilidad del valor económico: Ante un incremento paralelo e instantáneo de 250 puntos básicos sobre la curva de tipos de interés, resulta un impacto potencial negativo del 6,92% sobre el valor económico inicial del Grupo como porcentaje de sus recursos propios computables, cumpliendo con el límite establecido en el 20%.

Adicionalmente, a través de medidas dinámicas de simulación se mide, trimestralmente, la exposición del margen de intereses ante distintos escenarios de variación de los tipos de interés previstos por un consultor externo y para un horizonte temporal de 12 meses. La sensibilidad del margen financiero se obtiene como diferencia entre el margen financiero proyectado con las curvas de mercado proporcionadas por el consultor a la fecha de análisis y el proyectado con las curvas de tipos de interés modificadas bajo distintos escenarios.

Así, asumiendo que los activos y pasivos financieros al 31 de diciembre de 2009 permanecen estables hasta el vencimiento o liquidación, un aumento paralelo de 50 y 100 puntos básicos en los tipos de interés previstos por el consultor externo disminuiría el margen financiero previsto para el siguiente año en aproximadamente 10.252 y 17.616 miles de euros respectivamente, mientras que una reducción paralela de 50 y 100 puntos básicos sobre dicha curva haría incrementar el margen financiero previsto en aproximadamente 12.329 y 24.562 miles de euros.

b.2) Riesgo de precio

Este riesgo se define como aquel que surge como consecuencia de cambios en los precios de mercado, provocados bien por factores específicos del propio instrumento o bien por factores que afecten a todos los instrumentos negociados en el mercado.

La gestión del riesgo de mercado se realiza por un departamento independiente y en el que algunas de sus funciones son la medición del riesgo de mercado, así como su seguimiento y control dentro de los límites autorizados.

Para la actividad de tesorería, que incluye depósitos interbancarios, deuda pública y privada, cambios de divisas y derivados sobre riesgo de interés, riesgo de cambio y riesgo de renta variable, se calcula el valor en riesgo (VaR), que cuantifica la máxima pérdida esperada ante movimientos adversos del mercado, por el método de matriz de varianzas-covarianzas con un nivel de confianza del 95% y unos horizontes temporales de un día, diez días y un año.

Al 31 de diciembre de 2009 el valor en riesgo de las carteras es el siguiente:

	Horizonte temporal		
	1 Día	10 Días	1 Año
Cartera renta fija disponible para la venta Nivel de confianza 95%	0,13%	0,42%	2,11%
Cartera renta fija inversión a vencimiento Nivel de confianza 95%	0,19%	0,61%	3,05%
Cartera renta variable cotizada disponible para la venta Nivel de confianza 95%	2,23%	7,04%	35,21%
Cartera de negociación de renta variable Nivel de confianza 95%	-	-	-
Cartera Híbridos con cambios en P y G Nivel de confianza 95%	-	-	-

Al 31 de diciembre de 2008 el valor en riesgo de las carteras es el siguiente:

	Horizonte temporal		
	1 Día	10 Días	1 Año
Cartera renta fija disponible para la venta Nivel de confianza 95%	0,09%	0,29%	1,46%
Cartera renta fija inversión a vencimiento Nivel de confianza 95%	0,10%	0,32%	1,60%
Cartera renta variable cotizada disponible para la venta Nivel de confianza 95%	3,20%	10,11%	50,57%
Cartera de negociación de renta variable Nivel de confianza 95%	-	-	-
Cartera Híbridos con cambios en P y G Nivel de confianza 95%	-	-	-

b.3) Riesgo de tipo de cambio

La siguiente tabla resume la exposición del Grupo al riesgo de cambio:

Ejercicio 2009

Activo

	Miles de euros			
	EUR	USD	Otros	Total
Caja y depósitos en bancos centrales	364.667	119	113	364.899
Depósitos en entidades de crédito	30.200	9.879	11.968	52.047
Crédito a la clientela	6.440.561	46.334	18.337	6.505.232
Valores representativos de deuda	1.545.269	-	-	1.545.269
Instrumentos de capital	137.477	-	-	137.477
Derivados de negociación	21.933	-	-	21.933
Derivados de cobertura	74.669	-	-	74.669
Participaciones	806	-	-	806
Activo material	313.077	-	-	313.077
Activo intangible	10.988	-	-	10.988
Otros activos	278.775	5	1	278.781
Total	9.218.422	56.337	30.419	9.305.178

Pasivo

Depósitos de bancos centrales	100.000	-	-	100.000
Depósitos de entidades de crédito	242.654	46.158	24.088	312.900
Depósitos de la clientela	6.952.402	9.899	6.015	6.968.316
Débitos representados por valores negociables	958.559	-	-	958.559
Derivados de negociación	22.997	-	-	22.997
Derivados de cobertura	4.348	-	-	4.348
Posiciones cortas de valores	-	-	-	-
Pasivos subordinados	312.515	-	-	312.515
Provisiones	39.369	-	-	39.369
Otros pasivos	150.388	38	-	150.426
Total	8.783.232	56.095	30.103	8.869.430
Posición neta por divisa del balance	435.190	242	316	435.748

Ejercicio 2008

Activo

Caja y depósitos en bancos centrales
Depósitos en entidades de crédito
Crédito a la clientela
Valores representativos de deuda
Instrumentos de capital
Derivados de negociación
Derivados de cobertura
Participaciones
Activo material
Activo intangible
Otros activos

Total

Pasivo

Depósitos de bancos centrales
Depósitos de entidades de crédito
Depósitos de la clientela
Débitos representados por valores negociables
Derivados de negociación
Derivados de cobertura
Posiciones cortas de valores
Pasivos subordinados
Provisiones
Otros pasivos

Total

Posición neta por divisa del balance

Miles de euros			
EUR	USD	Otros	Total
115.707	241	163	116.111
54.595	9.075	3.748	67.418
6.773.841	53.984	34.042	6.861.867
1.531.360	-	-	1.531.360
176.021	-	-	176.021
23.792	-	-	23.792
38.959	-	-	38.959
6	-	-	6
310.521	-	-	310.521
11.179	-	-	11.179
217.143	1	8	217.152
9.253.124	63.301	37.961	9.354.386
750.000	-	-	750.000
393.400	53.350	34.042	480.792
6.430.753	9.039	3.737	6.443.529
787.152	-	-	787.152
27.472	-	-	27.472
2.780	-	-	2.780
-	-	-	-
295.813	-	-	295.813
39.552	-	-	39.552
120.981	132	23	121.136
8.847.903	62.521	37.802	8.948.226
405.221	780	159	406.160

El importe de las diferencias de cambio reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, exceptuando aquellas incluidas en la cartera de activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, ascendió durante el ejercicio 2009 a 735 miles de euros (575 miles de euros en el ejercicio 2008).

c) Riesgo de liquidez

Este riesgo de liquidez se produce cuando una entidad tiene dificultades para disponer de fondos líquidos suficientes para cumplir con sus obligaciones financieras; es el riesgo derivado de la capacidad de la Tesorería para encontrar fondos como consecuencia de los desfases temporales de los flujos de caja entre los pasivos y los activos

El Grupo ha conferido tradicionalmente, en línea con el resto de entidades del sector, una gran importancia a sus niveles de liquidez, consciente de que una adecuada gestión en esta materia permite mantener una estructura óptima de vencimientos de Activos y Pasivos

De tal manera, los compromisos de pago (derivados de las exigencias del Pasivo) podrán ser cubiertos con un nivel suficiente de Activos Líquidos, evitando con ello tener que acudir a fuentes de financiación a tipos no rentables o a la realización inoportuna de activos.

La gestión del riesgo de liquidez se enfoca desde la perspectiva de diferentes ámbitos temporales:

Corto plazo

El análisis, control y seguimiento de la liquidez es realizado diariamente por el Departamento de Administración de Mercados y supervisado por el Director del Área de Mercados. La metodología e informes utilizados para dicho análisis se describen en los siguientes apartados. La gestión diaria de la liquidez se apoya básicamente en el seguimiento de los límites a 7 y 30 días, coordinando las acciones necesarias para asegurar su cumplimiento con el mantenimiento de los niveles óptimos de fondos en las cuentas de CECA y Banco de España, en relación con los cobros y pagos del Grupo y el cumplimiento de coeficientes de reservas mínimas. Diariamente se analizan también indicadores a mayor plazo, con objeto de anticipar futuros escenarios y ayudar a la toma de decisiones.

Medio plazo

Conjuntamente con el seguimiento de la situación de liquidez, el Departamento de Administración de Mercados supervisa la estructura de financiación del Grupo a corto y medio plazo, analizando el gap de vencimientos mayorista. Este gap se determina por diferencia entre los vencimientos de determinadas partidas del activo (renta fija, operaciones sindicadas y operaciones en el mercado interbancario), y los vencimientos de la financiación mayorista. De acuerdo con esta estructura de vencimiento, se establecen proyecciones de superavit o déficit de activos líquidos. Estas proyecciones se realizan a un plazo de un año, permitiendo la realización de previsiones y facilitando la toma de decisiones a nivel táctico, con ese horizonte temporal.

El análisis se completa con otra serie de informes que exponen tanto de forma gráfica como en detalle la proyección temporal del gap mayorista y total, la evolución de la liquidez estructural, las operaciones en el mercado interbancario, operaciones con pagarés (tanto de emisión como de inversión), y operaciones de financiación mayorista y minorista.

Largo plazo

La determinación de las necesidades de financiación y los mecanismos de obtención de liquidez y fondos se inscriben en los procesos de planificación y presupuestación generales del Grupo, como un elemento más de estos.

Metodología de cálculo de liquidez

Este método de cálculo de liquidez compara diariamente los distintos niveles de Activos Líquidos con unos Límites de Pasivos Exigibles que son calculados trimestralmente y presentados ante el COAP. Así, se presenta un método que con periodicidad diaria brinda dos Líneas o niveles de Liquidez:

- de 1 a 7 días
- de 8 a 30 días,

para, dentro de ellos, comparar los niveles de Pasivos Exigibles con los Activos Líquidos. Este seguimiento no sólo pretende gestionar necesidades futuras sino que busca el mantenimiento de un margen de activos líquidos prudente.

Límites Operativos

Los límites operativos establecidos por el Grupo de cara al tratamiento de su Riesgo de Liquidez son los siguientes:

- Límites COAP:

Con carácter diario, se realizarán las siguientes comparaciones:

- los activos líquidos netos (calculados como la diferencia entre el total de activos exigibles y pagos ciertos menores o iguales a 7 días) tienen que suponer, al menos, el 200% del saldo total de los pasivos volátiles con igual período de exigibilidad.
- el conjunto de los activos líquidos netos considerados (calculados como la diferencia entre el total de activos exigibles y el total de pagos ciertos) deben suponer, al menos, el 150% del saldo total de los pasivos volátiles considerados.

- Límites de Consejo de Administración de la Entidad dominante:

Con carácter diario, se realizarán las siguientes comparaciones:

- los activos líquidos netos (calculados como la diferencia entre el total de activos exigibles y pagos ciertos menores o iguales a 7 días) tienen que suponer, al menos, el 150% del saldo total de los pasivos volátiles con igual período de exigibilidad.
- el conjunto de los activos líquidos netos considerados (calculados como la diferencia entre el total de activos exigibles y el total de pagos ciertos) deben suponer, al menos, el 125% del saldo total de los pasivos volátiles considerados.

Es responsabilidad del Departamento de Administración de Mercados realizar el seguimiento y control diario de los límites establecidos e informar al Director del Área de Mercados.

Corresponderá al Director del Área de Mercados informar periódicamente al Consejo de Administración y Comité de Dirección de la Entidad dominante.

En caso de sobrepasar los límites del COAP durante tres días seguidos o alternos en la misma semana, el Departamento de Administración de Mercados informará de los motivos al Director del Área de Mercados, al órgano correspondiente y al Departamento de Control Global del Riesgo, así como de las medidas correctoras que se consideren oportunas.

En caso de sobrepasar los límites del Consejo de Administración de la Entidad dominante durante siete días seguidos, deberá ponerse en conocimiento del Consejo de Administración de la Entidad dominante los motivos de este hecho, así como de las medidas correctoras que se consideren oportunas.

Los límites establecidos se revisarán anualmente o puntualmente, por el Departamento de Administración de Mercados, y en caso de considerar necesaria alguna modificación de estos,

deberá ser aprobada por el órgano correspondiente, Comité de Dirección y/o Consejo de Administración de la Entidad dominante, previa autorización del Director del Área de Mercados.

Se deberá informar de las modificaciones realizadas al Departamento de Control Global del Riesgo.

Plan de contingencia de liquidez

El Grupo ha desarrollado un Plan de Contingencia de Liquidez en cuya elaboración se ha usado como criterio fundamental el alineamiento con las recomendaciones publicadas por el Comité de Basilea ("Sound Practices for Managing Liquidity in Banking Organisations" de Febrero de 2001).

La gestión del Riesgo de Liquidez y de las potenciales crisis de liquidez (PCL) que puedan acontecer al Grupo van más allá del compliance regulatorio, dado que pueden poner en peligro la capacidad del Grupo para hacer frente a sus compromisos y su propia supervivencia. El Plan de Contingencia contempla los siguientes aspectos básicos:

- Escenarios de Crisis:
 - Ámbito de la crisis.
 - Niveles de severidad dentro de la crisis.
- Indicadores y Alertas de Riesgo de Liquidez
 - Criterios de activación del PCL.
 - Indicadores de alerta para crisis incipiente.
 - Indicadores de alerta para últimas fases de una crisis de liquidez.
- Estructura Organizativa y flujos de información:
 - Comités Estándar y Específicos.
 - Responsabilidades.
 - Información a generar durante la crisis.
 - Comunicación Interna: informes, frecuencias.
 - Comunicación externa.
- Mapas de obtención de Fuentes de Financiación en crisis:
 - Medidas de liquidez contingente.
 - Medidas de reestructuración de balance.
- Tests del PCL:
 - Test de efectividad baja.
- Aspectos administrativos:

○ Aprobación del Plan.

● Frecuencia de Revisión y Actualización del Plan.

A continuación se indica el desglose de los instrumentos financieros, sin incluir los ajustes por valoración, por plazos residuales de vencimiento al 31 de diciembre de 2009 y 2008. Las fechas de vencimiento que se han considerado para la construcción de la tabla adjunta son las fechas contractuales. Como se observa, el Grupo presenta un gap de liquidez a corto plazo, típico del negocio de banca minorista, aunque como se ha mencionado antes el comportamiento histórico de estos depósitos muestra un nivel de recurrencia muy elevado.

Ejercicio 2009

Ejercicio 2009	Miles de Euros							
	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 mes y 3 meses	Entre 3 meses y 6 meses	Entre 6 meses y 1 año	Entre 1 año y 5 años	Más de 5 años	Total
Activo								
Caja y depósitos en bancos centrales	164.845	200.000	-	-	-	-	-	364.845
Depósitos en entidades de crédito	255	18.669	7.075	6.227	2.378	2.834	7.662	45.100
Crédito a la clientela	29.694	121.017	171.918	146.886	264.218	1.568.081	4.365.321	6.667.135
Valores representativos de deuda	-	43.687	83.256	52.231	17.315	819.536	530.317	1.546.342
Otros activos con vencimiento	-	-	-	-	-	-	5.155	5.155
Total	194.794	383.373	262.249	205.344	283.911	2.390.451	4.908.455	8.628.577
Pasivo								
Depósitos de bancos centrales	-	-	-	-	100.000	-	-	100.000
Depósitos de entidades de crédito	9.244	16.134	19.305	25.482	5.847	75.000	160.692	311.704
Depósitos de la clientela	1.762.149	268.468	407.892	523.845	617.198	2.096.644	1.211.753	6.887.949
Débitos representados por valores negociables	-	3.447	20.338	41.956	210.701	689.333	-	965.775
Pasivos subordinados	-	-	60.000	-	-	135.533	117.451	312.984
Otros pasivos con vencimiento	35.361	-	-	-	-	-	-	35.361
Total	1.806.754	288.049	507.535	591.283	933.746	2.996.510	1.489.896	8.613.773
Gap	(1.611.960)	95.324	(245.286)	(385.939)	(649.835)	(606.059)	3.418.559	14.804
Gap acumulado	(1.611.960)	(1.516.636)	(1.761.922)	(2.147.861)	(2.797.696)	(3.403.755)	14.804	

Ejercicio 2008

Ejercicio 2008	Miles de Euros							
	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 mes y 3 meses	Entre 3 meses y 6 meses	Entre 6 meses y 1 año	Entre 1 año y 5 años	Más de 5 años	Total
Activo								
Caja y depósitos en bancos centrales	25.989	90.000	-	-	-	-	-	115.989
Depósitos en entidades de crédito	2.178	31.073	21.807	1.575	772	2.847	57	60.309
Crédito a la clientela	33.034	125.081	207.901	277.377	363.125	1.612.256	4.373.892	6.992.666
Valores representativos de deuda	-	25.638	61.750	5.757	157.733	1.039.684	241.294	1.531.856
Otros activos con vencimiento	6.914	-	-	-	-	-	-	6.914
Total	68.115	271.792	291.458	284.709	521.630	2.654.787	4.615.243	8.707.734
Pasivo								
Depósitos de bancos centrales	-	750.000	-	-	-	-	-	750.000
Depósitos de entidades de crédito	171.350	139.057	52.724	96.503	10.000	-	-	469.634
Depósitos de la clientela	1.717.210	282.154	404.464	370.243	871.473	1.623.456	1.118.844	6.387.844
Débitos representados por valores negociables	-	86.746	9.723	167.028	344.781	164.358	-	772.636
Pasivos subordinados	-	-	-	-	-	145.000	149.383	294.383
Otros pasivos con vencimiento	-	-	-	-	-	-	36.530	36.530
Total	1.888.560	1.257.957	466.911	633.774	1.226.254	1.932.814	1.304.757	8.711.027
Gap	(1.820.445)	(986.165)	(175.453)	(349.065)	(704.624)	721.973	3.310.486	(3.293)
Gap acumulado	(1.820.445)	(2.806.610)	(2.982.063)	(3.331.128)	(4.035.752)	(3.313.779)	(3.293)	

Como se ha mencionado el pasivo minorista ha mostrado históricamente un alto nivel de recurrencia, no obstante, ante la situación de los mercados el Grupo ha incrementado las alertas y procedimientos que permitan detectar movimientos inusuales de estos depósitos. En cuanto al pasivo mayorista, durante 2010 y 2011 vencen 518 y 629 millones de euros, importes que podrán ser atendidos o refinanciados en el mercado dada la situación de liquidez del Grupo.

Al 31 de diciembre de 2009 la situación de liquidez de la Entidad dominante en relación con los límites marcados por el COAP y el Consejo de administración sería la siguiente:

	Límites	Situación del día	Diferencia
Límite COAP 1ª línea ≤ 7 días (*)	146.504	986.830	840.326
Límite COAP total ≤ 30 días (**)	224.547	1.129.996	905.449
Límite Consejo 1ª línea ≤ 7 días (*)	109.878	986.830	876.952
Límite Consejo total ≤ 30 días (**)	187.122	1.129.996	942.874

	Límites	Situación del día	Diferencia
Límite COAP 1ª línea ≤ 7 días (*)	200,00%	1.347,17%	1.147,17%
Límite COAP total ≤ 30 días (**)	150,00%	754,85%	604,85%
Límite Consejo 1ª línea ≤ 7 días (*)	150,00%	1.347,17%	1.197,17%
Límite Consejo total ≤ 30 días (**)	125,00%	754,85%	629,85%

(*) 1ª Línea = Activos Líquidos Netos 7 días (Activos Líquidos 7 días – Pagos ciertos 7 días) / Pasivos Volátiles 7 días

(**) 2ª Línea = Activos Líquidos Netos 30 días (Activos Líquidos 30 Incluye el nocional de los derivados implícitos de depósitos estructurados y posiciones contratadas con clientes de la Entidad dominante que se cierran con operaciones espejo con otras entidades financieras.

La situación de liquidez a 31 de diciembre de 2009 cumple holgadamente los límites establecidos, tanto por el COAP como por el Consejo de Administración de la Entidad dominante.

Entre los principales indicadores en la gestión del Riesgo de Liquidez del Grupo se utiliza el Gap de Liquidez Mayorista. Para este cálculo, se proyectan para cada periodo los flujos de tesorería derivados de las posiciones mayoristas de activo y pasivo, determinando los importes de déficit o superávit. El Gap se calcula para cada mes, y de forma acumulada. A 31 de diciembre de 2009, el Gap de Liquidez Mayorista acumulado presentaba un superávit de 816 millones de euros (64 millones de euros a 31 de diciembre de 2008).

d) Valor razonable de los instrumentos financieros

Como se describe en la Nota 3.f), excepto para los instrumentos financieros clasificados en los epígrafes de Inversiones crediticias y de Cartera de inversión a vencimiento y para aquellos instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda estimarse de forma fiable o para los instrumentos derivados que tengan como activo subyacente dichos instrumentos de capital, los activos financieros del Grupo aparecen registrados en el balance de situación consolidado por su valor razonable.

En este sentido el valor razonable de los elementos incluidos en la Cartera de negociación de activo y pasivo se calcula de la siguiente manera:

- 
- Los otros instrumentos de capital, tomando como referencia las cotizaciones publicadas en mercados de activos financieros.
 - Los derivados correspondientes a tipos de interés tomando como referencia las curvas implícitas de los mercados monetarios y de deuda pública. Los derivados de renta variable, tomando como referencia las cotizaciones publicadas en los respectivos mercados.

Asimismo, la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se ha valorado considerando el precio en mercado secundario (valor de mercado). En caso de que estos activos no tengan un mercado secundario se ha considerado el precio neto resultante de ajustar estos activos con un precio contrastado de mercado.

El valor razonable de los elementos incluidos en la cartera de activos financieros disponibles para la venta se calcula de la siguiente manera:

- La deuda pública española y extranjera tomando como referencia las cotizaciones publicadas en mercados de activos financieros.
- Los instrumentos de deuda (entidades de crédito y otros sectores residentes) tomando como referencia las cotizaciones publicadas en mercados activos y tomando como referencia las curvas de riesgo interbancario a las que se aplica un diferencial en el caso de no existir un mercado activo. No obstante la situación del mercado ha motivado que la Entidad dominante haya utilizado como referencias, principalmente, los precios publicados por plataformas de distribución de información (Bloomberg, Reuters, etc.) contruidos a partir de los precios comunicados por contribuidores. En aquellos casos para los que no se ha podido obtener información a través de estas plataformas, se han aplicado técnicas de valoración como el descuento de flujos en las que se ha contemplado un diferencial sobre los tipos de interés del mercado.
- Otros instrumentos de capital tomando como referencia las cotizaciones publicadas en mercados oficiales de valores. El resto, se realiza a partir de los últimos estados financieros disponibles por considerar éste el método más aproximado, para estos casos concretos.
- El valor razonable de los derivados sobre tipos de interés contratados en mercados no organizados (permutas financieras) se ha determinado mediante el descuento de flujos futuros utilizando las curvas implícitas del mercado monetario. Para los

derivados sobre instrumentos de patrimonio o índices bursátiles contratados para cubrir el riesgo de los depósitos estructurados de clientes que contienen un derivado implícito, el valor razonable se ha obtenido por contraste con la contraparte.

- Para los instrumentos de capital no cotizados se ha utilizado técnicas de valoración (descuento de flujos o multiplicadores) que permitan a partir de parámetros observables de mercado determinar un valor razonable fiable. Cuando el resultado así obtenido no se ha considerado fiable, estos instrumentos se han dejado registrados por su coste, menos las pérdidas por deterioro que hubieran sido identificadas.

Adicionalmente, algunos elementos registrados en los epígrafes de “Inversiones crediticias” y “Pasivos financieros a coste amortizado”, pueden estar afectos a relaciones de cobertura de valor razonable (véase Notas 3.j y 13), habiéndose ajustado su valor en un importe equivalente a los cambios experimentados en su valor razonable como consecuencia del riesgo cubierto, principalmente riesgo de tipo de interés.

La comparación al 31 de diciembre de 2009 y 2008 entre el valor en libros y el valor razonable de aquellas partidas del activo y del pasivo que no figuran registradas por su valor razonable es la siguiente:

	Miles de euros			
	2009		2008	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Activo				
Inversiones crediticias	6.557.279	6.557.279	6.929.285	6.929.285
Activos financieros disponibles para la venta (*)	54.992	54.992	45.950	45.950
Cartera de inversión a vencimiento	1.112.418	1.113.136	929.620	917.336
	<u>7.724.689</u>	<u>7.725.407</u>	<u>7.904.855</u>	<u>7.892.571</u>
Pasivo				
Pasivos financieros a coste amortizado	<u>8.753.858</u>	<u>8.753.858</u>	<u>8.832.450</u>	<u>8.832.450</u>

(*) Incluye aquellos instrumentos de capital no cotizados para los que no se dispone de un valor razonable fiable.

Dado que la mayor parte de los activos y pasivos financieros registrados en los epígrafes de “Inversiones crediticias” y “Pasivos financieros a coste amortizado” son a tipo variable, revisable al menos con carácter anual, los Administradores estiman que su valor razonable no difiere de los valores por los que aparecen contabilizados en el balance de situación consolidado, considerando en éste únicamente los efectos de los cambios en los tipos de interés. Por otro lado, los activos y pasivos a tipo fijo, no asociados a relaciones de cobertura de valor razonable, registrados en estos epígrafes tienen mayoritariamente vencimiento residual inferior a 2 años por lo que los cambios en su valor razonable consecuencia de movimientos en los tipos de interés de mercado no serían significativos.

A continuación se muestra información relativa al valor razonable de las distintas carteras de instrumentos financieros. El detalle del valor razonable de las distintas carteras de activos financieros dependiendo del método de determinación de su valor razonable es el siguiente al 31 de diciembre de 2009 y 2008:

	Miles de euros	
	Valor razonable	
	2009	2008
Instrumentos financieros a valor razonable según cotizaciones publicadas en mercados activos-		
Cartera de negociación	293	-
Activos financieros disponibles para la venta	37.329	88.476
	<u>37.622</u>	<u>88.476</u>
Instrumentos financieros a valor razonable según técnica de valoración respaldada con datos observables de mercado-		
Derivados de negociación (Activo)	21.933	23.792
Derivados de negociación (Pasivo)	22.997	27.472
Activos financieros disponibles para la venta	432.851	592.751
Derivados de cobertura (Activo)	74.669	38.959
Derivados de cobertura (Pasivo)	4.348	2.780
	<u>556.798</u>	<u>685.754</u>
Instrumentos financieros a valor razonable según técnica de valoración no respaldada con datos observables de mercado-		
Activos financieros disponibles para la venta (instrumentos de capital)	44.863	46.110
	<u>44.863</u>	<u>46.110</u>

e) Riesgo operacional

El riesgo operacional es el riesgo potencial del Grupo a incurrir en pérdidas con motivo de sus relaciones con sus empleados, de especificaciones contractuales y documentación, y de fallos en la tecnología e infraestructuras utilizadas en sus procesos de negocio, desastres naturales y de otro tipo, etc.

El Grupo dispone del Departamento de Control Global del Riesgo que realiza la gestión del riesgo operacional y es dependiente del Área de Auditoría y Control del Riesgo. El Comité de Políticas de Riesgo es el órgano con mayor nivel de atribuciones en materia de gestión de riesgo operacional en la organización, teniendo entre otras funciones, la aprobación de los estándares de gestión, reporte y medición, y de establecer los objetivos a nivel estratégico en esta materia para el conjunto del Grupo y de las entidades del Grupo.

El departamento de Control Global del Riesgo es responsable de la definición de las herramientas de las que dispone el Grupo para la gestión del riesgo operacional, así como de establecer las políticas a nivel de gestión que permitan cumplir con los objetivos estratégicos establecidos por el Comité de Políticas de Riesgo. La implementación y cumplimiento de estas políticas son responsabilidad de los directores de cada unidad de negocio del Grupo afectadas por cada riesgo operacional definido, si bien el Departamento de Control Global del Riesgo tiene entre sus responsabilidades el seguimiento y monitorización del cumplimiento de los estándares establecidos por la dirección del Grupo en esta materia y el apoyar y asesorar a los responsables de cada unidad en el desarrollo de sus funciones en esta materia.

Asimismo el Departamento de Control Global del Riesgo, tiene como objetivo la medición del riesgo operacional al que está sujeto el Grupo, la comparación de los niveles reales con los objetivos establecidos por la Dirección, la realización de análisis de las desviaciones entre

los niveles establecidos y los niveles alcanzados, facilitar el establecimiento de políticas y procedimientos que mitiguen los riesgos en los que se incurren, la medición y registro de incidencias, el seguimiento de la forma en la que se han solucionado éstas incidencias y la asignación de responsables.

Entre los sistemas aplicados por el Grupo para mitigar el riesgo operacional, cabe destacar la política de back-up de información de pérdidas por riesgo operacional, el establecimiento de planes de contingencia ante incidencias, la detección de debilidades de riesgo operacional mediante evaluaciones cualitativas y la contratación de pólizas de seguros para la cobertura de determinados riesgos operacionales.

Hasta que se determine como planteamiento estratégico el avanzar hacia método estándar, el Grupo aplica el método indicador básico para determinar los requerimientos de recursos propios por este tipo de riesgos.

7. CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES

La composición del epígrafe “Caja y depósitos en bancos centrales” de los balances de situación consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Caja	66.020	61.062
Banco de España:	298.826	54.928
Resto de depósitos	298.826	54.928
Ajustes por valoración:	53	121
Intereses devengados	53	121
	<u>364.899</u>	<u>116.111</u>

El saldo mantenido en el Banco de España, responde a las exigencias de reservas mínimas, que el Grupo debe mantener en cumplimiento de la normativa vigente (véase Nota 1).

El saldo de este epígrafe ha sido considerado como efectivo y equivalente de efectivo a los efectos del Estado de flujos de efectivo consolidado adjunto.

8. CARTERA DE NEGOCIACIÓN DE ACTIVO Y PASIVO

El detalle de este epígrafe del activo y del pasivo financiero de los balances de situación consolidados adjuntos es el siguiente:

	Miles de euros			
	Activo		Pasivo	
	2009	2008	2009	2008
Instrumentos de capital	293	-	-	-
Derivados de negociación	21.933	23.792	22.997	27.472
Total	22.226	23.792	22.997	27.472

Los derivados de negociación, conforme a lo indicado en la Nota 3.f), están clasificados en la cartera de negociación y como tal se valoran por su valor razonable, registrando las variaciones que pudiesen producirse en su valor razonable directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

A continuación se detallan para los ejercicios anuales terminados al 31 de diciembre de 2009 y 2008 los valores nominales y los valores razonables de los derivados financieros registrados como “derivados de negociación” clasificados por tipo de mercado, tipo de producto, contraparte, plazo remanente y tipo de riesgo:

DERIVADOS DE NEGOCIACIÓNPor tipos de mercado**Mercados Organizados****Mercados no Organizados****Total**Por tipo de producto

Operaciones a plazo

Compras

Ventas

Permutas (*)

Opciones

Compras

Ventas (***)

Otros productos

Compras

Vendidos

TotalPor contraparte

Entidades de crédito

Otras entidades financieras

Otros (**)

TotalPor plazo remanente

Hasta 1 año

Más de 1 año y hasta 5 años

Más de 5 años

Total

Miles de euros					
Nocionales		Valor razonable			
Cuentas de orden		Activo		Pasivo	
2009	2008	2009	2008	2009	2008
-	-	-	-	742	-
1.048.900	1.354.399	21.933	23.792	22.255	27.472
1.048.900	1.354.399	21.933	23.792	22.997	27.472
-	-	-	-	-	-
959.685	1.216.180	21.277	23.792	22.257	25.796
6.317	12.182	656	-	-	-
82.898	112.277	-	-	740	1.676
-	6.880	-	-	-	-
-	6.880	-	-	-	-
1.048.900	1.354.399	21.933	23.792	22.997	27.472
587.485	744.746	113	1.437	21.768	24.578
5.156	71.278	21	51	183	637
456.259	538.375	21.799	22.304	1.046	2.257
1.048.900	1.354.399	21.933	23.792	22.997	27.472
15.579	54.505	326	957	341	1.105
989.512	1.152.995	20.691	20.254	21.695	23.387
43.809	146.899	916	2.581	961	2.980
1.048.900	1.354.399	21.933	23.792	22.997	27.472

(*) Incluye el valor nominal de los derivados implícitos de los depósitos estructurados (pasivos financieros híbridos) comercializados con clientes.

(**) Incluye el nocional de los derivados implícitos de depósitos estructurados y posiciones contratadas con clientes del Grupo que se cierran con operaciones espejo con otras entidades financieras.

(***) Incluye las opciones implícitas correspondientes a los fondos de inversión comercializados por el Grupo en los que se garantiza una rentabilidad al cliente.

Las posiciones contratadas con clientes (para cubrir su riesgo de tipo de interés) se cierran con operaciones espejo en el mercado, imputándose a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada el diferencial entre el precio minorista y mayorista a lo largo de la vida de la operación. Al 31 de diciembre de 2009 estaban pendientes de imputación a resultados 2.511 miles de euros registrados en el epígrafe de "Otros Pasivos -- resto" del pasivo del balance de situación consolidado (2008: 4.361 miles de euros).

9. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS

El detalle de este epígrafe del activo del balance de situación consolidado adjunto es el siguiente:

	Miles de euros	
	Activo	
	2009	2008
Valores representativos de deuda	-	-
Total	-	-

El detalle de los valores representativos de deuda clasificados en función de su contraparte es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Entidades de crédito no residentes	-	-
Otros sectores no residentes	-	-
Total	-	-

No obstante lo anterior, aunque a 31 de diciembre de 2009 y 2008 este epígrafe del balance de situación consolidado no tiene saldo, durante los ejercicios 2009 y 2008 el Grupo ha operado con valores representativos de deuda que han sido registrados dentro de la cartera "Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias" por los que el Grupo ha reconocido beneficios por importe de 483 miles de euros (1.185 miles de euros a 31 de diciembre de 2008), y unas pérdidas asociadas por importe de 483 miles de euros (3.597 miles de euros a 31 de diciembre de 2008).

Los intereses devengados durante el ejercicio 2009 ascendieron a 725 miles de euros (433 miles de euros en 2008).

10. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA

El detalle de este epígrafe del activo es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Valores representativos de deuda	432.851	601.740
Instrumentos de capital	137.184	176.021
Total	<u>570.035</u>	<u>777.761</u>

10.1. Valores representativos de deuda

El detalle de los valores representativos de deuda clasificados en función de su contraparte es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Administraciones Públicas españolas	11.319	5.565
Entidades de crédito	188.146	363.473
Otros sectores residentes	194.162	175.524
Administraciones públicas no residentes	3.621	3.425
Otros sectores no residentes	37.887	55.941
Ajustes por valoración:		
Correcciones de valor por deterioro de activos	(1.943)	(2.188)
Operaciones de microcobertura	(341)	-
Total	<u>432.851</u>	<u>601.740</u>

Los intereses devengados en el ejercicio 2009 de los valores representativos de deuda ascendieron a 15.610 miles de euros (35.332 miles de euros en el ejercicio 2008).

A 31 de diciembre de 2009 el Grupo no tenía contratadas operaciones de cesión temporal de activos de esta cartera. A 31 de diciembre de 2008 tenía contratadas operaciones de cesión temporal de activos con entidades de crédito por importe de 14.693 miles de euros (véanse Notas 19.2 y 35.6) y con la clientela por importe de 1.636 miles de euros (véase 35.6).

El importe de los valores representativos de deuda afectos a compromisos (obligaciones propias) ascendía a 202.406 miles de euros y 455.367 miles de euros a 31 de diciembre de 2009 y 2008, respectivamente. Estos compromisos consisten básicamente en la pignoración ante Banco de España de instrumentos representativos de deuda, como garantía en la captación de depósitos del Banco Central Europeo (ver Nota 19.1). El detalle de estos valores se muestra en el siguiente cuadro:

	Miles de euros	
	2009	2008
Valores representativos de deuda afectos a compromisos		
Administraciones Públicas no residentes	3.621	4.000
Entidades de crédito	96.849	304.760
Otros intermediarios financieros	101.936	146.607
Total	<u>202.406</u>	<u>455.367</u>

Durante el ejercicio 2009 el Grupo no ha recibido o entregado activos financieros en préstamo.

El tipo de interés medio anual de los valores de renta fija incluidos en la cartera de “Activos financieros disponibles para la venta” e “Inversión a vencimiento” (véase Nota 12) durante el ejercicio 2009 ha sido del 3,71% (4,88% en el ejercicio 2008).

La distribución de esta cartera en función del rating del emisor es la siguiente al 31 de diciembre de 2009:

	%	
	2009	2008
AAA	77,08	29,61
AA	18,33	16,09
A	3,74	21,27
Inferior	0,84	3,65
Sin rating	0,01	29,38
	<u>100,00</u>	<u>100,00</u>

10.2. Instrumentos de capital

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 el desglose del saldo de esta partida, en función del sector de actividad del emisor es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
De entidades de crédito	939	1.114
De otros sectores residentes	115.015	104.230
De no residentes	23.790	71.843
Ajustes por valoración:	(2.560)	(1.166)
Correcciones de valor por deterioro de activos	(2.560)	(1.166)
	<u>137.184</u>	<u>176.021</u>

Al cierre de los ejercicios 2009 y 2008 el apartado “Otros instrumentos de capital”, presenta la siguiente composición, en función de la admisión o no a cotización de los títulos que lo integran, así como el porcentaje que representan sobre el total:

	2009		2008	
	Miles de euros	% sobre el total	Miles de euros	% sobre el total
Con cotización	37.329	27%	83.961	48%
Sin cotización	<u>99.855</u>	<u>73%</u>	<u>92.060</u>	<u>52%</u>
	<u>137.184</u>	<u>100%</u>	<u>176.021</u>	<u>100%</u>

Entre las inversiones cotizadas se incluyen principalmente acciones cotizadas en mercados españoles y extranjeros y participaciones en instituciones de inversión colectiva nacionales y extranjeras.

El detalle de las inversiones no cotizadas clasificadas en la cartera de Activos financieros disponibles para la venta es el siguiente:

Sociedad	Miles de euros	
	Valor en libros	
	2009	2008
Inversiones a valor razonable	44.863	46.110
Caser, S.A.	33.059	33.059
Ahorro Corporación, S.A.	8.529	8.529
Naviera Vadebois, A.I.E.	-	49
Naviera Rodas, A.I.E.	-	331
Naviera Santorini, A.I.E.	34	170
Naviera Abacus, A.I.E.	31	156
Naviera Koala, A.I.E.	-	48
Naviera Lakmé, A.I.E.	2.062	2.147
Arrendadora Aeronáutica, A.I.E.	1.148	1.621
Inversiones a coste	54.992	45.950
Cuota de Asociación CECA	336	336
Sociedad para el Desarrollo Económico de Canarias, S.A.	1.938	1.938
Tasaciones Inmobiliarias, S.A.	42	42
Ahorro Corporación Gestión, S.G.I.I.C., S.A.	375	339
Mastercajas, S.A.	37	29
Sociedad de avales de Canarias Sogapyme, S.G.R.	48	48
Cable Submarino de Canarias, S.A.	244	256
Ensafeca Holding Empresarial S.L.	5	5
Inversiones Social Docente del Ahorro Benéfico Español, S.A.	6	6
Astilleros Canarios, S.A.	69	69
Lico Corporación, S.A.	718	718
Gestión Tributaria Territorial, S.A.	489	489
Euro 6000, S.A.	75	65
Gerens Management Group, S.A.	296	296
Lopesan Touristik, S.A.	20.113	20.113
UTE CECA Hogares Conectados	3	3
Central Mayorista de Cajas, S.A.	49	48
Ahorro Corporación Infraestructura II S.C.R. S.A.	7.691	6.700
Ahorro Corporación Premier II, S.C.R. S.A.	1.475	1.993
RIC ULPGC, S.A.	3.000	3.000
Viacajas, S.A.	4	141
Concessia, Cartera y Gestión de Infraestructuras, S.A	1.696	1.696
Fondo Explorer II – FIQ	5.676	4.350
Oquendo (SCA) SICAR	3.334	3.092
Coinversiones 2008, S.L.	172	172
Participación Sociedad Iniciativa	-	6
Aliancia Zero, S.L.	7.101	-
	99.855	92.060

10.3. Pérdidas por deterioro (ajustes por valoración)

El detalle de las pérdidas por deterioro contabilizadas al cierre de los ejercicios 2009 y 2008 para los activos de la cartera de Activos financieros disponibles para la venta es el siguiente:

Valores representativos de deuda:

	Miles de euros	
	2009	2008
Saldo inicial provisión colectivamente determinada	2.188	1.649
Dotaciones con cargo a los resultados del ejercicio (Nota 33)	(245)	539
Cancelaciones por utilización, traspasos y otros	-	-
Saldo final provisión colectivamente determinada	<u>1.943</u>	<u>2.188</u>

	Miles de euros	
	2009	2008
Saldo inicial provisión individualmente determinada	-	-
Dotaciones con cargo a los resultados del ejercicio (Nota 33)	1.801	4.886
Fondo recuperados	-	-
Cancelaciones por utilización, traspasos y otros	<u>(1.801)</u>	<u>(4.886)</u>
Saldo final provisión individualmente determinada	<u>-</u>	<u>-</u>

Instrumentos de capital:

	Miles de euros	
	2009	2008
Saldo inicial	1.166	318
Dotaciones con cargo a los resultados del ejercicio (Nota 33)	1.687	4.512
Cancelaciones por utilización, traspasos y otros	<u>(293)</u>	<u>(3.664)</u>
Saldo final	<u>2.560</u>	<u>1.166</u>

11. INVERSIONES CREDITICIAS

El detalle de este epígrafe del activo de los balances de situación consolidados adjuntos, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Depósitos en entidades de crédito	52.047	67.418
Crédito a la clientela	6.505.232	6.861.867
Valores representativos de deuda	-	-
Total	<u>6.557.279</u>	<u>6.929.285</u>

11.1. Depósitos en entidades de crédito

El detalle de esta partida del activo del balance de situación consolidado en función de la naturaleza del instrumento es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Cuentas a plazo	18.650	9.773
Adquisición temporal de activos (Nota 35.6)	-	22.528
Otros activos financieros	5.155	6.914
Otras cuentas	27.964	28.008
Ajustes por valoración	278	195
Intereses devengados	278	195
 Total	<u>52.047</u>	<u>67.418</u>

El tipo de interés medio de las operaciones registradas en este epígrafe fue del 1,16% y 4,93% en 2009 y 2008 respectivamente.

11.2. Crédito a la clientela

A continuación se indica el desglose de estas partidas de los balances de situación consolidados adjuntos, atendiendo a la modalidad y situación del crédito, así como al sector de la contraparte:

		Miles de euros	
		2009	2008
Por modalidad y situación del crédito:			
Cartera comercial		27.163	69.018
Deudores con garantía real		4.873.656	5.052.991
Adquisición temporal de activos (Nota 35.6)		21.344	26.855
Otros deudores a plazo		1.087.508	1.377.365
Arrendamientos financieros		31.325	52.131
Deudores a la vista y varios		174.737	146.186
Otros activos financieros		43.266	42.005
Activos dudosos		412.376	226.626
Ajustes por valoración		(166.143)	(131.310)
		<u>6.505.232</u>	<u>6.861.867</u>
Por sectores:			
Administraciones públicas españolas		133.839	223.906
Otros sectores residentes		6.314.421	6.578.133
Otros sectores no residentes		56.972	59.828
		<u>6.505.232</u>	<u>6.861.867</u>
Por modalidad del tipo de interés:			
Fijo		881.827	1.010.405
Variable		5.623.405	5.851.462
		<u>6.505.232</u>	<u>6.861.867</u>

El importe de los préstamos y créditos afectos a compromisos (obligaciones propias) ascendía a 65.799 miles de euros a 31 de diciembre de 2009 (ejercicio 2008: 71.400 miles de euros). Estos compromisos consisten básicamente en la pignoración ante Banco de España de instrumentos representativos de deuda, como garantía en la captación de depósitos del Banco Central Europeo (véase Nota 19.1).

El detalle de los ajustes por valoración efectuados sobre las operaciones clasificadas como "Crédito a la clientela" es el siguiente:

		Miles de euros	
		2009	2008
Ajustes por valoración:			
Correcciones de valor por deterioro de activos		(165.043)	(137.586)
Primas/descuentos en la adquisición		(453)	(1.509)
Intereses devengados		17.928	27.986
Comisiones		(18.575)	(20.201)
		<u>(166.143)</u>	<u>(131.310)</u>

El movimiento de los activos financieros deteriorados dados de baja del activo por considerarse remota su recuperación es el siguiente:

	Miles de euros
Saldo al 1 de enero de 2008	<u>48.541</u>
Adiciones:	<u>25.400</u>
Por recuperación remota	25.400
Recuperaciones:	<u>(22.094)</u>
Por recuperación en efectivo de principal	(1.029)
Por adjudicación de activos	(21.065)
Bajas definitivas:	<u>(384)</u>
Por otras causas	(384)
Saldo al 31 de diciembre de 2008	<u>51.463</u>
Adiciones:	<u>35.502</u>
Por recuperación remota	35.502
Recuperaciones:	<u>(24.566)</u>
Por recuperación en efectivo de principal	(1.029)
Por adjudicación de activos	(23.537)
Bajas definitivas:	<u>(1.260)</u>
Por otras causas	(1.260)
Saldo al 31 de diciembre de 2009	<u>61.139</u>

El importe de los ingresos financieros acumulados de los créditos a los clientes calificados como deteriorados asciende a 21.273 miles de euros (13.151 miles de euros en el ejercicio 2008).

La clasificación de los activos deteriorados pendientes de cobro en función de su antigüedad y tipo de garantía es la siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Operaciones sin garantía real	85.618	68.120
Hasta 6 meses	39.028	44.767
Entre 6 y 12 meses	13.985	20.631
Entre 12 y 18 meses	29.785	1.578
Entre 18 y 24 meses	1.696	392
Más de 24 meses	1.124	752
Operaciones con garantía real sobre viviendas terminadas	162.430	85.189
Hasta 3 años	162.403	85.052
Entre 3 y 4 años	16	121
Entre 4 y 5 años	11	16
Entre 5 y 6 años	-	-
Más de 6 años	-	-
Otras operaciones con garantía real	164.328	73.317
Hasta 6 meses	48.475	27.362
Entre 6 y 12 meses	53.821	40.235
Entre 12 y 18 meses	47.434	4.414
Entre 18 y 24 meses	12.772	982
Más de 24 meses	1.826	324
Con garantía pignoratícia parcial	-	-
	<u>412.376</u>	<u>226.626</u>

El valor de las garantías recibidas (en el momento de conceder la operación) sobre las operaciones clasificadas como activos deteriorados asciende a 889.988 y 371.629 miles de euros al 31 de diciembre de 2009 y 2008 respectivamente, y consisten principalmente en propiedades inmobiliarias (viviendas, locales, naves o terrenos).

La clasificación de los activos vencidos no deteriorados pendientes de cobro en función de su antigüedad es la siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Crédito a la clientela		
Administraciones públicas españolas	202	281
Hasta 1 mes	202	281
Entre 1 y 2 meses	-	-
Entre 2 y 3 meses	-	-
Otros sectores residentes	74.072	98.066
Hasta 1 mes	29.555	71.724
Entre 1 y 2 meses	18.356	7.547
Entre 2 y 3 meses	26.161	18.795
Otros sectores no residentes	50	113
Hasta 1 mes	31	17
Entre 1 y 2 meses	8	50
Entre 2 y 3 meses	11	46
	<u>74.324</u>	<u>98.460</u>

Durante los ejercicios 2009 y 2008, el Grupo ha refinanciado determinadas operaciones crediticias de manera que ha obtenido garantías adicionales a las inicialmente existentes que proporcionan una mayor seguridad sobre su reembolso. El importe de las operaciones renegociadas durante los ejercicios 2009 y 2008 que de no haberse producido esta renegociación, se estima que a 31 de diciembre de 2009 y 2008 podrían estar clasificadas como activos dudosos (deteriorados) asciende a 98.752 y 22.950 miles de euros, respectivamente correspondientes a operaciones clasificadas como inversiones crediticias.

La cartera de préstamos y créditos del Grupo ha tenido una rentabilidad media aproximada del 4,17% durante el ejercicio 2009 (5,80% en el ejercicio 2008).

11.3. Pérdidas por deterioro

El detalle de las pérdidas por deterioro contabilizadas al cierre de los ejercicios 2009 y 2008 para los activos clasificados en la cartera de Inversiones Crediticias es el siguiente:

Ejercicio 2009	Miles de euros			
	Individual	Colectiva	Riesgo País	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2008	75.969	61.500	117	137.586
Dotaciones netas del ejercicio				
Determinadas individualmente	132.119	-	-	132.119
Determinadas colectivamente	-	4.500	-	4.500
Recuperación de importes dotados en ejercicios anteriores	(46.462)	(28.436)	-	(74.898)
Utilización de saldos	(34.264)	-	-	(34.264)
Saldo al 31 de diciembre de 2009	127.362	37.564	117	165.043
De los que:				
En función de la forma de su determinación:				
Determinado individualmente	127.362	-	117	127.479
Determinado colectivamente	-	37.564	-	37.564
En función de la naturaleza del activo cubierto:				
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-	-
Crédito a la clientela	127.362	37.564	117	165.043
Valores representativos de deuda	-	-	-	-
Otros instrumentos de capital	-	-	-	-

Ejercicio 2008	Miles de euros			
	Individual	Colectiva	Riesgo País	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2007	19.809	98.690	117	118.616
Dotaciones netas del ejercicio				
Determinadas individualmente	85.572	-	-	85.572
Determinadas colectivamente	-	1.013	-	1.013
Recuperación de importes dotados en ejercicios anteriores	(10.071)	(38.203)	-	(48.274)
Utilización de saldos	(19.341)	-	-	(19.341)
Saldo al 31 de diciembre de 2008	75.969	61.500	117	137.586
De los que:				
En función de la forma de su determinación:				
Determinado individualmente	75.969	-	117	76.086
Determinado colectivamente	-	61.500	-	61.500
En función de la naturaleza del activo cubierto:				
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-	-
Crédito a la clientela	75.969	61.500	117	137.586
Valores representativos de deuda	-	-	-	-
Otros instrumentos de capital	-	-	-	-

La partida “utilización de saldos” incluye traspasos a activos no corrientes en venta por importe de 23.537 miles de euros (ejercicio 2008: 21.065 miles de euros)

El detalle de las pérdidas por deterioro de activos para el ejercicio 2009 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Dotaciones netas	136.619	86.585
Traspasos a fallidos sin provisión	560	230
Recuperación de importes dotados en ejercicios anteriores	(74.898)	(48.274)
Recuperación de activos fallidos	(1.029)	(1.029)
Total (Nota 33)	<u>61.252</u>	<u>37.512</u>

12. CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO

El detalle de este epígrafe del activo de los balances de situación consolidados adjuntos es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Administraciones Públicas Residentes	56.308	58.407
Entidades de Crédito	38.369	18.596
Otros sectores Residentes	992.082	819.561
Administraciones Públicas no Residentes	-	24.723
Otros sectores no Residentes	25.659	8.333
Total	<u>1.112.418</u>	<u>929.620</u>

Los intereses devengados a 31 de diciembre de 2009 de la cartera de inversión a vencimiento ascendieron a 31.298 miles de euros (21.497 miles de euros en el ejercicio 2008).

El importe de esta cartera afecta a distintos compromisos (obligaciones propias) ascendía a 679.376 miles de euros y 689.229 miles de euros a 31 de diciembre de 2009 y 2008, respectivamente (ver Nota 19.1). El detalle por tipo de título de la cartera de activos afecta a compromisos se muestra en el siguiente cuadro:

	Miles de euros	
	2009	2008
Entidades de crédito	16.147	14.400
Otros sectores residentes	644.320	674.829
Otros sectores no residentes	18.909	-
Total	<u>679.376</u>	<u>689.229</u>

A 31 de diciembre de 2009 y 2008 el Grupo tenía contratados operaciones de cesión temporal de activos de esta cartera con la clientela por importe de 106.859 miles de euros y 36.409 miles de euros, respectivamente (véase Nota 35.6).

La distribución de esta cartera en función del rating del emisor es la siguiente al 31 de diciembre de 2009:

	%	
	2009	2008
AAA	77,08	62,58
AA	18,33	1,23
A	3,74	1,06
Inferior	0,84	0,77
Sin rating	0,01	34,36
	<u>100,00</u>	<u>100,00</u>

13. DERIVADOS DE COBERTURA (ACTIVO Y PASIVO)

Los derivados designados como instrumentos de cobertura, se registran por su valor razonable, según lo dispuesto en la Nota 3.j).

El detalle de los derivados de cobertura por tipo de coberturas al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de euros			
	Activo		Pasivo	
	2009	2008	2009	2008
Micro-coberturas:				
Coberturas de valor razonable	74.669	38.959	4.348	2.780
	<u>74.669</u>	<u>38.959</u>	<u>4.348</u>	<u>2.780</u>

Las coberturas de valor razonable de posiciones de pasivo y activo se instrumentan mediante permutas financieras ("Interest Rate Swaps" (IRS) y Swaps con componentes de opcionalidad):

- IRS que cubren emisiones a tipo fijo. El nominal cubierto a 31 de diciembre de 2007 fue de 1.436.944 miles de euros incrementándose a 31 de diciembre de 2009 hasta 1.735.390 miles de euros. Con estas coberturas la Entidad dominante pretende acortar la duración de su pasivo para optimizar la gestión de este ante variaciones en los tipos de interés.
- IRS con componentes opcionales que cubren posiciones de activo. Existen tres préstamos denominados "bonificados" a instituciones sobre las que se ha realizado una cobertura a valor razonable. En estas operaciones se cumplen los requisitos para la no segregación del componente opcional. El nominal vigente a 31 de diciembre de 2009 y de 2008 es de 6.413 y 7.545 miles de euros, respectivamente.
- Por último existe una referencia en cartera cubierta con un nominal de 7.000 miles de euros en el 2009 (1.000 miles de euros en el 2008).

A continuación se detallan para los ejercicios anuales terminados al 31 de diciembre de 2009 y 2008 los valores nominales y los valores razonables de los derivados financieros

registrados como “derivados de cobertura”, clasificados por tipo de mercado, tipo de producto, contraparte, plazo remanente y tipo de riesgo:

	Miles de euros					
	Nocionales		Valor razonable			
	Cuentas de orden		Activo		Pasivo	
	2009	2008	2009	2008	2009	2008
DERIVADOS DE COBERTURA						
<u>Por tipos de mercado</u>						
Mercados Organizados	-	-	-	-	-	-
Mercados no Organizados	1.748.803	1.445.490	74.669	38.959	4.348	2.780
Total	1.748.803	1.445.490	74.669	38.959	4.348	2.780
<u>Por tipo de producto</u>						
Permutas	1.748.803	1.445.490	74.669	38.959	4.348	2.780
Opciones						
Compradas	-	-	-	-	-	-
Vendidas	-	-	-	-	-	-
Futuros						
Compradas	-	-	-	-	-	-
Total	1.748.803	1.445.490	74.669	38.959	4.348	2.780
<u>Por contraparte</u>						
Entidades de crédito	1.477.803	1.336.990	71.036	36.501	4.310	2.763
Otras entidades financieras	271.000	108.500	3.633	2.458	38	17
Total	1.748.803	1.445.490	74.669	38.959	4.348	2.780
<u>Por plazo remanente</u>						
Hasta 1 año	50.000	122.000	2.135	3.288	124	234
Más de 1 año y hasta 5 años	734.397	379.424	31.357	10.226	1.827	730
Más de 5 años	964.406	944.066	41.177	25.445	2.397	1.816
Total	1.748.803	1.445.490	74.669	38.959	4.348	2.780
<u>Por tipos de riesgos cubiertos</u>						
Riesgo de tipo de interés	1.748.803	1.445.490	74.669	38.959	4.348	2.780
Riesgo sobre acciones	-	-	-	-	-	-
Total	1.748.803	1.445.490	74.669	38.959	4.348	2.780

Al 31 de diciembre de 2009 el Grupo ha reconocido unas pérdidas netas de 23.171 miles de euros, correspondiente a la pérdida en los instrumentos de cobertura (una pérdida neta de 35.971 miles de euros en 2008). En relación con los elementos cubiertos, en el ejercicio 2009 se reconoció una ganancia neta atribuible al riesgo cubierto de 22.713 miles de euros (una ganancia neta de 35.931 miles de euros en 2008).

14. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA

Durante los ejercicios 2009 y 2008, los activos no corrientes en venta se clasifican de la siguiente forma:

	Miles de euros	
	Activos	
	2009	2008
Activo material:		
- Activos adjudicados	117.275	46.229
Pérdidas por deterioro	(7.466)	(4.000)
	<u>109.809</u>	<u>42.229</u>

El detalle del activo material adjudicado es el siguiente:

Otros activos	Miles de euros							
	Residencial		Industrial		Agrícola		Otros	
	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008
Adjudicados (*)	87.028	26.008	6.913	2.543	4.041	2.478	19.293	15.200
Plazo medio de venta de los activos adjudicados (meses) (**)	16	12	15	11	22	18	19	15

(*) Estos activos han sido valorados por importe de 227.612 miles de euros (86.607 miles de euros al cierre del ejercicio 2008), por diversas sociedades de tasación inscritas en el registro especial de tasadores del Banco de España de acuerdo con la OM ECO/805/2003, siguiendo el método de comparación.

(**) Desde el momento en que el activo adjudicado no posee incidencias.

El detalle del movimiento registrado en este epígrafe del balance de situación consolidado durante los ejercicios 2009 y 2008 ha sido el siguiente:

	Miles de Euros
Saldo al 1 de enero de 2008	<u>17.893</u>
Altas	29.398
Bajas	<u>(1.062)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2008	<u>46.229</u>
Altas	71.849
Bajas	<u>(803)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2009	<u>117.275</u>

El movimiento experimentado por estos epígrafes en los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de Euros
Saldo al 1 de enero de 2008	-
Dotaciones netas	(4.000)
Saldo al 31 de diciembre de 2008	(4.000)
Dotaciones netas	(4.966)
Otros movimientos (Nota 16)	1.500
Saldo al 31 de diciembre de 2009	(7.466)

Durante el ejercicio 2009 el resultado neto obtenido por el Grupo en las ventas de “Activos no corrientes en venta” ha ascendido a 857 miles de euros (1.758 miles de euros en el ejercicio 2008).

15. PARTICIPACIONES

El detalle de este epígrafe del balance de situación consolidado adjunto por tipo de instrumento financiero y contraparte es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Entidades asociadas:	806	6
Valores propiedad del Grupo	806	6
Total	806	6

Al cierre de los ejercicios 2009 y 2008 el epígrafe “Participaciones”, sin considerar los ajustes por valoración, presenta la siguiente composición, en función de la admisión o no a cotización de los títulos que la integran, así como el porcentaje que representan sobre el total:

	2009		2008	
	Miles de euros	% sobre el total	Miles de euros	% sobre el total
Con cotización	-	-	-	-
Sin cotización	806	100%	6	100%
	806	100%	6	100%

Durante los ejercicios 2009 y 2008 este epígrafe del balance de situación consolidado adjunto ha experimentado los siguientes movimientos:

	Miles de euros	
	2009	2008
Saldo inicial	6	6
Traspasos	-	-
Resultados de entidades valoradas por el método de la participación	-	-
Otros movimientos de consolidación	800	-
Saldo final	<u>806</u>	<u>6</u>

En el Anexo II se incluye el detalle de las participaciones, así como los datos más relevantes de las mismas al 31 de diciembre de 2009 y 2008.

Durante el ejercicio 2009, las altas se han debido, fundamentalmente, a la adquisición de una sociedad participada, cuyo objeto social es la importación, exportación y comercialización al por mayor y al detalle de toda clase de productos relacionados con la alimentación, bebidas con o sin alcohol, productos de limpieza, frutas, verduras y, en particular, la explotación de negocios de los denominados supermercados u autoservicios, por un importe total de 800 miles de euros.

16. ACTIVO MATERIAL

El detalle de este epígrafe del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Uso propio	231.604	237.596
Inversiones inmobiliarias	84.853	73.407
Afecto a la obra social (Nota 25)	382	469
Correcciones de valor por deterioro	(3.762)	(951)
	<u>313.077</u>	<u>310.521</u>

Uso propio

El detalle de este apartado del balance de situación consolidado y los movimientos habidos durante los ejercicios de 2009 y 2008, en este epígrafe, se muestra a continuación:

	Miles de euros					
	Equipos Informáticos	Mobiliario, Instalaciones y Otros	Edificios	Obras en curso	Otros	TOTAL
<u>De uso Propio</u>						
<u>Valor de Coste</u>						
Saldo al 31.12.07	50.532	70.998	141.244	5.272	115	268.161
Altas	3.102	26.964	4.597	4.948	-	39.611
Bajas	(889)	(341)	(1.520)	-	-	(2.750)
Traspasos	-	5.559	34.662	(3.599)	-	36.622
Saldo al 31.12.08	52.745	103.180	178.983	6.621	115	341.644
Altas	3.362	1.037	505	2.494	53	7.451
Bajas	(10)	-	-	(449)	-	(459)
Traspasos y otros	-	6.111	(3.235)	(6.111)	-	(3.235)
Saldo al 31.12.09	56.097	110.328	176.253	2.555	168	345.401
<u>Amortización Acumulada</u>						
Saldo al 31.12.07	40.075	46.548	9.124	-	20	95.767
Altas	3.564	4.979	1.013	-	2	9.558
Bajas	(879)	(211)	(469)	-	-	(1.559)
Traspasos	-	260	22	-	-	282
Saldo al 31.12.08	42.760	51.576	9.690	-	22	104.048
Altas	3.845	4.877	1.016	-	11	9.749
Bajas	-	-	-	-	-	-
Traspasos y otros	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31.12.09	46.605	56.453	10.706	-	33	113.797

La composición de los principales activos del Grupo a 31 de diciembre de 2009 y 2008 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
<u>Uso propio</u>		
- Edificios	104.820	109.969
- Terrenos	60.862	59.417
Total	165.682	169.386

En la fecha de primera aplicación de las NIIF, el Grupo revalorizó determinados inmuebles de su propiedad por importe de 57.383 miles de euros, cantidad que no se integró en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades. Dicha revalorización se registró con abono a "Reservas" neta del correspondiente impuesto diferido por importe de 37.299 miles de euros.

El valor de mercado de los edificios de uso propio a 31 de diciembre de 2009 asciende a 180.564 miles de euros (ejercicio 2008 183.317 miles de euros) y se ha obtenido de acuerdo con los informes de un tasador autorizado por el Banco de España para el ejercicio 2007. Para el ejercicio 2008 y 2009 se han actualizado dichos valores de acuerdo a los datos de mercado hipotecario relativos a la evolución del precio de los activos materiales de similares características a las del Grupo facilitados por CECA.

Inversiones inmobiliarias, arrendamientos operativos y afectos a la obra social

El detalle de estos apartados del balance de situación consolidado y sus movimientos habidos durante los ejercicios de 2009 y 2008, se muestran a continuación:

	Miles de euros				
	Inversiones Inmobiliarias		Afecto a la Obra Social		TOTAL
	Edificios	Fincas, parcelas y solares	Mobiliario e Instalaciones	Inmuebles	
<u>Valor de Coste</u>					
Saldo al 01.01.08	28.707	35.417	1.285	445	65.854
Altas	3	52.304	-	-	52.307
Bajas	-	-	-	-	-
Trasposos	(3.598)	(36.495)	-	-	(40.093)
Saldo al 31.12.08	25.112	51.226	1.285	445	78.068
Altas	11.760	-	-	-	11.760
Bajas	-	-	-	-	-
Trasposos y otros	-	-	-	-	-
Saldo al 31.12.09	36.872	51.226	1.285	445	89.828
<u>Amortización Acumulada</u>					
Saldo al 01.01.08	2.927	-	956	209	4.092
Altas	351	-	90	6	447
Bajas	-	-	-	-	-
Trasposos	(347)	-	-	-	(347)
Saldo al 31.12.08	2.931	-	1.046	215	4.192
Altas	314	-	81	6	401
Bajas	-	-	-	-	-
Trasposos y otros	-	-	-	-	-
Saldo al 31.12.09	3.245	-	1.127	221	4.593

La composición de los principales activos del Grupo a 31 de diciembre de 2009 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
<u>Inversiones inmobiliarias</u>		
- Edificios	33.627	22.181
- Terrenos	51.226	51.226
Total	84.853	73.407

Durante el ejercicio 2009 el Grupo ha registrado en este epígrafe de Inversiones Inmobiliarias los activos procedentes de cancelación de deudas de clientes por importe de 8.524 miles de euros (52.304 miles de euros en el ejercicio 2008), pues prevé desarrollarlo o venderlo si se recibe una oferta de interés, pero no se está comercializando de forma activa.

El valor de tasación para los activos recogidos en este epígrafe determinado por un tasador independiente inscrito en el registro especial de tasadores de Banco de España asciende a 89.178 miles de euros (79.547 miles de euros en el ejercicio 2008). (OM ECO 805/2003).

El activo material totalmente amortizado todavía en uso al 31 de diciembre de 2009 en el Grupo asciende a 76.627 miles de euros (67.863 miles de euros en el ejercicio 2008).

El Grupo tiene inversiones inmobiliarias cedidas en arrendamiento operativo, principalmente, locales comerciales arrendados al Cabildo Insular de Tenerife, con vencimiento en el año 2010, no existiendo contratos no cancelables. Se efectúa revisión anual del importe cobrado en concepto de alquiler en función del incremento del IPC. Al 31 de diciembre de 2009, se registró un importe de 1.035 miles de euros (1.198 miles de euros en el ejercicio 2008) en concepto de "Ingresos por explotación de inversiones inmobiliarias" en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Excepto por lo mencionado anteriormente, no existen restricciones a la realización de las inversiones inmobiliarias, ni al cobro de ingresos derivados de las mismas o de los recursos obtenidos por su enajenación o disposición por otros medios.

A 31 de diciembre de 2009, el Grupo tiene compromisos firmes de venta sobre dos inmuebles por valor de 111 miles de euros.

No existen obligaciones contractuales para la adquisición, construcción o desarrollo de inversiones inmobiliarias o para reparaciones, mantenimiento ni mejoras.

No existen compensaciones ni indemnizaciones recibidas o a recibir de terceros por deterioro o pérdida de estos activos.

El detalle de las pérdidas por deterioro contabilizadas al cierre de los ejercicios 2009 y 2008 para los activos materiales es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Saldo inicial	951	532
Dotaciones netas con cargo a los resultados del ejercicio (Nota 34)	1.311	419
Fondos recuperados	-	-
Traspasos y otros (Nota 14)	1.500	-
Saldo final	<u>3.762</u>	<u>951</u>

17. ACTIVO INTANGIBLE

El detalle de este epígrafe del balance de situación consolidado y sus movimientos habidos durante los ejercicios de 2009 y 2008, se muestran a continuación:

	Miles de euros	
	2009	2008
<u>Otro Activo Intangible</u>		
- Coste	20.067	17.698
- Fondo de Amortización	(9.079)	(6.519)
Total Neto	<u>10.988</u>	<u>11.179</u>
De los que:		
Desarrollados internamente	-	-
Resto	10.988	11.179

El movimiento (importes brutos) habido en este epígrafe del balance de situación consolidado a lo largo de los ejercicios 2009 y 2008 ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
<u>Valor de coste</u>		
Saldo Inicial	17.698	10.107
Altas	2.369	7.591
Bajas	-	-
Saldo Final	<u>20.067</u>	<u>17.698</u>
<u>Amortización</u>		
Saldo Inicial	(6.519)	(4.976)
Altas	(2.560)	(1.543)
Bajas	-	-
Saldo Final	<u>(9.079)</u>	<u>(6.519)</u>
<u>Pérdidas por deterioro</u>	-	-
Total Neto	<u>10.988</u>	<u>11.179</u>

Los activos intangibles totalmente amortizados todavía en uso al 31 de diciembre de 2009 en el Grupo ascienden a 3.852 miles de euros (3.766 miles de euros en el ejercicio 2008).

18. RESTO DE ACTIVOS Y RESTO DE PASIVOS

La composición del saldo de estos epígrafes del activo y del pasivo del balance de situación consolidado adjunto para los ejercicios 2009 y 2008, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Activo:		
Existencias-		
Coste amortizado	72.285	69.795
Resto-		
Por comisiones de comercialización de productos financieros no bancarios	2.200	7.234
Otros conceptos	1.188	1.132
	<u>75.673</u>	<u>78.161</u>
Pasivo:		
Resto-		
Otros conceptos	12.985	16.121
	<u>12.985</u>	<u>16.121</u>

Existencias

Las existencias más significativas del Grupo al cierre de los ejercicios 2009 y 2008 se clasificaban de la siguiente manera:

	Miles de euros	
	2009	2008
Terrenos y solares	47.663	51.174
Promociones terminadas	22.630	17.670
Material de oficina y similares	809	951
Otros	1.183	-
Total neto	<u>72.285</u>	<u>69.795</u>

Una parte significativa de los terrenos y promociones corresponden a adquisiciones realizadas a clientes de la Entidad dominante. Para la determinación del valor razonable de los terrenos y promociones y por tanto las pérdidas por deterioro existentes, se han utilizado tasaciones actualizadas realizadas por tasadores inscritos en el registro especial del Banco de España y realizadas conforme a la OM ECO/805/2003. Los importes indicados se presentan netos de las provisiones constituidas por deterioro

19. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO

El detalle de este epígrafe del pasivo de los balances de situación consolidados adjuntos es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Depósitos de Bancos Centrales	100.000	750.000
Depósitos de entidades de crédito	312.900	480.792
Depósitos de la clientela	6.968.316	6.443.529
Débitos representados por valores negociables	958.559	787.152
Pasivos subordinados	312.515	295.813
Otros pasivos financieros	101.568	75.164
Total	8.753.858	8.832.450

Durante el ejercicio 2009, el coste anual medio de los pasivos financieros a coste amortizado ha sido del 2,21% (4,53% en el ejercicio 2008).

19.1. Depósitos de Bancos Centrales

A 31 de diciembre de 2009, este apartado recoge cuatro depósitos del Banco de España por importe de 100 millones de euros (750 millones de euros en 2008) correspondientes a operaciones de descuento de deuda en el Banco Central Europeo, con vencimiento 23 de diciembre de 2010. En garantía de estas operaciones se han dispuesto activos pignorados de la cartera de disponible para la venta por importe de 202.406 miles de euros (véase Nota 10.1), de la cartera de inversión crediticia por importe de 65.799 miles de euros (véase Nota 11.2) y de la cartera de inversión a vencimiento por importe de 679.376 miles de euros (véase Nota 12).

19.2. Depósitos de entidades de crédito

El detalle de este apartado del pasivo de los balances de situación consolidados adjuntos en función de la naturaleza del instrumento es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Cuentas a plazo	310.773	452.041
Cesión Temporal de Activos (Nota 20.2 y 35.6)	-	14.693
Otras cuentas	1.074	2.900
Ajustes por valoración	1.053	11.158
Intereses devengados	1.106	11.207
Costes de transacción	(53)	(49)
Total	312.900	480.792

El apartado de Cesión Temporal de Activos recoge el importe efectivo inicialmente recibido y pendiente de amortización de cesiones temporales de valores representativos de deuda contratadas con entidades de crédito, de acuerdo con el siguiente detalle:

	Miles de euros	
	2009	2008
Activos financieros disponibles para la venta (Nota 10.1 y 35.6)	-	14.693
Cartera de inversión a vencimiento (Nota 35.6)	-	-
Total	-	14.693

19.3. Depósitos de la clientela

La composición de este apartado de los balances de situación consolidados adjuntos, atendiendo a la contraparte y tipo de pasivo financiero, se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2009	2008
Administraciones públicas españolas	782.230	635.817
Otros sectores residentes-	6.110.894	5.729.900
Depósitos a la vista	1.649.832	1.626.783
Cuentas corrientes	1.175.366	1.172.185
Cuentas de ahorro	474.466	454.598
Otros fondos a la vista	-	-
Depósitos a plazo	4.330.070	4.000.054
Imposiciones a plazo	4.284.105	3.983.637
Cuentas de ahorro - vivienda	17.359	16.417
Participaciones emitidas (Nota 35.8)	28.606	-
Cesión temporal de activos (Notas 20.2 y 35.6)	40.599	38.045
Ajustes por valoración	90.393	65.018
Otros sectores no residentes	75.192	77.812
	<u>6.968.316</u>	<u>6.443.529</u>
Por tipo de interés:		
Fijo	5.641.195	4.894.024
Variable	1.327.121	1.549.505
	<u>6.968.316</u>	<u>6.443.529</u>

Dentro del epígrafe “Administraciones públicas españolas” se recoge a 31 de diciembre de 2009 el importe efectivo inicialmente recibido y pendiente de amortización de cesiones temporales de valores representativos de deuda por importe de 66.260 miles de euros (Notas 20.2 y 35.6).

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 el apartado de “Imposiciones a plazo” incluye 30.466 y 39.617 miles de euros respectivamente, correspondientes a los importes pendientes de transferir al Fondo de Pensiones de los empleados de la Entidad dominante, de acuerdo con el plan financiero pactado (véase Nota 3.p). Este pasivo devenga un tipo de interés del 4% anual.

Asimismo esta partida a 31 de diciembre de 2009 incluye un saldo de 2.325.000 miles de euros (2008: 2.110.000 miles de euros) que corresponden a diversas Cédulas Hipotecarias nominativas, emitidas sin prima por el Grupo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de regulación del mercado hipotecario y el Real Decreto 685/1982, de 17 de marzo que la desarrolla. De acuerdo con la mencionada normativa de regulación del mercado hipotecario, el principal y los intereses de las Cédulas están garantizados sin necesidad de inscripción registral, por todas las hipotecas que en cualquier momento consten inscritas a favor del Grupo sin perjuicio de su responsabilidad patrimonial universal. El detalle de las Cédulas Hipotecarias emitidas por el Grupo a 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

Emisión	Moneda	Fecha de emisión	Fecha vencimiento	Importe miles de euros	Tipo de interés
AyT Cédulas Cajas IV	Euro	11/03/2003	11/03/2013	100.000	4,01%
AyT Cédulas Cajas V Tr. A	Euro	02/12/2003	02/12/2013	32.258	4,51%
AyT Cédulas Cajas V Tr. B	Euro	02/12/2003	02/12/2018	67.742	4,76%
AyT Cédulas Cajas VI	Euro	05/04/2004	05/04/2014	100.000	4,01%
AyT Cédulas Cajas VIII Tr. A	Euro	16/11/2004	16/11/2014	109.756	4,01%
AyT Cédulas Cajas VIII Tr. B	Euro	16/11/2004	16/11/2019	40.244	4,26%
AyT Cédulas Cajas Global Serie 1	Euro	12/12/2005	12/12/2012	55.556	E3m + 0,05851%
AyT Cédulas Cajas Global Serie 2	Euro	12/12/2005	12/03/2016	55.556	3,50%
AyT Cédulas Cajas Global Serie 3	Euro	12/12/2005	12/12/2022	38.889	3,75%
AyT Cédulas Cajas Global Serie 4	Euro	21/02/2006	20/02/2018	80.000	E3m + 0,11934%
AyT Cédulas Cajas Global Serie 5	Euro	10/03/2006	12/03/2011	70.000	3,50%
AyT Cédulas Cajas Global Serie 11	Euro	18/12/2006	18/12/2016	200.000	4,01%
IM Cédulas 3	Euro	16/11/2004	16/11/2014	50.000	4,01%
IM Cédulas 4	Euro	11/03/2005	11/03/2015	50.000	3,76%
AyT Cédulas Hipotecarias IX Tr. A	Euro	29/03/2005	31/03/2015	70.833	3,75%
AyT Cédulas Hipotecarias IX Tr. B	Euro	29/03/2005	31/03/2020	29.166	4,00%
IM Cédulas 9	Euro	06/06/2006	06/06/2016	100.000	4,26%
AyT Cédulas Cajas XI	Euro	26/11/2007	25/11/2012	110.000	E3m + 0,1105%
TDA 12	Euro	26/06/2008	26/06/2010	50.000	E3m + 0,12%
AyT Cédulas Cajas Global Serie 19	Euro	17/10/2008	23/10/2013	100.000	E3m + 0,91%
AyT Cédulas Cajas Global Serie 20	Euro	24/11/2008	22/11/2015	50.000	E3m + 1,2146%
TDA 13	Euro	03/12/2008	05/12/2011	100.000	E3m+0,45%
AyT Cédulas Cajas Global Serie 21	Euro	11/12/2008	29/12/2011	50.000	4,00%
AyT Cédulas Cajas Global Serie 22	Euro	30/01/2009	15/02/2012	75.000	3,50%
AyT Cédulas Cajas Global Serie 23	Euro	15/06/2009	29/12/2011	225.000	4,75%
AyT Cédulas Cajas Global Serie 24	Euro	29/07/2009	29/12/2011	200.000	4,25%
AyT Cédulas Cajas Global Serie 25	Euro	02/12/2009	29/12/2011	115.000	4,51%
Saldo 31.12.09				<u>2.325.000</u>	

Emisión	Moneda	Fecha de emisión	Fecha vencimiento	Importe miles de euros	Tipo de interés
AyT Cédulas Cajas IV	Euro	11/03/2003	11/03/2013	100.000	4,01%
AyT Cédulas Cajas V Tr. A	Euro	02/12/2003	02/12/2013	32.258	4,51%
AyT Cédulas Cajas V Tr. B	Euro	02/12/2003	02/12/2018	67.742	4,76%
AyT Cédulas Cajas VI	Euro	05/04/2004	05/04/2014	100.000	4,01%
AyT Cédulas Cajas VIII Tr. A	Euro	16/11/2004	16/11/2014	109.756	4,01%
AyT Cédulas Cajas VIII Tr. B	Euro	16/11/2004	16/11/2019	40.244	4,26%
AyT Cédulas Cajas Global Serie 1	Euro	12/12/2005	12/12/2012	55.556	E3m + 0,05851%
AyT Cédulas Cajas Global Serie 2	Euro	12/12/2005	12/03/2016	55.556	3,50%
AyT Cédulas Cajas Global Serie 3	Euro	12/12/2005	12/12/2022	38.889	3,75%
AyT Cédulas Cajas Global Serie 4	Euro	21/02/2006	20/02/2018	80.000	E3m + 0,11934%
AyT Cédulas Cajas Global Serie 5	Euro	10/03/2006	12/03/2011	70.000	3,50%
AyT Cédulas Cajas Global Serie 11	Euro	18/12/2006	18/12/2016	200.000	4,01%
IM Cédulas 3	Euro	16/11/2004	16/11/2014	50.000	4,01%
IM Cédulas 4	Euro	11/03/2005	11/03/2015	50.000	3,76%
AyT Cédulas Hipotecarias IX Tr. A	Euro	29/03/2005	31/03/2015	70.833	3,75%
AyT Cédulas Hipotecarias IX Tr. B	Euro	29/03/2005	31/03/2020	29.166	4,00%
IM Cédulas 9	Euro	06/06/2006	06/06/2016	100.000	4,26%
IM Cédulas 12	Euro	16/11/2007	16/11/2009	150.000	4,51%
AyT Cédulas Cajas XI	Euro	26/11/2007	25/11/2012	110.000	E3m + 0,1105%
AyT Cédulas Cajas Global Serie 15	Euro	16/04/2008	11/10/2009	100.000	E3m - 0,041972%
TDA 12	Euro	26/06/2008	26/06/2010	200.000	E3m + 0,12%
AyT Cédulas Cajas Global Serie 19	Euro	17/10/2008	23/10/2013	100.000	E3m + 0,91%
AyT Cédulas Cajas Global Serie 20	Euro	24/11/2008	22/11/2015	50.000	E3m + 1,2146%
TDA 13	Euro	03/12/2008	05/12/2011	100.000	E3m+0,45%
AyT Cédulas Cajas Global Serie 21	Euro	11/12/2008	29/12/2011	50.000	4,00%
Saldo 31.12.08				<u>2.110.000</u>	

Todas las Cédulas en vigor al 31 de diciembre de 2009 fueron emitidas bajo programas conjuntos con otras cajas de ahorro y suscritas en 1.975.000 miles de euros por Ahorro y Titulización, SGFT, S.A. (Ejercicio 2008: 1.460.000 miles de euros), 200.000 miles de euros por Intermoney, SGFT, S.A. (Ejercicio 2008: 350.000 miles de euros) y 150.000 miles de euros por Titulización de Activos SGFT, S.A. (Ejercicio 2008: 300.000 miles de euros) para su posterior cesión a un fondo de titulización hipotecaria.

Adicionalmente el apartado "Imposiciones a plazo" incluye al 31 de diciembre de 2009 un importe de 40.000 miles de euros (2008: 20.000 miles de euros) correspondientes cédulas territoriales cuyo detalle es el siguiente:

Emisión	Moneda	Fecha de emisión	Fecha vencimiento	Importe miles de euros	Tipo de interés
<u>Año 2009</u>					
AyT Cédulas Territoriales II	Euro	21/03/2005	21/03/2012	20.000	3,50%
AyT Cédulas Territoriales IV	Euro	07/04/2009	07/04/2012	20.000	3,50%
Total				40.000	
<u>Año 2008</u>					
AyT Cédulas Territoriales II	Euro	21/03/2005	21/03/2012	20.000	3,50%
Total				20.000	

Asimismo el apartado “Imposiciones a plazo” incluye al 31 de diciembre de 2009 y 2008 un importe de 50.000 miles de euros correspondiente al bono AYT Bonos Tesorería I. Este bono fue emitido el 31 de marzo de 2005 bajo un programa conjunto con otras cajas de ahorros y suscrito íntegramente por un fondo de titulización de activos. La fecha de vencimiento de este bono es el 31 de marzo de 2010 y devenga un interés fijo del 3,28% nominal.

Por último, durante el ejercicio 2008 el Grupo realizó una emisión de Bonos (Bonos AYT CEAMI) por importe de 200.000 miles de euros de nominal, con un tipo de interés referenciado al Euribor a tres meses más 100 puntos y con vencimiento a 3 años.

El detalle de la partida de “Ajustes por valoración” recoge al 31 de diciembre de 2009 y 2008 los siguientes conceptos:

	Miles de euros	
	2009	2008
Intereses devengados no vencidos	41.062	36.398
Ajustes por operaciones de cobertura de valor razonable	53.838	31.328
Costes asociados a la emisión de instrumentos financieros	(4.507)	(2.708)
	90.393	65.018

19.4. Débitos representados por valores negociables

La composición de este apartado del balance de situación consolidado adjunto, atendiendo al tipo de pasivo financiero, se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2009	2008
Pagarés y efectos	101.887	189.108
Cédulas hipotecarias	45.000	25.000
Otros valores no convertibles	818.888	558.528
Ajustes por valoración	(7.216)	14.516
Total	958.559	787.152

El movimiento experimentado por cada tipo de pasivo financiero durante los ejercicios 2009 y 2008 ha sido el siguiente:

	Miles de euros					
	2009			2008		
	Pagarés y efectos	Cédulas	Bonos y obligaciones	Pagarés y efectos	Cédulas	Bonos y obligaciones
Saldo inicial	189.108	25.000	558.528	362.954	-	724.799
Altas	533.520	20.000	530.000	763.147	25.000	110.000
Bajas	(620.741)	-	(269.640)	(936.993)	-	(276.271)
Traspasos	-	-	-	-	-	-
Saldo final	101.887	45.000	818.888	189.108	25.000	558.528

El detalle de las emisiones vigentes por el Grupo al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

Emisión	Moneda	Fecha de emisión	Fecha vencimiento	Importe nominal (miles de euros)	Tipo de interés
Pagarés	Euro	06/03/2009	19/02/2010	2.000	2,261
Pagarés	Euro	12/03/2009	03/03/2010	400	2,107
Pagarés	Euro	23/04/2009	23/04/2010	10.000	2,843
Pagarés	Euro	11/05/2009	07/05/2010	900	2,193
Pagarés	Euro	22/05/2009	15/01/2010	3.500	3,000
Pagarés	Euro	23/06/2009	14/06/2010	1.600	2,207
Pagarés	Euro	20/07/2009	20/07/2010	10.000	2,429
Pagarés	Euro	21/08/2009	20/08/2010	600	2,353
Pagarés	Euro	16/09/2009	03/09/2010	300	1,510
Pagarés	Euro	28/09/2009	22/09/2010	1.800	1,500
Pagarés	Euro	01/10/2009	15/03/2010	18.000	1,130
Pagarés	Euro	19/10/2009	01/02/2010	250	0,951
Pagarés	Euro	28/10/2009	23/04/2010	3.000	1,164
Pagarés	Euro	03/11/2009	03/11/2010	15.000	2,252
Pagarés	Euro	06/11/2009	07/05/2010	25.100	1,366
Pagarés	Euro	04/12/2009	03/12/2010	2.000	2,251
Pagarés	Euro	27/11/2009	27/05/2010	2.000	2,800
Pagarés	Euro	30/11/2009	30/11/2010	7.000	2,248
Saldo 31.12.09				103.450	

Cédulas hipotecarias					
Caja Insular 2008-1	Euro	28/04/2008	21/04/2011	25.000	E6m+ 0,35
Cédulas hipotecarias					
Caja Insular 2009-1	Euro	12/06/2009	12/06/2012	<u>20.000</u>	3,870
Saldo 31.12.09				<u>45.000</u>	
2ª Emisión Bonos Simples	Euros	05/10/2005	05/10/2011	114.500	2,368
4ª Emisión Bonos Simples	Euros	15/09/2006	15/09/2010	174.600	3,501
3ª Emisión Bonos Simples					
Avalados	Euros	18/05/2009	18/05/2011	150.000	E3m+0,90
2ª Emisión Bonos Simples					
Avalados	Euros	09/06/2009	09/12/2011	50.000	E6m+0,95
1ª Emisión Bonos Simples					
Avalados	Euros	19/06/2009	19/06/2012	150.000	3,125
1ª Emisión Bonos					
Extensibles 2009-1	Euros	11/08/2009	11/02/2012	80.000	E3m+0,20 /2,50
4ª Emisión Bonos Simples					
Avalados	Euros	09/11/2009	09/05/2014	<u>100.000</u>	3,159
Saldo 31.12.09				<u>819.100</u>	

19.5. Pasivos subordinados

La composición de este apartado del balance de situación consolidado adjunto, atendiendo al tipo de pasivo financiero y de las contrapartes, se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2009	2008
Débitos representados por valores negociables subordinados		
Convertibles	-	-
No convertibles	182.984	194.383
Depósitos subordinados	130.000	100.000
Ajustes por valoración	(469)	1.430
Total	<u>312.515</u>	<u>295.813</u>

Estas emisiones se ajustan a lo indicado en la Ley 13/1985, de 25 de mayo, y al Real Decreto 1370/1985, de 1 de agosto, por lo que, a efectos de prelación de créditos, se sitúan detrás de los acreedores comunes, suspendiéndose el pago de intereses en el supuesto de que la cuenta de resultados del Grupo haya presentado pérdidas en el semestre natural anterior.

El movimiento experimentado por cada tipo de pasivo financiero durante los ejercicios 2008 y 2009 ha sido el siguiente:

	Miles de euros
Saldo inicial al 01.01.08	<u>294.383</u>
Altas	-
Bajas	-
Traspasos	-
Saldo final al 31.12.08	<u>294.383</u>
Altas	51.150
Bajas	(32.549)
Traspasos	-
Saldo final al 31.12.09	<u>312.984</u>

El saldo de este apartado se corresponde a las emisiones de obligaciones subordinadas realizadas por el Grupo con el siguiente detalle al 31 de diciembre de 2009 y 2008:

Emisión	Moneda	Fecha de emisión	Fecha vencimiento	Importe miles de euros	Reembolso anticipado	Tipo de interés
Obligaciones subordinadas:						
Quinta	Euro	10/06/1990	(6)	6.689	-	(1)
Sexta	Euro	05/12/1991	(6)	3.906	-	(1)
Undécima	Euro	01/08/2002	(7)	24.000	-	(2)
Duodécima	Euro	11/11/2003	(8)	29.789	-	(3)
Decimotercera	Euro	07/12/2004	(9)	10.000	-	(4)
Decimocuarta	Euro	12/04/2005	(10)	60.000	-	(5)
A y T Deuda Subor. I	Euro	17/11/2006	(11)	20.000	-	(11)
Decimoquinta	Euro	02/09/2009	(15)	21.150	-	(16)
Financiación subordinada especial:						
Primera Especiales	Euro	24/05/2007	(13)	27.450	-	(13)
Participaciones preferentes:						
Dep. Subordin/Particip.						
Preferentes A	Euro	24/12/2004	(12)	30.000	-	(12)
Dep. Subordin/Particip.						
Preferentes B	Euro	21/12/2007	(14)	50.000	-	(14)
Dep. Subordin/Particip.						
Preferentes C	Euro	30/06/2009	(17)	<u>30.000</u>	-	(17)
Saldo 31.12.09				<u>312.984</u>		

- (1) Para la quinta y sexta emisión, el tipo de interés anual se obtendrá añadiendo un 2,00% y un 1,5% respectivamente al tipo de referencia de los pasivos de las Cajas de Ahorros Confederadas publicado por la CECA en el Boletín Oficial del Estado, con un máximo del 11%.
- (2) La undécima emisión de deuda subordinada devengó un interés fijo durante el primer año y devengará un interés variable durante el resto de vida de la emisión. El tipo de interés inicial fue del 7% nominal durante el primer año y se aplicó desde el 1 de agosto de 2002 hasta el 31 de julio de 2003. Con posterioridad a dicha fecha, el tipo de interés variará por trimestres naturales, los días 1 de agosto, 1 de noviembre, 1 de febrero y 1 de mayo. El tipo a aplicar a cada periodo de interés trimestral será el que resulte de rebajar un margen constante de 0,50 puntos al tipo de interés de referencia, que será el tipo de interés Euribor a tres meses.

- 
- (3) La duodécima emisión de deuda subordinada devengará un interés fijo durante el primer semestre y variable durante el resto de vida de la emisión. El tipo de interés inicial fue del 2,75% nominal durante el primer semestre y se aplicó desde el 11 de noviembre de 2003 hasta el 30 de abril de 2004. Con posterioridad a dicha fecha, el tipo de interés variará por trimestres naturales, los días 1 de febrero, 1 de mayo, 1 de agosto y 1 de noviembre. El tipo a aplicar a cada periodo de interés trimestral será el que resulte de añadir un margen constante de 0,05% al tipo de interés de referencia, que será el tipo de interés Euribor a tres meses.
- (4) La decimotercera emisión de deuda subordinada devengó un interés fijo del 3% nominal hasta el 31 de diciembre de 2004. Con posterioridad a dicha fecha el tipo de interés variará por años naturales los días 31 de diciembre. El tipo a aplicar a cada periodo de interés anual será el que resulte de añadir un margen constante del 0,55% al tipo de interés de referencia, que será el Euribor medio mensual a un año del mes de noviembre.
- (5) La decimocuarta emisión de deuda subordinada devengará un interés variable trimestralmente durante toda la vida de la emisión. El tipo de interés inicial fue del 2,514% nominal durante el primer trimestre (hasta el 12 de enero de 2006). El tipo de interés variará los días 12 de enero, 12 de abril, 12 de julio y 12 de octubre. El tipo a aplicar a cada periodo de interés trimestral será el que resulte de añadir un margen constante de 0,37% al tipo de interés de referencia, que será el tipo de interés Euribor a tres meses.
- (6) Estas emisiones tienen carácter perpetuo, con amortización opcional, previa autorización del Banco de España, transcurridos veinte años desde la fecha de cierre de emisión.
- (7) Esta emisión se amortizará pasados 10 años desde la fecha de inicio de la emisión, es decir, el 1 de agosto de 2012. La entidad emisora se reserva el derecho a amortizar la emisión pasados cinco años desde la fecha de cierre de la emisión, o desde la fecha de desembolso, si esta fuese posterior, previa autorización del Banco de España, por el total de la emisión y pagando el 100% de su valor nominal, abonándose hasta esa fecha el cupón corrido.
- (8) Esta emisión se amortizará pasados 10 años desde la fecha de inicio de la emisión, es decir, el 11 de noviembre de 2013. La entidad emisora se reserva el derecho a amortizar la emisión pasados cinco años desde la fecha de cierre de la emisión, o desde la fecha de desembolso, si esta fuese posterior, previa autorización del Banco de España, por el total de la emisión y pagando el 100% de su valor nominal, abonándose hasta esa fecha el cupón corrido.
- (9) Esta emisión se amortizará pasados 15 años desde la fecha de inicio de la emisión, es decir, el 7 de diciembre de 2019. La entidad emisora se reserva el derecho a amortizar la emisión pasados cinco años desde la fecha de cierre de la emisión, previa autorización del Banco de España, por el total de la emisión y pagando el 100% de su valor nominal, abonándose hasta la fecha el cupón corrido.
- (10) Esta emisión se amortizará pasados 10 años desde la fecha de inicio de la emisión, es decir, el 12 de abril de 2015. La Entidad emisora se reserva el derecho a amortizar la emisión pasados cinco años desde la fecha de cierre de la emisión, previa autorización del Banco de España, por el total de la emisión y pagando el 100% de su valor nominal.
- (11) Esta emisión se amortizará pasados 10 años desde la fecha de inicio de la emisión, es decir, el 8 de noviembre de 2016. La Entidad emisora se reserva el derecho a amortizar la emisión pasados cinco años desde la fecha de cierre de la emisión y en cada fecha de pago de cupón, previa autorización del Banco de España. El tipo de interés inicial es 3,9525% revisable trimestralmente en base al Euribor a tres meses más un margen constante del 0,3575%.
- (12) A partir del 27.07.2006 y siguiendo instrucciones de Banco de España, se recoge el saldo correspondiente a Participaciones Preferentes E/12-04 (ISIN ES0156844005), que hasta ese momento estaba registrado en cuenta corriente, como financiación subordinada. El tipo de interés variará los días 30 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre y 30 de diciembre; el tipo a aplicar a cada periodo de interés trimestral será el que resulte de añadir un margen constante de 0,25% al tipo de interés Euribor a tres meses.
- (13) Esta emisión de deuda subordinada devengará un interés variable trimestralmente durante toda la vida de la emisión. El tipo de interés inicial fue del 5,070% nominal durante el primer trimestre (hasta el 24 de agosto de 2007). El tipo de interés se revisará los días 24 de febrero, 24 de mayo, 24 de agosto y 24 de noviembre. El tipo a aplicar a cada periodo de interés trimestral será el que resulte de añadir un margen constante de 0,99% al tipo de interés de referencia, que será el Euribor a tres meses. Esta emisión es perpetua; no obstante La Entidad emisora se reserva el derecho a amortizar la emisión pasados diez años desde la fecha de cierre de la emisión, previa autorización del Banco de España, por el total de la emisión y pagando el 100% de su valor nominal.
- (14) Saldo en financiación subordinada correspondiente a la emisión de Participaciones Preferentes E/12-07 (ISIN ES0156844047). El tipo de interés variará los días 30 de junio y 31 de diciembre; el tipo a aplicar a cada periodo de interés trimestral será el que resulte de añadir un margen constante de 2,25% al Euribor a seis meses.

- (15) Esta emisión se amortizará pasados 10 años desde la fecha de inicio de la emisión, es decir, el 02 de septiembre de 2019. La Entidad emisora se reserva el derecho a amortizar la emisión pasados cinco años desde la fecha de cierre de la emisión y en cada fecha de pago de cupón, previa autorización del Banco de España.
- (16) La decimoquinta emisión de deuda subordinada devengará un interés variable trimestralmente durante toda la vida de la emisión. El tipo de interés variará los días 2 de diciembre, marzo, junio y septiembre de cada año. El tipo a aplicar a cada periodo de interés trimestral será, hasta el 02 de septiembre de 2014, el que resulte de añadir un margen constante de 4,00% al tipo de interés de referencia, que será el tipo de interés Euribor a tres meses. Con posterioridad a dicha fecha el que resulte de añadir un margen constante de 4,50% al tipo de interés de referencia
- (17) Saldo en financiación subordinada correspondiente a la emisión de Participaciones Preferentes E/06-09 (ISIN ES0156844054). El tipo a aplicar desde la fecha de desembolso hasta el 30 de septiembre de 2010 será del 8% nominal anual fijo. A partir de esa fecha el tipo a aplicar a cada periodo de interés trimestral será el que resulte de añadir un margen constante de 7,15% al tipo de interés Euribor a tres meses. El tipo de interés variará los días 30 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre y 30 de diciembre de cada año. Esta emisión es perpetua; no obstante La Entidad emisora se reserva el derecho a amortizar total o parcialmente la emisión pasados cinco años desde la fecha de desembolso, previa autorización del Banco de España, y pagando el 100% de su valor nominal.

Los intereses devengados por los pasivos subordinados durante el ejercicio 2009 y 2008 han ascendido a 9.473 y 16.350 miles de euros, respectivamente (véase Nota 29).

19.6 Otros pasivos financieros

El detalle de otros pasivos financieros agrupados por tipo de instrumento financiero es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Obligaciones a pagar	16.531	12.112
Fianzas recibidas	26.554	54
Cuentas de recaudación	35.361	36.530
Cuentas especiales	10.557	12.673
Garantías financieras	2.416	2.773
Otros conceptos	10.149	11.022
Total	<u>101.568</u>	<u>75.164</u>

En “Cuentas de recaudación” se registra, entre otros, el importe a pagar a la Seguridad Social por las recaudaciones de seguros sociales de clientes correspondientes al mes de diciembre de 2009 y por un importe de 30.680 miles de euros (30.793 miles de euros en el ejercicio 2008).

En “Fianzas recibidas” se registra, fundamentalmente, el importe recibido en garantía por operaciones de derivados.

20. RIESGOS Y COMPROMISOS CONTINGENTES

20.1 Riesgos contingentes

El detalle de los riesgos contingentes entendidos como aquellos importes que el Grupo deberá pagar por cuenta de terceros en el caso de no hacerlo quienes originalmente se encuentran obligados al pago, al cierre del ejercicio 2009 y 2008 se muestra a continuación:

	Miles de euros	
	2009	2008
Garantías financieras:		
Avales financieros	44.396	69.457
Avales técnicos	63.051	61.200
Créditos documentarios irrevocables	3.366	4.304
	<u>110.813</u>	<u>134.961</u>

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para el Grupo, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por el Grupo.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en el epígrafe "Comisiones Percibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía.

20.2 Compromisos contingentes

El detalle de los compromisos contingentes al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Disponible por terceros:		
Por entidades de crédito	319	-
Por el sector Administraciones Públicas	6.379	11.260
Por otros sectores residentes	461.014	670.688
Por no residentes	4.569	82
Valores suscritos pendientes de desembolso	18.649	22.533
Compromisos de compra a plazo de activos financieros	47.243	49.540
Otros compromisos contingentes:		
- Documentos entregados a Cámara de Compensación	3.403	11.140
- Otros compromisos contingentes	-	3.223
	<u>541.576</u>	<u>768.466</u>

Los instrumentos financieros vendidos con compromiso de recompra no han sido dados de baja del balance de situación consolidado y el importe recibido por la venta ha sido

considerado como una financiación recibida de terceros, presentándose en el balance de situación consolidado de la siguiente forma:

	Miles de euros	
	2009	2008
Activos financieros vendidos con compromiso de recompra (Notas 35.6 y 19.3)	106.859	38.045
Activos financieros cedidos a entidades de crédito (Notas 35.6 y 19.2)	-	14.693
	<u>106.859</u>	<u>52.738</u>

21. PROVISIONES

El detalle de este epígrafe de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Fondo para pensiones y obligaciones similares	19.134	25.532
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	1.152	1.532
Otras provisiones	<u>19.083</u>	<u>12.488</u>
	<u>39.369</u>	<u>39.552</u>

El movimiento experimentado por estos epígrafes en los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de euros			
	Fondo para pensiones	Provisiones para riesgos contingentes	Otras provisiones	Total
Saldo al 1 de enero de 2008	<u>20.219</u>	<u>2.217</u>	<u>13.297</u>	<u>35.733</u>
Dotaciones a provisiones	4.250	127	366	4.743
Recuperaciones de provisiones	(434)	(812)	(39)	(1.285)
Otros movimientos	<u>1.497</u>	<u>-</u>	<u>(1.136)</u>	<u>361</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2008	<u>25.532</u>	<u>1.532</u>	<u>12.488</u>	<u>39.552</u>
Dotaciones a provisiones	1.671	156	7.712	9.539
Recuperaciones de provisiones	-	(536)	(1.267)	(1.803)
Otros movimientos	<u>(8.069)</u>	<u>-</u>	<u>150</u>	<u>(7.919)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2009	<u>19.134</u>	<u>1.152</u>	<u>19.083</u>	<u>39.369</u>

Fondo para pensiones y obligaciones similares

El detalle de este apartado del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Compromisos por pensiones interno (Nota 3.p)	10.567	15.852
Fondo para prejubilados (Nota 3.p)	7.006	7.449
Premio de jubilación (Nota 3.p)	249	756
Otros compromisos (Nota 3.p)	1.312	1.475
	<u>19.134</u>	<u>25.532</u>

El movimiento de los fondos para pensiones y obligaciones similares durante los ejercicios 2009 y 2008 ha sido el siguiente:



	Miles de euros	
	2009	2008
Saldo inicial	25.532	20.219
Dotaciones netas del ejercicio	1.671	4.250
Coste por intereses de los fondos de pensiones	-	70
Fondos recuperados	-	(434)
Fondos utilizados	(4.892)	(6.720)
Otros movimientos (Nota 3.p)	<u>(3.177)</u>	<u>8.147</u>
Saldo final	<u>19.134</u>	<u>25.532</u>

Dentro de otros movimientos se recogen las ganancias actuariales del colectivo de pasivos al 31 de diciembre de 2009 por un importe de 3.177 miles de euros (Nota 3.p): (Pérdidas actuariales ejercicio 2008 de 8.147 miles de euros). Asimismo dentro de fondos utilizados se recoge las prestaciones pagadas en el ejercicio a los beneficiarios del fondo.

Provisiones para riesgos y compromisos contingentes

Este epígrafe incluye el importe de las provisiones constituidas para la cobertura de riesgos contingentes, entendidos como aquellas operaciones en las que el Grupo garantiza obligaciones de un tercero, surgidas como consecuencia de garantías financieras concedidas u otro tipo de contratos, y de compromisos contingentes, entendidos como compromisos irrevocables que pueden dar lugar al reconocimiento de activos financieros.

Otras provisiones

Este epígrafe recoge las provisiones efectuadas por el Grupo para la cobertura de las contingencias derivadas de su actividad, de los riesgos derivados de litigios y de los compromisos adquiridos en determinadas operaciones.

22. INTERESES MINORITARIOS

A continuación se detalla el movimiento que se ha producido durante los ejercicios 2009 y 2008 en el saldo del capítulo "Intereses minoritarios" de los balances de situación consolidados adjuntos; también se detalla el saldo del epígrafe "Resultados atribuido a la minoría" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas:

Sociedad	Miles de euros			
	2009		2008	
	Intereses Minoritarios	Resultado atribuido a la Minoría	Intereses Minoritarios	Resultado atribuido a la Minoría
La Caja Tours, S.A	262	(70)	333	(70)
	<u>262</u>	<u>(70)</u>	<u>333</u>	<u>(70)</u>

El movimiento que ha tenido lugar en este capítulo a lo largo de los ejercicios 2009 y 2008 se resume en la forma siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Saldo inicial	333	404
Resultado del ejercicio atribuido a la minoría	(70)	(70)
Otros	<u>(1)</u>	<u>(1)</u>
Saldo final	<u>262</u>	<u>333</u>

23. AJUSTES POR VALORACIÓN

23.1. Activos financieros disponibles para la venta

Este apartado de los balances de situación consolidados recoge el importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de los activos clasificados como disponibles para la venta que, conforme a lo dispuesto en la Nota 3, deben clasificarse como parte integrante del patrimonio neto del Grupo.

El detalle del saldo de esta partida por tipo de instrumento al 31 de diciembre de 2009 y 2008 se presenta seguidamente:

	Miles de euros	
	2009	2008
<u>Ajustes por valoración</u>		
Valores representativos de deuda	(19.445)	(29.893)
Instrumentos de capital	14.398	9.467
	<u>(5.047)</u>	<u>(20.426)</u>

23.2. Cobertura de flujos de efectivo

Este apartado de los balances de situación consolidados recoge el importe neto que surge al valorar a valor razonable un instrumento de cobertura (por la parte eficaz de la cobertura) que, conforme a lo dispuesto en la Nota 3, deben clasificarse como parte integrante del patrimonio neto del Grupo



	Miles de euros	
	2009	2008
Saldo inicial	-	(6)
Variaciones netas de diferencias cambio	<u>(89)</u>	<u>6</u>
Saldo final	<u>(89)</u>	<u>-</u>

24. RESERVAS

El detalle, por conceptos, del saldo de estos capítulos de los balances de situación consolidados es:

	Miles de euros	
	2009	2008
Reservas voluntarias y reservas (pérdidas) de consolidación:		
De la Entidad dominante	401.872	372.648
De entidades dependientes	13.359	13.296
De entidades asociadas	-	-
	<u>415.231</u>	<u>385.944</u>

El movimiento que se ha producido en los ejercicios 2009 y 2008 en el capítulo de reservas se muestra a continuación:

	Miles de euros	
	2009	2008
Saldo inicial	385.944	356.780
Distribución de resultados del ejercicio anterior	27.050	34.917
Reconocimiento pérdidas actuariales	2.224	(5.703)
Otros movimientos	13	(50)
Saldo final	<u>415.231</u>	<u>385.944</u>

24.1. Reserva para Inversiones en Canarias

Dentro del epígrafe “Reservas” se encuentran las dotaciones efectuadas por las sociedades del Grupo a la Reserva para Inversiones en Canarias. Según establece la Ley 19/1994 que regula la Reserva para Inversiones en Canarias, las sociedades tendrán derecho a la reducción en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades de las cantidades que, con relación a sus establecimientos situados en Canarias, destinen de sus beneficios a la Reserva para Inversiones en Canarias. El límite de dotación anual para cada periodo impositivo se establece en el 90 por ciento del beneficio no distribuido obtenido en el ejercicio.

Las cantidades destinadas a esta Reserva deberán materializarse en un plazo máximo de cuatro años. La materialización debe realizarse en una serie de inversiones en activos regulados por la referida normativa fiscal. Los activos en los que se materialice la Reserva para Inversiones en Canarias deben permanecer en la sociedad durante un periodo de cinco años, o durante toda la vida útil, si ésta fuera inferior, para los casos de inversión en activos fijos.

Esta Reserva se considera indisponible mientras dure el periodo de permanencia necesaria de la materialización.

Las diferentes inversiones realizadas por el Grupo afectas a la materialización de la Reserva de Inversiones en Canarias, por años son las siguientes:

		Miles de euros						
		Inversiones realizadas						Inversión pendiente
	Reservas constituidas	1995-2004	2005	2006	2007	2008	2009	
1994-96	79.322	79.322	-	-	-	-	-	-
1997	42.203	42.203	-	-	-	-	-	-
1998	42.990	42.990	-	-	-	-	-	-
1999	5.150	5.150	-	-	-	-	-	-
2000	4.560	4.560	-	-	-	-	-	-
2001	5.544	5.544	-	-	-	-	-	-
2002	12.579	6.754	5.047	778	-	-	-	-
2003	18.886	-	4.002	13.722	1.162	-	-	-
2004	7.472	-	12	24	5.766	1.670	-	-
2005	19.429	-	-	-	850	15.073	3.370	136
2006	24.524	-	-	-	-	9.830	2.176	12.518
2007	8.300	-	-	-	-	7.213	-	1.087
2008	21.300	-	-	-	-	-	1.300	20.000
	<u>292.259</u>	<u>186.523</u>	<u>9.061</u>	<u>14.524</u>	<u>7.778</u>	<u>33.786</u>	<u>6.846</u>	<u>33.741</u>

Durante el ejercicio 2009 el Grupo ha materializado compromisos de inversión asumidos en ejercicios anteriores en activos materiales según el siguiente detalle:

Ejercicio	Dotación Reserva para Inversiones en Canarias	Activos	Miles de euros
2005		Suscripción participaciones energía fotovoltaica	3.312
2005		Activo material	58
2006		Activo material e inmaterial	2.072
2006		Suscripción participaciones energía fotovoltaica	104
2008		Suscripción participaciones energía fotovoltaica	1.300
			<u>6.846</u>

El Grupo tiene planes de inversión suficientes para materializar los importes comprometidos en los plazos previstos.

Si se dispusiera del saldo de esta cuenta en forma distinta a la prevista en el Real Decreto-Ley en el que tienen su origen, dicho saldo pasaría a estar sujeto a tributación.

24.2. Reservas atribuidas a las entidades consolidadas

El desglose por entidades de los saldos de esta partida de los balances de situación consolidados (una vez considerado el efecto de los ajustes de consolidación) y los importes registrados como ajustes por valoración al patrimonio neto como resultado del proceso de consolidación, se indican seguidamente:

Sociedades dependientes	Miles de euros			
	2009		2008	
	Reservas	Ajustes al patrimonio por valoración	Reservas	Ajustes al patrimonio por valoración
Almenara Capital, S.L.	717	(599)	(10)	(1.053)
ATCA, Nuevas Estrategias Tecnológicas, S.A.	67	-	66	-
Promociones El Pedrazo, S.A.	110	-	146	-
Promociones Llanos de Maspalomas, S.A.	213	-	241	-
La Caja de Canarias Preferentes, S.A.	18	-	(2)	-
Edificios Singulares de Canarias, S.A.U.	9.743	-	10.936	-
Volpro I, S.L.	(1)	-	(2)	-
Volpro II, S.L.	(1)	-	(1)	-
Volpro III, S.L.	-	-	(2)	-
Volpro IV, S.L.	-	-	(1)	-
Volpro V, S.L.	-	-	(2)	-
Volpro VI, S.L.	(1)	-	(1)	-
Volpro VII, S.L.	-	-	(1)	-
Volpro VIII, S.L.	-	-	(2)	-
Volpro IX, S.L.	1	-	(1)	-
Volpro X, S.L.	1	-	(1)	-
Volpro XI, S.L.	-	-	(1)	-
Volpro XII, S.L.	1	-	(2)	-
Volpro XIII, S.L.	1	-	(1)	-
Volpro XIV, S.L.	1	-	(1)	-
Volpro XV, S.L.	-	-	(2)	-
Volpro XVI, S.L.	-	-	(1)	-
Volpro XVII, S.L.	-	-	(1)	-
Volpro XVIII, S.L.	1	-	(1)	-
Volpro XIX, S.L.	-	-	(2)	-
Volpro XX, S.L.	-	-	(1)	-
Mondrasol 1, S.L.	1	-	(1)	-
Mondrasol 2, S.L.	1	-	(1)	-
Mondrasol 3, S.L.	-	-	(2)	-
Mondrasol 4, S.L.	1	-	(1)	-
Mondrasol 5, S.L.	1	-	(1)	-
Mondrasol 6, S.L.	-	-	(1)	-
Mondrasol 7, S.L.	1	-	(2)	-
Mondrasol 8, S.L.	1	-	(1)	-
Mondrasol 9, S.L.	-	-	(1)	-
Mondrasol 10, S.L.	-	-	(1)	-
Mondrasol 11, S.L.	-	-	(2)	-
Mondrasol 12, S.L.	-	-	(1)	-
Mondrasol 13, S.L.	1	-	(1)	-
Mondrasol 14, S.L.	1	-	(1)	-
Mondrasol 15, S.L.	1	-	(2)	-
La Caja de Canarias Mediación Operador de Banca-Seguros Vinculados, S.A.U.	2.448	-	1.768	-
Seralican, S.L.	-	-	-	-
La Caja Tours, S.A.	31	-	197	-
TOTAL	13.359	(599)	13.296	(1.053)

25. FONDO DE LA OBRA SOCIAL

La Obra Social de La Caja de Canarias ha apostado por un modelo solidario de progreso y mejora de la calidad de vida de todas aquellas personas que viven en las Islas.

En 2009, El Grupo destinó 13,2 millones de euros a Obra Social (15,3 millones de euros en 2008), lo que supuso el 32,9 % de los beneficios que obtuvo en el ejercicio de su actividad financiera.

La inversión efectuada se ha realizado íntegramente en Canarias repartida en seis grandes áreas: Cultura; Docencia e Investigación; Asistencia Social y Sanitaria; Medio Ambiente; Deportes, y Desarrollo Socio-económico.

De esta inversión, en torno al 43% ha sido en obra propia y el resto en proyectos promovidos en colaboración con entidades públicas y privadas con un fin social.

El movimiento de inmovilizado material afecto a la Obra Social se encuentra detallado en la Nota 16.

Los movimientos habidos durante los ejercicios de 2009 y 2008, del fondo durante el ejercicio es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Saldo inicial	3.718	3.768
Distribución excedentes del ejercicio	13.259	15.342
Gastos de mantenimiento	(11.841)	(15.846)
Otros	793	454
Saldo final	<u>5.929</u>	<u>3.718</u>

El detalle de los activos materiales afectos a la Obra Social, con detalle del valor en libros de cada uno y su asignación a obras en colaboración o propia al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

Saldo 31.12.09	Miles de euros		
	Valor en libros	Asignación	Restricción
<u>Activos materiales afectos a la Obra Social</u>			
Mobiliario e instalaciones	158	-	No
Inmuebles	<u>224</u>	223	No
	<u>382</u>		

Saldo 31.12.08

	Miles de euros		
	Valor en libros	Asignación	Restricción
<u>Activos materiales afectos a la Obra Social</u>			
Mobiliario e instalaciones	239	-	No
Inmuebles	230	230	No
	<u>469</u>		

26. SITUACIÓN FISCAL

El Grupo tiene abiertos a inspección los últimos cuatro ejercicios para los impuestos a los que se encuentra sujeta su actividad. Debido a las diferentes interpretaciones que pueden hacerse de las normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por el Grupo, podrían existir, para los años pendientes de inspección, determinados pasivos fiscales de carácter contingente, que no son susceptibles de cuantificación objetiva. Sin embargo, en opinión de los Administradores de la Entidad dominante, así como de sus asesores fiscales, la posibilidad de que en futuras inspecciones se materialicen dichos pasivos contingentes es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

El Impuesto sobre Sociedades se calcula a partir del resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del impuesto. Las sociedades del Grupo tributan individualmente en el impuesto sobre Sociedades. El gasto por dicho concepto correspondiente al ejercicio 2009 corresponde a la suma aritmética de los diferentes gastos o ingresos obtenidos individualmente por las diferentes sociedades que componen el Grupo, corregido por las diferencias que surgen en la homogenización de criterios contables aplicados por las diferentes sociedades del Grupo.

La conciliación entre los beneficios del ejercicio y las bases imponibles correspondientes a los ejercicios 2009 y 2008, es como sigue:

	Miles de euros	
	2009	2008
Beneficio del ejercicio, antes de la provisión para el Impuesto sobre Sociedades	26.115	43.870
Aumentos (disminuciones) por diferencias permanentes:	(10.268)	(28.630)
Resultado contable ajustado	15.847	15.240
Aumentos (disminuciones) por diferencias temporarias imputadas a Pérdidas y Ganancias	575	6.869
Base imponible	<u>16.422</u>	<u>22.109</u>

	Miles de euros			
	2009		2008	
	Impuesto devengado	Impuesto a pagar	Impuesto devengado	Impuesto a pagar
Cuota				
Sobre resultado contable ajustado	4.754	-	4.572	-
Sobre base imponible	-	4.927	-	6.632
Deducciones				
Por doble imposición	(402)	(402)	(667)	(667)
Otras	(1.567)	(1.567)	(274)	(274)
Gasto / Cuota	<u>2.785</u>	<u>2.958</u>	<u>3.631</u>	<u>5.691</u>
Retenciones y pagos a cuenta	-	(8.337)	-	(4.467)
Gasto / Impuesto a pagar	<u>2.785</u>	<u>(5.379)</u>	<u>3.631</u>	<u>1.224</u>

El saldo del epígrafe de “Activos fiscales” recoge los importes a recuperar por impuestos en los próximos doce meses (“Activos fiscales-Corrientes”) y los importes de los impuestos a recuperar en ejercicios futuros, incluidos los derivados de bases imponibles negativas o de créditos por deducciones o bonificaciones fiscales pendientes de compensar (“Activos fiscales-Diferidos”). Corresponde, básicamente, a dotaciones efectuadas durante este ejercicio y ejercicios anteriores de provisiones de activos y pasivos que no han sido considerados fiscalmente deducibles. El saldo del epígrafe de “Pasivos fiscales” incluye el importe de todos los pasivos de naturaleza fiscal, distinguiendo entre los corrientes y los diferidos, excepto las provisiones de impuestos que se recogen, en su caso, en el epígrafe de “Provisiones” del balance de situación consolidado adjunto.

El Grupo se ha acogido a los beneficios fiscales relativos a las deducciones y bonificaciones de la cuota del Impuesto sobre Sociedades previstas en la normativa de dicho impuesto. Dentro de lo anterior se encuentra la deducción por reinversión de beneficios extraordinarios realizada durante el ejercicio 2009 por importe de 2.640 miles de euros.

Durante el ejercicio 2009, el Grupo ha procedido a regularizar provisiones de Impuestos sobre Sociedades de ejercicios anteriores, que han supuesto un abono en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada por importe de 1.991 miles de euros.

El detalle de los epígrafes de Activos y Pasivos fiscales al 31 de diciembre de 2009 y 2008 respectivamente es el siguiente:

	Miles de euros			
	2009		2008	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Corrientes	13.952	349	9.309	2.226
Diferidos	<u>79.347</u>	<u>29.595</u>	<u>87.453</u>	<u>23.907</u>
	<u>93.299</u>	<u>29.944</u>	<u>96.762</u>	<u>26.133</u>

El movimiento experimentado por los epígrafes de activos y pasivos fiscales corrientes y diferidos durante los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

	2009				2008			
	Activos Fiscales		Pasivos Fiscales		Activos Fiscales		Pasivos Fiscales	
	Corrientes	Diferidos	Corrientes	Diferidos	Corrientes	Diferidos	Corrientes	Diferidos
Saldo inicial	9.309	87.453	2.226	23.907	7.412	69.435	-	36.442
Altas	10.107	16.598	-	12.427	6.968	26.095	2.226	6.738
Bajas	(5.465)	(24.704)	(1.877)	(6.739)	(5.071)	(12.679)	-	(20.055)
Otros	1	-	-	-	-	4.602	-	782
Saldo final	<u>13.952</u>	<u>79.347</u>	<u>349</u>	<u>29.595</u>	<u>9.309</u>	<u>87.453</u>	<u>2.226</u>	<u>23.907</u>

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 los impuestos anticipados se corresponden, principalmente, con aportaciones a fondos de pensiones y pérdidas por deterioro, así como al efecto fiscal de las minusvalías existentes en la cartera de activos financieros disponibles para la venta. Los impuestos diferidos se corresponden con la revalorización del activo material realizada el 1 de enero de 2005 y la revaluación de la cartera de activos financieros disponibles para la venta.

Independientemente de los impuestos sobre beneficios repercutidos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, en los ejercicios 2009 y 2008 el Grupo ha reconocido en su patrimonio neto los siguientes importes por los siguientes conceptos:

	Miles de euros	
	2009	2008
Ajuste a valor razonable de activos financieros disponibles para la venta	(6.591)	15.172
Ajuste a valor razonable de diferencias de cambio	-	-
Ajustes pérdidas actuariales	(953)	2.444
	<u>(7.544)</u>	<u>17.616</u>

Al 31 de diciembre de 2009, el Grupo no tenía pendientes de aplicación deducciones en la cuota del Impuesto sobre Sociedades de ejercicios futuros.

El importe y plazo de las diferencias temporales positivas, bases imponibles negativas o créditos por deducciones de la cuota no registrados al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de euros	
	Importe	Años Plazo
• <u>Ejercicio 2009</u>		
<u>Diferencias temporales positivas</u>	-	-
<u>Bases imponibles negativas</u>	6.651	15
<u>Créditos por deducciones en la cuota no registrados</u>	-	-

- Ejercicio 2008

Diferencias temporales positivas

Bases impositivas negativas

Créditos por deducciones en la cuota no registrados

Miles de euros	Años
Importe	Plazo

-	-
6.014	15
-	-

27. PARTES VINCULADAS

27.1. Saldos y transacciones con partes vinculadas

Los saldos y transacciones al 31 de diciembre de 2009 y 2008 entre la Entidad dominante y las sociedades dependientes y multigrupo, se han eliminado en el proceso de consolidación, si bien estos últimos por el porcentaje de participación del grupo en la sociedad multigrupo.

Los saldos y transacciones con partes vinculadas correspondientes a los ejercicios 2009 y 2008 son las siguientes:

	Miles de euros							
	Dependientes		Multigrupo		Asociadas		Administradores, C. de Control y Alta Dirección	
	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008
ACTIVO								
Crédito a la clientela	58.213	47.926	191	-	-	-	2.590	874
	<u>58.213</u>	<u>47.926</u>	<u>191</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>2.590</u>	<u>874</u>
PASIVO								
Depósitos de la clientela	121.043	90.115	3.718	2.616	231	103	1.915	444
	<u>121.043</u>	<u>90.115</u>	<u>3.718</u>	<u>2.616</u>	<u>231</u>	<u>103</u>	<u>1.915</u>	<u>444</u>
OTROS RIESGOS								
Avales y otras cauciones	81.178	81.401	-	-	137	-	52	-
	<u>81.178</u>	<u>81.401</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>137</u>	<u>-</u>	<u>52</u>	<u>-</u>
PÉRDIDAS Y GANANCIAS								
Intereses y rendimientos	2.077	751	12	-	-	-	78	22
Intereses y cargas	4.242	5.391	16	-	-	-	(46)	(25)
Comisiones recibidas	21.629	22.524	-	-	-	-	-	-
Otros gastos generales	536	1.485	4.028	4.023	-	-	-	-
	<u>28.484</u>	<u>30.151</u>	<u>4.056</u>	<u>4.023</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>32</u>	<u>(3)</u>

Todas las operaciones realizadas entre la Entidad dominante y sus partes vinculadas se han realizado en condiciones de mercado.

27.2 Remuneraciones de Administradores, Comisión de Control y de la Alta Dirección

La remuneración devengada por los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión de Control de la Entidad dominante, correspondiente a los ejercicios 2009 y 2008 ha sido la siguiente:

Miles de euros				
	Prestaciones post- empleo		Dietas y otros	
	2009	2008	2009	2008
<u>Consejo de Administración:</u>				
Don Juan Manuel Suárez del Toro Rivero	9	-	-	-
Don Antonio Marrero Hernández	-	9	-	-
Don Juan Pedro Nogués Mellado	-	-	-	7
Doña María Olangua Corral	-	-	-	8
Don Felipe Afonso El Jaber	-	-	-	5
Don Eduardo González de Molina Navarro	-	-	-	9
Don Néstor Hernández López	-	-	-	7
Don José Luis Tomás Correa	-	23	-	11
Don Rafael Darías Martín	-	-	9	8
Doña Carmen Nieves Fernández Hernández	-	-	10	9
Doña M ^a Isabel Guerrero Rojas	-	-	-	9
Don Jesús Florencio Hernández Gil	-	-	-	8
Don Daniel Miranda Bermúdez	-	-	-	9
Doña María Luisa Plasencia Prieto	-	-	-	7
Don Antonio Naranjo Reyes	-	-	-	6
Don Mario Cabrera González	-	-	10	9
Doña Alejandra Fabre Alonso	-	-	-	5
Don Aureliano Fco. Santiago Castellano	-	-	8	1
Don Avelino Pérez Figueroa	-	-	10	1
Doña Carolina del Pino Santamaría Betancor	-	-	9	1
Don Fernando Bañolas Bolaños	-	-	7	1
Don José Carlos Martín Puig	-	-	10	1
Don José Fco. Henríquez Sánchez	-	-	8	1
Don José Luis Cabrera Hernández	18	19	13	1
Don José Miguel Álamo Mendoza	-	-	-	8
Don José Regidor García	-	-	9	1
Doña Josefa Luzardo Romano	-	-	14	1
Don Juan Santiago Guedes Suárez	-	-	11	1
Don Mario Augusto Romero Mur	-	-	8	1
Doña Reyes Bolaños Afonso	-	-	11	1
Don Román Rodríguez Rodríguez	-	-	13	1
<u>Comisión de Control:</u>				
Don Miguel Jesús Concepción Pérez	-	-	9	12
Don Roque Cáceres López	-	-	-	11
Doña Yurena Padrón Pérez	-	-	-	13
Don Francisco Javier Hernández Correa	-	16	-	14
Don Blas Pedro García Gil	12	12	10	-
Don Emilio Peñate Sánchez	-	-	-	13
Don José Ignacio Guimerá Ravina	-	-	7	8
Don Luis Larry Álvarez Cardero	-	-	10	12
Doña Lourdes María Bernal Guillén	-	-	-	11
Don José Ramón Durán Alday	-	-	9	12
Doña María Victoria Simón Martín	-	-	-	13
Don José Martín Méndez Moreno	-	-	9	-
Don José Rodríguez Rodríguez	-	-	10	-
Don Antonio Alarcó Hernández	-	-	7	-
Don José Manuel Huertas González	-	-	10	-
Doña Felisa Maite López Moreno	-	-	10	-
Total	39	79	251	257

Las retribuciones a corto plazo devengadas por los miembros en representación del personal en el Consejo de Administración y en la Comisión de Control de la Entidad dominante han ascendido para los primeros a 71 y 145 miles de euros durante los ejercicios 2009 (un empleado) y 2008 (dos empleados) y para los segundos a 58 y 122 miles de euros durante los ejercicios 2009 (un empleados) y 2008 (dos empleados).

Adicionalmente la Entidad dominante ha satisfecho un importe de 88 y 66 miles de euros para cada uno de los ejercicios 2009 y 2008 en concepto de prima por la póliza de seguro de responsabilidad civil que cubre a los miembros del Consejo de Administración. Durante el ejercicio 2009, la Entidad dominante ha suscrito una póliza de seguro de accidentes colectivos por importe de 12 miles de euros que cubre a sus miembros del Consejo de Administración y de la Comisión de Control, así como una póliza por pérdidas pecuniarias por importe de 54 miles de euros.

La Entidad dominante no mantiene ni con los actuales integrantes de sus Órganos de Administración, ni con los que los precedieron, obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida, a excepción de las correspondientes a los Consejeros representantes de los empleados que se derivan de los establecido con carácter general en el Convenio Colectivo.

La Entidad dominante considera personal clave de la Dirección, además de los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva, a los miembros del Comité de Dirección y al Presidente Ejecutivo de la Entidad dominante. El Comité de Dirección está formado por 10 miembros en 2009 (Dirección General, Subdirección General, Dirección de Riesgos, Dirección Financiera, Dirección de Mercados, Dirección de Obra Social, Comunicación y Relaciones con Clientes, Dirección de Medios, Dirección de Auditoría y Control Global, Dirección Comercial y Dirección de Asesoría Jurídica y Secretaría General) y 11 miembros en 2008 cuya remuneración total, incluyendo la del Presidente del Consejo de Administración (retribución fija y variable) ascendió a 1.113 y 1.599 miles de euros en 2009 y 2008, respectivamente.

Las contribuciones realizadas por la Entidad dominante para la cobertura de los compromisos por pensiones con los miembros del Comité de Dirección, incluyendo la del Presidente del Consejo de Administración ascendieron a 340 y 525 miles de euros en los ejercicios 2009 y 2008, respectivamente.

Asimismo durante el ejercicio 2009 cuatro empleados han cesado como miembros del Comité de Dirección, cuya remuneración total, así como, las contribuciones realizadas por la Entidad dominante para la cobertura de sus compromisos por pensiones, mientras han permanecido en el Comité, ascedieron a 438 miles de euros y 112 miles de euros, respectivamente

La Entidad dominante no tiene compromisos, adicionales a los legalmente establecidos, de indemnizar a los miembros del Comité de Dirección en caso de cese (voluntario o no) o despido.

28. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

El negocio fundamental del Grupo es la Banca Minorista en el que se integra todas las actividades del Grupo, sin que existan otras líneas de negocio significativas y que requieran que la Entidad dominante segmente y gestione su operativa en diferentes líneas de negocio.

El Grupo desarrolla su actividad, prácticamente en su totalidad, en el archipiélago canario (la Entidad dominante únicamente cuenta con una oficina en la península ibérica) siendo la tipología del cliente similar en todo el archipiélago canario. Por tanto, la Entidad dominante considera un único segmento geográfico para toda la operatoria del Grupo.

29. INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS, INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS Y RESULTADOS DE OPERACIONES FINANCIERAS

La composición del saldo de estos epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Intereses y rendimientos asimilados		
Depósitos en bancos centrales	1.053	3.337
Depósitos en entidades de crédito	488	3.837
Crédito a la clientela	276.747	385.196
Valores representativos de deuda	47.391	57.262
Activos dudosos	3.887	3.305
Rectificación de ingresos por operaciones de cobertura	(85)	11
	<u>329.481</u>	<u>452.948</u>
Intereses y cargas asimilados		
Depósitos de Bancos Centrales	6.153	14.773
Depósitos de entidades de crédito	9.492	33.592
Depósitos de la clientela	159.895	190.284
Débitos representados por valores negociables	31.684	49.958
Pasivos subordinados (Nota 19.5)	9.473	16.350
Rectificación de gastos por operaciones de cobertura	(27.904)	15.595
Coste por intereses de los fondos de pensiones	35	70
Otros intereses	7	6
	<u>188.835</u>	<u>320.628</u>

Resultados de operaciones financieras (neto)

Cartera de negociación	671	(1.217)
Otros instrumentos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	(1)	(2.412)
Activos financieros disponibles para la venta	930	1.704
Inversiones crediticias	2.855	-
Pasivos financieros a coste amortizado	11.282	-
Coberturas contables no incluidas en intereses	(458)	(40)
	<u>15.279</u>	<u>(1.965)</u>

30. COMISIONES

Los epígrafes de “comisiones percibidas” y “comisiones pagadas” de la cuentas de pérdidas y ganancias consolidada adjunta, recoge el importe de todas las comisiones a favor o pagadas o a pagar del Grupo devengadas en el ejercicio, excepto las que forman parte integral del tipo de interés efectivo de los instrumentos financieros. Los criterios seguidos para su registro en resultados se encuentran detallados en la Nota 3.r).

El detalle por productos que han generado el ingreso o gasto por comisiones durante los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
<u>Comisiones percibidas</u>		
Por riesgos contingentes	2.836	3.380
Por compromisos contingentes	380	469
Por cambio de divisas y billetes de banco extranjeros	32	42
Por servicio de cobros y pagos	24.486	27.874
Por servicio de valores	338	414
Por comercialización de productos financieros no bancarios (Nota 35.1)	26.780	27.421
Otras comisiones	9.644	9.027
	<u>64.496</u>	<u>68.627</u>
<u>Comisiones pagadas</u>		
Corretajes en operaciones activas y pasivas	103	58
Comisiones cedidas a otras entidades y corresponsales	1.318	1.130
Comisiones pagadas por operaciones con valores	-	-
Otras comisiones	4.144	4.968
	<u>5.565</u>	<u>6.156</u>

31. OTROS PRODUCTOS Y OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN

El detalle del epígrafe “Otros productos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Ventas y otros ingresos por prestación de servicios no financieros	55	132
Resto de productos de explotación	10.341	11.542
	<u>10.396</u>	<u>11.674</u>

El detalle del epígrafe de “Otras cargas de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Gastos por explotación de inversiones inmobiliarias	1	12
Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos (Nota 2.c)	1.252	1.285
Otros conceptos	<u>1.206</u>	<u>1.123</u>
Total	<u>2.459</u>	<u>2.420</u>

32. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

32.1. Gastos de personal

La composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Sueldos y gratificaciones al personal activo	53.841	52.923
Cuotas de la Seguridad Social	11.595	12.339
Dotaciones a planes de aportación definida (Nota 3.p)	6.823	6.215
Indemnizaciones por despido	633	1.086
Gastos de formación	195	373
Otros gastos de personal	<u>1.344</u>	<u>2.074</u>
	<u>74.431</u>	<u>75.010</u>

El número medio de empleados del Grupo, distribuido por categorías profesionales, es el siguiente:

	Nº empleados	
	2009	2008
Alta Dirección	17	12
Técnicos	497	450
Administrativos	646	702
Otros	48	96
	<u>1.208</u>	<u>1.260</u>

Del número medio de empleados del Grupo del ejercicio 2009 hay 579 hombres y 629 mujeres.

El personal que al cierre del ejercicio de 2009 estaba afecto a la Obra Social fue de 2 personas (2 personas en el ejercicio 2008).

32.2. Otros gastos generales de administración

La composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
De inmuebles, instalaciones y material	6.512	5.505
Informática	1.513	5.766
Comunicaciones	2.691	2.779
Publicidad y propaganda	1.836	2.664
Gastos judiciales y de letrados	2.895	3.195
Informes técnicos	1.704	1.381
Servicios de vigilancia y traslado de fondos	1.157	1.305
Primas de seguros y autoseguro	435	406
Por órganos de gobierno y control	586	530
Gastos de representación, manutención y desplazamiento del personal	300	327
Cuotas de asociaciones	246	245
Servicios administrativos subcontratados	1.387	1.234
Contribuciones e impuestos	4.466	2.984
Sobre inmuebles	3.226	1.936
Otros	1.240	1.048
Otros gastos	<u>2.749</u>	<u>1.194</u>
	<u>28.477</u>	<u>29.515</u>

33. PÉRDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS

La composición del saldo de estos epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidada adjunta, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Inversiones crediticias -	61.007	38.051
Créditos (Nota 11.3)	61.252	37.512
Valores representativos de deuda (Nota 10.3)	(245)	539
Activos financieros disponibles para la venta -	3.488	9.398
Valores representativos de deuda (Nota 10.3)	1.801	4.886
Instrumentos de capital (Nota 10.3)	1.687	4.512
	<u>64.495</u>	<u>47.449</u>

34. PÉRDIDAS POR DETERIORO DEL RESTO DE ACTIVOS

La composición del saldo de estos epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Participaciones	-	-
Activo material (Nota 16)	1.311	419
Resto de activos	7.048	884
	<u>8.359</u>	<u>1.303</u>

35. OTRA INFORMACIÓN

35.1 Negocios fiduciarios y servicios de inversión

El detalle de los Recursos de clientes fuera del balance de situación consolidado del Grupo al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Recursos gestionados por el Grupo	-	-
Fondos de Inversión	132.553	198.316
Fondo de Pensiones	88.077	76.555
Productos de seguro	129.862	133.313
	<u>350.492</u>	<u>408.184</u>
Recursos comercializados pero no gestionados por el Grupo		
Total	<u>350.492</u>	<u>408.184</u>

Los ingresos netos por comisiones generados por las actividades anteriores durante los ejercicios 2009 y 2008 fueron los siguientes:

	Miles de euros	
	2009	2008
Comisiones de comercialización (Nota 30):		
Fondos de Inversión	1.254	2.264
Fondo de Pensiones	521	891
Seguros	25.005	24.266
	<u>26.780</u>	<u>27.421</u>

Durante el ejercicio 2009 el Grupo ha ingresado un importe de 15.043 miles de euros correspondiente al contrato de exclusividad para la comercialización de seguros de vida firmado en el ejercicio 2008 con Caja de Seguros Reunidos Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A (Caser).

Adicionalmente, el Grupo presta servicios de administración y custodia de valores a sus clientes. Los compromisos asumidos por la Entidad dominante al 31 de diciembre de 2009 y 2008 en relación con este servicio son los siguientes:

	Miles de euros	
	2009	2008
Valores propiedad de terceros		
Administración y custodia	431.532	470.589
	<u>431.532</u>	<u>470.589</u>

Los Administradores de la Entidad dominante consideran que no se han producido incumplimientos de sus obligaciones fiduciarias de los que puedan derivarse responsabilidades significativas.

35.2 Contratos de agencia

Ni al cierre de los ejercicios 2009 y 2008, ni en ningún momento durante los mismos, el Grupo ha mantenido en vigor “contratos de agencia” en la forma en la que éstos se contemplan en el artículo 22 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de Julio.

35.3 Auditoría externa

Los honorarios correspondientes al auditor principal en relación a la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009 han ascendido a 104 miles de euros (101 miles de euros en el ejercicio 2008). Asimismo los honorarios abonados a otros auditores no vinculados con el auditor principal en relación a las cuentas anuales consolidadas han ascendido durante el ejercicio 2009 a 4 miles de euros (4 miles de euros en el ejercicio 2008)

Adicionalmente, los honorarios abonados en el ejercicio por otros servicios prestados por el auditor de cuentas u otras sociedades que forman parte de su misma red internacional han

ascendido durante el ejercicio 2009 a 234 miles de euros (278 miles de euros en el ejercicio 2008).

35.4 Saldos y depósitos abandonados

De conformidad con lo indicado en el artículo 18 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, sobre el patrimonio de las administraciones públicas, los saldos y depósitos en el Grupo inmersos en abandono conforme a lo dispuesto en el citado artículo ascienden a 12 miles de euros, aproximadamente (32 miles de euros en el ejercicio 2008).

35.5 Servicio de atención al cliente

El artículo 17 de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, del Ministerio de Economía establece la obligación para los departamentos y servicios de atención al cliente y, en su caso, los defensores del cliente, de entidades financieras, de presentar anualmente al Consejo de Administración un informe explicativo del desarrollo de su función durante el ejercicio precedente. El resumen de dicho informe es el siguiente:

- Resumen estadístico de las quejas y reclamaciones atendidas

Durante el ejercicio 2009 se atendieron 310 quejas y 869 reclamaciones, lo que hace un total de 1.179. Todas las quejas y reclamaciones recibidas por el Grupo han sido atendidas, excepto 89 que han sido desestimadas por no cumplir alguno de los requisitos recogidos en la Orden ECO y el Reglamento para La Defensa del Cliente de La Caja Insular de Ahorros de Canarias.

Entre los conceptos de las quejas destacan las relativas a tiempos de espera en Oficinas y las relativas a los servicios generales prestados por el Grupo. Entre los conceptos de las reclamaciones destacan las relativas a falta de información precontractual en la suscripción de productos de inversión (coberturas de tipos de interés), las relacionadas con otras discrepancias con apuntes en cuenta (operaciones fraudulentas con tarjeta, cheques, operaciones por ventanilla y cargo de recibos domiciliados) y las discrepancias con las comisiones y gastos aplicados.

El resumen estadístico de las quejas y reclamaciones según productos es el siguiente:

	%
Operaciones activas. Préstamos y créditos hipotecarios	13,40
Operaciones activas. Otros préstamos y créditos	3,62
Otras operaciones activas	2,54
Operaciones pasivas. Cuentas corrientes	8,73
Otras operaciones pasivas	12,12
Otros productos bancarios. Tarjetas, cajeros automáticos y Tpv's	16,01
Seguros y fondos de pensiones. Fondos de pensiones	1,00
Seguros y fondos de pensiones. Seguros de daños	3,05
Seguros y fondos de pensiones. Seguros de vida	5,00
Servicios de cobros y pagos. Cheques, letras, pagarés, recibos y otros efectos	4,74
Servicios de cobros y pagos. Domiciliaciones	2,45
Servicios de cobros y pagos. Transferencias	2,79
Otros servicios de cobros y pagos	3,97
Servicios de inversión. Relacionados con IIC (Institución de Inversión Colectiva)	1,10
Otros servicios de inversión	11,02
Varios	8,46
	<u>100,00</u>

- **Quebrantos producidos**

Los quebrantos producidos en 2009 como consecuencia de las reclamaciones recibidas han sido 204 miles de euros, de los que 139 miles de euros corresponden a gastos ocasionados por la anulación de coberturas de tipos de interés, 18 miles de euros a pérdidas en planes de pensiones mal contratados y 12 miles de euros a cheques falsificados.

- **Áreas de mejora:**

Entre las áreas de mejora identificadas por el Grupo, consecuencia de las quejas y reclamaciones recibidas, destaca la siguiente mejora:

- Incluir en el PC-Caja la opción de poder solicitar certificados de saldos medios de cuentas.
- Incluir en los justificantes de bloqueo de domiciliaciones una leyenda o texto con el fin de recordar al cliente que el bloqueo efectuado afecta únicamente a los datos incluidos en el documento de bloqueo, no haciéndose responsable el Grupo sobre cualquier variación efectuada por el emisor sobre los datos de la domiciliación.
- Realizar gestiones con la Universidad para que se puedan devolver los recibos de matrículas universitarias en el plazo límite de devolución estipulado en los recibos, toda vez que actualmente el aplicativo no permite la devolución de estos recibos una vez cargados en cuenta.

35.6 Compromisos de compra y venta

El detalle de activos financieros vendidos con compromisos de recompra (cesión temporal de activos) y de activos financieros comprados con compromiso de reventa (adquisición temporal de activos) es el siguiente:

	Miles de euros			
	2009		2008	
	Compromisos de reventa	Compromisos de recompra	Compromisos de reventa	Compromisos de recompra
Otros activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-	-	-
Activos financieros disponibles para la venta (Notas 10.1 y 11.2)	21.344	-	26.855	1.636
Cartera de inversión a vencimiento (Nota 12)	-	106.859	-	36.409
Total activos financieros adquiridos/cedidos a la clientela (Notas 11.2, 19.3 y 20.2)	<u>21.344</u>	<u>106.859</u>	<u>26.855</u>	<u>38.045</u>
Inversión crediticia (Nota 11.1)	-	-	22.528	-
Activos financieros disponibles para la venta (Notas 10.1 y 19.2)	-	-	-	14.693
Cartera de inversión a vencimiento (Nota 19.2)	-	-	-	-
Total activos financieros adquiridos/cedidos a entidades de crédito (Notas 19.2 y 20.2)	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>22.528</u>	<u>14.693</u>

35.7 Impacto medioambiental

Dada la actividad a la que se dedica el Grupo, el mismo no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

35.8 Transferencia de activos financieros – Titulización de activos

Durante el ejercicio 2009, la Entidad dominante realizó una operación de titulización de activos mediante la cesión de préstamos hipotecarios para la adquisición de viviendas de protección oficial “Viviendas protegidas” de su cartera, a un fondo de titulización, en la que, como consecuencia de las condiciones acordadas para la transferencia de estos activos, conservó riesgos y ventajas sustanciales de estos activos de manera significativa (básicamente, riesgo de crédito de las operaciones transferidas). A continuación se muestra un detalle de los saldos registrados en los balances consolidados al 31 de diciembre de 2009 correspondientes a los activos transferidos en esta operación, junto con el valor de los pasivos asociados a los mismos registrado en los balance de situación a dicha fecha:

	Miles de euros
<u>Activos transferidos al AyT VPO II, Fondo de Titulización de activos</u>	<u>2009</u>
Activos titulizados:	
Inversión Crediticia – Crédito a la clientela	<u>28.900</u>
Pasivos asociados:	
Pasivos financieros a coste amortizado	-
Depósitos de la clientela (Nota 19.3)	<u>28.606</u>

36. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DEL BALANCE

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2009 y hasta el 22 de marzo de 2010, fecha de formulación por parte del Consejo de Administración de la Entidad dominante de sus cuentas anuales, no ha ocurrido ningún acontecimiento significativo, que deba ser incluido en las cuentas anuales adjuntas para que éstas muestren adecuadamente la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Grupo.

Anexo I

El balance de situación individual (resumido) de Caja Insular de Ahorros de Canarias al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
<u>ACTIVO</u>		
Caja y depósitos en bancos centrales	364.897	116.109
Cartera de negociación	22.226	23.792
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	566.346	773.233
Inversiones crediticias	6.588.393	6.971.313
Cartera de inversión a vencimiento	1.111.207	927.928
Ajustes a activos financieros por macro-coberturas	-	-
Derivados de cobertura	74.669	38.959
Activos no corrientes en venta	109.809	42.229
Participaciones	109.102	108.185
Contratos de seguros vinculados a pensiones	-	-
Activo material	236.442	234.249
Activo intangible	10.625	10.704
Activos fiscales	90.551	91.232
Restos de activos	18.231	9.216
TOTAL ACTIVO	<u>9.302.498</u>	<u>9.347.149</u>
<u>PASIVO</u>		
Cartera de negociación	22.997	27.472
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	8.765.307	8.841.781
Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas	-	-
Derivados de cobertura	4.349	2.780
Pasivos asociados con activos no corrientes en venta	-	-
Provisiones	38.705	38.364
Pasivos fiscales	29.584	25.301
Fondos de la obra social	5.929	3.718
Restos de pasivos	13.154	14.199
PATRIMONIO NETO		
Fondos propios	427.010	412.907
Ajustes por valoración	(4.537)	(19.373)
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	<u>9.302.498</u>	<u>9.347.149</u>

Anexo I

La cuenta de pérdidas y ganancias individual (resumida) de Caja Insular de Ahorros de Canarias al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
PÉRDIDAS Y GANANCIAS		
Intereses y rendimientos asimilados	331.238	453.404
Intereses y cargas asimiladas	(188.900)	(320.912)
MARGEN DE INTERESES	142.338	132.492
Rendimiento de instrumento de capital	2.707	3.476
Comisiones percibidas	60.134	66.136
Comisiones pagadas	(5.561)	(6.118)
Resultados de operaciones financieras (neto)	15.339	(2.031)
Diferencias de cambio (neto)	735	575
Otros productos de explotación	5.908	6.970
Otras cargas de explotación	(2.455)	(2.420)
MARGEN BRUTO	219.145	199.080
Gastos de administración	(99.695)	(100.029)
Amortización	(10.672)	(10.265)
Dotaciones a provisiones (neto)	(8.446)	(3.091)
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	(69.203)	(45.915)
RESULTADO DE LAS ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	31.129	39.780
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	(1.122)	(2.030)
Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	(2)	8.243
Diferencia negativa en combinaciones de negocios	-	-
Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en vta. no clasificados como op. interrumpidas	(4.109)	(2.242)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	25.896	43.751
Impuesto sobre beneficios	(758)	(3.492)
Dotación obligatoria a obras y fondos sociales (sólo Cajas de Ahorro y Cooperat. de Crédito)	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	25.138	40.259
Resultado de operaciones interrumpidas (neto)	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	25.138	40.259

Anexo I

El estado de ingresos y gastos reconocidos (resumido) de Caja Insular de Ahorros de Canarias al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
RESULTADO DEL EJERCICIO (A)	25.138	40.259
OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (B)	17.060	(40.223)
Activos financieros disponibles para la venta	21.323	(49.323)
Ganancias/Pérdidas por valoración	(33.508)	(37.204)
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	58.026	(13.757)
Otras reclasificaciones	(3.195)	1.638
Cobertura de los flujos de efectivo	(89)	-
Ganancias/Pérdidas por valoración	(89)	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	-	-
Ganancias/Pérdidas por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Diferencias de cambio	-	6
Ganancias/Pérdidas por valoración	-	6
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Activos no corrientes en venta	-	-
Ganancias/Pérdidas por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Ganancias / Pérdidas actuariales en planes de pensiones	3.177	(8.147)
Resto de ingresos y gastos reconocidos	-	-
Impuesto sobre beneficios	(7.351)	17.241
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B)	42.198	36

El estado total de cambios en el patrimonio neto individual (resumido) de Caja Insular de Ahorros de Canarias al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es la siguiente:

	Miles de euros							
	Fondos propios							
	Reservas		Menos: Valores propios		Menos: dividendos y retribuciones		Total	
	Fondo de dotación	Prima de emisión	Reservas	Otros instrumentos de capital	Resultados del ejercicio	Ajustes por valoración	Ajustes por valoración	patrimonio neto
Saldo inicial a 31 de diciembre de 2008	-	-	372.648	-	40.259	-	(19.373)	393.534
Ajuste por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajuste por errores	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado	-	-	372.648	-	40.259	-	(19.373)	393.534
Total ingresos y (gastos) reconocidos	-	-	2.224	-	25.138	-	14.836	42.198
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	27.000	-	(40.259)	-	-	(13.259)
Aumentos fondo de dotación	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	-	-	-	-	-	-
Trasposos entre partidas de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos / (Reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	27.000	-	(27.000)	-	-	-
Dotación discrecional a obras y fondo sociales (Cajas de Ahorro y Cooperativas de crédito)	-	-	-	-	(13.259)	-	-	(13.259)
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de incrementos / (reducciones) de patrimonios	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo final a 31 de diciembre de 2009	-	-	401.872	-	25.138	-	(4.537)	422.473

	Miles de euros						
	Fondos propios						
	Fondo de dotación	Prima de emisión	Reservas	Otros instrumentos de capital	Menos: Valores propios	Resultados del ejercicio	Menos: dividendos y retribuciones
						Total fondos propios	Ajustes por valoración
							Total patrimonio neto
Saldo inicial a 31 de diciembre de 2007	-	-	344.394	-	-	49.299	-
Ajuste por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-
Ajuste por errores	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado	-	-	344.394	-	-	49.299	-
Total ingresos y (gastos) reconocidos	-	-	(5.703)	-	-	40.259	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	33.957	-	-	(49.299)	-
Aumentos de capital / fondo de dotación	-	-	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	-	-	-	-	-
Trasposos entre partidas de patrimonio neto	-	-	33.957	-	-	(33.957)	-
Incrementos / (Reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-
Dotación discrecional a obras y fondo sociales (Cajas de Ahorro y Cooperativas de crédito)	-	-	-	-	-	(15.342)	-
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-
Resto de incrementos / (reducciones) de patrimonios	-	-	-	-	-	-	-
Saldo final a 31 de diciembre de 2008	-	-	372.648	-	-	40.259	-

Anexo I

El estado de flujos de efectivo individual (resumido) de Caja Insular de Ahorros de Canarias al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (1)	389.086	130.834
Resultado del ejercicio	25.138	40.259
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación	92.921	(26.879)
Amortización	10.672	10.265
Otros ajustes	82.249	(37.144)
Aumento / (Disminución) neto de los activos de explotación	164.638	80.432
Cartera de negociación	1.566	(15.546)
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	34.099
Activos financieros disponibles para la venta	203.386	224.850
Inversiones crediticias	(31.941)	(141.048)
Otros activos de explotación	(8.373)	(21.923)
Aumento / (Disminución) neto de los pasivos de explotación	108.931	41.181
Cartera de negociación	(4.475)	20.772
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	118.896	53.233
Otros pasivos de explotación	(5.490)	(32.824)
Cobros / Pagos por impuesto sobre beneficios	(2.542)	(4.159)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (2)	(158.899)	(134.959)
Pagos	(199.634)	(157.032)
Activos materiales	(6.277)	(67.703)
Activos intangibles	(1.342)	(7.403)
Participaciones	(800)	(29.230)
Otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	-	-
Cartera de inversión a vencimiento	(191.215)	(52.696)
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	-
Cobros	40.735	22.073
Activos materiales	-	9.418
Activos intangibles	-	-
Participaciones	60	-
Otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	1.660	2.603
Cartera de inversión a vencimiento	39.015	10.052
Otros cobros relacionados con actividades de inversión	-	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (3)	18.601	-
Pagos	(32.549)	-
Dividendos	-	-

Pasivos subordinados	(32.549	-
Amortización de instrumentos de capital propio	-	-
Adquisición de instrumentos de capital propio	-	-
Otros pagos relacionados con actividades de financiación	-	-
Cobros	51.150	-
Pasivos subordinados	51.150	-
Emisión de instrumentos de capital propio	-	-
Enajenación de instrumentos de capital propio	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de financiación	-	-
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO (4)	-	-
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (1+2+3+4)	248.788	(4.125)
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO	116.109	120.234
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	364.897	116.109
PRO-MEMORIA		
Componentes del efectivo y equivalentes al final del periodo		
Caja	66.019	61.061
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	298.878	55.048
Otros activos financieros	-	-
Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-	-
Total efectivo y equivalentes al final del periodo	364.897	116.109

Información adicional sobre sociedades dependientes, consolidadas por integración global

Ejercicio 2009

Sociedad	Domicilio	Actividad	% Derechos de votos			Miles de euros				
			Controlados por la Caja			Valor neto en libros	Capital	Reservas	Resultado	Fecha
			Directos	Indirectos	Otros (*)					
NO COTIZADOS:										
Promociones El Pedrazo, S.A.	C/ Triana, 20 Las Palmas de G/C	Desarrollo de un complejo turístico	100	-	-	20.348	15.698	4.759	(38)	31.12.09
Promociones Llanos de Maspalomas, S.A.	C/ Triana, 20 Las Palmas de G/C	Desarrollo de un complejo turístico	100	-	-	14.919	11.500	3.631	(29)	31.12.09
La Caja de Canarias Preferentes, S.A.U.	C/ Triana, 20 Las Palmas de G/C	Actividad financiera	100	-	-	311	311	18	1	31.12.09
La Caja Tours, S.A.	C/ Venegas, 27 bajo Las Palmas de G/C	Agencia de Viajes	70,2	-	-	749	799	415	(334)	31.12.09
Edificios Singulares de Canarias, S.A.U.	Avda Escaleritas, 56 Local P Bajo, Las Palmas de G/C	Inmobiliaria	100	-	-	34.414	27.853	16.850	(816)	31.12.09
La Caja de Canarias Mediación Operador de Banca-Seguros Vinculados, S.A.U.	C/Secretario Artiles, 43 Las Palmas de G/C	Mediación de Seguros	100	-	-	150	150	2.844	2.009	31.12.09
Volpro I, S.L. Unipersonal	C/ Triana, 20 Las Palmas de G/C	Energía fotovoltaica	100	-	-	683	275	409	34	31.12.09
Volpro II, S.L. Unipersonal	C/ Triana, 20 Las Palmas de G/C	Energía fotovoltaica	100	-	-	683	275	409	34	31.12.09
Volpro III, S.L. Unipersonal	C/ Triana, 20 Las Palmas de G/C	Energía fotovoltaica	100	-	-	683	275	409	34	31.12.09
Volpro IV, S.L. Unipersonal	C/ Triana, 20 Las Palmas de G/C	Energía fotovoltaica	100	-	-	683	275	409	34	31.12.09



Volpro V, S.L. Unipersonal	C/ Triana, 20 Las Palmas de G/C	Energía fotovoltaica	100	-	-	683	275	409	32	31.12.09
Volpro VI, S.L. Unipersonal	C/ Triana, 20 Las Palmas de G/C	Energía fotovoltaica	100	-	-	683	275	409	33	31.12.09
Volpro VII, S.L. Unipersonal	C/ Triana, 20 Las Palmas de G/C	Energía fotovoltaica	100	-	-	683	275	409	31	31.12.09
Volpro VIII, S.L. Unipersonal	C/ Triana, 20 Las Palmas de G/C	Energía fotovoltaica	100	-	-	683	275	409	35	31.12.09
Volpro IX, S.L. Unipersonal	C/ Triana, 20 Las Palmas de G/C	Energía fotovoltaica	100	-	-	683	275	409	34	31.12.09
Volpro X, S.L. Unipersonal	C/ Triana, 20 Las Palmas de G/C	Energía fotovoltaica	100	-	-	683	275	409	34	31.12.09
Volpro XI, S.L. Unipersonal	C/ Triana, 20 Las Palmas de G/C	Energía fotovoltaica	100	-	-	683	275	409	33	31.12.09
Volpro XII, S.L. Unipersonal	C/ Triana, 20 Las Palmas de G/C	Energía fotovoltaica	100	-	-	683	275	409	33	31.12.09
Volpro XIII, S.L. Unipersonal	C/ Triana, 20 Las Palmas de G/C	Energía fotovoltaica	100	-	-	683	275	409	31	31.12.09
Volpro XIV, S.L. Unipersonal	C/ Triana, 20 Las Palmas de G/C	Energía fotovoltaica	100	-	-	683	275	409	20	31.12.09
Volpro XV, S.L. Unipersonal	C/ Triana, 20 Las Palmas de G/C	Energía fotovoltaica	100	-	-	683	275	409	31	31.12.09
Volpro XVI, S.L. Unipersonal	C/ Triana, 20 Las Palmas de G/C	Energía fotovoltaica	100	-	-	683	275	409	31	31.12.09
Volpro XVII, S.L. Unipersonal	C/ Triana, 20 Las Palmas de G/C	Energía fotovoltaica	100	-	-	683	275	409	34	31.12.09
Volpro XVIII, S.L. Unipersonal	C/ Triana, 20 Las Palmas de G/C	Energía fotovoltaica	100	-	-	683	275	409	31	31.12.09
Volpro XIX, S.L. Unipersonal	C/ Triana, 20 Las Palmas de G/C	Energía fotovoltaica	100	-	-	683	275	409	33	31.12.09
Volpro XX, S.L. Unipersonal	C/ Triana, 20 Las Palmas de G/C	Energía fotovoltaica	100	-	-	683	275	409	32	31.12.09



Mondrasol 1, S.L.	C/ Triana, 20 Las Palmas de G/C	Energía fotovoltaica	100	-	-	698	360	338	29	31.12.09
Mondrasol 2, S.L.	C/ Triana, 20 Las Palmas de G/C	Energía fotovoltaica	100	-	-	698	360	338	29	31.12.09
Mondrasol 3, S.L.	C/ Triana, 20 Las Palmas de G/C	Energía fotovoltaica	100	-	-	697	360	338	29	31.12.09
Mondrasol 4, S.L.	C/ Triana, 20 Las Palmas de G/C	Energía fotovoltaica	100	-	-	697	360	338	28	31.12.09
Mondrasol 5, S.L.	C/ Triana, 20 Las Palmas de G/C	Energía fotovoltaica	100	-	-	697	360	338	30	31.12.09
Mondrasol 6, S.L.	C/ Triana, 20 Las Palmas de G/C	Energía fotovoltaica	100	-	-	697	360	338	29	31.12.09
Mondrasol 7, S.L.	C/ Triana, 20 Las Palmas de G/C	Energía fotovoltaica	100	-	-	697	360	338	30	31.12.09
Mondrasol 8, S.L.	C/ Triana, 20 Las Palmas de G/C	Energía fotovoltaica	100	-	-	697	360	338	26	31.12.09
Mondrasol 9, S.L.	C/ Triana, 20 Las Palmas de G/C	Energía fotovoltaica	100	-	-	697	360	338	27	31.12.09
Mondrasol 10, S.L.	C/ Triana, 20 Las Palmas de G/C	Energía fotovoltaica	100	-	-	697	360	338	24	31.12.09
Mondrasol 11, S.L.	C/ Triana, 20 Las Palmas de G/C	Energía fotovoltaica	100	-	-	697	360	338	26	31.12.09
Mondrasol 12, S.L.	C/ Triana, 20 Las Palmas de G/C	Energía fotovoltaica	100	-	-	697	360	338	27	31.12.09
Mondrasol 13, S.L.	C/ Triana, 20 Las Palmas de G/C	Energía fotovoltaica	100	-	-	697	360	338	31	31.12.09
Mondrasol 14, S.L.	C/ Triana, 20 Las Palmas de G/C	Energía fotovoltaica	100	-	-	697	360	338	30	31.12.09
Mondrasol 15, S.L.	C/ Triana, 20 Las Palmas de G/C	Energía fotovoltaica	100	-	-	697	360	338	31	31.12.09

La Caja de Canarias Vida y Pensiones Seg.	C/Secretario Artiles 43, Las Palmas de G/C	Seguros	100	-	-	5.109	5.109	(2)	1	31.12.09
TOTAL						<u>5.109</u>	<u>100.117</u>			

(*) En la columna "Otros", se incluyen los derechos de voto de terceras personas gestionados por la Entidad y los derechos de voto de la Entidad a nombre de terceras personas.

Anexo II

Información sobre entidades multigrupo, consolidadas por integración proporcional al 31.12.2009

Sociedad	Domicilio	Actividad	% Derechos de votos			Miles de euros				
			Controlados por la Caja			Valor neto en libros	Capital	Reservas	Resultado	Fecha
			Directos	Indirectos	Otros (*)					
NO COTIZADOS:										
ATCA	Paseo Isabel La Católica, 6 Zaragoza	Servicios Informáticos	25	-	-	1.731	6.924	-	-	31.12.09
ATCA Nuevas Estrategias Tecnológicas, S.L.	Paseo Isabel La Católica, 6 Zaragoza	Servicios Informáticos	25	-	-	2	60	3	(2)	31.12.09
Almenara Capital, S.L.	Paseo de la Castellana, 89 Madrid	Sociedad de Tenencia de Valores	20	-	-	6.443	31.443	3.731	67	31.12.09
Propiedad y Alquileres de Viviendas, S.L.	C/ Triana, 20 Las Palmas de G/C	Inmobiliaria	50	-	-	3	3	-	-	31.12.09
TOTAL						8.179				

(*) En la columna "Otros", se incluyen los derechos de voto de terceras personas gestionados por la Entidad y los derechos de voto de la Entidad a nombre de terceras personas.

Anexo II

Información sobre entidades asociadas al 31.12.2009

Sociedad	Domicilio	Actividad	% Derechos de votos			Valor neto en libros	Miles de euros			
			Controlados por la Caja				Capital	Reservas	Resultado	
			Directos	Indirectos	Otros (*)					
NO COTIZADOS:										
ASINCO, S.A.	C/ Senador Castillo Olivares, 34 Las Palmas de G/C	Gestión de cobro de morosos	20	-	-	6	60	(5)	51	31.12.09
CINCA, S.A	Joaquín Blume, 13 Las Palmas de G/C	Servicios informáticos	33	-	-	-	60	380	(182)	31.12.06
SERALICAN, S.L.	C/Camilo José Cela, 1 Ingenio	Alimentación	40	-	-	801	2.002	-	45	31.12.09
TOTAL									<u>807</u>	

(*) En la columna "Otros", se incluyen los derechos de voto de terceras personas gestionados por la Entidad y los derechos de voto de la Entidad a nombre de terceras personas

Información adicional sobre sociedades dependientes, consolidadas por integración global

Ejercicio 2008

Sociedad	Domicilio	Actividad	% Derechos de votos			Miles de euros				
			Controlados por la Caja			Valor neto en libros	Capital	Reservas	Resultado	
			Directos	Indirectos	Otros (*)					
NO COTIZADOS:										
Promociones El Pedrazo, S.A.	C/ Triana, 20 Las Palmas de G/C	Desarrollo de un complejo turístico	100	-	-	20.348	15.698	4.795	(36)	31.12.08
Promociones Llanos de Maspalomas, S.A.	C/ Triana, 20 Las Palmas de G/C	Desarrollo de un complejo turístico	100	-	-	14.919	11.500	3.659	(28)	31.12.08
La Caja de Canarias Preferentes, S.A.U.	C/ Triana, 20 Las Palmas de G/C	Actividad financiera	100	-	-	311	311	(1)	20	31.12.08
La Caja Tours, S.A.	C/ Venegas, 27 bajo Las Palmas de G/C	Agencia de Viajes	70,2	-	-	749	799	521	(208)	31.12.08
Edificios Singulares de Canarias, S.A.U.	Avda Escaleritas, 56 Local P Bajo, Las Palmas de G/C	Inmobiliaria	100	-	-	34.414	27.853	18.797	(258)	31.12.08
La Caja de Canarias Mediación Operador de Banca-Seguros Vinculados, S.A.U.	C/Secretario Artiles, 43 Las Palmas de G/C	Mediación de Seguros	100	-	-	150	150	1.359	1.088	31.12.08
Volpro I, S.L. Unipersonal	C/ Triana, 20 Las Palmas de G/C	Energía fotovoltaica	100	-	-	683	275	406	1	31.12.08
Volpro II, S.L. Unipersonal	C/ Triana, 20 Las Palmas de G/C	Energía fotovoltaica	100	-	-	683	275	407	2	31.12.08
Volpro III, S.L. Unipersonal	C/ Triana, 20 Las Palmas de G/C	Energía fotovoltaica	100	-	-	683	275	407	2	31.12.08
Volpro IV, S.L. Unipersonal	C/ Triana, 20 Las Palmas de G/C	Energía fotovoltaica	100	-	-	683	275	407	2	31.12.08

Volpro V, S.L. Unipersonal	C/ Triana, 20 Las Palmas de G/C	Energía fotovoltaica	100	-	-	683	275	407	1	31.12.08
Volpro VI, S.L. Unipersonal	C/ Triana, 20 Las Palmas de G/C	Energía fotovoltaica	100	-	-	683	275	407	-	31.12.08
Volpro VII, S.L. Unipersonal	C/ Triana, 20 Las Palmas de G/C	Energía fotovoltaica	100	-	-	683	275	407	1	31.12.08
Volpro VIII, S.L. Unipersonal	C/ Triana, 20 Las Palmas de G/C	Energía fotovoltaica	100	-	-	683	275	407	1	31.12.08
Volpro IX, S.L. Unipersonal	C/ Triana, 20 Las Palmas de G/C	Energía fotovoltaica	100	-	-	683	275	407	2	31.12.08
Volpro X, S.L. Unipersonal	C/ Triana, 20 Las Palmas de G/C	Energía fotovoltaica	100	-	-	683	275	407	2	31.12.08
Volpro XI, S.L. Unipersonal	C/ Triana, 20 Las Palmas de G/C	Energía fotovoltaica	100	-	-	683	275	407	1	31.12.08
Volpro XII, S.L. Unipersonal	C/ Triana, 20 Las Palmas de G/C	Energía fotovoltaica	100	-	-	683	275	407	1	31.12.08
Volpro XIII, S.L. Unipersonal	C/ Triana, 20 Las Palmas de G/C	Energía fotovoltaica	100	-	-	683	275	407	2	31.12.08
Volpro XIV, S.L. Unipersonal	C/ Triana, 20 Las Palmas de G/C	Energía fotovoltaica	100	-	-	683	275	407	2	31.12.08
Volpro XV, S.L. Unipersonal	C/ Triana, 20 Las Palmas de G/C	Energía fotovoltaica	100	-	-	683	275	407	1	31.12.08
Volpro XVI, S.L. Unipersonal	C/ Triana, 20 Las Palmas de G/C	Energía fotovoltaica	100	-	-	683	275	407	1	31.12.08
Volpro XVII, S.L. Unipersonal	C/ Triana, 20 Las Palmas de G/C	Energía fotovoltaica	100	-	-	683	275	407	1	31.12.08
Volpro XVIII, S.L. Unipersonal	C/ Triana, 20 Las Palmas de G/C	Energía fotovoltaica	100	-	-	683	275	407	2	31.12.08
Volpro XIX, S.L. Unipersonal	C/ Triana, 20 Las Palmas de G/C	Energía fotovoltaica	100	-	-	683	275	407	1	31.12.08
Volpro XX, S.L. Unipersonal	C/ Triana, 20 Las Palmas de G/C	Energía fotovoltaica	100	-	-	683	275	407	1	31.12.08



Mondrasol 1, S.L.	C/ Triana, 20 Las Palmas de G/C	Energía fotovoltaica	100	-	-	698	360	336	2	31.12.08
Mondrasol 2, S.L.	C/ Triana, 20 Las Palmas de G/C	Energía fotovoltaica	100	-	-	698	360	336	2	31.12.08
Mondrasol 3, S.L.	C/ Triana, 20 Las Palmas de G/C	Energía fotovoltaica	100	-	-	697	360	336	1	31.12.08
Mondrasol 4, S.L.	C/ Triana, 20 Las Palmas de G/C	Energía fotovoltaica	100	-	-	697	360	336	2	31.12.08
Mondrasol 5, S.L.	C/ Triana, 20 Las Palmas de G/C	Energía fotovoltaica	100	-	-	697	360	336	2	31.12.08
Mondrasol 6, S.L.	C/ Triana, 20 Las Palmas de G/C	Energía fotovoltaica	100	-	-	697	360	336	1	31.12.08
Mondrasol 7, S.L.	C/ Triana, 20 Las Palmas de G/C	Energía fotovoltaica	100	-	-	697	360	336	2	31.12.08
Mondrasol 8, S.L.	C/ Triana, 20 Las Palmas de G/C	Energía fotovoltaica	100	-	-	697	360	336	1	31.12.08
Mondrasol 9, S.L.	C/ Triana, 20 Las Palmas de G/C	Energía fotovoltaica	100	-	-	697	360	336	1	31.12.08
Mondrasol 10, S.L.	C/ Triana, 20 Las Palmas de G/C	Energía fotovoltaica	100	-	-	697	360	336	1	31.12.08
Mondrasol 11, S.L.	C/ Triana, 20 Las Palmas de G/C	Energía fotovoltaica	100	-	-	697	360	336	1	31.12.08
Mondrasol 12, S.L.	C/ Triana, 20 Las Palmas de G/C	Energía fotovoltaica	100	-	-	697	360	336	1	31.12.08
Mondrasol 13, S.L.	C/ Triana, 20 Las Palmas de G/C	Energía fotovoltaica	100	-	-	697	360	336	2	31.12.08
Mondrasol 14, S.L.	C/ Triana, 20 Las Palmas de G/C	Energía fotovoltaica	100	-	-	697	360	336	2	31.12.08
Mondrasol 15, S.L.	C/ Triana, 20 Las Palmas de G/C	Energía fotovoltaica	100	-	-	697	360	336	1	31.12.08



La Caja de Canarias Vida y Pensiones Seg.	C/Secretario Artiles 43, Las Palmas de G/C	Seguros	100	-	-	5.109	5.109	(2)	-	31.12.08
TOTAL							<u>100.117</u>			

(*) En la columna "Otros", se incluyen los derechos de voto de terceras personas gestionados por la Entidad y los derechos de voto de la Entidad a nombre de terceras personas.

Anexo II

Información sobre entidades multigrupo, consolidadas por integración proporcional al 31.12.2008

Sociedad	Domicilio	Actividad	% Derechos de votos			Valor neto en libros	Miles de euros			Fecha
			Controlados por la Caja				Capital	Reservas	Resultado	
			Directos	Indirectos	Otros (*)					
NO COTIZADOS:										
ATCA	Paseo Isabel La Católica, 6 Zaragoza	Servicios Informáticos	25	-	-	1.731	6.924	-	-	31.12.08
ATCA Nuevas Estrategias Tecnológicas, S.A.	Paseo Isabel La Católica, 6 Zaragoza	Servicios Informáticos	25	-	-	9	300	8	(5)	31.12.08
Almenara Capital, S.L.	Paseo de la Castellana, 89 Madrid	Sociedad de Tenencia de Valores	20	-	-	6.319	31.443	7.444	(3.712)	31.12.08
Propiedad y Alquileres de Viviendas, S.L.	C/Triana, 20 Las Palmas de G/C	Inmobiliaria	50	-	-	3	3	-	-	31.12.08
TOTAL						<u>8.062</u>				

(*) En la columna "Otros", se incluyen los derechos de voto de terceras personas gestionados por la Entidad y los derechos de voto de la Entidad a nombre de terceras personas.

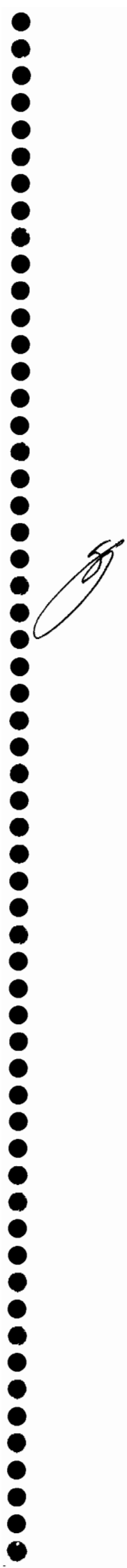


Anexo II

Información sobre entidades asociadas al 31.12.2008

Sociedad	Domicilio	Actividad	% Derechos de votos			Valor neto en libros	Miles de euros			Fecha
			Controlados por la Caja				Capital	Reservas	Resultado	
			Directos	Indirectos	Otros (*)					
NO COTIZADOS:										
ASINCO, S.A.	C/ Senador Castillo Olivares, 34 Las Palmas de G/C	Gestión de cobro de morosos	20	-	-	6	60	2	(7)	31.12.08
CINCA, S.A	Joaquín Blume, 13 Las Palmas de G/C	Servicios informáticos	33	-	-	-	60	380	(182)	31.12.08
TOTAL						<u>6</u>				

(*) En la columna "Otros", se incluyen los derechos de voto de terceras personas gestionados por la Entidad y los derechos de voto de la Entidad a nombre de terceras personas



INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO

CONSIDERACIONES PREVIAS

ECONOMÍA INTERNACIONAL

Hace un año, la economía mundial se debatía entre la recesión y la depresión. Al final, y así pareció quedar claro a partir de la primavera, se esquivó el peor de los escenarios gracias al apoyo público a los sistemas financieros y a las medidas extraordinarias de estímulo fiscal y monetario llevadas a cabo cuasi universalmente.



De esta forma, gracias a estas medidas de apoyo adoptadas por los gobiernos y bancos centrales, la segunda mitad del año ha venido marcada por la mejoría generalizada de los mercados financieros y una progresiva estabilización en el frente del crecimiento. Estas medidas, junto con la recuperación de la demanda externa fruto del empuje de los países emergentes, han propiciado que diversos países desarrollados hayan recuperado tasas positivas de crecimiento en la parte final del año.

En este contexto, la economía de Estados Unidos registró su mayor ritmo de crecimiento en seis años durante el cuarto trimestre de 2009, pese a que el gasto de los consumidores y las inversiones privadas continuaron en niveles bajos. Los datos del Departamento del Comercio muestran un crecimiento interanual ajustado del 5,7% en el cuarto trimestre. De esta forma, se pone de manifiesto que el consumo privado está aguantando mejor de lo esperado el fin de las ayudas gubernamentales, el mercado laboral da señales de tocar fondo y los inmuebles ya no pierden valor. La estabilidad de los precios también viene a reforzar un escenario más optimista que el que se dibujaba en el horizonte de tan sólo dos meses atrás. Por otro lado, los precios siguen ofreciendo una apreciable ayuda a la recuperación. De hecho, durante este periodo de recesión, los fuertes vaivenes del precio del crudo no se han trasladado a otros sectores de la actividad, como se pone de manifiesto en la publicación del IPC subyacente (IPC general sin los alimentos ni la energía) del mes de noviembre, que alcanzó un 1,7% interanual frente al 1,9% interanual mostrado por el Índice de Precios al Consumo General. Sin embargo, las razones que dificultan la recuperación siguen inalteradas. La reducción del elevado endeudamiento de los hogares seguirá necesitando de mayores tasas de ahorro por parte de las familias, la recuperación del mercado laboral se verá entorpecida por el elevado número de parados de larga duración (el mercado de trabajo, uno de los puntos débiles de la economía estadounidense, sigue cerca de su punto más bajo desde el final de la Segunda Guerra Mundial) y la vivienda seguirá adoleciendo de una sobreoferta significativa (con la consecuente dificultad que supondrá en la recuperación del sector de la construcción).

En Japón, la actividad económica se está recuperando. Concretamente, la encuesta Tankan del Banco de Japón, de diciembre de 2009, indicaba que el clima empresarial ha mejorado en los últimos meses entre las grandes empresas manufactureras. Sin embargo, las perspectivas continúan siendo menos favorables en lo que respecta a los gastos de capital, ya que, al parecer, las empresas mantienen la cautela en lo que se refiere a las perspectivas a medio plazo. De acuerdo con la segunda estimación preliminar publicada por la Oficina Económica del Gobierno de Japón en diciembre, la tasa de crecimiento intertrimestral del PIB real se revisó sustancialmente a la baja, pasando del 1,2% al 0,3% para el tercer trimestre de 2009. Esta reducción reflejó principalmente una significativa revisión a la baja de la inversión empresarial y, en menor medida, de las existencias, ya que el consumo privado se revisó ligeramente al alza. Por tanto, cabe destacar que las principales debilidades de la economía japonesa siguen estando

en la demanda interna, con un consumo privado que sigue dependiendo de unos estímulos fiscales de continuidad incierta, dado el nivel de deuda pública cercano al 200% del PIB. Por otra parte, la recuperación de las economías de Asia Oriental no está contribuyendo a dinamizar el sector exportador nipón en la medida que se esperaba.

El crecimiento del PIB del cuarto trimestre en China fue más fuerte de lo previsto, con un 10,7% interanual, lo que sitúa el crecimiento del ejercicio 2009 en el 8,7%, muy por delante del objetivo de crecimiento del 8,0% marcado originalmente por las autoridades. Ese crecimiento tan alto y una inflación mayor de lo previsto aumentan la probabilidad de que se adopten más medidas de ajuste monetario, que incluirían restricciones sobre los préstamos bancarios e incrementos adicionales en el coeficiente de reservas obligatorias, seguido de aumentos de los tipos de interés a partir del 2T10 y de una apreciación moderada de la moneda.



En el Reino Unido el crecimiento del PIB real en el tercer trimestre de 2009 se revisó ligeramente al alza hasta el -0,2% (desde el -0,3% previsto en la primera estimación), aunque las revisiones al alza en el sector de la construcción se han contrarrestado en parte con revisiones a la baja en los servicios. Los indicadores a corto plazo sugieren que el PIB real podría haber vuelto a registrar tasas de crecimiento positivas en el cuarto trimestre de 2009. Los precios de la vivienda subieron por quinto mes consecutivo (un 1,4% en tasa intermensual) en diciembre de 2009, aunque, no obstante, se mantuvieron ligeramente por debajo del nivel de hace un año. La inflación interanual, medida por el IAPC, resultó, en noviembre de 2009, más elevada de lo previsto por los mercados, situándose en un 1,9% en tasa interanual (frente al 1,5% de octubre). Ello refleja, en parte, la debilidad de la libra esterlina. A corto plazo, es probable que la inflación, medida por el IAPC, aumente, como consecuencia también, hasta cierto punto, de efectos de base (reducción transitoria del IVA en diciembre de 2008).

La zona del euro encara 2010 mucho mejor de lo que empezó el año 2009. Por aquel entonces la crisis financiera estaba en su punto álgido y la actividad estaba sufriendo la mayor contracción en décadas. El cambio que se ha producido en tan sólo un año era difícil de imaginar. El sector financiero se ha estabilizado notablemente, la confianza ha repuntado con fuerza y la economía ha vuelto a crecer. En el tercer trimestre, la zona del euro anotó una tasa de crecimiento intertrimestral del 0,4%. En términos interanuales, sin embargo, la tasa de crecimiento aún arrastra los fuertes retrocesos experimentados hace un año, por lo que se mantiene en territorio negativo, en el 4,1% concretamente.

La desagregación por componentes del crecimiento en el tercer trimestre refleja cuáles son las fortalezas y las debilidades del proceso de recuperación. Los ejes sobre los que se está vertebrando la salida de la recesión lo conforman el sector exterior y los planes de estímulo económico. La nota negativa la sigue poniendo el consumo, que retrocedió dos décimas con respecto al trimestre anterior, y ya lleva 6 trimestres sin anotar una tasa de crecimiento positiva.

ECONOMÍA ESPAÑOLA

La economía española finalizó 2009 con un descenso de la actividad del 3,6%, según la cifra estimada por el Banco de España. Esta caída, que es una de las mayores de las últimas décadas, estuvo motivada por la fuerte contracción experimentada por la demanda interna, que alcanzó el 6%, aunque los datos del último trimestre apuntan a que sigue moderándose el deterioro y el PIB se acerca a la estabilización.

La demanda interna sufrió una contracción muy semejante a la observada en el trimestre precedente, un -1,2% en tasa intertrimestral anualizada (en adelante, las variaciones porcentuales se darán en estos términos), con lo que la aportación de este componente al crecimiento ha mejorado tan sólo en una décima porcentual. El aumento en la tasa de crecimiento del PIB ha procedido, por lo tanto, en su mayor parte, de la mayor aportación del sector exterior, que se ha elevado a 0,7 puntos porcentuales, frente a 0,2 puntos porcentuales en el tercer cuarto del año.

Aunque el comportamiento de la demanda interna en su conjunto ha sido similar al del trimestre anterior, la evolución de sus componentes ha sido muy dispar. Así, el consumo de los hogares ha presentado un crecimiento positivo en este periodo, tras siete trimestres consecutivos de tasas negativas, y la formación bruta de capital fijo ha moderado significativamente su ritmo de caída, al tiempo que se incrementaba la acumulación de inventarios. No obstante, la evolución más favorable de estos componentes ha sido casi totalmente contrarrestada por el abrupto recorte del consumo de las AA.PP., que registró una caída del 6,6%. La reducción del gasto público ha sido de tal magnitud que, de no ser por ello, el PIB habría crecido en el cuarto trimestre. No obstante, dicho recorte viene después de haber registrado un fuerte incremento en el trimestre anterior, sin el cual la caída del PIB en dicho período habría sido mayor, de modo que el comportamiento de este componente del gasto ha contribuido, al menos en la segunda mitad del año, a suavizar la evolución del producto.

El consumo de los hogares ha remontado un 1,4%. Aunque este crecimiento está muy relacionado con las ventas de automóviles impulsadas por las ayudas del gobierno, también refleja una cierta recuperación de la capacidad de gasto por parte de los consumidores gracias a la intensa recomposición de sus balances realizada en los trimestres precedentes, así como a la caída de la inflación y de los tipos de interés, todo lo cual se ha reflejado en el ascenso de los indicadores de confianza. No obstante, aunque este crecimiento era previsto, ha sido superior a lo esperado, más aún si tenemos en cuenta la fuerte desaceleración en el tramo final del año de las ventas de automóviles y la recaída del resto de las ventas minoristas.

De entre los componentes de la FBCF, vuelve a sorprender el ascenso de la inversión en equipo, por segundo trimestre consecutivo y además con un perfil de aceleración (hasta el 13%). Esta evolución es difícil de explicar en una situación de restricción crediticia, de una elevada capacidad productiva sin utilizar, de un deterioro de los resultados de las empresas y de unas expectativas todavía bastante pesimistas, aunque es cierto que los indicadores relacionados con este componente de la demanda, como las disponibilidades de bienes de equipo, las matriculaciones de vehículos de carga o las ventas de grandes empresas de bienes de equipo, sí son consistentes con un resultado positivo. Lo más probable es que se trate de inversión destinada, no al incremento de la capacidad productiva, sino a la reposición de capital para aumentar la competitividad y la productividad.

La inversión en construcción ha suavizado su declive, hasta una tasa del -8,5%, frente a caídas superiores al 10% en los trimestres anteriores. El componente de inversión en vivienda sufre un recorte del 18,8%. También en este caso las caídas son cada vez menos abultadas. En conjunto, la FBCF total ha sufrido un recorte del 2,3% en el cuarto trimestre de 2009, el mejor resultado desde que se inició la recesión.

Tanto las exportaciones como las importaciones de bienes y servicios se han acelerado en el

tramo final del año 2009, las primeras en mayor medida que las segundas, hasta tasas del 12,5% y 8,5% respectivamente, mejorando con ello la aportación del sector exterior al crecimiento. No obstante, por lo que respecta al comercio de bienes, las importaciones han crecido mucho más que sus exportaciones, siendo la favorable evolución del comercio de servicios (fuerte caída de sus importaciones y crecimiento de sus exportaciones) lo que explica esa mayor contribución al crecimiento.

Desde la perspectiva de la oferta, el VAB del sector industrial (excluyendo la energía) se ha recuperado en el cuarto trimestre del año, con un crecimiento positivo por primera vez en casi dos años del 2,1%. Este resultado era, en gran medida, esperado, tras el favorable comportamiento de los indicadores de actividad en el sector, como el índice de producción industrial o los índices de cifra de negocios y de entrada de pedidos, todos ellos con crecimientos intertrimestrales positivos incluso ya desde el trimestre anterior, y está relacionado con el tirón de la demanda externa. La construcción ha frenado en el último periodo de 2009 la tendencia a la moderación de sus caídas, probablemente debido al final de las obras del PlanE, y ha repetido el mismo resultado intertrimestral que en el trimestre precedente, un -4,7%.

En cuanto a los servicios de mercado, su VAB ha acelerado su ritmo de crecimiento, que ya fue positivo en el tercer cuarto del año, hasta un 0,7% intertrimestral, en línea con la evolución de la mayoría de los indicadores, como el índice de actividad en el sector o el número de afiliados a la Seguridad Social. Los servicios de no mercado han intensificado la caída ya registrada en el periodo anterior hasta un -2,2%, siendo esta la principal plasmación por el lado de la oferta del fuerte recorte observado, por el lado de la demanda, en el consumo del sector público.

El empleo, en términos de puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo, ha ralentizado su ritmo de caída hasta un -3% en el último trimestre de 2009. En el conjunto del año, el descenso de la ocupación fue del 6,7%, una caída muy superior a la registrada por el producto, de modo que la productividad del conjunto de la economía se aceleró hasta presentar un insólito avance del 3,3%.

El deflactor del PIB creció un 0,2% en 2009. Ello resultó del aumento de los costes laborales unitarios del 0,4%, de una caída del 14,7% de los impuestos sobre la producción y las importaciones por unidad producida y de un aumento del excedente bruto de explotación por unidad producida del 2,9%. No obstante, y dada la caída de la producción, el excedente bruto total disminuyó un 1%. Ahora bien, esta pequeña caída del excedente no refleja seguramente en toda su magnitud el deterioro de las cuentas de resultados de las empresas, ni es consistente con la fuerte caída de los índices de confianza empresarial ni con los fuertes ajustes de plantillas llevadas a cabo por las mismas. Un indicador complementario de la evolución de esta variable, como es la Central de Balances del Banco de España, muestra una caída del excedente de explotación de las empresas muy superior al de la contabilidad nacional.

ECONOMÍA CANARIA

Atendiendo al Informe de Coyuntura elaborado por la Confederación Canaria de Empresarios, destacamos que la situación del mercado laboral es más preocupante en Canarias que a nivel nacional, pues presenta mayores niveles de paro, si bien, nuestra Comunidad se mostró como la única en la que se contuvo el desempleo durante el último mes del ejercicio 2009, según los datos de paro registrado, permaneciendo prácticamente

invariable respecto al mes anterior, para un total de 248.786 parados en las Islas.

De esta manera, el balance del ejercicio en términos de evolución del desempleo, recogió un incremento de 45.790 personas durante el año 2009 en relación con el cierre de 2008, lo que supone un aumento interanual del 22,6% en las Islas.

Por sectores, se observó una minoración del desempleo tanto en el sector servicios, como en el colectivo «sin empleo anterior», en correlación con un aumento de actividad al abrigo de la campaña navideña.

Así, el número de parados adscritos al sector servicios disminuyó en 596 efectivos, lo que, en términos relativos, significó una disminución del 0,4%, mientras que, por su parte, el colectivo «sin empleo anterior» evidenció una minoración del 5,1%, equivalente a 1.137 parados menos.



Por el contrario, los datos oficiales de paro registrado mostraron un incremento del desempleo en el resto de los sectores de actividad económica en las Islas, especialmente en la construcción, donde el desempleo se incrementó en 1.434 efectivos respecto al mes precedente, para una variación relativa del 2,9%, en un contexto de menor volumen de obra pública.

La fragilidad del mercado laboral en Canarias no es más que un factor que trasluce las dificultades que atraviesa la estructura económica, en sus componentes de demanda, tanto interna como externa, así como en la actividad productiva de nuestra región, si bien se advierte una cierta contención en los niveles de decrecimiento de algunos indicadores.

En este sentido, la actividad turística, principal motor del crecimiento en Canarias, advirtió de un descenso en el número de turistas arribados a nuestra Comunidad durante noviembre de 2009 del 8,9% interanual, desacelerando en una décima su descenso con respecto al mes precedente, y en 6,7 puntos respecto al mes de septiembre de 2009, en un contexto de menor descenso del colectivo británico.

No obstante, el balance acumulado del ejercicio 2009 hasta el mes de noviembre refleja una minoración en la afluencia de turistas extranjeros del 14,1%, en comparación con el mismo período de 2008, lo que, en valores absolutos, significó un descenso de más de 1,1 millones de turistas.

En cuanto a las estadísticas de ocupación turística publicadas por el Instituto Nacional de Estadística (INE), éstas reflejan una cifra de turistas extranjeros alojados en Canarias de 844.096 efectivos durante noviembre de 2009, lo que significó una minoración interanual del 8,7%, algo más pronunciada que la del mes precedente, correspondiéndose con un descenso en el conjunto hotelero, del 6,9%, frente a la mayor caída producida en el conjunto en el sector de apartamentos turísticos, del 12%.

Por su parte, en lo referente a los indicadores de consumo en las Islas, conviene resaltar la evolución del índice de comercio al por menor, que, durante el pasado mes de noviembre, se mantuvo invariable respecto al mes anterior, siendo la única comunidad autónoma que no

experimentó un descenso mensual. Sin embargo, en términos interanuales, el índice se situó en valores negativos, con una tasa un 3,2% inferior a la de noviembre de 2008, reflejando, en cierta medida, la situación de debilitamiento en la que se encuentra el consumo interno, en un escenario protagonizado por el elevado desempleo, aunque es de esperar una relativa mejoría en los datos de diciembre, coincidentes con la temporada navideña.

Otra prueba del manifiesto enfriamiento del consumo en Canarias es la evolución del Índice de Precios de Consumo, que cerró el último mes de 2009 con una tasa negativa del 0,4% en las Islas, y ello, a pesar del repunte interanual del grupo transporte (1,1%), motivado por el efecto alcista del precio del petróleo.

El registro del IPC general en Canarias implicó que esta fuera la única comunidad autónoma en la que se computó un registro interanual negativo a cierre de 2009, mientras que, en el conjunto del territorio nacional, se anotó un crecimiento del 0,8%.



Por su parte, la inflación subyacente aceleró su descenso, cerrando el último mes del año con una variación negativa del 0,7% interanual, lo que pone de manifiesto la crítica situación de estancamiento en la que se encuentra el consumo en Canarias.

Por último, las matriculaciones de vehículos en Canarias durante el pasado mes de noviembre alcanzaron una cifra de 4.025 automóviles, aunque, en términos acumulados del conjunto del ejercicio, aún representan una caída del 33,9%, por lo que habrá prestar atención a la evolución futura del indicador para ver si se confirma esta tendencia de recuperación.

MERCADOS FINANCIEROS

Centrándonos en los Mercados de Renta Fija, hemos podido observar como el comportamiento de las curvas de tipos en los últimos seis meses del año ha estado presidido por el debate sobre la sostenibilidad del déficit público y por el endurecimiento de las condiciones monetarias previsto para 2010. Las relajaciones de tipos observadas a nivel global durante la mayor parte de este periodo han quedado compensadas por el intenso repunte observado en diciembre, en particular en los países en los que los planes de compra de deuda pública por parte de los bancos centrales ha culminado ya (caso de EEUU o Reino Unido).

Sólo en diciembre, el repunte de tipos ha llevado a los tipos a 10 años a máximos de la segunda mitad del año en la mayor parte de economías europeas y en EEUU. La deuda alemana a 10 años se han tensionado 23 puntos básicos alcanzando el 3,4%, en EEUU otros 64 puntos básicos para situarse en el 3,8% y en Reino Unido casi 50 puntos básicos hasta el 4%. El repunte en tipos se está filtrando en particular a los tramos largos de las curvas lo que está provocando un fuerte apuntamiento de pendientes entre los tipos a 2 y 10 años hasta máximos de los últimos años.

Por otro lado, los índices de Renta Variable despidieron el año cerca de máximos anuales con unas revalorizaciones que alcanzan los 25 puntos porcentuales de media en los principales mercados occidentales y que desde mínimos de marzo de 2009 rondan el 50%. Un buen comportamiento que ha ido estrechamente ligado a los programas de compra de activos lanzados por los bancos centrales (en particular, la compra de títulos respaldados por hipotecas –MBS– por parte de la Reserva Federal de EEUU).

La complacencia de los agentes ha sido especialmente identificable en los mercados de renta variable. Dicha situación hay que enmarcarla en un contexto de reducido volumen de negociación – en las principales bolsas mundiales ha retrocedido a niveles de 2003/2004 – que además ha venido acompañado de una reducción en la volatilidad intradiaria. El índice VIX, que mide la volatilidad implícita de las opciones sobre el S&P 500, ha caído por debajo de su media histórica de los últimos 20 años.

En esta situación, y con unos mercados bursátiles que podrían haber ido demasiado lejos en relación a la dinámica observada y prevista en el frente real de la economía, la renta variable ofrece un atractivo limitado. Así, cabría esperar un mejor comportamiento relativo de sectores defensivos y estables en términos de ingresos tales como compañías de telecomunicaciones, recursos naturales, farmacéuticas o químicas.

A nivel sectorial, las compañías de corte más defensivo han sido las más beneficiadas en la segunda mitad del año. Los sectores químico y salud (+40%) e industrial y recursos naturales (+35%), han sido los grandes protagonistas de las revalorizaciones bursátiles en un cuadro sectorial en el que todos los segmentos de actividad representados en el EuroStoxx han obtenido retornos positivos.

Por último, entrando ya en el análisis del Mercado de Divisas, hemos podido observar como el proceso de estabilización de las principales economías del mundo y la expectativa de mantenimiento de tipos de interés en niveles reducidos durante un período prolongado de tiempo ha restado fuerza a la búsqueda de refugio en la liquidez, uno de los principales apoyos del dólar durante la crisis. Con ello, la divisa estadounidense ha cedido a nivel global un 3% durante la segunda mitad del ejercicio, siendo las divisas emergentes las más beneficiadas, habida cuenta de sus elevados tipos de interés, que les han convertido en principal objetivo de las estrategias de carry trade.

En el caso particular del euro, la mayor confianza de los mercados en la disciplina fiscal de países como Alemania se ha visto ensombrecida por los acontecimientos del mes de diciembre en Grecia, España y otros países de la periferia europea. La aversión al riesgo ha motivado que desde noviembre a cierre del ejercicio el euro haya cedido un 5% frente al dólar, situándose el tipo de cambio en 1,44 USD/EUR (desde 1,51 USD/EUR a final de noviembre). Con todo, el euro ha cerrado 2009 con una apreciación del 2% frente al dólar, y de un 5,5% frente a la libra.

EVOLUCION DE LOS NEGOCIOS DEL GRUPO

De forma sucinta presentamos a continuación la evolución de las principales magnitudes económicas consolidadas correspondientes al ejercicio 2009:

Recursos propios

La Ley 13/1992, de 1 de junio, y la Circular 5/1993 del Banco de España y sus sucesivas modificaciones regulan los recursos propios mínimos que han de mantener las entidades de crédito españolas, tanto a nivel individual como de grupo consolidado, y la forma en la que han de determinarse tales recursos propios.

Al 31 de diciembre de 2009 los recursos propios computables del Grupo ascendían a 732 millones de euros. Estos recursos permiten presentar un superávit de 249 millones de euros con respecto a los requerimientos mínimos establecidos por la normativa de Banco de España.

Recursos Ajenos

Al cierre del ejercicio el volumen total de Recursos Ajenos de Clientes del Grupo derivados de la suma de las rúbricas “Depósitos de la clientela”, “Débitos representados por valores negociables” y “Pasivos subordinados” del capítulo “Pasivos financieros a coste amortizado” del Pasivo del Balance de Situación Consolidado Público ascendían a 8.239 millones de euros.

La estructura y evolución de los Recursos Ajenos presenta el siguiente detalle:

	2009	2008	Variación	
	Miles de euros	Miles de euros	Miles de euros	%
Administración Pública	782.230	635.817	146.413	23,0
Otros sectores residentes-				
Cuentas corrientes	1.175.366	1.172.185	3.181	0,3
Cuentas de ahorro	474.466	454.598	19.868	4,4
Depósitos a plazo (incluyendo Ajustes por valoración)	4.420.463	4.065.072	355.391	8,7
Cesión temporal de activos	40.599	38.045	2.554	6,7
	6.110.894	5.729.900	380.994	6,6
No residentes	75.192	77.812	(2.620)	(3,4)
Total depósitos de la clientela	6.968.316	6.443.529	524.787	8,1
Débitos representados por valores negociables	958.559	787.152	171.407	21,8
Pasivos subordinados	312.515	295.813	16.702	5,6
	8.239.390	7.526.494	712.896	9,5

Por consiguiente y tal como se puede comprobar del cuadro anterior, el incremento de Recursos Ajenos durante el ejercicio 2009 ha sido de un 9,5%, es decir, 9,9 puntos superior al índice de inflación del 2009 de la Comunidad Autónoma Canaria, lo que supone una cifra más que satisfactoria. Todo esto debido especialmente a la buena labor desarrollada por la red comercial y la gran aceptación de los nuevos productos de ahorro tanto a la vista como a plazo y de previsión.

Los recursos captados por el Grupo sin reflejo patrimonial (operaciones fuera de balance) materializados en Fondos de Inversión, Planes de Ahorro y Planes de Pensiones, ascendieron a 350 millones de euros.

El total de los Recursos Ajenos más los captados sin reflejo en balance ascienden a 8.589 millones de euros que representa el 8,3% de incremento anual.

Inversiones crediticias – Crédito a la clientela

El total de inversión crediticia (incluyendo Ajustes por Valoración) del Grupo alcanzó al 31 de diciembre de 2009 una cifra de 6.505 millones de euros. Este importe ha supuesto que la inversión crediticia contable haya disminuido 356 millones de euros, tal como se describe en los cuadros siguientes:

Por sectores:

	2009	2008	Variación	
	Miles de euros	Miles de euros	Miles de euros	%
Administración Pública	133.839	223.906	(90.067)	(40,2)
Otros sectores residentes	6.314.421	6.578.133	(263.712)	(4,0)
No residentes	56.972	59.828	(2.856)	(4,8)
	6.505.232	6.861.867	(356.635)	(5,2)

Por modalidad y situación del crédito:

	2009	2008	Variación	
	Miles de euros	Miles de euros	Miles de euros	%
Cartera comercial	27.163	69.018	(41.855)	(60,6)
Deudores con garantía real	4.873.656	5.052.991	(179.335)	(3,5)
Adquisición temporal de activos	21.344	26.855	(5.511)	(20,5)
Otros deudores a plazo	1.087.508	1.377.365	(289.857)	(21,0)
Arrendamientos financieros	31.325	52.131	(20.806)	(39,9)
Deudores a la vista y varios	174.737	146.186	28.551	19,5
Otros activos financieros	43.266	42.005	1.261	3,0
Activos dudosos	412.376	226.626	185.750	82,0
Ajustes por valoración	(166.143)	(131.310)	(34.833)	26,5
	6.505.232	6.861.867	(356.635)	(5,2)

La Entidad dominante ha abonado más de 1.300 millones de euros tanto a economías domésticas como a empresas y comercios, a través de la aprobación de operaciones de crédito concedidas con garantía hipotecaria o personal.

La tasa de morosidad del Grupo presenta una tasa del 6,2% al cierre de diciembre, motivada en gran medida por el hecho de que el Grupo desarrolla su actividad en una región donde los indicadores de desempleo y recesión son de los más negativos del territorio nacional. Para hacer frente a ello, el Grupo cuenta con fondos de cobertura para insolvencias de inversión crediticia de 164,5 millones de euros, un 16,4% superior a la misma fecha del ejercicio anterior. Adicionalmente, el 76% de los créditos concedidos a la clientela están respaldados por garantías reales.

UTILIZACIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La información relativa al valor razonable de las distintas carteras de instrumentos financieros del Grupo y su operativa se recogen en la nota 6.d) de la Memoria Consolidada.

ACCIONES PROPIAS

El Grupo no tiene ni ha realizado operaciones con acciones propias.

EVOLUCION DE LA CUENTA DE RESULTADOS CONSOLIDADA

La Cuenta de Resultados consolidada, estructurada para el análisis de gestión que efectúan las cajas, evolucionó de la forma siguiente:

	2009	2008	Variación	
	Miles de euros		Miles de euros	%
Intereses y rendimientos asimilados	329.481	452.948	(123.467)	(27,3)
Intereses y cargas asimiladas	(188.835)	(320.628)	131.793	(41,1)
MARGEN DE INTERESES	140.646	132.320	8.326	6,3
Rendimiento de instrumento de capital	2.706	2.792	(86)	(3,1)
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	-	-	-	-
Comisiones percibidas	64.496	68.627	(4.131)	(6,0)
Comisiones pagadas	(5.565)	(6.156)	591	(9,6)
Resultados de operaciones financieras (neto)	15.279	(1.965)	17.244	(877,6)
Diferencias de cambio (neto)	735	575	160	27,8
Otros productos de explotación	10.396	11.674	(1.278)	(10,9)
Otras cargas de explotación	(2.459)	(2.420)	(39)	1,6
MARGEN BRUTO	226.234	205.447	20.787	10,1
Gastos de administración	(102.908)	(104.525)	1.617	(1,5)
Amortización	(12.623)	(11.452)	(1.171)	10,2
Dotaciones a provisiones (neto)	(7.736)	(3.458)	(4.278)	123,7
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	(64.495)	(47.449)	(17.046)	35,9
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	38.472	38.563	(91)	(0,2)
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	(8.359)	(1.303)	(7.056)	541,5
Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	111	8.852	(8.741)	(98,7)
Diferencia negativa en combinaciones de negocios	-	-	-	-
Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en vta no clasificados como op. interrumpidas	(4.109)	(2.242)	(1.867)	83,3
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	26.115	43.870	(17.755)	(40,5)
Impuesto sobre beneficios	(794)	(3.631)	2.837	(78,1)
Dotación obligatoria a obras y fondos sociales (sólo Cajas de Ahorro y Cooperat. de Crédito)	-	-	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	25.321	40.239	(14.918)	(37,1)
Resultado de operaciones interrumpidas (neto)	-	-	-	-
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	25.321	40.239	(14.918)	(37,1)
Resultado atribuido a la entidad dominante	25.391	40.309	(14.918)	(37,0)
Resultado atribuido a intereses minoritarios	(70)	(70)	-	-

Intereses y rendimientos asimilados

Los intereses y rendimientos asimilados totalizan 329.481 miles de euros, 123.467 miles de euros menos que el año anterior, equivalente a una disminución del 27,3%. Dichos productos suponen un rendimiento medio del 3,5% sobre BPMC (balance patrimonial medio consolidado).

Los intereses y rendimientos asimilados tienen la siguiente estructura:

	2009	2008	Variación	
	Miles de euros	Miles de euros	Miles de euros	%
Depósitos en bancos centrales	1.053	3.337	(2.284)	(68,4)
Depósitos en entidades de crédito	488	3.837	(3.349)	(87,3)
Crédito a la clientela	276.747	385.196	(108.449)	(28,2)
Valores representativos de deuda	47.391	57.262	(9.871)	(17,2)
Activos dudosos	3.887	3.305	582	17,6
Rectificación de ingresos por operaciones de cobertura	(85)	11	(96)	(872,7)
Total	329.481	452.948	(123.467)	(27,3)

Intereses y cargas asimiladas

El coste total de los recursos que hemos dispuesto durante el ejercicio 2009 ha sido de 188.835 miles de euros, experimentando una disminución de 131.793 miles de euros respecto al pasado año. El tipo medio de los intereses y cargas asimiladas sobre BPMC asciende al 2%.

Los intereses y cargas asimiladas tienen la siguiente estructura:

	2009	2008	Variación	
	Miles de euros	Miles de euros	Miles de euros	%
Depósitos de Bancos Centrales	6.153	14.773	(8.620)	(58,3)
Depósitos de entidades de crédito	9.492	33.592	(24.100)	(71,7)
Depósitos de la clientela	159.895	190.284	(30.389)	(16,0)
Débitos representados por valores negociables	31.684	49.958	(18.274)	(36,6)
Pasivos subordinados	9.473	16.350	(6.877)	(42,1)
Rectificación de gastos por operaciones de cobertura	(27.904)	15.595	(43.499)	(278,9)
Coste por intereses de los fondos de pensiones	35	70	(35)	(50,0)
Otros intereses	7	6	1	16,7
Total	188.835	320.628	(131.793)	(41,1)

Margen de intereses

El margen de intereses del ejercicio, que resulta de la diferencia entre los productos y costes financieros, se elevó un 6,3% hasta alcanzar los 140.646 miles de euros, lo que ha permitido alcanzar una tasa de rendimiento del 1,5% sobre BPMC.

Margen bruto

El margen bruto del ejercicio 2009 ha tenido un comportamiento positivo ascendiendo a 226.234 miles de euros, un 10,1% superior al del ejercicio anterior, ocasionado tanto por la evolución del margen de intereses como por el buen comportamiento de los resultados de las operaciones financieras y de las comisiones de servicios.

Gastos de administración

Los gastos de administración (gastos de personal y otros gastos generales de administración) durante el ejercicio 2009 ascendieron a 102.908 miles de euros, lo que ha supuesto una disminución de 1.617 miles de euros respecto del ejercicio anterior, debido a una rigurosa política de contención y racionalización de este tipo de gastos.

Con relación al BPMC los gastos de personal y otros gastos generales de administración representan el 1,1%.

Todo lo anterior ha permitido que el margen antes pérdidas por deterioro de activos financieros supere los 103 millones de euros y experimente un incremento interanual del 19,7%.

Beneficio del ejercicio

Junto a la positiva evolución de los márgenes financieros, es de destacar el importante esfuerzo provisionador y de saneamientos acometido por el Grupo en un entorno de fuerte deterioro económico. En este sentido el Grupo acumula a cierre de año provisiones por 167,8 millones de euros para hacer frente a insolvencias, en la línea de garantizar un mayor fortalecimiento financiero y una mejora de los niveles de cobertura, mejorando esta rúbrica un 19% respecto a 2008. Con todo ello, el Grupo ha obtenido un beneficio neto de 25,3 millones de euros en 2009, un 37,1% inferior al logrado en el mismo periodo del ejercicio anterior.

OBRA SOCIAL

La Caja de Canarias es desde su fundación, en 1939, una entidad comprometida con la sociedad y con las personas. Es precisamente esta finalidad social la que condiciona su razón de ser, en el sentido de que los beneficios obtenidos del desarrollo de su actividad se convierten, una vez cubiertas las necesidades de autofinanciación que garantizan los necesarios niveles de solvencia del Grupo, en un medio al servicio de programas y proyectos para la mejora y el progreso de la comunidad canaria.

En la actualidad, el esfuerzo que realiza La Caja de Canarias en el desarrollo socioeconómico de la región donde ejerce sus actividad se concreta en un conjunto de actividades orientadas a los campos de la cultura y el tiempo libre; la formación, la investigación y el desarrollo de la sociedad del conocimiento; la integración y la cooperación con los más desfavorecidos; la atención a las situaciones de dependencia, y el desarrollo sostenible. Todo ello, a través de programas que se adaptan constantemente a las necesidades y demandas de la sociedad canaria.

Áreas de actuación

Con cargo al presupuesto de Obra Social, durante 2009 se pusieron en marcha un total de 2.000 proyectos y actividades, desarrolladas directamente por la Obra Social de La Caja de Canarias o por entidades, instituciones, asociaciones y organizaciones públicas y privadas y sin ánimo de lucro, que beneficiaron directamente a 2,1 millones de personas. En este contexto, del total de recursos destinados a acciones sociales, el 43 % fue en obra propia y el resto, 57% en obras en colaboración con otras instituciones y entidades.

Obra Social 2009	Nº	Nº
Sectores de actividad	actividades	beneficiarios*
Cultura	513	863.633
Educación, Investigación y desarrollo socioeconómico	494	635.506
Asistencia Social y Sanitaria	678	237.229
Deportes	293	71.424
Medio Ambiente y Patrimonio Histórico y Natural	23	332.222
Total	2.001	2.140.014

* Se cuantifica los beneficiarios directos de programas propios o en colaboración de la Obra Social para lo que se tiene en cuenta el número de espectadores de eventos culturales, integrantes de equipos deportivos, participantes en programas socioasistenciales, número de alumnos de centros docentes...

Además de la dotación de La Caja, las cada vez más diversificadas acciones y el creciente grado de profesionalización de la Obra Social permiten que cada año el importe de los ingresos generados, que posteriormente se reinvierten en nuevas acciones se incrementa de forma constante. En este sentido, de la inversión total de la Obra Social en 2009, hay que añadir unos 264.000 euros que procedieron de la generación de ingresos de la propia Obra Social, derivados mayoritariamente de la gestión del área cultural, vía taquilla de espectáculos.

La Cultura y el Tiempo Libre, la Educación, la Investigación, la Integración y la Cooperación, el Medio Ambiente y la Asistencia Social y Sanitaria son los sectores de actividad que inspiraron para crear un programa en 2009 que diera respuestas a las demandas de los canarios, bien a través de proyectos propios, dirigidos y gestionados por la Obra Social, bien prestando la colaboración a entidades públicas y privadas que, al igual, trabajan por y para los demás.

No obstante, de los 13,3 millones de euros gestionados por la Obra Social en 2009, destacan los dos millones de euros destinados al programa de Urgencias Sociales y Atención a las Familias; 750.000 euros de la convocatoria de ayudas a ONG y demás entidades sin ánimo de lucro para el desarrollo de proyectos socio-asistenciales; 280.000 para programas de empleo de colectivos de difícil inserción y 1.300.000 euros en los programas propios desarrollados por la Obra Social de actividades formativas y lúdicas, como La Caja Activa, La Caja Verde, el Aula de Cocina, El Programa de Voluntariado medioambiental y la programación cultural del CICCA.



En el ejercicio destaca la respuesta que la Entidad dominante ha pretendido dar a la situación de “nueva pobreza” con la que se han encontrado muchas familias canarias como consecuencia de la crisis económica. En este sentido en 2009 y en colaboración con la corporaciones locales canarias, la Obra Social ha atendido a través de su Programa de Urgencias Sociales a 2.656 familias en situación de extrema necesidad facilitándoles tarjetas para alimentación a canjear en supermercados y pago de alquiler de vivienda habitual, suministro eléctrico y de agua, transporte, uniformes y comedor escolar, entre otros.

Asimismo La Caja de Canarias puso en marcha en 2009 dos programas de empleo, uno denominado La Caja Integra, dirigido a la promoción de proyectos empresariales y acciones que tengan como objetivo el fomento del empleo de personas en situación o riesgo de exclusión social y de personas con discapacidad, y a través del cual se crearon 28 nuevos puesto de trabajo; y otro, denominado Programa de Empleo Medioambiental, para el que se ha contado con 12 personas en paro que se están ocupando de tareas de reforestación.

Dentro de los programas propios emprendidos por la Obra Social en 2009 destaca el de talleres para mayores, La Caja Activa, por el que han pasado 20.890 personas disfrutando de alguno de los 144 talleres y actividades programadas en los centros de mayores de la provincia de Las Palmas; La Caja Verde, consistente en un conjunto de acciones formativas y lúdicas con el objetivo de mejorar la educación medioambiental entre la población canaria y en el que han participado 2.131, disfrutando de los 98 ecotalleres y ecovisitas guidas que se han programado en el año; o la recién inaugurada Aula de Cocina, que desde su apertura en marzo de 2009 ha acogido un total de 45 cursos, en los que se ocuparon el 100% de las 540 plazas ofertadas.

Mención aparte, merece también la programación del Centro de Iniciativas de La Caja de Canarias, el CICCA, que un año más volvió a ser el centro más dinámico de las Islas, gracias a su polivalencia, al programar más de 289 actividades de música, teatro, danza, exposiciones, proyecciones, charlas y cursos, en las que participaron cerca de 70.000 personas.

De una forma más detallada, los proyectos desarrollados por área en 2009 son los siguientes:

Cultura

A través de su Obra Social, La Caja de Canarias continuó en 2009 fomentando el desarrollo de actividades culturales y artísticas bajo el objetivo de acercarlas al mayor número de público posible. Una programación de calidad, constante y variada y una cada vez mayor itineración por municipios e islas de la agenda cultural del Centro de Iniciativas de La Caja de Canarias (Cicca), han hecho posible que en 2009, cerca de 70.000 personas de todas las edades hayan podido disfrutar de un concierto, una obra de teatro, una exposición, una conferencia o una proyección.

Además, la Obra Social ha apoyado económicamente a la mayor parte de los grandes eventos culturales, así como fiestas populares que han tenido lugar en las Islas a lo largo de 2009 y ha propiciado que iniciativas artísticas y lúdicas locales puedan desarrollarse.

Estas fueron a grandes rasgos las principales acciones culturales:

- Programación cultural propia del CICCICA e itinerancia por diferentes municipios e islas, con una afluencia de público cercana a las 70.000 personas. Niña Pastori, Vargas Blues Band, Sole Jiménez, Carmen París, o Luis Morera son algunos de los artistas nacionales que pasaron por nuestros escenarios, así como otros grupos o solistas internacionales como The Lost Fingers, Sunday Drivers, Lady Dottie, Bill Evans, Cindy Blackman, Paulinho Lemos Quartet, Tok Tok Tok, Cesárea Évora, Teresa Salgueiro, Pancho Amat, y Ara Malikian. Asimismo destacaron de esta programación las producciones teatrales, 'Seis clases de baile en seis semanas' (con Lola Herrera y Juanjo Artero), 'La Montaña Rusa' (con Arturo Fernández y Carmen del Valle), y 'Mentiras, incienso y mirra'.
- Realización del Festival Infantil de teatro, música y humor 'La Caja Chica', en el que a lo largo de dos meses se realizaron 15 funciones de 6 espectáculos distintos, representados en Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura, y que reunieron a 5.000 espectadores. La Caja Chica es un proyecto creado por la Obra Social en 2004 con el objetivo de entretener y habitar a las artes escénicas a los menores. En sus seis ediciones por las salas y plazas donde se programaron obras han pasado 45.000 niños y niñas.
- Realización del III concurso de bandas de música La Caja Sonora, iniciativa puesta en marcha en 2007 con el objetivo de impulsar la creación musical de las Islas, abriendo una nueva vía que permita a los jóvenes grupos canarios dar a conocer sus propuestas en un mercado en el que se contraponen la cantidad y calidad de grupos e iniciativas sonoras existentes con las dificultades y falta de espacios para difundirlas y proyectarse profesionalmente en el futuro, tanto en el panorama local como nacional. Con tan sólo tres ediciones, 'La Caja Sonora' se ha convertido con más de 250 bandas participantes en el concurso musical más importante de Canarias, a tenor del interés despertado por los grupos: 259 propuestas presentadas a Concurso en las dos

ediciones provenientes de todas las Islas del Archipiélago, 74 del año 2007; 90, de 2008; y 95, presentadas en la convocatoria de 2009.

- Producción de un programa de exposiciones entre las que destaca la magna muestra de las obras más destacadas del patrimonio artístico de La Caja de Canarias. Bajo el título 'La Entidad y su Patrimonio. Fondos artísticos de La Caja de Canarias', el Centro Cultural de La Caja de Canarias se vistió de gala el primer trimestre de 2009 para exhibir al público canario las obras de arte más importantes que conserva en propiedad, con pinturas de Pinturas de Julio Romero de Torres, Francis Bacon, Christo, George Segal, Miró Mainou, Juan Ismael, César Manrique, Pepe Dámaso, Andrés Rábago, Manolo Millares, Fernando Álamo, Juan José Gil, Paco Juan Déniz, Juan de Miranda, Manuel Ponce de León, Giraldo, Plácido Fleitas, Santiago Santana, Felo Monzón, o José Antonio García Álvarez. Esta colección fue vista en los 3 meses en que estuvo expuesta por más de 10.000 personas, y posteriormente se desplazó a Lanzarote y Fuerteventura. Además de esta exposición, el CICA colgó en sus paredes otras colecciones destacadas como 'Con humor y mucho amor', una muestra de humor gráfico relacionado con la pobreza organizada por Cáritas Diocesana, en la que se exhibieron 83 viñetas de reconocidos humoristas españoles, como Mingote, Forges, Gallego&Rey, Máximo, Saldaña, Patxi&Idígoras y El Roto. Otras propuestas relevantes fueron las fotografías de artista cántabro Martín Sampedro, bajo el título de 'Interior Ulterior'; los retratos del pintor canario Alejandro Reino en 'Vanitas Firs Round'; y los óleos de Antonio Postigo en su trabajo más reciente titulado 'Pormenores'.
- Patrocinio de 28 de los grandes festivales culturales que se desarrollaron en las Islas (Womad, 'Fuerteventuraes música', Malpaís, Festival de Música de Canarias, Festival de Ópera, Festival Internacional de Cine de Las Palmas de Gran Canaria, Spal, Festival Internacional de Jazz, Festival Internacional de Folklore de Ingenio, ...) y de la actividad cultural de centros como el Auditorio Alfredo Kraus, Teatro Pérez Galdós, Teatro Víctor Jara, Auditorio de Teror; Auditorio Insular de Puerto del Rosario y teatros de Lanzarote.
- Patrocinio de la actividad del Museo Canario, Museo Néstor, Fundación César Manrique, Centro de Arte Juan Ismael, Fundación Canaria Luján Pérez, etc.
- Colaboración con las principales fiestas patronales y populares de Canarias, a las que se dedicó unos 220.000 euros, más pequeñas aportaciones a alrededor de noventa fiestas vecinales de distintos municipios.

Docente

Bajo el convencimiento de que el progreso de un pueblo pasa por la formación y el conocimiento, la Obra Social, a través de acuerdos con instituciones, financia iniciativas enfocadas a impulsar la investigación tanto en áreas científicas como en humanidades, ayudas que se concretan en becas, premios a las mejores tesis, y trabajos específicos de investigación en diversas disciplinas, como las que afectan al campo de la salud.

Asimismo, entre sus líneas de trabajo, en la Obra Social destacan los programas educativos para personas de todas las edades, desde programas de ocio con un alto contenido pedagógico para niños, a apoyos a la formación universitaria, o talleres formativos para mayores. La Caja de Canarias es la principal entidad privada financiadora de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, UNED y Radio Ecca.

En 2009 estas fueron las principales acciones realizadas:

- Colaboración con la actividad docente e investigadora de la ULPGC, siendo su principal mecenas privado, así como con los centros asociados de la UNED en la provincia de Las Palmas y con los programas sociales de educación de Radio Ecca.
- Colaboración con las principales universidades y aulas de verano que se celebran en Canarias, como la de Maspalomas, Gomera y Lanzarote.
- Elaboración y puesta en marcha del proyecto de creación del Aula de Cocina, La Caja de Canarias, a través de su Obra Social, puso en marcha en el mes de marzo su programa de cursos del nuevo espacio Aula de Cocina 'La CajaCocina'. El calendario de actividades y cursos que ha desarrollado a lo largo del año 2009 ha estado pensado para todos los públicos y para todas las cocinas. Abarcando desde los cursos básicos de iniciación para principiantes hasta los cursos de cocina estacionales o ligados a los productos de temporada, los temáticos o la cocina sana y naturista. Además se han programado cursos para colectivos espacialmente sensibles, como los deficientes visuales, los celíacos y diabéticos. En 2009 se programaron un total de 45 cursos y se ofertaron 540 plazas, ocupándose un total de 537 plazas, 94 por menores de edad y 443 por adultos. Cada curso se ha dividido en 8 horas de clase práctica divididas en cuatro jornadas, a excepción del curso para niños con deficiencias visuales, de 3 horas de duración
- Nueva edición del concurso de tarjetas de Navidad más antiguo de España, en el que participaron 40.000 escolares y el de cuentos de navidad, con 100 participantes.

Deportes

La necesidad colectiva de calidad de vida y promoción de salud tiene en el deporte uno de sus mejores aliados. La promoción del tiempo libre en todos los segmentos de la sociedad a través de la práctica de actividades deportivas es uno de los objetivos fundamentales de la Obra Social, y para lo que destinó en 2009 el 16% de su presupuesto.

En esta apuesta, La Caja de Canarias destaca por el mantenimiento de su tradicional apoyo al deporte base, al autóctono y a los equipos canarios en competición nacional. Además, su Obra Social es pionera en la potenciación de eventos de disciplinas deportivas con menores apoyos, como son el surf y bodyboard, iniciativas que se han unido al habitual impulso que se da al ajedrez, que cuenta con una moderna sede dotada de todos los medios técnicos necesarios, y una mayor introducción en los colegios y centros socioculturales.

Son de destacar las siguientes actuaciones:

- 
- Apoyo de manera decisiva al fútbol y baloncesto base, lo que permite que unos 15.000 niños y niñas federados en fútbol y 1.500 de baloncesto practiquen una disciplina deportiva.
 - Patrocinio de equipos de fútbol canarios en competiciones nacionales.
 - Patrocinio de clubes de baloncesto canarios en competiciones nacionales
 - Patrocinio de clubes canarios en división de honor en disciplinas como el voleibol, balonmano, atletismo y hockey.
 - Fomento del deporte autóctono canario a través del patrocinio de la vela latina y la lucha canaria, así como el fomento de sus bases, garantizando no sólo la supervivencia de estos deportes vernáculos, sino su crecimiento en practicantes y seguidores.
 - Colaboración con las pruebas grancanarias del Campeonato del Mundo de Surf WQS, y del Mundial de Bodyboard, con lo que se ha contribuido no sólo a que los miles de deportistas, seguidores y aficionados canarios tengan la oportunidad de ver competir a los mejores, sino también a la promoción turística de las aguas canarias como destino privilegiado para la práctica de los deportes relacionados con el mar

Sanitaria, Asistencial y Social

Los programas de atención social y sanitaria constituye para la Obra Social de La Caja de Canarias uno de los mejores ejemplos de su compromiso por corregir las desigualdades presentes en la sociedad actual. En este sentido, La Caja, en sus programas sociales intenta ser oportuna y socialmente útil, adaptando a lo largo del tiempo sus acciones a las nuevas necesidades sociales que precisan de una mayor cobertura. Tal es así que a la hora de configurar su presupuesto de Obra Social para 2009, los órganos de gobierno de la Entidad dominante valoraron el momento económico que se vive actualmente y las consecuencias que a nivel social está teniendo para las familias canarias.

Según palabras del presidente de La Caja de Canarias, Juan Manuel Suárez del Toro, “la situación requiere de respuestas puramente sociales, lo que nos ha llevado a un presupuesto donde los programas asistenciales son prioritarios”. En este sentido, algo más del 40% de los fondos que se repartieron por las distintas áreas de gestión en las que actúa la Obra Social de La Caja de Canarias -Cultura, Docencia, Investigación, Deportes, Asistencia Social, Medioambiente y Desarrollo Socioeconómico- fue este año destinado a ayudas para urgencias sociales, programas asistenciales y creación y consolidación de empleo.

Con ello y a pesar de que el presupuesto de la Obra Social ha bajado en el presente ejercicio un 16%, en consonancia con la reducción de beneficios financieros con los que cerró la Entidad dominante el año, La Caja Insular de Ahorros de Canarias vuelve a dejar patente, según Suárez del Toro, “su papel como precursora de bienestar socioeconómico en el territorio en el que actúa y su capacidad de ajuste a las demandas que surgen de la sociedad

de cada momento". Así y mientras las distintas áreas de inversión sufrieron un ajuste presupuestario en torno al 30%, la dotación al área de Asistencia Social y Sanitaria se incrementó en casi un millón de euros con respecto al 2008, aumentando en aproximadamente un 25%.

De ese presupuesto de cinco millones de euros eminentemente sociales destacó el poco más de un millón de euros que se donó a ONG y demás entidades privadas sociales sin ánimo de lucro para el desarrollo de programas en Canarias que tuvieran como objetivo la integración, la protección y, en definitiva, la mejora de la calidad de vida de personas que se encuentren en desigualdad o riesgo de exclusión social, y en dependencia, y otro millón de euros que se repartieron en programas promovidos por corporaciones municipales e insulares que tengan igual cometido que las anteriores.

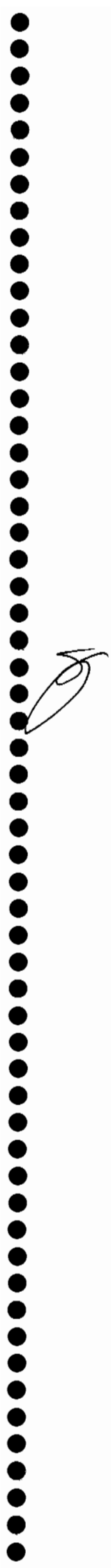
Asimismo, la Caja de Canarias puso en marcha con cargo a su presupuesto de Obra Social, y al que se unió con una aportación de 1750.000 euros el Cabildo de Gran Canaria y 40.000 euros el Cabildo de Fuerteventura, un programa de urgencias sociales y atención a las familias dotado en su conjunto de 3.790.000 millones de euros.

De una forma más detallada estos fueron los principales programas desarrollados con cargo a esta área:

- Convocatoria pública de ayudas para la realización de proyectos de dependencia y de asistencia social y sanitaria por parte de ONG y demás entidades privadas sin ánimo de lucro, con una dotación de 750.000 euros, gracias a la cual en 2009 se han desarrollado 63 proyectos en las Islas. Por colectivo o situación social, 33 de estos proyectos han tratado situaciones de dependencia; 25 de exclusión social; y 5 de tratamiento de enfermedades. El conjunto de los proyectos financiados han tenido como beneficiarios directos a 34.254 personas.

Relación de entidades beneficiarias:

- Fundación Adsis
- Cáritas Diocesana de Canarias
- Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer y otras Demencias de Lanzarote
- Institución Coordinadora Arciprestal de Cáritas del Sur
- Institución Las Palmas Acoge
- Asamblea Insular de Cruz Roja Española en Las Palmas
- Asamblea Insular de Cruz Roja Española en Fuerteventura
- Asamblea Insular de Cruz Roja Española en Lanzarote
- Fundación Canaria Yrichen
- Asociación Majorera por la Salud Mental (ASOMASAMEN)
- El Patio de las Culturas
- Proyecto Cultural de Desarrollo Comunitario La Aldea
- Asociación Alzheimer Canarias
- Cáritas Diocesana de Tenerife

- 
- Fundación Proyecto Don Bosco
 - Asociación Coordinadora Cáritas Fuerteventura
 - Asociación Española Contra el Cáncer
 - Fundación Canaria Centro de Solidaridad de las Islas Canarias "CESICA"
 - Asociación Internacional del Teléfono de la Esperanza
 - Fundación Canaria Cáritas por la Integración Sociolaboral
 - Asociación de Discapacitados de Lanzarote
 - Asociación Cultural Guiniguada Comunicación
 - Asociación de Hogares para Niños Privados de Ambiente Familiar
 - Institución Casa San Vicente de Paúl
 - Asociación de Familiares de Alzheimer "AFA TABAIBA-MOYA"
 - Comisión Española de Ayuda al Refugiado en Canarias (C.E.A.R.-CANARIAS)
 - Asociación Cultural Raíz del Pueblo
 - Institución Amigos Contra El Sida
 - APADIS (Asociación de Padres y Madres de Hijos con Discapacidad)
 - Parroquia Ntra. Sra. de los Remedios
 - Asociación Asperger Islas Canarias-ASPERGAN
 - Asociación de Mujeres con Cáncer de Mama de Tenerife (AMATE)
 - Asociación de Familias para Apoyo de Personas con Enfermedad Mental
 - Asociación Colectivo La Calle
 - Fundación Canaria Alejandro Da Silva Contra La Leucemia
 - Asociación para la Defensa del Paciente Psíquico "EL CRIBO"
 - Federación Regional Canaria de Organizaciones a favor de Personas con Discapacidad Intelectual
 - Asociación Cultural SALSIPUEDES
 - Asociación ANSINA
 - Fundación Tutelar Canaria
 - Asociación de Personas Sordas de Gran Canaria (APSGC)
 - Asociación Mujeres Solidaridad y Cooperación
 - Asociación ADEPSI
 - PROCLADE Canarias
 - Asociación de Padres de Alumnos con discapacidad en aulas enclave de la Provincia de Las Palmas (APAELP)
 - Asociación Social y Cultural para la Mujer de Lanzarote "Mararía"
 - Colegio Oficial de Licenciados en Educación Física de Canarias
 - Fundación SAUCE (Residencia Timanfaya)
 - Asociación Provincial de Esclerosis Múltiple (APEM)
 - Fundación Canaria para el Tratamiento de la Parálisis Cerebral Infantil (T.I.P.C.I)
 - Asociación Canaria de Cáncer de Mama y Ginecológico (ACCMYG)
 - ADISNOR
 - APADESUR

- Asociación Síndrome de Down de las Palmas
 - Asociación Canaria de Personas con Trastornos Generalizados del Desarrollo (ACTRADE)
 - Asociación de Padres de Niños Autistas de Las Palmas
 - Asociación COMPSI
 - Asociación de diabéticos de Gran Canaria (ADIGRAN)
 - Federación de Asociaciones de Personas Sordas de las Islas Canarias
 - Residencia Labouré, Cía. Hijas San Vicente de Paúl
 - Asociación de Padres de Personas con Autismo en Tenerife (APANATE)
 - Fundación Canaria Solidaridad La Palma
-
- Realización del programa para la tercera edad La Caja Activa integrado por una amplia variedad de actividades, tales como talleres de manualidades y plásticas, Aprendizaje y Desarrollo, Físico-Deportivos, actividades lúdicas, talleres de Nuevas Tecnologías; actividades en la Naturaleza y Medioambiente; visitas culturales; Espacio 60 y Más, y Ciclo de Conferencias Envejecimiento Activo.
 - Mantenimiento del centro y programa de actividades Club de Jubilados de La Caja de Canarias, integrado por 1.300 socios. El club está pensado como un centro de ocio de día donde los mayores pueden realizar multitud de actividades, como juegos, talleres, bailes, lectura y participar de excursiones.
 - Programa de fomento de la movilidad entre las personas dependientes, a través de la colaboración con entidades públicas, como el Cabildo de Gran Canaria y Ayuntamiento de Arucas, con la adquisición de vehículos adaptados y prestación del servicio especial de transporte a mayores y discapacitados.
-
- El programa de ayudas económicas de emergencia social para las familias más necesitadas de La Caja de Canarias, puesto en marcha en el mes de julio de 2009 al que la Entidad dominante destinó 2.000.000 euros. A cierre del año la cifra de familias atendidas se elevaba a 3.000. Esta iniciativa nació con el objetivo de colaborar con los ayuntamientos, aportando recursos económicos para atender a familias afectadas por una situación de extrema necesidad y que no pueden afrontar gastos fijos mensuales referidos a alimentación, alquileres, educación o gastos médicos. En este sentido, el programa dota de recursos económicos y facilita los trámites y el abono de ayudas a familias canarias más necesitadas, apoyado fundamentalmente en la gestión social de los ayuntamientos. Las ayudas tienen dos modalidades en función de las necesidades del beneficiario: Tarjeta Regalo, a utilizar exclusivamente en supermercados Spar, Vivó y Bolaños; y pagos de recibos considerados “básicos”, como el agua, la luz, alquileres, etc.
 - La Caja de Canarias amplió el radio de actuación de su ‘Programa de Ayudas de Emergencia Social’ a las personas afectadas por catástrofes como el temporal acontecido recientemente en Tasarte, o el incendio que en verano azotó La Palma. De este modo, La Caja de Canaria, a través de su Obra Social, ha destinado ayudas por un importe de 1.000 euros a cada familia afectada por estos fenómenos, que han visto sus

viviendas destruidas por el fuego, agua y barro. Este importe ha sido destinado a ayudar a costear las necesidades básicas para que estas familias puedan volver a la normalidad cuanto antes, es decir, reforma de viviendas, reposición de enseres y electrodomésticos, adquisición de artículos de primera necesidad, etc.

- Programa de dinamización de mayores a través de la colocación de parques biosaludables para adultos en los núcleos poblacionales mayoreros de Pájara, y en los lanzaroteños Playa el Reducto (Arrecife), Los Pocillos (Tías), Playa Blanca (Yaiza), Mancha Blanca (Tinajo), Playa Honda (San Bartolomé), parque de La Mareta (Teguise) y Punta Mujeres (Haría)
- Colaboración con 112 programas municipales de las siete islas de atención social a mayores, discapacitados, mujer, infancia y juventud en situación de riesgo, diversidad cultural, fomento de hábitos saludables y propuestas de ocio por importe de unos 900.00 euros.
- En 2009 La Obra Social de La Caja de Canarias concedió 200.000 euros a un total de 13 proyectos destinados a crear empleo para personas en situación de desigualdad, gracias a la puesta en marcha de un nuevo concurso creado por La Caja bajo la denominación de 'La Caja Integra'. Esta iniciativa nació el pasado año para apoyar proyectos de inserción laboral para personas en situación o riesgo, exclusión social, y discapacitados. La convocatoria se puso en marcha en abril de 2009, y el fallo determinó la aprobación de 7 proyectos especialmente dirigidos al colectivo de Discapacitados, y 6 proyectos más para personas en situación o riesgo de exclusión social. La puesta en marcha de estos 13 proyectos supone directamente la creación de 28 puestos de trabajo.

Medio Ambiente y Conservación del Patrimonio

La protección de la biodiversidad y la promoción de la sostenibilidad y respeto al medio ambiente, así como la conservación de nuestro patrimonio histórico y artístico son hechos fundamentales y por los que se apuesta de forma decisiva desde la Obra Social de La Caja de Canarias. Las actuaciones este año han ido encaminadas al fomento del voluntariado, con un programa propio de recuperación medioambiental; a la formación y la concienciación con el denominado programa La Caja Verde; y al apoyo de iniciativas particulares y públicas de actuación en el patrimonio histórico y natural y de concienciación sobre su respeto y preservación. Entre las actuaciones en esta área realizadas en 2009 por o con la colaboración de la Obra Social destacan:

- La Caja de Canarias, a través de su Obra Social desarrolló el programa denominado La Caja Verde, en el que se integra un conjunto de acciones formativas y lúdicas con el objetivo de mejorar la educación ambiental entre la población canaria durante el año 2009. Con este fin se configuró una programación trimestral de actividades en los diferentes municipios de Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura, para lo cual se contará, además de con el Centro de Iniciativas de La Caja de Canarias, el CICCA, en Las Palmas de Gran Canaria, con los espacios cedidos por los diferentes ayuntamientos que han querido sumarse a este proyecto como entidades

colaboradoras. Este programa de actividades de sensibilización, motivación, formación y dinamización social y cultural está dividido en varios bloques de contenido con el objetivo de profundizar en distintas dimensiones de la ecología, del medio natural, de los ecosistemas urbanos y de la ecosalud. Cada bloque tendrá su propia vida, sus espacios para la reflexión, para el análisis crítico de las causas del deterioro ambiental, las formulas para mejorar y conservar nuestro entorno, nuestra salud y calidad de vida a través de métodos alternativos y naturales. La programación de la Caja Verde se estructura en los siguientes bloques: ecotalleres para adultos; ecotalleres infantiles; ecosalud; y ecovisitas guiadas (Rutas).

- Se ofertaron 98 talleres, suspendiéndose 14 talleres en las tres islas. En Gran Canaria se realizaron 89 talleres, 5 en Lanzarote y 4 en Fuerteventura.
 - Participaron 2.131 personas, 1.986 inscritos en Gran Canaria, 90 en Lanzarote y 55 en Fuerteventura.
 - Se ofertaron 98 actividades: 40 ecotalleres de adultos, 36 ecosalud, 12 ecotalleres infantiles y 10 ecovisitas guiadas.
 - De las 2.131 personas inscritas, 1.232 personas (57'81%) hicieron la inscripción a través de la página web de la Obra Social; 462 (21'67%), optaron por realizarlo por taquilla del CICCA; y 437 participantes (20'50%) realizaron el ingreso de su inscripción a través de las oficina de la Caja de Canarias.
 - La recaudación total por cuotas de La Caja Verde asciende a 26.505 €: 7.078 € por TPV, 4.639 € por taquilla y 6.141 € por ventanilla de oficina.
 - El coste de los cursos impartidos durante este año asciende a 144.908'28 €. Los 89 actividades de Gran Canaria costaron 129.510'28 €, las realizadas en Lanzarote ascendieron a 8.505 € y en Fuerteventura 6.893 €.
-
- Plan de Voluntariado Medioambiental de la Obra Social de La Caja de Canarias. La Caja de Canarias continuó en 2009 su programa puesto en marcha en 2007 para la recuperación de las zonas dañadas por el incendio acaecido en Gran Canaria en el verano de ese año y limpieza y prevención de cara a futuros incidentes. A través de este plan en 2009 se desarrollaron 12 actuaciones con sus respectivas jornadas previas de formación, en las que participaron 500 voluntarios
- Programa de Empleo y Repoblación. La Caja de Canaria, inició en 2009 un proyecto de repoblación forestal y de empleo denominado 'TU PAPEL CUENTA'. Se trata de una propuesta ecológica de compromiso ambiental, orientada a la reducción del uso de papel en La Caja de Canarias gracias a la implicación de los clientes de la Entidad dominante que sustituyan su correspondencia ordinaria por correspondencia electrónica. De este modo, por cada cliente que solicite cambiar su correspondencia ordinaria tradicional por la correspondencia electrónica de La Caja de Canarias, la Entidad financiera plantará un árbol. Este sencillo cambio supone un importante

ahorro de papel y aumento en la fijación de CO2 de la nueva masa forestal en crecimiento. Las estimaciones iniciales de La Caja de Canarias cifran en unas 2.500 personas las que mensualmente irán migrando su correspondencia de papel al soporte digital. Esto supone 2.500 árboles plantados al mes, que en proporción supondrían 30.000 árboles plantados en un año. Uno de sus componentes más importantes sea el del área social y de empleo, ya que estos trabajos de reforestación se están realizando con personas en situación de desempleo, a las que se forma específicamente. La creación de empleo será de 20 personas al mes.

- Colaboración con Ayuntamientos y Cabildos en proyectos de protección de patrimonio natural y etnográfico, entre los que destacan.
 - Campaña de Recuperación del Patrimonio Histórico de Gran Canaria
 - Transgrancanaria
 - Programa infantil de Fuerteventura Mi Isla es un Tesoro
 - Día del Medio Ambiente en Osorio
 - Jornadas de la Palma Canaria.
 - Programa mejora de empleo a través de la agricultura ecológica
 - Huertos escolares de Ingenio
 - Programa de la OCDE de 'Cambio climático y ciudades sostenibles'
 - Campaña de reducción de bolsas de plástico en Moya
 - Programa de dinamización y puesta en valor de recursos turísticos de Santa Brígida.
 - Proyecto Veredas
 - Restauración Castillo Guanapay.

Desarrollo Socio-Económico

Desde la Obra Social de La Caja de Canarias se dedica también atención al fomento de la emprendeduría desde una perspectiva social de impulso al autoempleo y a la promoción de sectores productivos como el comercio y el sector agroalimentario, que garanticen el progreso y la diversidad socioeconómica de la región. Entre las acciones acometidas en 2009 destacan:

- Programa de microcréditos sociales, a través del cual en 2009 se concedieron 14 préstamos para la puesta en marcha de iniciativas empresariales y de autoempleo, por un importe medio de 9.536 euros por proyecto. De estas iniciativas, 11 fueron emprendidas por mujeres y 3 por hombres, y 7 por personas inmigradas y 7 por nacidos en España. El programa de microcréditos sociales de La Caja de Canarias ha posibilitado la creación, en sus cuatro años de vida (2005-2009), de 86 empresas, gracias a la concesión de un total de 1.042.745 euros en préstamos a un muy bajo coste financiero para su puesta en marcha. Estas microempresas han generado unos 130 puestos de trabajo.
- Programa de apoyo a las iniciativas de promoción de zonas comerciales y el pequeño comercio, a través de programas de atracción de visitantes.

- Fomento de la empresa familiar, a través del apoyo a iniciativas de formación en el ámbito de las cámaras de comercio y de un ciclo de grandes conferencias, en colaboración con la Cámara de Comercio de Las Palmas, a través del cual 1.200 empresarios han podido asistir a las charlas sobre economía impartidas por el ex ministro Rodrigo Rato: el ex presidente del Gobierno, Felipe González, y el presidente del Consejo Superior de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de España, Javier Gómez Navarro.
- Apoyo a eventos feriales centrados tanto en actividades empresariales, como el comercio, la agricultura y la ganadería, la artesanía y el sector del automóvil, como en actividades de ocio y aprendizaje. En 2009 se colaboró, entre otras, con la Feria de la Infancia y Juventud (GC); Feria Insular de Ganado Selecto (GC); Feria de Saldos de Lanzarote; Feria Empresarial del Norte (GC); Feria Insular de Artesanía de Antigua; Feria de Artesanía de Ingenio; Feria Regional de Vinos y Quesos y la World Cheese Award, y se apoyó la campaña de promoción de los mercadillos municipales de la Mancomunidad de Medianías de Gran Canaria.
- Programa de promoción a la viticultura canaria, financiando acciones publicitarias y de difusión de los caldos isleños, como la 'Guagua del Vino' y catas.

Investigación

El progreso y el desarrollo social y económico de nuestra región pasa indefectiblemente por el impulso a la investigación y el fomento de la sociedad del conocimiento. Bajo esta premisa, en 2009 desde la Obra Social se ha impulsado la actividad investigadora en el ámbito universitario, dedicándole importantes recursos, y en el ámbito clínico científico, manteniendo su tradicional política financiadora de los equipos de investigación en el campo oncológico de Canarias. En este sentido cabe mencionar las siguientes acciones:

- Colaboración con jornadas, seminarios y congresos de diversas disciplinas, entre las que destacan el Campus de Estudios Sociales, Consumeralia, el Foro Canario de la Infancia, el Congreso de Urbanismo, Jornadas de Matemática Isaac Newton, el II Encuentro Internacional de Derecho Animal, Olimpiadas de Economía y Empresa, etc.
- Concesión de 34 becas de postgrado y el Premio de Investigación La Caja de Canarias a las 5 mejores tesis doctorales, en colaboración con la ULPGC.
- Apoyo para el Servicio de Farmacogenómica para la terapia individualizada en pacientes de Cáncer, de la Fundación Canaria del Instituto Canario de Investigación del Cáncer (FICIC). Gracias a este proyecto, se creará un sistema analítico que proporcionará datos vitales para la terapia individualizada, al mismo tiempo que se podrá dar a los médicos oncólogos de los hospitales canarios una información relevante relativa a la dotación genética de sus pacientes. Todos los datos que aporte este servicio contribuirán a la mejor elección del tratamiento quimioterápico para cada paciente, maximizando así sus efectos, reduciendo y evitando las reacciones adversas, y mejorando el pronóstico y la supervivencia de los enfermos.

- Programa de edición de libros, a través del cual se ha editado la Guía de Oficios Artesanos, 'Canarias Rural'; el catálogo de la Colección de Fondos de Arte de La Caja de Canarias, 'La Entidad y su Patrimonio'; Hespérides, de Justo Jorge Padrón; 'Las botas de Juanito Guedes', y Episodios Nacionales. Asimismo se ha colaborado con el programa de ediciones de obras de temática isleña del Centro de la Cultura Popular Canaria
- Desarrollo de las líneas de investigación centradas en el sector financiero y la planificación estratégica de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

La Entidad dominante no realiza actividad alguna en investigación y desarrollo directamente, si bien a través de su Obra Social impulsa la actividad investigadora mediante acciones concretas, según se ha mencionado en el apartado anterior.

PREVISIONES PARA EL EJERCICIO 2010

Aunque el punto álgido de la crisis, tanto en el plano nacional como internacional, ya ha podido quedar atrás, el escenario económico aún está marcado por una elevada incertidumbre, que procede, por una parte, de la situación todavía frágil del sector financiero mundial. Las entidades de crédito se encuentran aún inmersas en su labor de saneamiento de balances, lo que impide que el crédito fluya con normalidad, lo que podría frenar la incipiente recuperación que se ha vislumbrado en algunas economías, trasladándose su impacto a la española. Además, nuestro sistema bancario mantiene sus propias casuísticas, y todavía debe hacer frente a importantes retos y riesgos que podrían traducirse en un alargamiento de las actuales condiciones financieras desfavorables.



Otra fuente de riesgos procede de la extrema sensibilidad de los mercados financieros ante la situación de las cuentas públicas, que se ha manifestado en las “turbulencias” que han afectado, entre otros países, a España, en las últimas semanas, aumentando la prima de riesgo-país. En caso de producirse algún acontecimiento que desencadene (con o sin fundamento) una nueva ola de turbulencia financiera, podría también saldarse con una recaída de la economía nacional, por la vía de un descenso de los flujos financieros procedentes del exterior, de un incremento de los tipos de interés, y de una intensificación de las medidas de endurecimiento de la política fiscal.

Suponiendo un escenario en el que los riesgos que proceden de las circunstancias descritas no se materialicen, la previsión FUNCAS de crecimiento del PIB en España para 2010 se ha revisado a la baja hasta un -0,7%. El motivo de dicho recorte en las previsiones de crecimiento se encuentra en el impacto de las medidas destinadas a restablecer el equilibrio fiscal.

La previsión relativa al crecimiento de la demanda privada nacional se ha modificado ligeramente al alza, al igual que la aportación esperada del sector exterior al crecimiento, lo que justificaría, sin considerar otros factores, un aumento de la tasa de crecimiento esperado del PIB. Estos factores a considerar se refieren al gasto público. En primer lugar, la fuerte corrección en la previsión correspondiente a la evolución del consumo público, desde un crecimiento del 2,2% estimado en las anteriores previsiones hasta una caída del 1,0%. A ello hay que sumar el recorte esperado en la inversión pública, que se refleja en la revisión a la baja del crecimiento esperado de la inversión en otras construcciones. Todo ello se traduce en una corrección de la tasa prevista de crecimiento de la demanda interna en 2010 desde un -1,2% hasta un -1,8%, y por consiguiente, en la revisión a la baja del crecimiento esperado del PIB.

Así, la aportación de la demanda privada al crecimiento ha mejorado en casi dos décimas porcentuales en estas previsiones, y la esperada para el sector exterior ha aumentado en tres décimas porcentuales. Por tanto, si la contribución del sector público no experimentase variación alguna con respecto a 2009, el crecimiento del PIB para 2010 sería revisado al alza en casi cinco décimas. No obstante, la aportación del consumo y de la inversión públicos pasa de cinco décimas porcentuales positivas en las anteriores previsiones a dos décimas negativas en las actuales, más que contrarrestando la evolución del sector privado y exterior.

En suma, si 2009 ha sido el año del ajuste del sector privado, ahora llega el momento del ajuste del sector público.

Aunque la previsión para el consumo de los hogares en 2010 no ha variado (0,1%), sí se ha modificado sustancialmente el perfil esperado de su evolución a lo largo del ejercicio. En el primer trimestre se producirá una recaída, debido a que buena parte del ascenso registrado en el último trimestre ha obedecido a la compra de automóviles, y la finalización de los planes de estímulo inducirá un nuevo retraimiento del gasto. No obstante, en el segundo trimestre podría tener lugar un repunte motivado por el adelanto de compras ante la entrada en vigor en el mes de julio del ascenso del IVA.

Se ha revisado al alza la variación esperada de la inversión en equipo, debido al nivel más elevado de partida que supone la positiva evolución de esta variable en la segunda mitad de 2009. No obstante, se considera que los crecimientos intertrimestrales registrados en dicho periodo no se repetirán en los próximos trimestres, sobre todo como consecuencia del contexto de escasez de crédito que va a predominar durante este año y de la persistencia de otros factores señalados anteriormente. Por tanto, se sigue esperando que la variación de este agregado en 2010 sea negativa, con un -5,7%.



El crecimiento esperado de la inversión en construcción residencial en 2010 se ha revisado ligeramente al alza, fundamentalmente por el positivo comportamiento de la rehabilitación de viviendas, aunque seguirá siendo negativo con una tasa prevista del -17,7%. Este componente de la demanda seguirá ejerciendo una contribución negativa al crecimiento del PIB durante este año y el próximo, puesto que el ajuste del mismo aún va a tardar algún tiempo en completarse, hasta que sea absorbido el stock de viviendas excedentarias.

En cuanto al sector exterior, el crecimiento de las exportaciones también se ha revisado al alza, hasta un 6,5% en 2010, y consecuentemente, también el de las importaciones –cuya evolución está muy vinculada a la de las primeras– hasta un 1,6%. La aportación del sector exterior al crecimiento será superior a lo estimado en las anteriores previsiones, pero esta mayor contribución será más que contrarrestada por la aportación más negativa de la demanda nacional por las razones ya expresadas.

La variación del empleo (puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo) para 2010 se mantiene en un -2,8%, situándose la tasa de paro algo por debajo del 20%. El máximo en el número de parados se alcanzará en el primer trimestre de este año, y posteriormente podría iniciar un ligero descenso debido a la tendencia a la reducción de la población activa.

Se estima que la tasa de ahorro de los hogares haya alcanzado su máximo en 2009, y que se reduzca un punto porcentual por año en los dos próximos, en línea con la ligera recuperación del consumo, aunque se mantendrá muy por encima de su media histórica. No obstante, la tasa de ahorro nacional se ha revisado al alza, por el mayor ahorro esperado del resto de agentes privados y del sector público. Como consecuencia de la mayor tasa de ahorro nacional esperada, la corrección del desequilibrio externo será más intensa de lo previsto inicialmente, hasta un déficit del 4,6% del PIB en 2010.

Finalmente, el déficit público previsto para el 2010 no se modifica (10,8% del PIB), pues el recorte adicional anunciado por el Gobierno en el gasto del Estado se contrarresta por el mayor nivel de partida estimado para 2009.

TIPOS DE INTERÉS

El pasado jueves 4 de febrero El Banco Central Europeo dejó nuevamente las tasas de interés sin cambios, en un mínimo histórico de 1%, mientras su director Jean-Claude Trichet aseguró que se mantendrán así hasta que existan más señales sólidas de recuperación económica.

La decisión no sorprendió a los analistas, quienes esperaban que el precio del dinero siguiera en el mismo nivel por noveno mes consecutivo. Sin embargo, prevén que podría haber ajustes a partir del segundo semestre del año, cuando se confirmen los datos de la recuperación en Europa.

Por su parte, Trichet calificó como "adecuado" el nivel de las tasas de interés y destacó que, de acuerdo con la información de las últimas semanas, se confirmó que la economía en la zona de la moneda única europea continúa en recuperación. El consejo de Gobierno del Banco Europeo ha subrayado que se ha mantenido el crecimiento económico en lo que va de año y ha pronosticado que la reactivación de la economía de los países que comparten el euro será moderada a lo largo de 2010 y el "proceso de recuperación será desigual" y está sujeto a "incertidumbre".

Enfatizó que algunos de los factores que contribuyen al crecimiento actual de la economía en la zona del euro son temporales.

Además, Trichet no dio indicios de que vayan a aumentar a corto plazo las tasas de interés, e indicó que las presiones inflacionarias siguen siendo relativamente bajas y que las expectativas de inflación siguen "firmemente ancladas" en el objetivo del BCE.

Por otro lado, en la reunión del pasado 27 de enero el Comité Federal de Mercado Abierto (FOMC) de la Reserva Federal de Estados Unidos (Fed) decidió mantener los tipos de interés en un rango objetivo de entre el 0% y el 0,25%. La finalidad sigue siendo apuntalar la "moderada" recuperación de la economía. Sin embargo, el hecho novedoso ha radicado en el voto en contra de uno de los miembros del organismo monetario, Thomas M. Hoenig, presidente de la Reserva Federal de Kansas City, que considera que la situación de la economía ya no justifica mantener los tipos en un nivel excepcionalmente bajo.

La decisión de dejar el precio del dinero en EEUU sin cambios ha contado con el voto favorable del presidente de la institución, Ben Bernanke, y de otros ocho miembros, mientras que Hoenig ha votado en contra al entender que "las condiciones económicas y financieras han cambiado suficientemente como para no justificar por más tiempo la expectativa de niveles excepcionalmente bajos de tipos federales por un periodo prolongado".

El FOMC ha explicado en un comunicado que los últimos datos sugieren que la actividad de la economía continuó fortaleciéndose, mientras disminuía el deterioro del mercado de trabajo. De este modo, el comité de la Fed prevé que "aunque el ritmo de la recuperación económica probablemente será moderado durante algún tiempo" se producirá un retorno gradual a mayores niveles de utilización de recursos en un contexto de estabilidad de precios. La Reserva augura que las presiones inflacionistas a largo plazo permanecerán estables y la inflación continuará débil.

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

A. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL GRUPO

A.1. Asamblea General

A.1.1. Identifique a los miembros de la Asamblea General e indique el grupo al que pertenecen cada uno de los consejeros generales:

Ver Addenda

A.1.2. Detalle la composición de la Asamblea General en función del grupo al que pertenecen:



Grupo al que pertenecen	Número de consejeros generales	% sobre el total
CORPORACIONES MUNICIPALES	51	31,875
IMPOSITORES	70	43,750
PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	11	6,875
EMPLEADOS	10	6,250
CABILDOS INSULARES	12	7,500
INSTITUCIONES DOCENTES Y EMPRESARIALES	6	3,750
Total	160	100,000

A.1.3. Detalle las funciones de la Asamblea General.

Las funciones de la Asamblea General están descritas en el Artículo 21 de los Estatutos, que reproduce el Artículo 23 de la Ley 13/1990, de 26 de julio, de Cajas de Ahorros con domicilio en Canarias.

Artículo 21 de los Estatutos

Sin perjuicio de las facultades generales de gobierno, son atribuciones de la Asamblea General las que a continuación se relacionan:

1. El nombramiento, mediante votación secreta, de los vocales del Consejo de Administración y de los miembros de la Comisión de Control de su competencia, así como la adopción de los acuerdos de separación del cargo que correspondan de conformidad con lo establecido en el artículo 39 de estos Estatutos, con excepción del representante que, en su caso, designe para la Comisión de Control la Comunidad Autónoma, y la apreciación de las causas de separación y ceses de los Consejeros Generales, de conformidad con lo dispuesto en los presentes Estatutos

- 
2. La aprobación, modificación e interpretación de los Estatutos y Reglamentos por los que se haya de regir la Entidad.
 3. La disolución y liquidación de la Entidad o su fusión con otras.
 4. La confirmación del nombramiento del Director General a propuesta del Consejo de Administración, en sesión que habrá de celebrarse dentro del plazo de un mes a partir del acuerdo de nombramiento.
 5. Definir anualmente las líneas generales del plan de actuación de la Entidad para que puedan servir de base a la labor del Consejo de Administración y de la Comisión de Control.
 6. La aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, Memoria, Balance anual, Cuenta de Resultados, así como de la aplicación de éstos a los fines propios de la Caja de Ahorros.
 7. La creación y disolución de obras benéfico-sociales, así como la aprobación de sus presupuestos anuales y de la gestión y liquidación de los mismos.
 8. Cualesquiera otros asuntos que se sometan a su consideración por los órganos facultados al efecto.

A.1.4. Indique si existe reglamento de la Asamblea General. En caso afirmativo, realice una descripción del contenido del mismo:

SÍ ☐

NO ☒

Ver Addenda

A.1.5. Indique las normas relativas al sistema de elección, nombramiento, aceptación y revocación de los consejeros generales.

Las normas relativas a la elección, nombramiento, aceptación y renovación de los Consejeros Generales se establecen en la Ley 13/1990, de 26 de julio, de Cajas de Ahorros canarias, modificada por la Ley 1/1995, de 30 de enero, y en el Decreto 218/1990, de 18 de octubre, de la Consejería competente en materia de economía del Gobierno de Canarias. Adicionalmente existen normas estatutarias y el Reglamento Regulador de las elecciones para los Órganos de Gobierno de la Entidad que se reproducen:

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 de los Estatutos:

1.- Los Consejeros Generales deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Ser persona física con residencia habitual en Canarias.
- b) Ser mayor de edad y no estar incapacitado.

- c) Tener la condición de depositante al tiempo de formular la aceptación del cargo, en el caso de ser elegido en representación de los impositores de la Caja de Ahorros.
- d) Estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que hubieran contraído con la Caja de Ahorros por sí mismos o en representación de otras personas o Entidades.
- e) No estar incurso en incompatibilidades reguladas en el artículo 13.

2.- Además de los requisitos anteriores, para ser elegido compromisario o Consejero General en representación directa de los impositores, se requerirá ser impositor de la Caja de Ahorros con antigüedad superior a dos años en el momento del sorteo, así como haber mantenido en el semestre anterior a esta fecha, indistintamente, y como mínimo, un saldo medio en cuenta de doscientos once Euros o un número de movimientos no inferior a veinticinco. Dicho mínimo podrá ser objeto de revisión periódica antes de cada proceso electoral, con arreglo a los Índices oficiales de Precio al Consumo. El nuevo valor no afectará a los Consejeros Generales cuyo mandato esté vigente en el momento de la actualización del citado mínimo.

3.- Los supuestos de depósitos con pluralidad de titulares se resolverán en favor del primero de los mismos, salvo que éstos, dentro de los cinco días siguientes al de publicación del referido sorteo, designen a otro cualquiera de ellos.

Según determina el artículo 13 de los Estatutos:

No podrán ostentar el cargo de Compromisario o Consejero General:

A) Los condenados a penas que lleven aneja la inhabilitación para el ejercicio de cargos públicos, los quebrados y los concursados no rehabilitados y los que hubieran sido sancionados por infracciones graves.

A estos efectos, se considerarán infracciones graves aquellas que el ordenamiento jurídico les confiera expresamente tal carácter y hayan sido apreciadas por los Tribunales de Justicia u órganos administrativos competentes.

B) Los Presidentes, Consejeros, Administradores, Directores, Gerentes, Asesores o asimilados y así como empleados de otro intermediario financiero de cualquier clase, condición o categoría, o de Corporaciones o Entidades que propugnen, sostengan o garanticen instituciones o establecimientos de crédito o financieros, o las personas al servicio de la Administración del Estado o de las Comunidades Autónomas con funciones a su cargo que se relacionen directamente con las actividades propias de las Cajas de Ahorros.

C) Salvo la relación laboral preexistente, no podrán estar ligados laboralmente ni tener participación económica en las sociedades y con las personas con las que la Caja de Ahorros tenga contratos de obra, servicios, suministros o trabajo retribuido.

D) Los que, por sí mismos o en representación de otras personas o Entidades:

a) Mantuviesen, en el momento de ser elegidos los cargos, deudas vencidas y exigibles de cualquier clase frente a la Entidad.

b) Durante el ejercicio del cargo de Consejero hubieran incurrido en incumplimiento de las obligaciones contraídas con la Caja con motivo de créditos o préstamos, o por impago de deudas de cualquier clase frente a la Entidad.

E) Los interventores, habilitados y en general, los que por cualquier concepto sean depositarios de fondos de las Corporaciones Locales en la Entidad.

F) Los cargos de designación política de las Administraciones Públicas y el Presidente de la corporación fundadora de la Entidad.



Las normas relativas a la elección, nombramiento, aceptación y renovación de los Consejeros Generales se establecen en la Ley 13/1990, de 26 de julio, de Cajas de Ahorros canarias, modificada por la Ley 1/1995, de 30 de enero, y en el Decreto 218/1990, de 18 de octubre, de la Consejería competente en materia de economía del Gobierno de Canarias. Adicionalmente existen normas estatutarias y el Reglamento Regulador de las elecciones para los Órganos de Gobierno de la Entidad que se reproducen:

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 de los Estatutos:

1.- Los Consejeros Generales deberán reunir los siguientes requisitos:

- Ser persona física con residencia habitual en Canarias.
- Ser mayor de edad y no estar incapacitado.
- Tener la condición de depositante al tiempo de formular la aceptación del cargo, en el caso de ser elegido en representación de los impositores de la Caja de Ahorros.
- Estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que hubieran contraído con la Caja de Ahorros por sí mismos o en representación de otras personas o Entidades.
- No estar incurso en incompatibilidades reguladas en el artículo 13.

2.- Además de los requisitos anteriores, para ser elegido compromisario o Consejero General en representación directa de los impositores, se requerirá ser impositor de la Caja de Ahorros con antigüedad superior a dos años en el momento del sorteo, así como haber mantenido en el semestre anterior a esta fecha, indistintamente, y como mínimo, un saldo medio en cuenta de doscientos once Euros o un número de movimientos no inferior a veinticinco. Dicho mínimo podrá ser objeto de revisión periódica antes de cada proceso electoral, con arreglo a los Índices oficiales de Precio al Consumo. El nuevo valor no afectará a los Consejeros Generales cuyo mandato esté vigente en el momento de la actualización del citado mínimo.

3.- Los supuestos de depósitos con pluralidad de titulares se resolverán en favor del primero de los mismos, salvo que éstos, dentro de los cinco días siguientes al de publicación del referido sorteo, designen a otro cualquiera de ellos.

Según determina el artículo 13 de los Estatutos:

No podrán ostentar el cargo de Compromisario o Consejero General:

- A) Los condenados a penas que lleven aneja la inhabilitación para el ejercicio de cargos públicos, los quebrados y los concursados no rehabilitados y los que hubieran sido sancionados por infracciones graves.

A estos efectos, se considerarán infracciones graves aquellas que el ordenamiento jurídico les confiera expresamente tal carácter y hayan sido apreciadas por los Tribunales de Justicia u órganos administrativos competentes.

- B) Los Presidentes, Consejeros, Administradores, Directores, Gerentes, Asesores o asimilados y así como empleados de otro intermediario financiero de cualquier clase, condición o categoría, o de Corporaciones o Entidades que propugnen, sostengan o garanticen instituciones o establecimientos de crédito o financieros, o las personas al servicio de la Administración del Estado o de las Comunidades Autónomas con funciones a su cargo que se relacionen directamente con las actividades propias de las Cajas de Ahorros.

- C) Salvo la relación laboral preexistente, no podrán estar ligados laboralmente ni tener participación económica en las sociedades y con las personas con las que la Caja de Ahorros tenga contratos de obra, servicios, suministros o trabajo retribuido.

- D) Los que, por sí mismos o en representación de otras personas o Entidades:

a) Mantuviesen, en el momento de ser elegidos los cargos, deudas vencidas y exigibles de cualquier clase frente a la Entidad.

b) Durante el ejercicio del cargo de Consejero hubieran incurrido en incumplimiento de las obligaciones contraídas con la Caja con motivo de créditos o préstamos, o por impago de deudas de cualquier clase frente a la Entidad.

- E) Los interventores, habilitados y en general, los que por cualquier concepto sean depositarios de fondos de las Corporaciones Locales en la Entidad.

- F) Los cargos de designación política de las Administraciones Públicas y el Presidente de la corporación fundadora de la Entidad.

DESIGNACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LA ENTIDAD FUNDADORA (ARTÍCULO 3 DEL REGLAMENTO REGULADOR DE LAS ELECCIONES)

- 1.- Los Consejeros Generales representantes de la Entidad Fundadora serán directamente nombrados por ésta, en sesión plenaria, de acuerdo con sus Estatutos y Reglamentos.

Acordado por el Consejo de Administración la celebración de las correspondientes

elecciones, cursará a la Entidad Fundadora la solicitud de nombramiento, en la que deberá constar el número de representantes a designar en cada caso, con advertencia de los requisitos de elegibilidad, causas de incompatibilidad y limitaciones estatutarias que les afecten.

- 2.- El Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria deberá de comunicar la designación a que se refiere el número anterior dentro del plazo comprendido desde los tres días antes y hasta tres días después a la fecha de elección de los Consejeros Generales representantes del grupo de los impositores.

La notificación de tales nombramientos a la Caja se efectuará mediante certificación literal del correspondiente acuerdo en la que se contendrá expresión del órgano que lo adoptó, adjuntándose documentos que acrediten la aceptación del cargo suscritos por el Consejero electo y manifestación de concurrir en el mismo los requisitos que se previenen por los Estatutos y no hallarse además incurso en ninguno de los casos de incompatibilidad o limitación establecidos en este Reglamento.

- 
- 3.- En el caso de que la Corporación Fundadora efectúe una designación que recaiga en uno o varios empleados de la Caja, la notificación de aquélla se elevará a la Comunidad Autónoma de Canarias por el procedimiento regulado en el artículo 16 de los propios Estatutos de la Caja, a los efectos procedentes.
 - 4.- La entidad fundadora podrá ceder parte de la representación que tiene atribuida a instituciones de interés social, que no sean fundadoras de otras Cajas de Ahorros, y que se distingan por su manifiesto carácter científico, cultural o benéfico, y su reconocido arraigo en el ámbito territorial de la Caja de Ahorros.

Dicha propuesta de acuerdo deberá ser comunicada con antelación a la Consejería competente en materia de Economía, que la autorizará en su caso.

No podrá ser autorizada la cesión de representación a entidades que defiendan intereses laborales o profesionales.

La cesión, una vez autorizada, se mantendrá durante al menos un período de mandato.

DESIGNACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LAS CORPORACIONES MUNICIPALES (ARTÍCULO 5 DEL REGLAMENTO REGULADOR DE LAS ELECCIONES)

Los Consejeros Generales representantes de las Corporaciones Municipales, en cuyo término tenga abierta oficina la Caja de Ahorros, serán designados directamente por las propias Corporaciones por Acuerdo Plenario.

Cuando a una Corporación le corresponda designar más de un Consejero General, deberá garantizar, en todo caso, la representación proporcional de la composición política interna de la Corporación como expresión de la diversidad de intereses sociales que integra.

A los efectos de la designación de los Consejeros Generales representantes de las Corporaciones Municipales se procederá de acuerdo con las siguientes normas:

- a) El 30% de los Consejeros Generales en representación de las Corporaciones municipales se designarán por los Ayuntamientos en cuyo ámbito territorial radiquen una o dos sucursales de la respectiva Caja en la siguiente medida:

1.- El 50% se designarán por los Ayuntamientos de este grupo en proporción al producto resultante de multiplicar el saldo medio total de cada uno de estos Ayuntamientos por el número de sucursales de la respectiva Caja que radiquen en cada uno de éstos, dividido por el saldo medio total de este grupo de Ayuntamientos.

El número de Consejeros Generales que corresponda a cada Corporación Municipal será la respectiva cifra entera resultante.

Para el cálculo del saldo medio de cada Ayuntamiento, con referencia al último semestre, se sumarán los pasivos medios de todas las sucursales de la respectiva Caja que radiquen en el mismo municipio.

El resto de Consejeros Generales, hasta completar el número de los que tengan que designarse por este método, corresponderá a los municipios con mayor cifra decimal.

2.- El 50% restante de los Consejeros Generales se designarán entre los Ayuntamientos de este grupo que no hayan obtenido representación, por sorteo. A tales efectos, relacionarán en lista los Ayuntamientos que no hayan obtenido representación, determinándose por sorteo uno a uno los Ayuntamientos a que corresponda nombrar Consejeros Generales.

- b) El 70% de los Consejeros Generales en representación de las Corporaciones municipales se designarán por los Ayuntamientos en cuyo ámbito territorial radiquen tres o más sucursales de la respectiva Caja en la siguiente medida:

1.- El 95% se designarán por los Ayuntamientos de este grupo en proporción al producto resultante de multiplicar el saldo medio total de cada uno de estos Ayuntamientos por el número de sucursales de la respectiva Caja que radiquen en cada uno de éstos, dividido por el saldo medio total de este grupo de Ayuntamientos.

Para el cálculo del saldo medio de cada Ayuntamiento y del número de Consejeros Generales que corresponda a cada Corporación municipal se seguirá idéntico criterio al establecido en el apartado a) 1. del presente artículo.

2.- El 5% restante se designará entre los Ayuntamientos de este grupo que no hayan

obtenido representación, por sorteo. A tales efectos, se relacionarán en lista los Ayuntamientos que no hayan obtenido representación, determinándose por sorteo uno a uno los Ayuntamientos a que corresponda nombrar Consejeros Generales.

- c) En el caso de que el número de Consejeros Generales a designar en representación de los Ayuntamientos sea impar, como consecuencia de los porcentajes establecidos en los apartados a) y b), se designará el Consejero General restante por el procedimiento establecido en el número 1. de los apartados a) y b) del presente artículo.

La relación de Ayuntamientos a los que corresponda la designación de Consejeros Generales y su número, será remitida por el Director General de la Caja de Ahorros al Gobierno de Canarias para su aprobación, a través de la Consejería competente en materia de economía.

Acordada por el Consejo de Administración la celebración de las correspondientes elecciones, cursará a los Ayuntamientos que correspondan la solicitud de nombramiento, en la que deberá constar el número de representantes a designar en cada caso, con advertencia de los requisitos de elegibilidad, causas de incompatibilidad y limitaciones estatutarias que les afecten.

Los Ayuntamientos a los que la Caja les haya solicitado que designen los oportunos Consejeros Generales deberán de comunicarlo a la misma, dentro del plazo comprendido desde los tres días antes y hasta tres días después a la fecha de elección de los Consejeros Generales representantes del grupo de los impositores.

La notificación de tales nombramientos a la Caja se efectuará mediante certificación literal del correspondiente acuerdo en la que se contendrá expresión del órgano que lo adoptó, adjuntándose documentos que acrediten la aceptación del cargo suscritos por el Consejero electo y manifestación de concurrir en el mismo los requisitos que se previenen por los Estatutos y no hallarse además incurso en ninguno de los casos de incompatibilidad o limitación establecidos en este Reglamento.

DESIGNACIÓN DE LOS CONSEJEROS GENERALES REPRESENTANTES DE LOS IMPOSITORES

Procedimiento (Artículo 14 de los Estatutos):

- 1.- Se establecerán circunscripciones electorales por cada una de las Islas de la Comunidad Autónoma de Canarias en que tenga abierta la Caja de Ahorros sucursales, en la forma que se señala en el Reglamento Regulador de las Elecciones para los Órganos de Gobierno.
- 2.- A efectos de la designación de los Consejeros Generales representantes de los impositores de la Caja de Ahorros, deberá realizarse un sorteo público ante Notario para la elección de compromisarios, el cual se llevará a cabo entre los impositores de la Entidad que reúnan los requisitos establecidos para ser Consejero General por estos Estatutos y la normativa vigente. La relación de cuentas, cuyos titulares reúnan los

requisitos de elegibilidad, se expondrá en cada sucursal - en lo referente a la sección de la lista de impositores que corresponda a la misma - durante un plazo no inferior a quince días de antelación a la fecha en que haya de celebrarse el sorteo.

- 3.- En el supuesto de que el compromisario elector fuera titular de varias cuentas a su solo nombre, que reúnan los requisitos de elegibles, únicamente figurará relacionado por una de ellas.

Los compromisarios designados según el procedimiento señalado anteriormente no podrán, en ningún caso, hacerse representar por otra persona distinta, ni ser sustituidos.

- 4.- El número de compromisarios será de diez por cada Consejero General a elegir.
- 5.- Designados los compromisarios y con el objeto de elegir entre ellos a los Consejeros Generales representantes de los impositores, se estará a lo dispuesto en el Reglamento Regulador de las Elecciones para los Órganos de Gobierno de esta Caja de Ahorros.
- 6.- La elección de los Consejeros Generales se hará mediante votación personal y secreta.
- 7.- A los efectos de la votación prevista en este artículo, los respectivos electores no podrán designar en las correspondientes papeletas a un número de candidatos superior al de vacantes a cubrir. Realizado el escrutinio serán proclamados Consejeros Generales los candidatos que obtengan mayor número de votos, resolviéndose los supuestos de empate a favor del de mayor edad.
- 8.- Se designarán tantos suplentes como Consejeros Generales elegidos. Se nombrarán suplentes, en el número que corresponda, a los compromisarios elegidos a continuación, según el número de votos obtenido, los cuales sustituirán por su orden a los Consejeros Generales representantes de impositores que causen baja en el ejercicio de su mandato.
- 9.- Finalizado el mandato de los Consejeros Generales, terminará también el de los correspondientes suplentes.

(CAPÍTULO III DEL REGLAMENTO REGULADOR DE LAS ELECCIONES)

Designación de los Compromisarios: requisitos e incompatibilidades.

- 1.- Los Consejeros Generales, representantes directos de los impositores de la Entidad en la Asamblea General, se elegirán mediante compromisarios, que serán designados por sorteo ante Notario, con arreglo a las normas fijadas en este Reglamento.
- 2.- Podrán ser compromisarios los impositores de la Entidad que reúnan los requisitos

establecidos en el artículo 11 de los Estatutos de la misma y que no incurran en las incompatibilidades y limitaciones a que se refiere el artículo 13.

Depósitos con pluralidad de titulares.

Los supuestos de depósitos con pluralidad de titulares se resolverán en favor del primero de los mismos, salvo que por éstos, dentro de los cinco días siguientes al de la publicación del referido sorteo, se designe a otro cualquiera de ellos.

Distribución de Compromisarios por Oficinas.

Los compromisarios se distribuirán por Oficinas en proporción al número de cuentas existentes en las mismas en el semestre anterior al del sorteo, con independencia de sus respectivos saldos y titulares, asignándose las fracciones a favor de las Agencias con cifra decimal más próxima a la unidad.

A tal efecto se librará, por el Director General, la oportuna certificación, en la que se hará constar la distribución de compromisarios por oficinas, según el criterio señalado en el párrafo anterior.

Relación de impositores elegibles.

El Director General de la Entidad arbitrará los procedimientos y medidas necesarias para entregar a la Comisión Electoral relación de impositores elegibles, todo ello en los términos establecidos en el artículo 14, puntos 1 y 2, de los Estatutos, así como certificación del total de cuentas formalizadas en cada Oficina.

Convocatoria para la celebración del Sorteo.

Obtenida la relación definitiva de impositores elegibles, la Caja insertará los correspondientes anuncios para la designación de Compromisarios tanto en el Boletín Oficial de Canarias como en dos de los Diarios de mayor circulación de la Comunidad Autónoma de Canarias. En dichos anuncios se contendrán los siguientes extremos:

- a) Lugar, fecha y hora de celebración del sorteo.
- b) Número de Compromisarios a elegir con especificación de las Oficinas a que correspondan.
- c) Advertencia a los posibles titulares de cuentas de ahorro-infantil mayores de edad que deberán convertir tales libretas en otras de ahorro ordinario al objeto de poder participar en el sorteo, entendiéndose que si en el plazo de cinco días, a contar del siguiente de la publicación del anuncio, no hicieron uso de esta facultad, renuncian al derecho de participar en el mismo.
- d) Advertencia a los titulares de cuentas conjuntas o indistintas de su derecho a hacer uso de la facultad a que se refiere el artículo 7 de este Reglamento.

- e) Advertencia de que las listas de las cuentas de impositores elegibles se mantendrán a disposición de aquellos que acrediten ostentar las condiciones de idoneidad para acceder al cargo de Compromisario, a los efectos prevenidos en el artículo siguiente, con mención del derecho a reclamar o a impugnar, forma y plazo en que éste pueda ejercitarse, y los efectos de notificación derivados de la exposición de la lista a que dicho artículo se refiere, debiéndose observar el plazo previsto en el artículo 14.2 de los Estatutos.

La relación de cuentas, cuyos titulares reúnan los requisitos de elegibilidad, se expondrán en cada sucursal de la Caja -en lo referente a la sección de lista de impositores que corresponda a la misma- durante un plazo no inferior a quince días de antelación a la fecha en que haya de celebrarse el sorteo.

Impugnación a las Listas de Impositores Elegibles.

Las reclamaciones e impugnaciones a que se refiere el apartado e) del artículo anterior se interpondrán directamente por escrito ante la Comisión Electoral y se adaptarán al siguiente procedimiento:

- a) Se presentarán en la Oficina en cuya lista se haya observado la deficiencia, y dentro del plazo en que consten expuestas dichas listas.
- b) Las deducidas fuera de plazo serán desestimadas por la Comisión, quien, asimismo, podrá rechazar aquellas otras que no se presenten acompañadas de la justificación documental adecuada, salvo que designen de modo concreto los elementos de prueba y éstos se encuentren en poder de la Caja.
- c) Dentro de los siete días siguientes a la finalización del plazo de exposición pública de las listas, serán resueltos los oportunos recursos por la Comisión Electoral. Resueltas las posibles impugnaciones, la Comisión Electoral elaborará en el plazo de cinco días los listados definitivos de impositores.
- d) Las listas definitivas resultantes de las rectificaciones a que, en su caso, hubiere lugar, quedarán expuestas en las respectivas Oficinas por un plazo de tres días, entendiéndose que esta exposición tendrá el carácter de notificación a los interesados, a todos los efectos.
- e) Las citadas listas se remitirán en su soporte magnético a la Consejería competente en materia de economía.

Designación de Notario.

Simultáneamente a la publicación del anuncio de sorteo, la Comisión Electoral designará el fedatario que asistirá a los diferentes actos del proceso electoral.

Acto de celebración del Sorteo.

El sorteo tendrá lugar en un solo acto para todas las Oficinas, celebrándose el mismo en los locales que al efecto señale la Comisión Electoral.

Forma de celebrarse el Sorteo.

El Presidente de la Comisión Electoral o persona en quien delegue, en presencia del Notario designado al efecto, y en el lugar, día y hora determinados previamente, procederá al sorteo adaptándose a las siguientes reglas:

- a) El Notario, previa comprobación de los documentos a que se refieren los artículos 8 y 9 del presente Reglamento, consignará en acta el número secuencial más alto de los asignados correlativamente a las cuentas, introduciendo seguidamente en el bombo diez bolas, numeradas del 0 al 9.
- b) Se extraerán al azar bolas suficientes para obtener, empezando por cifra correspondiente a las unidades, un número igual o inferior al que se refiere el precedente apartado a).
- c) Dicho número insaculado servirá para designar a los Compromisarios que correspondan a la totalidad de cada una de las Oficinas a cuya finalidad se aplicará el siguiente sistema:

Primero.- Cuando el número insaculado o base sea inferior al mayor de los secuenciales: Devendrán automáticamente al carácter de compromisarios los titulares de las cuentas cuyo número secuencial coincida con el número base, y los de aquellos que corresponda en virtud de aplicar a éste un intervalo de cien enteros, contados en sentido ascendente y de modo que llegado al último número de cada Oficina se siga, en su caso, con el primero de la misma, repitiéndose el ciclo cuantas veces fuere necesario hasta completar el cupo de Compromisarios.

Segundo.- Cuando el número insaculado o base sea superior al mayor de los secuenciales: Se suprimirán cuantas cifras sean necesarias, por la izquierda, hasta alcanzar un número inferior o igual al mayor de los asignados a la Oficina de que se trate, aplicándose seguidamente idéntico procedimiento al descrito en el párrafo anterior.

Tercero.- Cuando el número mayor de los asignados a cualquier Oficina sea múltiplo del intervalo elegido y se hubiere completado el ciclo sin cubrir el cupo de Compromisarios asignados a la misma: Se iniciará un nuevo ciclo adicionándole al número base la unidad, manteniéndose el intervalo de cien enteros.

Se elegirán como suplentes -siguiendo el mismo procedimiento- un número de titulares de

cuentas que representen el doble de compromisarios a elegir, siendo el orden para sustituir según sean designados.

Confección de las Listas de Compromisarios y notificaciones.

Dentro de los veinte días siguientes al de celebración del sorteo la Comisión Electoral cotejará la idoneidad de los Compromisarios elegidos y efectuará las sustituciones que en su caso correspondan.

Asimismo, y dentro del propio término a que se contrae el párrafo anterior, se notificará, en el domicilio indicado en su cuenta, a cada Compromisario su designación, requiriéndosele por carta para que acepte o renuncie, así como para que manifieste no comprenderle incompatibilidad o prohibición alguna, previniéndosele además de que transcurridos siete días desde la fecha de dicha carta sin pronunciamiento expreso por su parte se entenderá producida su aquiescencia.

Transcurrido el término para verificación y el plazo para aceptación y renuncia, la Comisión Electoral confeccionará la relación nominal de los Compromisarios que, debidamente diligenciada, será presentada en el plazo máximo de dos días al Notario para su protocolización.

En el supuesto de no poderse practicar la citada notificación por ausencia del compromisario, o por no ser su domicilio el que consta en las dependencias de la Caja, la Comisión Electoral designará compromisario al correspondiente suplente.

Relación nominal definitiva de Compromisarios.

- a) Dentro de los dos días siguientes de la entrega al Notario de la relación nominal de Compromisarios, se expondrá un ejemplar de la misma, durante cinco días, en el tablón de anuncios de cada Oficina de la Entidad.
- b) La Comisión Electoral hará público, a través del oportuno anuncio, que los impositores pueden consultar la expresada relación y presentar las reclamaciones e impugnaciones que estimen pertinentes durante el plazo de exhibición y dos días más.

El anuncio se publicará en el Boletín Oficial de Canarias y en dos de los periódicos de mayor circulación de la Comunidad Autónoma de Canarias.

- c) Las reclamaciones e impugnaciones se presentarán ante la Comisión Electoral, en la sede central de la Entidad, y serán resueltas conforme a las normas contenidas en el artículo 11.
- d) La relación nominal definitiva será expuesta en los tableros de anuncios de las Oficinas de la Entidad, entendiéndose que dicha exposición tiene, a cuantos efectos procedan, el carácter de notificación a los interesados.

En el supuesto de que se hayan producido rectificaciones se notificarán al Notario

actuante a los efectos oportunos, una vez finalizado el plazo para la resolución de las reclamaciones.

- e) Dicha lista será remitida en su soporte magnético a la Consejería competente en materia de economía.

Circunscripciones Electorales.

- 1.- En cada isla de la Comunidad Autónoma de Canarias en que tenga abierta oficinas la Caja se constituirá una circunscripción electoral, en el bien entendido que las oficinas que la Caja tenga abiertas fuera de Canarias quedarán adscritas a la circunscripción de la isla de Gran Canaria, debiendo la Comisión Electoral adoptar las medidas necesarias para que se constituyan Mesas Electorales que faciliten el voto de los Electores de estas Oficinas.
- 2.- Por cada circunscripción electoral será designado un número de Consejeros Generales proporcional al de sus impositores, en relación con el total de impositores representados.

Convocatoria y celebración de las Elecciones.

La Comisión Electoral, tan pronto sea definitiva la designación de los Compromisarios, convocará elecciones para Consejeros Generales representantes de los impositores en la Asamblea General, las cuales se celebrarán de conformidad con las reglas siguientes:

- a) La convocatoria se hará mediante anuncio en el Boletín Oficial de Canarias y en dos periódicos de los de mayor circulación de la Comunidad Autónoma en que opere la Caja, y por notificación domiciliaria, mediante correo certificado, con expresión del día, lugar y hora inicial y final de la celebración de las elecciones, todo ello con una antelación mínima de veinte días.
- b) Serán elegibles Consejeros Generales todos los Compromisarios incluidos en la relación nominal definitiva, que estará en poder de las Mesas Electorales durante el acto de la votación que celebren en presencia de Notario.
- c) La presentación de candidatura se efectuará por un número mínimo que represente el 10% de la totalidad de compromisarios, proponiendo para su elección un número de candidatos que cubra como mínimo el 70% de los Consejeros Generales a elegir y 1/3 de suplentes y como máximo la totalidad de los Consejeros Generales a elegir. Los candidatos habrán de prestar su conformidad y no podrán figurar relacionados en dos o más listas.

Cualquier Compromisario, a título exclusivamente personal, podrá hasta el momento de la votación dirigirse a los restantes difundiendo sus circunstancias y programa, a

cuyo efecto tendrá derecho a que la Entidad facilite la difusión de su propaganda, papeletas de votación y sobres confeccionados conforme al modelo aprobado por la Comisión Electoral, poniendo ejemplares suficientes de la misma a disposición de los restantes Compromisarios en los locales de la Entidad, hasta las trece horas del día anterior al de la votación.

- 
- d) Constituidas las Mesas Electorales se abrirá el período de votación, que será secreta, a las diez horas y se cerrará cuando haya votado la totalidad de los Compromisarios y, en todo caso, a las dieciocho horas del mismo día.
- e) El derecho a votar, que es personal e indelegable, se acreditará por la inscripción en la relación nominativa de Compromisarios, quienes entregarán al Presidente de la Mesa la correspondiente papeleta en un sobre, previa exhibición del documento nacional de identidad o documento que lo supla, y se depositará en la urna destinada al efecto, que será de material transparente, anotándose a efectos de control que el compromisario ha ejercitado su derecho de voto.
- f) Las papeletas y los sobres adaptados al modelo que previamente se apruebe estarán a disposición de los Compromisarios en los locales donde se realice la votación. A dicho fin la Comisión Electoral proveerá de ejemplares suficientes a las Mesas Electorales.
- g) En los espacios destinados al efecto en las papeletas se consignarán los números que correspondan a los nombres y apellidos de los Consejeros Generales a elegir por la circunscripción electoral en que se encuentre adscrito el compromisario que desee ejercer su derecho a votar.
- h) Transcurrido el período hábil de votación se concederá un término de gracia de quince minutos para emitir los votos de los presentes en el local, transcurridos los cuales votarán los Compromisarios Interventores, declarándose por el Presidente cerrada la votación.
- i) Inmediatamente después de cerrada la votación se verificará el escrutinio, leyendo un miembro de las respectivas Mesas, en voz alta, las papeletas extraídas una a una, poniéndoselas de manifiesto al resto de los miembros después de comprobar que en la misma no figuran más del número de Consejeros Generales que corresponde a la circunscripción electoral y ninguno de ellos repetido.
- j) Serán nulas las siguientes papeletas:
- Aquellas que figuren por duplicado en un mismo sobre.
 - Las depositadas en blanco.
 - Las ininteligibles a juicio de la Mesa. Si existieren dudas sobre la

identificación de algún número de los consignados en la papeleta se anulará el voto correspondiente al mismo, considerándose válidos los restantes.

- 
- k) En aquellas papeletas en que figuren más del número de Consejeros Generales a elegir en la correspondiente circunscripción electoral, sólo será válido el voto concedido a los primeros que completen dicho número, y en la que se duplique un mismo número únicamente se imputará un voto a su favor. Serán válidas las papeletas que contengan un número inferior de Consejeros a elegir.
 - l) Cualquier duda o incidencia que se produzca durante el escrutinio será resuelta en el acto por decisión mayoritaria de los miembros de la Mesa.
 - ll) Si algún Compromisario presente en el escrutinio tuviera dudas sobre el contenido de una papeleta leída por la Mesa, tendrá derecho a exigir su exhibición y examen en el propio acto.
 - m) Finalizado el recuento de votos, preguntará el Presidente de la Mesa si hay alguna objeción que formular respecto del escrutinio y, no existiendo, o resuelta por mayoría, se anunciará en alta voz el resultado del recuento, especificando el número de votantes y el de papeletas leídas, el de votos válidos, el de votos nulos y el de los obtenidos por cada Compromisario.
 - n) Concluidas las operaciones anteriores se levantará acta de la sesión, que será firmada por todos los miembros de la Mesa, remitiéndose a continuación al Presidente de la Comisión Electoral a fin de que por ésta se levante acta definitiva de la elección y proclame como Consejeros Generales a los Compromisarios que hayan obtenido mayor número votos, así como a los suplentes previstos en el artículo 14 de los Estatutos. En los casos en que dos o más compromisarios consiguiesen igual número de votos, se resolverá la elección en favor del de más edad. El Notario, por su parte, levantará acta de lo actuado en su presencia. En el plazo de dos días se procederá a comunicar a la Consejería competente en materia de economía la relación de Consejeros Generales elegidos y suplentes, éstos en función de los votos obtenidos en orden decreciente.
 - ñ) Efectuada por la Comisión Electoral la proclamación de los Consejeros Generales electos, éstos aceptarán expresamente su cargo, o serán sustituidos por los suplentes designados al efecto.

Forma de cubrir las vacantes.

Las vacantes que se produzcan entre los Consejeros Generales titulares de representación directa de los impositores se cubrirán, por el orden de su elección, por los Consejeros suplentes. En caso de que varios suplentes hayan obtenido el mismo número de votos precederán en el orden de sustitución los de más edad.

DESIGNACIÓN DE LOS CONSEJEROS GENERALES EN REPRESENTACIÓN DE LOS CABILDOS INSULARES (CAPÍTULO IV DEL REGLAMENTO REGULADOR DE LAS ELECCIONES)

Distribución y designación de Consejeros.

Corresponderá a cada Cabildo de la isla en la que la Caja tenga abierta oficina la designación de un Consejero General.

El resto de los consejeros que corresponden a este grupo se designará de forma proporcional a los representantes de los Ayuntamientos de cada isla en la Caja de Ahorros, respecto del total de Corporaciones Municipales con derecho a representación en la Asamblea General.

Comunicación a los Cabildos.

Tan pronto como la Comisión Electoral tenga la documentación precisa para conocer cuántos Consejeros Generales corresponde a cada Cabildo Insular, de conformidad con las reglas establecidas anteriormente, deberá, antes de que la Asamblea General correspondiente sea convocada, solicitar del Presidente del Consejo de Administración que se dirija a aquellas Corporaciones Locales para que designen el número de representantes que le corresponda, con advertencia de los requisitos de elegibilidad, causas de incompatibilidades y limitaciones estatutarias, al propio tiempo se indica el plazo en que se tiene que cumplimentar todo ello.

Producidas tales designaciones, su notificación a la Caja se efectuará mediante certificación literal del correspondiente acuerdo en la que se contendrá expresión del órgano que lo adoptó, adjuntándose documentos que acrediten la aceptación del cargo suscritos por el Consejero electo y manifestación de concurrir en el mismo los requisitos que se previenen por los Estatutos y no hallarse además incurso en ninguno de los casos de incompatibilidad o limitación establecidos en este Reglamento.

Forma de designación.

Los Consejeros Generales en representación de los Cabildos Insulares serán designados directamente por aquellos, en sesión plenaria, de acuerdo con las normas legales que le son de aplicación.

DESIGNACIÓN DE LOS CONSEJEROS GENERALES EN REPRESENTACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DOCENTES Y EMPRESARIALES (CAPÍTULO V DEL REGLAMENTO REGULADOR DE LAS ELECCIONES)

Distribución

Los Consejeros Generales en representación de las Universidades, Cámaras de Comercio, Industria y Navegación y Cámaras Agrarias se distribuirán en la forma que se establece en el artículo 10.f) de los Estatutos y serán asignados entre dichas Instituciones por el Consejo de Administración de la Caja en la proporción, según los Ayuntamientos en que tiene abiertas Oficinas la Caja, a que se refiere el artículo 28.1 de la Ley 13/90, de 26 de julio.

Designación.

Los Consejeros Generales del grupo de Instituciones Docentes y Empresariales serán designados directamente por las respectivas Entidades, de conformidad con sus Estatutos y Reglamento.

Comunicación.

El Presidente del Consejo de Administración deberá, antes de que la Asamblea General correspondiente sea convocada, cursar a las Universidades, a las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación y a las Cámaras Agrarias la solicitud de nombramiento, en la que deberá constar el número de representantes a designar en cada caso y sus correspondientes suplentes, con advertencia de los requisitos de elegibilidad, causas de incompatibilidades y limitaciones estatutarias, debiendo aquella Entidad cumplimentarlo en el plazo que la Caja le indique.

Producidas tales designaciones, su notificación a la Caja se efectuará mediante certificación literal del correspondiente acuerdo en la que se contendrá expresión del órgano que lo adoptó, adjuntándose documentos que acrediten la aceptación del cargo suscritos por el Consejero electo y manifestación de concurrir en el mismo los requisitos que se previenen por los Estatutos y no hallarse además incurso en ninguno de los casos de incompatibilidad o limitación establecidos en este Reglamento.

DESIGNACIÓN DE CONSEJEROS GENERALES EN REPRESENTACIÓN DEL PERSONAL

Elección (Artículo 16 de los Estatutos)

Los Consejeros Generales en representación del personal de la Caja serán elegidos, previa presentación de candidaturas, por elección directa entre el propio personal.

Los empleados de la Caja de Ahorros accederán a la Asamblea General por el grupo de representación del personal, pudiendo hacerlo excepcionalmente por el grupo de representación de Corporaciones Locales, en cuyo caso la propuesta de nombramiento deberá ir acompañada de informe razonado de la Corporación interesada, que será recibido por la Mesa Electoral la cual lo remitirá a la Consejería competente del Gobierno de Canarias. Para la toma de posesión de dicho Consejero General, será preciso que el informe favorable haya sido previamente enviado a la Caja por aquella Consejería.

Los Consejeros Generales representantes del personal tendrán las mismas garantías que las establecidas en el artículo 68, c), del Estatuto de los Trabajadores para los representantes legales de los mismos.

Procedimiento (Capítulo VI del Reglamento Regulador de las Elecciones)

Los Consejeros Generales representantes del Personal serán elegidos -en votación directa, personal y secreta-, de entre los empleados fijos en plantilla de la Entidad, que reúnan los requisitos de elegibilidad establecidos en el presente Reglamento.

- 1.- A los efectos de la elección de los representantes del Personal, el Director General comunicará por escrito a todo el personal la apertura del proceso electoral para la constitución o renovación de la Asamblea General, indicando el día y hora de la constitución de la Mesa Electoral, expresando el número de Consejeros Generales a elegir y convocando a votación, en la que se contendrá fecha, hora y lugar en que se celebrará la elección.

Entre la convocatoria y la celebración de la elección, que tendrá lugar antes de la fecha de la elección de los Consejeros Generales representantes de los Impositores, no podrá mediar menos de quince días.

Serán electores quienes tengan la condición de empleados de plantilla en activo y con una antigüedad de al menos un año.

Sólo podrán ser elegidos los empleados que, reuniendo el requisito de fijo de plantilla de la Entidad el día en que se realice la votación y no hallándose incurso en ninguna de las causas de prohibición o incompatibilidad establecidas para los Consejeros Generales, presenten de modo expreso y escrito su candidatura dentro del plazo que determine la oportuna convocatoria.

- 2.- La presentación de candidaturas se efectuará por un número mínimo de trabajadores, que representen el 5% del total de electores del grupo, proponiendo para su elección un número de candidatos que cubra al menos 1/3 de los Consejeros Generales a elegir.
- 3.- Cada elector votará a tantos empleados como sea el número de Consejeros Generales representantes del Personal, y otros tantos, por separado, a efectos de la designación de suplentes.
- 4.- Efectuado el escrutinio en presencia del Notario, serán designados Consejeros Generales por este grupo los que obtengan mayor número de votos, y suplentes - uno por cada titular - en igual número y en función de los votos obtenidos en orden decreciente. Del acta notarial referida al resultado de la votación se dará traslado por el Presidente de la Mesa Electoral al Director General de la Entidad, quien la hará llegar al Presidente del Consejo de Administración.

Mesa Electoral.

Convocadas las elecciones por el Director General de la Caja, se señalará por el mismo el día y hora de constitución de la Mesa Electoral, que estará compuesta por cinco miembros, designados por sorteo de entre la plantilla de la Entidad. Dicho acto será público.

Actuará de Presidente el empleado designado que tenga mayor edad y de Secretario el de menor edad.

Forma de elección.

Consecuente con lo expuesto en el artículo anterior, se constituirá la Mesa Electoral, pudiendo los electores votar libremente en la urna a razón de los correspondientes candidatos a elegir.

Atribuciones de la Mesa Electoral.

Son atribuciones de la Mesa Electoral:

- 
- a) Establecer la forma de llevar a cabo las votaciones.
 - b) Regular su propio funcionamiento.
 - c) Calificar la idoneidad de los candidatos presentados.
 - d) Confeccionar la lista definitiva de candidatos.
 - e) Realizar el escrutinio de la votación, levantando acta del resultado del mismo y proclamar a los elegidos.
 - f) Trasladar el acta definitiva de las votaciones al Consejo de Administración.

Duración y renovación de cargos (Artículo 17 de los Estatutos)

1. Los Consejeros Generales, cualquiera que sea la representación que ostenten, serán nombrados por un período de cuatro años, pudiendo ser reelegidos cuantas veces estén previstas por las Disposiciones Legales dictadas por la Comunidad Autónoma de Canarias, y siempre que aquéllos cumplan los mismos requisitos exigidos para el nombramiento.
2. La renovación de los Consejeros Generales se hará por mitades cada dos años en todos los grupos de representados en la Asamblea General, respetando siempre la proporcionalidad prevista en los Estatutos.
3. Sucesivamente los Consejeros Generales deberán ser renovados obligatoriamente a los cuatro años de su nombramiento.
4. Idéntico criterio de renovación se efectuará respecto a los suplentes de los Consejeros Generales designados en su momento.

Duración y renovación de cargos (Artículo 17 de los Estatutos)

1. Los Consejeros Generales, cualquiera que sea la representación que ostenten, serán nombrados por un período de cuatro años, pudiendo ser reelegidos cuantas veces estén previstas por las Disposiciones Legales dictadas por la Comunidad Autónoma de Canarias, y siempre que aquéllos cumplan los mismos requisitos exigidos para el nombramiento.
2. La renovación de los Consejeros Generales se hará por mitades cada dos años en todos los grupos de representados en la Asamblea General, respetando siempre la proporcionalidad prevista en los Estatutos.
3. Sucesivamente los Consejeros Generales deberán ser renovados obligatoriamente a los cuatro años de su nombramiento.
4. Idéntico criterio de renovación se efectuará respecto a los suplentes de los Consejeros Generales designados en su momento.

Vacantes (Artículo 18 de los Estatutos)

- 1.- Las vacantes que se produzcan en la Asamblea General con anterioridad a la finalización del período del mandato se cubrirán, en el grupo de los representantes de los Ayuntamientos y Cabildos, por designación directa de la respectiva Corporación Local.
- 2.- Las vacantes de Consejeros Generales correspondientes a los restantes grupos serán cubiertas por el suplente designado en la forma establecida en el Reglamento Regulador de las Elecciones para los Órganos de Gobierno de la Entidad.
- 3.- Las sustituciones a que se refiere el presente artículo durarán el tiempo que resta de mandato y se computarán como un período completo.

Provisión de vacantes (Apartado 5 del Artículo 2 del Reglamento Regulador de las Elecciones)

En el caso de ceses o revocación de Consejeros Generales, Vocales del Consejo de Administración y miembros de la Comisión de Control, antes del término de su mandato, serán sustituidos, durante el período que restare a los titulares, por sus correspondientes suplentes, sin que puedan efectuarse nombramientos provisionales. La provisión de estas vacantes se efectuará por los suplentes que mayor número de votos hayan obtenido, dentro de cada grupo, según su orden. En caso de empate de votos entre suplentes, procederán en el orden de sustitución los de mayor edad.

En todos los supuestos de provisión de vacantes antes del término del mandato, el tiempo de ejercicio del cargo por el sustituto se computará como un mandato completo.

El cómputo de la reelección de los miembros de los Órganos de Gobierno de la Caja de Ahorros se hará contando las representaciones para cualquier grupo.

Reelecciones (Apartado 7 del Artículo 2 del Reglamento Regulador de las Elecciones)

Los Consejeros Generales designados en representación de la Entidad Fundadora, de las Corporaciones Locales, Instituciones y representantes del Personal, podrán ser reelegidos siempre que sigan ostentando la representación de las Entidades o del Personal que efectuaron el nombramiento.

Dicha reelección se realizará en los mismos términos que se prevén en el artículo 10 de los Estatutos de la Caja para los nuevos nombramientos, así como en el presente Reglamento.

Los Consejeros Generales representantes de los impositores sólo podrán ser reelegidos para esta representación si vuelven a salir en sorteo público y se dan nuevamente los requisitos establecidos en los artículos 6 y siguientes de este Reglamento.

REPRESENTANTES DE LAS CORPORACIONES MUNICIPALES:

Los Ayuntamientos a los que la Caja les haya solicitado que designen los oportunos Consejeros Generales deberán de comunicarlo a la misma, dentro del plazo comprendido desde los tres días antes y hasta tres días después a la fecha de elección de los Consejeros Generales representantes del grupo de los impositores.

La notificación de tales nombramientos a la Caja se efectuará mediante certificación literal del correspondiente acuerdo en la que se contendrá expresión del órgano que lo adoptó, adjuntándose documentos que acrediten la aceptación del cargo suscritos por el Consejero electo y manifestación de concurrir en el mismo los requisitos que se previenen por los Estatutos y no hallarse además incurso en ninguno de los casos de incompatibilidad o limitación establecidos en este Reglamento.

REPRESENTANTES DE LA ENTIDAD FUNDADORA:

Producidas las designaciones, su notificación a la Caja se efectuará mediante certificación literal del correspondiente acuerdo en la que se contendrá expresión del órgano que lo adoptó, adjuntándose documentos que acrediten la aceptación del cargo suscritos por el Consejero electo y manifestación de concurrir en el mismo los requisitos que se previenen por los Estatutos y no hallarse además incurso en ninguno de los casos de incompatibilidad o limitación establecidos en este Reglamento.

REPRESENTANTES DE LOS IMPOSITORES:

Efectuada por la Comisión Electoral la proclamación de los Consejeros Generales electos, éstos aceptarán expresamente su cargo, o serán sustituidos por los suplentes designados al efecto.

REPRESENTANTES DE LOS EMPLEADOS:

Efectuada por la Comisión Electoral la proclamación de los Consejeros Generales electos, éstos aceptarán expresamente su cargo, o serán sustituidos por los suplentes designados al efecto.

REPRESENTANTES DE LOS CABILDOS INSULARES:

Producidas las designaciones, su notificación a la Caja se efectuará mediante certificación literal del correspondiente acuerdo en la que se contendrá expresión del órgano que lo adoptó, adjuntándose documentos que acrediten la aceptación del cargo suscritos por el Consejero electo y manifestación de concurrir en el mismo los requisitos que se previenen por los Estatutos y no hallarse además incurso en ninguno de los casos de incompatibilidad o limitación establecidos en este Reglamento.

REPRESENTANTES DE LAS INSTITUCIONES DOCENTES Y EMPRESARIALES:

Producidas las designaciones, su notificación a la Caja se efectuará mediante certificación literal del correspondiente acuerdo en la que se contendrá expresión del órgano que lo adoptó, adjuntándose documentos que acrediten la aceptación del cargo suscritos por el Consejero electo y manifestación de concurrir en el mismo los requisitos que se previenen por los Estatutos y no hallarse además incurso en ninguno de los casos de incompatibilidad o limitación establecidos en este Reglamento.

Cese de los Consejeros Generales: Sus causas (Artículo 20 de los Estatutos)

En tanto no se haya cumplido el plazo para el que fueron designados, y fuera de los casos que seguidamente se enumeran, el nombramiento de los Consejeros será irrevocable.

Los Consejeros Generales cesarán en los supuestos siguientes:

- a) Cumplimiento del plazo para el que fueron designados, o, en su caso, reelegidos.
- b) Renuncia.
- c) Defunción o incapacidad legal.
- d) Enfermedad que les incapacite notoriamente para el ejercicio del cargo.
- e) Pérdida de cualquiera de los requisitos que condicionan su elegibilidad o de la representación en virtud de la cual fueron designados.
- f) Incurrir en causa de incompatibilidades específicas reguladas en estos Estatutos y Disposiciones Legales vigentes.
- g) Reiterado incumplimiento de sus obligaciones pecuniarias frente a la Entidad.
- h) Por acuerdo de separación adoptado por justa causa por la propia Asamblea General.

A estos efectos se entenderá que existe justa causa cuando el Consejero General incumple los deberes inherentes a su cargo, o perjudique notoriamente con su actuación pública o privada el prestigio, buen nombre o actividad de la Caja.

A.1.6. Indique las normas relativas a la constitución y quórum de asistencia de la Asamblea General.

Según se establece en el Artículo 23 de los Estatutos:

1. Con carácter previo a la celebración de la Asamblea se constituirá la mesa presidencial de la misma, integrada por el Presidente, los Vicepresidentes, en su caso, el Secretario del Consejo de Administración, el Director General y el Secretario de Actas, y en su defecto las personas que estatutariamente les sustituyan.
2. Son funciones de la mesa presidencial:
 - a) Confeccionar la lista de los Consejeros Generales asistentes y ausentes.
 - b) Comprobar la legitimación de los mismos.
 - c) Resolver cualquier clase de dudas que puedan surgir durante la celebración de la reunión.

De acuerdo con el Artículo 26 de los Estatutos:

La Asamblea General quedará válidamente constituida para tratar asuntos de su competencia siempre que a la misma asista la mayoría de sus miembros en primera convocatoria y, en segunda, cualquiera que sea el número de los concurrentes, excepto en los supuestos contemplados en los apartados 1 - en lo referente a la revocación del mandato de cualquier miembro de los Órganos de Gobierno antes de su cumplimiento -, 2 y 3 del artículo 21 (facultades de la Asamblea General), que será necesaria la asistencia en primera convocatoria de las dos terceras partes de los Consejeros, y en segunda convocatoria aquélla debe ser la mayoría de los miembros de la Asamblea General.

No se admitirá, en ningún caso, la asistencia por medio de representantes.

A.1.7. Explique el régimen de adopción de acuerdos en la Asamblea General.

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 27 de los Estatutos:

Los acuerdos de la Asamblea General se adoptarán por mayoría simple de votos de los concurrentes, excepto cuando recaigan sobre algunos de los supuestos a que se refieren los números 1 -en lo referente a la revocación del mandato de cualquier miembro de los Órganos de Gobierno antes de su cumplimiento- 2 y 3 del artículo 21, en los que se requerirá el voto favorable de los dos tercios, como mínimo, de los asistentes.

Asimismo, conforme determina el Artículo 28:

Cada Consejero General tendrá derecho a un voto, otorgándosele voto de calidad al del Presidente de la reunión. Los acuerdos válidamente adoptados obligan a todos los Consejeros

Generales, incluidos los disidentes y los ausentes, sin perjuicio del derecho a salvar el voto y al de la impugnación de lo acordado cuando procediere.

Los acuerdos se harán constar en actas que, formalizadas con arreglo a las prescripciones del Código de Comercio y suscritas por el Secretario, deberán aprobarse al término de la reunión de la Asamblea, a no ser que a su comienzo se acuerde por aquélla que dentro de los quince días siguientes se apruebe por el Presidente y dos Interventores designados al efecto al iniciarse la sesión, sin cuyos requisitos no tendrán fuerza ejecutiva.

Actuará de Secretario de Actas, sin voz ni voto, el empleado de la Institución que desempeñe el cargo de Secretario General de la misma.

A.1.8. Explique las reglas relativas a la convocatoria de las reuniones de la Asamblea General y especifique los supuestos en los que los consejeros generales podrán solicitar la convocatoria de la Asamblea General.

De acuerdo con el Artículo 22 de los Estatutos:

Las reuniones de la Asamblea General podrán ser ordinarias y extraordinarias.

La convocatoria de las reuniones de la Asamblea General se hará por el Consejo de Administración, y se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el de la Comunidad Autónoma de Canarias, así como en dos periódicos, como mínimo, de mayor difusión en aquella Comunidad Autónoma, con quince días, al menos, de antelación. La convocatoria expresará la fecha, hora, lugar y orden del día, así como la fecha y hora de reunión en segunda convocatoria, para la que deberá mediar, como mínimo, media hora de diferencia.

Dicha convocatoria ha de ser comunicada a los Consejeros Generales por simple carta, y contendrá la fecha, hora y lugar de la reunión y orden del día, así como la fecha y hora de celebración en segunda convocatoria.

Asimismo, el Artículo 24 de los Estatutos determina que:

La Asamblea General ordinaria se celebrará dos veces cada año, coincidiendo cada sesión con un semestre natural. Corresponde a la Asamblea General ordinaria, en cualquiera de sus sesiones, la aprobación de la Memoria, del Balance y la cuenta de resultados, así como del proyecto de aplicación de beneficios, la dotación a la obra benéfico-social y la renovación de cargos del Consejo de Administración y de la Comisión de Control, en su caso. También podrá incluirse en el orden del día cualquier otro asunto de su competencia que le someta el Consejo de Administración o la Comisión de Control que, llevando la firma de un tercio de los miembros de la propia Asamblea, haya sido comunicado a la Presidencia al menos quince días naturales antes de la fecha de celebración de la sesión correspondiente.

A tal objeto, desde la fecha de la publicación de la convocatoria hasta la celebración de la

Asamblea General, quedará depositada en la Sede Central de la Entidad una Memoria en la que se reseñará detalladamente la marcha de la Entidad durante el ejercicio vencido, el Balance Anual, Cuenta de Resultados y propuesta de aplicación de los mismos, así como el informe de la Comisión de Control sobre tales extremos, de las auditorías realizadas y de la documentación relativa a los puntos del Orden del Día.

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 25 de los Estatutos:

El Consejo de Administración convocará reunión extraordinaria de la Asamblea General siempre que lo estime conveniente a los intereses de la Caja y previo cumplimiento de los requisitos de publicidad establecidos en el artículo 22, debiendo hacerlo también a petición de un tercio de los miembros de la propia Asamblea o por acuerdo de la Comisión de Control, en los supuestos previstos en la legislación vigente. En estos dos últimos casos, la convocatoria se hará dentro del término máximo de quince días a partir de la presentación de la petición, no pudiendo mediar más de veinte días entre la fecha de la convocatoria y la señalada para la celebración de la Asamblea. El orden del día de la misma será el que figure en la solicitud.

En el caso de que no fuera convocada, los solicitantes, en el plazo de siete días a partir de la fecha en que debería haberse celebrado la Asamblea, podrán dirigirse al Consejero competente en materia de economía, quien la convocará, en caso de cumplirse los requisitos para ello, sin perjuicio del posible inicio del expediente sancionador a que hubiera lugar.

Sólo podrá tratarse en ellas del objeto para el cual hayan sido reunidas.

A.1.9. Indique los datos de asistencia en las Asambleas Generales celebradas en el ejercicio:

Datos de asistencia

Fecha Asamblea General	% de presencia física	% voto a distancia	Total
18-05-2009	80,760	0,000	81
14-12-2009	93,580	0,000	94

A.1.10. Detalle la relación de acuerdos adoptados durante el ejercicio en las Asambleas Generales.

Sesión celebrada el 18 de mayo de 2009:

Designación de interventores para la aprobación del acta de la sesión.

Aprobación de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2008, gestión del Consejo de Administración en dicho período y propuesta de aplicación del resultado.

Liquidación del Presupuesto de la Obra Benéfico-Social para el año 2008 y aprobación del Presupuesto para el año 2009.

Aprobación de las líneas generales de actuación de la Entidad para el año 2009.

Ratificación del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración en sesión de 26 de febrero de 2009 por el que se estableció la contraprestación económica del Presidente del Consejo de Administración.

Sesión celebrada el 14 de diciembre de 2009:

Designación de interventores para la aprobación del acta de la sesión.

Ratificación de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración con respecto a la creación de un Sistema Institucional de Protección (S.I.P.).

Ratificación de la solicitud de autorizaciones administrativas que sean precisas a las autoridades competentes para la aprobación del S.I.P.

Ratificación del sometimiento a las oportunas autorizaciones administrativas procedentes de la solicitud de las medidas de reforzamiento de recursos propios que resulten convenientes para la constitución del S.I.P. en el marco de la normativa reguladora del FROB. Para ello, delegar en el Consejo de Administración la emisión de cualquier tipo de valores mobiliarios o instrumentos financieros que permitan la captación de recursos propios, en los importes y demás términos y condiciones que resulten pertinentes a la vista de aquellas autorizaciones administrativas y medidas concedidas, autorizándose al Consejo para la adquisición o amortización por la propia Entidad de dichos instrumentos, con capacidad de subdelegación en los directivos y empleados de la Entidad que considere convenientes.

Designación de Vocal-Suplente de la Comisión de Control en representación de las Instituciones docentes y empresariales.

A.1.11. Identifique la información que se facilita a los consejeros generales con motivo de las reuniones de la Asamblea General. Detalle los sistemas previstos para el acceso a dicha información.

Memoria en la que se reseña detalladamente la marcha de la Entidad durante el ejercicio anterior, las cuentas anuales, individuales y consolidadas, que comprenden el balance anual, las cuentas de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo, así como la propuesta de aplicación de resultados y el Informe de la Comisión de Control sobre tales extremos, de las auditorías realizadas y de la documentación relativa a los restantes puntos del Orden del Día.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 24 de los Estatutos, desde la fecha de la publicación de la convocatoria, hasta la celebración de la Asamblea General, queda depositada en la Sede Central de la Entidad, así como en las Oficinas Principales de Arrecife, Puerto del Rosario, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de La Palma, San Sebastián de la

Gomera y Valverde, la documentación arriba indicada; estableciéndose en dichos lugares un servicio de información, a cargo de los Directores de las Oficinas, para atender a los Sres. Consejeros que deseen profundizar sobre los asuntos a tratar en la reunión y recabar los documentos que consideren oportuno.

A.1.12. Detalle los sistemas internos establecidos para el control del cumplimiento de los acuerdos adoptados en la Asamblea General.

De conformidad con lo establecido en el artículo 40 de los Estatutos, el Consejo de Administración tiene la atribución de ejecutar y hacer ejecutar los acuerdos de la Asamblea General.

Por otra parte, de acuerdo con las funciones establecidas en el artículo 53 de los Estatutos a la Comisión de Control, ésta ha de supervisar la gestión del Consejo de Administración, del Presidente, de las Comisiones Delegadas, de la obra benéfico-social y del Director de la Entidad, velando por la adecuación de los acuerdos de estos órganos a la legalidad vigente, a las directrices y resoluciones de la Asamblea General y a los fines propios de la Entidad, debiendo elevar a dicha Asamblea, con carácter semestral, informe de su actuación.

A.1.13. Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página web.

<https://www.lacajadecanarias.es>

Acceder a la página y entrar en los apartados:

Conózcanos - Información Institucional - Información al Inversor - Informe de gobierno corporativo

A.2. Consejo de Administración

A.2.1. Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

Nombre	Cargo en el Consejo	Grupo al que pertenece
SUÁREZ DEL TORO RIVERO JUAN MANUEL	PRESIDENTE	IMPOSITORES
RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ ROMÁN	VICEPRESIDENTE 1º	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS
LUZARDO ROMANO JOSEFA	VICEPRESIDENTE 2º	CORPORACIONES MUNICIPALES
FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ CARMEN NIEVES	SECRETARIO CONSEJERO	IMPOSITORES
MARTÍN PUIG JOSÉ CARLOS	VICESECRETARIO CONSEJERO	IMPOSITORES
BANOLAS BOLAÑOS FERNANDO LUIS	CONSEJERO	CORPORACIONES MUNICIPALES
BOLAÑOS AFONSO REYES	CONSEJERO	IMPOSITORES
CABRERA GONZÁLEZ MARIO	CONSEJERO	CABILDOS INSULARES
CABRERA HERNÁNDEZ JOSÉ LUIS	CONSEJERO	EMPLEADOS
DARIAS MARTÍN RAFAEL	CONSEJERO	IMPOSITORES
GUEDES SUÁREZ JUAN SANTIAGO	CONSEJERO	IMPOSITORES
HENRÍQUEZ SÁNCHEZ JOSÉ FRANCISCO	CONSEJERO	CORPORACIONES MUNICIPALES
PÉREZ FIGUEROA AVELINO	CONSEJERO	IMPOSITORES
REGIDOR GARCÍA JOSÉ	CONSEJERO	INSTITUCIONES DOCENTES Y EMPRESARIALES
ROMERO MUR MARIO AUGUSTO	CONSEJERO	CORPORACIONES MUNICIPALES
SANTAMARÍA BETANCORT CAROLINA DEL PINO	CONSEJERO	IMPOSITORES
SANTIAGO CASTELLANO AURELIANO FRANCISCO	CONSEJERO	CORPORACIONES MUNICIPALES

Número total	17

Detalle la composición del Consejo de Administración en función del grupo al que pertenecen:

Grupo al que pertenecen	Número de miembros del Consejo	% sobre el total
CORPORACIONES MUNICIPALES	5	29,412
IMPOSITORES	8	47,059
PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	1	5,882
EMPLEADOS	1	5,882
CABILDOS INSULARES	1	5,882
INSTITUCIONES DOCENTES Y EMPRESARIALES	1	5,882
Total	17	100,000

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración:

Nombre	Fecha de baja

Identifique, en su caso, a los miembros del Consejo que no ostentan la condición de consejeros generales:

Nombre
SUÁREZ DEL TORO RIVERO JUAN MANUEL

A.2.2. Detalle brevemente las funciones del Consejo de Administración, distinguiendo entre las propias y las que han sido delegadas por la Asamblea General:

Funciones propias

1. Vigilar la fiel observancia de los Estatutos, proponiendo a la Asamblea General la aprobación de los Reglamentos necesarios para la aplicación de los mismos, así como proponer, en su caso, las modificaciones que juzgue conveniente en unos u otros.
2. Ejecutar y hacer ejecutar los acuerdos de la Asamblea General.
3. Ostentar, a través del Presidente titular o en funciones, la representación de la Entidad, en juicio y fuera de él y sin perjuicio de las delegaciones previstas en estos Estatutos o expresamente acordadas por el propio Consejo de Administración.
4. Determinar y modificar la estructura organizativa de la Institución, a través de su organigrama, y crear y suprimir Agencias y Sucursales.
5. Determinar las operaciones, tanto activas como pasivas y complementarias, que haya de practicar la Entidad dentro del objeto y fines de la misma, reglamentando su forma y condiciones, así como acordar la creación, suspensión, modificación o supresión de cualquiera de ellas, todo ello de acuerdo siempre con las disposiciones legales.
6. Elevar a la Asamblea General las propuestas expresamente previstas en estos Estatutos o cualesquiera otras necesarias para el buen gobierno y administración de la Entidad.
7. Aprobar y modificar la plantilla fija de empleados, crear y suprimir cargos, fijar sus facultades y atribuciones, señalar sus categorías y sueldos, según lo exija y permita la evolución y situación de la Entidad; suspender, sancionar y separar al personal, así como elaborar y aprobar el Reglamento de Régimen Interior de los empleados.
8. Previos los asesoramientos que estime oportunos, acordar la inversión de fondos de



la Caja y toda clase de actos de disposición y administración necesarios para la gestión de las actividades de la Entidad y, en particular, determinar, acordar y efectuar la inversión de los fondos sociales, y a este efecto cobrar y pagar cantidades, constituir hipotecas, aceptarlas, cancelarlas en todo o en parte y modificarlas; dar y recibir cantidades en préstamos; comprar, vender, permutar, ceder y transferir bienes muebles e inmuebles por el precio que estime conveniente y con las condiciones que bien le parezcan; donar o ceder gratuitamente cualquier clase de bienes muebles o inmuebles; dar y tomar posesión, absolver censos y otros gravámenes, redimirlos; constituir servidumbres activas y pasivas; celebrar toda clase de transacciones y autorizar la firma, de acuerdo con lo dispuesto en estos Estatutos y para los fines indicados u otros análogos, de las escrituras y documentos públicos y privados que se requieran, con las cláusulas propias de los contratos de su naturaleza y las demás que bien vistas le sean.

9. Adoptar cuantas disposiciones estime convenientes a la buena administración de los intereses confiados a su prudencia y especial cuidado, resolviendo toda dificultad y los casos no previstos en estos Estatutos, atemperando las resoluciones al espíritu fundacional de la Entidad.

10. Elevar a la Asamblea General la Memoria, Balance Anual, Cuenta de Resultados y la propuesta de aplicación de éstos a los fines propios de la Caja, para su aprobación si procediere.

11. Poner a disposición de la Comisión de Control los documentos, antecedentes y datos necesarios para el cumplimiento de su función.

12. Nombrar cuantas comisiones o ponencias estime convenientes para el mejor estudio de temas concretos de su competencia.

13. Ejercer todas las acciones administrativas, económico-administrativas, sociales, civiles y criminales, judiciales y extrajudiciales que competan a la Caja y representarla cuando sea demandada, así como desistirlas, transigirlas o someterlas a arbitrajes de derecho o equidad.

Asimismo podrá delegar en el personal de la Entidad la representación legal en juicio, incluso en los de naturaleza penal, pudiendo aquéllos comparecer en los Juzgados y Tribunales para prestar declaración, confesar, hacer ratificaciones, desistir, y cuantos otros actos o trámites procesales, sin excepción de clase alguna, conlleve la citada representación legal.

14. Acordar y formalizar cuantos pactos considere oportunos con los altos cargos y Presidente con funciones ejecutivas de la Entidad, todo ello de conformidad con el Estatuto de los Trabajadores y Real Decreto 1382/85, de 1 de agosto, sobre relación

Personal de Alta Dirección, así como sus retribuciones.

15. Proponer a la Asamblea General, para su aprobación, las Obras Sociales de nueva creación, los presupuestos de las ya existentes y su gestión y administración conforme a las disposiciones legales y criterios de racionalidad económica y máximo servicio a la comunidad en que la Caja desarrolla sus actividades.

16. Delegar en la Comisión Ejecutiva o en el Director General las facultades que considere procedentes, con excepción de las relativas a la elevación de propuestas a la Asamblea General o cuando se trate de facultades que le hubieran sido delegadas, salvo, en este caso, que fuese expresamente autorizado para ello. Para la ejecución de sus acuerdos podrá facultar a algún Vocal, al Director General y a otros empleados de la Caja, con carácter mancomunado o solidario, mediante simple certificación de sus acuerdos.

17. El Consejo de Administración podrá delegar alguna o algunas de sus facultades de gestión en los órganos de gobierno de las entidades que constituyan y articulen alianzas entre Cajas de Ahorros o los creados al efecto en el seno de la Confederación Española de Cajas de Ahorros con la finalidad de reducir los costes operativos de las entidades que la integren, para aumentar su eficiencia sin poner en peligro la competencia en los mercados nacionales o para participar con volumen suficiente en los mercados internacionales de capital.

Esta delegación se mantendrá en vigor durante el periodo de la alianza o mientras las entidades no acuerden su modificación mediante el procedimiento que previamente hayan establecido al efecto. Esta delegación no se extenderá al deber de vigilancia de las actividades delegadas ni a las facultades que respecto a las mismas tenga la Comisión de Control.

18. Cualesquiera otras no atribuidas a otros Órganos que sean consecuencia del ejercicio de las funciones de gobierno y administración de la Entidad que al Consejo competen.

Funciones delegadas por la Asamblea General

La Asamblea General, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 2005 adoptó el acuerdo siguiente:

“Se acuerda autorizar al Consejo de Administración para que, de conformidad con las disposiciones legales vigentes en cada momento sobre regulación del Mercado Hipotecario, coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros, del Mercado de Valores y demás normativa aplicable, pueda acordar la emisión y puesta en circulación de Cédulas, Bonos o Participaciones Hipotecarias, Bonos de Tesorería, Deuda Subordinada, Participaciones Preferentes o cualesquiera otras

clases de títulos de renta fija, por importe hasta el límite máximo permitido en cada momento por las disposiciones vigentes, en una o varias emisiones, poniéndolas en circulación, simultánea o gradualmente, en el momento que aconseje la situación del mercado de capitales.

Esta autorización, concedida con la mayor amplitud y por un período máximo de cinco años, faculta al Consejo de Administración para:

- Fijar las condiciones de las emisiones.
- Designar las personas que en nombre y representación de La Caja otorguen los documentos públicos o privados que sean necesarios.
- Firmar los títulos, unitarios o múltiples, cuyas firmas podrán ser impresas o estampilladas con arreglo a derecho.
- Concurrir por sí o por medio de persona representante ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores, Banco de España, Sociedades Rectoras de las Bolsas de Valores, para la verificación, lanzamiento y distribución de los títulos.
- Solicitar, en su caso, la admisión a cotización oficial en las Bolsas de Valores o en cualquier mercado secundario organizado de los títulos que se emitan.
- Facultar del modo más amplio al Consejo de Administración para que realice, de conformidad con los Estatutos de la Entidad y demás legislación aplicable, cuantas actuaciones sean convenientes en orden al buen fin de las emisiones."

Indique las funciones indelegables del Consejo de Administración:

Las relativas a la elevación de propuestas a la Asamblea General o cuando se trate de facultades que le hubieran sido delegadas, salvo, en este caso, que fuese expresamente autorizado para ello.

A.2.3. Detalle las funciones asignadas estatutariamente a los miembros del Consejo de Administración.

De conformidad con lo establecido en el artículo 41 de los Estatutos:

El Consejo de Administración nombrará de entre sus miembros al Presidente, a un Vicepresidente primero y a un Vicepresidente segundo, que sustituirán a aquél por su orden, y a un Secretario y a un Vicesecretario que le suplirá en caso de ausencia. En caso de falta de acuerdo sobre el nombramiento del Presidente o en ausencia de éste y de los Vicepresidentes, convocará y presidirá las reuniones y ejercerá las funciones correspondientes el Vocal de mayor edad. En defecto o ausencia del Secretario y Vicesecretario, actuará como tal el Vocal de menor edad.

El Presidente, los Vicepresidentes, el Secretario y Vicesecretario del Consejo lo serán de la Entidad.

Actuará de Secretario de Actas, sin voz ni voto, el empleado de la Institución que desempeñe el cargo de Secretario General de la misma.

El Presidente de la Caja, que lo será asimismo de la Asamblea General, del Consejo de Administración, de la Comisión Ejecutiva, así como de la Comisión de Obras Sociales, ostentará la representación de la Entidad en juicio y fuera de él para todo lo concerniente al ejercicio de su personalidad jurídica.

A) Serán atribuciones del Presidente:

- a) Presidir las reuniones de los Órganos de Gobierno a que se refiere el artículo anterior y determinar los asuntos que hayan de ser objeto de debate, dirigir y encauzar sus deliberaciones, dirimiendo, con su voto de calidad, los casos de empate.
- b) Llevar la firma social de la Entidad.
- c) Visar las actas de las sesiones correspondientes a los Órganos que presida así como las certificaciones de los acuerdos que se expidan por los respectivos Secretarios.
- d) Velar para que se cumplan las disposiciones legales que obligan o afectan a las Cajas de Ahorro, así como los preceptos de estos Estatutos y los Reglamentos de la Caja.
- e) Disponer lo conveniente en los casos que considere de suma urgencia, respecto de cualquier asunto en que fuere aconsejable no diferirlo hasta que resuelva el órgano competente, dando cuenta de lo actuado en la primera reunión que celebre dicho órgano.
- f) Cumplir y hacer cumplir los acuerdos de los Órganos de Gobierno.
- g) Autorizar las actas y poderes que afectan al régimen de las operaciones de la Entidad.
- h) Todas aquellas otras facultades que le delegue el Consejo de Administración y la Comisión Ejecutiva.

B) En el supuesto de que el Presidente desempeñe el cargo con funciones ejecutivas, tendrá además las siguientes facultades:

- a) Firmar toda la documentación que la Caja Insular de Ahorros de Canarias dirija al Banco de España como consecuencia del cumplimiento de la vigente legislación y, en especial, de las Circulares por aquél emitidas.

b) Firmar toda la documentación que la Caja Insular de Ahorros de Canarias precise dirigir al Gobierno de Canarias para solicitar autorización para la distribución de excedentes y para la creación de obras benéfico-sociales.

c) Firmar toda la documentación que la Caja Insular de Ahorros de Canarias precise dirigir al Gobierno de Canarias o a otra Institución de la Comunidad Autónoma legalmente prevista, en relación con el ejercicio de las funciones administrativas de disciplina, inspección y sanción de las actividades de la Caja.

d) Ejecutar y hacer cumplir los acuerdos de la Asamblea General, dentro de las facultades delegadas o que se le deleguen por el Consejo.

e) Decidir la inversión de los fondos de la Caja y toda clase de actos de disposición y administración necesarios para la gestión de los fines de la Entidad, dentro de los límites y condiciones siguientes:

1. Cobrar y pagar cantidades.

2.a) Comprar, vender, permutar, ceder, gravar y transferir bienes muebles e inmuebles por el precio, plazo y condiciones que estime convenientes, así como aceptar, adquirir, constituir, modificar o cancelar derechos reales o de crédito, incluso hipotecas, prendas, servidumbres, o de cualquier otra naturaleza, todo ello hasta el límite individualizado que tenga establecido el Consejo de Administración.

2.b) Arrendar y administrar bienes muebles e inmuebles, modificar descripciones de fincas, agruparlas, segregarlas o dividir las; declarar obras nuevas; practicar divisiones materiales u horizontales; y, en general, operar activa o pasivamente con toda clase de bienes muebles e inmuebles.

3. Adquirir, comprar, suscribir, permutar, canjear pignorar, ceder y vender toda clase de valores mobiliarios, hasta el límite individualizado que tenga establecido el Consejo de Administración.

4. Recibir, conceder o denegar préstamos, créditos, avales o garantías y, en general, aprobar o desestimar operaciones crediticias por hasta la cantidad individualizada que tenga establecido el Consejo de Administración.

5. Concertar y realizar todos cuantos actos, contratos y operaciones de carácter mercantil y de todo orden estén permitidos por la Ley y por los usos y costumbres de las Cajas de Ahorros y los Montes de Piedad; abrir, movilizar y cancelar cuentas corrientes, de ahorro y de crédito a nombre

de la Entidad, en el Banco de España, la Banca Oficial y Privada y demás Entidades financieras; y en especial, librar, aceptar, tomar, endosar, negociar, descontar, intervenir, pagar, cobrar, domiciliar, ceder, avalar y protestar letras de cambio, libranzas, avales, pagarés, cheques, talones y efectos de todas clases y cualquier otro documento de crédito o giro, hasta la cuantía que autorice el Consejo de Administración.

6. Aceptar herencias, legados y donaciones, acogándose siempre la Entidad, en la aceptación de herencias, al beneficio de inventario.

f) Poner a disposición de la Comisión de Control los documentos, antecedentes e información necesarios para el cumplimiento de sus funciones.

g) Y para todo lo enumerado y, en su caso, lo delegado, autorizar la firma de las escrituras y documentos públicos y privados que se requieran, con las cláusulas y condiciones complementarias que exija la naturaleza jurídica de cada uno de los contratos que se celebren.

A.2.4. Indique, en el caso de que existan, las facultades que tienen delegadas los miembros del Consejo y el Director General:

Miembros del Consejo

Nombre	Breve descripción

Director General

Nombre	Breve descripción
GARCÍA FALCÓN JUAN MANUEL	DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 66.1 DE LOS ESTATUTOS DE LA ENTIDAD, EL DIRECTOR GENERAL TIENE LAS COMPETENCIAS PROPIAS DE SU CARGO Y LAS QUE EN ÉL DELEGUE EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y LA COMISIÓN EJECUTIVA. EL ARTÍCULO 66.2 DE LOS ESTATUTOS RECOGE LAS FACULTADES GENERALES DEL DIRECTOR GENERAL. ADICIONALMENTE, EL DIRECTOR GENERAL CUENTA CON FACULTADES DELEGADAS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, BIEN CON CARÁCTER GENERAL O BIEN PARA OPERACIONES CONCRETAS. EL APODERAMIENTO GENERAL EN FAVOR DEL DIRECTOR GENERAL FUE ACORDADO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN EL DÍA 29 DE MARZO DE 2001, CONTEMPLANDO DIVERSAS FACULTADES RELATIVAS A LA GESTIÓN ORDINARIA DE LA CAJA, SI BIEN EXISTEN OTROS APODERAMIENTOS POSTERIORES DE ÁMBITO MÁS LIMITADO.

A.2.5. Indique las normas relativas al sistema de elección, nombramiento, aceptación, reelección, evaluación, cese y revocación de los miembros del Consejo. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Según establece el artículo 36 de los Estatutos:

1.- El nombramiento de los Vocales del Consejo de Administración se efectuará por la Asamblea General.

Corresponde a los Consejeros Generales de cada grupo de representación, proponer a la Asamblea General el nombramiento de los vocales que habrán de representar al correspondiente sector en el Consejo de Administración.

La propuesta de nombramiento deberá contar con el apoyo de, al menos, un 20 por ciento de los Consejeros integrantes del grupo correspondiente.

En el supuesto de que, en el seno de un determinado grupo de representación, se formulara más de una propuesta de nombramiento, la lista definitiva que se eleve como propuesta quedará confeccionada con los candidatos que resulten elegidos, de acuerdo con el sistema de representación proporcional, en una votación desarrollada, exclusivamente, entre los Consejeros Generales del grupo.

Si algunos de los grupos de representación no formulara la propuesta de nombramiento, o ésta no cubra la totalidad de las vacantes, la misma será elaborada o completada, antes de ser elevada a la Asamblea General, por la Presidencia de ésta, que someterá la propuesta a la aprobación de los Consejeros Generales del grupo correspondiente, para la que bastará la mayoría simple de votos.

2.- Los representantes de los impositores y de las Corporaciones Locales podrán elegir un máximo de dos vocales que no pertenezcan a la Asamblea General, siempre que reúnan, además de lo exigido en el artículo 32 de los Estatutos, los adecuados requisitos de profesionalidad, preparación y prestigio.

(La designación de Vocales del Consejo de Administración, que no sean Consejeros Generales, se efectuará entre personas con capacidad y preparación técnica adecuada, debidamente acreditada y por el procedimiento regulado en los números anteriores.) (Art. 31 del Reglamento Regulator de Elecciones).

3.- Los Vocales del Consejo de Administración en representación del sector de empleados de la Entidad tendrán las mismas garantías y derechos que los miembros del Comité de Empresa.

4.- Los suplentes de cada titular serán designados del mismo modo y en igual número que aquéllos.

1.- Constituida la Asamblea en la que haya de procederse a la elección de Vocales del Consejo de Administración, llegado a este punto del Orden del Día, el

Presidente, previo visto bueno de las candidaturas por la Comisión Electoral, proclamará, por cada grupo, las candidaturas válidamente presentadas.

En caso de discrepancia sobre la validez de algunas de dichas candidaturas, resolverá la Mesa Electoral.

2.- En el supuesto de que las candidaturas válidamente presentadas comprendan un número de candidatos igual al de puestos a cubrir, la Asamblea ratificará, en su caso, los correspondientes nombramientos.

3.- En el supuesto de falta de alguna o varias candidaturas o en que las presentadas comprendan un número de candidatos inferior a los puestos a cubrir, se estará a lo dispuesto en el artículo 32.1 del presente Reglamento.

4.- Si en la formulación de candidaturas por los distintos grupos, hubiera dos o más candidatos empatados a votos, se proclamarán candidatos a los de mayor edad.

5.- Serán designados titulares aquellos candidatos que obtengan mayor número de votos, y suplentes - en el número que corresponda - a los candidatos elegidos a continuación según los votos obtenidos, los cuales sustituirán, dentro de su grupo de representación, por su orden, al Vocal que cause baja en el ejercicio de su mandato.

6.- Será de aplicación, en lo que no contradiga lo aquí expuesto, el procedimiento electoral previsto en el artículo 18 de este Reglamento.

7.- Concluidas las elecciones, el Notario actuante levantará el Acta pertinente.

En la presentación de candidaturas por cualquiera de los grupos de representación deberá constar la firma de los candidatos aceptando el cargo si resultare elegido.

La duración del ejercicio del cargo de Vocal del Consejo de Administración será de cuatro años. No obstante, los Vocales podrán ser reelegidos cuantas veces estén previstas por las Disposiciones Legales dictadas por la Comunidad Autónoma de Canarias, y siempre que aquéllos cumplan los mismos requisitos para el nombramiento.

1. El nombramiento de los vocales del Consejo de Administración será irrevocable, salvo que se incurra en algunas de las causas que se señalan en este artículo.

2. Los vocales del Consejo de Administración cesarán en el ejercicio de sus cargos en los supuestos que se relacionan en los artículos 13 y 20 para los Consejeros Generales, así como en las demás causas previstas en el artículo 33 también de estos Estatutos.

3. También cesarán en sus cargos:

a) Por inasistencia a más de la tercera parte de las sesiones celebradas durante el año, salvo causa justificada a juicio del Consejo.

b) Los representantes del personal cesarán, además de por los motivos señalados en este artículo, por consecuencia de jubilación, excedencia o baja definitiva de la Entidad.

4. En el caso de cese o revocación de un Vocal antes del término de su mandato, será sustituido durante el período restante por el correspondiente suplente. En ningún caso podrán efectuarse nombramientos provisionales.

5. Las vacantes que se produzcan en el Consejo de Administración se cubrirán en el plazo máximo de tres meses y de conformidad con lo previsto en el artículo 36.

El nombramiento de los Vocales del Consejo de Administración será irrevocable, salvo que incurran en algunas de las causas que se señalan en el apartado anterior, que se corresponde con lo establecido en el artículo 39 de los Estatutos.

A.2.6. ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?

SÍ ☒ NO ☐

Explique el régimen de adopción de acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos el quórum mínimo de asistencia y el tipo de mayorías preciso para adoptar los acuerdos:

Adopción de acuerdos

Descripción del acuerdo	Quórum	Tipo de Mayoría
El Consejo de Administración podrá deliberar sobre los asuntos de su competencia siempre que al abrirse la sesión estén presentes la mitad más uno de sus miembros, y sus acuerdos se adoptarán por mayoría de votos, salvo que estos Estatutos establezcan otro "quórum" para la deliberación o adopción de acuerdos, emitidos en forma nominal, excepto cuando el Consejo acuerde que adopte el carácter secreto, dirimiéndose siempre los empates con el voto de calidad del Presidente. No se admitirá, en ningún caso, la asistencia por medio de representantes. Todo Vocal del Consejo de Administración podrá salvar su voto previamente a la votación, tanto si	53,00 -	MAYORÍA SIMPLE

es nominal como si es secreta, y tendrá derecho a impugnar lo acordado tal como se establece en el artículo 28 de los presentes Estatutos para la Asamblea General.

De conformidad con lo establecido en el artículo 77 de los Estatutos, la modalidad de inversiones en empresas mercantiles o industriales de notorio interés público y social, deberá contar con la aprobación de los dos tercios del número total de Vocales del Consejo de Administración y subsiguiente consulta expresa a la Superioridad, cuando proceda, a los efectos establecidos por ésta.

A.2.7. Detalle los sistemas internos establecidos para el control del cumplimiento de los acuerdos adoptados en el Consejo.

Es atribución del Sr. Presidente, entre otras, cumplir y hacer cumplir los acuerdos de los Órganos de Gobierno.

Asimismo, es atribución del Sr. Director General, entre otras, ejecutar los acuerdos de los órganos colegiados de gobierno y velar, en todo caso, por el fiel cumplimiento de los mismos.

Por otra parte, entre las facultades de la Comisión de Control figura la supervisión de la gestión del Consejo de Administración, del Presidente, de las Comisiones Delegadas, de la obra benéfico-social y del Director de la Entidad, velando por la adecuación de los acuerdos de estos órganos a la legalidad vigente, a las directrices y resoluciones de la Asamblea General y a los fines propios de la Entidad.

Por el Departamento de Auditoría y por la Secretaría General de la Entidad se lleva a cabo un control de la ejecución, por las diferentes Áreas, de los acuerdos adoptados por los órganos de gobierno, recabando, periódicamente, información del grado de cumplimiento de los mismos.

A.2.8. Indique si existe reglamento del Consejo de Administración. En caso afirmativo, describa su contenido:

sí ☐

NO ☒

Ver Addenda

A.2.9. Explique las reglas relativas a la convocatoria de las reuniones del Consejo.

El Consejo se reunirá tantas veces como sea necesario para la buena marcha de la Entidad y como mínimo, una vez al mes.

Las sesiones deberán convocarse con cuatro días de antelación, como mínimo, por

comunicación escrita, postal, telegráfica o telefax, a cada miembro del Consejo, en la que se hará constar el Orden del día, hallándose a disposición de los Consejeros, en la Dirección General, toda la documentación necesaria para su mejor información.

En las reuniones de carácter urgente del Consejo será válida la convocatoria cualquiera que sea su forma y plazo, siempre que en el acta de la sesión correspondiente conste expresamente que han sido convocados todos sus miembros.

En las reuniones del Consejo de Administración no podrán tratarse otros asuntos que aquél o aquéllos para los que hayan sido expresamente convocadas.

A.2.10. Determine los supuestos en los que los miembros del Consejo podrán solicitar la convocatoria de las reuniones del Consejo.

El Presidente convocará reunión del Consejo de Administración a iniciativa propia. También deberá convocarla a petición de un tercio como mínimo de los miembros del Consejo, no pudiendo transcurrir entre la fecha de petición y celebración más de diez días naturales, siendo el orden del día el del objeto de la petición.

Si reunidos todos los miembros del Consejo acordasen por unanimidad constituirse en sesión, ésta será válida siempre que se levante un acta en la que conste este acuerdo de constitución.

La falta o ausencia del Presidente y Vicepresidentes será suplida por el Vocal de más edad, y la del Secretario y Vicesecretario por el Consejero de menos edad.

A.2.11. Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el Consejo sin la asistencia de su Presidente.

Número de reuniones del consejo	15
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del Presidente	1

A.2.12. Identifique la información que se facilita a los miembros del consejo con motivo de las reuniones del Consejo de Administración. Detalle los sistemas previstos para el acceso a dicha información.

Con la convocatoria de cada reunión se da traslado a los consejeros del Orden del Día de los asuntos a tratar, adjuntándose borrador del acta correspondiente a la sesión anterior, haciéndoles saber que en la Dirección General se encuentra, a su disposición, toda la documentación correspondiente a los asuntos comprendidos en dicho Orden del Día.

Por otra parte, en el supuesto de que se analice la concesión de operaciones crediticias, además del acceso a la información contenida en los respectivos expedientes y que,

físicamente, se encuentran en la Sala el día de la reunión, se hace entrega a los consejeros de fichas comprensivas de los informes que, de cada una de ellas, son elaboradas por el Departamento de Riesgos y que han servido de base al Comité de Créditos para elevar las correspondientes propuestas al Consejo.

Asimismo, con respecto a cualquier otro asunto, se hace entrega de los diferentes informes elaborados por las Áreas responsables de las propuestas que se elevan a la consideración del Consejo.

Además, los Sres. Consejeros pueden solicitar, durante el transcurso de la reunión, cualquier informe o documentación que consideren oportuno.

Los Sres. Consejeros podrán solicitar, a través de la Dirección General, cualquier información que consideren oportuna.

A.2.13. Identifique al presidente y vicepresidente/s ejecutivos, en su caso, y al Director General y asimilados:

Nombre	Cargo
SUÁREZ DEL TORO RIVERO JUAN MANUEL	PRESIDENTE
GARCÍA FALCÓN JUAN MANUEL	DIRECTOR GENERAL

A.2.14. Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los miembros del Consejo, para ser nombrado presidente del Consejo.

SÍ ☐

NO ☒

Descripción de los requisitos

A.2.15. Indique si el presidente del Consejo tiene voto de calidad.

SÍ ☒

NO ☐

Materias en las que existe voto de calidad
De conformidad con lo establecido en el Artículo 43 de los Estatutos, los empates que se produzcan en las votaciones realizadas para la adopción de acuerdos por el Consejo se solventarán con el voto de calidad del Presidente.

A.2.16. Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su formulación al Consejo están previamente certificadas:

SÍ ☐ NO ☒

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la entidad, para su formulación por el Consejo.



Nombre	Cargo

A.2.17. Indique se existen mecanismos establecidos por el Consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Asamblea General con salvedades en el informe de auditoría.

SÍ ☒ NO ☐

Explicación de los Mecanismos
En el momento de su formulación el auditor externo expone que ha revisado las cuentas anuales que se pretende formular indicando la existencia o no de salvedades. La Entidad sigue escrupulosamente la normativa contable establecida por los organismos supervisores. En este sentido, en la confección de las cuentas anuales exponemos a nuestros supervisores todos aquellos puntos sensibles para darles la mejor solución posible de forma consensuada.

A.2.18. Detalle las medidas adoptadas para que la información difundida a los mercados de valores sea transmitida de forma equitativa y simétrica.

A.2.19. Indique y explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la Caja para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación de riesgo crediticio.

SÍ ☒ NO ☐

Explicación de los Mecanismos
De acuerdo con los Estatutos de la Entidad, es competencia de la Comisión Ejecutiva el nombramiento de auditores. Sus principios de actuación suponen velar por la máxima independencia y transparencia del proceso de elaboración y revisión de la información financiera. Respecto a la auditoría de cuentas anuales, es política de la Entidad, desde hace años, contratar para este servicio exclusivamente a firmas internacionales de reconocido prestigio. Dado que la auditoría de la Entidad no representa un porcentaje significativo en el conjunto de sus operaciones, queda garantizado que Caja Insular de Ahorros de Canarias no tenga ninguna influencia sobre dichas firmas.

A.2.20. Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la Caja y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la Caja y/o su grupo.

SÍ ☐ NO ☒

	Caja	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	0	0	0
Importe trabajos distintos de los de auditoría/importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	0,000	0,000	

A.2.21. Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la Caja y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Caja	Grupo
Número de años ininterrumpidos		
	Caja	Grupo
Nº de años auditados por la firma actual de auditoría		
Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)		

A.2.22. ¿Existe Comisión Ejecutiva? En caso afirmativo, indique sus miembros:

SÍ ☒ NO ☐

COMISIÓN EJECUTIVA

Nombre	Cargo
SUÁREZ DEL TORO RIVERO JUAN MANUEL	PRESIDENTE
RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ ROMÁN	VICEPRESIDENTE
FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ CARMEN NIEVES	SECRETARIO
PÉREZ FIGUEROA AVELINO	VICESECRETARIO
CABRERA GONZÁLEZ MARIO	VOCAL
CABRERA HERNÁNDEZ JOSÉ LUIS	VOCAL
DARIAS MARTÍN RAFAEL	VOCAL
LUZARDO ROMANO JOSEFA	VOCAL
REGIDOR GARCÍA JOSÉ	VOCAL

A.2.23. Indique, en su caso, las funciones delegadas y estatutarias que desarrolla la comisión ejecutiva.

De conformidad con lo establecido en el artículo 48 de los Estatutos, son facultades de la Comisión Ejecutiva cuantas delegue en ella el Consejo de Administración y, en especial, las siguientes:

- a) Adoptar cualesquiera acuerdos y autorizar y ejecutar toda clase de actos y contratos relacionados con las operaciones pasivas de la Entidad comprometiendo, en su caso, las garantías que estime oportunas, cualquiera que sea su naturaleza.
- b) Estimular y proteger el ahorro con premios y otros medios idóneos que contribuyan a tal fin.
- c) Comprar, vender, permutar, ceder y transferir bienes muebles o inmuebles por el precio y en las condiciones que estime convenientes. Asimismo podrá donar toda clase de bienes, siempre que estén amortizados.
- d) Constituir usufructos, censos, servidumbres activas y pasivas y cualesquiera otros derechos de naturaleza real sobre bienes muebles o inmuebles, en las condiciones que estime más ventajosas para la Entidad.
- e) Celebrar toda clase de contratos permitidos por las leyes; transigir y comprometer en arbitraje de derecho y de equidad. Todo ello pactando cuantas estipulaciones crea convenientes para la Institución.
- f) Aceptar herencias, donaciones o legados, debiendo acogerse en las herencias al beneficio de inventario.
- g) Aprobar los préstamos, créditos, avales, garantías y cualesquiera otras operaciones que entrañen riesgo, con afianzamiento personal, hipotecario, pignoraticio, de aval bancario o de otra índole, todo ello con sujeción a las cuantías máximas que se determinen por el Consejo de Administración.
- h) Autorizar la apertura de cuentas corrientes y de crédito a nombre de la Entidad en la Banca oficial o privada, Confederación Española de Cajas de Ahorros y otras Entidades de crédito, pudiendo delegar esta facultad en el Director General o en cualquier otro Jefe de la Entidad.
- i) Expedir certificaciones y autorizar el otorgamiento de poderes para la ejecución de las operaciones enumeradas en los apartados anteriores y, particularmente, de las escrituras, pólizas, documentos públicos y privados de cualquier índole que se requieran, con las cláusulas propias de los contratos a que se refieran y las demás que estime pertinentes. La autorización mediante simple certificación de sus acuerdos u otorgando poderes notariales podrá recaer en cualquier Consejero, en el Director General y en cualquier otro empleado de la Institución, con carácter

mancomunado o solidario.

j) Elevar propuestas al Consejo de Administración e informar en los asuntos que corresponda.

k) Aprobar los anticipos al personal superiores en cuantía a una mensualidad de sueldo.

l) Realizar cualquier tipo de operación sobre adquisición de valores.

ll) Ser informada de las operaciones de préstamos, créditos, avales y otras operaciones concedidas y formalizadas por los Órganos unipersonales de la Entidad en uso de las atribuciones que les han sido conferidas por el Consejo.

m) Nombrar a los Auditores para que emitan el correspondiente dictamen relativo a la revisión y verificación de documentos contables de la Entidad.

A.2.24. En el caso de que exista comisión ejecutiva, explique el grado de delegación y de autonomía de la que dispone en el ejercicio de sus funciones, para la adopción de acuerdos sobre la administración y gestión de la sociedad.

Para el ejercicio de la facultad establecida en el apartado g) anterior, el Consejo de Administración, en sesión celebrada el 28 de noviembre de 2001, acordó facultar a la Comisión Ejecutiva para la concesión de las referidas operaciones de riesgo hasta un importe máximo de 6.000.000,00 Euros.

A.2.25. Indique, en su caso, si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes miembros en función del grupo al que representan.

SÍ ☒ NO ☐

En caso negativo, explique la composición de su comisión ejecutiva

A.2.26. ¿Existe Comité de Auditoría o sus funciones han sido asumidas por la Comisión de Control? En el primer caso, indique sus miembros:

COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo

A.2.27. Describa, en su caso, las funciones de apoyo al Consejo de Administración que realiza el Comité de Auditoría.

A.2.28. Indique los miembros de la Comisión de Retribuciones:

COMISIÓN DE RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo
SUÁREZ DEL TORO RIVERO JUAN MANUEL	PRESIDENTE
SANTAMARÍA BETANCORT CAROLINA DEL PINO	SECRETARIO
LUZARDO ROMANO JOSEFA	VOCAL

A.2.29. Describa las funciones de apoyo al Consejo de Administración que realiza la comisión de retribuciones.

La función de la Comisión de Retribuciones consistirá en informar al Consejo de Administración sobre la política general de retribuciones e incentivos para el personal directivo de La Caja y el Presidente Ejecutivo así como las dietas por asistencia a reuniones y desplazamiento para los miembros de los órganos de gobierno de La Caja.

A.2.30. Indique los miembros de la comisión de inversiones:

COMISIÓN DE INVERSIONES

Nombre	Cargo
SUÁREZ DEL TORO RIVERO JUAN MANUEL	PRESIDENTE
SANTAMARÍA BETANCORT CAROLINA DEL PINO	SECRETARIO
RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ ROMÁN	VOCAL

A.2.31. Describa las funciones de apoyo al Consejo de Administración que realiza la Comisión de Inversiones.

La función de la Comisión de inversiones consistirá en informar al Consejo sobre las inversiones y desinversiones de carácter estratégico y estable que efectúe la Entidad, ya sea directamente o a través de entidades de su mismo grupo, así como sobre la viabilidad

financiera de las citadas inversiones y su adecuación a los presupuestos, objetivos y planes estratégicos de la entidad.

A efectos de lo dispuesto en el párrafo anterior se considerarán pertenecientes a un mismo grupo las entidades que constituyan una unidad de decisión porque alguna de ellas ostente o pueda ostentar, directa o indirectamente, el control de las demás, o porque dicho control corresponda a una o varias personas físicas que actúen sistemáticamente en concierto. En todo caso se presumirá que existe unidad de decisión cuando concurra alguno de los supuestos contemplados en el número 1 del Artículo 42 del Código de Comercio, o cuando al menos la mitad mas uno de los consejeros de la dominada sean consejeros o altos directivos de la dominante, o de otra dominada por esta. A efectos de lo previsto anteriormente, a los derechos de la dominante se añadirán los que posea a través de otras entidades dominadas o a través de personas que actúen por cuenta de la Entidad o de otras dominadas, o aquellos de los que disponga concertadamente con cualquier otra persona.

La Comisión deberá asimismo remitir anualmente al Consejo de Administración un informe en el que, al menos, deberá incluirse un resumen de dichas inversiones. En el informe anual de la Comisión se incluirá la relación y sentido de los informes emitidos por la Comisión.

Este informe anual se incorporará al informe de gobierno corporativo de la Entidad en aquellos supuestos en que la entidad este obligada a realizarlo por ser emisora de valores admitidos a negociación en mercados oficiales de valores.

A efectos de lo dispuesto en el presente artículo, se entenderá como estratégica la adquisición o venta de cualquier participación significativa de cualquier sociedad cotizada o la participación en proyectos empresariales con presencia en la gestión o en sus órganos de gobierno.

Además, las inversiones y desinversiones a considerar por la Comisión son las que implican que la participación total de la Caja franquee el límite del 3% de los recursos propios computables. En caso contrario se entiende que las inversiones o desinversiones no tienen un carácter estratégico para la entidad.

El presidente del Consejo de Administración podrá someter a la Comisión aquellas inversiones que, sin reunir los requisitos previstos en el párrafo anterior, considere estratégicas para la entidad.

A.2.32. Indique, en su caso, la existencia de reglamentos de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Existen Reglamentos de funcionamiento de la Comisión de Retribuciones y de la Comisión

de Inversiones, encontrándose disponibles ejemplares de los mismos, para su consulta, en la Secretaría General de la Entidad.

A.2.33. ¿Existe/n órgano/s específicos que tiene/n asignada la competencia para decidir la toma de participaciones empresariales? En caso afirmativo, indíquelos:

SÍ ☒

NO ☐

Órgano/s que tiene/n asignada la competencia para decidir la toma de participaciones empresariales	Observaciones
Consejo de Administración	ARTÍCULO 77 DE LOS ESTATUTOS

A.2.34. En su caso, indique qué exigencias procedimentales o de información están previstas para llegar a acuerdos que impliquen toma de participaciones empresariales.

Se ha de contar con el informe previo de la Comisión de Inversiones y adoptar el acuerdo correspondiente en la forma establecida por el artículo 77 de los Estatutos, que determina que las inversiones en las empresas mercantiles o industriales de notorio interés público y social deberán tener la aprobación de los dos tercios del número total de Vocales del Consejo.

A.2.35. Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio los siguientes órganos:

Número de reuniones de la Comisión Retribuciones	4
Número de reuniones de la Comisión Inversiones	2
Número de reuniones de la Comisión Ejecutiva o Delegada	11

A.2.36. Indique, en su caso, los demás órganos delegados o de apoyo creados por la Caja:

ÓRGANO DE OBRAS SOCIALES

Nombre	Cargo
SUÁREZ DEL TORO RIVERO JUAN MANUEL	PRESIDENTE
RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ ROMÁN	VICEPRESIDENTE
BOLAÑOS AFONSO REYES	SECRETARIO
MARTÍN PUIG JOSÉ CARLOS	VICESECRETARIO
CABRERA GONZÁLEZ MARIO	VOCAL
CABRERA HERNÁNDEZ JOSÉ LUIS	VOCAL
GUEDES SUÁREZ JUAN SANTIAGO	VOCAL
LUZARDÓ ROMANO JOSEFA	VOCAL
RÉGIDOR GARCÍA JOSÉ	VOCAL

Detalle las normas relativas al sistema de elección, nombramiento, aceptación y revocación de cargos de cada uno de los órganos e indique las funciones de éstos órganos.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 47 de los Estatutos:

- 1.- La Comisión de Obras Sociales tendrá como función el seguimiento de los objetivos señalados por el Consejo de Administración de la Entidad para las obras de esta naturaleza.
- 2.- La Comisión de Obras Sociales estará compuesta por nueve Vocales del Consejo de Administración, elegidos de su seno en representación de los grupos que lo componen, a razón de uno por el de Corporaciones Municipales, cuatro por el de Impositores, uno por la Entidad Fundadora, uno por los Cabildos Insulares, uno por el personal de la Entidad y uno por las Universidades, Cámaras de Comercio, Industria y Navegación y Cámaras Agrarias.
- 3.- La Comisión de Obras Sociales ha de dar cuenta al Consejo de Administración de los actos por la misma realizados en uso de sus facultades delegadas.
- 4.- El Presidente de la Comisión de Obras Sociales será el de la Entidad o Consejero en quien delegue en el momento de constitución de la misma; por acuerdo mayoritario se designarán un Vicepresidente, que sustituirá a aquél en caso de ausencia, a un Secretario y a un Vicesecretario que le suplirá en los supuestos que procedan.

La Comisión de Obras Sociales se reunirá cuantas veces sea convocada por el Presidente, o cuando lo soliciten del mismo tres Vocales o el Director General. La convocatoria se cursará por escrito y con antelación mínima de veinticuatro horas.

Actuará de Secretario de Actas, sin voz ni voto, quien desempeñe igual función

respecto del Consejo de Administración.

5.- A sus sesiones asistirá, con voz y sin voto, el Director General de la Entidad.

6.- La Comisión quedará constituida válidamente para tratar cualquier asunto de su competencia cuando concurran al menos la mitad de sus miembros, presidiéndola en los supuestos de ausencia del Presidente y Vicepresidente el Vocal de más edad.

7.- Los acuerdos sólo serán válidos cuando estén sancionados con el voto favorable de la mayoría de los presentes, salvo cuando sólo asista la mitad de sus miembros en cuyo caso requerirá absoluta unanimidad. El Presidente tendrá voto de calidad.

Todo Vocal de la Comisión de Obras Sociales podrá salvar su voto previamente a la votación, tanto si es nominal como si es secreta, y tendrá derecho a impugnar lo acordado tal como se establece en el artículo 28 de los presentes Estatutos para la Asamblea General.

8.- Las deliberaciones y acuerdos de la Comisión se harán constar en actas que se llevarán con las mismas formalidades establecidas para las del Consejo de Administración, si bien irán firmadas sólo por el Presidente y Secretario. El Presidente dará cuenta en la primera reunión del Consejo de Administración de los acuerdos adoptados por la Comisión de Obras Sociales.

Sus miembros son designados directamente por el Consejo de Administración.

Producidos los nombramientos de sus miembros, éstos aceptan y toman posesión de sus cargos.

Al estar constituida por miembros del Consejo de Administración, están sujetos a las normas establecidas para el mismo.

A.3. Comisión de Control

A.3.1. Complete el siguiente cuadro sobre los miembros de la Comisión de Control:

Nombre	Cargo	Grupo al que representa
ALVAREZ CARDERO LUIS LARRY	PRESIDENTE	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS
CONCEPCION PÉREZ MIGUEL JESÚS	VICEPRESIDENTE	CORPORACIONES MUNICIPALES
MÉNDEZ MORENO JOSÉ MARTÍN	SECRETARIO	INSTITUCIONES DOCENTES Y EMPRESARIALES
RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ JOSÉ	VICESECRETARIO	IMPOSITORES
ALARCÓ HERNÁNDEZ ANTONIO	VOCAL	CABILDOS INSULARES
DURAN ALDAY JOSÉ RAMÓN	VOCAL	IMPOSITORES
HUERTAS GONZÁLEZ JOSÉ MANUEL	VOCAL	IMPOSITORES
LÓPEZ MORENO FELISA MAITE	VOCAL	IMPOSITORES
GARCÍA GIL BLAS PEDRO	VOCAL	EMPLEADOS

Número de miembros	9

Grupo al que pertenecen	Número de comisionados	% sobre el total
CORPORACIONES MUNICIPALES	1	11,111
IMPOSITORES	4	44,444
PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	1	11,111
EMPLEADOS	1	11,111
CABILDOS INSULARES	1	11,111
INSTITUCIONES DOCENTES Y EMPRESARIALES	1	11,111
Total	9	100,000

A.3.2. ¿Ha asumido la Comisión de Control la función del Comité de Auditoría?

SÍ ☒ NO ☐

Detalle las funciones de la Comisión de Control:

Funciones
De conformidad con lo establecido en el artículo 53 de los Estatutos, serán facultades de la Comisión de Control: a) Supervisar la gestión del Consejo de Administración, del Presidente, de las Comisiones Delegadas, de la obra benéfico-social y del Director de la Entidad, velando por la adecuación de los acuerdos de estos órganos a la legalidad vigente, a las directrices y resoluciones de la Asamblea General y a los fines propios de la Entidad. b) Vigilar el funcionamiento de los órganos de intervención de la Entidad.

- c) Examinar los informes de la auditoría externa y las recomendaciones que formulen los auditores.
- d) Revisar el balance y la cuenta de resultados de cada ejercicio anual, formulando las observaciones que considere oportunas.
- e) Elevar a la Asamblea General información de su actuación con periodicidad semestral.
- f) Requerir al Presidente la convocatoria de la Asamblea General con carácter extraordinario cuando lo consideren conveniente al menos dos tercios de sus miembros.
- g) Controlar y vigilar los procesos electorales de la Asamblea y del Consejo de Administración, conforme a las directrices del Gobierno de Canarias en base a la Ley 13/1990, de 26 de julio, su Reglamento y los Estatutos y Reglamento de la Entidad.
- h) Informar a la Asamblea General sobre los presupuestos y dotación de la obra benéfico-social, así como vigilar el cumplimiento de las inversiones y gastos previstos.
- i) Proponer al Gobierno, a través de la Consejería competente en materia de economía, la suspensión de la eficacia de los acuerdos del Consejo de Administración cuando considere que vulneran las disposiciones vigentes, o que afectan gravemente a la situación patrimonial, a los resultados o al crédito de la Caja de Ahorros o de sus impositores o clientes.
- j) Cualquier otra que le atribuyan los Estatutos.

El Presidente de la Comisión de Control deberá informar al Ministerio de Economía y Hacienda y a la Comunidad Autónoma de Canarias sobre las materias relacionadas en la letra g) de este artículo.

De conformidad con el acuerdo de delegación adoptado por el Consejo de Administración en sesión de 30 de octubre de 2003, la Comisión de Control, en sesión celebrada el 11 de noviembre de 2003, asumió las atribuciones del Comité de Auditoría:

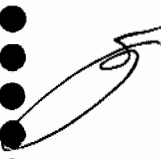
- A) Proponer a la Comisión Ejecutiva el nombramiento de los Auditores de Cuentas Externos a que se refiere el artículo 204 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas aprobado por Real Decreto Legislativo 1564/1989 de 22 de Diciembre.
- B) Supervisar los servicios de Auditoría interna.
- C) Relacionarse con los auditores externos.

A.3.3. Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como de las responsabilidades que tiene atribuidas la Comisión de Control.

La Comisión de Control tiene por objeto cuidar de que la gestión del Consejo de Administración se cumpla con la máxima eficacia y precisión, dentro de las líneas generales de actuación señaladas por la Asamblea General y de las directrices emanadas de la normativa financiera.

Para el cumplimiento de sus funciones la Comisión de Control podrá recabar del Consejo de Administración y del Director General cuantos antecedentes e información considere necesarios.

La Comisión de Control estará constituida por nueve miembros, elegidos, así como sus sustitutos, por la Asamblea General entre aquellos que no tengan la condición de Vocal del Consejo de Administración. La composición será la siguiente:

- 
- a) Un representante por el grupo de la Entidad Fundadora.
 - b) Un representante de las Corporaciones Municipales en que la Caja tenga abierta Oficinas.
 - c) Uno en representación de los empleados de la Caja.
 - d) Cuatro en representación de los impositores.
 - e) Uno en representación de los Cabildos Insulares.
 - f) Y uno en representación de la Universidades, Cámaras de Comercio, Industria y Navegación y Cámaras Agrarias.

La presentación de candidaturas, elección y renovación de los miembros de la Comisión de Control, se efectuará conforme a lo dispuesto para los Vocales del Consejo de Administración.

Formará parte de la Comisión de Control un representante del Gobierno de Canarias, nombrado por el Consejero competente en materia de economía de entre personas con capacidad y preparación técnica adecuadas, que asistirá a las reuniones de la Comisión con voz y sin voto.

Siempre que la Comisión de Control así lo requiera, el Director General asistirá a las reuniones con voz y sin voto. Deberá comunicarse, al menos con veinticuatro horas de antelación, las reuniones de la Comisión de Control al Director General.

Los Comisionados deberán reunir los mismos requisitos y tendrán las mismas incompatibilidades y limitaciones que los Vocales del Consejo de Administración, y cesarán en sus cargos por los mismos motivos que éstos, así como la irrevocabilidad del mandato en los términos previstos en el artículo 39 de los Estatutos.

Al representante de la Comunidad Autónoma sólo se le aplicarán las mismas incompatibilidades y causas de ceses que a los miembros de la Comisión de Control.

La Comisión de Control nombrará de entre sus miembros al Presidente, Vicepresidente que le sustituirá en caso de ausencia, Secretario y Vicesecretario que le suplirá en los supuestos que procedan.

La Comisión de Control habrá de informar inmediatamente a la Consejería competente en materia de economía de las posibles irregularidades observadas en el ejercicio de sus funciones, sin perjuicio de sus facultades de solicitar la convocatoria de la Asamblea General y la obligación de comunicar directamente al Banco de España o al organismo estatal que corresponda las cuestiones relacionadas con la competencia que le son propias

La Comisión de Control elaborará y remitirá a la Consejería competente en materia de economía información de su actuación con periodicidad semestral.

Todos los acuerdos que adopte la Comisión de Control han de ser comunicados a la Consejería competente en materia de economía en el plazo de dos días hábiles, si se trata de acuerdos relacionados con el proceso electoral de la Caja, y en el plazo de quince días en el resto de las materias tratadas por dicha Comisión.

Contra los acuerdos adoptados por la Comisión de Control, constituida en Comisión Electoral, que se refieran a la interpretación de las normas electorales, o que resuelvan las impugnaciones presentadas durante el desarrollo de los procesos de elección y designación de los miembros de los órganos de gobierno, podrán interponerse recursos ante la Consejería competente en materia de economía, no pudiendo ser impugnados en vías administrativas y contenciosas ningún otro acuerdo adoptado por aquellos órganos rectores.

A.3.4. Detalle el sistema, en su caso, creado para que la Comisión de Control conozca los acuerdos adoptados por los distintos órganos de administración a fin de poder realizar su labor fiscalizadora y de veto.

En cumplimiento de lo establecido en el párrafo segundo del Artículo 44 y en el apartado 10 del Artículo 48 de los Estatutos, en el término de siete días naturales desde la celebración de reunión de los diferentes órganos de gobierno, se traslada al Presidente de la Comisión de Control un borrador de la respectiva acta.

Asimismo, con la convocatoria de reunión de la Comisión de Control se da traslado de dichos borradores de actas a todos los miembros de la misma.

A.3.5. Indique el número de reuniones que ha mantenido la Comisión de Control durante el ejercicio.

Número de reuniones de la Comisión de Control	17

A.3.6. Identifique la información que se facilita a los comisionados con motivo de las reuniones de la Comisión de Control. Detalle los sistemas previstos para el acceso a dicha información.

Con la convocatoria de la reunión se da traslado del Orden del Día con especificación de los asuntos a tratar, acompañándose borrador del acta anterior y borradores de las actas correspondientes a las diferentes reuniones celebradas por los órganos de gobierno.

En dicha convocatoria se hace constar que la documentación correspondiente a los asuntos tratados en las respectivas reuniones de los Órganos de Gobierno está a disposición de los Sres. Vocales de la Comisión de Control en la Dirección General.

Asimismo, en la reunión se hace entrega a los miembros de la Comisión de fichas comprensivas de los informes que, de cada una de las operaciones crediticias aprobadas por los órganos de gobierno, han sido elaborados por el Departamento de Riesgos y que han servido de base para su concesión.

Igualmente, con respecto a cualquier otro asunto, se hace entrega de los diferentes informes elaborados por las Áreas responsables de las propuestas que se elevan a la consideración de los órganos de gobierno.

Además, los miembros de la Comisión de Control pueden solicitar, durante el transcurso de la reunión, cualquier informe o documentación que consideren oportuno.

Los Sres. Comisionados podrán solicitar, a través de la Dirección General, cualquier información que consideren oportuna.

A.3.7. Explique las normas relativas al sistema de elección, nombramiento, aceptación y revocación de los miembros de la Comisión de Control.

La Comisión de Control estará constituida por nueve miembros, elegidos, así como sus sustitutos, por la Asamblea General entre aquellos que no tengan la condición de Vocal del Consejo de Administración. La composición será la siguiente:

- a) Un representante por el grupo de la Entidad Fundadora.
- b) Un representante de las Corporaciones Municipales en que la Caja tenga abierta Oficinas.
- c) Uno en representación de los empleados de la Caja.
- d) Cuatro en representación de los impositores.
- e) Uno en representación de los Cabildos Insulares.
- f) Y uno en representación de la Universidades, Cámaras de Comercio, Industria y Navegación y Cámaras Agrarias.

La presentación de candidaturas, elección y renovación de los miembros de la Comisión de Control, se efectuará conforme a lo dispuesto para los Vocales del Consejo de Administración.

Formará parte de la Comisión de Control un representante del Gobierno de Canarias, nombrado por el Consejero competente en materia de economía de entre personas con capacidad y preparación técnica adecuadas, que asistirá a las reuniones de la Comisión con

voz y sin voto.

Siempre que la Comisión de Control así lo requiera, el Director General asistirá a las reuniones con voz y sin voto. Deberá comunicarse, al menos con veinticuatro horas de antelación, las reuniones de la Comisión de Control al Director General.

La presentación de candidaturas, elección y renovación de los miembros de la Comisión de Control, se efectuará conforme a lo dispuesto para los Vocales del Consejo de Administración.



En la presentación de candidaturas por cualquiera de los grupos de representación deberá constar la firma de los candidatos aceptando el cargo si resultare elegido.

Los Comisionados deberán reunir los mismos requisitos y tendrán las mismas incompatibilidades y limitaciones que los Vocales del Consejo de Administración, y cesarán en sus cargos por los mismos motivos que éstos, así como la irrevocabilidad del mandato en los términos previstos en el artículo 39 de los Estatutos.

Al representante de la Comunidad Autónoma sólo se le aplicarán las mismas incompatibilidades y causas de ceses que a los miembros de la Comisión de Control.

Con excepción del representante de la Comunidad Autónoma indicado en el artículo 50, cuando se produzca el cese o revocación de un Vocal antes del término de su mandato, será sustituido durante el período que le reste por su correspondiente suplente. Por cada grupo de representación y a los solos efectos indicados en este apartado, serán nombrados tantos suplentes como Vocales y por igual procedimiento que éstos.

En todo caso el nombramiento, reelección y cese de vocales habrá de comunicarse a la Consejería competente en materia de economía, para su conocimiento y constancia, en el plazo de quince días, a partir de la fecha de adopción del acuerdo.

A.3.8. Detalle los sistemas internos establecidos para el Control del cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Comisión de Control.

Todos los acuerdos que adopte la Comisión de Control han de ser comunicados a la Consejería competente en materia de economía en el plazo de dos días hábiles, si se trata de acuerdos relacionados con el proceso electoral de la Caja, y en el plazo de quince días en el resto de las materias tratadas por dicha Comisión.

La Secretaría General de la Entidad es la que materializa tales comunicaciones.

A.3.9. Explique las reglas relativas a la convocatoria de las reuniones de la Comisión de Control.

Para el ejercicio de sus funciones, la Comisión de Control se reunirá cuantas veces sea convocada por su Presidente y, como mínimo, una vez al trimestre.

Las sesiones deberán convocarse con cuatro días de antelación, como mínimo, por comunicación escrita, postal, telegráfica o telefax, a cada miembro de la Comisión, en la que se hará constar el Orden del día, hallándose a su disposición, en la Dirección General, toda la documentación necesaria para su mejor información.

En las reuniones de carácter urgente será válida la convocatoria cualquiera que sea su forma y plazo, siempre que en el acta de la sesión correspondiente conste expresamente que han sido convocados todos sus miembros.

En las reuniones no podrán tratarse otros asuntos que aquél o aquéllos para los que hayan sido expresamente convocadas.

A.3.10. Determine los supuestos en los que los comisionados podrán solicitar la convocatoria de las reuniones de la Comisión de Control para tratar asuntos que estimen oportunos.

La Comisión de Control podrá ser convocada a petición de, al menos, tres de sus miembros o a solicitud del Director General.

A.3.11. Explique el régimen de adopción de acuerdos en la Comisión de Control, señalando al menos, las normas relativas a la constitución y quórum de asistencia:

Adopción de acuerdos

Descripción del acuerdo	Quórum	Tipo de Mayoría
Régimen general	55,00 - MITAD MÁS UNO DE SUS MIEMBROS	55,00 - MAYORÍA ABSOLUTA
Convocatoria de Asamblea General	55,00 - MITAD MÁS UNO	67,00 - DOS TERCIOS DE SUS MIEMBROS

B. OPERACIONES DE CRÉDITO, AVAL O GARANTÍA

B.1. Detalle las operaciones de crédito, aval o garantía efectuadas ya sea directamente, indirectamente o a través de entidades dotadas, adscritas o participadas en favor de los miembros del Consejo de Administración, familiares en primer grado o con empresas o entidades que controlen según el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores. Indique las condiciones, incluidas las financieras, de estas operaciones.

Nombre del miembro del consejo	Denominación social de la Caja o entidad dotada, adscrita o participada	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)	Condiciones
PÉREZ FIGUEROA AVELINO	CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS	AVAL	50	PLAZO: INDEFINIDO; COMISIÓN APERTURA: 0,2%; COMISIÓN TRIMESTRAL: 0,25%
ROMERO MUR MARIO AUGUSTO	CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS	CRÉDITO ICO RENOVE TURISMO CONCEDIDO A CODIREX, S.L.	402	PLAZO: 12 AÑOS; INTERÉS: 1,49% FIJO
BAÑOLAS BOLAÑOS FERNANDO LUIS	CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS	PRÉSTAMO	12	PLAZO: HASTA 01-11-2013, INTERÉS: EURIBOR A 1 AÑO MÁS 0,40%

B.2. Detalle las operaciones de crédito, aval o garantía, efectuadas ya sea directamente, indirectamente o a través de entidades dotadas, adscritas o participadas en favor de los miembros de la Comisión de Control, familiares en primer grado o con empresas o entidades que controlen según el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores. Indique las condiciones, incluidas las financieras, de estas operaciones.

Nombre del comisionado	Denominación social de la Caja o entidad dotada, adscrita o participada	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)	Condiciones

B.3. Detalle las operaciones de crédito, aval o garantía, efectuadas ya sea directamente, indirectamente o a través de entidades dotadas, adscritas o participadas en favor de los grupos políticos que tengan representación en las corporaciones locales y Asambleas legislativas autonómicas que hayan participado en el proceso electoral de la Caja de Ahorros.

Nombre de los grupos políticos	Denominación social de la Caja o entidad dotada, adscrita o participada	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)	Condiciones
PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL	CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS	HIPOTECARIA	220	INTERÉS: EURIBOR MEDIO MENSUAL A 1 AÑO MÁS 1,50%, MÍNIMO: 3,0%. VENCIMIENTO.- 25 AÑOS

B.4. Indique, en su caso, la situación actual de los créditos a grupos políticos que tengan representación en las corporaciones locales y Asambleas legislativas autonómicas que hayan participado en el proceso electoral de la Caja de Ahorros.

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL.- Se le concedió un préstamo hipotecario con fecha 26-06-2009 y con vencimiento 01-07-2034, al tipo de interés del Euribor medio mensual a un año más un diferencial del 1,50% con revisión semestral, con un mínimo del 3,0% y por un importe de 220.000 Euros, presentando un saldo, a 31 de diciembre de 2009, de 217.709,69 Euros.

C. DETALLE DE LAS OPERACIONES CREDITCIAS CON INSTITUCIONES PÚBLICAS, INCLUIDOS ENTES TERRITORIALES QUE HAYAN DESIGNADOS CONSEJEROS GENERALES

- Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE ARRECIFE

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
CUENTA DE CRÉDITO	3.000

Nombre de los consejeros generales designados
GARCÍA DÉNIZ CARMELO

- Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCIA

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRÉSTAMO	1.500

Nombre de los consejeros generales designados
FALCÓN DÉNIZ AURELIO

- Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DE GUÍA

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
CUENTA DE CRÉDITO	195
CUENTA DE CRÉDITO	599

Nombre de los consejeros generales designados
BAÑOLAS BOLAÑOS FERNANDO LUIS

- Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE VEGA DE SAN

MATEO

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRÉSTAMO	157

Nombre de los consejeros generales designados
GONZÁLEZ VEGA GREGORIO

D. OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPO

D.1. Detalle las operaciones significativas realizadas por la entidad con los miembros del Consejo de Administración:

Nombre	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)

D.2. Detalle las operaciones significativas realizadas por la entidad con los miembros de la Comisión de Control:

Nombre	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)

D.3. Detalle las operaciones significativas realizadas por la entidad con su personal directivo:

Nombre	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)

D.4. Detalle las operaciones significativas realizadas por la entidad con administradores y directivos de sociedades y entidades del grupo del que la entidad forma parte:

Nombre	Denominación social de la entidad del grupo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)

D.5. Detalle las operaciones intragrupo realizadas que sean significativas:

Denominación social de la entidad del grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
PROMOCIONES EL PEDRAZO, S.A.	AVALES	379
PROMOCIONES LLANOS DE MASPALOMAS, S.A.	AVALES	366
LA CAJA TOURS, S.A.	AVALES	258
LA CAJA DE CANARIAS PREFERENTES, S.A.	AVALES	80.000
EDIFICIOS SINGULARES DE CANARIAS, S.A.	AVALES	165
LA CAJA TOURS, S.A.	CARTERA	200
EDIFICIOS SINGULARES DE CANARIAS, S.A.	PRÉSTAMOS	60.062

E. ESTRUCTURA DEL NEGOCIO DEL GRUPO

E.1. Describa la estructura del negocio del grupo, concretando el papel que desempeña cada una de las entidades en el conjunto de los servicios prestados a los clientes.

Estructura del negocio del grupo
La Caja Insular de Ahorros de Canarias es una institución benéfico-social, exenta de lucro mercantil, cuyo objeto social fundamental es fomentar el ahorro y atender las necesidades económicas de sus clientes concediendo toda clase de operaciones de préstamos, créditos y otras cualesquiera que impliquen riesgo, así como crear y sostener obras benéfico-sociales propias o en colaboración. Esta actividad principal se complementa con otros servicios financieros (captación de recursos ajenos en mercados internacionales), así como con otros ajenos a la actividad financiera (actividad inmobiliaria, turística y otros), desarrollados por las otras entidades del grupo. El grueso de las operaciones del grupo es desarrollado por la matriz. Las actividades accesorias desarrolladas por las filiales representan un pequeño porcentaje del volumen total de operaciones. En el cuadro adjunto se han relacionado las empresas pertenecientes al Grupo. De acuerdo con la Ley 13/1985 y la Circular 4/1991, de Banco de España, se ha considerado como Grupo a todas las sociedades cuya actividad está directamente relacionada con la de la Entidad y constituyen, junto con ésta, una unidad de decisión.

Servicios prestados a los clientes

Nombre entidad del grupo
CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
ACTIVIDAD FINANCIERA

Nombre entidad del grupo
PROMOCIONES EL PEDRAZO, S.A.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
NO PRESTA SERVICIOS A LOS CLIENTES DE LA ENTIDAD

Nombre entidad del grupo
PROMOCIONES LLANOS DE MASPALOMAS, S.A.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
NO PRESTA SERVICIOS A LOS CLIENTES DE LA ENTIDAD

Nombre entidad del grupo
LA CAJA DE CANARIAS PREFERENTES, S.A.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
ACTIVIDAD FINANCIERA

Nombre entidad del grupo
EDIFICIOS SINGULARES DE CANARIAS, S.A.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
ACTIVIDAD INMOBILIARIA

Nombre entidad del grupo
LA CAJA TOURS, S.A.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
AGENCIA DE VIAJES

Nombre entidad del grupo
LA CAJA DE CANARIAS MEDIACIÓN OPERADOR DE BANCA-SEGUROS VINCULADOS, S.A.U.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
CORREDURÍA DE SEGUROS

Nombre entidad del grupo
LA CAJA DE CANARIAS VIDA Y PENSIONES, SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.U.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
NO PRESTA SERVICIOS A LOS CLIENTES DE LA ENTIDAD

Nombre entidad del grupo
VOLTPRO I, S.L.U.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
NO PRESTA SERVICIOS A LOS CLIENTES DE LA ENTIDAD

Nombre entidad del grupo
VOLTPRO II, S.L.U.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
NO PRESTA SERVICIOS A LOS CLIENTES DE LA ENTIDAD

Nombre entidad del grupo
VOLTPROIII, S.L.U

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
NO PRESTA SERVICIOS A LOS CLIENTES DE LA ENTIDAD

Nombre entidad del grupo
VOLTPRO IV, S.L.U.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
NO PRESTA SERVICIOS A LOS CLIENTES DE LA ENTIDAD

Nombre entidad del grupo
VOLTPRO V, S.L.U.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
NO PRESTA SERVICIOS A LOS CLIENTES DE LA ENTIDAD

Nombre entidad del grupo
VOLTPRO VI, S.L.U.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
NO PRESTA SERVICIOS A LOS CLIENTES DE LA ENTIDAD

Nombre entidad del grupo
VOLTPRO VII, S.L.U.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
NO PRESTA SERVICIOS A LOS CLIENTES DE LA ENTIDAD

Nombre entidad del grupo
VOLTPRO VIII, S.L.U.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
NO PRESTA SERVICIOS A LOS CLIENTES DE LA ENTIDAD

Nombre entidad del grupo
VOLTPRO IX, S.L.U.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
NO PRESTA SERVICIOS A LOS CLIENTES DE LA ENTIDAD

Nombre entidad del grupo
VOLTPRO X, S.L.U.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
NO PRESTA SERVICIOS A LOS CLIENTES DE LA ENTIDAD

Nombre entidad del grupo
VOLTPRO XI, S.L.U.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
NO PRESTA SERVICIOS A LOS CLIENTES DE LA ENTIDAD

Nombre entidad del grupo
VOLTPRO XII, S.L.U.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
NO PRESTA SERVICIOS A LOS CLIENTES DE LA ENTIDAD

Nombre entidad del grupo
VOLTPRO XIII, S.L.U.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
NO PRESTA SERVICIOS A LOS CLIENTES DE LA ENTIDAD

Nombre entidad del grupo
VOLTPRO XIV, S.L.U.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
NO PRESTA SERVICIOS A LOS CLIENTES DE LA ENTIDAD

Nombre entidad del grupo
VOLTPRO XV, S.L.U.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
NO PRESTA SERVICIOS A LOS CLIENTES DE LA ENTIDAD

Nombre entidad del grupo
VOLTPRO XVI, S.L.U.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
NO PRESTA SERVICIOS A LOS CLIENTES DE LA ENTIDAD

Nombre entidad del grupo
VOLTPRO XVII, S.L.U.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
NO PRESTA SERVICIOS A LOS CLIENTES DE LA ENTIDAD

Nombre entidad del grupo
VOLTPRO XVIII, S.L.U.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
NO PRESTA SERVICIOS A LOS CLIENTES DE LA ENTIDAD

Nombre entidad del grupo
VOLTPRO XIX, S.L.U.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
NO PRESTA SERVICIOS A LOS CLIENTES DE LA ENTIDAD

Nombre entidad del grupo
VOLTPRO XX, S.L.U.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
NO PRESTA SERVICIOS A LOS CLIENTES DE LA ENTIDAD

Nombre entidad del grupo
MONDRASOL 1, S.L.U.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
NO PRESTA SERVICIOS A LOS CLIENTES DE LA ENTIDAD

Nombre entidad del grupo
MONDRASOL 2, S.L.U.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
NO PRESTA SERVICIOS A LOS CLIENTES DE LA ENTIDAD

Nombre entidad del grupo
MONDRASOL 3, S.L.U.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
NO PRESTA SERVICIOS A LOS CLIENTES DE LA ENTIDAD

Nombre entidad del grupo
MONDRASOL 4, S.L.U.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
NO PRESTA SERVICIOS A LOS CLIENTES DE LA ENTIDAD

Nombre entidad del grupo
MONDRASOL 5, S.L.U.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
NO PRESTA SERVICIOS A LOS CLIENTES DE LA ENTIDAD

Nombre entidad del grupo
MONDRASOL 6, S.L.U.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
NO PRESTA SERVICIOS A LOS CLIENTES DE LA ENTIDAD

Nombre entidad del grupo
MONDRASOL 7, S.L.U.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
NO PRESTA SERVICIOS A LOS CLIENTES DE LA ENTIDAD

Nombre entidad del grupo
MONDRASOL 8, S.L.U.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
NO PRESTA SERVICIOS A LOS CLIENTES DE LA ENTIDAD

Nombre entidad del grupo
MONDRASOL 9, S.L.U.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
NO PRESTA SERVICIOS A LOS CLIENTES DE LA ENTIDAD

Nombre entidad del grupo
MONDRASOL 10, S.L.U.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
NO PRESTA SERVICIOS A LOS CLIENTES DE LA ENTIDAD

Nombre entidad del grupo
MONDRASOL 11, S.L.U.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
NO PRESTA SERVICIOS A LOS CLIENTES DE LA ENTIDAD

Nombre entidad del grupo
MONDRASOL 12, S.L.U.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
NO PRESTA SERVICIOS A LOS CLIENTES DE LA ENTIDAD

Nombre entidad del grupo
MONDRASOL 13, S.L.U.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
NO PRESTA SERVICIOS A LOS CLIENTES DE LA ENTIDAD

Nombre entidad del grupo
MONDRASOL 14, S.L.U.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
NO PRESTA SERVICIOS A LOS CLIENTES DE LA ENTIDAD

Nombre entidad del grupo
MONDRASOL 15, S.L.U.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
NO PRESTA SERVICIOS A LOS CLIENTES DE LA ENTIDAD

E.2. Indique la distribución geográfica de la red de oficinas:

Comunidad autónoma	Número de sucursales
Canarias	183
Madrid	1
Total	184

E.3. Identifique, en su caso, a los miembros de los órganos rectores que asumen cargos de administración o dirección en entidades que formen parte del grupo de la Caja:

Nombre del miembro del órgano rector	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
SUÁREZ DEL TORO RIVERO JUAN MANUEL	PROMOCIONES EL PEDRAZO, S.A.	CONSEJERO
SUÁREZ DEL TORO RIVERO JUAN MANUEL	PROMOCIONES LLANOS DE MASPALOMAS, S.A.	CONSEJERO
SUÁREZ DEL TORO RIVERO JUAN MANUEL	EDIFICIOS SINGULARES DE CANARIAS, S.A.	CONSEJERO
ROMERO MUR MARIO AUGUSTO	EDIFICIOS SINGULARES DE CANARIAS, S.A.	CONSEJERO
HENRÍQUEZ SÁNCHEZ JOSÉ FRANCISCO	EDIFICIOS SINGULARES DE CANARIAS, S.A.	CONSEJERO
SANTIAGO CASTELLANO AURELIANO FRANCISCO	EDIFICIOS SINGULARES DE CANARIAS, S.A.	CONSEJERO
SANTAMARÍA BÉTANCORT CAROLINA DEL PINO	EDIFICIOS SINGULARES DE CANARIAS, S.A.	CONSEJERO
DARIAS MARTÍN RAFAEL	EDIFICIOS SINGULARES DE CANARIAS, S.A.	CONSEJERO
FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ CARMEN NIEVES	EDIFICIOS SINGULARES DE CANARIAS, S.A.	CONSEJERO
CABRERA GONZÁLEZ MARIO	LA CAJA TOURS, S.A.	CONSEJERO
PÉREZ FIGUEROA ÁVELINO	LA CAJA TOURS, S.A.	CONSEJERO
BOLAÑOS AFONSO REYES	LA CAJA TOURS, S.A.	CONSEJERO
GUEDES SUÁREZ JUAN SANTIAGO	LA CAJA TOURS, S.A.	CONSEJERO
BAÑOLAS BOLAÑOS FERNANDO LUIS	LA CAJA TOURS, S.A.	CONSEJERO

F. SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGO

F.1. Indique, en su caso, los sistemas de control de riesgo relacionado con las actividades desarrolladas por la entidad.

La Caja cuenta en la actualidad con unos sistemas de control de riesgo que cubren la totalidad de las actividades que desarrolla, y que dividimos en:

- 
- * Riesgo de Crédito: abarcando las tres fases en las que se desarrolla:
 - Admisión
 - Seguimiento
 - Recuperación
 - * Riesgo de Mercado
 - * Riesgo de Liquidez e Interés
 - * Riesgo Operacional

contando con procedimientos formales de autorización, seguimiento y control, aplicados de forma consistente con la naturaleza y cuantía de los mismos, que son supervisados por órganos colegiados de decisión de La Caja, en particular por la Subdirección General / Dirección de Área de Riesgos y por el Comité de Créditos para el primero, y por la Dirección General y el Comité de Activos y Pasivos para los dos siguientes.

Estos sistemas son adecuados a la naturaleza de su actividad y a la estructura y cuantía de los riesgos asumidos, y son conformes con el perfil de riesgo de La Caja.

A continuación, se examinan los sistemas de análisis y control en vigor.

RIESGO DE CREDITO: ADMISION

La Caja tiene establecido un sistema formal de atribuciones para la concesión de riesgos según el cual los distintos niveles jerárquicos de la organización tienen asignadas facultades delegadas para la autorización de operaciones, que varían en función de la garantía, cuantía de la operación y cuantía del riesgo por Grupo Económico, además del plazo de las operaciones.

A estos efectos, los escalones de la organización son, por orden de menor a mayor nivel de facultades:

- 1º. Gestor de Empresas: nivel mancomunado con Director / Subdirector
- 2º. Oficina: nivel mancomunado de Director y Subdirector
- 3º. Jefatura de Zona
- 4º. Jefe de Riesgos
- 5º. Director Área de Riesgos / Director Área Comercial
- 6º. Director General
- 7º. Comisión Ejecutiva

8º. Consejo de Administración

Existe, además, un Comité de Riesgos integrado por:

- Subdirector General
- Director Área de Riesgos
- Director Área Comercial
- Jefe de Análisis de Riesgos
- Jefe de Morosidad y Contencioso
- Subdirectora Comercial

Asimismo asiste a dicho Comité, sin posibilidad de voto, el Jefe de Seguimiento de Riesgos.

La función de este Comité será analizar todas las operaciones que excedan de las facultades del Director del Área de Riesgos o del Director Comercial, así como aquellas en que, con independencia de su importe, exista discrepancia entre el Área Comercial y el Área de Riesgos. Para cada una de estas operaciones el comité valorará el riesgo que comporta, las condiciones financieras, la capacidad de pago y las compensaciones actuales y futuras que ofrezcan los titulares. A partir de esta información, el comité, si procede, recomendará la aprobación de las operaciones al órgano competente de su concesión.

El Comité estará válidamente constituido cuando asistan un mínimo de 4 miembros, y es necesario que exista mayoría favorable para proponer la aprobación de las operaciones crediticias.

Los dictámenes de este comité se elevarán al Director General, quien procederá a su aprobación o elevación al órgano competente superior, según proceda.

La iniciativa de una nueva operación tiene su origen siempre en una oficina: para decisión, si entra en sus atribuciones, o para su informe y envío al escalón superior, si las excede.

Esta misma regla se aplica en los niveles siguientes, de modo que las operaciones más grandes han sido evaluadas a lo largo de toda la cadena de atribuciones. Ninguna otra oficina o área del Grupo, con independencia del nivel jerárquico de quien ostente su dirección, tiene capacidad para realizar, ni tan siquiera proponer, operaciones de riesgo fuera del circuito indicado.

Los riesgos con partes vinculadas, tales como operaciones a miembros del Consejo de Administración o Comisión de Control o de sociedades relacionadas con éstos, están excluidos de modo expreso de las anteriores facultades delegadas, de modo que su autorización corresponde únicamente al Consejo de Administración, con independencia de su cuantía. Requiere también una autorización de la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Canarias.

Lo mismo sucede con las operaciones solicitadas por Partidos Políticos, Sindicatos y Medios de Comunicación (prensa, revistas, televisión) cuya autorización es competencia exclusiva del Consejo de Administración de La Caja.

RIESGO DE CREDITO: SEGUIMIENTO

En la actualidad, y acorde a los principios o recomendaciones de BIS II, La Caja parte en sus funciones de seguimiento, de la composición y estructura de la inversión, para lo cual contamos con herramientas informáticas que nos permiten tener un perfecto conocimiento por segmentos y garantías, y realizar un exhaustivo control de la evolución del activo y de los niveles de morosidad.

De esta forma la Dirección del Área de Riesgos define continuamente cuales son los segmentos concretos en los que se debe fortalecer el seguimiento, para velar por la correcta calidad del activo. Así se pueden establecer mecanismos de vigilancia especial sobre la evolución de determinados clientes y de sus operaciones y anticiparse a eventuales situaciones de dificultad con medidas preventivas sobre los riesgos en curso.

Para el correcto desarrollo de funciones, La Caja cuenta con el Departamento de Análisis y Seguimiento de Riesgos, que orgánicamente depende de la Subdirección General/Dirección del Área de Riesgos.

En consecuencia, en la actualidad La Caja cuenta con herramientas y sistemas que permiten el desarrollo de los siguientes controles:

Segmento Promociones en curso de obra y Suelo: se lleva a cabo un exhaustivo control de toda nuestra cartera de promociones inmobiliarias, ya sean de viviendas, hoteles, complejos turísticos o cualquier otra índole o naturaleza así como los suelos financiados atendiendo a sus usos y nivel de gestión urbanística. De esta manera conocemos en todo momento la situación de cada uno de ellos en estos aspectos principalmente:

- Antigüedad de nuestra cartera
- Ritmo de obra
- Ritmo de ventas
- Correcto uso de los fondos dispuestos
- Control de seguros (decenal/construcción)
- Seguimiento dinámico del proyecto: en cada disposición seguimos valorando la correcta viabilidad de la promoción
- Control de garantías
- Viabilidad económica y financiera en cada momento de la obra
- Evolución urbanística de los suelos

Grandes Grupos económicos: se realiza una vigilancia de la evolución de los riesgos contraídos con la Entidad además de los externos de los 50 principales grupos de riesgo de La Caja, no incluidas las Administraciones Públicas ni empresas vinculadas.

Empresas bajo seguimiento especial: dentro de nuestra cartera existe un número determinado de firmas que por sus características, (situación con la Entidad, tipología de la operación concedida o su finalidad), hacen aconsejable una especial vigilancia de la evolución de los riesgos contraídos.

Dentro del riesgo minorista, se han establecido una serie de controles y/o alertas que tienen que ver con la operativa con La Caja y que sirve para calificar a nuestros clientes y prevenir situaciones irregulares o de impago, gestionando posibles actuaciones antes de que el riesgo caiga en mora.

La Unidad de Seguimiento, encuadrada dentro del citado Dpto. realiza una serie de informes en los que se relaciona las situaciones que reúnen una serie de características predefinidas. Esta información se remite mensualmente al Jefe de Riesgos, el cual, en función de las gestiones realizadas y la situación de los clientes da a conocer la información al Comité de Créditos donde se deciden las posibles actuaciones que debe acometer La Caja.

RIESGO DE CREDITO: RECUPERACION

El impago de las operaciones crediticias a favor de La Caja ha obligado al desarrollo de un procedimiento formal de actuación en dos vías:

Tratamiento contable automatizado de acuerdo a la normativa establecida por el Banco de España, con un riguroso criterio de dotación de provisiones.

Un sistema de gestión regulado por normativa que se caracteriza por la implicación directa de toda la Entidad durante el tiempo que dura el proceso de recuperación, individualizando la responsabilidad en la oficina de segmentación del cliente.

Sin perjuicio del seguimiento que lleva el Departamento de Riesgos sobre aquellos intervinientes con operaciones de importe significativo, la organización cuenta con medios técnicos para conocer la situación global de cada cliente dándose información estructurada a la red de aquéllos que por plazo o importe resultan significativos para que reporten información de las gestiones realizadas y adopten las medidas más convenientes. El resultado de estas gestiones está accesible a toda la red para la adecuada coordinación entre los distintos estamentos de la Entidad y en especial con el Departamento de Morosidad y Contenciosos.

Los aspectos más destacados de esta rúbrica están regulados de forma detallada, especialmente en lo que se refiere a tareas a realizar, plazos, reconversiones, quitas y fallidos,

todo ello con la supervisión directa del Departamento de Morosidad y Contenciosos.

Las gestiones personales (llamadas telefónicas, visitas, etc.) se complementan con procesos de carácter automático como la emisión de distintas cartas/comunicados que en un primer grado alertan a los intervinientes del impago y posteriormente requieren e informan a aquéllos de las acciones a seguir por la Entidad (trámites legales, ASNEF, etc.).

Una vez requeridos los intervinientes y no resuelta la situación de impago, es política general de La Caja el inicio de trámites judiciales en los casos que se detectan bienes suficientes. Las operaciones con insolvencia contrastada o cuya demanda legal no es rentable económicamente, se gestionan a través de una agencia externa de cobro como requisito previo para su paso a fallido en caso de no recuperarse en su totalidad.

La eficacia del sistema resulta de:

Un sistema de alertas preventivas emitidas por distintos departamentos; Riesgos, Morosidad y Auditoría.

La participación del staff de auditoría de forma coordinada con el Departamento de Morosidad y Contenciosos, que vela por el estricto cumplimiento de la normativa y procede con los requerimientos oportunos en cada caso.

Integración de las cifras de impagados en el sistema de evaluación de las oficinas, penalizando la mala gestión en un grado que obliga a priorizar esta rúbrica frente a cualquier otra acción comercial.

Los procedimientos judiciales instados para la recuperación de operaciones dudosas son gestionados por letrados adscritos con carácter cuasi-exclusivo al Departamento de Morosidad. Es función de los mismos la atención directa de los procedimientos de gran importe de los que se da cuenta personal y puntualmente al Jefe del Departamento y a la Subdirección General - Dirección del Área de Riesgos. El seguimiento de las operaciones de menor relevancia se apoya en Letrados Externos con los que se despacha semanalmente.

RIESGO DE MERCADO

El Riesgo de Mercado se define como la probabilidad de que movimientos en los precios de los activos de renta fija, renta variable o en los tipos de cambio generen pérdidas para la Entidad.

Desde el año 2002, nuestra entidad se encuentra inmersa en un proyecto sectorial para la gestión global del riesgo. Este proyecto abarca, además del riesgo de mercado, otros riesgos como el de crédito y el operacional.

En lo referente el riesgo de mercado, la entidad ha estado realizando los trabajos necesarios para la correcta implantación de herramientas que posibiliten la gestión, el seguimiento y el control del mismo.

Para el cálculo del riesgo de mercado se ha tomado como base la metodología VAR (nivel de pérdida máxima esperada que la Entidad está dispuesta a asumir en un periodo determinado y con un nivel de probabilidad fijado), complementada con otras medidas como la duración, la sensibilidad, etc.

Como estándar mínimo se ha tomado como referencia de cálculo los parámetros establecidos por el Banco de España en su circular 3/2003 sobre determinación y control de los recursos propios mínimos.

Aunque en esta circular sólo se establecen los criterios que deben seguirse en el cálculo del riesgo de mercado para la cartera de negociación, la entidad ha optado por establecer unos controles internos más restrictivos. Así, se han establecido controles por instrumento, por operador y por la totalidad de las carteras.

Las diversas metodologías utilizadas, unidas a los posteriores controles de back-testing, así como los controles de stress-testing, muestran una medida del riesgo de mercado al que se encuentra expuesta la entidad por posiciones en los diversos mercados en los que actúa.

El control del riesgo se lleva a cabo a través de límites, tanto de pérdidas efectivas y de VAR, como límites estructurales sobre volumen, concentración de riesgos, etc.

RIESGO DE LIQUIDEZ Y DE TIPO DE INTERÉS

A partir del 1 de febrero de 2007, las funciones atribuidas por el Comité de Activos y Pasivos (COAP) son asumidas directamente por el Comité de Dirección.

Dentro de la Entidad, el Comité de Dirección es el órgano responsable de la información, gestión y control de los riesgos globales de tipo de interés, liquidez, solvencia, de cambio y de mercado. En el desarrollo de las funciones que le son atribuidas, adopta las estrategias de inversión y cobertura más adecuadas para mitigar los posibles impactos derivados de tales riesgos y establece las principales directrices en materia de política de financiación.

Así, este órgano pretende garantizar, por una parte, la prudencia en la actuación de la Entidad y, por otra, el cumplimiento de los criterios de asunción de riesgo establecidos. En este marco, el Comité de Dirección velará por su adecuación a la política de riesgo aprobada por el Consejo de Administración y por el cumplimiento de la normativa vigente establecida por el Banco de España.

A continuación se relacionan los procedimientos de seguimiento y control del riesgo estructural, en sus dos grandes apartados de Liquidez y Tipo de Interés, que son gestionados por el Comité de Dirección.

RIESGO DE LIQUIDEZ

Este riesgo refleja la posible dificultad de una entidad de crédito para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

La Caja de Canarias ha conferido tradicionalmente una gran importancia a sus niveles de liquidez, consciente de que una adecuada gestión en esta materia permite mantener una estructura óptima de vencimientos de Activos y Pasivos.

De tal manera, los compromisos de pago (derivados de las exigencias del Pasivo) podrán ser cubiertos con un nivel suficiente de Activos Líquidos, evitando con ello tener que acudir a fuentes de financiación a tipos no rentables o a la realización inoportuna de activos.

La Entidad ha elaborado una metodología en el cálculo de los requerimientos de liquidez, la cual permitirá a la Entidad avanzar en una cuestión tan relevante en la gestión de los riesgos de su Balance.

Este método de cálculo de liquidez compara diariamente los distintos niveles de Activos Líquidos con unos Límites de Pasivos Exigibles que son calculados trimestralmente y presentados ante el Comité de Dirección. Así, se presenta un método que con periodicidad diaria brinda dos Líneas o niveles de Liquidez:

de 1 a 7 días
de 8 a 30 días,

para, dentro de ellos, comparar los niveles de Pasivos Exigibles con los Activos Líquidos.

Así, desde el departamento de Planificación y Control de Gestión, se verifica el cumplimiento de esos límites establecidos, para, en caso de ser sobrepasados, proponer por parte del Comité de Dirección a la Dirección General las medidas correctoras que considere oportunas.

Adicionalmente, el Comité de Dirección elabora propuestas sobre diversas cuestiones concernientes a los mercados monetarios, instrumentos a largo plazo y mercados de capitales (emisiones, inversiones, política de diversificación...). Estas propuestas, si procediese, son posteriormente elevadas al Consejo de Administración para su aprobación.

Por otro lado, y como complemento a la metodología anterior, la Entidad calcula un Gap de Vencimientos que permite contar con una medición muy aproximada de las exigencias de

liquidez a medio/largo plazo. Para ello tiene en cuenta, por un lado, los activos que, tras su vencimiento, suponen un incremento de saldo líquidos para La Caja, y por otro, se analizan las fuentes de financiación con la intención de medir los compromisos de pagos ciertos. Con todo ello, se calcula la diferencia entre los activos líquidos y los pasivos exigibles, obteniendo el denominado Gap Simple de Liquidez. Éste nos permite medir el superávit o déficit de liquidez con la que cuenta La Caja para cubrir sus compromisos en un determinado período.

Asimismo, el Comité supervisa el cumplimiento de los límites de financiación en el mercado monetario y se ocupa del seguimiento de las operaciones en los mercados de capitales.

RIESGO ESTRUCTURAL DE TIPO DE INTERÉS

El riesgo de tipo de interés se puede definir como la posibilidad de incurrir en variaciones significativas de la cuenta de resultados de la Entidad como consecuencia de movimientos de los tipos de interés de mercado. Estas variaciones pueden producirse por el efecto que los movimientos de los tipos pueden tener en el margen financiero o por su efecto en el valor de mercado de los activos y pasivos de la entidad (su valor patrimonial).

La cuantificación del impacto que pueda tener en el Margen Financiero la variabilidad de los tipos de interés puede obtenerse por la diferencia de los ingresos por intereses derivados de los activos a los que afectan los movimientos de tipos de interés (activos sensibles), y el coste por intereses provenientes de los pasivos a los que afectan los movimientos de tipos de interés (pasivos sensibles).

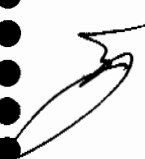
La gestión del riesgo de interés debe plantearse en dos dimensiones:

- Gestión del Margen Financiero: Medición del impacto en el margen financiero de oscilaciones en los tipos de interés.
- Gestión del Valor Patrimonial: Medición del impacto en el valor patrimonial de la entidad de las oscilaciones en los tipos de interés.

Existen diversos métodos para el análisis del riesgo de interés. Siguiendo las exigencias normativas vigentes y las recomendaciones dadas por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, los desarrollados por La Caja de Canarias, con aprobación en el Comité de Dirección y con seguimiento periódico en él, son:

- Análisis basados en bandas temporales: Gap de sensibilidad

El gap de sensibilidad a un plazo determinado se define como la diferencia entre los activos y pasivos que son sensibles al tipo de interés de referencia a ese plazo. La sensibilidad de una posición de activo o de pasivo de un determinado plazo se determina a partir de:

- 
- a) Posiciones a tipo fijo con fecha de vencimiento establecida: su fecha a vencimiento.
 - b) posiciones a tipo variable con fecha de vencimiento establecida: la fecha de la próxima fijación de tipo de interés o su vencimiento en caso de que se encuentre en el último período de reprecación.
 - c) posiciones con opcionalidad implícita para el cliente: se realizan supuestos sobre dicha opcionalidad (por ejemplo de preamortización en la cartera hipotecaria)
 - d) posiciones sin vencimiento establecido: se realizan supuestos que tengan en cuenta la opción de cancelación o retirada de fondos por parte del cliente (por ejemplo depósitos vista)
 - e) información específica que afecte a posiciones o carteras concretas y que lleva a anticipar cambios en el comportamiento de los clientes o de la propia entidad.

El gap de sensibilidad permite calcular el impacto en la cuenta de resultados a corto plazo (margen financiero), es decir, únicamente teniendo en cuenta las posiciones de balance y de fuera de balance sensibles a los tipos de interés, de los próximos 12 meses, ante una determinada variación en los tipos de interés. Es una medida del posicionamiento a corto plazo de la entidad a la variación en los tipos de interés.

Como consecuencia de lo establecido en la Circular 3/2008, de 22 de mayo, del Banco de España, a entidades de crédito, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos (rt. 106.3.b), si ante un movimiento paralelo e instantáneo de 200 p.b. sobre la curva de tipos de interés se produjera una variación del margen de intermediación a un año sensible a los tipos de interés superior al 50%, la entidad deberá justificar adecuadamente los motivos de esta situación y analizar su impacto sobre su solvencia y estabilidad futuros, facilitándose a la mayor brevedad posible dicha información al Banco de España.

- Análisis de sensibilidad del Valor Económico

El valor económico se calculará como suma de:

- el neto del valor contable de las partidas de activos y pasivos no sensibles a los tipos de interés y- el valor razonable del neto de los activos y pasivos sensibles a los tipos de interés, obtenido como actualización, a la curva de tipo de interés del mercado interbancario a la fecha de referencia, de los flujos futuros de principal e intereses de todas las partidas sensibles a los tipos de interés, consideradas también las posiciones sensibles que formen parte de la cartera de negociación, según se define en el capítulo séptimo de la Circular 3/2008 del Banco de España.

Para la evaluación del impacto potencial del riesgo de tipo de interés sobre el valor económico y los recursos propios se considerará la hipótesis de mantenimiento del tamaño del balance, lo que significa que se considerarán sólo las posiciones que tenga contratadas la entidad a la fecha de análisis, sin considerar la incorporación de nuevo negocio.

Para estimar la sensibilidad el valor económico de la entidad ante movimientos de la curva de tipos de interés se realizan dos análisis independientes de valor económico, obteniendo por diferencias dicha sensibilidad.

- En un primer análisis se obtiene el valor económico utilizando como curva de descuento la curva de tipo de interés del mercado interbancario a la fecha de referencia.
- En un segundo análisis se vuelve a recalcular el valor económico, pero esta vez la curva utilizada para descontar los flujos de cada posición estará modificada. Por diferencias de los resultados de los dos análisis se obtiene dicha sensibilidad.

Adicionalmente, también se calculará el porcentaje que el impacto del riesgo de tipo de interés global de todas las divisas, cuantificado sobre el valor económico referido al ámbito de actividades fuera de la cartera de negociación regulatoria, represente en relación a los recursos propios, definidos según la Norma séptima de la Circular 3/2008 de Banco de España.

Como consecuencia de lo establecido en la Circular 3/2008, de 22 de mayo, del Banco de España, a entidades de crédito, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos (rt. 106.3.a), cuando de la mediación del riesgo de tipo de interés sobre el valor económico, considerando un movimiento paralelo e instantáneo de 200 p.b. sobre la curva de tipo de interés en la fecha de análisis, resultara un impacto potencial negativo que supusiera una reducción superior al 20% del valor económico inicial total de la entidad o de sus recursos propios, la entidad deberá justificar adecuadamente los motivos de esta situación y analizar su impacto sobre su solvencia y estabilidad futuros, facilitándose a la mayor brevedad posible dicha información al Banco de España.

- Simulación

El análisis de Gap de sensibilidad para estimar la sensibilidad del Margen Financiero a movimientos en los tipos de interés se completa con el desarrollo de simulaciones de dicho Margen en diferentes escenarios.

Se trata de una técnica que realiza proyecciones del Margen Financiero a partir de la combinación de posibles escenarios de tipo de interés. Una vez obtenidas varias simulaciones, se analiza la hipotética evolución del Margen Financiero ante la subida y bajada de tipos, comparando ambos casos con el escenario previsto.

En la práctica se aplican los tipos previstos por un consultor externo, para garantizar la independencia de la estimación. En base a ellos se realizan tres simulaciones:

- a) Escenarios con los tipos de interés previstos por el consultor.
- b) Escenarios con los tipos de interés previstos por el consultor al que se le asigna una subida de tipos de interés para todos los períodos y todos los tramos de 100 puntos básicos (p.b.), es decir, un 1%.
- d) Escenarios con los tipos de interés previstos por el consultor al que se le asigna una bajada de tipos de interés para todos los períodos y todos los tramos de 100 puntos básicos (p.b.), es decir, un 1%.

Por último, los diversos métodos anteriormente comentados son calculados con la misma periodicidad de la información periódica a remitir al Banco de España en materia de riesgo de tipo de interés, o cuando suceda algún hecho que pueda variar significativamente la estructura de balance, en cuyo caso el Departamento de Planificación, Marketing y Control de Gestión recalculará estas variables y verificará el cumplimiento de los límites establecidos.

En caso de sobrepasar estos límites el Comité de Dirección propondrá a la Dirección General las medidas correctoras que considere oportunas.

SITUACION DE LA CAJA ANTE EL ACUERDO DE BASILEA II

Paralelamente al Sistema de Control descrito, la Entidad se encuentra en plena ejecución del Plan de Convergencia a BIS II, aprobado por la Dirección General y supervisado por el Comité de Créditos, en primera instancia, y por el Comité de Dirección de La Caja, en segunda.

Este Plan de Convergencia o Plan Director recoge todas las actuaciones necesarias encaminadas a cumplir con las recomendaciones establecidas por el Acuerdo de Capitales de Basilea II, que posteriormente se han visto plasmadas en la correspondiente Directiva Europea y en la normativa del Banco de España. Todas las medidas se encuadran, además, dentro del Proyecto Sectorial del Control Global del Riesgo, liderado por CECA.

Para coordinar el desarrollo del mencionado plan se ha creado el Departamento de Control Global del Riesgo.

En particular, y para cada uno de los riesgos:

CREDITO

La Caja está llevando a cabo la implantación de herramientas cuantitativas en la gestión actual de riesgos y que implica la modernización de los actuales sistemas informáticos, la procedimentación y estandarización de toda la operativa, en las tres fases de su desarrollo (admisión, seguimiento y recuperación) y la automatización de la decisión y calificación para aquellos segmentos de la cartera de especial relevancia en el volumen total de inversión, permitiendo al mismo tiempo velar por la calidad crediticia de la Entidad y sentar las bases para en un futuro acudir a metodologías avanzadas de cálculo del Capital Regulatorio y RAROC. De esta manera, se ha puesto en marcha la herramienta cuantitativa (scoring) para el segmento de préstamos a particulares. Esta herramienta se ha construido en base a una muestra de operaciones propias de La Caja cercana a las 40.000 operaciones. También se ha desarrollado un modelo de calificación proactiva de particulares para los productos de préstamos consumo, hipotecarios y tarjetas, tomando para ello una muestra propia de 500.000 clientes. Igualmente se ha integrado en la gestión el scoring de tarjetas de particulares y el sistema experto para préstamos hipotecarios.

De acuerdo con el anteriormente mencionado Plan de Convergencia, están en marcha proyectos tendentes a conseguir herramientas cuantitativas para los segmentos de hipotecas particulares, autónomos, rating empresas. Igualmente proyectos encaminados a la obtención de modelos para el cálculo de la pérdida esperada y la rentabilidad ajustada al riesgo.

Adicionalmente a los mencionados aspectos cuantitativos se desarrollan paralelamente diferentes actuaciones en el ámbito cualitativo encaminadas a la mejora y optimización de los procesos, tanto desde el punto de vista del control del riesgo como de la gestión. De esta manera, las herramientas cuantitativas se acompañan de procedimientos optimizados que garantizan la máxima eficiencia operativa de las tareas así como el máximo control del riesgo, esencialmente derivado de la mejora y explicitación de los procesos de admisión de crédito.

OPERACIONAL

La Caja utiliza la definición de riesgo operacional de BIS II y que lo establece como "el riesgo de pérdida debido a la inadecuación o a fallos de los procesos, el personal y los sistemas internos o bien a causa de acontecimientos externos".

Si bien la atención a estos riesgos siempre ha existido de forma implícita, se está siguiendo un sistema avanzando en su identificación, evaluación, mitigación y gestión de forma sistemática, adoptando las mejores prácticas y principios de gestión del riesgo operacional recogidos en distintos documentos del Comité de Basilea.

Así, desde 2003 existe un programa dedicado tanto al desarrollo de metodologías y técnicas de medición del riesgo operacional como a formalizar su gestión, el cual permitiría:

a) Definir, formalizar y extender el uso de auto evaluaciones que permiten la identificación y clasificación de riesgos operacionales, y priorizar medidas de reducción de los mismos.

b) Recoger información en una base de datos de pérdidas por riesgo operacional, fuente de información de gestión y base para el tratamiento estadístico de estos riesgos en el futuro.

c) Automatizar los procedimientos de cálculo de capital regulatorio por líneas de negocio, tal como se establece en el enfoque estándar de Basilea II.

Dicho programa verá incrementada su funcionalidad con las actuaciones que está desarrollando sectorialmente CECA.

Por otro lado están en desarrollo otras herramientas que apoyen la gestión del Riesgo Operacional, por la vía del control de indicadores de gestión.

F.2. Relacione los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación al perfil de la entidad de los sistemas de control de riesgos adoptados, teniendo en cuenta la estructura de recursos propios.

La Caja, dentro de la estrategia que tiene definida, tiene establecidos los sistemas de identificación, medición, control y seguimiento de los riesgos de crédito, mercado, estructural y liquidez.

Paralelamente La Caja está inmersa en un importante proceso de adaptación de todos sus sistemas para adecuarlos a la Normativa que esté al amparo del Nuevo Acuerdo de Capitales de Basilea II, aspecto que permitirá mejorar la gestión global del Riesgo.

El cálculo del consumo de recursos propios se realiza de acuerdo a las indicaciones de la CBE 3/2008 y, por tanto, se realiza una medición de los diferentes riesgos en ella indicados, tanto de Pilar I como de Pilar II, comprobando que la estructura de recursos propios es la adecuada al perfil de riesgos de la Entidad.

Los sistemas de control de riesgos adoptados por la Entidad han sido debidamente detallados en los apartados anteriores.

F.3. En el supuesto que se hubiesen materializado algunos de los riesgos que afectan a la Caja y/o su grupo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

F.4. Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control y detalle cuáles son sus funciones.

F.5. Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a la Caja y/o a su grupo.

G. INFORME ANUAL ELABORADO POR LA COMISIÓN DE INVERSIONES DE LA ENTIDAD A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 20 TER DE LA LEY 31/1985, DE 2 DE AGOSTO, DE REGULACIÓN DE LAS NORMAS BÁSICAS SOBRE ÓRGANOS RECTORES DE LAS CAJAS DE AHORROS

G.1. Complete el siguiente cuadro sobre las adquisiciones o ventas de participaciones significativas de sociedades cotizadas efectuadas por la Caja de Ahorros durante el ejercicio, ya sea directamente o a través de entidades de su mismo grupo.

Importe (miles de euros)	Inversión o desinversión	Fecha de ejecución de la operación	Entidad objeto de la inversión o desinversión	Participación directa e indirecta de la Caja tras la operación	Fecha de emisión del informe y pronunciamiento de la Comisión de Inversiones sobre la viabilidad financiera y adecuación a los presupuestos y planes estratégicos de la entidad

G.2. Complete el siguiente cuadro sobre las inversiones y desinversiones en proyectos empresariales con presencia en la gestión o en sus órganos de gobierno, efectuadas por la Caja de Ahorros durante el ejercicio, ya sea directamente o a través de entidades de su mismo grupo.

Importe (miles de euros)	Inversión o desinversión	Fecha de ejecución de la operación	Entidad objeto de la inversión o desinversión	Participación directa e indirecta de la Caja tras la operación	Fecha de emisión del informe y pronunciamiento de la Comisión de Inversiones sobre la viabilidad financiera y adecuación a los presupuestos y planes estratégicos de la entidad

G.3. Detalle el número de informes emitidos por la Comisión de Inversiones durante el ejercicio.

Número de Informes emitidos	1

G.4. Indique la fecha de aprobación del Informe Anual de la Comisión de Inversiones.

Fecha del informe	01-03-2010

H. REMUNERACIONES PERCIBIDAS

H.1. Indique de forma agregada la remuneración percibida por el personal clave de la dirección y por los miembros del Consejo de Administración en su calidad de directivos:

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
Sueldos y otras remuneraciones análogas	1.551
Obligaciones contraídas en materia de pensiones o de pago de primas de seguros de vida	452

H.2. Complete de forma agregada los siguientes cuadros sobre las dietas por asistencia, así como las remuneraciones análogas:

a) Consejo de Administración:

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
dietas por asistencia y otras remuneraciones análogas	142

b) Comisión de Control:

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
dietas por asistencia y otras remuneraciones análogas	71

c) Comisión de Retribuciones:

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
dietas por asistencia y otras remuneraciones análogas	2

d) Comisión de Inversiones:

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
dietas por asistencia y otras remuneraciones análogas	0

H.3. Indique de forma agregada las remuneraciones percibidas por los miembros de los órganos de gobierno y por el personal directivo en representación de la Caja en sociedades cotizadas o en otras entidades en las que tenga una presencia o representación significativa:

Remuneraciones percibidas (miles de euros)	120

H.4. Identifique de forma agregada si existen, en la Caja o en su grupo, cláusulas de garantía o blindaje para casos de despido, renuncia o jubilación a favor del personal clave de la dirección y de los miembros del Consejo de Administración en su calidad de directivos. Indique si estos contratos han de ser comunicados o aprobados por los órganos de la Caja o de su grupo:

Número de beneficiarios	

	Consejo de Administración	Asamblea General
Órgano que autoriza las cláusulas		

	SÍ	NO
¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?		

I. CUOTAS PARTICIPATIVAS

I.1. Complete, en su caso, el siguiente cuadro sobre las cuotas participativas de la Caja de Ahorros:

Fecha última de modificación	Volumen total (miles de euros)	Número de cuotas
	0,00	0

En el caso de que existan distintas clases de cuotas, indíquelo en el siguiente cuadro:

Clase	Número de cuotas	Nominal unitario

I.2. Detalle los titulares directos e indirectos de cuotas participativas que representen un porcentaje igual o superior al 2% del volumen total de cuotas en circulación de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los miembros del Consejo:

Nombre o denominación social del cuotaparticipante	Número de cuotas directas	Número de cuotas indirectas (*)	% Total sobre el volumen total

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de las cuotas	Número de cuotas directas	% Total sobre el volumen total
Total:		

Indique los movimientos más relevantes en la estructura del volumen de cuotas acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del cuotaparticipante	Fecha operación	Descripción de la operación

I.3. Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad que posean cuotas participativas de la Caja de Ahorros:

Nombre	Número de cuotas directas	Número de cuotas indirectas (*)	% Total sobre el volumen total

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de las cuotas	Número de cuotas directas
Total:	

% Total del volumen total de cuotas participativas en poder del Consejo de Administración	0,000

I.4. Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de cuotas de la Caja de Ahorros:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de cuotas directas	Número de cuotas indirectas	% sobre el volumen total de cuotas

(*) A través de:

Denominación social del titular directo de la participación	Número de cuotas directas
Total:	

Resultados obtenidos en el ejercicio por operaciones de autocartera (en miles de euros)	0

I.5. Detalle las condiciones y el/los plazos de la/s autorización/es de la Asamblea al Consejo de Administración para llevar a cabo las adquisiciones o transmisiones de cuotas propias descritas en el apartado anterior.

J. GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE BUEN GOBIERNO

Si a la fecha de elaboración del presente informe no existen unas recomendaciones de buen gobierno generalmente aceptadas que tengan en cuenta la naturaleza jurídica de las Cajas de Ahorros, describa las prácticas de gobierno corporativo que la entidad tiene que cumplir por obligación legal, y las adicionales que la propia Caja se haya autoimpuesto.

En el supuesto de que a la fecha de elaboración del presente informe existan unas recomendaciones de buen gobierno generalmente aceptadas que tengan en cuenta la naturaleza jurídica de las Cajas, se indicará el grado de cumplimiento de la entidad respecto de las recomendaciones de gobierno corporativo existentes, o en su caso, la no asunción de dichas recomendaciones.

En el supuesto de no cumplir con alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios que aplica la entidad.

En la fecha de emisión del presente Informe, no existen todavía unas recomendaciones o normas de buen gobierno específicamente previstas para las Cajas de Ahorro.

No obstante, a continuación exponemos las prácticas de buen gobierno que se cumplen por la Caja Insular de Ahorros y que se derivan de la legislación estatal y autonómica en vigor que resulta de aplicación así como de sus normas estatutarias.

- Funciones del Consejo de Administración

El Consejo de Administración de la Caja es el Órgano al que corresponde la administración y la gestión financiera de la Entidad, así como la de su Obra Benéfico-Social.

No obstante el ámbito de competencias referido, la gestión ordinaria y permanente de la Caja corresponde al Director General y al Comité de dirección.

El Director General actúa además como medio de relación entre los Órganos de Gobierno de la Entidad y el resto de los empleados.

- Estatuto de los miembros de los Órganos de Gobierno

El artículo 6 de los Estatutos de la Entidad establece que los miembros de los Órganos de Gobierno ejercerán sus funciones en beneficio exclusivo de la Caja y del cumplimiento de su función social debiendo reunir los requisitos de honorabilidad comercial y profesional.

• Carácter colegiado de los órganos de Gobierno:

La Asamblea General, el Consejo de Administración, la Comisión Ejecutiva y la Comisión de Control actuarán con carácter colegiado.

- Deber secreto:

Los miembros de cualquier Órgano de Gobierno de la Caja están obligados a guardar secreto tanto sobre los asuntos que se sometan al respectivo Órgano, como sobre las deliberaciones habidas en su seno, considerándose el quebrantamiento de tal deber causa de cese en su cargo, sin perjuicio de las responsabilidades de cualquier orden que pudieran incurrir.

- Deber y derecho de información:

El Presidente y Secretario de cada Órgano de Gobierno se encargará de velar por el efectivo cumplimiento del derecho y del deber de información de los miembros de los Órganos de Gobierno poniendo a disposición de los mismos en las sesiones de cada Órgano la información necesaria para el desempeño de las funciones propias de su cargo.

- Incompatibilidades y prohibiciones:

Existe un régimen de incompatibilidades y prohibiciones para el ejercicio de los cargos de Consejero General, de Vocal del Consejo de Administración y miembro de la Comisión de Control de la Caja.

- Remuneración de los Consejeros

De conformidad con lo previsto en el artículo 8 de los Estatutos, los cargos de Consejeros Generales, miembros del Consejo de Administración, a excepción del Presidente de la Entidad cuando tenga funciones ejecutivas, de la Comisión de Control, de la Comisión Ejecutiva y de la Comisión de Obra Benéfico-Social, tendrán carácter honorífico y gratuito y no podrán percibir percepciones distintas de las dietas por asistencia y desplazamiento.

- Edad de los Consejeros

Existe un límite de setenta años de edad para acceder al cargo de Vocal del Consejo de Administración.

- Composición de los Órganos de Gobierno

La composición de los distintos Órganos de Gobierno en la que se reflejan los distintos intereses que confluyen en la Caja viene determinada por la Ley Territorial 13/1.990 de 26 de julio, de Cajas de Ahorros con domicilio social en Canarias.

En ninguno de los Órganos de Gobierno de la Entidad, la presencia de representantes de las Administraciones Públicas y Entidades o Corporaciones de Derecho Público supera el 50% del número total de sus miembros de conformidad con la reforma introducida por la

Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero Español.

- Concesión de créditos, avales y garantías a los miembros de los Órganos de Gobierno

Los Vocales del Consejo de Administración y los miembros de la Comisión de Control, así como sus cónyuges, ascendientes o descendientes y las Sociedades en que dichas personas participen mayoritariamente en el capital, bien de forma aislada o conjunta, o en las que desempeñen cargos de Presidente, Consejero, Administrador, Gerente, Director General o asimilado, no podrán obtener créditos, avales ni garantías de la Caja o enajenar a la misma bienes o valores de su propiedad o emitidos por tales Entidades o adquirir bienes o valores emitidos por la Caja sin que exista acuerdo del Consejo de Administración de la Caja y autorización expresa de la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Canarias.

- Comisiones del Consejo de Administración y de la Comisión de Control

En el seno del Consejo de Administración de la Caja Insular de Ahorros de Canarias existen las siguientes Comisiones delegadas:

- Comisión Ejecutiva.
- Comisión de Obras Sociales.

Asimismo, existen las siguientes Comisiones de apoyo:

- Comisión de Retribuciones.
- Comisión de Inversiones.

Cada una de las Comisiones de apoyo cuenta con un Reglamento de funcionamiento aprobado por el Consejo de Administración de la Entidad. Dichas Comisiones se reunirán cuantas veces sea convocada por el Presidente de la Comisión por propia iniciativa o a instancia del Director General de la Entidad. En todo caso cada Comisión deberá reunirse un mínimo de dos veces al año.

Por su parte, corresponde a la Comisión de Control las funciones propias del Comité de Auditoría así como las funciones de la Comisión Electoral en los procesos electorales de la Entidad.

- Composición de la Comisión de Control

La Comisión de Control se integra por miembros de la Asamblea General que no son miembros del Consejo de Administración.

- Frecuencia de las reuniones de los Órganos de Gobierno

La Asamblea General se reúne con carácter ordinario dos veces al año (una vez cada semestre). Con carácter extraordinario podrá ser convocada cuantas veces lo considere oportuno el Consejo de Administración.

El Consejo de Administración se reúne con carácter ordinario, una vez al mes, sin perjuicio de las sesiones extraordinarias que se convoquen por el Presidente en los términos previstos en los Estatutos.

Asimismo, La Comisión Ejecutiva se reúne de manera estatutaria una vez al mes.

La Comisión de Control se reunirá cuantas veces sea preciso y con carácter necesario una vez cada tres meses.

- Disponibilidad y estabilidad del mandato de los Consejeros.

Los Consejeros Generales de la Caja se encuentran sometidos al régimen de prohibiciones e incompatibilidades previsto en el artículo 13 de los Estatutos. De esta forma, aquellos Consejeros que incurran en dichas causas de incompatibilidad o prohibiciones cesarán en el ejercicio de su cargo.

Los Consejeros de la Caja podrán ser separados de su cargo mediante acuerdo adoptado por justa causa por la Asamblea General. A estos efectos, se entenderá que existe justa causa cuando el Consejero incumpla los deberes inherentes a su cargo o perjudique notoriamente con su actuación pública o privada el prestigio, buen nombre o actividad de la Caja.

Por otra parte, los mandatos de los Consejeros Generales, de los Vocales del Consejo de Administración y miembros de la Comisión de Control tienen una duración de cuatro años y son irrevocables.

PRINCIPALES LOGROS DEL EJERCICIO 2009

Una vez presentada la evolución de las principales magnitudes financieras y de gestión del Grupo, destacaremos los principales logros alcanzados por el Grupo durante el ejercicio 2009:

- Durante el año 2009, el Grupo ha llevado a cabo un conjunto de reflexiones que le han servido de base para la actualización del Plan Estratégico, procediendo a su actualización para el periodo 2009-2012.
- El Grupo, a través de la aprobación de operaciones de crédito, ha abonado más de 1.300 millones de euros a lo largo del 2009, tanto a las economías domésticas como a empresas y comercios. En materia concreta de productos destacan, entre otros, la Cuenta Multiseguro (la cual permite gestionar las cargas financieras mediante la posibilidad de fraccionar el pago de los distintos seguros en vigor y domiciliados en La Caja y de determinados impuestos) y los desarrollos necesarios para financiar, mediante un nuevo préstamo subsidiario, el aplazamiento temporal y parcial de las cuotas de los préstamos hipotecarios concedidos para la adquisición de vivienda habitual.
- La Caja de Canarias ha desarrollado a lo largo del ejercicio un conjunto de actuaciones tendentes al desarrollo y ampliación de su gama de productos de pasivo, profundizando en sus atributos y características de valor. Para ello, ha generado productos con las más diversas características (productos bonificados, preconcedidos, combinados, etc...), los cuales han permitido fortalecer el enfoque y la estrategia de relación con el cliente.
- Iniciado ya en el ejercicio 2008 con la finalidad de incrementar la operatividad de las tarjetas de La Caja de Canarias (tanto de crédito como de débito), el Plan de Comunicación de tarjetas ha continuado con su evolución y profundización. Así, con carácter trimestral, el contenido y carácter de la comunicación puesta a disposición de cada cliente dependerá de las pautas de utilización de sus tarjetas en los meses precedentes. Con todo ello, la finalidad última de la Entidad dominante consiste en la profundización de su conocimiento de un comportamiento cada vez más sofisticado por parte de la clientela de la Entidad dominante con su amplio parque de tarjetas. En este sentido, las tasas de respuesta en Marketing directo han superado el 25% (frente a unas tasas medias sectoriales cercanas al 10%).
- En este ejercicio, se ha finalizado la definición e implantación de nuevo Modelo Organizativo en la red de Oficinas, el cual persigue una clara orientación de la actividad comercial de las oficinas hacia la consecución de los objetivos comerciales, la mejora del servicio prestado al cliente y la eficiencia de la Entidad dominante.
- En relación con lo anterior, el Grupo ha profundizado en el ejercicio 2009 en la captación e incremento de vinculación de clientes, prestando una especial atención a los segmentos de valor. Así, se ha desarrollando una matriz de subsegmentos que

permite establecer soluciones y actuaciones diferenciadas en base a las características que les son propias.

- 
- Junto a esto, se han definido por primera vez objetivos individuales para cada empleado de la red comercial, basándose en criterios tales como la tipología de la oficina en la que desarrolla su actividad y las características propias de la función y el puesto que desempeña. Con ello, en el grado de consecución final de cada empleado se considera una determinada proporción de su cumplimiento junto a la consecución global de la oficina, con el fin de estimular el resultado conjunto del equipo. Estos objetivos muestran carácter dinámico, adaptándose en tal caso a los distintos puestos y oficinas en los que pueda actuar el empleado a lo largo del año.
 - La Sociedad participada La Caja Mediación, renovó en diciembre de 2009 y para un periodo de tres años, su Certificado de Calidad otorgado por la entidad AENOR en diciembre de 2003.
 - Durante el año 2009, el negocio total de primas de seguros de no vida y vida-riesgo intermediado por el Grupo ha pasado de 36,9 millones de euros a 40,91 millones de euros, lo que supone un incremento con respecto del 10,9%. Cabe destacar los crecimientos en producción en los ramos de Pymes (65%), accidentes (46%), Comercios (32%), automóviles (12 %), vida riesgo (11%) y hogar (8,5%), mención especial merece los crecimientos en estos dos últimos ramos (hogar y vida riesgos) productos tradicionalmente vinculados a operaciones de financiación.
 - Adicionalmente, los derechos consolidados intermediados por el Grupo al cierre de 2009 ascendieron a 88 millones de euros (distribuidos entre 30.462 planes de pensiones) lo que ha supuesto un incremento en el importe de derechos consolidados del 15%. Asimismo, La Caja Mediación ha cerrado el año 2009 con unas provisiones matemáticas de 129,8 millones de euros distribuidos entre 13.877 pólizas de vida ahorro.
 - La Entidad dominante ha desarrollado un sistema diario de seguimiento de los niveles de morosidad, en virtud del cual cada una de las oficinas y gestores cuentan diariamente con un cuadro de mando de morosidad, actualizado con todos los indicadores, así como una tabla resumen donde se detallan los clientes con mayor variación con respecto al día anterior. Esta software de gestión señala tanto el índice global de morosidad como el desglose de los impagados por niveles de gestión, mostrando sus datos desde distintas perspectivas (datos para el global de clientes, por segmento de mercado del cliente, por tramos de importes de la operación...).
 - Durante este ejercicio, se ha continuado en la automatización de las oficinas de Centros Comerciales. Así, las oficinas situadas en los Centros Comerciales de Las Arenas, La Ballena y La Mareta han finalizado completamente este proceso durante este año, lo que ha supuesto un hito innovador, proporcionando para los clientes y no clientes una oficina abierta 24 horas al día y los 7 días de la semana para realizar casi todas las operaciones que se realizan en una ventanilla.

- 
- La Caja de Canarias ha realizado, a lo largo del ejercicio 2009, emisiones de diferentes instrumentos de deuda por un importe total de 1.141 millones de euros, que han permitido atender a los vencimientos de la deuda mayorista, así como mantener un cómodo volumen de activos líquidos para asegurar unos niveles de liquidez holgados. Estas emisiones, realizadas en un entorno muy complicado caracterizado por el cierre de los mercados de capitales han supuesto la captación de más de 1.100 millones de euros.
 - Adicionalmente, La Caja de Canarias ha participado en una operación de titulización de préstamos VPO destinada a la obtención de bonos para operaciones de financiación en Banco Central Europeo. Se trata de la primera operación de titulización de préstamos realizada por el Grupo.
 - Durante el año 2009, La Caja de Canarias ha adquirido la condición de miembro de bolsa a través de la Bolsa Barcelona.
 - A lo largo del ejercicio, la Entidad dominante ha continuado con una prudente política de liquidez, asegurando a lo largo del ejercicio unos niveles de liquidez y un superávit de activos líquidos muy por encima de los mínimos establecidos por el Consejo de Administración y el COAP. En media mensual, el importe de activos líquidos en la 1ª línea de liquidez (≤ 7 días) se ha mantenido por encima de 1.029 millones de euros, y en la 2ª línea de liquidez (≤ 30 días), por encima de 1.136 millones de euros.
 - En materias relacionadas con el control y seguimiento de riesgos, múltiples han sido los hitos alcanzados por el Grupo en el 2009, dentro de los cuales destacan:
 - Implantación del cálculo automático del coeficiente de endeudamiento en Scoring, eliminando las tareas manuales asociadas y dando consistencia a la metodología emanada de Basilea II.
 - Por segundo año consecutivo se ha procedido a la evaluación cualitativa del riesgo operacional de la Entidad dominante, que se ha realizado por primera vez para toda la Entidad dominante a través de una plataforma informática desarrollada en colaboración con CECA.
 - Durante el ejercicio 2009 se ha regulado mediante manuales operativos la concesión de riesgos a empresas
 - Desarrollo del algoritmo para Descubierta Automática, mediante el cual se fijan unos parámetros objetivos a cada cliente para la asignación centralizada de descubiertos en cuenta. De esta forma se evita a las oficinas el análisis manual y se logra una homogeneidad en los criterios.
 - Desarrollo e implantado nuevas sistemas de gestión y control del riesgo de cambio y desarrollado mejoras en los sistemas de seguimiento de riesgo de crédito y mercado.

- 
- Durante el ejercicio se han llevado a cabo 10 nuevas actuaciones en las oficinas de la Entidad dominante. Por otra parte, la Entidad dominante ha continuado con su decidida política de desarrollo de las nuevas tecnologías y canales alternativos, superando los 74,78 millones de transacciones (8,77% más que el ejercicio anterior), sirviendo de plataforma para el 54,66% del total de operaciones del Grupo. Como apoyo a todo ello, existen una serie de novedades del ejercicio que merecen ser resaltadas:

- Evolución de la banca por Internet (PC-Caja) de la Entidad dominante, desarrollando nuevas funcionalidades como el ingreso por cheques, las remesas de inmigrantes, la implantación de la tarjeta Internet y el Buzón PC-Caja On-line.
 - Lanzamiento de la nueva web de Cajatiquet, con una amplia amalgama de funcionalidades
 - Implantación de la prueba Piloto del Proyecto de Firma Digitalizada en todas las oficinas de la Zona Puerto. Con este sistema, los clientes firman la mayoría de sus operaciones realizadas en las ventanillas en una tableta que permite su archivo digital y elimina el uso del papel.
 - Desarrollo de Plan de renovación de cajeros instalados en oficinas, el cual se inició con la sustitución de 12 unidades en 8 oficinas y continuará durante el siguiente ejercicio. Asimismo se han instalado 2 nuevas máquinas de pago en efectivo y se han sustituido 6 cajeros automáticos desplazados.
 - Puesta en funcionamiento de nuevos cajeros con dispensación de monedas, que permiten la migración de un gran número de operaciones gracias a sus funcionalidades de pago en efectivo, con o sin tarjeta, a clientes y no clientes; ingresos en cuenta de terceros; pagos de tributos, tasas, impuestos, Universidad, transferencias, etc.
- A lo largo de este ejercicio, se han obtenido mejoras significativas en el programa de venta de inmuebles a través de la Intranet y la web de la Entidad dominante y se ha publicado la oferta inmobiliaria en el portal www.idealista.com.
 - Siendo uno de las principales líneas estratégicas desarrolladas por la Entidad dominante en los últimos ejercicios, La Caja de Canarias mantiene un continuado esfuerzo por garantizar la calidad del servicio prestado a nuestros clientes. Con todo ello, múltiples han sido las líneas desarrolladas y aspectos a destacar en el 2009:
 - Cambio y a la adaptación de los Sistemas de Gestión de Calidad a la nueva Norma UNE-EN-ISO 9001:2008 en los Departamentos Certificados de La Caja de Canarias y en La Caja Mediación.

- 
- Recepción de 290 sugerencias por parte de los empleados de la Entidad dominante, lo que supone que en sus primeros tres años y medio de funcionamiento del Sistema de Sugerencias se han recibido aproximadamente 1.700 propuestas de mejora. De estas sugerencias, 116 ya están implantadas y 136 se encuentran en fase de implantación, lo que demuestra que este sistema supone una valiosa herramienta de mejora a todos los niveles organizativos así como un importante sistema de participación para los empleados, habiendo formulado al menos una sugerencia un 43% de la actual plantilla de La Caja (cerca de 500 compañeros).
 - Definición de un paquete de acciones especialmente orientadas a la mejora de los circuitos comerciales a partir del estudio de satisfacción de cliente interno y de los resultados obtenidos a través de un sistema de medición objetiva, usando para ello la metodología del Cliente Misterioso.
 - Desarrollo de acciones encaminadas a la reducción de los tiempos de espera en oficinas a través de la figura de Monitores de Canales Alternativos. Esta medida ha estado orientada hacia el mayor asesoramiento al cliente en la utilización de estos medios, siendo una figura básica en el cambio de modelo de oficina en Centros Comerciales.
 - Realización de, aproximadamente, 10.000 encuestas a nuestros clientes, con el objeto de conocer su satisfacción y fidelización con la Red de Oficinas y con La Caja en general. Asimismo, con el objeto de implicar e informar a todo el personal de la Entidad dominante de los resultados obtenidos, se han remitido a todas las oficinas y habilitado en el Portal Estratégico de la Intranet el "Informe de Calidad de Servicio de la Oficina", que incluye las valoraciones obtenidas en los 4 últimos periodos así como la comparación de estos resultados con los obtenidos por la Zona y por la Entidad dominante en general.
 - Evaluación del Servicio de Mantenimiento y del Circuito Comercial de Captación de Pasivo, a través de la medición de la calidad de servicio que prestan los servicios centrales a la red de oficinas. Esta evaluación ha permitido conocer los niveles de satisfacción de los compañeros de la Red de Oficinas con estos servicios, estableciendo acciones de mejora que han enriquecido el trabajo tanto de la Oficina como de los servicios implicados.
 - Colaboración en el estudio de Benchmarking de Satisfacción de clientes particulares, obteniendo la posición 2 de 25 Cajas en los aspectos vinculados con la profesionalidad, asesoramiento y aspecto físico de las oficinas. Este estudio ha sido liderado por CECA y se ha llevado a cabo por la consultora nacional independiente, Servicios Técnicos de Investigación General y Auditoría (STIGA).
 - Participación en el proyecto de fidelización, donde La Caja obtiene una tasa de abandono de clientes del 18,9%, una tasa de captación total de clientes del

20% y una tasa de crecimiento neto del 1,1%. Este proyecto es sectorial está liderado por COAS y llevado a cabo por la consultora Ernst & Young.

- Lanzamiento de la campaña 'Cambia tu papel' alcanzando 100.000 clientes de La Caja que reciben sus comunicados a través de correo electrónico o en el Buzón PC Caja.
 - Un 65% de las 1179 reclamaciones recibidas durante el ejercicio 2009 se han resuelto en menos de 10 días, siendo el tiempo medio de cierre de las reclamaciones de 12 días. Durante 2009 se han recibido 39 reclamaciones de Banco de España debidamente atendidas por el Departamento de Atención al Cliente. Hasta el momento se ha recibido resolución a 29 de ellas, siendo el 65% de estas resoluciones, favorable a La Caja.
- Conforme a lo establecido en la Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo, y continuando con el desarrollo del Plan de Igualdad se ha procedido al diseño y elaboración del plan de acciones, la asignación de responsables y establecimiento de indicadores de seguimiento. Durante 2009 la Entidad dominante continúa siendo referencia en materia de igualdad manteniendo unos ratios de plantilla con mayoría de mujeres frente a hombres (53% frente a 47%), mejorándose además los ratios de acceso de mujeres a puestos directivos situándose en un 38% de mujeres frente a un 62% de hombres.
 - Durante este año, la Entidad dominante ha continuado fomentando el empleo y estabilidad laboral, creando durante los doce últimos meses 25 puestos indefinidos con lo que el ratio de empleados con contrato indefinido se situó en el 98,75% del personal de la Entidad dominante.
 - Se ha culminado el proceso de jubilaciones parciales iniciado en el año 2007, procediendo en el año 2009 a la jubilación parcial de los últimos 10 empleados. Este plan, tiene como finalidad conseguir el rejuvenecimiento de la plantilla y el incremento de la productividad
 - Durante el año 2009, se ha promocionado internamente a 28 empleados mediante convocatoria interna de Capacitación Profesional, siendo coordinado todo el proceso con la Representación Legal de los Trabajadores.
 - La Entidad dominante ha ampliado el número de beneficios ofrecidos a través del sistema de Flexinómina, pudiendo acceder los empleados a vales de comida, seguro de salud o equipos informáticos con importantes beneficios fiscales.
 - A lo largo del año 2009, se ha continuado con el desarrollo del Plan Familia que desarrolla diferentes iniciativas sociales y beneficios para familiares de empleados con algún tipo de discapacidad. A través de este programa se persigue la mejora de la calidad de vida, facilitando una mayor integración social y laboral, a través de actividades adaptadas a cada beneficiario. Además se ha colaborado en el I Informe sobre Discapacidad y Empleo en Canarias, informe que ha servido de herramienta de

diagnóstico y análisis de la situación social y laboral de las personas con discapacidad en nuestra comunidad.

- Se ha finalizado el primer trienio de formación en seguros, con un total de 60 horas por empleado, especializando a toda la red comercial en las áreas de ramos, público objetivo, oferta de la Entidad dominante y técnicas de venta para la comercialización.
- Durante 2009, se ha elaborado un Plan de Pandemia sobre la Gripe AH1N1 organizando los recursos humanos y materiales, diseñando funciones y responsabilidades de los distintos Departamentos y desarrollando procedimientos y programas de actuación.
- La Entidad dominante ha continuado con la actividad preventiva a través de las 58 evaluaciones de riesgos realizadas a oficinas, garantizando un mayor nivel de protección de la seguridad y la salud de los trabajadores.
- Durante este ejercicio se han comenzado a desarrollar procedimientos y programas de actuación sobre “Violencia Externa”. Se ha realizado un cuestionario de Violencia Externa en el que se refleja el alcance que dicho suceso pueda afectar al empleado y poder aplicar las medidas correctoras más efectivas.
- La Obra social ha gestionado en 2009 un presupuesto de más de 13 millones de euros, destacando los proyectos y actuaciones sociales dirigidos a ayudas de emergencia social y colectivos en situación de pobreza:
 - Con objeto de dar respuesta a la situación de “nueva pobreza” con la que se han encontrado muchas familias canarias como consecuencia de la crisis económica, en 2009 se puso en marcha un programa de Urgencias Sociales y Atención a las Familias dotado con 2 millones de euros, a los que se unió el Cabildo de Gran Canaria con 1.750.000 euros y el Cabildo de Fuerteventura con 40.000. Producto del mismo, la Obra Social atendió hasta diciembre del pasado año a 2.656 familias en situación de extrema necesidad facilitándoles tarjetas para alimentación y pago de alquiler de vivienda habitual, luz, agua, transporte, uniformes y comedor escolar, entre otros.
 - En 2009 se convocó un nuevo concurso, que bajo la denominación de ‘La Caja Integral’, nació para apoyar proyectos de inserción laboral para personas en situación o riesgo, exclusión social y discapacitados. Gracias a esta iniciativa se han puesto en marcha 13 proyectos laborales y creado 28 puestos de trabajo.
 - Se ha posibilitado, a través de la convocatoria pública de ayudas para la realización de proyectos de atención social y sanitaria, el desarrollo por parte de ONG y demás entidades privadas sin ánimo de lucro de 63 proyectos socio-asistenciales, que beneficiaron directamente a 34.254 personas

- 
- Dentro del marco del La Caja Activa, se han impartido 154 talleres y actividades formativas y lúdicas en 63 centros de mayores de la provincia de Las Palmas en los que han participado 20.890 personas.
 - Integrado dentro de programa de repoblación forestal y empleo, se han contratado 20 personas en desempleo para plantar unos 2.500 árboles al mes, que se corresponden con el compromiso de reducción del consumo de papel del Grupo y de plantar un árbol por cada persona que se de de alta en nuestro servicio de Correspondencia Electrónica.
 - Se ha desarrollado una nueva edición del proyecto La Caja Verde, a través del cual se ofertaron 98 talleres de educación ambiental y eco salud, también en las tres islas de la provincia, con una participación de 2.131 personas.
 - Dentro de la continuidad del programa de voluntariado medioambiental, se han acometido 12 actuaciones de repoblación, limpieza de cañaverales e inventario de pinos singulares.
 - Se ha impulsado una programación cultural constante, variada y con una cada vez mayor descentralización por municipios e islas, lo que ha hecho posible que cerca de 70.000 personas hayan podido disfrutar de cerca de 300 eventos organizados directamente por la Obra Social.
 - A través de la línea propia de Microcréditos Sociales, se han concedido 14 préstamos para la puesta en marcha de iniciativas empresariales y de autoempleo por parte de personas pertenecientes a colectivos excluidos financieramente, facilitando su integración socio-laboral.
 - En materias de atención social a personas dependientes, mujer, infancia y juventud, diversidad cultural, fomento de hábitos saludables y propuestas de ocio, se ha colaborado con 182 programas municipales de las siete islas, por importe de 1.765.000 euros.
 - Se ha cubierto los gastos de mutualidad de 18.000 niños que participan en el fútbol base en edad escolar de la provincia de Las Palmas.
 - En el año 2009 se finalizaron las obras de acondicionamiento del local para el Aula de Cocina de La Caja de Canarias, habiéndose impartido 42 cursos durante el ejercicio en el que han participado 537 personas.
 - El Grupo ha seguido reforzando su compromiso con el medio ambiente, mediante inversiones en energías renovables. Estas inversiones, con un alto valor añadido social, han ayudado a cumplir el objetivo del Gobierno Canario de impulsar y fomentar las energías limpias. La energía generada por estas inversiones permite preservar el medio ambiente mediante la emisión de varias Toneladas/año de CO2 a la atmósfera, suministrando electricidad a más de un millar de familias y ha supuesto la creación de empleo en Canarias.

- Continuando con la línea iniciada hace unos años, se ha diseñado y editado un práctico y original almanaque institucional que, esta vez con el título "Quesos de mi Tierra" supone una excelente promoción de este sector tan importante de la economía isleña a través de platos de la cocina tradicional, evolucionados, y con esta materia prima como principal razón de ser.

Por la presente el Consejo de Administración de Caja Insular de Ahorros de Canarias en su reunión de 22 de marzo de 2010 formula las cuentas anuales consolidadas, que comprenden el balance de situación consolidado, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria, junto con el informe de gestión consolidado correspondientes al ejercicio 2009 y declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales consolidadas fueron elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio consolidado, de la situación financiera consolidada y de los resultados de Caja Insular de Ahorros de Canarias y Sociedades Dependientes, y que el informe de gestión consolidado incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición del Grupo, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrenta.

D. Juan Manuel Suárez del Toro Rivero -Presidente-

D.ª Josefa Lizardo Romano -Vicepresidente 2-

D. José Carlos Martín Puig -Vicesecretario-

D.ª Reyes Bolaños Afonso -Vocal -

D. José Luis Cabrera Hernández -Vocal-

D. Juan Santiago Quedes Suárez - Vocal-

D. Avelino Pérez Figueroa - Vocal-

D. Mario A. Romero Mur - Vocal-

D. Aureliano Fco. Santiago Castellano -Vocal-

D. Román Rodríguez Rodríguez -Vicepresidente 1-

D.ª Carmen Nieves Fernández Hernández -Secretaria-

D. Fernando Bolaños Bolaños -Vocal-

D. Mario Cabrera González -Vocal -

D. Rafael Darías Martín -Vocal-

D. José Francisco Henríquez Sánchez -Vocal-

D. José Regidor García -Vocal-

D.ª Carolina del Pino Santamaría Betancort - Vocal-